

354.8a  
Ar.36m So. Amer. Coll.  
1920'

# MEMORIA

Presentada al Honorable Congreso de la Nación

POR EL

MINISTRO DE JUSTICIA

E

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Dr. JOSÉ S. SALINAS

AÑO 1920

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

UNIVERSITY OF ILLINOIS LIBRARY

OCT 18 1921

---

---

TOMO I

---

---

BUENOS AIRES

Tall. Gráf. Argentinos L. J. Rosso y Cía. - Belgrano 475

1921

**MEMORIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

---

# MEMORIA

Presentada al Honorable Congreso de la Nación

POR EL

MINISTRO DE JUSTICIA

E

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

**Dr. JOSÉ S. SALINAS**

AÑO 1920

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

---

**TOMO I**

---



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁF. ARG. DE L. J. ROSO Y CÍA. BELGRANO 475

1921

354.82  
9 Ar 36 m. So. Am. Coll.  
1920

Buenos Aires, mayo de 1921.

*Al Honorable Congreso de la Nación:*

Tengo el honor de remitir a Vuestra Honorabilidad la **Memoria** detallada correspondiente al año 1920, en cumplimiento de la prescripción constitucional de daros cuenta del **estado** de la Nación en lo relativo a los asuntos que concier-  
**nen** a este Departamento de Gobierno.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

J. S. SALINAS.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA**

**PROYECTOS DE LEY**

## PROYECTOS DE LEY

---

### REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA

Buenos Aires, 22 de junio de 1920.

*Al Honorable Congreso de la Nación:*

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad para reproducir el proyecto de ley de creación del Registro Nacional de Reincidencia que presentó con el mensaje del 19 de junio de 1918.

Las consideraciones expuestas entonces excusan una nueva demostración de la importancia del asunto y de la urgencia con que el país reclama una organización adecuada para el conocimiento exacto de los antecedentes personales de los delincuentes.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

H. IRIGOYEN.

J. S. SALINAS.

---

**CONSTRUCCION DE CASAS DESTINADAS A VIVIENDA, ESCUELAS Y TALLERES, PARA LA EDUCACION Y REFORMA DE MENORES, EN LA COLONIA DE MARCOS PAZ.**

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1920.

*Al Honorable Congreso de la Nación:*

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley por el que se piden los fondos necesarios para iniciar la ejecución de un vasto plan de construcciones destinadas a viviendas, escuelas y talleres para la educación y reforma de menores huérfanos y abandonados.

La solución del grave problema de la niñez desvalida ha sido preocupación constante de este gobierno.

La gran cantidad de menores que vagan por las calles de toda la República, sin abrigo, sin pan y sin hogar, expuestos a todas las contingencias del vicio y de la corrupción, hacía indispensable adoptar las medidas reparadoras tendientes a evitar esos males y operar las transformaciones conducentes.

Con ese fin se fundó en esta Capital el Instituto Tutelar de Menores y se habilitó por la policía uno de los locales de las alcaldías, especialmente refecionado.

En ambos establecimientos se cuida y se ampara a muchos niños abandonados, pero su capacidad es insuficiente para dar cabida a los demás que se encuentran en iguales condiciones.

El plan proyectado en la porción de tierra que el gobierno posee en Marcos Paz, se propone extender aquellos beneficios al mayor número posible de menores de todo el país, plan que servirá de base, asimismo, para la fundación de instituciones análogas, en las ciudades principales de las provincias.

Las instalaciones que constituyen lo que allí se llama Colonia de Menores, son muy deficientes y no responden en un todo a las exigencias de un reformatorio y de una verdadera profilaxis social, que permita resolver de inmediato el problema, cegando en hora oportuna las fuentes de la delincuencia.

Los grandes pabellones, donde se alojan, en completa promiscuidad, elementos heterogéneos de distintas clases y condiciones, bajo la fría custodia de sus guardianes, mantienen indudablemente un evidente estado de alejamiento espiritual entre los menores y sus maestros y directores, facilitando a la vez, el contagio y fomento de las malas inclinaciones.

El sistema concebido en el proyecto tiende precisamente a salvar todos esos inconvenientes.

El permite la división en pequeños grupos de niños, que pueden ser clasificados metódicamente por edad, temperamento y grado de educación, de tal manera que, ocupando viviendas independientes, amplias, plétóricas de aire y de luz, asistidos y dirigidos por personas idóneas, si posible fuera por matrimonios, encuentren en ese ambiente puro y dignificador, las vinculaciones y los sentimientos afectivos que crea la vida familiar.

La edificación ha sido planeada de manera que las casas sean sencillas, desprovistas de la ornamentación interior o exterior, que no responda al propósito esencial de su institución.

Los planos comprenden la construcción de cuatro sectores de seis casas cada uno, que permitirán albergar seiscientos (600) menores.

Cada compartimento, con capacidad para 25, se compone de dos cómodos dormitorios con sus baños y demás dependencias: comedor, cocina, salas de clases, talleres y local para la familia a cuyo cuidado estarían los niños.

Dos casas de cada sector, serán más amplias que las cuatro restantes, de modo que sus salones puedan dividirse con tabiques a efecto de que cada menor ocupe una pieza, conservando siempre el metraje total del aire.

Entre casa y casa se tendrán fracciones de tierra, de una y media a tres hectáreas, destinadas a las labores y cultivos de huerta y pequeña granja, sin perjuicio de las tareas de agricultura, ganadería, etc., que se desarrollarán en los servicios generales de la Colonia.

El costo total de las obras, cuyos detalles constan en el expediente que se acompaña, asciende a dos millones ochocientos veintitres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos cincuenta y seis centavos (\$ 2.823.478.56) moneda nacional.

Se calcula poder terminarlas completamente en un plazo más o menos breve, siempre que se disponga sin demora de los elementos necesarios y de los medios de adquirirlos, pudiendo además habilitarse por secciones sin inconveniente alguno.

Dada la forma como se han proyectado las construcciones, estas podrán ampliarse consecutivamente, en todo cuanto se quiera, siguiendo el mismo sistema, pues se dispone de una superficie de 972 hectáreas en el plantel actual de la Colonia de Marcos Paz.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

H. IRIGOYEN.  
J. S. SALINAS.

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación, etc.*

Artículo 1.º — Autorízase al P. E. a invertir la suma de dos millones ochocientos veintitres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos cincuenta y seis centavos (\$ 2.823.478.56) moneda nacional, en la construcción de veinticuatro casas para vivienda, escuelas y talleres, en la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, destinadas a la reforma, educación y trabajo de menores huérfanos y abandonados.

Art. 2.º — A los efectos de esta ley, la suma determinada en el Art. 1.º será depositada, en cuenta especial, en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 3.º — El P. E. podrá efectuar por administración las obras de referencia, si así resultase más conveniente a la facilidad y rapidez de su ejecución.

Art. 4.º — Con imputación a la presente ley, el P. E. hará los gastos para habilitar y dotar las casas a medida que su edificación se termine, quedando autorizado para designar el personal necesario y abonar sus sueldos hasta que sea incluido en la ley de presupuesto.

Art. 5.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo. .

J. S. SALINAS.

**ARTICULO 855 DEL CODIGO DE COMERCIO. — INCLUSION DE  
LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRANS-  
PORTE TERRESTRE**

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1920.

*Al Honorable Congreso de la Nación:*

El Poder Ejecutivo de la Nación somete a la deliberación de Vuestra Honorabilidad el proyecto de ley adjunto.

La reforma proyectada en el texto del artículo 855 del Código de Comercio, no afecta el sistema de la ley, ni los principios que la informan. Tiende a suplir una omisión del legislador que constituye un grave error involuntario. El artículo modificado en la forma propuesta, tendrá el alcance que lógicamente corresponde, satisfará una necesidad sentida, suprimiendo una situación anómala que se traduce en molestias y dificultades de orden legal y práctico.

La prescripción liberatoria fundada, como la adquisitiva, en razones de orden económico, es un instituto de trascendental importancia para el desarrollo del comercio, cuya prosperidad depende en gran parte de que las leyes afiancen la rapidez y la seguridad de las transacciones. Por esa razón, todas las leyes comerciales han legislado cuidadosamente sobre la prescripción liberatoria, contemplando los casos y situaciones que imponen reglas especiales, e inspirándose en una tendencia decidida a abreviar los plazos consagrados por el derecho común.

Nuestro Código de Comercio primitivo, legislabá también sobre la prescripción, pero al encararse, en los años 1866 a 1889, la reforma exigida por la evolución general del país, fué esta una materia que sugirió la necesidad imperiosa de una revisión total.

La reforma fué sancionada por el H. Congreso de la Na-

ción el 5 de octubre de 1888, sobre la base de un proyecto de la comisión especial de la H. Cámara de diputados, formada por los doctores Wenceslao Escalante, Estanislao S. Zeballos, Benjamín Basualdo y Ernesto Colombres, los que en el informe que presentaron en agosto de 1889, manifestaban con relación a la prescripción liberatoria que salvo una modificación de principios, habían adoptado íntegramente el proyecto del doctor Segovia. Sin embargo y seguramente por inadvertencia, en cuanto se refiere a las acciones que nacen del transporte, la comisión no fué fiel a su modelo. Al legislar el contrato de transporte no adoptó íntegramente el artículo 729 del doctor Segovia. Sólo reprodujo el inciso 2.º del mismo, que constituye nuestro actual artículo 183. En cambio, se dejó de lado el inciso 3.º, talvez por una razón de método, y para incluirlo en el título de "La prescripción", que es su ubicación natural y lógica. Pero posteriormente en ese capítulo, al transcribir textualmente en el actual artículo 855, el artículo 854 del proyecto del doctor Segovia, como éste solo habla de transportes fluviales y marítimos, quedó de hecho sin legislarse especialmente la prescripción de las acciones que nacen del transporte terrestre, a las que se refería justamente el inciso 3.º, del artículo 729 del proyecto del doctor Segovia.

Es esa omisión y ese olvido el que tiende a reparar la reforma proyectada.

En la actualidad las empresas de transporte deben conservar durante diez años toda la inmensa documentación relacionada con los innumerables contratos que efectúan. Sobre todo para los ferrocarriles, esa obligación significa la utilización obligada de enormes locales y de un personal costoso para la clasificación, archivo y conservación de esos documentos.

Todos esos inconvenientes se evitan con la modificación propuesta del artículo 855, que se limita a reconstruir el verdadero pensamiento del legislador, a subsanar un olvido inexplicable de la ley y a dar al artículo 855 el alcance que le corresponde, sin duda alguna.

La claridad de este asunto, la importancia práctica que

resulta de lo expuesto y la urgencia sentida de una decisión inmediata, hacen que el Poder Ejecutivo solicite del H. Congreso la más pronta sanción de este proyecto de ley.

Dios guarde a V. H.

H. IRIGOYEN.

J. S. SALINAS.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º — Modificase el artículo 855 del Código de Comercio, en la siguiente forma:

Todas las acciones contra el conductor, que derivan del contrato de transporte terrestre, marítimo o fluvial y que no tengan fijado en este Código un plazo menor de prescripción, se prescriben:

- 1.º Por seis meses en las expediciones realizadas en el interior de la República, de cabos adentro o en los ríos interiores.
- 2.º Por un año en las expediciones dirigidas a cualquier otro lugar.

En caso de pérdida parcial o total, la prescripción empezará a correr desde el día de la entrega del cargamento, o del en que debió verificarse según las condiciones de su transporte; y en caso de avería o retardo desde la fecha de la entrega de las cosas transportadas.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

J. S. SALINAS.

---

**PERSONAS JURÍDICAS Y ESTADÍSTICAS  
DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA**

## PERSONAS JURIDICAS

### CONSIGNATARIOS O INTERMEDIARIOS EN LAS OPERACIONES SOCIALES, QUE FORMEN PARTE DEL DIRECTORIO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1920.

Visto este expediente; resultando satisfechos en la constitución de la recurrente los requisitos legales y reglamentarios, los que a su vez quedarán cumplidos en los estatutos con las modificaciones que se introducen; que el artículo 45 (1) es admisible si se sujeta a condiciones que, por implicar la voluntad total de los asociados, aseguren los propósitos perseguidos por el artículo 338 del Código de Comercio, como se hace en el antecedente (E. 42|918) invocado por los recurrentes a fojas ciento ochenta y nueve (189), de conformidad, por lo demás, con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro e informado por la Inspección General de Justicia,

*El Poder Ejecutivo de la Nación,*

DECRETA:

Art. 1.º — Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los términos del art. 21 del Acuerdo Reglamentario de 1908, a la sociedad “Bartolomé Ginoecchio e Hijos—Compañía Limitada, Ganadera, Industrial y Financiera”, constituida en esta Capital el 3 de Diciembre del año ppdo., y apruébanse sus estatutos de fojas diez (10) a diez y ocho (18), con las reformas

(1) Art. 45.—Podrán designarse como consignatarios o intermediarios en operaciones que practique la sociedad, casas comerciales en las cuales sean miembros personas que formen parte del Directorio de la Sociedad. La designación en estos casos deberá hacerse en Asamblea extraordinaria en la forma estatuida en el artículo 36.

de fojas doscientas sesenta y tres (263) vuelta y doscientas sesenta y cinco (265) *in fine* a doscientas sesenta y ocho (268) sustituyéndose en el art. 45 las palabras “en la forma estatuida en el artículo 36” por “donde estén representadas el total de las acciones, debiendo tomarse las decisiones por unanimidad de votos”.

Art. 2.º—Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repónganse los sellos, expídase orden de devolución de fondos, otórguese testimonio, entréguense bajo constancia los documentos de fojas veintiuna (21) a ciento veintiocho (128), ciento cuarenta (140) a ciento ochenta (180) y doscientos cuatro (204) a doscientos cincuenta y siete (257) y archívese.

IRIGOYEN

J. S. SALINAS.

---

**APROBACION DE REFORMAS DE ESTATUTOS Y DEROGACION  
DEL DECRETO QUE AUTORIZO PARA FUNCIONAR A LA  
SOCIEDAD.**

Buenos Aires, 15 de marzo de 1920.

Visto este expediente formado con motivo de las actuaciones derivadas de la investigación que se practicó para comprobar la autorización con que la sociedad operaba en seguros y su estado económico, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la reforma del 10 de octubre de 1918, cuya aprobación aconseja el señor Procurador del Tesoro, aclara el concepto del primitivo estatuto respecto a las operaciones de seguros y, con la corrección a efectuarse, da a éstas el lugar que les corresponde en su carácter de objeto social, salvaguardando los intereses de los acreedores y de terceros afectados;

Que las reformas del 4 de diciembre último han sido adoptadas por considerar la asamblea que la liquidación no puede llevarse a término sino mediante las nuevas normas:

Que en la disolución y liquidación condicional, así sancionada por la asamblea para cuando se formalicen las modificaciones, no existe inconveniente legal alguno ni perjuicio para tercero, estando reconocido que la sociedad no podrá ya llenar sus fines — fojas doscientas ochenta y ocho (288) vuelta — (Art. 370 inc. 4.º Código de Comercio);

Que las asambleas respectivas se han convocado y realizado en un todo de conformidad con la ley y el estatuto.

Por ello y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro e informado por la Inspección General de Justicia,

*El Poder Ejecutivo de la Nación,*

DECRETA:

Art. 1.º — Apruébase las modificaciones al estatuto sancionadas por las asambleas extraordinarias de la Sociedad Anónima “Banco Río de la Plata”, celebradas en esta Capital el 10 de octubre de 1918, y 4 de diciembre de 1919, en la forma que consta en los testimonios de las actas de fojas sesenta y siete (67) a setenta y seis (76), con la supresión de las palabras “sin comprometer el capital del Banco”, y de doscientos ochenta y cuatro (284) a doscientos noventa (290). La sociedad procederá a satisfacer las formalidades ordenadas por el art. 295 del Código de Comercio en los términos del art. 21 del acuerdo reglamentario de 1908.

Art. 2.º—Desde el día de la inscripción de las reformas, por cumplimiento del artículo anterior, queda derogado el decreto del 12 de diciembre de 1902, que autorizó el funcionamiento del “Banco Río de la Plata”, debiendo la sociedad presentar los justificativos correspondientes.

Art. 3.º—Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General a sus efectos.

IRIGOYEN.  
J. S. SALINAS.

---

**BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS DE SEGUROS**

**Ampliaciones a las fórmulas aprobadas el 1.º de octubre de 1919.**

Buenos Aires, 20 de marzo de 1920.

Atento lo expuesto en el precedente informe de la Inspección General de Justicia,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,*

RESUELVE:

Agrégase al “Detalle de las cuentas de explotación” de las fórmulas de balances trimestrales para sociedades de seguros constituídas en el extranjero, adoptadas por resolución de 1.º de octubre ppdo., la siguiente nota: (8) Al fin del ejercicio se acompañará, aparte del detalle trimestral, uno general, que comprenda el movimiento del año, dividido por secciones o ramos de seguros en que se hubiese operado.

Publíquese, comuníquese, anótese y archívese.

SALINAS.

Buenos Aires, 12 de junio de 1920.

Visto lo propuesto por la Inspección General de Justicia y atento las razones que lo fundamentan,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,*

RESUELVE:

Sustitúyese en el “Haber” de la fórmula de balance trimestral para las sociedades de seguros constituídas en el extranjero, aprobada por resolución del 1.º de octubre último, la leyenda del segundo rubro por “Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)”, pasando la actual de “Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)”, a ser segundo rubro del “Debe”.

Sustitúyese en la misma fórmula, la palabra "trimestral" del séptimo renglón del encabezamiento, por "... trimestre", debiendo indicarse en cada caso si es "1er.", "2.º", "3er." o "4.º" al respectivo ejercicio.

Publíquese, anótese y archívese.

SALINAS.

---

**PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LOS BALANCES MENSUALES COMPRENDIDOS ENTRE EL CIERRE DEL EJERCICIO Y LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL.**

Buenos Aires, 17 de marzo de 1920.

Hágase saber a la sociedad anónima "Compañía de Electricidad de Dolores", que el plazo para la presentación de los balances mensuales comprendidos entre el cierre del ejercicio y la asamblea del Art. 347 del Código de Comercio, puede contarse desde la aprobación por ésta del balance general. Repóngase el sellado, anótese y archívese.

SALINAS.

---

**PLAZO DE PRESENTACION DE LOS BALANCES ANUALES DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS EN EL PAIS POR LAS AGENCIAS O SUCURSALES DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO.**

La sociedad, por tener diseminadas sus fábricas en el Chaco, lo que le impedía presentar los balances anuales en el plazo reglamentario, solicitó una prórroga. Con este motivo se suscitó la aplicación del párrafo 7.º del art. 55º del Acuerdo Reglamentario referente a balances trimestrales o mensuales.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1920.

Atentas las causales de huelga alegadas a fojas una para justificar la demora de veintinueve días en la presentación del balance al 31 de diciembre último;

CONSIDERANDO: Que el párrafo 7.º del art. 55 del Acuerdo

Reglamentario se refiere sólo a los balances trimestrales o mensuales y que aplicado a los balances anuales daría, en general, sin causa, un exceso de término en balances especiales como son los de las sociedades extranjeras por las operaciones realizadas en el país, a que pertenece el de la recurrente; y teniendo en cuenta, no obstante, que se encuentra comprobada, en el caso actual, la imposibilidad de presentar esos balances en el plazo reglamentario,

SE RESUELVE:

Acuérdase a la sociedad anónima "The Forestal Land Timber And Railways Company" (Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles La Forestal Limitada), prórroga de treinta días para la presentación de los balances anuales de las operaciones realizadas en el país, quedando justificada la demora referida al comienzo de esta resolución.

Anótese, repóngase el sellado y archívese.

SALINAS.

---

**PLAZO DE PRESENTACION DE LOS BALANCES ANUALES DE LAS SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO, CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LAS DOS FORMAS REGLAMENTARIAS.**

Buenos Aires, 12 de julio de 1920.

CONSIDERANDO: Que el párrafo 3.º del art. 55 del Acuerdo Reglamentario señala con entera claridad las dos situaciones que contempla y el plazo que a cada una corresponde, cuando dice "dentro de los 60 días de vencido el ejercicio un balance.... de las operaciones que han practicado en el país" o "dentro de los 50 días de aprobado el balance sometido a la asamblea...."

Que en los expedientes F. 6|917, B 10|918, F. 27|918, B. 8|919 y F. 27|919, se ha llamado, en repetidas oportunidades, la atención de la sociedad sobre las demoras en que incurría y se ha pedido multas, todo lo cual constituye una reiterada

advertencia con la circunstancia especial de que en el expediente B. 10|918, con fecha 5 de febrero de 1918, fué invocado el plazo de 60 días, sin que la sociedad pusiera reparo alguno.

Que no obstante, la situación alegada precedentemente por la sociedad y el hecho de haberse presentado el balance con anterioridad a la acusación del 15 de enero último, son causas que, en derecho, eximen de multa.

Por ello y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,*

RESUELVE:

Hacer saber a la sociedad anónima "The Buenos Aires Lestern Railway Limited", que según el citado párrafo 3.º del art. 55 cada clase de balance tiene un plazo propio de presentación y que la opción que el mismo artículo autoriza se refiere a la clase de balance y no a los plazos, sirviendo esta resolución de suficiente advertencia de sus deberes para lo sucesivo en que se aplicarán las multas correspondientes sin nuevo aviso.

Agréguese a los expedientes F. 6|917, B. 10|918, F. 27|918, F. 27|918, B. 8|919 y F. 27|919; comúniqúese, anótese, repóngase el sellado y archívese.

SALINAS.

---

**OPCION REGLAMENTARIA Y PLAZO RESPECTIVO DE PRESENTACION DE LOS BALANCES ANUALES DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO.**

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1920.

Hágase saber a la sociedad anónima "Credit Foncier Argentin" (Crédito Territorial Argentino) que la opción concedida por el Acuerdo Reglamentario de 1908 es para cuando el balance aprobado por la asamblea se presenta dentro del plazo reglamentario; de lo contrario corresponde la

presentación del balance de las operaciones realizadas en el país. Por esta vez, concédese espera de quince días para la presentación de uno u otro balance al 31 de diciembre de 1919; devuélvase bajo constancia el impreso de fs. 4 y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación y demás efectos.

SALINAS.

---

**PLAZO DE PRESENTACION DE LOS BALANCES TRIMESTRALES DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL PAIS POR LAS AGENCIAS O SUCURSALES DE SOCIEDADES ANONIMAS DE SEGUROS CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO.**

Una sociedad pidió prórroga del plazo reglamentario, fundada en causas de orden administrativo consistentes en que envía a la casa matriz para la firma y aprobación los documentos respectivos y todas las pólizas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1920.

No siendo aceptables los motivos invocados, respecto a los balances trimestrales de las operaciones realizadas en el país por las agencias, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia: no ha lugar a lo solicitado; anótese la advertencia, repóngase el sellado y archívese.

SALINAS.

---

**DEPOSITOS BANCARIOS DE GARANTIA EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES ANONIMAS. — (Art. 318 del Código de Comercio y 8.º del Acuerdo Reglamentario).**

Librada la nota de devolución de fondos a las personas a cuya orden, conjunta con la del Ministro, estaba hecho el depósito, la sociedad pidió se dispusiera la entrega a un tercero convenido.

Buenos Aires, 30 de junio de 1920.

Visto que al Ministerio sólo corresponde levantar la consignación efectuada a su orden en el depósito de garantía para la constitución de sociedades, siendo extraño a las demás relaciones de derecho creadas entre los interesados, las

que se regulan por las normas bancarias de práctica: no ha lugar a lo solicitado.

Anótese, devuélvase si se pide la autorización que obra a fojas 53 y archívese.

SALINAS.

---

**ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS, PEDIDAS EN CONDICIONES LEGALES, EN RELACION A GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE RETIRO DE LA PERSONERIA DE LA SOCIEDAD QUE EL DIRECTORIO TENGA INTERPUESTAS.**

Buenos Aires, 12 de julio de 1920.

Visto este expediente, y,

**CONSIDERANDO:**

Que resulta comprobado por las propias declaraciones del directorio y por la información de la Inspección General de Justicia, que el pedido de asamblea extraordinaria formulado por los accionistas reúne los requisitos exigidos por la ley y por el estatuto, alcanzando al 44.52 o/o del capital suscripto;

Que, así, ninguna causa autoriza el desconocimiento del derecho acordado por el art. 348 del Código de Comercio ni la voluntad de los accionistas, representada ahora por un grupo con exceso de proporción legal de capital y después por la asamblea misma, puede ser subordinada a la decisión contraria de los directores que son simples mandatarios de aquellos — art. 346 del Código de Comercio;

Que la asamblea procede, con independencia de otras gestiones que tenga iniciadas el directorio, quien en todo caso puede darle cuenta de ellas, y que la orden del día debe formularse según la prelación de las solicitudes, pudiendo incluirse los demás puntos que el directorio estime oportunos, todo sin perjuicio del derecho de la asamblea para alterar dicho orden de discusión,

Por ello y de acuerdo con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,*

RESUELVE:

Comuníquese al directorio de la sociedad anónima Banco de Madrid y Buenos Aires, que debe citarse a asamblea de conformidad con el art. 348 del Código de Comercio, 23 del Estatuto y 33 del Acuerdo de 1908.

Notifíquense los interesados y vuelva a la Inspección General de Justicia para su cumplimiento y demás efectos.

SALINAS.

---

**BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL**

**Concesión de prórroga para realizar emisión de acciones**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1920.

En los términos del precedente informe de la Inspección General de Justicia,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,*

RESUELVE:

Art. 1.º — Prorrógase por un año, a contar del 14 de marzo último, el plazo acordado a la sociedad anónima “Banco Hipotecario de la Capital”, para realizar la nueva emisión y suscripción de acciones.

Art. 2.º — Publíquese, notifíquese la sociedad, vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos y archívese.

SALINAS.

---

**TIRO A LA PALOMA VIVA, PRACTICADO EN INSTITUCIONES  
CON PERSONERÍA JURÍDICA**

Buenos Aires, 16 de agosto de 1920.

Vistas estas actuaciones, y,

**CONSIDERANDO:**

Que cualquiera sea el alcance atribuido a la ley N.º 2786, cuyo art. 1.º declara “actos punibles los malos tratamientos ejercitados con los animales”, ya considerándola dictada sólo para la Capital y Territorios Nacionales, ya como parte del Código Penal que deja librada la represión a las autoridades provinciales, es indudable que no puede consentirse que la personería jurídica otorgada con fines de “bien común” (Art. 33, Código Civil), sirva de amparo y sea utilizada por razones de sitio para anular los propósitos esenciales de la ley, que responde, evidentemente, al interés público y general de cultura y de educación de los sentimientos.

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha declarado, en fallo del 22 de septiembre de 1908, que el “tiro a la paloma” es contrario al Art. 1.º de la ley N.º 2786,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,*

**RESUELVE:**

Hágase saber a la asociación “Club Internacional de Cazadores” que debe abstenerse de practicar, fomentar o ayudar de cualquier modo, directa o indirectamente, el deporte conocido con el nombre de “tiro a la paloma”, limitándose al cumplimiento de los objetos que señala el estatuto en forma que no contravenga las disposiciones legales citadas.

Publíquese, comuníquese, anótese, repóngase el sellado y archívese.

SALINAS.

**THE FIRST SOUTH AMERICAN BANK. — SE LE DENIEGA  
AUTORIZACION PARA FUNCIONAR**

Excmo. Señor:

V. E. debe mandar archivar estas actuaciones.

No hay ninguna ley que limite ni reglamente cuál debe ser el criterio del P. E. al conceder la personería jurídica.

Los antecedentes que arroja este expediente sobre las personas que han intervenido en él, las mismas sospechas surgidas por su escaso capital y las denuncias que se han hecho públicas, son causas suficientes para que el P. E. resuelva, sin necesidad de hacer mayores comentarios, que no es conveniente al bien común aprobar los estatutos de esa sociedad.

Buenos Aires, abril 22 de 1920.

*Vicente F. López.*

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1920.

Vistas las precedentes actuaciones y en mérito a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro e informado por la Inspección General de Justicia,

*El Poder Ejecutivo de la Nación,*

DECRETA:

Art. 1.º — No ha lugar a la autorización que se solicita para que pueda funcionar como anónima la sociedad "The First South American Bank".

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese orden de devolución de fondos, expídase testimonio y archívese.

IRIGOYEN.  
J. S. SALINAS.

---

**CAJAS DE AHORRO, PARA RECIBIR DEPOSITOS ABONANDO INTERES, Y SECCIONES A BASE DE COLOCACION, ENTRE LOS SOCIOS, DE BONOS DE EMPRESTITO QUE DEVENGUEN INTERES, EN LAS ASOCIACIONES CIVILES.**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1920.

Visto este expediente, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento de ahorros y préstamos mutuos, corriente de fojas 160 a 165, mantiene en la forma primitiva, observada a fojas 157, la Caja de Ahorros para recibir depósitos *abonando interés*, lo que constituye una operación de lucro, que lleva a dar a los socios, en una forma indirecta, participación en las utilidades sociales, pues con éstas ha de pagarse dicho interés, uniéndose a ello la circunstancia de que para actuar en la sección préstamos se obliga al socio a ser depositante — art. 33—;

Que el modo como se forma y mantiene la “Cooperativa de Consumos” — fojas 151 y 152 —, aun llamándola “Provisión de Consumos” — fojas 158 —, entraña también propósitos de lucro, ya señalados a fojas 157, pues se basa en la colocación, entre los socios, de *bonos de empréstito que devenguen interés*, lo que hace esencialmente comercial a este mecanismo, como si fuera de la Ley N.º 8875;

Que las operaciones señaladas no pueden constituir el objeto de una asociación civil, sin desvirtuar el carácter y propósitos de ésta;

Que los demás reglamentos, cuya aprobación se gestiona en este expediente, no contrarían disposiciones legales, estatutarias ni reglamentarias;

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,*

**RESUELVE:**

No ha lugar a la aprobación solicitada por la “Asociación Ferroviaria Nacional” del Reglamento de la Caja de ahorros y préstamos mutuos y de la Provisión de consumos.

Apruébase los Reglamentos del Servicio médico de fojas ciento cuarenta y cuatro (144) y de Contabilidad y Trabajo de fojas ciento cincuenta y tres (153).

Notifíquese, repóngase el sellado, anótese y archívese.

SALINAS.

---

**TEXTO DE LAS PUBLICACIONES ORDENADAS POR LOS ARTICULOS 319 y 295 DEL CODIGO DE COMERCIO**

La sociedad hizo una publicación que contenía, en vez del texto del acta de la asamblea, una relación de lo que ésta expresaba.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1920.

Visto que los arts. 319 y 295 del Código de Comercio exigen la publicación de “los estatutos, autorización y demás actos constitutivos”, lo que implica transcripción total de las actas, para que el público y los interesados conozcan el alcance de su texto original y evitar supresiones o cambios de redacción que queden librados al arbitrio de un tercero;

Atento, no obstante, en el caso ocurrente, la forma de la escritura de fs. 48 y la falta de protesta de parte interesada, así como el tiempo transcurrido:

Anótese, devuélvase bajo constancia los documentos de fs. cuarenta y tres (43) y sesenta (60), repóngase el sellado y archívese.

SALINAS.

---

**CONVERSION EN ACCIONES DE "BONOS USUFRUCTUARIOS"  
QUE, ENTREGADOS COMO PARTE DEL PRECIO DE AD-  
QUISICION AL CONSTITUIRSE LA SOCIEDAD, CONCU-  
RREN, CON LAS ACCIONES, A LA PARTICION DE LAS  
UTILIDADES ANUALES Y DEL CAPITAL REMANENTE EN  
LA LIQUIDACION SOCIAL.**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1920.

Visto que la asamblea se ha realizado de acuerdo con las disposiciones estatutarias; que las reformas sancionadas se ajustan también, con las modificaciones que se introducen, a los preceptos legales y reglamentarios; que los "Bonos usufructuarios", creados al constituirse la sociedad en 1903, concurren en el respectivo estatuto, junta e indistintamente con las acciones y sin perjuicio de las preferencias y diferentes derechos que por la ley pueden establecerse aun entre éstas, a la partición de las utilidades anuales (art. 26) y del capital remanente en la liquidación (art. 28), uniéndose a ello la demostración de que en su origen se entregaron como parte del precio en pago del activo y pasivo que se adquiría, fojas ocho (8) in fine, cuarenta y cinco (45) y cuarenta y seis (46), lo que hace que su canje actual por acciones, dentro del capital representado por el valor de los mismos bienes que forman el haber social, sea un cambio librado a la exclusiva voluntad de la asamblea de socios, y de acuerdo por lo demás con el precedente informe de la Inspección General de Justicia.

*El Poder Ejecutivo de la Nación,*

DECRETA :

Art. 1.º — Apruébase, con las reformas de fojas cuarenta y siete (47), cuarenta y ocho (48) y cincuenta y una (51), el nuevo estatuto de fojas diez y siete (17), a veintitrés (23), adoptado por la sociedad anónima "Compañía de Productos Conen", en la asamblea extraordinaria del 27 de fe-

brero ppdo. La sociedad dará cumplimiento al art. 295 del Código de Comercio en los términos del art. 21 del Acuerdo de 1908.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN.  
J. S. SALINAS.

---

**DEBENTURES. — FORMA DE COMPROBARSE SU  
CANCELACION**

La sociedad requirió una intervención administrativa para comprobar, con ella, ante los tribunales, el retiro de los títulos y la existencia de fondos correspondientes.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1920.

Atento que de los arts. 16 y 17, entre otros, de la ley número 8.875 surgen las normas propias a las situaciones creadas por la emisión de debentures, y siendo aplicable sólo a efectos administrativos, la intervención solicitada: anótese y archívese, previa reposición del sellado.

SALINAS.

---

**PUBLICACION IMPUESTA POR EL ARTICULO 287 DEL CODIGO  
DE COMERCIO, AL INSCRIBIRSE LAS SOCIEDADES ANO-  
NIMAS CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO, CUANDO  
ESTAS HAN OCURRIDO AL P. E. PARA SER RECONOCIDAS.**

La compañía se presentó al P. E. solicitando ser reconocida para funcionar en el país, lo que se hizo por decreto que ordenaba "cumplir lo dispuesto por el art. 287 del Código de Comercio". Obtenida esta autorización ocurrió a pedir inscripción, acogiéndose a la ley 8867, sin efectuar las publicaciones referidas.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1919.

Hágase saber a la sociedad anónima "Uchida Shoji Ka-bushiki Kaisha", de acuerdo con lo resuelto en el caso análo-

go del expediente C. 99|917, que la ley N.º 8867 rige para cuando las sociedades, acogiéndose a ella, ocurren directamente ante los Tribunales, pero no cuando recaban reconocimiento del P. E., en cuyo caso es aplicable solamente el art. 287 cuyo cumplimiento se ordena en el respectivo decreto, que quedaría desobedecido.

No es admisible la situación doble que se plantea a fojas treinta y seis (36), de gestionarse un decreto — fojas treinta y una (31) — para en seguida prescindir de él, acogiéndose a una situación que debió plantearse con anterioridad. De no cumplirse éste, su mantenimiento carece de razón.

SALINAS.

Buenos Aires. 5 de junio de 1920.

CONSIDERANDO:

Que la inscripción directa en mérito del cumplimiento de los recaudos de la ley núm. 8867, adoptada, según manifestación de fojas treinta y seis (36), hacía innecesaria la autorización del P. E., que se solicitó a fojas veintiocho (28) y se otorgó a fojas treinta y una (31);

Que, como consecuencia, por inaplicabilidad de la situación legal a que debía referirse el decreto que se requirió y por inobservancia de sus propias cláusulas, carece de objeto su subsistencia y procede su derogación;

Que no obstante, con el propósito de evitar mayores confusiones, debe sólo adoptarse las medidas generales que estos antecedentes aconsejan, para que en lo sucesivo, durante el trámite de los expedientes, queden advertidas las sociedades de aquellas situaciones y de sus deberes al respecto, definiendo expresamente a cuál de las dos fórmulas legales, expuestas a fojas tres (3) vuelta, se acogen;

Por ello y habiéndose ya dado a la Inspección General de Justicia instrucciones concordantes con dicha advertencia: anótese y archívese.

SALINAS.

**SEGURO EN CASO DE SUICIDIO, ALEGANDOSE DEMENCIA  
O INCONSCIENCIA**

La sociedad, constituida en el país, presentó a aprobación las pólizas para los seguros de vida, una de cuyas cláusulas establecía en su parte pertinente: 3.º — La compañía de acuerdo con las leyes vigentes en la República Argentina, no toma a su cargo el riesgo por duelo, desaffo, condenación legal o suicidio aun cuando en este último caso se alegue demencia o inconsciencia del suicida. (Exp. R. 18).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1920.

Vista a la Compañía, atento que la cláusula 3.ª de la póliza de fojas ocho (8), al comprender la muerte involuntaria que pueden darse los dementes, o las personas en estado de perturbación mental o deberse a un suceso meramente casual, extraña a una resolución deliberada, no parece justa ni equitativa y se aparta de los propósitos perseguidos por el art. 554 del Código de Comercio cuando anula el seguro por suicidio del asegurado. Hágase saber.

SALINAS.

“La Compañía de acuerdo con las leyes vigentes en la República Argentina, no toma a su cargo el riesgo por duelo, desaffo, condenación legal o suicidio como resolución consciente del asegurado, pero sí cubre el riesgo de muerte por accidente o alteración mental”.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1920.

Visto este expediente, atento lo expuesto a fojas veintiseis (26) y veintisiete (27) y de acuerdo, en lo demás, con lo informado por la Inspección General de Justicia,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,*

RESUELVE:

Art. 1.º — Apruébanse las condiciones de las pólizas de fojas ocho (8) a diez y siete (17), con la cláusula 3.ª propuesta a fojas veintisiete (27), y las tablas de mortalidad y conmutaciones de fojas tres (3), que presenta la sociedad para las combinaciones de seguros de vida en que opera (or-

dinarios de vida, pagos limitados, dotal mixta y dotal mixta sobre dos cabezas).

Art. 2.º — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

SALINAS.

---

**SEGURO EN CASO DE MUERTE DEL ASEGURADO, POR SU PROPIO ACTO**

La sociedad, constituida en el extranjero, presentó a aprobación las tarifas y condiciones de las pólizas de seguro de vida que usaba, con la siguiente cláusula: VII. — Esta póliza será nula si ocurre la muerte del asegurado por su propia mano o acto dentro del término de un año a contar desde la fecha de esta póliza. (Exp. N. 33|918).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1920.

Vista a la sociedad de seguros a fin de que se sirva aclarar si la cláusula VII de la póliza de fojas 16 se refiere a toda clase de muerte, voluntaria o involuntaria, que se produzca dentro del año y sólo a la voluntaria después de transcurrido ese término a los efectos de los arts. 554 y 503 del Código de Comercio. También, en el primer caso, no parece justa ni equitativa la nulidad del seguro por muerte involuntaria. Hágase saber.

SALINAS.

Tengo el honor de informar al Señor Ministro que la cláusula VII de la póliza de fojas 16 se refiere únicamente a muerte voluntaria durante el primer año. Después de un año como deja de tener efecto dicha cláusula, la póliza viene a ser indiscutible bajo cualquier concepto excepto fraude.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1920.

Vuelva en vista a la sociedad para que formule la redacción de la cláusula VII de fojas diez y seis (16), de acuerdo con lo manifestado en la primera parte del precedente escrito y con lo dispuesto en los arts. 554 y 503 del Código de Comercio que, al anular el seguro en caso de suicidio, cualquiera

que sea la época en que éste se produzca, sin limitación de tiempo, prohíbe la celebración en la República de contratos que tiendan a alterar sus propósitos.

SALINAS.

Me es grato informar al señor Ministro que he recibido la autorización necesaria de mis directores en Inglaterra, para poder manifestar que, de acuerdo con lo dispuesto por ese Ministerio, se suprimirán totalmente las cláusulas VII y VIII, que referentes al suicidio contienen actualmente los formularios de póliza emitidos por esta sociedad.

Vista la actuación producida y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

*El Ministerio de Justicia e I. Pública,*

RESUELVE:

Art. 1.º — Apruébanse las tarifas de premios de fojas cuarenta y dos (42) y las condiciones de las pólizas de fojas diez y seis (16), suprimiéndose las cláusulas indicadas a fojas cincuenta y cinco (55), que, con las tablas de mortalidad de fojas diez y siete (17) a veinte (20), presenta la sociedad para los seguros de vida en que opera, previo cumplimiento del art. 27 de la ley núm. 11.026.

Art. 2.º — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio, devuélvase bajo constancia el volumen de fojas ocho y archívese.

SALINAS.

## INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Balances a estudio en las memorias de las sociedades ...	729
» » » y publicación .....	2.556
Expedientes sobre sociedades (Entrados y Salidos) ....	3.285
» varios sobre Juzgados, Cárceles, Registro Civil, etc., (Entrados y Salidos) .....	855
Edictos entrados a publicación en el Boletín Oficial ....	542
Informes y notas expedidos .....	2.843
Asambleas y sociedades .....	1.404

El movimiento global precedente, se descompone:

### BALANCES

Mensuales de Bancos .....	553
» en general .....	607
Trimestrales .....	575
Anuales .....	821
» en memorias .....	585

### SOCIEDADES

#### Anónimas Nacionales:

Autorizadas . . .	87	Capitales: \$ m n.	122.366.000	o/s.	14.050.000
Reformas de estatutos . . . . .	29				
Aumentos de capital . . . . .	22	» » »	12.070.000	»	3.790.000
Retiros de autorización . . . . .	17				
Desistimiento . . . . .	7				
Denegaciones . . . . .	1				

#### Anónimas Nacionales de Seguros:

Autorizadas . . .	6	Capitales: \$ m n.	10.700.000
Reformas de estatutos . . . . .	1		
Aumentos de capital . . . . .	2	» »	2.000.000
Retiros de autorización . . . . .	1		

**Anónimas extranjeras:**

Autorizadas . . . . .	26	Capitales: Dollars . . . . .	204.200.000
		Florines . . . . .	3.000.000
		Oro Paraguayo . . . . .	1.250.000
		Yens . . . . .	100.000
		£ . . . . .	8.125.000
		Coronas . . . . .	200.000
		Francos . . . . .	7.500.000
		Contos . . . . .	42.000
		Liras . . . . .	211.000.000
		Marcos . . . . .	30.000.000
Reformas de es- tatutos . . . . .	20		
Aumentos de ca- pital . . . . .	7	Capitales: £ . . . . .	4.513.000
		Coronas . . . . .	1.500.000
		Florines . . . . .	30.000.000
		Liras . . . . .	4.500.000
Retiros de auto- rización . . . . .	6		

**Anónimas Extranjeras de Seguros:**

Autorizadas . . . . .	9	Capitales: Dollars . . . . .	2.000.000
		Francos . . . . .	10.000.000
		£ . . . . .	2.500.000
		Coronas . . . . .	10.000.000

Reformas de es-  
tatutos . . . . . 3

**Civiles. (Art. 33, Inc. 5.º del Código Civil).**

Reconocidas . . . . .	18
Reformas de estatutos . . . . .	18
Denegaciones . . . . .	3
Desistimientos . . . . .	2

**Expedientes generales de sociedades:**

Denuncias, investigaciones, resoluciones varias, oficios de Jueces . . . . .	363
---	-----

**Expedientes sobre asuntos varios:**

Cárceles, Juzgados, Registro Civil, etc., de la Capital y Territorios Nacionales . . . . .	855
Sociedades multadas 21, . . . . . de las que 18 abonaron la multa impuesta sin la in- tervención de la Administración General de Con- tribución Territorial, Patentes y Sellos. De las 3	

restantes se dió cuenta, para el cobro respectivo a esa Repartición de las cuales sólo una ha abonado la multa.

**Reparto de libros de Actas a Juzgados de Paz y Registro Civil de los Territorios Nacionales.**—1160 libros de Actas de Registro Civil; 207 cuadernos, también de Actas de Registro Civil para las Oficinas y Comisionados especiales de las 10 Gobernaciones y para las Comandancias de la Isla de Martín García y Puerto Militar.

**Asambleas.**

De sociedades anónimas:

Ordinarias . . . . .	639
Extraordinarias . . . . .	181
De obligacionistas . . . . .	7
„ elecciones . . . . .	1

De sociedades civiles:

Ordinarias . . . . .	449
Extraordinarias . . . . .	113
De elecciones . . . . .	13
„ obligacionistas . . . . .	1

**Autorizaciones.—Sociedades anónimas**

**Nacionales.**

1	Sociedad Cooperativa Argentina de Cigarrillos Minoristas, Limitada . . . . .	\$ m/n.	200.000
2	International Machinery Company, Sociedad Anónima Argentina. . . . .	\$ o/s.	250.000
3	Scandinavian South American Shipping Company Ltd. (Compañía Marítima Escandinava Sud Americana Limitada) . . . . .	\$ m/n.	100.000
4	Sociedad Anónima de Exportaciones e Importaciones González, Hartmann, Limitada . . . . .	» »	1.000.000
5	Miguel Bonfanti y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial . . . . .	» »	5.000.000
6	Sociedad Cooperativa de Construcciones Sud Americana (Limitada) . . . . .	» »	50.000
7	Compañía Argentina del Sud . . . . .	» »	10.000.000
8	Sociedad Anónima Frutícola Wauters . . . . .	» »	3.000.000
9	La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendio S. A. . . . .	» »	3.000.000
10	Compañía Franco Argentina de Transportes aéreos . . . . .	» »	1.000.000
11	Refinería Argentina de Aceites "Pampa" . . . . .	» »	2.000.000
12	Sociedad Anónima Cooperativa Limitada Laboratorio Farmacéutico Argentino". . . . .	» »	76.000
13	Cadec Compañía Argentina de Comercio Sociedad Anónima . . . . .	» »	5.000.000

14	Fábrica Sud-Americana de Lámparas Eléctricas S. A. ....	\$ m n.	500.000
15	Titan Textile Company .....	» »	1.000.000
16	Productos Cib Sociedad Anónima .....	» »	100.000
17	Sociedad Anónima Industrial y Comercial Brecht Limitada .....	» »	1.000.000
18	Sociedad Anónima Comercial e Industrial Borges y Cía. ....	» »	1.000.000
19	Estancias Wesley Smith Limitada Sociedad Anónima .....	» »	2.000.000
20	General Eletric Sociedad Anónima .....	» »	2.400.000
21	Sociedad Anónima Eléctrica de Santa Cruz .....	» »	150.000
22	Compañía Aga del Río de la Plata .....	» »	300.000
23	Bartolomé Ginocchio e Hijos-Compañía Limitada Ganadera, Industrial y Financiera .....	» »	30.000.000
24	Nilssen, Olsen, Sundt y Cía. (Soc. Anón.). Exportación de Lana .....	» »	1.000.000
25	Compañía de Petróleo La República Limitada .....	» »	25.000.000
26	Estancias Acme Sociedad Anónima .....	» »	750.000
27	La Economía Social-Sociedad Cooperativa Limitada de Producción y Consumo .....	» »	40.000
28	Sociedad Anónima Corporación Económica Argentina Andes .....	» »	100.000
29	Sociedad Anónima Industrial y Comercial Rivadavia .....	» »	1.000.000
30	The Buenos Aires Heral Limited .....	» »	350.000
31	The Oliver Stores S. A. ....	» »	500.000
32	Sociedad Anónima Mattaldi Simón Limitada Establecimientos Rurales y Destilería ..	» »	12.000.000
33	Atlantis, Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación .....	» »	2.000.000
34	Markt y Schaefer Buenos Aires Co., Sociedad Anónima Comercial .....	» o's	500.000
35	Fortunato Anzoategui Limitada S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera .....	» m n.	2.000.000
36	Estancias Rojas Limitada .....	» »	2.000.000
37	Bally Limitada Sociedad Comercial .....	» o's	2.000.000
38	Sociedad Anónima Establecimientos Rurales Fuhrmann .....	» »	2.000.000
39	Bolsalona Sociedad Anónima Industrial y Comercial .....	» »	800.000
40	La Delta Company-Importación-Exportación .....	» m n.	1.000.000
41	La Administradora Sociedad Anónima .....	» »	1.000.000
42	Empresa Editorial Haynes Limitada .....	» »	500.000

43	Compañía Yerba Mate y frutos del Brasil y Río de la Plata .....	\$ m/n.	500.000
44	Compañía Argentina Industrial de Maderas .....	» »	250.000
45	La Colonizadora del Sud .....	» »	500.000
46	Primera Maltería Argentina de Conchitas .....	» »	3.000.000
47	Fábrica Argentina de Conservas Alimenticias .....	» »	500.000
48	Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito y Consumo El Obrero Argentino .....	» »	4.200
49	Ultramar, Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Waetge .....	\$ o/s.	1.000.000
50	Mercantil Trading Company (Sociedad Anónima de Representaciones) .....	\$ m/n.	100.000
51	Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada .....	» »	1.000.000
52	Sociedad Anónima de Irrigación de Río Colorado .....	» »	120.000
53	Sociedad Anónima Comercial e Industrial The South American Prana Sparklets Company Limited .....	» »	1.000.000
54	Banco Mercantil y Agrícola de Buenos Aires .....	» »	10.000.000
55	Estancia La Cruz del Sud .....	» »	1.000.000
56	Ganadera Valle Huamules .....	» »	1.000.000
57	Compañía Mercantil Transatlántica (Sociedad Anónima de Importación y Exportación) .....	» »	1.200.000
58	Nordiska Kompaniet, Sociedad Anónima (Compañía de Comercio en General) ....	» »	4.000.000
59	Meili y Roesli Limitada (Guarda Muebles y Anexos). .....	\$ o/s.	400.000
60	Cooperativa Limitada Crédito Popular Ferroviario .....	\$ m/n.	25.000
61	Compañía Baltic, Sociedad Anónima .....	» »	500.000
62	Amcia Products Corporation (S. A.) .....	\$ o/s.	300.000
63	Sociedad Anónima Sol. Explotación de Petróleo .....	\$ m/n.	1.400.000
64	Compañía General de Combustibles .....	» »	3.000.000
65	Compañía Importadora Argentina. Sociedad Anónima Cooperativa Limitada .....	» »	30.000
66	Compañía Hispano Argentina de Intercambio Comercial y Frigoríficos .....	\$ o/s.	1.000.000
67	Andrés Mellado y Compañía Limitada (Sociedad Anónima Comercial e Industrial ...	\$ m/n.	2.000.000
68	Cooperativa de la Capital Limitada .....	» »	120.000
69	Teatro Alemán en la América del Sud ....	» »	150.000

70	Noél y Cía. Limitada, Sociedad Argentina de Dulces y Conservas .....	\$ m n.	5.000.000
71	Francisco Marzano e Hijos Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial ..	» »	5.000.000
72	Banco Productor Argentino .....	» »	2.000.000
73	Nicolás Bruzone e Hijos Limitada Comercial y Ganadera .....	» »	10.000.000
74	Argentina, Compañía General de Navegación (S. A.) .....	» »	10.000.000
75	Ingenio Azucarero Cruz Alta Sociedad Anónima .....	» »	600.000
76	R. y N. del Sel. Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial .....	\$ o s.	3.000.000
77	Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada ..	» »	800.000
78	Compañía Argentina de Tejidos .....	\$ m n.	500.000
79	Compañía de Productos Nicolini Limitada.	» »	1.000.000
80	Cooperativa Limitada de Transportes Desseado .....	» »	100.000
81	Sociedad Anónima Establecimiento Gráfico Argentino, antes Wiebeck Turtl y Compiani .....	» »	1.000.000
82	Unitas. Compañía Argentina de Bienes Raíces .....	» »	5.000.000
83	Banco de Río Negro y Neuquén .....	» »	500.000
84	Huni y Wormser Limitada, Sociedad Anónima Exportadora .....	\$ o s.	2.000.000
85	Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera La Unión Agraria .....	\$ m n.	1.500.000
86	Chadwick, Weir y Compañía (Argentina) Limitada, Sociedad Anónima Comercial ..	» »	500.000
87	Transradio, Compañía Radiotelegráfica Argentina .....	» »	10.000.000

**Nacionales de seguros.**

1	La Protectora, Compañía de Seguros ....	» »	2.000.000
2	La internacional, Compañía de Seguros ..	» »	1.500.000
3	Comercio Italo Argentino, Compañía de Seguros .....	» »	1.000.000
4	Vitam, Compañía Argentina de Seguros de Emergencia .....	» »	200.000
5	El Fenix Sud Americano, Compañía Nacional de Reaseguros .....	» »	5.000.000
6	Banco Comisionista Argentino .....	» »	1.000.000

**Anónimas extranjeras.**

1	American Foreign Banking Corporation .	Dollars	10.000.000
2	Fondería di Caratteri e Fabbrica de Machine Ditta Nebiolo e Comp. ....	Liras	11.000.000
3	The English Electric Company Limited (La Compañía Eléctrica Inglesa Ltda. .)	£	5.000.000
4	The Linen Thread Company (Argentine) Limited .....	»	5.000
5	Suomen Valtamarentakainen Kauppa O Y.	Marcos	30.000.000
6	Sociedad Comercial de Schilthuis (Schilthuis Handelsvereeniging) .....	Florines	3.000.000
7	Pan American Hide Company, Incorporated (Compañía Pan-Americana de Cueros, Incorporada) .....	Dollars	100.000
8	Fiat .....	Liras	200.000.000
9	F. Matarazzo y Compañía Limitada .....	Contos	42.000
10	La Perseverance (Sociedad Anónima La Perseverancia) Societé Anonime .....	Francos	2.000.000
11	Compañía Internacional de Productos.....	\$/paraguayo	1.250.000
12	Mexican Petroleum Corporation (Corporación Mejicana de Petróleo) .....	Dollars	2.000.000
13	Dutilh Commercial Company Incorporated	»	100.000
14	International Harvester Company ..	Capital, no da el estatuto	
15	Sociedad Sud Americana H. W. Hackermans y H. van Haaren .....	Francos	4.000.000
16	Compañía Comercial Transactor Sociedad Anónima (Handels Kompaniet Transactor	Coronas	200.000
17	International Harvester Company .....	Dollars	140.000.000
18	Associated British Machine Tool Makers Limited .....	£	100.000
19	Overseas Exporters (1919) Limited .....	»	500.000
20	Burberrys Limited .....	»	2.000.000
21	American International Corporation .....	Dollars	50.000.000
22	Paquin Limited .....	£	500.000
23	Lamson Paragon (South América) Limited	»	20.000
24	Commerciale Belgo-Argentine .....	Francos	2.000.000
25	G. Amsinck y C. Inc. ....	Dollars	10.000.000
26	Argentin Noboku-Kabushiki Kaiska (S. A. Agrícola y Ganadera Argentina) .....	Yens	100.000

**Anónimas extranjeras de seguros.**

1	Niagara Fire Insurance Company .....	Dollars	1.000.000
2	London and Scottish Assurance Corporation Limited .....	£	1.000.000

3	The Western Australian Insurance Company Limited .....	£	250.000
4	Norske Atlas (Forsikrings Aktieselskabet Norske Atlas) .....	Coronas	6.000.000
5	Det Kgl. Oktrojerede S. Assurance Kompagnien Copenhagen (La Real Otorgada Compañía de Seguros Marítimos de Copenhagen) .....	Coronas	4.000.000
6	Sun Life Assurance Company of Canadá (El Sol del Canadá. Compañía de Seguros sobre la vida .....	Dollars	1.000.000
7	The Employer's Liability Assurance Corporation Limited .....	£	1.000.000
8	La Baloise, Compañía de Seguros contra Incendios (Baslor Versicherungs Gesellschaft Gegen Fenerschaden) .....	Francos	10.000.000
9	Economic Insurance Company Limited (Compañía de Seguros La Económica Limitada) .....	£	250.000

**Reformas — Sociedades Anónimas Nacionales**

- 1 Compañía Azucarera Tucumana.
- 2 Secúritas—Compañía Argentina de Seguros.
- 3 Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata.
- 4 La Ibero Platense—Sociedad Hipotecaria y de Edificación.
- 5 Sociedad Anónima Mercantil y Pastoral Watson Gordoniz y Compañía Limitada.
- 6 Sociedad Anónima Mercantil, Podestá Limitada.
- 7 Grandes Almacenes, Tienda San Juan, Cibrián Hermanos Sociedad Anónima.
- 8 Compañía Hilandera Argentina.
- 9 Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol.
- 10 Banco Río de la Plata.
- 11 Curtiembres La Federal, S. A.
- 12 Refinería Argentina.
- 13 La Formosa.
- 14 Comercio Español Argentino, Compañía de Seguros.
- 15 Cristalerías Rigolleau.
- 16 Cervecería del Norte.
- 17 Compañía de Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata.
- 18 Compañía de Luz e Industrias Eléctricas.
- 19 » » » » »
- 20 » » » » »
- 21 Banco Popular de Misiones.
- 22 Compañía Argentina de Cemento Portland.

- 23 Instituto Biológico Argentino.
- 24 Sociedad Anónima Mercantil W. R. Grace y Compañía (Argentina).
- 25 Sociedad Financiera e Industrial Sud Americana, S. A.
- 26 Plantadora de Yerbamate.
- 27 The Standard (Fábrica de Dulces y Conservas).
- 28 Quebrachales Paraguayos.
- 29 Sociedad General de Exportación.
- 30 Compañía Nacional de Calefacción.
- 31 Quebrachales Fusionados.
- 32 Ribereña del Plata—Compañía Sud Americana de Comercio S.A.
- 33 Sociedad Anónima Biográfica Americana.
- 34 Compañía de Tierras El Porvenir.
- 35 Compañía Telegráfico Telefónica del Plata.
- 36 La Metalina.
- 37 Compañía de Luz e Industrias Eléctricas.
- 38 La Chaqueña.
- 39 Comercio Italo Argentino Compañía de Seguros.
- 40 Salinas Hermanos Limitada, Fábrica de Bolsas.
- 41 La Superiora, Bodegas, Viñedos y Expendio, S. A.
- 42 Sociedad Anónima de Fomento de los Territorios Nacionales.
- 43 Compañía de Productos Conen.

**Reformas. — Sociedades anónimas extranjeras**

- 1 Vacuum Oil Company.
- 2 Siemens Schuckert Limited.
- 3 Liverpool and London and Glove Insurance Company.
- 4 Union Trading Company (Sociedad Anónima Compañía Comercial Union).
- 5 J. I. Case Threshing Machine Company.
- 6 The Forestal Land Timber and Railway Company Limited S. A. Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles La Forestal).
- 7 Mann George Depots Limitada.
- 8 The Comercial Union Assurance Company Limited.
- 9 The South American Stores (Gath y Chaves), Limited.
- 10 Central and Sout American Telegraph Company.
- 11 New Zealand Insurance Company Limited.
- 12 Compañía Noruego Sud Americana de Ganadería y Agricultura Limitada.
- 13 Compañía Noruego Sud Americana de Ganadería y Agricultura Limitada. (Norsk Syd-Amerikansk Landbrugs Co.).
- 14 Compañía Sud Americana de Cereales.
- 15 Banco Holandés de la América del Sud.
- 16 Junghans Hermanos, Limitada. (Sociedad de Responsabilidad Limitada).

- 17 Enrico Dell'Acqua y Compañía.
- 18 Compañía de Electricidad del Río de La Plata.
- 19 Compañía Sud Americana de Cereales.
- 20 La Commerciale. — Sociedad Anónima Industrial y Financiera.
- 21 American International Steel Corporation. (Corporación Internacional Americana de Aceros).

**Retiros. — Sociedades anónimas**

- 1 Banco Militar y Naval Argentino.
- 2 Empresa Eléctrica San Carlos de Bolívar.
- 3 Banco Río de La Plata.
- 4 Sociedad Anónima de Conservación, Transporte, Compra y Venta de Artículos Alimenticios, Frigator Argentino.
- 5 The Metropolitan Railway of Buenos Aires Limited. (Ferro Carril Metropolitano de Buenos Aires Limitada).
- 6 The Midvale Steel Company of Philadelphia and London Limited.
- 7 La Edificadora Económica.
- 8 "El Fenix Argentino" S. A. de Seguros.
- 9 Fábrica Argentina de Mechas Incandescentes.
- 10 Franklin Bank.
- 11 Compañía Nacional de Frigoríficos Regionales.
- 12 Corporación de Fomento Sud Americano. (South American Development Corporation).
- 13 Trust del Alto Paraguay.
- 14 La Intermediaria Panadera.
- 15 Compañía Ganadera Chelsea (Chelsea Cattle Company).
- 16 Frigorífico San Salvador del Paraguay.
- 17 Consuelo Estancia Company.
- 18 Argentinisches Wochen y Tageblatt.
- 19 Compañía Argentina de Publicidad.
- 20 Sociedad Anónima Dutilh Smith Mc. Millan Compañía (South America). Importación y Construcciones.
- 21 Bolsalona S. A. (Bolsalona A. G.).
- 22 Meili y Roesli Limitada.

**Sociedades civiles reconocidas**

- 1 Cámara de Comercio Alemana.
- 2 Comunidad Israelita Sefaradi de Buenos Aires.
- 3 Unión de Constructores Navales.
- 4 Club Belgrano.
- 5 Club Sportivo Barracas.
- 6 Ituzaingó Golf Club.
- 7 Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Castex (F. C. O.).
- 8 Club de Flores.
- 9 Club de Regatas Hispano Argentino.

- 10 Cámara Sindical Farmacéutica de Buenos Aires.
- 11 Club Uruguayo Argentino.
- 12 Tutelar de Menores.
- 13 Casa de Galicia.
- 14 Moto-Club Argentino.
- 15 Instituto Argentino de Actuarios.
- 16 Asociación Deportiva de Comercio.
- 17 Unión Popular Católica Argentina.
- 18 Círculo Chileno Argentino.

#### Reformas — Sociedades civiles

- 1 Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos.
- 2 Cantinas Maternales.
- 3 Madres Argentinas.
- 4 The Woman's Institute Association.
- 5 Congregación Evangélica Alemana.
- 6 Sociedad Austro Húngara de Socorros Mutuos.
- 7 Sociedad Tipográfica Bonaerense.
- 8 Médica Argentina.
- 9 Centro Unión Corredores de Comercio.
- 10 La Fraternidad de Maquinistas y Foguistas de Locomotoras.
- 11 Cámara de Comercio Francesa.
- 12 Venerable Orden Tercera de Santo Domingo.
- 13 Cristiana de Jóvenes (Varones) de Buenos Aires.
- 14 Propietarios Carniceros de la Capital.
- 15 Centro Guerreros del Paraguay.
- 16 Eppur si Muove de Socorros Mutuos.
- 17 Colegio de Contadores Públicos de la Capital.
- 18 Bolsa de Cereales.

#### BOLETIN OFICIAL

Producido del Boletín Oficial en concepto de *venta, suscripción, adicional y anexos* \$ 200.643.40 moneda nacional.

#### REGISTRO NACIONAL

Está listo en la imprenta el tercer trimestre, todo el texto del año 1908 y en la oficina el 4.º trimestre, texto y apéndice del mismo año.

Texto de 1909:

---

**RESOLUCIONES DIVERSAS**

**NOTAS Y CIRCULARES**

## RESOLUCIONES DIVERSAS

### EMPLEO DE LOS PRESOS DE LAS CARCELES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES EN TRABAJOS DE UTILIDAD PUBLICA

Buenos Aires, 17 de marzo de 1920.

Vistas las incidencias surgidas entre la Gobernación y el Juzgado Letrado de Formosa, con motivo de la facultad de disponer, para trabajos públicos, de los presos alojados en la Cárcel, y

#### CONSIDERANDO:

Que el art. 9.º del Reglamento para las cárceles de los Territorios Nacionales fija claramente la forma de proceder, cuando estatuye: "el Alcaide (actualmente Director) deberá poner diariamente a disposición de la Gobernación, para ser empleados en trabajos de utilidad pública, los condenados a presidio y los otros presos o encausados que voluntariamente quieran trabajar, debiendo acordar a estos últimos ventajas compatibles con el régimen carcelario. Los presos no podrán ser ocupados por más de ocho horas diarias en los trabajos expresados".

Que, sin embargo, a fin de evitar dificultades en su aplicación, conviene apreciar la diferencia que señala el señor Procurador General de la Nación entre "los procesados, presos preventivamente durante la sustanciación de la causa, (que) están a disposición del Juez que los procesa"... y... "los condenados (que) han salido de la jurisdicción de los jueces para quedar bajo la del Ejecutivo encargado de hacer cumplir la sentencia", arbitrando respecto a los primeros un procedimiento que resguarde a los señores jueces de cualquier posible afectación;

Que el artículo transcrito del Reglamento interno, coincide con los artículos 61, 65 par. 1.º y 68 del Código Penal y correcciones de la Ley número 4.189, pues tiene en cuenta la obligación legal del trabajo en unos casos y el asentimiento de la voluntad en los demás, contemplando conjuntamente las circunstancias especiales en que se desenvuelven las poblaciones de los Territorios,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,*

RESUELVE:

Art. 1.º — Los señores Gobernadores de los Territorios Nacionales, en la aplicación del artículo 9.º del Reglamento provisorio para las cárceles respecto a los procesados o encausados, deberán recabar previa autorización del señor Juez Letrado.

Art. 2.º — Comuníquese la presente resolución al señor Juez Letrado de Formosa, en respuesta a su nota número 945 del 18 de Octubre ppdo., con devolución de los autos judiciales acompañados de fojas una (1) a ciento diez y ocho (118); hágase saber a quienes corresponda; publíquese, anótese y archívese.

SALINAS.

---

**CREACION DE UN REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS EN  
EL TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 5 de Enero de 1920.

Visto este expediente: atento que existen las condiciones de distancia prescriptas por el art. 45 de la ley N.º 1.532, reformado por la ley N.º 2.662; que es de interés público facilitar la radicación en los Territorios de las personas que deseen ir a poblarlos y favorecer el establecimiento de organismos que supriman los graves inconvenientes que para las relaciones jurídicas de sus habitantes derivan de las largas distancias,

*El Poder Ejecutivo de la Nación,*

DECRETA :

Art. 1.º — Créase un Registro de Contratos Públicos en el Puerto de Santa Cruz, Territorio Nacional de Santa Cruz, y nómbrase para regentearlo al solicitante Escribano doctor Miguel Eugenio Sicardi, quien antes de abrir la oficina deberá dar cumplimiento al art. 173 de la ley N.º 1.893, ante el Juzgado Letrado del Territorio.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, comuníquese y archívese.

IRIGOYEN.

J. S. SALINAS.

---

**NOMBRAMIENTO POR EL P. E. DE JUECES DE PAZ Y ENCARGADOS DE REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES, EN JURISDICIONES ELECTIVAS, EXISTIENDO EL SUPLENTE.**

Nombrado titular Enrique Tejada, la Municipalidad de Ingeniero Luiggi, reclamó, por no tener, decía, conocimiento de la renuncia del titular Gregorio L. Bravo y hallarse el juez suplente desempeñando el cargo.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1920.

Hágase saber a la Municipalidad de Ingeniero Luiggi el precedente informe del señor Juez Letrado en lo Civil y Comercial del Territorio, expresándose que la salvedad que indica estaba hecha en forma general y permanente por el decreto de 14 de julio de 1904 y ahora la consigna el decreto del 22 de diciembre último. Archívese.

SALINAS.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1920.

Agréguese al Exp. M. 457|919 y hágase saber a la Gobernación de la Pampa Central que, de acuerdo con el precedente informe del Juzgado Letrado y en los términos del decreto de

22 de diciembre ppdo., corresponde dar posesión del cargo de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil titular de Ingeniero Luiggi a Enrique Tejada, nombrado por decreto del 20 de noviembre último, según se comunicó en nota número 241, de 21 del mismo. Anótese y archívese.

SALINAS.

Informe: “Señor Ministro: Evacuando la vista que se me corre en este expediente sobre el Juzgado de Paz de Ingeniero Luiggi, debo manifestar a V. E. que el titular de dicho Juzgado, señor Gregorio L. Bravo, presentó su renuncia ante el Juzgado a mi cargo con fecha 23 de agosto del año ppdo., y sobre la cual recayó la siguiente resolución, que transcribo para su conocimiento: “Santa Rosa, agosto 26 de 1919. — Póngase en conocimiento de la Municipalidad de Ingeniero Luiggi la renuncia presentada por el Juez de Paz a los efectos a que hubiere lugar. — Allende. — ante mí: “Juan Fornes Artigas”. La Municipalidad expresada tiene perfecto conocimiento de la renuncia del señor Bravo por ser público y notorio; de manera que estando vacante dicho cargo, considero que encuadra perfectamente dentro de las facultades del P. E. el nombramiento de titular que desempeñará las funciones hasta tanto se lleven a cabo las elecciones de municipales y juez de paz, cuya fecha no es posible precisar, dadas las protestas que han surgido por la formación del padrón. Por otra parte, el cargo de Juez de Paz suplente emana de nombramiento directo del P. E. no siendo, como pretende hacerse creer de origen electivo, caso único en el cual la Municipalidad podría mostrarse celosa de las prerrogativas que le consagra la ley 1.532. Considero innegable la facultad del P. E. en casos como el presente de llenar las vacantes que se produzcan en los cargos de Jueces de Paz, aún cuando las funciones sean de origen electivo, sin que esto importe faltar a las prescripciones de la ley 1.532, y con doble motivo cuando el suplente emana de nombramiento directo del P. E. Soy de opinión que el P. E. debe mantener el nombramiento efectuado, con la salvedad de que caducaría tan pronto como existiera

titular electo dentro de los requisitos de la ley. Debo también poner en conocimiento del señor Ministro que obran en este Juzgado quejas graves contra el Juez de Paz suplente que en caso de comprobarse motivarán la suspensión inmediata de dicho empleado y el pedido de exoneración correspondiente. Creyendo dejar evacuada la vista solicitada, saludo al señor Ministro con mi consideración distinguida. — Santa Rosa, Febrero 7 de 1920''.

**EXONERACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ Y ENCARGADOS DE REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS Y NOMBRAMIENTO DE SUBSTITUTOS.**

La Gobernación comunicó haber exonerado a un juez de paz y encargado de Registro Civil del Territorio y después nombrándole reemplazante, dando lugar a las siguientes resoluciones. (Exp. G. 302).

Buenos Aires, 22 de abril de 1920.

Considerando que la remoción de los Jueces de Paz y Encargados de Registro Civil, no electivos, corresponde al P. E., como lo expresa el art. 1.º del decreto de 31 de enero de 1899, al establecer que: "confiérese a los Jueces Letrados de los Territorios Nacionales la facultad de suspender, por sí o a pedido de los Gobernadores respectivos, a los Jueces de Paz nombrados con arreglo al art. 7.º, inc. 6.º, de la ley antes mencionada (número 1.532) y proponer su remoción al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, remitiéndole los antecedentes del caso'';

SE RESUELVE:

Anótese y vuelva a la Gobernación a sus efectos.

SALINAS.

Buenos Aires, 22 de abril de 1920.

Hágase saber al señor Gobernador que el cargo de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil titular, para el cual ha designado a don Raúl Llames, no está vacante por las causas a que se refiere la resolución del Exp. G. 302, existiendo por otra parte el suplente M don Juan A. Carbone, — nombrado el 20 de febrero de 1919.

Respecto a don Marcos C. Villafañe, para Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, se confirma la nota N.º 76, del 31 de marzo ppdo., por la cual se le hacía saber que el Poder Ejecutivo, en decreto de la misma fecha, había nombrado titular suplente a Carlos M. Castro y Atlante Rojo Peña, éste con antigüedad al 1.º de diciembre, debiendo la designación del señor Villafañe quedar sin efecto por corresponder exclusivamente al P. E. y no estar comprendida en el art. 2.º del decreto de 22 de diciembre último.

Anótese y resérvese.

SALINAS.

---

**DETERMINACION DE LA POBLACION DE LAS JURISDICCIONES JUDICIALES DE PAZ EN LOS TERRITORIOS NACIONALES.**

Buenos Aires, 2 de julio de 1920.

Hágase saber a la Gobernación del Neuquén que la consulta planteada precedentemente ha sido tenida en vista y resuelta por el decreto del 22 de diciembre de 1919, cuyos arts. 1.º, 3.º y 5.º, establecen, por ello, los "*distritos judiciales*" como división para fijar la población, que se forma por la totalidad de los habitantes sometidos a la jurisdicción del mismo Juzgado, la cual es indivisible, y para determinar la autoridad a quien corresponden, según el caso, los nombramientos.

Y resultando que el nombramiento de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Minas pertenece al P. E., por lo que se pidió propuesta de candidato a fojas una (1) vuelta: resérvese.

SALINAS.

**PAGO DE TELEGRAMAS OFICIALES DE LOS JUZGADOS LETRADOS, A TRASMITIRSE POR LINEAS QUE NO SON DEL ESTADO.**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1920.

Visto lo manifestado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y que cada Juzgado tiene en la ley de presupuesto una partida para gastos de oficina, transcribese dicho informe y la presente resolución al Juzgado Letrado en lo Civil y Comercial de la Pampa Central y archívese.

SALINAS.

Informe: "Señor Ministro: El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Pampa manifiesta por el presente, que nuestra oficina de Santa Rosa le rechaza los despachos que expide destinados a puntos donde no llega el Telégrafo de la Nación, por no abonarse previamente el importe correspondiente a otras líneas. Al respecto, cúpleme hacer presente a V. E. que la franquicia que acuerda el Artículo 41 de la ley de Tarifas Postales y Telegráficas a los Jueces Federales, se entiende que es para los despachos que se transmiten utilizando la red del Telégrafo de la Nación y no para aquellos despachos destinados a cursar por líneas de empresas particulares, a las que débese abonar la tasa que en tal concepto les corresponde, en el momento de intercambiarlos. En consecuencia, estima el suscripto que sería conveniente que por el Ministerio respectivo se proveyera de fondos a los Juzgados Federales para abonar el importe de los telegramas que se hallaren en el caso de referencia. Con tal motivo y a los fines pertinentes, me permito recordar a V. E. que de acuerdo con la Ley N.º 5.315 las empresas ferroviarias a que la misma se refiere deben hacer una rebaja del 50 o/o en los telegramas oficiales. — Dirección General de Correos y Telégrafos, Julio 17 de 1920. — J. M. Giuffra. — J. C. Casaubón".

**SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS POR LOS GOBERNADORES, A LOS JUECES DE PAZ Y ENCARGADOS DE REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES.**

Buenos Aires, 6 de agosto de 1920.

Hágase saber al señor Gobernador, que de conformidad con el espíritu del decreto del 31 de enero de 1899, con la resolución del 14 abril de 1913 señalando el carácter esencialmente judicial de las funciones de los Jueces de Paz de los Territorios Nacionales, y con el párrafo final del art. 1.º del Acuerdo del 28 de abril de 1911, no procede la instrucción ordenada de sumarios administrativos, debiendo la Gobernación limitarse a dar cuenta, a sus efectos, al Juzgado Letrado de las irregularidades, deficiencias o denuncias que llegasen a su conocimiento.

Comuníquese, en respuesta, al Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, con transcripción de la presente; anótese y archívese.

SALINAS.

---

**PAGO DE HABERES A LOS DEFENSORES DE MENORES, POBRES, INCAPACES Y AUSENTES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES, DETENIDOS POR LA EXISTENCIA DE LA PALABRA "LETRADOS" EN LA LEY DE PRESUPUESTO.**

Buenos Aires, 5 de octubre de 1920.

Vuelva a la Contaduría General expresándole que este Ministerio entiende que la palabra "letrado" puesta por la ley de presupuesto vigente a continuación del rubro "Defensor de menores, pobres, incapaces y ausentes" de los Territorios Nacionales, no tiene por fin dar o crear una nueva leyenda o denominación al cargo, sino determinar una calidad o condición de las personas que lo ejerzan, al igual de los Jueces o Secretarios, por ejemplo, que deben tener su título profesional, quedando librada la apreciación de esa calidad al Superior al hacer el nombramiento o mantener los efectuados.

En consecuencia, el Ministerio considera que corresponde

se liquiden los haberes de los funcionarios nombrados por el P. E. y que prestan servicio.

SALINAS.

---

**CARCEL DE GENERAL ACHA. — RESOLUCION CON MOTIVO  
DE LAS FUGAS OCURRIDAS**

Buenos Aires, 7 de octubre de 1920.

Visto este expediente formado con motivo de las fugas de presos ocurridas en la Cárcel de General Acha el 30 de junio y 14 de noviembre de 1919, de la excavación descubierta el 22 de enero último, de las incidencias administrativas y del resultado de las actuaciones judiciales seguidas contra el Director y empleados del mismo establecimiento; habiendo dejado de pertenecer a su personal Víctor Lucero, Vicente e Indalecio Rodríguez y José Díaz, y atenta la actuación producida,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,*

**RESUELVE:**

1.º Levantar la suspensión del Director de la Cárcel de General Acha, Osvaldo V. Aguilar, dándose por compurgada con los primeros treinta días de suspensión sufrida, la pena correspondiente a las deficiencias constatadas en este expediente, que le son imputables.

2.º Suspender por treinta días, con cargo de prestar servicio, al Subdirector Rómulo Abel.

3.º Pedir a la Gobernación se sirva activar el envío de las actuaciones completas referentes a las responsabilidades en la excavación descubierta el 22 de enero último.

4.º Comuníquese, anótese y resérvese.

SALINAS.

---

**PAGO DE VIATICO A LOS JUECES DE PAZ DE LOS TERRITORIOS NACIONALES ENCARGADOS, POR EL JUZGADO LE-  
TRADO, DE ATENDER, TAMBIEN. OTRA JURISDICCION Y  
FORMA DE PROCEDER A LA SUBSTITUCION DE LOS  
JUECES DE PAZ SUSPENDIDOS.**

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1920.

Agréguese, por su orden, los exps. G. 695, J. 910, G. 963, G. 965, J. 932, M. 421 y J. 1.178; hágase saber al Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de El Odre (12.º depto.), Pampa Central, que no procede el pago del viático reclamado en su nota de fs. 3; comuníquese a la Gobernación que en los casos de suspensión del Juez de Paz titular el suplente respectivo lo reemplaza, debiendo, si no existiese, proceder de inmediato a nombrarlo o a proponer su nombramiento según corresponda, teniéndose presente el decreto del 22 de diciembre de 1919, cuyas disposiciones responden a evitar aquellas faltas; en lo demás, anótese y archívese sin perjuicio de lo que se resuelva respecto a la validez de las elecciones últimamente realizadas en General Pico”.

SALINAS.

---

**JUICIOS FISCALES POR COBRÓ DE “VALES DE CARGO”. —  
FORMA DE DESIGNAR EL PROCURADOR FISCAL CORRESPONDIENTE.**

Pasado al Sr. Procurador Fiscal, por resolución Ministerial, un expediente remitido del Ministerio de Marina, para que se iniciaran las acciones del caso por “vales de cargo” dejados sin abonar por un enganchado, el Sr. Procurador requirió decreto del P. E. (Exp. M. 138).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1920.

Atenta la índole del asunto comprendido en expedientes como el presente, donde la justificación de la deuda se hace por comprobaciones fehacientes de las autoridades y oficinas respectivas, a base de un documento auténtico, firmado por el deudor, — fojas 2 y 3 — consecuencia, a su vez, de servicios derivados de un contrato — fojas 7 y 8, — todo lo que es sobrada causal para que surja de hecho la representación *exclusiva y necesaria* que la ley número 3.367 acuerda a los señores

Procuradores Fiscales, por simples trámites administrativos, (como sucede por ejemplo, entre otros, en los casos de las leyes números 10.361 y 11.006), desde que los intereses del Fisco resultan así resguardados en todas las contingencias posibles, contra deudores respecto de los cuales no existe la seguridad de que sean habidos ni de que comparezcan a contestar: Vuelvan al señor Procurador Fiscal las fojas 1 a 4, con copia de fojas 5 y resolución de fojas 5 vta., del 31 de julio último, y el contrato de fojas 7 y 8, a los fines de la citada resolución. Fecho, anótese y archívese.

SALINAS.

---

**DEMANDAS CONTRA LA NACION. — FORMA DE DETERMINAR EL PROCURADOR FISCAL QUE DEBE REPRESENTAR AL FISCO.**

En el juicio iniciado por doña Leticia Becce contra la Nación, el Procurador Fiscal notificado y a quien el Ministro remitió las instrucciones respectivas, pidió ser designado por decreto del P. E. (Exp. F. 220).

Buenos Aires, 9 de diciembre 1920.

Atento:

Que la demanda se produce con venia del H. Congreso;

Que la ley N.º 3.367 encomienda la representación del Fisco a los señores Procuradores Fiscales, exclusiva y necesariamente;

Que por ello, la ley N.º 3.952, art. 3.º, ordena se les comunique la demanda, viniendo así a determinarse, por reglas preestablecidas de turno y organización judicial, el Procurador Fiscal que ha de intervenir en el juicio;

Que se han cumplido todas las condiciones formales establecidas por el art. 3.º de la citada ley N.º 3.952, incluso la trasmisión de instrucciones por el respectivo Ministerio, y

De acuerdo con el decreto del 25 de julio de 1905:

Vuelva, previa anotación, al señor Procurador Fiscal, a sus efectos.

SALINAS.

## NOTAS Y CIRCULARES

---

### MENORES DE LAS ALCAIDIAS DE LA POLICIA, LIBERADOS A PETICION DEL AGENTE FISCAL

Buenos Aires, 7 de febrero de 1920.

*Al señor Agente Fiscal, doctor Jorge M. Coll.*

Acuso recibo de su nota del 5 del corriente, referente a los menores detenidos en la Alcaidía del Departamento de Policía, de la calle Azcuénaga, en la que comunica que han sido puestos en libertad por el Juzgado, en la misma fecha, a petición del señor Fiscal, en razón de que se hallaban "recluidos más de 40, en una pieza estrecha y antihigiénica, faltándoles el aire necesario, no ya para la salud, sino para respirar, todos ellos cubiertos con harapos".

El señor Fiscal, como agente natural del P. E., ha debido ante todo dirigirse a este Ministerio, dando cuenta de la situación en que se encontraban esos menores y proponiendo las medidas tendientes a subsanar las deficiencias anotadas.

El P. E. en presencia de la denuncia de esos hechos, hubiera adoptado sin demora las medidas conducentes, aún habilitando extraordinariamente algunas de las salas del Instituto Tutelar de Menores destinadas a otros servicios permanentes o enviándolos a la Colonia de Marcos Paz, con lo que se hubiera evitado que fueran "a la calle, semidesnudos y sin tener hogar ni trabajo", como lo ha hecho el señor Fiscal.

El señor Fiscal sabe, que este Gobierno se ha preocupado desde el primer momento en aliviar la triste y afligente condición de los menores desamparados, de tal manera que el señor Presidente, Dr. Irigoyen, inmediatamente de asumir las funciones públicas, visitó expresamente las Alcaidías de la Policía donde se alojaban menores y al notar la mala situación en que se encontraban dispuso su traslación al Arsenal de

Guerra, donde fueron higienizados, vestidos y educados en oficios útiles. Ahora todos ellos son mecánicos, es decir, hombres aptos para desempeñarse honesta y ventajosamente en la vida.

Del mismo modo se hubiera procedido con los menores a que se refiere la nota del señor Fiscal, en vez de arrojarlos y abandonarlos a su propia suerte.

Respondiendo a aquellos mismos nobilísimos objetivos, el P. E. fundó en febrero de 1918 el Instituto Tutelar de Menores, reformatorio que aloja y atiende actualmente 216 huérfanos, abandonados y encausados.

El local que la policía prepara en la calle Tacuarí, podrá recibir 100 menores en la semana próxima y otros 100 en la subsiguiente.

Además, el Pabellón para penados que se construye en la Colonia estará en condiciones de alojar 120, dentro de mes y medio.

Las indicaciones que formula el señor Agente Fiscal, fueron ya concebidas y realizadas oportunamente por el Ministerio de Justicia.

Así: el estudio de la implantación del sistema familiar en la Colonia de Marcos Paz se ha comenzado en octubre ppdo., encomendándose a la Dirección de Arquitectura los planos y presupuestos respectivos de acuerdo con las normas e instrucciones dadas por este Departamento.

La ampliación que necesita el Instituto Tutelar de Menores estaba resuelta y ejecutándose desde hace ya varios meses. La Penitenciaría Nacional empezará a entregar desde la semana entrante las 100 camas dobles, superpuestas, que se le han encomendado, propendiendo a esos propósitos de mejoramiento.

Aparte de las subvenciones ordinarias que asigna la ley de gastos, para instituciones privadas de beneficencia, educación y asilo de menores, el Ministerio tiene concedidos subsidios especiales, como a los colegios Salesianos, Colegio María Auxiliadora, Colegio Dolores de Rawson y Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul.

El señor Agente Fiscal incurre en error al afirmar que los menores condenados pasan de la Colonia a la Prisión Na-

cional al llegar a los 17 años de edad, pues continúan en el primer establecimiento hasta el cumplimiento de la pena que les hayan aplicado los Tribunales; si la condena se integra a los 22 años, son inmediatamente puestos en libertad; si se cumple en menor edad, son entregados a la familia o colocados debidamente por el Patronato. Sólo por excepción y en casos especialísimos, se ha autorizado el traslado.

Saludo al señor Agente Fiscal con mi distinguida consideración.

J. S. SALINAS.

**EXTRADICION. — PEDIDOS DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES ARGENTINAS A LAS RESPECTIVAS DE LA REPUBLICA DEL BRASIL.**

Buenos Aires, 12 de abril de 1920.

Señor Juez:

A sus efectos, transcribo a V. S. la siguiente nota de fecha 29 de marzo ppdo., recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: "Con motivo de un pedido de extradición formulado por autoridades judiciales de esta República a las respectivas del Brasil, el Ministro argentino en Río de Janeiro, sugiere la conveniencia de que ellos sean cursados de acuerdo con la ley brasileña número 2.416, de 28 de junio de 1911, como así se lo ha significado aquel Gobierno al devolverle recientemente un exhorto librado por nuestras autoridades a las de aquel país, solicitando una extradición. Según aquella ley, el pedido debe ser formulado de Gobierno a Gobierno por vía diplomática y no por autoridad a autoridad determinada, aunque sea cursado por la vía diplomática. Considerando este Gobierno que en razón de no existir tratado de extradición con el Brasil, estos pedidos son aceptados y diligenciados a título de reciprocidad y de acuerdo con las respectivas legislaciones, estimo conveniente ponerlo en conocimiento de V. E. a fin de que se sirva transmitirlo a los señores Jueces Letrados de los Territorios Nacionales, para que al solicitar detención o extradición a aquel Gobierno, se limiten únicamente a remitir con oficio los documentos necesarios que la justifiquen, a

este Ministerio, los que serán trasmitidos a la Legación, para los fines solicitados, ofreciendo reciprocidad y prescindiéndose del exhorto que generalmente se libra a la autoridad judicial respectiva del Brasil. Con esto se evita la devolución y la demora consiguiente en perjuicio de la acción de la Justicia".

Saludo a V. S. con mi distinguida consideración.

J. S. SALINAS.

**SOLICITUDES DE INDULTO. — UNIFORMANDO LA INFORMACION A SUMINISTRARSE POR LAS CARCELES Y SIMPLIFICANDO EL TRAMITE PARA LOS TERRITORIOS NACIONALES.**

Buenos Aires, 31 de julio de 1920.

Señor Gobernador:

Con el propósito de uniformar la información en las solicitudes de indulto que se tramitan por este Ministerio, cúmpleme dirigirme a V. S. a fin de que se sirva disponer lo necesario para que en lo sucesivo la Dirección de la Cárcel de ese Territorio emplee formularios como los dos adjuntos, de los cuales se remite un paquete por correo.

Uno de ellos — el mismo lo indica — es para la primera solicitud correspondiente a la condena que se cumpla en el momento del informe.

Señalo a V. S. la conveniencia que habría en llegar a un acuerdo con el señor Juez Letrado para que una vez informadas estas solicitudes por la Gobernación, según se expresa al dorso del formulario, se remita el expediente directamente al Juzgado para que éste lo eleve al Ministerio con el informe ordenado por el art. 86, inc. 6.º de la Constitución. Se evitarían con este procedimiento, muchos trámites y las demoras y viajes resultantes del envío del expediente por V. S. a esta Capital, de donde debe volver al punto de origen para que se expida el señor Juez (1).

---

(1) La nota N.º 194, dirigida a la Gobernación de Tierra del Fuego, lleva en substitución del párrafo 3.º, el siguiente:

Del mismo modo, se servirá V. S., en los términos del Acuerdo del 31 de Mayo de 1919, remitir directamente al Ministerio de Guerra o al de Marina las solicitudes de indulto u otras semejantes que presenten los presos militares, de su respectiva jurisdicción, reclusos en la Cárcel civil, con los informes de práctica.

(Fórmula a que se refiere la nota)

(1.ª SOLICITUD DE LA CONDENA ACTUAL)

CÁRCEL DE..... de..... de 192..  
Territorio Nacional de.....

Señor Gobernador:

Elevo a V. S. la solicitud de gracia presentada por:

Penado N.º .....

(NOMBRE Y ALIAS)

.....  
Ingresó al Establecimiento el... de..... de 19..  
Juez..... Dr.....

Delito .....

Fecha en que se cometió: el... de... de 19..  
CONDENA: ... años... meses de.....

Cumple el... de..... de 192.., según la sentencia

Lleva cumplidos... años... meses y..... días

Le falta cumplir... años... meses y..... días

Con las reducciones acordadas

En esta sección deben constar sólo las causas en que haya habido condena.

Se comprenden las causas en que haya habido absolución o sobreseimiento provisional o definitivo, actuaciones policiales, etc.

REINCIDENCIAS:.....  
.....  
.....

OTROS PROCESOS:.....  
.....  
.....

ANTECEDENTES: Nacionalidad..... Edad... años.  
Estado..... Hijos menores:..... varones,..... mujeres.  
Profesión..... Instrucción..... Salud.....  
Conducta..... Moralidad.....  
Trabaja en..... Aptitud trabajadora.....  
Gracias anteriores .....

Observaciones .....

Saludo a V. S. con mi mayor consideración.

*Escríbase en tinta de copiar y cópiese. Todo blanco que quede por falta de datos a consignar, debe cerrarse prolijamente sobre la raya de puntos.*

Los otros formularios son para las subsiguientes solicitudes y, no habiéndose producido nueva condena, no necesitan ya ser pasados al señor Juez.

Saludo a V. S. con mi distinguida consideración.

J. S. SALINAS.

---

**MEMORIA ANUAL DE LAS CARCELES DE LOS TERRITORIOS  
— UNIFORMANDO LA INFORMACION**

Buenos Aires, 28 de octubre de 1920.

Señor Gobernador:

Tengo el agrado de dirigirme a V. S. remitiendo un ejemplar de la planilla estadística en que debe presentarse el movimiento anual de las Cárceles de los Territorios Nacionales para la Memoria del Ministerio, adoptada con el fin de uniformar la información respectiva.

Los datos de cada cuadro (*Edad, Estado, etc.*), han de darse sobre la existencia que arroje la respectiva columna del renglón "total", del primer cuadro.

Para el estado sanitario de la Cárcel deben formularse cuadros tomando como modelos los de las páginas 425, 435 y 436 de la Memoria correspondiente al año 1919, dividiendo los "diagnósticos" por meses. Para el movimiento económico se seguirán los cuadros de las páginas 432 y 433.

Saludo a V. S. con mi distinguida consideración.

J. S. SALINAS.

---

**MEMORIA DE LAS CARCELES Y DE LOS JUZGADOS DE PAZ  
Y OFICINAS DE REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS  
NACIONALES. — FIJANDO LA FECHA DE SU PRESENTACION  
Y UNIFORMANDO LA INFORMACION RESPECTIVA.**

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1920.

Señor Gobernador:

Cúmpleme dirigirme a V. S. a fin de que se sirva tomar las medidas conducentes a que la Memoria de la Cárcel de ese

Territorio, correspondiente al año 1920, sea remitida a este Ministerio antes del 28 de febrero de 1921.

La necesidad de presentar al H. Congreso, en las primeras sesiones del año, la Memoria del Departamento, exige tener los materiales en tiempo oportuno, por lo cual el Ministerio cuenta con la cooperación de V. S. para el cumplimiento estricto de lo dispuesto en el primer párrafo.

---

Adjunto se remite un paquete con planillas “Juzgados de Paz de los Territorios Nacionales” y “Registro Civil de los Territorios Nacionales”, destinadas a constatar el movimiento anual de la respectiva Oficina, para su inclusión en aquella Memoria.

Pido a V. S. quiera distribuir las a razón de cinco por Juzgado y Oficinas de Registro Civil, haciendo saber a los señores Jueces y Encargados que anualmente, antes del 28 de febrero, deben remitir un ejemplar de cada una, con la estadística correspondiente del año anterior. La primera debe comprender el movimiento del año 1920.

Saludo a V. S. con mi distinguida consideración.

J. S. SALINAS.

---

**MEMORIA DE LOS JUZGADOS FEDERALES. — UNIFORMANDO LA INFORMACION Y EL CUADRO DE CARTAS DE CIUDADANIA.**

Buenos Aires, 21 de octubre de 1920.

Señor Juez:

Cúmpleme dirigirme a V. S. remitiendo adjuntos veinte formularios para la estadística anual del movimiento de ese Juzgado.

Si V. S. considerase oportuno añadir otros rubros, conviene que éstos se presenten en planilla separada, con referencia al cuadro respectivo.

Igualmente sería de utilidad una planilla del número de las cartas de ciudadanía otorgadas según nacionalidad, edad, (de 18 a 22, de 22 a 30, de 30 a 40, de 40 a más) y estado, así

como de las cartas denegadas, con indicación de nombre, nacionalidad, edad y estado del solicitante y fecha y causa de la denegación.

Saludo a V. S. con mi distinguida consideración.

J. S. SALINAS.

---

**MEMORIA ANUAL. — FECHA DE REMISION AL MINISTERIO**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1920.

Señor Juez:

Cúmpleme dirigirme a V. S. encareciéndole la remisión, a este Ministerio, de la Memoria correspondiente al año 1920, antes del 28 de febrero de 1921.

La necesidad de presentar al H. Congreso, en las primeras sesiones del año, la Memoria del Departamento, exige tener los materiales en tiempo oportuno, por lo cual el Ministerio cuenta con la cooperación de V. S. para su cumplimiento.

Saludo a V. S. con mi distinguida consideración.

J. S. SALINAS.

---

**MEMORIA DE LAS DEFENSORIAS DE MENORES DE LA CAPITAL. — UNIFORMANDO SU INFORMACION**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1920.

Señor Defensor:

Cúmpleme dirigirme al señor Defensor encareciéndole la remisión, a este Ministerio, de la Memoria correspondiente al año 1920, antes del 28 de febrero de 1921.

La necesidad de presentar al H. Congreso, en las primeras sesiones del año, la Memoria del Departamento, exige tener los materiales en tiempo oportuno, por lo cual el Ministerio cuenta con la cooperación del señor Defensor para su cumplimiento.

Con este motivo señalo a Vd. la conveniencia de que se uniforme la presentación de las Memorias de las tres Defensorías, por acuerdo entre los señores Defensores, y adoptándose como base, por ejemplo, los cuadros publicados en las páginas

205, 206, 214, 215, 207, 208 y 213 de la Memoria general de 1919.

Saludo al señor Defensor atentamente.

J. S. SALINAS.

**LEGALIZACION DE FIRMAS. — PASANDOLA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES POR APLICACION DEL DECRETO DEL 20 DE MAYO DE 1885.**

Buenos Aires, 10 de junio de 1920.

Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores:

Tengo el agrado de dirigirme a V. S. remitiendo, con destino a la Oficina de Legalizaciones de ese Ministerio, en un legajo de 38 fojas, las firmas de los señores Ministros y Vocales de los Tribunales Federales de la Nación y Ordinarios de la Capital y Provincias; y de los señores Jueces Letrados y Procuradores Fiscales — que actúan de Jueces Letrados subrogantes — de los Territorios Nacionales.

Para que pueda mantenerse constantemente el Registro respectivo, a los efectos ordenados por el Decreto del 20 de Mayo de 1885, pido a V. S. quiera servirse disponer que la Oficina de Legalizaciones haga saber oficialmente cuando carezca de alguna firma que se le presente a autenticación, de los Miembros de los Tribunales comprendidos en el legajo adjunto.

Faltan en éste las firmas de los señores Vocales de la Cámara Federal de Apelación de La Plata, 2.<sup>a</sup> en lo Civil de la Capital, Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, de Apelaciones de Rosario, Corte de Justicia de Santiago del Estero, Superior Tribunal de La Rioja, Corte de Justicia de Catamarca, y Jueces Letrados de la Pampa — en lo Civil y Comercial — de Chubut y de Santa Cruz, por no haberse aún recibido contestación al pedido que les formuló este Ministerio, quien seguirá legalizando sólo esas firmas hasta que pueda enviarlas a V. S.

Las correspondientes a la Exema. Cámara 1.<sup>a</sup> en lo Civil de la Capital han sido presentadas directamente a ese Ministerio.

DELITOS DE IMPRENTA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1920.

Señor Ministro:

El diario "Crítica" de esta Capital, en su número de 3 del corriente—de que acompaño un ejemplar—contiene un suelto, con ilustraciones, redactado en términos tales, que, a juicio de este Ministerio, afectan la dignidad y el sentimiento nacional, colectivos, de los ciudadanos de un país vecino y amigo.

Es por estas circunstancias y en vista de la procacidad del referido suelto, que considero oportuno dirigirme a V. E. poniendo el hecho en conocimiento del señor Ministro, a fin de que se pasen estos antecedentes al señor Agente Fiscal en turno, de la Capital, a los efectos de la acusación consiguiente, de acuerdo con lo establecido por la Ley N.º 49.

Me complace en saludar al señor Ministro con las seguridades de mi consideración más distinguida.

HONORIO PUEYRREDÓN.

*A. S. E. el Señor Dr. José S. Salinas, Ministro de Justicia e Instrucción Pública.*

Buenos Aires, 6 de octubre de 1920.

Señor Agente Fiscal:

A efecto de que el señor Fiscal deduzca las acciones que correspondan, adjunto la precedente comunicación del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Es inconcebible que las procacidades denunciadas puedan pasar desapercibidas cuando ellas son dirigidas contra los altos respetos que se deben a las naciones amigas.

En consecuencia, el señor Fiscal procederá de inmediato a ejercitar las acciones criminales del caso.

Saludo al señor Fiscal muy atentamente.

J. S. SALINAS.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. José S. Salinas.*

En mi carácter de Agente Fiscal en lo Criminal y Correccional, cumple a mi deber expresar a S. E. que oportunamente recibí la nota que tuvo a bien enviarme, a objeto de que dedujese las acciones correspondientes contra el diario "Crítica" de esta Capital. Se refiere la nota al suelto aparecido en el número del 3 del corriente de dicho diario y a las ilustraciones y términos que a juicio de S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores afecta la dignidad y el sentimiento nacional de un país vecino y amigo.

Comparto en un todo los sentimientos del señor Ministro; y tan pronto como llegó la nota a mi poder, hubiera acusado a la mencionada publicación, porque encierra conceptos hirientes y despectivos para ciudadanos de una nación con quien el Gobierno Argentino y el pueblo todo de este país, mantienen las más cordiales y sinceras relaciones de amistad. Comprendo todo el aleance y desagrado producido en el espíritu del Canciller Argentino; y haciéndome fiel intérprete de estos sentimientos, busqué en la legislación penal las disposiciones pertinentes para fundamentar una acción enérgica contra el responsable de dicha publicación; y no encontrando en donde apoyar acción alguna, he consultado la opinión de distinguidos magistrados, y uniformemente se me ha evacuado la consulta en términos coincidentes con la mía. No es el caso de injurias, señor Ministro, porque es bien sabido que para que haya lugar a la acción de injurias, que es un delito de carácter privado, es menester que la parte que se crea injuriada, deduzca la acción, y en el caso presente no se nombra la persona ni se les podría individualizar, requisito indispensable que caracteriza a este delito. Y entonces, ¿en qué disposición de nuestro Código Penal encuadra este caso? No la hay. Y por mi parte, señor Ministro, entiendo algo más, con todo pesar, que sufrimos una deficiencia grave y trascendental para el grado de cultura que hemos alcanzado: me refiero a la impostergable necesidad de una ley que reprima los abusos de la libertad del pensamiento escrito por medio de la prensa. No

nos debe extrañar el estilo de la publicación de que me ocupó, porque ese es el que desgraciadamente usan algunas hojas que ven la luz pública en el país, lo sensible y que no tiene atenuante es el lenguaje que se esgrime contra súbditos de una nación amiga, cuando hasta por razones de mera cortesía debiéramos tratarles con todas las consideraciones. He buscado en la ley 49 alguna disposición aplicable y en ella no encuentro nada en qué fundamentar la acción pública, pues dicha ley, dictada el año 1863 y que es del fuero federal, se refiere únicamente a los delitos contra la nación.

Comprendiendo, señor Ministro, que es mi deber como representante de la vindicta pública, siempre que se trate de interponer una acción, hacerlo tan sólo fundadamente; por lo cual no he interpuesto la acusación que tan oportuna habría sido; y entiendo además que ante el concepto moral de las mismas personas que puedan considerarse ofendidas, ha de bastarles las expresiones consignadas en la nota de su Exce- lencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de fecha 6 del corriente mes, las de la nota de S. E. y las que sinceramente expongo en mi carácter que tengo el honor de investir, como representante de la vindicta pública. Y séame permitido solicitar en esta ocasión por su intermedio y mediante la alta representación de su cargo, de quien corresponda, la sanción de una legislación previsorá que venga a poner valla a los desmanes de la prensa, y que eviten trastornos en las relaciones internacionales y aún roces de los sentimientos de cordialidad entre súbditos de naciones amigas.

Saludo al señor Ministro con toda consideración .

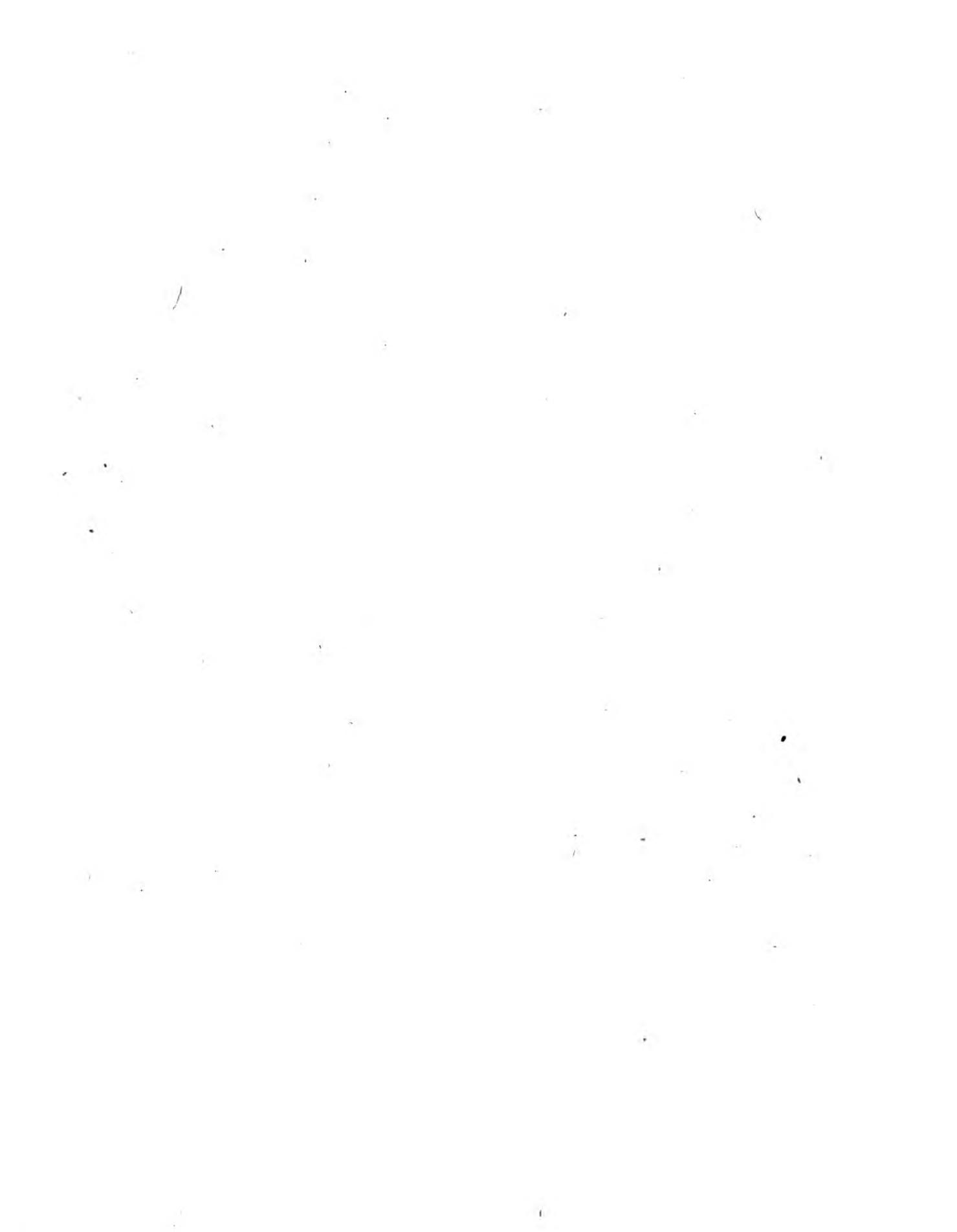
*Victorino Ortega.*

UNIVERSITY OF ILLINOIS LIBRARY

OCT 13 1921



**JUSTICIA FEDERAL**



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Existencia al 31 de diciembre de 1919..... 218

### *Entradas en 1920*

Juicios en que es parte una provincia..... 32  
» » » » » el Gobierno Nacional ..... 12  
» » » » » Fisco Nacional ..... 5  
Juicios entre particulares ..... 280

Total..... 329

Pedidos de inscripción en la matrícula de procura-  
dores (Ley 10.996) ..... 1344

### *Sentencias dictadas*

De carácter definitivo en causas en que es parte una  
provincia ..... 25  
De carácter definitivo en causas en que es parte el  
Gobierno Nacional ..... 20  
De carácter definitivo en causas en que es parte el  
Fisco Nacional ..... 14  
De carácter definitivo entre particulares ..... 265

Total..... 324

Interlocutorias en que es parte una provincia..... 72  
» entre particulares ..... 37  
De superintendencia ..... 17

Total..... 126

Resoluciones acordando inscripción en la matrícula  
de procuradores (Ley 10.996) ..... 1062  
Denegatorias ..... 132

*Juicios pendientes*

Para sentencia en que es parte una provincia.....	12
» » » » » » el Gobierno Nacional .	3
» » » » » » » Fisco Nacional ....	1
» » entre particulares.....	27
» » de superintendencia .....	1
» » en expedientes de inscripción en la matrícula de procuradores .....	145
Desistidos .....	5

*Resumen*

Sentencias definitivas .....	324
» interlocutorias .....	109
Procuradores matriculados .....	1062
Providencias de trámite .....	706
De superintendencia .....	17
Oficios de la Presidencia.....	271
» » » Secretaría .....	1904
Acuerdos .....	11
Nombramientos .....	54
Licencias y sus prórrogas .....	120
Mandamientos .....	5
Legalizaciones .....	360
Inscripción de abogados .....	130
Juicios verbales .....	12
Testigos .....	17
Absolución de posiciones .....	3
Cuadernos sellados de Escribanos de Marina .....	364

NOTA:— En el precedente resumen no están incluidas las providencias de trámite dictadas en los expedientes relativos a la procuración.

## CAMARA FEDERAL DE APELACION DE LA CAPITAL

Expedientes que quedaron de 1919 .....	188
Expedientes entrados en 1920 .....	768
Expedientes fallados en 1920 .....	910
Exhortos dirigidos al Tribunal .....	8

### *Sentencias dictadas*

Sentencias definitivas .....	385
Sentencias interlocutorias .....	344
Honorarios .....	181

Total..... 910

En asuntos civiles y comerciales .....	363
En juicios criminales y correccionales (homicidios, hurtos, lesiones, extradición, falsificación de billetes de Banco, etc.) .....	87
En asuntos de Aduana .....	53
En asuntos de Impuestos Internos .....	8
En asuntos de marcas de fábrica y patentes de invención .....	53
Servicio militar y excepciones (Leyes 4707 y 8129) .	115
En recursos de hábeas-corpus .....	26
En recursos de hecho y de queja .....	24
En honorarios .....	181

Total ..... 910

Providencias dictadas .....	6.118
Informes in-voce decretados .....	264
Testimonios expedidos .....	51
Notas y oficios dirigidos .....	394
Expedientes que quedan en trámite y en estado de sentencia .....	194

En 148 expedientes ha recaído resolución de carácter interlocutoria, faltando dictar el fallo definitivo.

## CAMARA FEDERAL DE APELACION DE LA PLATA

Existencia al 31 de Diciembre de 1919 .....	230
Entrados en 1920 .....	1.461
<b>Total</b> .....	<b>1.691</b>

Salidos por sentencia definitiva .....	1.015
Salidos por sentencia interlocutoria .....	262
Quejas resueltas .....	110
Expedientes al archivo .....	44
<b>Total</b> .....	<b>1.431</b>

### *Quedan para 1921:*

En trámite .....	135
Al acuerdo .....	82 (1)
Paralizados .....	43
<b>Total</b> .....	<b>260</b>

(1) De estos 82 expedientes 69 se han puesto para definitivas con posterioridad al 1.º de Diciembre del año ppdo.

### *Movimiento de sentencias:*

	Civil	Criminal	Correccional	Total
La Plata ...	187	39	493	719
La Pampa ..	114	87	26	227
Bahía Blanca	37	10	48	95
Río Negro ..	45	30	21	96
Neuquén ...	36	24	28	88
Chubut .....	33	16	5	54
Santa Cruz .	62	38	8	108
<b>Total general</b> .....				<b>1.389</b>

Providencia de trámite .....	5.592
Oficios de Presidencia .....	172
Oficios de Secretaría .....	1.256

*Matricula de procuradores:*

Iniciadas .....	44
Otorgadas .....	23
Informes in-voce .....	63

## CAMARA FEDERAL DE APELACION DE PARANA

### Expedientes que pasaron de 1919.—

Civiles .....	249
Comerciales .....	13
Criminales .....	59
Total .....	321

### Expedientes entrados en 1920.—

Civiles .....	293
Comerciales .....	11
Criminales .....	102
Total .....	406

### *Salidas*

#### Por sentencias definitivas.—

Civiles .....	99
Comerciales .....	15
Criminales .....	46
Total .....	160

#### Por sentencias interlocutorias.—

Civiles .....	143
Comerciales .....	5
Criminales .....	36
Total .....	184

### *Resumen*

#### Causas que pasaron de 1919 y entraron en 1920.—

Civiles .....	542
Comerciales .....	24
Criminales .....	161
Total .....	727

Causas resueltas en 1920.—

Civiles .....	242
Comerciales .....	20
Criminales .....	82
Total .....	344

*Quedan*

En estado de sentencia.—

Civiles .....	24
Comerciales .....	3
Criminales .....	10
Total .....	37

Paralizados y en trámite.—

Civiles .....	276
Comerciales .....	1
Criminales .....	69
Total .....	346

*Matricula de Procuradores*

Solicitudes de inscripción .....	34
Matrículas concedidas .....	27
„ negadas .....	—
„ en trámite .....	7

*Movimiento de Secretaría*

Providencias .....	1.439
Autos .....	456
Sentencias .....	344
Informes in voce .....	75
Oficios .....	478
Exhortos recibidos y devueltos .....	4

## CAMARA FEDERAL DE APELACION DE CORDOBA

Acuerdos .....	17
Autos interlocutorios .....	170
Sentencias y autos definitivos .....	382
Decretos .....	1.532
Oficios .....	290
Audiencias .....	149
Actas .....	28
Integraciones .....	16

### *Entradas*

	Civiles	Comerc.	Crim.	Sumas
Existencia al 31 de diciembre de 1919 ..	210	2	1	213
Entradas durante el año 1920 por apelación o directamente .....	288	6	41	335
Totales .....	498	8	42	548

### *Salidas*

Terminados por sentencia y autos definitivos .....	371	6	37	414
Archivados por sentencia .....	11	—	—	11
Saldos .....	116	2	5	123
Totales .....	498	8	42	548

Existencia al 31 de diciembre de 1920 ..				
En tramitación .....	90	2	5	97
Paralizados .....	26	—	—	26
Totales .....	116	2	5	123

## CAMARA FEDERAL DE APELACION DE ROSARIO

### *Entrada*

Existencia al 1.º de Enero de 1920 .....	561
Entrada durante el año 1920 .....	529
	1.090

### *Salida*

Por resoluciones definitivas de juicio o incidente ....	335
» » de superintendencia .....	9
Existencia que pasa al 1.º de enero de 1921 ..	746

#### Se descomponen así:

Expedientes (resueltos) sin salida por falta de notificaciones, sellado, etc. ....	202
Paralizados por inacción de las partes.....	98
En tramitación .....	394
A sentencia .....	51
	746

#### *Movimiento del despacho:*

Resoluciones definitivas de juicio o incidente .....	451
Autos de trámite .....	36
Acuerdos en asuntos de superintendencia .....	23
Decretos .....	1.793
Oficios librados .....	596
Audiencias de informe <i>in voce</i> .....	45
» » otra naturaleza .....	12
Recursos para ante la Suprema Corte: concedidos ..	6
» » » » » : negados ....	4
Inscripciones de procuradores (Ley 10.996) .....	94
Actas de fianzas (Art. 3.º, inc. 4.º Ley 10.996) ..	102
Escrituras de fianzas ( » » » » » ) ..	5
Fianzas en valores depositados » » ...	5

Nota.—No coincide el número de expedientes salidos y los retenidos sin salida, con las resoluciones definitivas del año, porque en aquel grupo hay algunos expedientes fallados en años anteriores, así como algunas de las resoluciones del año, han recaído en expedientes que quedan sin salida a la espera de notificaciones, o reposición de sellado, o pago de portes, etc.

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL  
DE LA CAPITAL, a cargo del Dr. MANUEL B. de AN-  
CHORENA.**

**A**

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	2.083
Comerciales .....	5.596
Criminales .....	9
Exhortos .....	144
Cartas de ciudadanía .....	364
	Total .....
	8.196

**B**

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	6.652
Paralizados de un año atrás .....	1.264

**C**

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	865
Comerciales .....	339
Criminales .....	1
Exhortos .....	266
Cartas de ciudadanía .....	1.535
	Total .....
	3.006

**D**

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	2.376
Ejecutivos .....	6.066
Criminales .....	10
Exhortos .....	360
Cartas de ciudadanía .....	2.185

E

Fallos

Definitivos .....	2.093
Interlocutorios .....	351
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	256
Autos acordando carta de ciudadanía .....	1.429

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	214
Autos interlocutorios .....	116

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE  
LA CAPITAL, a cargo del Dr. SAUL M. ESCOBAR**

**A**

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	2.671
Comerciales .....	6.272
Criminales o correccionales .....	5
Especiales .....	448
Exhortos .....	144
Cartas de ciudadanía .....	520
<b>Total .....</b>	<b>10.060</b>

**B**

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	7.631
Paralizados de un año atrás .....	2.429
<b>Total .....</b>	<b>10.060</b>

**C**

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	302
Comerciales .....	607
Criminales o correccionales .....	3
Especiales .....	705
Exhortos .....	360
Cartas de ciudadanía .....	1.400
<b>Total.....</b>	<b>3.377</b>

**D**

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	2.463
Ejecutivos .....	7.389
Criminales o correccionales .....	8
Especiales .....	1.385
Exhortos .....	504
Cartas de ciudadanía .....	1.920

E

Fallos

Definitivos .....	1.363
Interlocutorios .....	1.413
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	309
Autos acordando carta de ciudadanía .....	1.335

F

Se apelaron durante el año

Se apelaron durante el año .....	466
----------------------------------	-----

*Movimiento del despacho*

Sentencias definitivas juicio ordinario .....	71
Sentencias de venta y remate .....	470
Sentencias sobre excepciones del servicio militar .	504
Cheques .....	155
Decretos .....	18.309
Oficios .....	6.994
Cédulas .....	3.230
Testimonios .....	592
Posiciones .....	68
Juicios verbales y actas .....	192
Certificados .....	440
Informes .....	236
Edictos .....	295
Desgloses .....	835
Liquidaciones .....	46
Juicios transados y desistidos .....	29
Inspecciones oculares .....	5
Expedientes archivados y salidos del Juzgado .....	768
Declaraciones de testigos .....	3.622

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORREC-  
CIONAL DE LA CAPITAL, A CARGO DEL Dr. MI-  
GUEL L. JANTUS.

*Estadística del despacho*

Sentencias .....	283
Recursos de habeas corpus .....	71
Sobreseimientos definitivos .....	367
Sobreseimientos provisorios .....	316
Causas reservadas (Art. 10 del Código de Proce- dimiento en lo Criminal) .....	98
Declaraciones de testigos .....	657
Declaraciones indagatorias .....	453
Autos .....	499
Decretos .....	9.172
Mandamientos .....	385
Oficios .....	3.098
Juicios verbales .....	368
Certificados y testimonios .....	290
Exhortos .....	128
Allanamientos .....	75
Autopsias .....	92
Careos .....	39
Prisiones preventivas .....	89
Telegramas .....	1.935

*Causas criminales*

Entradas .....	2.085
Salidas .....	1.405
<hr/>	
Pasan al año 1921 .....	680

*Movimiento de presos*

Entraron .....	242
Salieron .....	208
Quedan .....	34

*Ingresaron*

Procedentes del año anterior .....	42
Durante el año 1920 .....	200
<hr/>	

Total..... 242

*Egresaron*

Por sobreseimiento provisional .....	61
Por sobreseimiento definitivo .....	30
Por sentencia .....	55
Excarcelados bajo fianza .....	7
Pasados a otro juzgados .....	42
Puestos en libertad por no existir mérito para su detención .....	11
Prófugos .....	2
Total.....	208

ESTADISTICA

Correspondiente a los delitos reprimidos por las leyes nacionales números 4707, 8129 y 8871, que por la índole especial de las infracciones no se incluye en la de las causas correspondientes a los delitos comunes:

Entradas .....	433
Salidas .....	358
Quedan.....	75

*Entradas*

Del año anterior:

Infractores al Art. 2.º Ley 8129 .....	25
» » » 17 » 8129 .....	1
» » » 16 » 4707 .....	26
Delitos comunes .....	1
Recursos de habeas corpus .....	24
Exhortos .....	27

Del corriente año:

Infractores al Art. 2.º Ley 8129 .....	124
» » » 16 » 4707 .....	111
» » » 77 » 8871 .....	14
Recursos de habeas corpus .....	47
Delitos comunes .....	33
Total.....	433

*Salidas*

Infractores al Art. 2.º Ley 8129 .....	106
» » » 17 » 8129 .....	1
» » » 16 » 4707 .....	116
Recursos de habeas corpus .....	71
Exhortos .....	27
Infractores Ley N.º 8871 .....	10
Delitos comunes .....	27
<b>Total.....</b>	<b>358</b>

Quedan:

Infractores al Art. 2.º Ley 8129 .....	43
» » » 16 » 4707 .....	21
Delitos comunes .....	7
Infractores Ley N.º 8871 .....	4
<b>Total.....</b>	<b>75</b>

SECRETARIA ELECTORAL

	<u>Infractores</u>
Del año anterior .....	63.143
Del corriente año .....	59.973
<b>Total.....</b>	<b>123.116</b>

*Salidas*

21 expedientes con .....	64.798
Quedan 19 expedientes con .....	58.318

*Movimiento de la secretaria electoral*

Fichas de nuevos enrolados clasificadas por circuito para ser agregadas a la nueva edición del registro cívico .....	30.000
Fichas de cambios de domicilios clasificadas por circuito para efectuar en la nueva edición del registro cívico .....	6.951
Fichas de altas de otro distrito clasificadas por circuito para ser agregadas en la próxima edición del registro cívico .....	1.470

Fichas de bajas de ciudadanos que van a radicarse fuera de la capital eliminadas de los casilleros y anotados en el registro cívico .....	1.221
Defunciones anotadas y clasificadas .....	952
Declaración de incapacitados eliminados del registro cívico .....	2.349
Correcciones verificadas y anotadas en el registro cívico .....	3.120
Anotaciones de libretas duplicadas en el registro cívico y fichas .....	7.247
Tramitación de inclusiones solicitadas para agregar en la nueva edición del registro cívico .....	214
Resoluciones dictadas .....	25
Oficios librados .....	98
Notas postales .....	2.540
Sentencias .....	7

Publicaciones realizadas:

Guía del elector.

Idem de mesas.

Antecedentes sobre la formación del Registro Cívico Municipal.

En el transcurso del año la Secretaría ha clasificado y archivado en muebles especiales los linotipos correspondientes a los 221.837 electores del Registro Cívico de 1920.

También ha confeccionado el Registro Nacional Electoral y el del Municipio de la Capital y realizado todo el trabajo correspondiente a las elecciones nacionales del 7 de marzo y Municipales del 21 de noviembre de 1920.

## JUZGADO FEDERAL DE LA PLATA

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1920

Civiles .....	2283
Comerciales .....	2459
Criminales .....	1122
Correccionales .....	4992
Exhortos .....	96
Cartas de ciudadanía .....	1313
<b>Total .....</b>	<b>12265</b>

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	10549
Paralizados de un año atrás .....	1716

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	2246
Comerciales .....	82
Criminales .....	285
Correccionales .....	1724
Exhortos .....	1192
Cartas de ciudadanía .....	989
<b>Total .....</b>	<b>6518</b>

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	4532
Ejecutivos .....	2538
Criminales .....	1407
Correccionales .....	6716
Exhortos .....	1288
Cartas de ciudadanía .....	2302

E

Fallos

Definitivos .....	2090
Interlocutorios .....	2038
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	1149
Autos acordando carta de ciudadanía .....	827

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	530
Autos interlocutorios .....	77

*Movimiento del despacho*

Decretos .....	23401
Oficios .....	16103
Declaraciones .....	2194
Mandamientos .....	596
Exhortos librados .....	741
Actas .....	1295
Informes .....	397

## JUZGADO FEDERAL DE BAHIA BLANCA

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Cíviles .....	1209
Excepciones .....	137
Criminales .....	162
Correccionales .....	1736
Exhortos .....	49
Cartas de ciudadanía .....	912
Total .....	4205

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	3705
Paralizados de un año atrás .....	500

### C

Juicios iniciados durante el año

Cíviles .....	224
Excepciones .....	197
Criminales .....	187
Correccionales .....	1588
Exhortos .....	80
Cartas de ciudadanía .....	377
Total .....	2656

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	436
Ejecutivos .....	997
Criminales .....	349
Correccionales .....	3324
Exhortos .....	129
Cartas de ciudadanía .....	1289
Excepciones .....	334

E

Fallos

Definitivos .....	1466
Interlocutorios .....	997
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	107
Autos acordando carta de ciudadanía .....	134

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	53
Autos interlocutorios .....	50

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO, A CARGO DEL  
Dr. JUAN ALVAREZ

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Cíviles .....	97
Comerciales .....	20
Criminales .....	123
Correccionales .....	1599
Exhortos .....	2
Cartas de ciudadanía .....	220
Total .....	2051

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	1390
Paralizados de un año atrás .....	671

C

Juicios iniciados durante el año

Cíviles .....	136
Comerciales .....	28
Criminales .....	151
Correccionales .....	1362
Exhortos .....	101
Carta de ciudadanía .....	182
Total .....	1960

D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	115
Ejecutivos .....	166
Criminales .....	274
Correccionales .....	2961
Exhortos .....	103
Cartas de ciudadanía .....	402

E

Fallos

Definitivos .....	890
Interlocutorios .....	272
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	82
Autos acordando carta de ciudadanía .....	132

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	89
Autos interlocutorios .....	8

*Juicios terminados en 30 días*

Ciudadanías .....	40
Desalojos .....	27
Civiles en general .....	8
Cobros fiscales .....	11
Comerciales y marítimos .....	3
Honorarios .....	28
Criminales .....	96
Coreccionales (incluso leyes militares) .....	108
Exhortos .....	80

*Juicios terminados en 60 días*

Ciudadanías .....	22
Desalojos .....	11
Civiles en general .....	17
Cobros fiscales .....	6
Comerciales y marítimos .....	1
Honorarios .....	13
Criminales .....	45
Correccionales (incluso leyes militares) .....	88
Exhortos .....	4

*Juicios terminados en 90 días*

Ciudadanías .....	20
Civiles en general .....	2
Cobros fiscales .....	2
Comerciales y marítimos .....	1
Honorarios .....	3
Criminales .....	28
Correccionales (incluso leyes militares) .....	96

*Juicios terminados en más de 90 días*

Ciudadanas .....	50
Desalojos .....	30
Civiles en general .....	15
Cobros fiscales .....	2
Comerciales y marítimos .....	2
Criminales .....	19
Correccionales (incluso leyes militares) .....	272

*Totales*

Ciudadanas .....	132
Desalojos .....	68
Civiles en general .....	42
Cobros fiscales .....	21
Comerciales y marítimos .....	6
Honorarios .....	44
Criminales .....	188
Correccionales (incluso militares) .....	56
Exhortos .....	84

*En apelación*

Desalojos .....	1
Civiles en general .....	11
Comerciales y marítimos .....	1
Honorarios .....	6
Criminales .....	16

*Archivados o pasados a otros Juzgados*

Ciudadanas .....	50
Desalojos .....	12
Civiles en general .....	3
Cobros fiscales .....	7
Comerciales y marítimos .....	12
Criminales .....	10
Correccionales (incluso leyes militares) .....	1.681

*En trámite*

Ciudadanas .....	220
Desalojos .....	4
Civiles en general .....	28

Cobros fiscales .....	16
Comerciales y marítimos .....	10
Honorarios .....	3
Criminales .....	60
Correccionales (incluso leyes militares) .....	716
Exhortos .....	2

*Totales*

Ciudadanías .....	402
Desalojos .....	85
Civiles en general .....	84
Cobros fiscales .....	44
Comerciales y marítimos .....	32
Honorarios .....	53
Criminales .....	274
Correccionales (incluso leyes militares) .....	2,961
Exhortos .....	86

**JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO, A CARGO DEL  
Dr. MANUEL CARRILLO**

**A**

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero	
Civiles .....	1095
Comerciales .....	11
Criminales .....	666
Correccionales .....	2724
Exhortos .....	48
Cartas de ciudadanía .....	482
<b>Total .....</b>	<b>5026</b>

**B**

De los expedientes de la casilla anterior	
Se hallan en tramitación .....	3387
Paralizados de un año atrás .....	1639

**C**

Juicios iniciados durante el año	
Civiles .....	474
Comerciales .....	13
Criminales .....	105
Correccionales .....	121
Exhortos .....	61
Cartas de ciudadanía .....	130
<b>Total .....</b>	<b>904</b>

**D**

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:	
Ordinarios .....	1219
Ejecutivos .....	374
Criminales .....	771
Correccionales .....	2845
Exhortos .....	109
Cartas de ciudadanía .....	612

E

Fallos

Definitivos .....	950
Interlocutorios .....	140
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	106
Autos acordando carta de ciudadanía .....	94

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	187
Autos interlocutorios .....	22

*Estadística correspondiente a todo el movimiento  
habido en el año*

	Civiles	Comerc.	Crim.	Correc.	Total
Juicios iniciados .....	474	13	105	121	713
Sentencias definitivas ...	289	2	204	455	950
Sentencias interlocutorias	128	1	9	2	140
Decretos .....					13428
Notas .....					3730
Exhortos librados .....					107
Exhortos recibidos .....					61
Declaraciones .....					1819
Audiencias .....					2031
Embargos .....					34
Mandamientos de ejecución .....					21
Telegramas .....					7
Cartas de ciudadanía otorgadas .....					94
Apelación de sentencias definitivas .....					187
Apelación de sentencias interlocutorias .....					22
Autos devolviendo exhortos .....					106
Liquidaciones .....					1105
Mandamientos de prisión .....					2616
Informes .....					280
Inspecciones oculares .....					3
Inhibiciones decretadas .....					27

## JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	317
Comerciales .....	519
Criminales .....	220
Correccionales .....	1.379
Exhortos .....	163
Cartas de ciudadanía .....	342
<b>Total .....</b>	<b>2.940</b>

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	1.808
Paralizados de un año atrás .....	132

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	155
Comerciales .....	20
Criminales .....	87
Correccionales .....	2.073
Exhortos .....	106
Cartas de ciudadanía .....	236
<b>Total .....</b>	<b>2.677</b>

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	393
Ejecutivos .....	618
Criminales .....	307
Correccionales .....	3.452
Exhortos .....	269
Cartas de ciudadanía .....	578

E

Fallos

Definitivos .....	258
Interlocutorios .....	50
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	77
Autos acordando carta de ciudadanía .....	107

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	27
Autos interlocutorios .....	—

Además de los juicios que comprende la casilla C., se han iniciado:

Juicios por infracción al artículo 6.º de la ley 8.871 (series) .....	360
Excepciones militares .....	99

459

Total iniciado durante el año ..... 3.136

## JUZGADO FEDERAL DE PARANA

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	890
Comerciales .....	921
Criminales .....	189
Correccionales .....	1.682
Exhortos .....	81
Cartas de ciudadanía .....	159
Total .....	3.931

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	3.371
Paralizados de un año atrás .....	560

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	245
Comerciales .....	27
Criminales .....	44
Correccionales .....	299
Exhortos .....	40
Cartas de ciudadanía .....	79
Total .....	734

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	1.098
Ejecutivos .....	985
Criminales .....	242
Correccionales .....	1.981
Exhortos .....	121
Cartas de ciudadanía .....	238

E

Fallos

Definitivos .....	422
Interlocutorios .....	251
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	54
Autos acordando carta de ciudadanía .....	48

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	49
Autos interlocutorios .....	52

*Movimiento principal habido durante el año 1920*

Expedientes iniciados .....	734
Sentencias definitivas .....	422
Autos interlocutorios .....	251
Autos simples .....	3.279
Providencias .....	8.051
Oficios y exhortos librados .....	2.708
Actas, informes y juicios verbales .....	2.205
Cartas de ciudadanía acordadas .....	53

*Número de cartas de ciudadanía otorgadas por este juzgado durante el año 1920  
según edad, nacionalidad y estado civil*

NACIONALIDAD	18 a 22 años			22 a 30 años			30 a 40 años			40 años a más			Total
	Solteros	Casados	Viudos	Solteros	Casados	Viudos	Solteros	Casados	Viudos	Solteros	Casados	Viudos	
Austriacos .....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	1	6
Paraguayos .....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Franceses .....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	2
Italianos .....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	5	—	6
Rusos .....	1	—	—	2	—	—	—	5	—	—	1	1	10
Alemanes .....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	2
Espanoles .....	1	—	—	2	1	—	—	2	—	—	2	—	10
Griegos .....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Portugueses .....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Uruguayos .....	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	1	3
Sirios .....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
<b>Total.....</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>—</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>43</b>

## JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	289
Comerciales .....	27
Criminales .....	19
Correccionales .....	1827
Exhortos .....	6
Cartas de ciudadanía .....	161
<b>Total .....</b>	<b>2329</b>

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	1916
Paralizados de un año atrás .....	413

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	82
Comerciales .....	8
Criminales .....	58
Correccionales .....	1353
Exhortos .....	25
Cartas de ciudadanía .....	88
<b>Total .....</b>	<b>1614</b>

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	363
Ejecutivos .....	43
Criminales .....	77
Correccionales .....	3180
Exhortos .....	31
Cartas de ciudadanía .....	249

E

Fallos

Definitivos .....	300
Interlocutorios .....	1341
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	25
Autos acordando carta de ciudadanía .....	78

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	3
Autos interlocutorios .....	6

*Movimiento del despacho*

Expedientes iniciados durante el año 1920 .....	1614
Se descomponen así:	
Excepciones del servicio militar .....	61
Civiles .....	13
Criminales .....	25
Correccionales .....	1
Exhortos .....	25
Cartas de ciudadanía .....	88
Tasa militar (su cobro) .....	1077
Militares (infracciones a las Leyes 8129, 4707) ....	79
Infractores al voto (Ley 8871) con 11.800 acusados.	196
Excarcelaciones .....	33
Ejecutivos Banco de la Nación .....	8
Ejecutivos varios .....	8
<hr/>	
Total .....	1614
<hr/>	
Sentencias definitivas .....	300
Autos interlocutorios .....	1341
Autos simples .....	2815
Providencias .....	8070
Oficios y exhortos librados .....	4103
Actas, informes y juicios verbales .....	2370
Cartas de ciudadanía acordadas .....	78
Sentencias definitivas apeladas .....	3
Autos interlocutorios apelados .....	6

## JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	784
Comerciales .....	199
Criminales .....	112
Correccionales .....	1.046
Exhortos .....	195
Cartas de ciudadanía .....	292
Total .....	2.568

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	2.568
Paralizados de un año atrás .....	2.050

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	384
Comerciales .....	24
Criminales .....	103
Correccionales .....	432
Exhortos .....	62
Cartas de ciudadanía .....	148
Total .....	1.153

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	355
Ejecutivos .....	53
Criminales .....	103
Correccionales .....	432
Exhortos .....	62
Cartas de ciudadanía .....	148

E

Fallos

Definitivos .....	385
Interlocutorios .....	300
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	10
Autos acordando carta de ciudadanía .....	5

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	19
Autos interlocutorios .....	—

*Corresponden a la casilla "A"*

Exenciones al pago de la tasa militar .....	1
Varios .....	10
Excepciones al servicio militar .....	19
Electorales .....	1

Total ..... 31

Total general de causas que pasan al despacho el 1.º de enero de 1920 .....	748
--	-----

*Corresponden a la casilla "C"*

Excepciones al servicio militar .....	63
Exenciones al pago de la tasa militar .....	11
Electorales .....	22
Varios .....	19
Excrcelaciones .....	2

Total ..... 117

Total general de expedientes iniciados durante el año 1920 .....	1.315
---	-------

## JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	905
Comerciales .....	271
Criminales .....	169
Correccionales .....	713
Exhortos .....	93
Cartas de ciudadanía .....	256
<b>Total .....</b>	<b>2.407</b>

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	1.961
Paralizados de un año atrás .....	446

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	443
Comerciales .....	74
Criminales .....	73
Correccionales .....	710
Exhortos .....	136
Cartas de ciudadanía .....	100
<b>Total .....</b>	<b>1.536</b>

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	1.114
Ejecutivos .....	579
Criminales .....	242
Correccionales .....	1.423
Exhortos .....	229
Cartas de ciudadanía .....	356

E

Fallos

Definitivos .....	108
Interlocutorios .....	538
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	40
Autos acordando carta de ciudadanía .....	9

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	31
Autos interlocutorios .....	15

NOTA. — En la casilla D se han anotado 59 juicios ordinarios, por ser este el número de los que en la verdadera acepción legal corresponde tal denominación, el resto de los civiles hasta completar el número de 274 que suman los civiles A y C corresponden a juicios verbales de menor cuantía, etc., a cuyo efecto se ha agregado un cuadro en la casilla D con la denominación de Civiles.

---

## JUZGADO FEDERAL DE SALTA

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	308
Comerciales .....	111
Criminales .....	110
Correccionales .....	1.717
Exhortos .....	6
Cartas de ciudadanía .....	84
Total .....	2.336

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	366
Paralizados de un año atrás .....	1.970

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	193
Comerciales .....	17
Criminales .....	23
Correccionales .....	110
Exhortos .....	26
Cartas de ciudadanía .....	37
Total .....	406

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	326
Ejecutivos .....	109
Criminales .....	110
Correccionales .....	1.722
Exhortos .....	20
Cartas de ciudadanía .....	95

E

Fallos

Definitivos .....	94
Interlocutorios .....	37
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	20
Autos acordando carta de ciudadanía .....	20

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	12
Autos interlocutorios .....	9

## JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	544
Comerciales .....	226
Criminales .....	93
Correccionales .....	1.558
Exhortos .....	66
Cartas de ciudadanía .....	101
<b>Total .....</b>	<b>2.588</b>

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	1.993
Paralizados de un año atrás .....	595

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	158
Comerciales .....	12
Criminales .....	28
Correccionales .....	283
Exhortos .....	59
Cartas de ciudadanía .....	64
<b>Total .....</b>	<b>604</b>

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	544
Ejecutivos .....	226
Criminales .....	93
Correccionales .....	1.558
Exhortos .....	66
Cartas de ciudadanía .....	101

E

Fallos

Definitivos .....	68
Interlocutorios .....	112
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	45
Autos acordando carta de ciudadanía .....	46

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	27
Autos interlocutorios .....	19

NOTA. — Durante el año se iniciaron 8100 causas sobre acusación por infracción a la Ley Electoral, no incluidos en esta estadística.

## JUZGADO FEDERAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	2.059
Comerciales .....	49
Criminales .....	149
Correccionales .....	2.074
Exhortos .....	130
Cartas de ciudadanía .....	162
<b>Total .....</b>	<b>4.623</b>

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	3.891
Paralizados de un año atrás .....	732

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	358
Comerciales .....	16
Criminales .....	13
Correccionales .....	416
Exhortos .....	49
Cartas de ciudadanía .....	46
<b>Total .....</b>	<b>898</b>

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	1.633
Ejecutivos .....	713
Criminales .....	178
Correccionales .....	2.619
Exhortos .....	194
Cartas de ciudadanía .....	222

E

Fallos

Definitivos .....	399
Interlocutorios .....	474
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	38
Autos acordando carta de ciudadanía .....	46

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	16
Autos interlocutorios .....	13

## JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	40
Comerciales .....	13
Criminales .....	1
Correccionales .....	164
Exhortos .....	—
Cartas de ciudadanía .....	—
<b>Total .....</b>	<b>218</b>

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	12
Paralizados de un año atrás .....	49

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	99
Comerciales .....	18
Criminales .....	12
Correccionales .....	122
Exhortos .....	18
Cartas de ciudadanía .....	4
<b>Total .....</b>	<b>273</b>

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	139
Ejecutivos .....	31
Criminales .....	13
Correccionales .....	286
Exhortos .....	18
Cartas de ciudadanía .....	4

E

Fallos

Definitivos .....	341
Interlocutorios .....	659
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	18
Autos acordando carta de ciudadanía .....	3

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	29
Autos interlocutorios .....	3

En la letra B, casilla "Paralizados de un año atrás", no aparecen anotados 210 expedientes que se guardan en Secretaría en virtud de lo dispuesto en el Art. 151 del Código de Procedimientos Criminal.

Cartas de ciudadanía acordadas — tres — de éstas una fué acordada a un súbdito italiano, casado, de cincuenta y nueve años, comerciante, y las otras dos a súbditos españoles, soltero, de cuarenta y un año, artesano; soltero, de treinta y siete años, agricultor, respectivamente.

## JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	146
Comerciales .....	230
Criminales .....	14
Correccionales .....	57
Exhortos .....	1
Cartas de ciudadanía .....	6
<b>Total .....</b>	<b>454</b>

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	179
Paralizados de un año atrás .....	275

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	14
Comerciales .....	1
Criminales .....	9
Correccionales .....	26
Exhortos .....	26
Cartas de ciudadanía .....	3
<b>Total .....</b>	<b>79</b>

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	21
Ejecutivos .....	369
Criminales .....	23
Correccionales .....	83
Exhortos .....	27
Cartas de ciudadanía .....	9

E

Fallos

Definitivos .....	17
Interlocutorios .....	105
Autos devolviendo exhortos diligenciados ..	21
Autos acordando carta de ciudadanía .....	—

F'

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	2
Autos interlocutorios .....	—

## JUZGADO FEDERAL DE JUJUY

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	200
Comerciales .....	11
Criminales .....	83
Correccionales .....	1.503
Exhortos .....	12
Cartas de ciudadanía .....	38
<b>Total .....</b>	<b>1.847</b>

### B

De los expedientes de la casilla anterior y suplementaria

Se hallan en tramitación .....	149
Paralizados de un año atrás .....	1.959

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	83
Comerciales .....	—
Criminales .....	21
Correccionales .....	147
Exhortos .....	24
Cartas de ciudadanía .....	3
<b>Total .....</b>	<b>278</b>

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Deducidos los terminados de la C.

Ordinarios .....	121
Ejecutivos .....	90
Criminales .....	83
Correccionales .....	1.503
Exhortos .....	12
Cartas de ciudadanía .....	38

E

Fallos

Definitivos .....	38
Interlocutorios .....	13
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	20
Autos acordando carta de ciudadanía .....	—

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	3
Autos interlocutorios .....	1

*Cuadro A*

Electorales .....	261
-------------------	-----

*Cuadro C*

Electorales .....	42
-------------------	----

*Cuadro D*

Electorales .....	261
-------------------	-----

*Cuadro E*

Exhortos librados por el juzgado .....	19
Oficios dirigidos por el juzgado .....	704

PROCURACION FISCAL FEDERAL DE LA CAPITAL INTERINAMENTE DESEMPEÑADA POR LOS

Dres. RICARDO G. PARERA Y B. GARCIA TORRES

MESES	Causas Civiles y Comerciales	Causas Criminales y Correccionales	Causas de Aduana	Causas de Impst. internos	Causas por Excep. Militares	Causas por Infrac. a las Leyes 4707 y 8129	Exhortos	Recursos de Habeas Corpus	Notas e Informes expedidos	Totales
	Febrero .....	59	8	—	—	16	15	1	1	2
Marzo .....	64	3	5	1	11	14	—	—	4	102
Abril .....	48	8	1	—	12	23	—	—	2	94
Mayo .....	72	12	2	4	7	11	1	—	10	119
Junio .....	46	7	1	2	—	4	—	—	28	88
Julio .....	38	6	2	2	—	3	—	—	15	66
Agosto .....	43	4	2	3	—	2	—	—	16	70
Septiembre .....	21	2	—	4	4	1	—	—	15	47
Octubre .....	14	7	—	3	1	3	—	—	2	30
Noviembre .....	19	1	1	1	2	2	—	—	9	35
Diciembre .....	31	7	2	2	2	8	—	—	4	56
Total.....	455	65	16	22	55	86	2	1	107	809

PROCURACION FISCAL FEDERAL DE LA CAPITAL A CARGO DEL DOCTOR BENJAMIN GARCIA TORRES

MESES	Totale										
	Civiles y Comerciales	Criminales y Correccionales	Asuntos de Aduana	Asuntos de l. Internos	Excepciones Militares	Infracciones a las Leyes militares	Cartas de Ciudadania	Exhortos	Recursos de Habeas-Corpus	Total	
Febrero	55	24	7	6	192	14	111	3	8	420	
Marzo	54	48	6	3	171	28	66	5	5	386	
Abril	158	80	9	3	159	27	78	3	4	521	
Mayo	89	115	3	4	90	51	80	3	11	446	
Junio	57	54	13	8	51	29	112	—	11	335	
Julio	123	86	4	2	91	652	104	6	7	1075	
Agosto	50	31	12	2	63	203	143	1	4	509	
Septiembre	118	56	5	6	71	64	92	12	4	428	
Octubre	50	43	15	4	118	11	175	4	2	422	
Noviembre	87	42	9	2	108	86	67	6	6	413	
Diciembre	27	62	9	4	153	79	117	1	—	452	
Total	868	641	92	44	1267	1244	1145	44	62	5407	

Sumas cobradas en el año 1920 ..... \$ 52.538,58 cts. m.n.

Demandas iniciadas por el Fisco ..... " 93

Demandas contestadas por el Fisco ..... " 6

Juicios fiscales en trámite ..... " 405

Notas e informes expedidos ..... " 71

Notas e informes recibidos ..... " 59

JUICIOS TERMINADOS DURANTE EL AÑO 1920 Y EN LOS CUALES EL FISCO NACIONAL HA SIDO PARTE ACTORA Y SUMAS COBRADAS.

MINISTERIO	NOMBRE	SUMA	CONCEPTO DE LA DEUDA	FECHA DE TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS
Hacienda	Jermesoni Ricardo .....	389,34	Ordenado por Decretos N.º 49 de Febrero 5 de 1916; N.º 300 de Julio 12 de 1916 y N.º 136 de Marzo 26 de 1917.	Enero 7 de 1920, órden Ministerio de Hacienda.
"	Faats Eduardo .....	760,73	Ordenado por Decretos N.º 126 de Marzo de 1917 y resolución N.º 670 de Febrero 26 de 1917 de la Contaduría General.	Marzo 25, órden Mo. de Hacienda.
"	J. Feroselles Hnos. ....	225,—	Sentencia del Señor Juez Federal Dr. Jantus confirmando resolución de I. Internos exp.º 142 1.º 1919.	Mayo 27, órden Adm. I. Internos.
"	Ramell y Gremier .....	833,68	Decreto N.º 281 de Julio 10 de 1912 con intervención del Ministerio de Hacienda.	Junio 18, órden Mo. de Hacienda.
"	Bellometti Juan y Alejandro P. ....	1.310,52	Decreto N.º 5-C. de Enero 19 de 1915 relacionado con la resolución de I. Internos de Enero 8 de 1914.	Junio 16, órden Mo. de Hacienda.
"	Garay Juan B. y Catelú Jorge .....	25,22	Decreto N.º 94 de Marzo 26 de 1917 y resolución de la Contaduría General N.º 8684 de Diciembre 21 de 1916.	Julio 31, órden Mo. de Hacienda.
"	Rodríguez Rafael .....	1.045,—	Resolución de la Administración de Impuestos Internos de Julio 19 de 1919 en el sumario N.º 203-1.a-1919.	Se concedieron facilidades pago su nota N.º 509, Agosto 11 1920.
"	Fresone Félix .....	19,80	Decreto N.º 353 de Diciembre 17 de 1919 y resolución Contaduría General N.º 3736 de Julio 6 de 1918.	Pagó en la Contaduría General su nota N.º 672-C.F.
"	Neoregua Tomás .....	132,—	Decreto N.º 323 de Diciembre 17 de 1919, expediente Adm. Contribución Territorial P. y Sellos N.º 7533-C-1918.	Quedó repuesto el sellado en el expediente judicial.
"	Maribretti y Modini .....	1.832,35	Decreto N.º 227-C de Diciembre 17 de 1920, en el exp.º de I. Internos N.º 750-1.a-1917.	Pago en I. Internos sinota N.º 505 de Agosto 6 de 1920.
"	Alberdi Hermanos .....	345,—	Sentencia Juez Dr. Jantus confirmando resolución Imp. Internos, expediente N.º 102-1.a-1917.	Se le concedió facilidades pago.
"	Bouzas y García .....	2.260,10	Decreto N.º 34-C de Junio 3 de 1919 en el expediente de Imp. Internos N.º 188-1.a-1916.	" " " " " " " "
"	Joley y Gercovich .....	163,—	Sentencia Juez Dr. Jantus, confirmando resolución Imp. Internos expediente N.º 528-1.a-1919.	" " " " " " " "
"	Seoane José .....	1.027,18	Decreto N.º 102-C-Marzo 26 de 1917 en el expediente Impuestos Internos N.º 259-1.a-1916.	" " " " " " " "
Agricult.	Etchegaray y Cía. ....	1.650,—	Cobro de intereses no pagada a la Dirección General de Tierras y Colonias.	Se transf. intereses órden Ministerio Agricultura.
Hacienda	Alberto Gual y Gual y Cía. ....	1.585,30	Decreto N.º 198 de Mayo 10 de 1916 y resolución Contaduría General N.º 1407 de Marzo 29 de 1916.	Septiembre 13, órden Mo. Hacienda.
"	Barbieri Elvira .....	10,—	A cuenta de multa de \$ 108 mta., a que condenada en el expediente Impuestos Internos N.º 200-1.a-1912.	Octubre 2, " " " "
"	Plácido de Llano .....	41,16	Decreto N.º 285 de Septiembre 17 de 1919 y resolución Contaduría General N.º 0141 de Enero 24 de 1919.	Septiembre 30, " " " "
"	S. A. Depósito y Mercado de Maderas .....	500,—	Decreto N.º 436 de Noviembre 25 de 1910.	" 10, " " " "
"	S. A. Cervecería Buenos Aires .....	9.675,12	Decreto N.º 123-C de Diciembre 17 de 1919 recaído en el expediente Impuestos Internos N.º 170-C-1919.	Diciembre 3, " " " "
"	Félix Fresone .....	5.725,95	Resolución Contaduría N.º 608-1916; N.º 647-1917; N.º 3179-1917; N.º 3736-1919.	Ingresó a la Contaduría sinota N.º 672-C. F. de Junio 16 1920.
Interior	Tortello G. y Uriburu Víctor .....	30,19	Resolución de la Dirección de Correos en el expediente N.º	Noviembre 24, pagó la Tesorería Correos.
"	Cía. Telefónica Telefónica Nacional .....	22.944,84	Decreto del P. E. de Agosto 10 de 1915 con intervención del Ministerio del Interior.	Diciembre 27, se ordenó transf. 6r- den Ministerio de Hacienda.
	Suma total.....	\$ 52.538,58		

## PROCURACION FISCAL FEDERAL DE SANTA FE

### Expedientes que pasaron del año 1919

Civiles y comerciales .....	147
Criminales y correccionales .....	1.599
Cartas de ciudadanía .....	342
<b>Total .....</b>	<b>2.088</b>

### Juicios iniciados durante el año 1920

Civiles y comerciales .....	126
Criminales y correccionales .....	2.160
Cartas de ciudadanía .....	236
Excepciones militares .....	99
Exhortos .....	106
Acusaciones por infracción al Art. 6.º de la ley 8871 (series) .....	360
<b>Total .....</b>	<b>3.087</b>

La existencia de expedientes que gestionó la Fiscalía durante el año 1920, fué de 5175.

*Expedientes terminados en el año 1920, y que corresponden al rubro "Criminales y Correccionales" de la estadística acompañada.*

Violaciones a la ley 7029 .....	4
Accidentes ferroviarios .....	30
Lesiones .....	2
Robos y hurtos .....	9
Violaciones a la ley 49 .....	5
Infracciones a la ley 4707 .....	94
Infracciones a la ley 8129 .....	10
Violaciones a la ley 2879 .....	13
Homicidios .....	2
Accidente abordó y ahogados .....	15
Habeas corpus .....	3
Desacato .....	1
Infanticidios .....	1
Solicitud de gracia .....	1
Violación a la ley 750 .....	2
Violación a la ley 8871 .....	2
Estafa .....	1
Malversación .....	1
<b>Total .....</b>	<b>197</b>

**JUSTICIA ORDINARIA DE LA CAPITAL  
FEDERAL**

## CAMARA 1.ª DE APELACIONES EN LO CIVIL

### *Entrados*

Existían el 31 de Diciembre de 1919 .....	232
Entraron durante el año 1920 .....	2.511
	<hr/>
Total .....	2.743

### *Salidos*

#### Con resolución:

Definitivos .....	376
Interlocutorios .....	838
Honorarios .....	993
Recursos de hecho .....	129

#### Por desistimientos, transacción, etc.:

Definitivos .....	25
Interlocutorios .....	25
Honorarios .....	10

Total .....

---

Quedan en trámite .....

## CAMARA 2.<sup>a</sup> DE APELACIONES EN LO CIVIL

*Quedaron al 31 de Diciembre de 1919, en trámite*

Definitivos .....	25
Interlocutorios .....	90
Paralizados .....	150
<b>Total .....</b>	<b>265</b>

*Entraron durante el año 1920*

Definitivos .....	382
Interlocutorios .....	820
Honorarios .....	1.072
<b>Total .....</b>	<b>2.274</b>
<b>Total año 1920 .....</b>	<b>2.539</b>

*Salieron durante el año 1920*

Definitivos .....	345
Interlocutorios .....	880
Honorarios .....	1.072
<b>Total .....</b>	<b>2.297</b>
<b>Saldo al año 1921 .....</b>	<b>242</b>

El saldo al año 1921 se compone de:

Definitivos .....	62
Interlocutorios .....	30
Paralizados .....	150
<b>Total .....</b>	<b>242</b>

## CAMARA DE APELACIONES EN LO COMERCIAL

Buenos Aires, mayo 18 de 1921.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.*

En virtud de lo dispuesto por el art. 109 de la Ley de Organización de los Tribunales, me es grato remitir a V. E. los cuadros estadísticos demostrativos del movimiento de causas habido en esta Cámara, Juzgados de su jurisdicción y Registro Público de Comercio, durante el año de 1920.

En las memorias correspondientes a los ejercicios anteriores, e Tribunal creyó oportuno hacer presente a V. E. la conveniencia de introducir reformas en la Ley de Quiebras, así como en la de Procedimientos, especialmente en lo referente a las causas sobre transportes ferroviarios y compra-venta mercantil.

Considero de mi deber reproducir a V. E. las consideraciones formuladas en esas oportunidades, dado el carácter de urgencia que revisten las reformas propiciadas y el propósito de mejorar la legislación vigente, a que responden.

El Encargado del Registro Público de Comercio, en nota cuya copia se acompaña (1), solicita mayor personal de empleados para las oficinas a su cargo. Me permito llamar la atención de V. E. sobre el particular, pues el Tribunal considera justificado el aumento que se pide, no obstante el sistema de máquinas para la rubricación de libros, establecido con el fin de obtener una mayor economía en el trabajo, dado el cúmulo de tareas que pesan sobre esa repartición, como se pone de relieve en la referida nota.

---

(1) Ver reparticiones varias.

**Movimiento general**

<i>Entradas</i>		<i>Resueltas</i>	
Enero . . . . .	5	Enero . . . . .	—
Febrero . . . . .	134	Febrero . . . . .	96
Marzo . . . . .	122	Marzo . . . . .	97
Abril . . . . .	146	Abril . . . . .	169
Mayo . . . . .	143	Mayo . . . . .	180
Junio . . . . .	165	Junio . . . . .	171
Julio . . . . .	197	Julio . . . . .	186
Agosto . . . . .	171	Agosto . . . . .	193
Septiembre . . . . .	153	Septiembre . . . . .	189
Octubre . . . . .	144	Octubre . . . . .	177
Noviembre . . . . .	150	Noviembre . . . . .	126
Diciembre . . . . .	140	Diciembre . . . . .	170
	<hr/>		<hr/>
Total . . .	1.670	Total . . .	1.759
	<hr/>		<hr/>

**Resumen**

*Entradas*

Existencia en 31 de Diciembre de 1919 . . . . .	224
Entrada durante el año 1920 . . . . .	1.670
	<hr/>
Total . . . . .	1.894

*Salidas*

Por fallo definitivo . . . . .	342
Por fallo interlocutorio . . . . .	808
Apelaciones de hecho, regulaciones y desistimientos	609
	<hr/>
Total . . . . .	1.759

Quedan pendientes en tramitación y en Acuerdo  
hasta el 31 de Diciembre de 1920 . . . . . 135

**Presidencia y secretarías**

Decretos . . . . .	9.121
Legalizaciones. . . . .	2.938
Oficios recibidos. . . . .	235
Oficios librados . . . . .	438
Audiencias . . . . .	9
Acuerdos extraordinarios . . . . .	22
Nombramientos de empleados . . . . .	38
Posiciones recibidas. . . . .	37
Exhortos recibidos. . . . .	18
Exhortos librados. . . . .	6
Insaculaciones . . . . .	22
Juicios verbales. . . . .	12
Certificados. . . . .	65

**Ujerías**

Notificaciones por cédula . . . . .	4.859
Notificaciones por nota . . . . .	2.998
Notificaciones personales . . . . .	5.731
<b>Total. . . . .</b>	<b>13.588</b>

## CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

*Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor José S. Salinas.*

Tengo el honor de dirigirme a V. E. en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 109 de la Ley de Organización de los Tribunales, remitiéndole las estadísticas referentes al movimiento de causas que han sido tramitadas y resueltas por éste Tribunal y juzgados de su jurisdicción durante el año 1920.

Como V. E. podrá observarlo, el número de procesos criminales y correccionales en que esta Cámara ha intervenido es casi igual al del año 1919, lo que hace suponer con fundamento, que el índice de delincuencia general se mantiene invariable, dado el escaso aumento de la población de la Capital durante los últimos años.

El Señor Vice Presidente del Tribunal, encargado de la aplicación de la Ley 10903, remitirá a V. E. una estadística referente al movimiento habido en los juzgados designados especialmente para entender en asuntos de menores.

Cabe hacer notar como exponente del estado actual del ambiente social, el incremento que van adquiriendo los delitos que prevee y castiga la Ley N.º 7029, de defensa social, progresión que en concepto de esta presidencia solo podrá ser detenido mediante el saneamiento de la población concurrente con la acción preventiva de las autoridades policiales.

Las leyes penales en vigor han sido aplicadas a base de una interpretación meditada, humana y que responden a las necesidades del momento, pero su poca elasticidad en muchos casos ha hecho sentir la necesidad urgente de la sanción del nuevo Código de la materia por el H. Congreso de la Nación.

**Movimiento general**

MESES	ENTRADAS				RESUELTAS			
	Crim.	Corr.	TOTAL		Crim.	Corr.	TOTAL	
			mens.	anual			mens.	anual
Febrero .....	126	29	155	—	41	2	53	—
Marzo .....	85	36	121	276	117	38	155	208
Abril .....	115	38	153	429	104	43	147	355
Mayo .....	108	29	137	566	103	28	131	486
Junio .....	106	34	140	706	117	34	151	637
Julio .....	103	48	151	857	131	34	165	802
Agosto .....	121	43	164	1021	90	46	136	938
Septiembre .....	131	63	194	1215	92	45	137	1075
Octubre .....	93	44	137	1352	139	70	209	1284
Noviembre .....	86	47	133	1485	114	38	152	1436
Diciembre .....	81	71	152	1637	80	35	115	1551

**Resumen**

ENTRADAS	Crim.	Corre.	Total
Existencia en 31 de Diciembre de 1919...	106	26	132
Entradas desde el 1.º de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 1920 .....	1155	482	1637
<b>Total .....</b>	<b>1261</b>	<b>508</b>	<b>1769</b>

**SALIDAS**

Por fallo definitivo .....	486	334	820
Por fallo interlocutorio .....	503	70	573
Apel. de hecho, regul. y desist. ....	139	19	158
<b>Total .....</b>	<b>1128</b>	<b>423</b>	<b>1551</b>
 Quedan pendientes, en tramitación, el 31 di- ciembre de 1920 .....	 133	 85	 218

**Solicitudes sobre reducción de pena**

Entradas . . . . .	203
Resueltas . . . . .	201

**Presidencia y secretaría**

Decretos . . . . .	12.113
Oficios librados . . . . .	720
„ recibidos . . . . .	324
Insaculaciones . . . . .	503
Acuerdos Extraordinarios . . . . .	27
Legalizaciones . . . . .	1132
Informes in voce . . . . .	125
Posiciones recibidas . . . . .	12
Nombramientos de empleados . . . . .	59
Visitas de cárceles . . . . .	1
Solicitudes de gracia informadas . . . . .	479

**Ujería**

Notificaciones por cédula . . . . .	3452
„ personales . . . . .	5114

## APLICACION DE LA LEY N.º 10.903

Buenos Aires, julio 27 de 1920.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública  
Doctor José S. Salinas*

Encargado de la representación de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional en las cuestiones referentes a la aplicación de la Ley N.º 10.903, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. las gestiones realizadas por este Tribunal en cumplimiento de las disposiciones de la misma y sus resultados.

Por la naturaleza de la misión judicial que ejerce, la autoridad que le concede la ley en sus atribuciones de contralor y la experiencia que surge de su vinculación y concordancia con los órganos administrativos las funciones de esta Cámara tienen una trascendencia especial y su acción debe reflejar más allá de la sola administración de justicia en cada caso particular, y aún del esfuerzo constante para amoldar la ley a los conceptos evolutivos del derecho penal y de la conciencia social, variables, sin duda, por la fuerza de los hechos y el progreso de las ideas.

Así lo ha entendido este Tribunal en su actividad colectiva, o la individual de sus miembros, bastándome recordar las comunicaciones numerosas, sobre reformas a los establecimientos y régimen carcelarios y, sobre reformas a la ley penal y procesal, la creación del Patronato de Liberados a iniciativa de su ex-presidente el doctor Jorge H. Frías, y la contribución de sus miembros en Congresos y colaboraciones de su especialidad.

El problema de la delincuencia infantil y de la infancia abandonada, que son términos casi sinónimos, abordado en todo el mundo sobre el concepto reeducativo de las leyes norte-

americanas y que entre nosotros presenta caracteres de especial gravedad, debido a múltiples casos de desarreglos material y moral en las familias y al estado inconcebible de los lugares de detención, no podía menos que preocupar la atención del Tribunal y excitar la acción del mismo. Llamó, pues, repetidas veces, desde 1913, la atención de los poderes públicos sobre la cuestión legislativa y carcelaria, recordando la necesidad de reformar la ley en cuanto a la responsabilidad penal de los menores, de cambiar fundamentalmente los lugares y el régimen de la detención y de dictar leyes al estilo de las norteamericanas. Su contribución en la Ley N.º 10.903, redactando el texto del proyecto, que fué íntegramente adoptado en la parte que a la justicia del crimen se refiere, es conocida, así como todos los esfuerzos realizados para secundar la iniciativa del doctor Agote.

La ley sancionada se halla concebida sobre la base de la aplicación de los conceptos de las leyes sobre tribunales infantiles amoldados a los medios administrativos y sociales de que es posible disponer, para que ello importe un éxito positivo y no una vana declaración de principios legislativos. No ha tocado la responsabilidad penal de los menores porque se halla votado por la Cámara de Diputados el proyecto de nuevo Código Penal, que como ley de fondo sanciona los principios modernos al respecto y porque al acordar a los jueces mayores facultades de disposición en caso de absolución que en caso de condena, lleva lógicamente y en forma flexible a la irresponsabilidad de hecho. No ha creado como organismo especial el Tribunal infantil porque la acción educativa de esos tribunales, depende ante todo de la competencia especial y la vocación sincera del juez, la que sólo puede asegurarse, encontrando dentro de la magistratura experimentada, aquellos funcionarios que demuestren un interés entusiasta por la obra a realizarse, y tampoco ha establecido la acción directa de los jueces sobre los menores de mala conducta que no hayan sido acusados de delitos o contravenciones, porque obligados en ese caso los funcionarios judiciales o de policía a ejercer su acción inmediata sobre todos los menores de mala conducta, la aglomeración de menores ante los tribunales, sin recursos para su

internación, educación o vigilancia en el hogar, hubiera hecho fracasar la obra vasta, pero gradual, a realizarse. En cambio, al extender en forma ilimitada hasta los 21 años de edad las facultades de disposición del menor, al atribuir a los jueces correccionales el conocimiento de las contravenciones de los menores de 18 años y a la Cámara de Apelaciones la facultad de especializar los jueces y de reglamentar tanto el procedimiento policial y judicial, como la organización de la acción de los institutos de reclusión, de las sociedades de beneficencia y de los particulares, ha creado en realidad del tribunal infantil sobre las bases de su desarrollo progresivo, y de la expansión constante de su acción, a medida que los recursos en establecimientos y en funcionarios, así como en experiencia, lo permitan, y ha convertido a ese fin, a la Cámara de Apelaciones en un organismo de alta y eficaz coordinación.

Si la ley recarga a este Tribunal con una nueva y vasta labor, de ello no puede sino felicitarse, dada la trascendencia de la obra y el éxito positivo de los esfuerzos que no ha omitido y que espera continuar.

---

Inmediatamente de promulgada la ley, la Cámara dictó en su primera reunión la acordada reglamentaria de la misma comunicada oportunamente y designó en sus respectivas jurisdicciones para ocuparse especialmente de los menores de 18 años a los Señores Jueces Doctores Oribe, Irigoyen y Martínez, y al Señor Agente Fiscal Doctor Coll, habiendo sido reemplazados últimamente, y a su pedido, el Doctor Irigoyen y el Doctor Coll, por los Doctores Ortiz de Rosas y Costa. Los Señores Jueces Oribe y Ortiz de Rosas intervienen exclusivamente en todos los procesos en que se trata de menores acusados o víctimas de delitos o contravenciones, ya se encuentren procesados solos o con mayores de edad.

Como la mayor parte de las transgresiones cometidas por menores de 18 años importan delitos de jurisdicción correccional o contravenciones policiales, es evidente que el Juzgado a cargo del Doctor Oribe, resulta de hecho, el verdadero tribunal infantil con la misma esfera de acción y casi idénticas

facultades a las de los tribunales infantiles norteamericanos. Así lo han entendido tanto el Doctor Oribe como el Señor Agente Fiscal designado. El Doctor Oribe ha organizado el procedimiento sobre los principios ya experimentados en otras partes, y ello con un interés especial en el éxito de la misión que le ha sido atribuída. Ha sido necesario crear una subsecretaría para la formación de los expedientes nuevos que deben prepararse respecto a cada menor de que el juez haya dispuesto y las necesarias informaciones sobre conducta y situación de los mismos. Los Señores Agentes Fiscales, tanto el Doctor Coll, mientras desempeñó su cargo, como el Doctor Costa, han concebido sus funciones, no como el simple ejercicio de la acción fiscal, sino como una íntima colaboración con el juez en el desempeño de su acción educadora. El Doctor Costa apenas designado, ha comenzado un estudio directo de los institutos para menores y de las sociedades que se ocupan de ellos, y se halla empeñado en diversas gestiones para obtener fondos destinados al cumplimiento de la Ley N.º 10.903. El Señor Juez de Sentencia Doctor Carlos M. Martínez, no obstante el recargo de trabajo, ha asumido también con interés especial la tarea que surge del ejercicio de las facultades de disposición que la ley le acuerda.

---

Consciente el Tribunal de la absoluta necesidad, para llevar a cabo la obra reeducativa de los menores, del concurso, no sólo de los poderes públicos, sino también de las instituciones de beneficencia y de los particulares, de los órganos de la prensa y en general de la colaboración social en su conjunto, ha solicitado públicamente en su acordada reglamentaria y directamente todas las colaboraciones que juzgue posibles.

---

Convocadas únicamente las sociedades de beneficencia que asilan menores o cuya acción se refiere a la Ley N.º 10.903, porque el problema urgente es la internación de menores de mala conducta, las distinguidas damas y señores que las diri-

gen, han demostrado en reuniones numerosas, evidente interés para el éxito de la ley y de las iniciativas de la justicia. A pesar de la escasez de sus recursos han ofrecido colaboración inmediata para un número determinado de menores sin reclamar contribución alguna. Y así el Patronato de la Infancia ofreció asilo para 70 menores; la Sociedad "Escuelas y Patronatos" para 50; las Damas de Caridad para 3 y para 10 la Colonia Escuela Argentina, es decir para un total de 133 menores. Aceptarían asimismo en calidad de externos el Patronato de la Infancia y la Sociedad Damas de Caridad, unos 800 menores más o menos.

---

El régimen de la libertad vigilada, es decir la entrega del menor a sus padres bajo obligaciones impuestas, sometidas al contralor del juzgado y que ha dado excelentes resultados en los Estados Unidos, exigía un cuerpo de delegados inspectores del tribunal que dado su número sólo era posible encontrarlo entre los particulares, dispuestos a asumir gratuitamente esas funciones. En este capítulo, las solicitudes a las sociedades de beneficencia, han tenido un éxito inesperado. Se hallan inscriptos en el Tribunal como delegados inspectores 108 señoras y señores que provienen de la Sociedad Patronato de Liberados 15; del Patronato de la Infancia 30; de la de Damas de Caridad 2; de San Vicente de Paul 35 y 26 particulares, que se han ofrecido espontáneamente. A ello debe agregarse 80 delegados más o menos que ofrecerán las Conferencias de hombres de San Vicente de Paul, lo que eleva a 118 el total. Esto importa la posibilidad de colocar bajo libertad vigilada un número aproximado de 400 menores.

---

El Tribunal solicitó de las sociedades convocadas una lista del número de menores que cada una podría recibir además de las ofrecidas espontáneamente, en el caso en que se entregara como contribución el importe de los gastos de manutención de cada menor, convencido que en tal caso el Congreso

acordaría los fondos necesarios. Sin tomar en cuenta los gastos de instalación y fijando sumas mínimas que oscilan entre 30 y 40 pesos mensuales por cada menor, se han ofrecido 440 plazas en total por las siguientes sociedades: Escuelas y Patronatos 50; Damas de Caridad 30; Colonia Escuela Argentina 30; Escuelas Salesianas 100; Colegio María Auxiliadora 50; San Vicente de Paul 100; Patronato de la Infancia 70 y Hermandad de Beneficencia 10. Para ello y para la aplicación en general de la ley en las funciones que corresponde a la Cámara, avanzado ya el estudio del presupuesto, se solicitó de la Comisión de Presupuesto del H. Senado, la inclusión de una partida de 250.000 pesos, la cual fué inmediatamente aceptada y votada por ambas Cámaras. Con estos fondos atribuidos a la Cámara y que podrían ser entregados a las sociedades a medida que se remitan los menores, habrá colocación en asilos para 450 de ellos, es decir un resultado que sólo con ingentes sumas de dinero para construcción y sostenimiento y dentro de un largo plazo, habría podido conseguirse con la creación de un asilo.

---

A los efectos de una mayor vinculación con las sociedades de beneficencia y de metodizar su contribución a los propósitos de la ley, así como de fines superiores de coordinación y ampliación de su acción social, se propuso la formación de un Consejo Central formado por delegados de las mismas bajo los auspicios del Tribunal. Aceptada la idea en principio y sin reservas en la primera reunión, dicho Consejo ha quedado constituido, habiéndose sancionado en la fecha la aprobación definitiva de los estatutos. No necesito insistir sobre la trascendencia de esta creación que ha sido un anhelo varias veces exteriorizado, y que ha tenido éxito en otros países. En ese Consejo tomarán parte funcionarios como los jueces, el Jefe de Policía, el Intendente Municipal, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, el Sub Secretario de Justicia y directores de institutos oficiales. Por el momento las sociedades federadas son las que fueron convocadas y que tienen asilos o cuya

actuación se refiere a la Ley N.º 10.903, pero no dudo que también tendrán interés en formar parte del Consejo todas las sociedades que en una u otra forma, dedican sus esfuerzos en favor de la niñez desvalida.

---

Solicitada la Sociedad Rural Argentina para propiciar el concurso de los estancieros que aceptaran contribuir a la re-educación de los menores, empleando en sus establecimientos, con una solicitud especial aquellos que le remitieran los jueces, tanto su Presidente como los demás miembros de la Comisión se ofrecieron a secundar la iniciativa habiendo obtenido la cooperación de 72 estancieros que en conjunto dan ubicación a 90 menores. Esta clase de ubicación para menores que no sean viciosos o de difícil corrección, presenta ventajas indiscutibles, sobre todo si la contribución generosa del estanciero, se ejerce tanto sobre la faz de la educación profesional del menor, como sobre la faz moral del mismo. Es de esperar que el número de ofrecimientos aumente en adelante y que aquellos cuya fortuna se lo permita, instalen a imitación del señor Carlos Guerrero pequeños asilos escuelas en sus estancias.

---

La incitación a la creación de institutos de educación o reformatorios escuelas para menores de que dispongan los jueces en virtud de la Ley N.º 10.903, ha sido de inmediato recogida por el Jockey Club, cuya Comisión Directiva nombró una comisión de socios para estudiar el proyecto de la construcción y sostenimiento de un establecimiento de ese género, la que aún no se ha expedido. No dudo que la Asamblea cuando le sea sometida la idea se apresurará a aceptarla, de acuerdo con ello con un anhelo general y con la amplia contribución en obras de beneficencia pública que es la norma de esa institución.

---

También se ha pedido el concurso del Consejo Nacional de Educación en todo aquello que se relacione con la concurrencia de los menores a la escuela, — y el concurso gratuito de los médicos particulares para el examen de los menores cuya mala conducta o cuya delincuencia proviene tantas veces de causas patológicas, y ello porque los médicos de los tribunales y de policía no pueden por su escaso número llenar en su totalidad esa tarea. Aún no se tiene contestación al respecto, pero no duda el Tribunal que encontrará en uno y otro caso la aceptación correspondiente.

---

El Tribunal no puede dejar de mencionar la ayuda eficaz que ha prestado a todas sus iniciativas la prensa de esta Capital, informando al público sobre todas las medidas tomadas, apoyándolas y comentando con frecuencia, como han hecho algunos de los órganos más importantes, las ideas o iniciativas formuladas. Es evidente que en esa forma ella ha contribuido a crear un ambiente favorable a la reforma legislativa en la cuestión de la delincuencia infantil, y a prestigiar en forma que debo agradecer, las resoluciones del Tribunal.

---

La colaboración de la Policía en las funciones de la Justicia es y debe ser de íntima colaboración con ella. Sometidos los funcionarios policiales, como jueces de prevención o colaboradores en el sumario, a la superintendencia judicial, ésta se ejerce forzosamente y dentro de ciertos límites, sobre todo el organismo de la Policía. En el caso de la Ley N.º 10.903, por la especial delicadeza en la función preventiva y por disposición expresa de la ley que encarga al Tribunal de apelación la reglamentación del procedimiento policial, la acción judicial de dirección y control es más acentuada. Pero con todo, para el éxito positivo de la reforma social que tiene en vista la ley, es evidente que la simple aceptación de las obligaciones impuestas por parte de los funcionarios policiales, no bastaría,

y es necesario en cambio por su parte, una dedicación y un celo especiales.

En este sentido me es grato dejar constancia ante V. E. de que he encontrado tanto en el Señor Jefe de Policía, con quien he celebrado diversas conferencias, como en los Señores Comisarios Inspectores Laguarda, Denovi, Horton Fernández y demás funcionarios, no sólo la decisión de aceptar como corresponde las obligaciones que impone la ley o la justicia de acuerdo con la misma, sino el mayor interés en prestar su amplia colaboración en la obra emprendida, aún más allá de los recursos oficiales de que la institución dispone.

La Cámara indicó, al reglamentar la ley, la necesidad de la utilización de una alcaidía especial para menores, y de la especialización en lo posible de los empleados que tuvieran a su cargo la aplicación de la Ley N.º 10.903. Haciendo sin duda un esfuerzo digno de encomio, el Señor Jefe de Policía ha inaugurado la alcaidía de menores con numerosas plazas y bajo un régimen conveniente, colocandó al frente de la misma funcionarios competentes, y en las funciones médicas al Doctor Arenaza, cuya preparación respecto al estudio médico y psicológico de los niños es conocida. Ha creado también una sección judicial especial de menores y según ha podido comprobar el Tribunal en los juicios respectivos y por informes de los jueces, los empleados de dicha sección cumplen con celo sus funciones.

Paulatinamente, de acuerdo con la Cámara, y a medida que los medios le permitan, la Policía va ejerciendo su acción sobre los menores que vagan por las calles, si bien debe reconocerse que debería acentuarla y a los efectos del Art. 21 de la Ley y Art. 5.º de la Acordada del Tribunal, ha abierto el registro de menores vendedores de diarios, debiendo tomarse próximamente medidas definitivas para evitar, de acuerdo con el artículo citado, que los menores de 18 años vendan periódicos en la vía pública.

No obstante lo expuesto, es indispensable ampliar los locales de detención para menores y todos los servicios policiales afectados a la aplicación de la Ley N.º 10.903. La nueva alcaidía será pronto insuficiente y por la naturaleza del local

debería usarse únicamente para los menores que han de permanecer pocos días en ella. Sería conveniente ampliar la sección judicial del Instituto Tutelar de Menores, para que puedan alojarse en ella hasta 150 menores, lo que podría hacerse con un gasto relativamente reducido, dado el terreno de que se dispone y el hecho de poderse edificar en parte sobre lo ya construído, sin perjuicio de aumentar y perfeccionar los talleres y crear una nueva alcaldía en otro punto céntrico de la ciudad, con amplios lugares de recreo y trabajo, como entiendo que proyecta el Señor Jefe de Policía.

En cuanto a los empleados, ese número es exiguo para realizar las numerosas y amplias informaciones exigidas por el régimen de la ley, y vigilar el cumplimiento de la misma por el personal en general. Por el momento puede asegurarse que sería necesario disponer de 50 empleados por lo menos. No dudo que incluídas esas obras y aumentos en el proyecto de presupuesto, para el año próximo, serían votadas las partidas respectivas por el H. Congreso.

---

La señora Presidenta de la Comisión de Señoras de la Cruz Roja Argentina, Doña Guillermina O. C. de Wilde sometió al que suscribe, la idea de solicitar de los establecimientos industriales de importancia en la Capital la aceptación de menores enviados por los jueces a efectos de alojarlos y darles una enseñanza técnica, indicando la posibilidad de que las Señoras de la Cruz Roja ofrecieran sus servicios para la vigilancia de esos menores. Tengo entendido que la idea de la Señora de Wilde fué acogida favorablemente, en principio, por la Unión Industrial consultada al efecto. Si a base de una acción de exclusiva beneficencia, que descartara toda posible confusión entre el plan de enseñanza técnica y la utilización del trabajo de menores, que con toda previsión prohíbe la ley respectiva, se encuentra una forma eficaz de control, así como se asegura la concurrencia a la escuela de los menores en edad escolar, es evidente que ese proyecto, suponiendo su aceptación amplia por los industriales, daría educación y enseñanza eficaz a un gran número de menores. Por lo demás el gobierno puede

realizar de inmediato una acción semejante creando en cada uno de sus talleres o escuelas industriales una sección especial para menores que remitan los jueces en virtud de la Ley N.º 10.903, ampliando así la iniciativa del Señor Presidente de la República, respecto a los menores que fueran enviados al Arsenal de Guerra y lo que, según tengo entendido, ha dado excelentes resultados.

---

Resumiendo la obra realizada, directamente por el Tribunal, y apoyado sobre el hecho capital de que la sola acción de la ley y los esfuerzos relacionados, han obtenido al suprimir el espectáculo vergonzoso de los lugares de detención en que se aglomeraban los menores, y la disminución ya visible, aunque insuficiente de los menores vagabundos, dejo constancia de que en pocos meses, se ha conseguido, gracias a la ayuda eficaz de las sociedades de beneficencia y de particulares, obtener ubicación eventual, sea como asilados o en escuelas durante todo el día o en establecimientos de campo, o sea bajo el régimen de libertad vigilada, para 500 menores. Debo sin embargo observar que las escuelas externas sólo podrían ser utilizadas para menores que no vivan muy alejados de las mismas y que tanto en ellas como en los internados, la facultad de disposición, se halla limitada, en muchos casos, por la edad y sexo de los menores.

---

Si dentro de este plan de colaboración privada y gracias a otras iniciativas ya lanzadas o que pueden surgir, la obra iniciada es susceptible de una ampliación sucesiva, es evidente que ella no soluciona sino en parte, el problema de la delincuencia infantil. Queda una categoría muy numerosa de menores fuera de la acción posible de las sociedades particulares y que corresponde exclusivamente a los establecimientos del Estado. Los menores viciosos, o temibles o delincuentes profesionales, o rebeldes, no pueden ser enviados a las instituciones, donde se carece de medios positivos de reformas o de reeduca-

ción y donde, por lo demás, perturbarían la moral de los demás asilados.

Por el momento los establecimientos públicos se hallan completos. Debe inaugurarse próximamente, según tengo entendido, la Colonia de Olivera, con capacidad para 1.200 menores y el Tribunal se ha enterado por las publicaciones en los diarios de que el Poder Ejecutivo ha ordenado la ampliación de la Colonia Marcos Paz.

Es indudable que ningún establecimiento ofrece mayores ventajas que esa Colonia para la instalación en la misma de un amplio y moderno reformatorio. La corrección de los menores delinquentes o simplemente rebeldes, sólo puede obtenerse en escuelas disciplinarias, basadas en un régimen severo y aún riguroso, pero gradual y educativo. Por ello tanto las construcciones como la organización del reformatorio, deben responder a esos principios y permitir la sucesiva atenuación del rigor inicial, presentada como una recompensa al menor que cede ante el castigo o la severidad a que es sometido. En este sentido, los gimnasios y los juegos, el traje, la alimentación misma, acordados como recompensa, influyen paralelamente al cambio de local y a la mayor libertad acordada. Será necesario que la capacidad de las nuevas construcciones llene las necesidades no sólo actuales, sino futuras, y por lo tanto que se tengan en cuenta las estadísticas próximas de los juzgados especiales.

Con relación a este problema el Tribunal ofrece a V. E. su colaboración en cualquier forma que juzgare útil y aún llega a indicar la conveniencia, de que tanto ese instituto como los demás que alojen menores, se coloquen, a los efectos de una mayor coordinación, bajo la superintendencia, en cuanto al régimen técnico se refiere, de la Cámara de Apelaciones.

Indico también como una medida útil y que ha sido sugerida por un alto jefe de la armada, la conveniencia de instalar en algunos buques de la escuadra, una escuela disciplinaria de grumetes y mecánicos, para remitir a ellos los menores rebeldes o aquellos que demuestren interés y condiciones para la carrera naval. De esas escuelas saldrían, sin duda alguna y bien instruídos, cabos de cañón y mecánicos o sub-oficiales de la armada.

Respecto a menores tarados en general, la colonia de retardados de Torres ampliamente instalada y bajo un régimen adecuado llena por el momento todas las necesidades en la parte de su especialidad. Pero faltan sin duda establecimientos para menores tuberculosos, avariosos o débiles. En la Colonia Marcos Paz podría instalarse un solarium y alguna sección especial para enfermos y sería necesario además establecimientos adecuados a orillas del mar y en las sierras.

---

Es indispensable dentro del régimen de los institutos de reforma, no sólo la colaboración estrecha entre la Dirección de los mismos y el Juez a cuya orden se encuentran los menores, para que éste pueda ser informado constantemente sobre el efecto de las medidas adoptadas, en la conducta del menor, sino también la organización de un sistema práctico y completo para la ubicación adecuada de los menores liberados, en establecimientos agrícolas o industriales, de acuerdo con su instrucción y competencia. Esta tarea, con la ayuda metódica de las respectivas direcciones, podría ser asumida por la Comisión de Menores del Patronato de Liberados.

---

Realizadas estas obras con el apresuramiento que las necesidades actuales exigen, quedaría así solucionada la cuestión de la delincuencia infantil en cuanto a la aplicación de los sistemas de internación o de libertad restringida que conviene usar. Pero la íntima relación entre la infancia delincuente y la infancia desvalida y la orientación que las circunstancias han imprimido a la acción de este Tribunal, ponen al mismo frente al problema más vasto de la protección total a la infancia, de la coordinación posible de todos los esfuerzos realizados o a realizarse, hoy dispersos, su mejor orientación y como objetivo teórico, pero posible, la solución integral de la protección social del niño.

Si hasta ahora las instituciones de beneficencia y el Gobierno han tratado cada uno por su lado de llenar las nece-

sidades más urgentes de la niñez desvalida, si las primeras han apelado y apelan sin descanso a la caridad pública y aún a la ayuda del estado, es evidente, por una parte, que se desconoce la cifra verdadera de los menores que necesitan y necesitarán protección eficiente para su vida, su salud o su instrucción, y por la otra, que la forma y el alcance de esa protección deben basarse en principios científicos y metodizados, y que en esa obra compleja y de grandes proporciones, el estado, fuera de su acción directa, debe contribuir a la gestión, limitada por fuerza, de la beneficencia pública.

Tal contribución que se realiza hoy sin concierto y en detalle es no sólo útil, sino necesaria, porque dentro de su esfera de acción, la obra de las sociedades particulares es menos onerosa que la administrativa, y de una eficacia que surge, tanto de la gran experiencia adquirida por las señoras y señores que las dirigen, como de su indiscutible abnegación.

A este fin el Consejo Central de Sociedades a que me he referido, puede iniciar el estudio del problema en su conjunto y fijar las bases de su solución total y definitiva. Es mi propósito proponerlo así en la primera reunión del Consejo. Las sociedades de beneficencia ayudadas por los funcionarios que integrarán el consejo están en condiciones de conocer no sólo el número total de menores que se asilan, o conviene proteger, su sexo, edad e instrucción en general, indicando el número que rechazan en sus institutos por falta de local o de recursos. Un estudio estadístico completo en ese sentido permitiría, después de fijar la orientación de la protección a realizarse y la clase de sociedades adecuadas a su mayor desarrollo, presentar a los poderes públicos el plan general de la acción social necesaria, los recursos que da y pueda dar la caridad pública y la contribución necesaria del estado para la construcción o ampliación de los establecimientos y su sostenimiento anual, indicando al mismo tiempo las sociedades más aptas para cada género de protección. No dudo que ante una solución definitiva y científica, el estado no cree todos los recursos indispensables, que con ser importantes no serían nunca de difícil obtención; sabiendo que en vez de buscar y usar paliativos, se resuelve totalmente la cuestión social más importante quizá que se

ofrece a la sociedad actual, por lo menos en cuanto su éxito depende exclusivamente de fondos y de esfuerzos al alcance del gobierno y de la sociedad, y reaccionará sobre el bienestar y moralidad de futuras generaciones, dóciles hoy, y no mañana, a la influencia de la educación y de la instrucción.

Saludo a V. S. con mi consideración más distinguida.

*Ricardo Seeber.—Manuel A. Romero.*

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA EN LO CIVIL**

EXPEDIENTES	Doctor M. Mackin- lay Zapioa	Doctor Juan C. La- ros	Doctor R. Bunge	Doctor A. Gras	Doctor A. Casabal	Doctor F. M. Co- lombres	Doctor C. A. Cam- pos	Doctor A. Seeber	Doctor F. Klape- bach	Doctor U. F. Pad- illa	Total
-------------	------------------------------------	------------------------------	--------------------	-------------------	----------------------	--------------------------------	-----------------------------	---------------------	-----------------------------	------------------------------	-------

**Existían el 31 de Diciembre de 1919**

Testamentarios .....	492	221	112	358	228	283	697	226	384		3.431
Ordinarios .....	658	283	207	454	330	288	794	28	239		4.027
Ejecutivos .....	607	188	227	398	292	443	652	142	199		3.824
Sumarios .....	661	304	108	500	423	447	358	461	439		4.599
Exhortos .....	276	374	205	350	219	222	52	181	330		2.560
<b>Total .....</b>	<b>2.694</b>	<b>1.370</b>	<b>859</b>	<b>2.060</b>	<b>1.492</b>	<b>1.683</b>	<b>2.553</b>	<b>1.038</b>	<b>1.591</b>		<b>18.441</b>

**Entraron en el año 1920**

Testamentarios .....	469	288	355	180	317	557	179	285	201	420	5.283
Ordinarios .....	487	482	562	221	381	451	199	362	331	469	3.945
Ejecutivos .....	492	293	295	150	320	358	204	303	146	260	2.824
Sumarios .....	937	464	1.118	422	857	1.183	223	440	412	691	6.748
Exhortos .....	440	253	350	128	238	267	122	232	263	375	2.668
<b>Total .....</b>	<b>2.835</b>	<b>1.780</b>	<b>2.680</b>	<b>1.101</b>	<b>2.113</b>	<b>2.816</b>	<b>1.027</b>	<b>1.622</b>	<b>1.359</b>	<b>2.221</b>	<b>19.468</b>

**Salieron en el año 1920**

Por recusación .....	23	198	56	14	235	21	13	27	32	46	665
„ excusación .....	31	181	18	8	9	18	4	4	3	14	290
„ otras causas ...	373	220	420	97	292	162	154	98	100	262	2.373
Dtos. al interesado .	525	354	444	284	375	330	111	253	124	306	3.106
Paralizados .....	781	1.372	2.641	1.303	294	1.903	441	900	1.047	940	11.623
Archivados .....	1.314	2.217	5.199	348	4.363	2.072	649	1.189	1.109	3.712	22.208
<b>Total .....</b>	<b>3.047</b>	<b>4.542</b>	<b>8.778</b>	<b>2.054</b>	<b>5.568</b>	<b>4.506</b>	<b>1.372</b>	<b>2.471</b>	<b>2.415</b>	<b>5.280</b>	<b>40.260</b>

**Quedaron el 31 de Diciembre de 1920**

Testamentarios .....	239	350	801	352	153	31	564	183	365	154	3.19
Ordinarios .....	588	759	745	106	101	357	690	195	186	513	4.24
Ejecutivos .....	441	753	902	379	382	234	616	224	102	321	4.34
Sumarios .....	1.103	102	255	837	767	1.165	280	220	453	1.017	6.19
Exhortos .....	536	555	382	472	299	411	58	316	532	558	4.11
<b>Total .....</b>	<b>2.907</b>	<b>2.519</b>	<b>3.085</b>	<b>2.146</b>	<b>1.702</b>	<b>2.198</b>	<b>2.208</b>	<b>1.138</b>	<b>1.638</b>	<b>2.563</b>	<b>22.09</b>

JUZGADO EN LO COMERCIAL

	Expedientes que pasan al despacho del año 1919		Estados de los juicios		Iniciados durante el año		Naturaleza de los juicios			Fallos			Apelación	
	Comerciales	Exhortos	En trámite	Paralizados	Comerciales	Exhortos	Ordinarios	Ejecutivos	Exhortos	Definitivos	Interlocutorios	Autos de Voluntad exhortos diligenciados	Definitivos	Interlocutorios
Dr. Juan B. Estrada . . . . .	20.111	453	7.748	12.816	2.203	533	11.065	11.249	986	1.265	1.743	519	914	1.384
Dr. Tristán M. Avellaneda . .	28.345	—	4.089	24.256	2.878	—	14.137	16.805	281	753	1.412	87	111	261
Dr. Félix Martín y Herrera.	28.315	6	8.376	19.939	2.024	198	9.756	18.559	6	568	3.350	182	154	329
Dr. Eduardo M. Naón . . . . .	12.384	6	5.532	6.858	1.702	76	1.046	656	76	75	1.496	68	59	303
Dr. J. Isaac Arriola . . . . .	33.835	37	8.112	25.760	2.000	235	13.661	20.072	139	201	791	118	62	251

JUZGADOS EN LO CRIMINAL, CORRECCIONAL Y DE INSTRUCCION

	Expedientes que pasan del año 1919			Estado de los juicios		Iniciados durante el año		Naturaleza de los juicios			Fallos			Se apelaron			
	Criminales	Correccionales	Fictorios	En trámite	Paralizados	Criminales	Correccionales	Fictorios	Ordinarios	Fictorios	Exhortos	Definitivos	Interlocutorios	Ámicos de Voluntades	Vencidos Exhortos	Definitivos	Interlocutorios
<b>Juzgados en lo Criminal</b>																	
Dr. Enrique J. Racedo . . . . .	153	—	—	153	38	382	—	—	—	—	—	160	181	—	—	138	63
" Carlos M. Martinez . . . . .	89	—	—	71	18	226	—	—	—	—	17	190	173	17	135	42	—
" Manuel A. Romero . . . . .	72	—	—	67	5	235	—	—	215	—	10	113	25	5	73	7	—
" Domingo Frugoni Zavalta . . . . .	247	—	—	—	—	269	—	—	—	—	—	37	43	—	—	17	39
<b>Juzgados en lo Correccional</b>																	
Dr. Antonio V. Obligado . . . . .	—	193	—	187	6	—	2,527	—	2,720	—	—	1,043	1,841	—	—	141	18
" Francisco I. Oribe . . . . .	(Designado para entender en asuntos de menores).																
" Julio B. Lezana . . . . .	—	43	—	43	—	—	2,700	6	2,692	51	6	420	1,890	6	138	23	—
<b>Juzgados de Instrucción</b>																	
Dr. José A. de Oro . . . . .	59	—	—	59	—	982	—	4	—	—	—	133	780	10	19	45	—
" Carlos F. Benítez . . . . .	53	—	—	46	1	936	—	—	—	—	—	85	762	—	11	34	—
" Manuel S. Beltrán . . . . .	46	—	—	46	—	1,046	—	—	—	—	—	395	773	106	23	40	—
" Arturo L. Domínguez . . . . .	56	—	—	56	—	887	—	72	—	—	—	222	536	—	11	33	—
" Jaime Lavallol . . . . .	108	—	—	—	—	808	—	—	—	—	—	259	789	123	8	34	—
" Ignacio C. Irigoyen . . . . .	1044	—	—	86	—	1,157	—	86	—	—	—	139	865	85	66	8	—
" Lucas Luna Olmos . . . . .	106	—	—	106	—	1,065	—	110	1,142	—	110	431	580	110	22	38	—
" Manuel P. Malbrán . . . . .	24	—	—	1	—	963	—	62	—	—	—	254	814	60	9	45	—
" Ricardo Ortiz de Rozas . . . . .	104	—	—	104	—	955	—	—	1,059	—	—	127	583	—	11	36	—
Enrique Escalante . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

DEFENSORIA DE MENORES A CARGO DEL Dr. AGUSTIN CABAL

Menores mujeres ingresadas

PROCEDENCIA	Argentinas		Españolas		Uruguayas		Italianas		Rusas		Inglesas		Chilenas		Sumas		Totales	
	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos		
Particulares .....	34	19	1	—	—	1	1	—	—	—	1	—	—	1	—	37	21	58
Policía .....	53	46	2	1	1	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	58	48	106
Juzgados .....	6	14	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	15	21
Hospitales .....	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3	4
Varias reparticiones .....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Casa Exp. y Asilo Huérf. .	16	29	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	29	45
Sumas parciales .....	110	112	3	2	1	1	1	1	1	1	1	—	1	—	118	117		
Totales .....	222		5		2		2		2		1		1		235			

**Menores varones Ingresados**

PROCEDENCIA	Argentinos		Españoles		Uruguayos		Italianos		Rusos		Ingleses		Chilenos		Sumas		Totales
	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	
Particulares .....	8	25	—	1	1	1	1	1	—	1	1	1	—	—	11	30	41
Policía .....	18	45	4	2	1	1	3	1	1	2	1	—	—	1	28	52	80
Juzgados .....	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	4	5
Hospitales .....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Varias reparticiones .....	5	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	8	13
Casa Exp. y Asilo Huérf. .	7	25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	25	32	
Sumas parciales .....	38	108	4	3	2	2	4	3	1	3	2	—	1	1	52	120	172
Totales .....	146		7		4		7		4		2		2		172		

Distribución de menores

	Mujeres	Varones
Colocados en casa de familias .....	84	15
> > la Armada .....	—	17
> > el Ejército .....	—	34
Entregados a los padres, parientes, etc. ..	45	46
Prófugos con captura recomendada .....	28	14
Contraído matrimonio .....	10	5
Hospitales .....	23	5
Marcos Paz .....	—	27
Instituto Tutelar .....	—	3
Casa de Expósitos .....	10	5
Asilo de Menores .....	30	—
Patronato de Menores .....	5	—
Fallecidos .....	—	1
Sumas parciales .....	235	172
Total .....	407	

Clasificación y resumen

	Mujeres	Varones
De meses .....	28	17
> 1 a 10 años .....	35	18
> 11 > .....	16	12
> 12 > .....	18	24
> 13 > .....	21	20
> 14 > .....	15	18
> 15 > .....	24	24
> 16 > .....	15	9
> 17 > .....	17	6
> 18 > .....	25	8
> 19 > .....	9	7
> 20 > .....	6	8
> 21 > .....	6	3
Sumas parciales .....	235	172
Totales .....	407	

Color

	Mujeres	Varones
Blancos .....	204	146
Trigueños .....	29	23
Negros .....	2	3

**Físico**

	Mujeres	Varones
Sanos .....	230	167
Enfermos .....	4	5
Defectuosos .....	1	—

*Movimiento administrativo*

Notas expedidas .....	1.225
» recibidas .....	1.486
Ordenes diversas .....	1.323
Informes a los Juzgados .....	81
Comparendos verbales .....	485
Actas labradas .....	371
Copias al Asesor .....	55
Actas de fuga de menores .....	279
Compromisos Soc. de Beneficencia .....	84
Actas de trabajo de menores .....	1.428
Prontuarios de menores .....	60
Citaciones por Secretaría .....	1.230
Actas de denuncias recibidas .....	56
Entrada de menores .....	874
Salida   »   » .....	796

*Contaduría*

Contratos por colocación de menores mujeres ....	714
»   »   »   »   »   » varones ....	211
» con la Armada .....	65
»   » el Ejército .....	131
Recibos expedidos por percepción de fondos ....	2.546
Citaciones deudores morosos .....	842
Notas varias recibidas .....	105
» órdenes al Banco entregas fondos .....	453
» a la Policía retirando menores .....	46
Constancias de deudas expedidas .....	27
Depósitos a menores Banco Nación Arg. ....	1.341
Transferencias de fondos .....	17
Actas entrega fondos .....	326

*Debe*

Saldo al 31 diciembre de 1919 .....	\$ m n. 177.955.08
Recaudado al 31 diciembre de 1920 ....	> > 51.940.91
Intereses .....	> > 6.112.27
	<hr/>
Total.....	\$ m n. 236.008.26

*Haber*

Entrega fondos 31 diciembre 1920 ....	\$ m n. 41.570.21
Saldo que pasa a 1921 .....	> > 194.438.05

---

**DEFENSORIA DE MENORES A CARGO DEL DOCTOR  
JOSE A. CASTELLANOS**

**Menores mujeres ingresadas**

PROCEDECIA	Argentinas		Españolas		Bolivianas		Italianas		Uruguayas		Rusas		SUMAS		TOTALES	
	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas		
Particulares .....	67	30	5	1	2	—	—	2	—	2	—	—	—	76	33	109
Folicia .....	54	24	2	3	2	—	2	2	—	1	—	1	—	61	30	91
Juzgados .....	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
Hospitales .....	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5
C. de E. y A. de Huérf.	16	25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	25	74
Sumas parciales .....	140	84	7	4	4	—	2	4	2	1	—	1	—	156	93	249
<b>Totales ....</b>	<b>224</b>		<b>11</b>		<b>4</b>		<b>6</b>		<b>3</b>		<b>1</b>		<b>249</b>			

Menores varones ingresados

PROCEDENCIAS	Argentinos		Españoles		Bolivianos		Uruguayos		N. Americanos		Italianos		Polacos		Sumas		
	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	
Particulares .....	23	21	1	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	27	21	48
Policía .....	24	66	1	4	—	—	1	—	1	—	1	2	1	—	29	72	101
Juzgados .....	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Hospitales .....	1	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6	7
Varias reparticiones .....	5	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5	10
Casa de Exp. y C. de Huérf. . . . .	26	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	26	9	35	
Sumas parciales .....	80	107	3	4	1	—	3	—	1	—	1	2	1	—	90	113	203
Totales .....	187		7		1		3		1		3		1		203		

**Distribución de Menores**

	Muj.	Var.
Colocados en casa de familia .....	78	7
» » la Armada .....	—	22
» » el Ejército .....	—	14
Entregados a los padres, parientes etc. ....	29	7
Prófugos con captura recomendada .....	28	39
Contraído matrimonio .....	16	1
Hospitales .....	17	12
Marcos Paz .....	—	64
Instituto Tutelar .....	—	15
Casa de Expósitos .....	27	19
Asilo de menores .....	46	—
Fallecidos .....	8	3
Sumas parciales .....	249	203
<b>Totales .....</b>	<b>452</b>	

**Clasificación por edad**

De meses .....	25	17
» uno a diez años .....	45	23
» once años .....	14	19
» doce » .....	23	17
» trece » .....	26	28
» catorce » .....	20	22
» quince » .....	28	14
» diez y seis años .....	22	16
» » » siete » .....	20	14
» » » ocho » .....	11	9
» » » nueve » .....	8	7
» veinte » .....	5	10
» veinte y uno » .....	2	7
Sumas parciales .....	249	203
<b>Total .....</b>	<b>452</b>	

**Por color**

Blancos .....	186	149
Trigueños .....	61	54
Negros .....	2	—

Por físico

Sanos .....	229	191
Enfermos .....	17	12
Defectuosos' .....	3	—

Movimiento administrativo

Notas expedidas .....	506
» recibidas .....	1.645
Ordenes diversas .....	691
Informes a los Juzgados .....	59
Comparendos verbales .....	260
Actas labradas .....	276
Copias al Asesor .....	45
Actas de fugas de menores .....	166
Compromisos Sociedad de Beneficencia .....	62
Actas de trabajos de menores .....	1.390
Citaciones por Secretaría .....	1.142
Actas denuncias recibidas .....	159
Entradas de menores .....	907
Salidas de » .....	864

Contaduría

Contratos por colocación de menores mujeres .....	653
» » » » varones .....	101
» » el Ejército .....	3
Recibos expedidos, percepción de fondos .....	2.346
Citaciones deudores morosos .....	654
Notas varias recibidas .....	25
» órdenes al Banco, entrega de fondos .....	70
» a la Policía retirando menores .....	12
Constancias de deudas expedidas .....	8
Depósitos a menores—Banco Nación Argentina ....	2.080
Transferencia de fondos .....	15
Actas entrega de fondos .....	70

Balance del año 1920

Debe.

A existencia líquida del 31 de Diciembre de 1919 .....	\$ 261.165.33
A recaudado hasta el 31 de Diciembre de 1920 .....	„ 60.715.83

A intereses liquidados hasta el 31 de Diciembre de 1920 .....	„	9.755.28
Total \$ m n. ....	\$	<u>331.636.44</u>

Haber.

Por entrega de fondos el 31 de Diciembre de 1920 .....	\$	30.649.92
Por existencia líquida hasta el 31 de Diciembre de 1920 .....	„	300.986.52
Total \$ m n. ....	\$	<u>331.636.44</u>

DEFENSORIA DE MENORES A CARGO DEL DOCTOR CARLOS M. URIEN

Menores mujeres ingresadas

PROCEDENCIA	Argentinas		Chilenas		Españolas		Italianas		Paraguayas		Peruanas		Rusas		Uruguayas		Total general		
	alfabetos	Total	alfabetos	Total	alfabetos	Total	alfabetos	Total	alfabetos	Total	alfabetos	Total	alfabetos	Total	alfabetos	Total	Tienen instrucción	No tienen instrucción	
	Particulares	119	31	156	2	1	1	10	3	1	1	1	1	1	1	1	1	158	30
Policía	55	24	79	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	57	24	81
Juzgados	8	2	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	2	11
Hospitales	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Varios repartic.	6	6	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	6	12
Sdad. de Benefic.	32	11	43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32	11	43
Present. personal	14	5	19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	5	25
Totales	235	80	315	2	2	2	13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	283	59	342

Menores varones ingresados

PROCEDENCIA	Argentinos		Brasileños		Españoles		Italianos		Peruanos		Paraguayos		Rusos		Uruguayos		Total general		
	alfabetos	Total	alfabetos	Total	alfabetos	Total	alfabetos	Total	alfabetos	Total	alfabetos	Total	alfabetos	Total	alfabetos	Total	Tienen instrucción	No tienen instrucción	
	Particularer	42	67	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	144	20
Policía	75	90	1	1	13	2	15	6	1	1	1	1	1	1	1	1	90	24	114
Juzgados	3	3	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	6
Hospitales	14	5	19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	5	20
Varios repartic.	14	5	19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	5	20
Sdad. de Benefic.	32	12	44	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32	11	43
Present. personal	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	8
Totales	163	40	203	3	3	17	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	191	64	255

Distribución de menores

DESTINOS	Mujeres	Varones	Totales
Colocados en casas de familia .....	235	93	328
» » la Armada .....	—	3	3
» » el Ejército .....	—	3	3
Entregados a los padres, etc. ....	24	33	57
Prófugos con detención recomendada ...	4	5	9
Han contraído matrimonio .....	9	—	9
Hospitales .....	12	11	23
Marcos Paz .....	—	78	78
Instituto Tutelar .....	—	1	1
Departamento de Policía .....	—	9	9
Sociedad de Beneficencia .....	23	20	43
Asilo de Menores .....	32	—	32
Fallecidos .....	3	2	5
<b>Total .....</b>	<b>342</b>	<b>258</b>	<b>600</b>

Clasificados por edad

DESTINOS	Mujeres	Varones	Totales
De meses .....	28	20	48
» 1 a 10 años .....	42	35	77
» 11 años .....	15	30	45
» 12 » .....	17	33	50
» 13 » .....	25	27	52
» 14 » .....	37	36	73
» 15 » .....	35	19	54
» 16 » .....	36	21	57
» 17 » .....	32	13	45
» 18 » .....	32	10	42
» 19 » .....	19	7	26
» 20 » .....	17	4	21
» 21 » .....	7	3	10
<b>Total .....</b>	<b>342</b>	<b>258</b>	<b>600</b>

**Movimiento administrativo**

CONCEPTOS	Totales
Movimiento general, entrada de menores .....	1.432
» » salida de menores .....	1.384
Citaciones .....	1.320
Actas de juicios .....	296
Contratos de colocación de menores .....	584
Contratos Sociedad de Beneficencia .....	57
Permisos de trabajo .....	1.844
Recibos de dinero expedidos .....	2.247
Depósitos efectuados Banco de la Nación .....	2.157
Actas de entrega de fondos .....	129
Notas recibidas .....	1.091
» expedidas .....	872
Ordenes expedidas .....	1.255

**Habilitación—Balance general de 1920**

**DEBE**

1920.			
Enero	2	A saldo de 1919 .....	\$ 7.920.61
Diciembre	31	» cobrado por los ahorros de los menores .....	» 64.982.13
	»	31 » extracciones del Banco de la Nación .....	» 54.050.12 126.952.86
			<u>\$ 126.952.86</u>

**HABER**

1920.			
Diciembre	31	Por depósitos en el Ban- co de la Nación .....	\$ 59.793.56
	»	31 » entregas a menores ...	» 57.897.62 117.691.18
		Saldo a 1921 .....	9.261.68
			<u>\$ 126.952.86</u>

El Banco de la Nación Argentina en cuenta con los menores de la  
Defensoría — Balance de 1920

DEBE

1920.			
Enero	2	A saldo de 1919 .....	\$ 286.212.25
Diciembre	31	» depositado .....	» 59.793.56
	»	31 » intereses .....	» 10.623.85 356.629.66
			<hr/>
			\$ 356.629.66

HABER

1920.			
Diciembre	31	Por extracciones .....	\$ 54.050.12 54.050.12
		Saldo a 1921 .....	\$ 302.579.54
			<hr/>
			\$ 356.626.66

**JUSTICIA LETRADA DE LOS TERRITORIOS  
NACIONALES**

## JUZGADO LETRADO DE FORMOSA

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	208
Comerciales .....	155
Criminales .....	52
Correccionales .....	45
Exhortos .....	15
Cartas de ciudadanía .....	25
<b>Total .....</b>	<b>500</b>

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	275
Paralizados de un año atrás .....	225

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	245
Comerciales .....	130
Criminales .....	59
Correccionales .....	311
Exhortos .....	19
Cartas de ciudadanía .....	30
<b>Total .....</b>	<b>794</b>

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	453
Ejecutivos .....	285
Criminales .....	111

Correccionales .....	356
Exhortos .....	34
Cartas de ciudadanía .....	55

E

Fallos

Definitivos .....	513
Interlocutorios .....	443
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	22
Autos acordando carta de ciudadanía .....	5

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	15
Autos interlocutorios .....	3

## JUZGADO LETRADO DEL CHACO

### A

Civiles .....	622
Comerciales .....	135
Criminales .....	366
Correccionales .....	119
Exhortos .....	45
Cartas de ciudadanía .....	15
Federales .....	18
Total .....	<u>1.420</u>

### B

Se hallan en tramitación .....	385
Paralizados de un año atrás .....	1.035

### C

Civiles .....	377
Comerciales .....	72
Criminales .....	493
Correccionales .....	342
Exhortos .....	128
Cartas de ciudadanía .....	4
Federales .....	26
Total .....	<u>1.442</u>

### D

Ordinarios .....	550
Ejecutivos .....	144
Criminales .....	370

Correccionales .....	706
Federales .....	26
Exhortos .....	128
Cartas de ciudadanía .....	4

**E**

Definitivos .....	855
Interlocutorios .....	2.915
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	115
Autos acordando carta de ciudadanía .....	1

**F**

Fallos definitivos .....	96
Autos interlocutorios .....	386

## JUZGADO LETRADO DE MISIONES

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	1.155
Comerciales .....	198
Criminales .....	586
Correccionales .....	465
Exhortos .....	26
Cartas de ciudadanía .....	7
<b>Total .....</b>	<b>2.437</b>

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	2.013
Paralizados de un año atrás .....	424

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	454
Comerciales .....	82
Criminales .....	499
Correccionales .....	603
Exhortos .....	61
Cartas de ciudadanía .....	30
<b>Total .....</b>	<b>1.729</b>

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	1.282
Ejecutivos .....	607
Criminales .....	1.085
Correccionales .....	1.068
Exhortos .....	87
Cartas de ciudadanía .....	37

E

Fallos

Definitivos .....	525
Interlocutorios .....	1.785
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	73
Autos acordando carta de ciudadanía .....	26

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	150
Autos interlocutorios .....	148

---

JUZGADOS LETRADOS DE LA PAMPA CENTRAL, A  
CARGO DEL Dr. ERNESTO CLAROS (HIJO)

*Secretaría Cordero*

desde el 13 de Agosto al 31 de Diciembre

C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	660
Comerciales .....	203
Criminales .....	—
Correccionales .....	—
Exhortos .....	70
Cartas de ciudadanía .....	13
Total .....	946

D

Los expedientes de la casilla C se descomponen así:

Ordinarios .....	663
Ejecutivos .....	200
Criminales .....	—
Correccionales .....	—
Exhortos .....	70
Cartas de ciudadanía .....	13

E

Fallos

Autos de trámite .....	25.473
Definitivos .....	225
Interlocutorios .....	2.731
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	70
Autos acordando carta de ciudadanía .....	13
Oficios .....	2.325
Apelaciones de los Juzgados de Paz .....	10

**F**

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	30
Devueltos de la Cámara .....	12
Confirmados en su totalidad .....	—

*Secretaría Rumbado*

**A**

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	645
Comerciales .....	336
Criminales .....	—
Correccionales .....	—
Exhortos .....	26
Cartas de ciudadanía .....	—
<b>Total</b> .....	<b>1.007</b>

**B**

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	1.007
Paralizados de un año atrás .....	—

**C**

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	337
Comerciales .....	95
Criminales .....	—
Correccionales .....	—
Exhortos .....	129
Cartas de ciudadanía .....	11
<b>Total</b> .....	<b>572</b>

**D**

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	270
Ejecutivos .....	711
Criminales .....	—

Correccionales .....	—
Exhortos .....	129
Cartas de ciudadanía .....	11

**E**

Fallos

Definitivos .....	250
Interlocutorios .....	450
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	117
Autos acordando carta de ciudadanía .....	8

**F**

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	40
Autos interlocutorios .....	30

## JUZGADO LETRADO DEL NEUQUEN

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	250
Comerciales .....	113
Criminales .....	139
Correccionales .....	22
Exhortos .....	5
Cartas de ciudadanía .....	30
Total .....	559

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	505
Paralizados de un año atrás .....	54

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	171
Comerciales .....	23
Criminales .....	150
Correccionales .....	246
Exhortos .....	36
Cartas de ciudadanía .....	32
Total .....	658

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	421
Ejecutivos .....	140
Criminales .....	289

Correccionales .....	268
Exhortos .....	37
Cartas de ciudadanía .....	62

**E**

Fallos

Definitivos .....	130
Interlocutorios .....	550
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	42
Autos acordando cartas de ciudadanía .....	46

**F**

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	63
Autos interlocutorios .....	27

## JUZGADO LETRADO DEL RIO NEGRO

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	961
Comerciales .....	24
Criminales .....	240
Correccionales .....	59
Exhortos .....	34
Cartas de ciudadanía .....	13
<b>Total .....</b>	<b>1.331</b>

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	1.002
Paralizados de un año atrás .....	329

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	520
Comerciales .....	69
Criminales .....	360
Correccionales .....	268
Exhortos .....	47
Cartas de ciudadanía .....	9
<b>Total .....</b>	<b>1.273</b>

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	1.201
Ejecutivos .....	373

Criminales .....	600
Correccionales .....	321
Exhortos .....	81
Cartas de ciudadanía .....	22

**E**

**Fallos**

Definitivos .....	169
Interlocutorios .....	605
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	91
Autos acordando cartas de ciudadanía .....	5

**F**

*Se apelaron durante el año*

Fallos definitivos .....	29
Autos interlocutorios .....	41

*Movimiento del despacho*

Decretos .....	4.063
Fallos interlocutorios .....	605
Declaraciones testimoniales .....	44
Indagatorias .....	266
Audiencias .....	150
Legalizaciones .....	309
Informes .....	189
Embargos .....	153
Excarcelaciones acordadas .....	50
Declaratorias de herederos .....	43
Exhortos diligenciados devueltos .....	91
Sobreseimientos definitivos .....	134
Sobreseimientos provisionales .....	47
Regulación honorarios .....	101
Fallos definitivos .....	169
Oficios librados .....	2.173
Expedientes archivados .....	3.128
Expedientes entrados .....	1.273

## JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	1.455
Comerciales .....	489
Criminales .....	250
Correccionales .....	406
Exhortos .....	7
Federales .....	96
<b>Total .....</b>	<b>2.703</b>

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	2.703
--------------------------------	-------

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	307
Comerciales .....	163
Criminales .....	191
Correccionales .....	182
Exhortos .....	101
Federales .....	33
<b>Total .....</b>	<b>977</b>

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios .....	2.324
Ejecutivos .....	90
Criminales .....	441
Correccionales .....	588

Exhortos .....	108
Federales (1) .....	129

E

Fallos

Definitivos civiles .....	120
Interlocutorios civiles .....	490
Definitivos criminales .....	278
Interlocutorios criminales .....	392
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	27
Autos acordando cartas de ciudadanía .....	—

F

Se apelaron durante el año

Fallos civiles definitivos .....	19
Autos interlocutorios civiles .....	35
Fallos criminales definitivos .....	13
Autos interlocutorios criminales .....	9

G

Expedientes que pasaron al despacho el 1.º de enero de 1921

Civiles .....	1.666
Comerciales .....	122
Ejecutivos .....	343
Criminales .....	215
Correccionales .....	119
Exhortos .....	79
Federales .....	29

Total ..... 2.573

*Movimiento general de presos*

Existencia en 1.º de enero de 1920 .....	158
Ingresados desde el 8 al 31 del mismo .....	14
» durante el mes de febrero .....	14
» » marzo .....	36
» » abril .....	30

(1) Las bajas "Federales" van incluídas en los fallos de la secretaría criminal y en el reciente paso al archivo.

Ingresados durante el mes de mayo .....	31
»                  »      junio .....	12
»                  »      julio .....	39
»                  »      agosto .....	43
»                  »      septiembre .....	32
»                  »      octubre .....	31
»                  »      noviembre .....	9
»                  »      diciembre .....	13
	<hr/>
Total de ingresados .....	462
Egresados por condena, sobreseimientos, excarcelación, pasados a otros juzgados y por falta de mérito .....	423
	<hr/>
Existencia al 31 de diciembre de 1920 .....	39

## JUZGADO LETRADO DE SANTA CRUZ

### A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero

Civiles .....	230
Comerciales .....	3
Criminales .....	189
Correccionales .....	29
Exhortos .....	15
Cartas de ciudadanía .....	21
<b>Total .....</b>	<b>487</b>

### B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación .....	390
Paralizados de un año atrás .....	97

### C

Juicios iniciados durante el año

Civiles .....	275
Comerciales .....	28
Criminales .....	323
Correccionales .....	28
Exhortos .....	16
Cartas de ciudadanía .....	24
<b>Total .....</b>	<b>694</b>

### D

Los expedientes de las casillas A y C se descomponen así:

Ejecutivos .....	173
Criminales .....	512

Correccionales .....	57
Exhortos .....	31
Cartas de ciudadanía .....	45

E

Fallos

Definitivos .....	230
Interlocutorios .....	718
Autos devolviendo exhortos diligenciados .....	39
Autos acordando carta de ciudadanía .....	16

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos .....	40
Autos interlocutorios .....	41

---

**REPARTICIONES VARIAS**

## ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO

Con procedencia de los Ministerios y dependencias de la Administración, entraron expedientes .....	156
Salieron escriturados y despachados .....	116
Han quedado y existen pendientes por causas diversas .....	20

En el Protocolo o Registro de la Escribanía han sido otorgadas ciento ochenta y cuatro (184) escrituras, clasificadas así:

Protestos de letras por precio de tierras .....	47
Contratos para suministro y provisiones .....	76
Poderes generales y especiales .....	27
Contratos de construcción .....	3
Donaciones al Estado .....	6
Contratos de racionamiento .....	3
Contratos de locación .....	8
Expropiaciones por el Estado .....	5
Compras por el Estado .....	1
Donaciones por el Estado .....	1
Permutas .....	1
Transferencia de ramal férreo .....	1
Concesiones telefónicas .....	3
Concesión radiotelegráfica .....	1
Transferencia de concesión telefónica .....	1
Total .....	184

Entradas o renta percibida por derechos de escrituras y Salidas por sellos de un peso empleados en el Protocolo para escrituras a cargo del Estado, como ser: donaciones a su favor, expropiaciones, poderes y protestos de letras.

DERECHOS PERCIBIDOS			
	En sellos	En efectivo	Salidas
Enero .....	2.418	70	2
Febrero .....	909	38	4
Marzo .....	4.161	74	9
Abril .....	941	88	13
Mayo .....	805	180	24
Junio .....	300	108	3
Julio .....	265	372	12
Agosto .....	462	670	14
Septiembre .....	1.737	234	39
Octubre .....	144	338	3
Noviembre .....	144	114	1
Diciembre .....	270	266	63
	<u>\$ 12.556</u>	<u>\$ 2.552</u>	<u>\$ 192</u>

Es de advertir, que de las (184) ciento ochenta y cuatro escrituras otorgadas, 47 han sido de protestos de letras por precio de tierras fiscales, cuyos derechos, sellos empleados en el Protocolo, más el impuesto municipal correspondiente, son percibidos por la Dirección General de Tierras y Colonias (Ministerio de Agricultura) a medida que los deudores abonan el importe de las letras protestadas.

Además, las escrituras de expropiación y compra de inmuebles, las de donación hechas a la Nación, así como los poderes otorgados por las reparticiones de la Administración, tampoco han producido renta, por ser de cuenta y cargo del Estado los derechos y sellos correspondientes.

## MEDICOS DE LOS TRIBUNALES

CAUSAS Y TÉRMINOS LEGALES	INFORMES SOBRE				
	Autopsias	Reconoci- mientos es- tado mental	Reconoci- mientos di- versos	Ampliac. de informes	Informes de Justicia de Paz
Lesiones por arma de fuego.....	114	—	209	2	—
"  "  "  blanca .....	44	—	142	1	—
"  "  instrumentos y objetos diversos .....	3	—	90	—	—
"  "  accidentes diversos .	143	—	112	—	—
"  "  quemaduras .....	6	—	13	—	—
"  "  fulguración .....	2	—	—	—	—
Asfixia por suspensión .....	7	—	—	—	—
"  "  estrangulación .....	5	—	—	—	—
"  "  sofocación .....	12	—	—	—	—
"  "  submersión .....	4	—	—	—	—
"  "  gases irrespirables ...	3	—	—	—	—
Intoxicaciones .....	42	—	24	2	—
Enfermedades diversas .....	20	—	159	1	—
"  venéreo sífilíticas ...	—	—	19	—	860
Desfloración .....	—	—	71	—	—
Atentados diversos al pudor .....	—	—	18	—	—
Abortos .....	22	—	6	—	—
Nacido-muerto .....	98	—	—	—	—
Infanticidios . .....	8	—	—	—	—
Omisión de cuidados a un recién nacido .....	13	—	—	—	—
Parto y consecuencias .....	16	—	3	1	—
Embarazo .....	—	—	3	—	—
Edad .....	—	—	277	—	—
Interdicción civil .....	—	327	—	—	—
Responsabilidad penal .....	—	111	—	1	—
Aptitud militar y del trabajo ...	—	—	513	—	—
Peligro de vida .....	—	—	63	—	—
Incapacidad por menos de un mes.	—	—	188	—	—
"  "  más de un mes ..	—	—	72	—	—
"  "  permanente .....	—	—	22	—	—
Deformación permanente .....	—	—	37	—	—
Trastornos funcionales transitorios	—	—	116	—	—
"  "  permanentes .....	—	—	20	—	—
Menores delincuentes .....	—	669	—	—	—
Causas diversas .....	51	—	52	8	—
<b>Total parcial de informes ....</b>	<b>613</b>	<b>1.275</b>	<b>2.063</b>	<b>16</b>	<b>860</b>
Sobre órdenes judiciales .....				<b>361</b>	
Sobre servicio de la Oficina .....				<b>65</b>	
Notas de trámite:					
Telegramas remitidos .....				<b>1.260</b>	
<b>Total general de informes y comunicaciones expedidas .</b>				<b>6.513</b>	

MORGUE, SERVICIO PUBLICO DE AUTOPSIAS Y MUSEO DE MEDICINA LEGAL

*Sección Judicial*

	Cadáveres
Conocidos, autopsiados y entregados a deudos ...	329
» sin autopsia y entregados a deudos ....	20
» con autopsia y remitidos al Cementerio por ésta .....	103
Identificados en ésta con autopsia y entregados a deudos .....	10
Identificados en ésta sin autopsia y entregados a deudos .....	1
Identificados en ésta con autopsia y remitidos al Cementerio .....	6
Sin identificar con autopsia y remitidos al Cementerio .....	11
Sin identificar sin autopsia y remitidos al Cementerio .....	3
Fetos y criaturas de ambos sexos, autopsia y remitidos al Cementerio .....	188
Restos humanos remitidos al Cementerio .....	17
Exhumaciones del Cementerio del Oeste .....	3
Total .....	691

*Estos 691 cadáveres divididos por sexos son:*

Del sexo masculino .....	385
» » femenino .....	107
Fetos del sexo masculino .....	86
» » » femenino .....	69
» no definidos .....	33
Restos humanos .....	11
Total .....	691

*Sección vía pública sin intervención judicial*

	<u>Cadáveres</u>
Conocidos, autopsiados y entregados a deudos ...	197
» » y remitidos al Cementerio .	118
Fetos de ambos sexos, autopsiados y remitidos al Cementerio .....	40
Sin identificar, autopsiados y remitidos al Cemen- terio .....	10
Total .....	<u>365</u>

*Estos 365 cadáveres divididos por sexos son:*

Del sexo masculino .....	230
» » femenino .....	80
Fetos » » .....	25
» » masculino .....	30
Total .....	<u>365</u>

Se extrajeron 83 frascos de vísceras.

Cadáveres de ambos sexos y edades, que fueron conservados en la cámara frigorífica, pertenecientes a la Escuela Práctica de Medicina durante todo el año .....

897

El total general de entradas de cadáveres que ha tenido esta repartición son de . 1.953

En el Laboratorio de esta dependencia se efectuaron 350 análisis.

Se construyeron 249 cajones, y se fabricaron 11.156 panes de hielo de 18 kilogramos cada uno, que fueron en beneficio de la Escuela Práctica de Medicina, Hospital Nacional de Clínicas, Escuela de Parteras y dependencias de esta repartición.

## ARCHIVO DE LOS TRIBUNALES

### *Mesa de Entradas*

Oficios recibidos .....	3.388
Notas marginales para anotar en los libros del Registro Civil .....	5.988
Expedientes recibidos para su archivo .....	24.033
Expedientes remitidos a los Sres. Jueces ad-effectum videndi .....	1.993
Expedientes devueltos de los Juzgados .....	3.260
Tomos de protocolos de Escribanías correspondientes al año 1915 para su archivo .....	492
Testimonios expedidos de escrituras y otros documentos .....	668
Certificados expedidos .....	413
Informes expedidos .....	67
Desgloses de piezas en los expedientes .....	41
Cotejos ordenados por la Superioridad .....	24
Notas marginales practicadas en escrituras .....	62
Oficios librados .....	2.428

### *Clasificación de los expedientes remitidos a los Juzgados ad-effectum-videndi*

Testamentarios .....	965
Incidentes .....	124
Ejecutivos, ordinarios, etc. (Fuero Civil) .....	680
Comerciales .....	108
Criminales .....	25
Correccionales .....	16
Instrucción .....	58
Federales .....	17
Total .....	1.993

### *Clasificación de los expedientes devueltos por los Juzgados*

Testamentarios .....	1.297
Incidentes .....	573

Ejecutivos, ordinarios, etc. (Fuero Civil) .....	880
Comerciales .....	417
Criminales .....	30
Correccionales .....	14
Instrucción .....	43
Federales .....	6
	<hr/>
Total .....	3.260

*Clasificación de los expedientes recibidos para archivar*

Testamentarios .....	2.376
Incidentes .....	1.160
Ejecutivos, ordinarios, etc. (Fuero Civil) .....	11.349
Comerciales .....	—
Criminales .....	—
Correccionales .....	4.189
Instrucción .....	4.815
Federales .....	144
	<hr/>
Total .....	24.033

SALON DE CONSULTAS

*Protocolos y expedientes consultados*

Protocolos .....	38.727
Testamentarios .....	7.515
Ejecutivos, ordinarios, etc. (Fuero Civil) .....	1.314
Comerciales .....	535
	<hr/>
Total .....	48.091

*Existencia de protocolos y expedientes en el Archivo  
al 31 de diciembre de 1920*

Tomos de protocolo .....	7.903
Tomos del Registro Civil .....	4.986
Expedientes testamentarios .....	55.699
Incidentes de testamentarias .....	39.538
Ejecutivos, ordinarios, etc. (Fuero Civil) .....	192.261
Expedientes comerciales .....	89.539
Expedientes criminales .....	24.511
Expedientes correccionales .....	77.330
Expedientes de instrucción .....	55.887
Expedientes federales .....	2.342
	<hr/>
Total .....	537.207

REGISTRO DE COMERCIO Y DE FIANZAS DE  
EXCARCELACION

Buenos Aires, febrero 23 de 1921.

*Al Señor Presidente de la Excm. Cámara de Apelación en lo  
Comercial de la Capital, Doctor Pedro Meléndez.*

El Encargado del Registro Público de Comercio, adjunta eleva a V. E. la estadística del movimiento de los servicios prestados por esta repartición durante el año 1920.

De los datos que se consignan en aquélla, resulta con toda evidencia que las tareas a cargo de esta Oficina, en el año 1920 han superado a todas las de los años anteriores, como V. E. puede observarlo en las estadísticas respectivas. La característica de los servicios prestados por esta Oficina, es un aumento progresivo constantemente. Es a esta circunstancia, que obedece el pedido que el Encargado del Registro, viene formulando ante V. E., para que se le aumente el personal con que actualmente cuenta, y que es insuficiente, para atender con regularidad sus diversos servicios en la forma rápida que las actividades del comercio exigen, y que serían los deseos del Jefe de esta repartición. Algunos servicios, como la rubricación de libros, tienen una razón lógica, que explica el aumento enorme del año ppdo. Ha sido, sin duda, la supresión del impuesto fiscal en la rubricación de aquéllos, que ha hecho que en el año de 1920 se haya llegado a la cifra más elevada conocida hasta ahora: 25.127 libros.

Generalmente, Excm. Cámara, los recargos del trabajo en esta Oficina, se juzgan por la gran cantidad de libros que se reciben para ser rubricados. Este criterio es erróneo, porque, como ya se ha dicho, el aumento de tareas es en todas las inscripciones. Si el aumento de personal se justifica en algunas reparticiones nacionales, en ninguna más que en el Registro de Comercio, y el Jefe de éste, entiende un deber llevar a co-

nocimiento de V. E. para que interponga su alta influencia ante el H. C. de la Nación, para que a la brevedad posible se provea de más empleados en el Registro de Comercio, con los cuales se podrá debidamente atender los servicios a cargo del mismo, pues por el momento y aún con todas las medidas tomadas para regularizar sus tareas, es imposible su cumplimiento.

El Doctor Alberto Estrada, como Presidente de la Excm. Cámara, durante el período de 1920, tratando de encontrar los medios de salvar las dificultades que importa el escaso personal de esta Oficina, pensó que con la adquisición de máquinas destinadas para la rubricación de libros, la cuestión quedaba temporariamente resuelta, pues se conseguía con aquéllas una economía de trabajo. Indudablemente que así hubiera sido, pero con todas las diligencias efectuadas hasta ahora, no ha sido posible obtener esta Oficina la entrega de las máquinas de la referencia. No cree el Jefe de esta Oficina, que el servicio pueda regularizarse con la adquisición de máquinas rubricadoras, pues sería acaso solamente en lo que a los libros de comercio se refiere. Esta Oficina, con la sanción de las leyes 8.875 y 10.361, referentes a los contratos de debentures y transferencias de negocios, a pesar de los Acuerdos Extraordinarios de V. E. disponiendo un sistema especial de inscripción de aquéllos, el trabajo para atender estos servicios ha aumentado y aumenta considerablemente todos los años cada vez más. Los escribientes actuales, en número de seis, son, pues, insuficientes para atender las inscripciones correspondientes a 16 Registros con sus correspondientes Indices y que suman otros 16 libros, y además libros de control interno, índices de archivo y trámites, revisión y entrada de expedientes, recepción de los mismos, confrontación de estatutos y escrituras diversas con sus correspondientes notas, etc. Hay que tener presente, también, Excm. Cámara, que a cargo de esta Oficina se encuentra también las inscripciones de informes correspondientes a las Fianzas y Excarcelaciones, para cuyo servicio el Presupuesto no asigna empleado alguno.

El encargado de esta Oficina, de acuerdo con los antecedentes expuestos, solicita de la Excm. Cámara, disponga las medidas pertinentes para que en el Presupuesto próxima-

mente a sancionarse, se provea para esta Oficina la creación de 10 empleados más, correspondientes a las categorías de escribientes y rubricadores. Para la 1.<sup>a</sup>, 8 más de los que actualmente cuenta, y 2 para la 2.<sup>a</sup>. Quedaría, pues, el personal aludido, compuesto de 14 escribientes y 12 rubricadores.

No es posible olvidar, tampoco, Excm. Cámara, la cuestión sueldo del personal de esta Oficina. Es de dominio público, que el año ppdo. la mayoría de los empleados nacionales, obtuvieron una mejora en sus haberes. Las razones que tuvo el H. C. para proceder así, fueron de carácter imprescindible ante las exigencias difíciles de la vida; que sobre todo para los empleados modestos, era un problema sin solución, atender aquéllas con los sueldos pequeños que percibían.

Los beneficios del aumento sólo favorecieron a una parte del personal de esta Oficina, y precisamente para los empleados más modestos, los rubricadores y ordenanza del Registro, no alcanzaron aquellos beneficios. Han quedado, pues, los primeros con el sueldo de \$ 150 mensuales y 100 el último. Debe tenerse presente, Excm. Cámara, que los rubricadores tuvieron hasta el año ppdo. el mismo sueldo que los escribientes, a quienes se les aumentó a \$ 175 mensuales. Indudab'emente que las funciones de unos y otros empleados son distintas, pero también es humano concebir que las necesidades de la vida son las mismas.

No dejará de llamar la atención de V. E. el olvido injusto que se ha cometido con los Oficiales primeros del Registro, quienes han tenido hasta el año ppdo. el mismo sueldo que los Oficiales primeros de la justicia ordinaria, \$ 350. A estos últimos se les aumentó a \$ 500, quedando aquéllos con el mismo sueldo.

Pero ha de causar más sorpresa todavía, a V. E., el hecho de que el Segundo Jefe de esta repartición, ha quedado sin aumento alguno y equiparado a los Oficiales primeros de Juzgado, es decir, con \$ 500 mensuales. Se ha considerado, pues, las responsabilidades de unas y otras funciones, iguales, cuando en realidad son completamente distintas.

Para terminar con este capítulo, debo hacer presente a V. E. que el Jefe del Registro, equiparada sus funciones a los

Secretarios de Justicia Ordinaria (art. 34, Cód. de Com.), actualmente y de acuerdo con un pequeño aumento del año ppdo., sólo se le asigna \$ 800 mensuales, cuando lo que realmente le corresponden son \$ 1.000.

También es oportuno recordar a V. E., como una necesidad para esta Oficina, la urgencia de que se le destine un local de mayor comodidad del que ocupa actualmente. Una simple observación de V. E. a la Oficina, convencería de la justa indicación del que suscribe.

### Inscripciones

#### Contratos

Públicos . . . . .	1.425
Privados . . . . .	498
Compra-venta . . . . .	1.848
	<hr/>
Total . . . . .	3.771

#### Disoluciones

Totales . . . . .	413
Parciales . . . . .	41
	<hr/>
Total . . . . .	454

#### Escrituras varias

Aclaratorias . . . . .	4
Prórrogas . . . . .	54
Modificaciones . . . . .	47
Ratificaciones . . . . .	6
Venias . . . . .	26
Cesiones . . . . .	14
Convenios . . . . .	3
Adicionales . . . . .	1
Ampliaciones . . . . .	26
Habilitaciones . . . . .	3
Locación de servicios . . . . .	—
Rectificaciones . . . . .	—
	<hr/>
Total . . . . .	184

**Mandatos**

Poderes . . . . .	589
» y ampliación . . . . .	2
» y sustitución . . . . .	2
» y revocatoria . . . . .	16
Ampliaciones . . . . .	11
Sustituciones . . . . .	56
Revocatorias . . . . .	14
Varias . . . . .	19
	<hr/>
Total. . . . .	709

**Estatutos nacionales**

Nuevos . . . . .	104
Reformas . . . . .	33
Aumento de capital . . . . .	13
Prórrogas. . . . .	1
Constitución provisoria . . . . .	2
Cambio de rubro . . . . .	—
Aclaratoria . . . . .	—
Conversión de acciones . . . . .	—
Retiro de personería . . . . .	—
Disoluciones. . . . .	2
Varias . . . . .	1
	<hr/>
Total. . . . .	156

**Estatutos extranjeros**

Nuevos . . . . .	32
Reformas . . . . .	15
Aumento de capital . . . . .	5
Prórrogas. . . . .	1
Disoluciones. . . . .	2
Varias . . . . .	4
	<hr/>
Total. . . . .	59

**Debentures**

Nacionales . . . . .	4
Extranjeros. . . . .	4
	<hr/>
Total. . . . .	8

Prospecto de debentures nacionales. . . . . 1

**Matriculas**

Comerciantes . . . . .	1.744
Martilleros . . . . .	140
Corredores . . . . .	22
<b>Total.</b> . . . . .	<b>1.906</b>

**Testimonios**

Copia de contratos . . . . .	2.560
Certificados de matrículas . . . . .	922
» judiciales . . . . .	510
» varios . . . . .	320
<b>Total.</b> . . . . .	<b>4.312</b>

Libros rubricados . . . . .	24.194
» no rubricados . . . . .	933
<b>Total.</b> . . . . .	<b>25.127</b>

Expedientes entrados . . . . .	6.535
--------------------------------	-------

**Registro de fianzas y excarcelaciones**

Inscriptas . . . . .	121
Cancelaciones . . . . .	49
Informes . . . . .	219

**Capital e Impuesto fiscal que representan las diversas inscripciones**

**Estatutos**

Nacionales a emitir . . . . .	294.809.000.—
Extranjeros realizados . . . . .	25.089.637.63
<b>Total.</b> . . . . .	<b>319.898.637.63</b>

**Debentures**

Nacionales . . . . .	1.500.000.—
Extranjeros . . . . .	14.312.500.—
<b>Total.</b> . . . . .	<b>15.812.500.—</b>

**Contratos**

Públicos, capital fijado . . . . .	283.330.486.16
Privados, » » . . . . .	18.506.870.59
Compra-venta . . . . .	19.427.753.—
	<hr/>
Total . . . . .	321.265.109.75

**Impuesto fiscal**

Matrículas . . . . .	51.000
Testimonios . . . . .	7.525
	<hr/>
Total . . . . .	58.525

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD, HIPOTECAS, EMBARGOS E INHIBICIONES

### *Transferencias de dominio:*

	Capital	Territorios
Por acto entre vivos .....	11.976	1.874
Por causa de muerte .....	918	7
Arrendamientos .....	93	3
Notas diversas relativas al dominio .....	564	46

### *Hipotecas constituidas:*

Personas privadas .....	5.291	451
Sociedades nacionales .....	389	54
Sociedades extranjeras .....	59	14
Banco Hipotecario Nacional .....	762	77

### *Hipotecas canceladas:*

Personas privadas .....	4.575	276
Sociedades nacionales .....	740	65
Sociedades extranjeras .....	169	37
Banco Hipotecario Nacional .....	1.285	66
Notas de reconocimientos de hipotecas .....	2.964	—
Notas de división de hipotecas .....	66	—
Notas diversas de hipotecas .....	907	—

### *Embargos:*

Inscriptos .....	1.199	69
Cancelados .....	1.019	17
Aclárados .....	933	12

### *Inhibiciones:*

Inscriptas .....	3.820	114
Canceladas .....	2.016	41
Aclaradas .....	4.639	18
Certificados .....	92.302	8.600

Total .....	136.686	11.841
-------------	---------	--------

Asuntos tramitados por la mesa de entradas y salidas :	
Asuntos entrados .....	73.936
„ despachados .....	70.589
Por secretaría, la Dirección de acuerdo con el Artículo 263 del Reglamento y la resolución de 23 de septiembre de 1908, atendió .....	407
Total .....	144.926

El despacho ordinario del Registro tuvo 144.926 asuntos en 294 días hábiles que ha tenido el año, lo que da un promedio de 497 asuntos diarios.

La mesa de Entradas y Salidas ha remitido al archivo para ser debidamente catalogados 29.507 carpetas de certificados y 41.082 de inscripciones.

La Sección de Estadística ha confeccionado los resúmenes relativos al movimiento de la propiedad inmobiliaria correspondiente al año 1919. Habiendo compilado, además, los datos relativos a la estadística de 1920.

Durante el año se han confeccionado los índices respectivos, que representan 90.000 nombres y apellidos y se efectuaron los demás trabajos relativos a cancelaciones y tarjetas para la confección de índices en general. Así mismo, se continuó el índice por orden alfabético del año 1919, en una proporción de 25.000 apellidos.

En el taller de encuadernación se han practicado los trabajos relativos a la encuadernación de tomos del Registro, confecciones de carpetas, recibos y todos los impresos necesarios para el servicio de la oficina, de acuerdo con la reglamentación que existe al respecto.

La estadística de las faltas al servicio por diversos motivos, especificados a continuación, da el siguiente resultado en días:

1.º—Licencias con goce de sueldo durante 15 días, concedidas por resolución superior de acuerdo con el decreto de 16 de enero de 1913 .....	1.710
2.º—Licencias y faltas justificadas y acordadas por la superioridad con goce de sueldo .....	701
3.º—Faltas justificadas por la Dirección de acuerdo con la autorización superior .....	580
4.º—Faltas de asistencia cuyo descuento mensual imputables a los mismos, ha sido remitida a la Caja de Jubilaciones y Pensiones .....	117
5.º—Licencias con goce de sueldo .....	504
<hr/>	
Total de faltas de asistencia .....	3.612

En los 294 días hábiles que ha tenido el año sobre 120 empleados efectivos, de los 123 que da el Presupuesto, tenemos un total de 3.612 faltas de asistencias. Estas faltas representan un promedio de 12 inasistencias diarias contra 103 empleados que han concurrido.

El valor de los sellos inutilizados en concepto del pago de derechos arancelarios durante el año 1920 ascienden a la suma de: .....	\$ 1,057.583.90
<hr/>	
Corresponden por derecho de inscripción ..	475.320.30
Corresponden por derechos de certificados ..	582.263.60
<hr/>	
Suma total .....	\$ 1.057.583.90

Por el Presupuesto de 1920, se han asignado al Registro en concepto de sueldo de enero a junio (Items 39 y 40) pesos 145.140 y de julio a diciembre (Items 41 y 42) \$ 165.540 m|n., y para gastos (Item 43) \$ 15.120 m|n., los que suman \$ 325.800 De esta cantidad hay que deducir \$ 3.703.88, devueltos —por licencias sin goce de sueldos y multas por inasistencias

del personal—y la cantidad de \$ 11.550 por empleos no previstos y sueldos no liquidados.

Por lo tanto tenemos:

a) Importe asignado para sueldos de acuerdo con los Items 39, 40, 41 y 42) .....	\$ 310.680.—	
b) Importe asignado para gastos (Item 41) .....	\$ 15.120.—	\$ 325.800.—
c) Devuelto por licencias sin goce de sueldo y multas por inasistencia .....	\$ 3.703.88	
d) Devueltos por empleos no previstos y sueldos no liquidados. ....	\$ 11.550.—	\$ 15.253.88
<hr/>		
Gastos reales efectuados en 1920 .....		\$ 310.546.12
De ahí tenemos:		
a) Derechos percibidos durante el año 1920 .....		\$ 1.057.583.90
b) Gastos reales efectuados por el Registro .....		\$ 310.546.12
<hr/>		
Saldo a favor .....		\$ 747.037.78
<hr/>		

Como se ve, ha ingresado al Tesoro de parte del Registro libre de todo gasto, la suma de \$ 747.037.78 m/n.

## REGISTRO DE MANDATOS

Inscripciones				Valor percibido	
				N.º	en sellos
Inscripciones	de	una	fojas	957	3.828.—
"	"	dos	"	817	3.676.50
"	"	tres	"	675	3.375.—
"	"	cuatro	"	690	3.795.—
"	"	cinco	"	290	1.740.—
"	"	seis	"	267	1.735.50
"	"	siete	"	178	1.246.—
"	"	ocho	"	100	750.—
"	"	nueve	"	44	352.—
"	"	diez	"	28	238.—
"	"	once	"	23	207.—
"	"	doce	"	18	155.—
"	"	trece	"	10	100.—
"	"	catorce	"	15	157.50
"	"	quince	"	11	165.—
"	"	diez y seis	"	3	34.50
"	"	diez y ocho	"	5	62.50
"	"	veinte y cinco	"	2	32.—
Total .....				4.133	21.649.50
Anotaciones marginales .....				990	4.950.—
Testimonios .....				2.030	10.150.—
Tutelas y curatelas .....				230	920.—
Certificados y ampliaciones .....				4.284	8.568.—
Total .....					46.237.50

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

### *Mesa de entradas*

El movimiento de esta oficina ha sido:

Expedientes entrados .....	173
Expedientes informados .....	178
Notas recibidas .....	35
Notas expedidas .....	26

El exceso que se nota en los expedientes informados respecto de los entrados corresponde a cinco en tramitación correspondientes al año anterior.

### *Sección Hacienda y Contaduría General*

En esta Sección, a cargo del oficial D. Carlos A. Palacios, entraron 140 expedientes y salieron informados 146 de los cuales 6 correspondientes al año anterior, en su mayoría de carácter militar. Esta ímproba tarea ha demandado toda la labor del escaso personal de esta sección, que hubo de suspender los trabajos de organización empezados en 1915.

Ha sido fichado el libro de "Altas y Bajas de Oficiales del Ejército" de 1858 a 1863, lo que facilitará mucho el despacho de informaciones.

El Taller de encuadernación ha encuadrado 61 tomos de documentos de Contaduría pertenecientes al año 1846 y 15 libros de Caja de 1815 a 1819.

### *Sección Gobierno Colonial*

Bajo la dirección del oficial D. Eugenio Combet France, y continuando la revisión general que desde hace años se está efectuando de los legajos que fueron recibidos del Archivo de los Tribunales de la Capital, se ha terminado la de los

36 legajos rotulados *Administrativos*, con un total de 1.390 expedientes. Han sido anotadas especialmente para completar el "Cedulario" existente, setenta y una (71) reales cédulas, provisiones y cartas acordadas que originales o en copia se han encontrado en esa documentación.

Inmediatamente se comenzará con los legajos rotulados *Comerciales*.

La clasificación de los documentos agrupados hasta hoy únicamente por orden cronológico, trabajo que demanda suma atención, ha dado por resultado la organización de diez (10) legajos correspondientes a la *Real renta de tabacos y naipes*; dos (2) legajos a *Real Hacienda*; cuatro (4) a *Aduana*; uno (1) a *Proveduría del Ejército*; y veintinueve (29) a *Correspondencia de los jefes y comandantes de diversos pueblos de la Banda Oriental* documentación datada entre los años 1561 y 1809.

Existiendo en la Sección parte de los índices de la correspondencia mantenida entre los gobernadores intendentes y el Virrey del Río de la Plata, háse comenzado la organización de los oficios indicados en los mencionados índices remitidos por el gobernador intendente de Córdoba, durante los años 1795, 1796 y 1797. Es lamentable que de esos índices falten los correspondientes a años anteriores. Los borradores de contestación han sido reunidos con aquellos oficios originales.

El índice general de "Tomas de Razón" de los 85 volúmenes que las contienen y que está constituido por 31.000 fichas, ha sido terminado y está listo para su impresión. Es un trabajo completo, hecho con todo el cuidado y atención que su naturaleza requiere y que facilitará enormemente la investigación de esta clase de antecedentes. Tan laboriosa tarea que, aparte de otros muchos beneficios, corrige los innumerables y garrafales errores que abundan en la impresión oficial del "Registro Nacional", ha sido ejecutada con recomendable competencia por el oficial encargado de la Sección, Sr. Corbet France y la colaboración del auxiliar habilitado, Sr. César Pillado Ford.

Aparte de estos trabajos, se han realizado muchas inter-

calaciones y completado organizaciones hechas anteriormente con alguna precipitación, o simplemente con carácter preparatorio.

El taller de encuadernación ha restaurado 457 expedientes correspondientes a esta Sección y en estos momentos se está preparando para encuadernar la documentación referente a la revolución de la Paz (1809).

*Sección Gobierno Nacional*

*Organización e intercalación de documentos*

Dirigida por el oficial D. Augusto S. Mallié, aparte de las atenciones diarias de investigación e información, se ha continuado con los trabajos preliminares de organización, habiéndose intercalado en los legajos correspondientes no menos de 3.000 piezas trasapeladas y un número igual de documentos aparecidos en la segunda revisión de la documentación clasificada que por su importancia fueron agregados en su lugar correspondiente completando así la organización de los siguientes legajos y formándose nuevos.

	<u>Legajos</u>
<i>Guerra.</i> — Dragones de Plaza, 1817 a 1820 .....	1.—
Jefes y oficiales del Ejército, Coronel Alvarez de Arenales y Comandante Sayos. Revolución de Buenos, 1817 .....	1.—
Brigada de Auxiliares Argentinos. Regtos. 1 y 2 de Cazadores. 3, 4, 5 y 6 de Campaña, 1817 a 1821 .	1.—
Martín García, 1817 a 1819 .....	1.—
Ejército Auxiliar del Perú, 1817 a 1819 .....	1.—
1817 .....	3.—
Prisioneros y filiaciones, 1818 .....	1.—
Comandante General de Campaña, 1818 .....	1.—
Solicitudes de Prisioneros, 1813 a 1818 .....	1.—
Ejército Auxiliar del Perú, 1818 .....	2.—
1818 .....	11.—
Estado Mayor General (N.º 1, 2 y 3), 1819 .....	3.—
Ejército sobre el Litoral, 1818 y 1819 .....	1.—
<i>Hacienda</i> — 1817 .....	6.—
1818 . . . . .	6.—

<i>Marina.</i> — 1817 .....	1.—
<i>Gobierno</i> — 1817 .....	3.—
1818 .....	2.—
Licencia, 1818 .....	2.—
Consulado. 1812 a 1827 .....	1.—
Cartas de Ciudadanías, 1813 a 1818 .....	1.—
Pasaportes fuera del Estado, 1818 .....	1.—
Corrientes (1812-1814-1818-1852) .....	2.—
Entre Ríos (1822-1828-1829-1855) .....	2.—
Santa Fe (1817-1833-1834-1852) .....	2.—
Santiago del Estero y Catamarca, 1817 a 1852 .....	1.—
Santiago del Estero, 1818 a 1855 .....	1.—
Jujuy (1814 a 1852) .....	1.—
San Juan (1817 a 1852) .....	1.—
La Rioja (1817 a 1852) .....	1.—
Tucumán (1814-1817-1819-1820-1823-1834-1852) .....	4.—
San Luis (1817 a 1852) .....	1.—
Córdoba (1817-1818-1819-1820-1830-1831-1837-1838-1854) .....	5.—
Mendoza (1814-1818-1819-1825-1826-1827-1834-1835-1852) .....	5.—
Salta (1818-1825-1826-1836-1837-1852) .....	3.—
Banda Oriental, 1825 a 1828 .....	1.—
<i>Guerra.</i> — Solicitudes Civiles y Militares. A-G-H-P- Q-Z, 1818 .....	3.—
Sumarios Militares. Letra A. ....	3.—
"    "    "    B. ....	3.—
"    "    "    C. ....	3.—
"    "    "    D.-E. ....	1.—
"    "    "    F. ....	1.—
"    "    "    G. ....	1.—
"    "    "    H.-I. ....	1.—
"    "    "    J.-L. ....	1.—
"    "    "    M. ....	2.—
"    "    "    N.-O. ....	1.—
"    "    "    P. ....	1.—
"    "    "    R. ....	3.—

Terminado en esta Sección a fines de 1919 el trabajo preliminar de clasificación y organización en general, se dió comienzo a la particular de la documentación perteneciente a la administración presidida por D. Juan Manuel de Rosas, constituida por una enorme cantidad multiforme de piezas concernientes a todas las ramas gubernativas de todo carácter, oficial pública, confidencial y particular, desde el protocolo diplomático a la escuela trivial, habiéndose separado,

entre otra abundantísima de importancia histórica, ocho voluminosos legajos de correspondencia diplomática que ha sido incorporada a la que organiza personalmente el que suscribe, en la que existen numerosas piezas en distintos idiomas cuya traducción al nuestro se imponía como ineludible necesidad. Para ejecutarlo chocaba esta dirección con la escasez de recursos pecuniarios pues todos los traductores consultados imponían como *mínimum* un precio de veinte pesos moneda nacional por carilla de oficio, y abundan los documentos cuya traducción importa, en sólo uno, diez veces esa cantidad; pero el que suscribe tuvo la suerte de encontrar un competente lexicógrafo, que reúne al dominio de diversos idiomas una vasta cultura, especialmente histórica, y un espíritu elevado realmente especulativo en el sentido, altruista del concepto excluyente de la tendencia comercial, amante de esta clase de trabajos y que se ha puesto al servicio de la repartición y traduce cuanto es necesario por la ínfima cantidad de doscientos pesos m/n. mensuales, con lo que ayuda la tarea de organización en forma tan eficaz como desprendida que me es grato hacer constar.

Fuera de esta documentación, fueron incorporadas a esta Sección más de dos mil y quinnientas piezas, con parte de la cual han sido ya organizados los siguientes legajos:

*Juzgados de Paz de campaña*

	<u>Legajos</u>
Letra A. — Ajó, 1839-52. Areco, 1831-51. Arrecifes, 1831-1852. Azul, 1835-40, 1841-52 .....	5.—
.. B. — Baradero, 1831-52 .....	1.—
.. C. — Cañuelas, 1831-1852. Capilla del Señor, 1831-51 .....	2.—
.. Ch. — Chascomús, 1831-51. Chivilcoy y Chapaleofú, 1840-1852 .....	2.—
.. D. — Dolores, 1831-52 .....	1.—
.. E. — Ensenada, 1830-1851. Exaltación de la Cruz, 1831-1844, 1845-52 .....	3.—
.. L. — Las Conchas, 1831-52. Lobos, 1831-40, 1841-52. Luján, 1830-41, 1842-1852. Las Flores y Lobería, 1836-1852 .....	6.—

Letra M. Magdalena, 1831-52. Matanza, 1831-45, 1846-52. Monte, 1829-42, 1843-52. Morón, 1831-41, 1842-47, 1848-52. Monsalvo y Mar Chiquita, 1831-52 .....	9.—
.. N. — Navarro, 1830-44, 1845-52 .....	2.—
.. P. — Pergamino, 1830-51. Pilar, 1830-52. Pila y Patagones, 1832-52 .....	3.—
.. Q. — Quilmes, 1831-42, 1843-52 .....	2.—
.. R. — Ranchos, 1830-52. Rojas, 1830-52 .....	2.—
.. S. — Salto, 1831-51. San Andrés de Giles, 1831-51. San Antonio de Areco, 1831-42, 1843-52. San Fernando, 1830-40, 1841-52. San Isidro, 1831-40, 1841-52. San José de Flores, 1831-40, 1841-52. San Nicolás de los Arroyos, 1830-41. San Pedro, 1831-52. San Vicente, 1830-51 .....	13.—
.. T. — Tordillo, 1840-1852. Tapalqué y Tuyú, 1838-1852 .....	2.—
.. V. — Villa de Luján, 1830-41, 1842-52 .....	2.—

### Varios

Bahía Blanca, Bragado, Mulitas, Saladillo, Tandil, Vecino, Zárate, 1831 a 1852 .....	1.—
Circulares y Varios, 1835 a 1851 .....	1.—
Policía, 1831 a 1842 .....	2.—
Invernadas, 1830 a 1852 .....	2.—
Contaduría. Presupuestos, 1837 a 1842 .....	1.—
Guerra. — Expedición al Colorado, 1833 .....	4.—
.. .. Diarios y ords. gres., 1833 y 1834 .....	1.—
.. .. Ocurrencias „ „ 1831 a 1833 .....	1.—
.. .. Listas de Revistas y de asignación de la oficialidad y tropa, 1831 a 1834 ..	1.—

### Documentación recibida

Se ha recibido de la Contaduría General de la Nación 15 libros referentes a ajustes militares de la Guerra de la Independencia.

De la Dirección General de Arsenales, 159 libros de Entradas, copiadores de notas, cuentas, resoluciones, etc., y de la H. Cámara de Diputados, las siguientes actas electorales:

- Año 1914. — Actas de comicios: Capital, Buenos Aires, Santa Fe, Catamarca, Entre Ríos, La Rioja, Santiago del Estero, Córdoba, Corrientes, Tucumán, Jujuy, Salta, San Luis, Mendoza y San Juan.
- „ 1915. — Santiago del Estero, Jujuy y Córdoba.
- „ 1917. — Córdoba.
- „ 1919. — Santiago del Estero.
- „ 1914. — Padrones: Buenos Aires (III), Córdoba (IX), Corrientes (IX), Mendoza (I), Entre Ríos (III), La Rioja (I), Salta (III), Santiago del Estero (III).

*Documentación donada*

Plan de defensa de la ciudad de Lima suscripto por D. M. de Anaya, en Lima el 18 de febrero de 1823, donado por el Sr. Coronel D. Isidro Arroyo, jefe del arsenal de Guerra.

Legajo de “Copias de oficios” pertenecientes al General D. Rudecindo Alvarado y correspondencia mantenida con el Cabildo Gobernador de la Provincia de Cuyo, correspondiente a los años de 1819 y 1820 donado por un ciudadano que quiere conservar su nombre en reserva.

Como demostración del ningún interés que reparticiones como éstas despiertan en la conciencia pública el dato no puede ser de más penosa elocuencia. Sabido es que existe documentación histórica de muy grande interés en poder de personas que lejos de utilizarla, la inutilizan con el egoísmo con que la reservan y substraen de los que pudieran extraerle jugoso fruto en beneficio de todos, documentación que complementaría o aumentaría la valiosísima depositada en el Archivo Nacional si sus poseedores (en algunos casos detentadores) gozaran de esa alteza de espíritu o preocupación patriótica que impulsa a la donación generosa... Ya, intentó moverlo el que suscribe, inspirado por un propósito que por sí solo se recomienda, y persiguiéndolo llamó a las puertas de varios compatriotas, algunos de muy distinguida posición pecuniaria y social por la fortuna o el apellido que heredarán de sus mayores, que ni siquiera se dignaron responder al caballero ya que no al funcionario público siempre tenido en menos, con lo que se agraviaban a sí mismos demostrándose huérfanos de los más elementales rudimentos de la edu-

cación, pero proporcionándole una de las más penosas decepciones, en las muy abundantes de su larga carrera administrativa.

En los numerosos años que presto mis modestos servicios en esta repartición, solamente puedo recordar tres actos de desprendimiento en su favor, dignos de loa: el de la Señora Dolores Lavalle de Lavalle donando los papeles de su ilustre padre el General Don Juan Lavalle, el de D. José Pacheco y Anchorena entregándole el archivo de su señor abuelo el general D. Angel Pacheco, y el de la señora doña Jutina Ford de pillado regalándole la biblioteca particular de su señor esposo D. José Antonio Pillado, distinguido escritor y meritísimo ciudadano. Las escasez de ejemplares, rayana en miseria, hace resaltar más aún la virtud que los inspira, merecedora de gratitud y aplauso; y por contrario imperio evidencia con perfiles más acentuados nuestra dolorosísima falta de un Carnegíe argentino que contemple estas cosas con interés patriótico e idealista.

### *Investigación*

El movimiento de legajos consultados ha sido, aproximadamente de 200 y la copia de documentos cotejados e inscriptos en el registro respectivo de 16, en su mayoría para la Facultad de Filosofía y Letras de esta capital.

Al salón de investigaciones, han concurrido alumnos de la Escuela Superior de Guerra, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y de la de Filosofía y Letras y los siguientes investigadores: Doctores Juan Alvarez, Alberto Padilla, Alberto Palomeque, Faustino J. Legon, Eleodoro Jimenez, Ricardo Levene, Diego Luis Molinari; Ingenieros Nicolás Besio Moreno e Ignacio Freire Bustos; Capitanes Anibal Peña, Eduardo López, Rómulo E. Butty, Rómulo D'Onofrio, Camilo Corradi, Carlos Pistarini, Juan Lucio Cernadas, Zalazar Collado, Héctor Pelesson, Conrado Stile, Juan Carlos Bussi; Teniente Oscar Chichisola, Profesores Luis Musso y Ramón Macías; Señores Julio Gutman, Salvador María del Carril, Silvio Braschi, Narciso Binayan, Carlos Parsons Horne, Juan Probst, Rafael Cano.

Algo más halagador puedo expresar respecto al interés que se nota en los estudios de carácter histórico y la cooperación efectiva que les presta desde hace algunos años el Archivo Nacional, de existencia al parecer desconocida hasta entonces. Hoy, cabe afirmarlo con bien sentida satisfacción, no hay institución en la República ni estudioso o escritor de historia nacional o ciencias sociales que prescindiera de sus elementos en la preparación de sus trabajos; y esta necesidad, felizmente sentida por los nuestros, se ha difundido e impuesto también más allá de las fronteras internacionales y son numerosas las instituciones o escritores extranjeros que acuden a él en demanda de aquellos elementos de estudio o información, siendo invariablemente atendidos con la gentileza y buena voluntad que le ha conquistado la repartición de que goza en los países limítrofes y que hago constar con patriótica satisfacción, alimentando la ya bien justificada esperanza del mucho beneficio que esta repartición ha de reportar a los intereses públicos dentro y fuera del país, una vez que sea organizada definitivamente y enriquecida con todos los elementos que por su carácter le corresponde recibir de todas las reparticiones públicas que actualmente los poseen y deben entregarle de acuerdo con su reglamento y con su condición de depositario de los documentos públicos de propiedad nacional.

#### *Publicaciones*

Han sido preparadas las copias originales destinadas a la imprenta del tomo XVI de "Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires", que comprende parte de los libros X y XI, años de 1682 a 86, y entregadas para su impresión previa cuidadosa confrontación con el texto original.

Iniciada esta publicación en el año 1907, ha sido posible imprimir únicamente quince volúmenes con lentitud tanto más desesperante cuando se considera la cantidad de los que faltan, compás a que obliga la carencia de recursos pecuniaros y la ya incalificable carestía de los trabajos tipográficos, pues el Archivo no cuenta con más partida que la de 450 \$ m/n. mensualmente, con la que apenas si se alcanza a

tirar actualmente dos pliegos de treinta o pocas más páginas.

Entregados a los talleres del "Instituto Geográfico Militar" los originales del 2.º volumen de documentos referentes a la "Campaña Libertadora de Chile" recién a mediados del año ppdo. fueron recibidas las primeras pruebas para la corrección tipográfica, y hasta la fecha solamente se ha obtenido corregir un poco más de un centenar de páginas, circunstancias que ha trastornado completamente la impresión de esta obra que abarca los antecedentes históricos de nuestra emancipación política y de la gloriosísima participación de la Argentina en la liberación de distintas secciones de América del Sud del poder español. Por ello se vió obligado el que suscribe a solicitar del Sr. Presidente de la Contaduría Nacional con fecha 27 de diciembre del año ppdo. la retención de la partida que destina el presupuesto general para su impresión, y que no pudo ser oportunamente aplicada; con cuyo motivo, y fundando ante V. E. la razón del pedido, puse en su conocimiento los siguientes antecedentes:

Autorizada esta Dirección en el año 1918 a confiar la impresión de la obra aludida a los talleres gráficos del Instituto Geográfico Militar, contando con las seguridades dadas por el malogrado jefe de Estado Mayor General del Ejército, general D. Ramón Ruiz, que se ejecutarían con rapidez y considerable economía sobre la industria privada, solicité de ese Ministerio en nota de fecha 18 de diciembre de ese año fundando detalladamente las razones que a ello me inducían, fuera puesta la cantidad destinada a su impresión a disposición del Oficial Habilitado de esta repartición para poder aplicarla con oportunidad conveniente, pues dada la extraordinaria situación de la plaza (que no se ha modificado aún) cuyas casas del ramo de imprenta y litografía no acuerdan precios sino a plazos angustiosos dentro de los cuales debe ser ejecutado el pago de los materiales adquiridos, o debiendo para obtenerlos con alguna ventaja aprovechar circunstancias imprevistas que no dan lugar a mayor dilación que de horas. El Sr. Presidente de la Contaduría Nacional opinó que la partida debía ser entregada al Instituto de que dependen los talleres, anticipando el abono a la eje-

ucción del trabajo, y así se ejecutó por superior resolución de V. E.

A pesar de disponer de los originales desde los primeros días de agosto de 1918, dichos talleres únicamente han impreso la parte ya enunciada, o sea en 29 meses un centenar de páginas o sea la 5.<sup>a</sup> o 6.<sup>a</sup> parte del volumen, causa que ha obstaculizado la entrega del tomo subsiguiente para cuya impresión el H. Congreso Nacional ha asignado en el presupuesto la cantidad cuya retención me permití solicitar y sin la cual aquella sufrirá un retraso insalvable.

Esta Dirección esperaba terminar ese trabajo dentro del curso del año anterior, pero el Sr. Director del Instituto Geográfico Militar, General D. Uladislao Fernández, le ha hecho saber últimamente la imposibilidad material de ejecutarle su impresión con mayor rapidez a causa del exceso de trabajo que les recarga.

Queda así explicada la causa de la falta de aplicación de dicha partida, dentro del término del ejercicio económico en que debió hacerse y no se ejecutó por causas cuya remoción está fuera de las posibilidades de esta Dirección, naturalmente empeñada en evitar la paralización de esas publicaciones que aportan, a creer las manifestaciones recibidas, a los estudiosos del pasado argentino, tan noblemente alocucionadas, elementos muy valiosos y han despertado muchísimo interés en los círculos intelectuales nacionales y extranjeros.

#### *Taller de Encuadernación*

Los trabajos ejecutados en el Taller de Encuadernación son los siguientes:

#### *Sección Hacienda y Contaduría*

61	Tomos	Contaduría General,	1816.
1	..	Auxiliar de Contaduría,	1816.
1	..	Libro Mayor,	1816.
1	..	Libro de Caja,	1816.
1	..	Libro de Aduana,	1806.

- 1 Tomo Libro borrador de partidas, 1806.
- 1 „ Libro Manual, 1817.
- 1 „ Libro de Marina, 1815.
- 1 „ Libro despachos de marina.
- 1 „ Libro de Caja, 1823.
- 1 „ Partes e informes, 1819.
- 20 Listas de revista.
- 30 Carpetas.
- 35 Carátulas.
- 10 Expedientes.
- 4 Tomos del Registro Oficial (arreglados).

#### *Sección Gobierno Nacional*

- 224 Carpetas.
- 214 Carátulas.
- 41 Cajas.
- 102 Listas de revistas. (Maestranza).
- 103 Expedientes.
- 3 Libros de Policía. (arreglados).
- 3 Tomos de Campaña libertadora "Documentos relativos a la guerra de la Independencia".

#### *Sección Gobierno Colonial*

- 457 Expedientes. (arreglados).
- 1 Caja para fichas.
- 235 Carátulas.
- 30 Carpetas.
- 3 Tomos "Actas del extinguido Cabildo". (arreglados).

#### *Habilitación*

- 2.200 Fichas.
- 100 Blocks.

#### *Biblioteca*

- 60 Tomos en media pasta. (Biblioteca dorada por la familia de José Antonio Pillado).
- 1 Tomo La Princesa Carlota.
- 1 " Fechas Catamarqueñas.
- 1 „ Revista de Derecho, Historia y Letras.
- 12 Tomos Boletín Oficial, 1818-1919.

Los servicios prestados a la repartición por su modesto taller, adquirido hace un cuarto de siglo con cantidades economizadas sobre necesidades imperiosas para llenar la más imperiosa de poseerlo, y desde entonces bajo la competentísima dirección de D. Víctor M. Trabucco, son de todo punto de vista importantes por las condiciones excepcionales en que son ejecutados sus trabajos y la insuperable calidad de su confección que no se obtendría en las casas similares de carácter comercial ni aún pagando las exorbitancias que hoy exigen en todos los ramos a título de una crisis a cuya sombra se levantan pingües fortunas.

Sería obra de buen gobierno y de muy fácil ejecución por la modesta importancia de la exigencia, aumentar en la medida de lo indispensable sus medios de trabajo para que pudiera reducirlo satisfaciendo mayormente las necesidades de la repartición.

#### *Limpieza*

Actualmente se ejecuta la general anual que impone el reglamento de la repartición, para la mejor conservación de sus depósitos.

---

**INSTITUTOS DE EDUCACIÓN Y REFORMA  
DE MENORES VARONES**

## COLONIA DE MENORES VARONES DE MARCOS PAZ

(Del informe de la Dirección)

### ESCUELA PRIMARIA •

Se iniciaron las clases el día 11 de febrero, con los alumnos distribuidos en dos turnos: A (lunes, miércoles y viernes) y B (martes, jueves y sábados), con un total de 220 inscriptos. Posteriormente, teniendo en cuenta que los alumnos no llevaban deberes a los pabellones, ni estudiaban sus lecciones en ellos, realizando toda su labor en la escuela, se resolvió — 20 de febrero de 1920 — que la asistencia fuera continua, y no con un día de intervalo, como hasta entonces. Más tarde se designaron cuatro maestros más.

Como aun con seis empleados quedaran numerosos alumnos sin recibir los beneficios de la Ley de educación común, resolvió esta Dirección elevar a 50 la inscripción por grado, y autorizar al alumno Luis Solares, ex alumno de 2.º año, de la escuela normal de Potosí (Bolivia), para que enseñara los rudimentos a los más pequeños que no concurrían a clase por falta de personal, para iniciarlos, y proveer con ellos las vacantes que se produjeran en los grados inferiores. Con todo ello, la inscripción y concurrencia de menores ascendió a 350, más 25 alumnos de la Sección Penal y 15 de la clase especial. Al clausurarse la escuela, con motivo de las vacaciones, constaba pues con 390 alumnos, que habían recibido enseñanza *diariamente*. Funcionaron cinco primeros grados, un segundo inferior y un segundo superior: el exceso de los primeros respondía a la existencia de un gran número de analfabetos o semi-analfabetos.

### LA ENSEÑANZA

Fué dada al plan general en vigencia para las escuelas de la Capital, adaptándola a las necesidades del ambiente y características especiales de la Institución.

Los ramos instrumentales fueron objeto de especial preferencia, por la índole de la población y por la inestabilidad de la misma, habiéndose obtenido resultados, si no completos, por lo menos alentadores, que podrán servir de base para un éxito cercano.

Múltiples y de distinto orden fueron las dificultades con que hubo de luchar la escuela en el desempeño de su misión, entre ellas las siguientes: designación paulatina del personal docente, falta de uniformidad en la preparación de los alumnos y en la edad de los mismos, dándose el caso, como ejemplo de lo primero, de alumnos que saben leer y no saben sumar, o que conocen hasta la operación de dividir y no leen la página 10 de "El Nene 1.º"; excesivo número de alumnos en cada grado (50), máxime si se tiene en cuenta que todo el trabajo escolar ha debido realizarse exclusivamente en la escuela; inestabilidad del alumno, porque los ingresos se efectúan a toda altura del año; cambio de maestros por renuncia de los titulares; insuficiencia del material de enseñanza; mal estado del existente, etc., etc.

#### ENSEÑANZA MUSICAL

La escuela de música llenó ampliamente sus fines: hay una banda formada, con un repertorio variado e interesante y una numerosa dotación de aprendices. La clase de canto ha obtenido bastante éxito en esta escuela primaria: se inició el 1.º de marzo, y si bien al principio se mostraron reacios los alumnos, tal vez porque nunca se les hiciera cantar, posteriormente lo hicieron con gusto y apreciable buen resultado.

Se enseñó lo siguiente: Himno Nacional Argentino, San Lorenzo, Himno a Sarmiento, Saludo a la Bandera, Mi Bandera, La Bandera, Santos Vega, El Indiano, Alma Gaucha, Canción Vespertina.

#### CLASE ESPECIAL

De acuerdo con el programa oficial de la escuela de suboficiales del ejército, se prepararon 15 alumnos para que ingresaran en ella, haciéndose el reparto de materias, entre los distintos maestros.

La enseñanza se dió en forma normal, una hora diaria por materia y sólo se espera a la Comisión Examinadora, ante la cual deberán dar sus pruebas los alumnos.

Dada la forma en que se trabajó durante el año, cree descontada esta Dirección la aceptación de los aspirantes.

#### SECCIÓN PENAL

En esta Sección se dió enseñanza a los analfabetos y semi-analfabetos. La inscripción fluctuó entre 25 y 30 alumnos; como aquélla era extensiva a los menores encausados, el maestro tuvo que luchar con la continua renovación de alumnos. Esta sección estuvo a cargo de uno de los maestros del establecimiento.

#### PERSONAL DOCENTE

El personal docente actual es insuficiente; aun con el excesivo número de 50 alumnos por grado, quedan más de 200 menores sin recibir los beneficios de la Ley de educación común. Seis maestros hubieran sido suficientes, años atrás, cuando la población de la Colonia era la mitad de la de ahora, pero no en la actualidad, en que se eleva casi a 600. Y como ella tiende a aumentar, es de suponer que día a día será más sensible la falta de maestros. Esta Dirección, previendo dicha necesidad, es que ha formulado el pedido de aumento de personal docente en el proyecto de presupuesto que oportunamente elevara a consideración del Ministerio de V. E.

#### CLASE DE AGRICULTURA

Por disposición expresa de esta Dirección, se inauguró esta clase, con fecha 8 de junio, quedando ella a cargo de un enólogo que ocupa el cargo de Auxiliar del Establecimiento, quien dictó clase hasta el 24 de diciembre, desarrollando un programa compuesto de: generalidades de botánica, tierras, abonos, máquinas agrícolas, etc., et.

SECCIÓN AGRONÓMICA

Esta sección, en sus distintas ramas ha sido atendida por menores penados y abandonados, como asimismo por los internados, conforme a las prescripciones de la Ley N.º 10.903, habiéndose preparado en el transcurso del año y cultivado 50 hectáreas de alfalfa; 30 de trigo; 15 de avena; 30 de maíz amarillo; 5 de maíz de guinea; 12 de papas de la primera cosecha y 5 de la segunda; 2 de batatas; 8 de porotos; 4 de arvejas; 1 de habas y 5 de zapallos. De estos cultivos algunos háense ya cosechado, siendo sus resultados los que se consignan en la planilla demostrativa que se acompaña, quedando aún por efectuarse el último corte de alfalfa. La primer cosecha de papas no dió el rendimiento que procedía, debido a las fuertes heladas acaecidas durante las noches de los días 28 y 29 de octubre y 14 de noviembre, cuando la papa había nacido ya, siendo quemada y muerta; debido a esto, no obstante, haber retoñado nuevamente el tubérculo, no pudo desarrollarse en forma. Las mismas heladas ocurridas, de que se informa, mataron las plantaciones de zapallos, batatas, porotos, sandías, tomates y melones, por cuya causa hubo que sembrar nuevamente.

Los cultivos de porotos, actualmente están en plena producción, y el maíz amarillo, el guinea, batatas, papas de segunda cosecha y zapallos, su estado permite augurar un buen y abundante rendimiento.

Los alumnos ocupados en esas labores también háense distraído en la preparación de hoyos para las plantaciones de árboles y en la destrucción de yuyos, que la administración anterior no había atendido.

HORTICULTURA

Esta sección ha recibido un gran impulso en el año fenecido, habiéndose solucionado el principal punto: la provisión de agua, habiéndose podido cultivar en forma 10 hectáreas y ensanchar los cultivos de hortalizas y legumbres, existiendo ya además, 2 hectáreas de colifores, 1 de porotos y 10 de zapallos angolas. Háse proveído durante el año a todas las necesidades

del establecimiento, según puede constatarse en las planillas de producción, adjuntas.

Esta sección ha sido atendida exclusivamente por los menores internados, conforme a las prescripciones de la Ley N.º 10.903. Es necesario advertir que la albor realizada durante el año ha sido ruda, pues ha debido hacerse todo en tierras vírgenes. En el año que se inicia, como la tierra ya está toda trabajada, las labores serán más fáciles y podrán dárseles mayor impulso.

#### ARBORICULTURA

En esta sección se han experimentado progresos bien marcados y definidos. Se han plantado 20.000 árboles frutales y forestales, en macetas y avenidas; en viveros existen, en condiciones de venta o trasplante, 250.000 plantas, siendo el primer año en que se ha logrado recolección de fruta en abundancia, de toda clase, especialmente en los meses de enero y febrero, teniendo que cosechar todo el mes de marzo próximo.

#### GANADERÍA

Esta sección ha sido atendida por menores pupilos, consiguiéndose proveer de leche en cantidad abundante para las necesidades del establecimiento. En planilla adjunta se registran 109.100 litros.

Se ha iniciado con éxito la fabricación de manteca, la que hubo de ser suspendida debido a los fuertes calores. En el próximo marzo se continuará la elaboración.

La hacienda se encuentra en buen estado y ha aumentado en un 25 o/o.

#### GRANJA

Este es otro de los progresos obtenidos en el año que ha fenecido. Aprovechando materiales usados y otros que se encontraban diseminados en casas particulares, se ha podido construir un gallinero y mejorar las instalaciones de la porqueriza. Se ha construido también una casa para el encargado de la misma. El gallinero ha producido ya más de lo que costó el

plantel inicial; hoy dicho plantel se ha triplicado y se han consumido y vendido muchos pollos y algunos centenares de docenas de huevos.

En la cría de cerdos han ocurrido muchas muertes de lechones, debido a la degeneración producida en los mismos, pues de diez años a esta parte, no se ha hecho cambio de reproductor, cosa que recién este año háse adquirido uno por la suma de \$ 600 m|n., habiéndose obtenido ya productos de este reproductor, en buenas condiciones. Se ha separado un lote de 80 cerdos, entre capones y madres, para engordarlas, lo que probablemente producirá, al ser vendidos, de \$ 5.000 m|n. a \$ 6.000 m|n., quedando un plantel de madres elegidas para mejorar la raza con el ya mencionado reproductor adquirido.

#### VARIOS

Con cuadrillas volantes, formadas por menores, en observación, y siempre que las necesidades lo han permitido, se han arreglado los caminos, terraplenándose tres grandes pantanos en el camino que conduce a la estación del Ferrocarril de la Compañía Gral. de FF. CC. de la Provincia de Buenos Aires, pantanos que eran intransitables y existían desde hace 40 años, con lo que se ha cortado el camino de acceso a dicha estación en una extensión de 3 kilómetros. También se ha arreglado el camino que pasa por el costado S. E., de la Colonia, donde existían dos pantanos en análogas condiciones que el ya mencionado, que hacían intransitable dicho camino y por lo que, eran cortados continuamente los alambrados que cierran el campo de la Institución.

Se ha renovado el alambrado que circunda la propiedad en el costado S. E., en una longitud de 1.000 metros, el que se encontraba en pésimas condiciones, pues databa de 50 años, encontrándose los alambres, varillas y postes destruidos por la acción del tiempo.

La gran tarea que ha realizado estas cuadrillas, ha sido la continua lucha contra los cardos, de todas variedades, abrojos y mil otros yuyos que habían invadido toda la Colonia y que hoy casi han desaparecido.

Gracias a la disciplina impuesta, se ha podido obtener un resultado hasta cierto punto alentador, no teniendo que registrar en el año ninguna nota discordante, en las relaciones entre los Jefes y el personal a sus órdenes y entre éstos y los menores.

#### PABELLONES

La escasez de medios, que ha sido la norma en el desenvolvimiento de la vida en general del establecimiento, ha dejado sentir su acción en esta dependencia. Carente de todo, esta Dirección, como ya lo hiciera notar oportunamente a V. E., ha sido necesario desde un principio proceder a la adquisición de vestuario, de ropa de cama, colchones, etc., etc.

Se ha controlado y matriculado los efectos de uso individual, creando en cada empleado la responsabilidad pertinente.

Disciplinado hoy, el alumno es atento, respetuoso y cumplidor a la orden, consigna, insinuación o advertencia del empleado superior, y éste, sabiéndose también controlado en sus actos y disposiciones, trabaja con más empeño y eficacia.

#### MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

La población de alumnos, en fecha 1.º de enero, era de 472, y en fecha diciembre 31, de 520.

Durante el año hánse producido 460 egresos y 539 ingresos, siendo la característica principal una fluctuación constante. El total de fugas asciende a 208, debiéndose hacer la salvedad que, de esa cifra, 78 corresponden a la Dirección anterior, lo que hace que, de un total de 999 alumnos, contados los ingresos y egresos, las fugas habidas se reducen a 130.

#### DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS

Los pabellones, en número de cuatro, son designados hoy con los nombres simbólicos de "Constancia", "Voluntad", "Carácter", "Trabajo" y "Deber" la sección penal.

La población se distribuye por edades, en la siguiente forma: hasta 12 años, sección "Constancia"; hasta 14 años, sec-

ción "Voluntad"; hasta 17 años, sección "Carácter"; mayores de 17 años, sección "Trabajo".

Esta división no es absoluta en todos los casos, influyendo en la distribución el factor desarrollo físico, mental, casos de anomalía manifiesta, etc.

En cada sección existen tantas divisiones como dormitorios en función, siendo éstos, en la actualidad, en número de 11, repartidos así:

"CONSTANCIA"	{	1.ª—División
		2.ª—División
		3.ª—División
"VOLUNTAD"	{	1.ª—División
		2.ª—División
"CARACTER"	{	1.ª—División
		2.ª—División
		3.ª—División
"TRABAJO"	{	1.ª—División (Ley 10.903)
		2.ª—División
		3.ª—División
"DEBER"	{	1.ª—Primarios
		2.ª—Reincidentes

En la división primera, de la sección "Trabajo", se encuentran alojados los alumnos comprendidos en los términos y alcances de la Ley N.º 10.903, en su mayor parte.

#### HIGIENE

La higiene, tanto personal como de los dormitorios, es un tópico a que se presta atención preferente, haciéndose la limpieza de pisos, lo más frecuente posible, diariamente en verano y dos veces por semana en los meses de invierno, haciéndose el baldeo con un agregado de soda, acaroína, etc. Los w. c. y baños son también objeto de una atención preferente. El colchón de estopa está en camino de ser substituído por la colchoneta, con las ventajas consiguiente a una más fácil y completa higienización.

El vestuario de alumnos está compuesto por las siguientes prendas: dos trajes de brin, que se cambia semanalmente, dos sombreros íd., dos mudas de ropa interior y botines de vaqueta. Las prendas de uso interior, actualmente en uso, fueron to

das fabricadas en el taller de sastrería del establecimiento, como lo fueron por primera vez la mayor parte de la dotación de calzado actualmente en uso.

#### DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO Y DISCIPLINA

El horario actual del trabajo es el siguiente: de 7 a 11 y de 14 a 18 horas, permaneciendo los alumnos en los pabellones solamente el tiempo que destinan al sueño, de 20 horas a 5.30, y el tiempo prudencial requerido para la higiene personal, exceptuándose los días de lluvia, en que permanecen los alumnos ocupados en las distintas faenas agrícolas, pues los talleres y la escuela funcionan normalmente, habiéndose cambiado así las prácticas establecidas anteriormente.

Los alumnos que no han cumplido con el minimum de instrucción primaria — 3er. grado, — asisten medio día a clase, concurriendo al trabajo el otro medio.

La vigilancia, control, disciplina, etc., están atendidas por: un Prefecto, encargado del control y orientación general de la marcha de las secciones, dos encargados de las secciones “Constancia”, “Voluntad”, “Carácter” y “Trabajo”, respectivamente; seis guardianes auxiliares, diurnos y once serenos.

A la vigilancia y disciplina cooperan con marcada eficacia un cuerpo de doce alumnos que se destacan por su conducta ejemplar, designados con el calificativo de “Brigadier”, bajo la inmediata jurisdicción de un Jefe de Brigadier (alumno también). Este cuerpo de ayudantes está bajo la inmediata dependencia del Prefecto Encargado y de la Dirección.

Una buena gimnasia, practicada de horas 6.25 a 6.45, da a los alumnos una elasticidad y ligereza de movimientos, que hoy después de algunos meses de práctica, se nota a simple vista.

En las horas de la tarde, entre salida de trabajo y hora de comida, se efectúan paseos y desfiles interiores, acompañados por la banda de música de la Institución.

Los efectos saludables de la disciplina impuesta, pueden apreciarse, especialmente en las horas de comidas.

#### CORRESPONDENCIA DE ALUMNOS

Los alumnos mantienen con sus familias correspondencia semanalmente, que la Prefectura controla en todos los casos: la que los menores reciben y la que éstos envían. En el año, el promedio de cartas despachadas fué de 360 mensuales, lo que da un promedio total de 4.320 piezas.

#### LICENCIAMIENTO DE ALUMNOS

De acuerdo a prescripciones reglamentarias, se han licenciado por el término de 48 horas, cada vez, y por tres o cuatro días excepcionalmente — esto, en los casos comprobados de residir la familia de los alumnos, lejos de la Capital, — a todos los menores de sostenida conducta ejemplar.

Es de notar, como un síntoma que satisface íntimamente a esta Dirección, el hecho de no haberse producido fugas por no retorno de alumnos.

#### SECCIÓN TALLERES

Esta sección comprende las siguientes especialidades: pintura, albañilería, mecánica, herrería, electricidad, carpintería, sastrería, zapatería y escobería. En los ramos enunciados se ha tenido especialmente en cuenta el fin de formar pequeños obreros, atendiéndose como consecuencia, preferentemente a la capacitación del niño en los distintos oficios. En la sastrería se ha confeccionado toda la ropa interior y de cama de los internados, y se ha confeccionado la dotación completa de colchonetas y cabezales, que han substituído totalmente los colchones y almohadas en uso, hasta hacerse cargo esta Intervención de la Dirección del establecimiento. Las colchonetas y cabezales permite la renovación semanalmente del relleno, para el que se utiliza la paja del trigo y de la avena cultivada, con las ventajas y beneficios que ello importa para la higiene. El mismo taller ha confeccionado los uniformes del personal de talleres y sus aprendices. Por cuenta particular ha reparado las diversas prendas del personal y hánse confeccionado algunos trajes.

#### CARPINTERÍA

Modificando las prácticas establecidas por las anteriores direcciones, por el taller de carpintería se han reparado todos los vehículos del establecimiento, chatas, breacks, carros, sulkys y el automóvil de uso oficial de la Dirección. Se han construido dos sulkys y un carro de varas, nuevo. Se han confeccionado todas las taquillas para las distintas secciones de los menores y las mesas y armarios, como asimismo los bancos de los diversos comedores, de alumnos y empleados, y en general, se ha atendido a todas las necesidades del establecimiento, confeccionando puertas, ventanas, tranqueras, etc., etc., confeccionándose algunos muebles para las oficinas.

#### HERRERÍA

Por este taller, igualmente se ha atendido en forma todos los servicios de la Institución; se ha procedido a herrar toda la hacienda caballar y se han confeccionado elásticos, guardabarros, bulones y reparado cocinas.

#### ZAPATERÍA

Ha abastecido totalmente las necesidades de la población de la Colonia; se han confeccionado 1.000 pares de botines, 700 pares de sandalias, y por cuenta de haberes, el calzado que ha solicitado el personal. Se han reparado todas las guarniciones y arneses de carros y carruajes.

#### PINTURERÍA

Atendiendo a la higienización y conservación de edificios, los distintos departamentos y secciones han sido blanqueados y pintados por esta sección. Los carruajes y vehículos de todas clases, no habiéndose en ningún caso encomendado trabajo alguno fuera de la casa.

#### ALBAÑILERÍA

Por esta sección se han construido todas las alcantarillas de desagües y construido igualmente pequeñas casas-habitaciones para el personal de las secciones de agricultura.

MECÁNICA Y ELECTRICIDAD

Esta sección ha reparado, montado y ajustado toda clase de maquinaria, agrícola y de talleres; ha confeccionado válvulas y pequeña herramienta de mano, atendiendo a las necesidades de los talleres. Ha reparado toda la instalación eléctrica y telefónica interna, como igualmente ha atendido la usina eléctrica, montando, ajustando y reparando y confeccionando piezas de sus motores; no habiéndose, por ningún motivo, encomendado trabajo fuera de la casa. Por cuenta particular ha torneado y confeccionado algunas piezas de maquinaria de industriales de la localidad.

ESCOBERÍA

Esta sección, durante el año ha estado atendida exclusivamente por cuatro alumnos, por cuanto la escasez del personal no ha permitido poner a su frente un operario del oficio.

Se han confeccionado todas las escobas y cepillos para las necesidades del servicio y hánse esterillado igualmente por el mismo taller, algunas docenas de sillas.

Conjuntamente con el informe precedente, para mayor ilustración de V. E., se acompañan veintiuna planillas estadísticas demostrativas sobre todo el movimiento habido de alumnos, como igualmente la referente a la producción. Se agrega igualmente planillas sobre el movimiento de fondos, acordados por presupuestos y lo recaudado por concepto de pastaje y venta de productos en general; asimismo otra, referente a las cuotas y depósitos de los alumnos colocados con contrato.

El déficit que se señala en la planilla correspondiente, ha sido motivado por la carencia en absoluto de material y maquinaria, vestuario en general, herramientas y materiales que ha sido menester adquirir para atender al funcionamiento de las distintas secciones que no presentaban la organización debida al hacerse cargo esta Intervención de la Dirección de la casa.

Otra causa que debe tenerse en cuenta especialmente, es el aumento de población sufrido, sin que se haya dotado de recursos de ninguna clase, aumento que por las planillas esta-

dísticas a que se hace referencia, podrá observarse que se opera siempre en forma creciente, mes por mes.

La mayor suma ha sido insumida en vestuario, ropa de cama en general y calzado, pues todo ha sido menester adquirir atendiendo a las necesidades de los internados.

El personal en absoluto ha sido uniformado en invierno y verano, obedeciendo a que el mismo vive en forma permanente en el establecimiento y que el uso de uniforme contribuye a la implantación de una mayor disciplina y orden en la Colonia, así como para facilitar su reconocimiento, impidiendo el uso de prendas heterogéneas que redundan en perjuicio del buen orden.

**Ingresos**

Procedencia	MESES												Totales
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Jueces varios.	—	12	14	23	5	15	10	18	15	11	4	1	128
Defensores ..	27	39	21	35	20	18	18	20	13	15	22	4	252
Capturas ....	14	24	17	11	10	17	3	9	23	14	8	9	159
<b>Totales...</b>	<b>41</b>	<b>75</b>	<b>52</b>	<b>69</b>	<b>35</b>	<b>50</b>	<b>31</b>	<b>47</b>	<b>51</b>	<b>40</b>	<b>34</b>	<b>14</b>	<b>539</b>

**Egresos**

Procedencia	MESES												Totales
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Defensores ..	27	16	12	17	11	18	8	19	14	17	14	23	196
Venc. senten- cia .....	2	1	3	4	5	1	3	3	6	4	4	8	44
Fugas .....	43	35	9	9	10	9	10	21	14	13	12	23	208
Indultados ...	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	3	7
Orden Juez...	—	—	—	—	1	—	1	—	1	—	—	—	3
* Fallecims. ..	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	2
<b>Totales...</b>	<b>74</b>	<b>52</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>29</b>	<b>28</b>	<b>22</b>	<b>43</b>	<b>36</b>	<b>34</b>	<b>30</b>	<b>58</b>	<b>460</b>

(\*) Fallecieron en hospitales de la Capital Federal.

**Ingresos y Egresos**

Meses	INGRESOS				EGRESOS						Saldo fin de mes	
	Jueces varios	Defensores	Capturas	Total	Defensores	Venc. Senten.	Fugas	Indultos	Orden Jueces	Fallecimient.		Total
Enero ...	—	27	14	41	27	2	43	2	—	—	74	439
Febrero ...	12	39	24	75	16	1	35	—	—	—	52	462
Marzo ...	14	21	17	52	12	3	9	—	—	—	24	496
Abril ....	23	35	11	69	17	4	9	—	—	—	30	529
Mayo ....	5	20	10	35	11	5	10	2	1	—	29	535
Junio ....	15	18	17	50	18	1	9	—	—	—	28	557
Julio ....	10	18	3	31	8	3	10	—	1	—	22	566
Agosto ..	18	20	9	47	19	3	21	—	—	—	43	570
Sepbre. ...	15	13	23	51	14	6	14	—	1	1	36	585
Octubre .	11	15	14	40	17	4	13	—	—	—	34	591
Novbre. .	4	22	8	34	14	4	12	—	—	—	30	595
Dicbre. ..	1	4	9	14	23	8	23	3	—	1	58	551
<b>Total ..</b>	<b>128</b>	<b>252</b>	<b>159</b>	<b>539</b>	<b>196</b>	<b>44</b>	<b>208</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>460</b>	<b>—</b>

**Nacionalidades y Edades**  
*Pupitos*

Nacionalidad	E D A D E S																					Totales
	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21							
Argentinos ..	1	4	4	28	22	35	53	67	97	60	42	21	7	3	1	445						
Alemanes ...										1						1						
Bolivianos ..												1				1						
Brasileños ..				1		1	2	2				1				5						
Espanoles ..				1	1	2	2	5	6	9	3		1			30						
Franceses ..							1									1						
Griegos .....							1									1						
Italianos ...				2	1	1	2	1	3	3	2	1				16						
Norteamer. .										1						1						
Paraguayos .		1							1		1				1	4						
Rusos .....							1		1	2	3					7						
Turcos .....											1	1				2						
Uruguayos .								1	1		1	2	1			6						
Totales .....	1	5	6	31	23	39	60	76	109	76	52	27	10	3	2	520						

**Nacionalidades y Edades**

*Penados y Encausados*

Nacionalidad	E D A D E S								Totales
	15	16	17	18	19	20	21	22	
Argentinos .....	2	2	7		2	5	—	1	25
Brasileños .....	—	—	1		—	—	—	—	1
Españoles .....	—	—	1		2	—	—	—	5
<b>Totales .....</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>9</b>		<b>4</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>1</b>	<b>31</b>

**Síntesis**

Nacionalidad	E D A D E S																Totales
	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
Argentinos ..	1	4	4	13	22	35	53	67	99	62	49	27	9	8	1	1	470
Alemanes ...	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Bolivianos ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Brasileños ..	—	—	—	1	—	1	—	2	—	—	1	1	—	—	—	—	6
Españoles ..	—	—	—	1	1	2	2	5	6	9	4	2	3	—	—	—	35
Franceses ...	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Griegos .....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Italianos .....	—	—	2	1	—	1	2	1	3	3	2	1	—	—	—	—	16
Norteamer. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Paraguayos ..	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	4
Rusos .....	—	—	—	—	—	—	1	—	1	2	3	—	—	—	—	—	7
Turcos .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	2
Uruguayos ..	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	2	1	—	—	—	6
<b>Totales .....</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>31</b>	<b>23</b>	<b>39</b>	<b>60</b>	<b>76</b>	<b>111</b>	<b>78</b>	<b>61</b>	<b>35</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>551</b>

**Dependencia legal de los Menores**

*Ministerio Pupilar*

DEFENSORES

Dr. Agustín Cabal .....	180
„ José A. Castellanos .....	166
„ Carlos M. Urien .....	115
<b>Total .....</b>	<b>461</b>

*Por jurisdicciones*

JUZGADOS	JUECES	Pupilos	penales	Total
En lo Civil .....	Dr. Pedro V. Meléndez ....	1	—	
	„ Arturo Seeber .....	3	—	
	„ Uladislao Padilla .....	2	—	
	„ Fernando Klappenbach .	1	—	
	„ César A. Campos .....	1	—	
	„ M. Mackinlay Zapiola ..	2	—	
Instrucción .....	„ Fernando Colombres ....	1	—	11
	Dr. R. Ortiz de Rozas .....	1	—	
	„ Ignacio C. Irigoyen ....	1	2	
Correccional .....	„ Carlos F. Benítez .....	—	2	6
	Dr. Francisco I. Oribe .....	39	6	45
Crimen .....	Dr. Carlos M. Martínez ....	7	15	
	„ Juan R. Serú .....	—	2	
	„ Francisco R. Mejía .....	—	2	
	„ Ernesto Claros (hijo) ..	—	2	
	<b>Totales .....</b>	<b>59</b>	<b>31</b>	<b>90</b>

**Sección Penal**

*Delitos imputados con relación a la edad*

CLASE DE DELITO	EADADES								Totales	
	15	16	17	18	19	20	21	22		
<i>Contra las personas</i>										
Homicidio .....	—	—	—	2	—	1	—	—	—	3
<i>Contra la propiedad</i>										
Hurto .....	—	—	1	2	3	1	—	1	—	8
Robo .....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Defraudación .....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Encausados .....	2	2	8	3	—	3	—	—	—	18
Totales .....	2	2	9	8	4	5	—	1	—	31

**Clases de penas y sus términos**

PENAS	TERMINOS	TOTALES	
Presidio .....	Diez años .....	2	2
Penitenciaría .....	Seis años, nueve meses .	1	
	Cuatro años .....	1	
	Tres años y seis meses .	1	
	Tres años .....	1	
	Dos años .....	3	7
Prisión .....	Tres años .....	1	
	Un año, once meses ....	2	
	Un año, nueve meses ..	1	4
Encausados .....			18
	Total .....		31

**Egresos**

CLASE DE DELITO	EADAES										Totales
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
<i>Contra las personas;</i>											
Homicidio .....	—	—	—	5	3	1	—	—	1	—	10
Lesiones .....	—	—	4	9	12	6	2	1	—	—	34
Disparo de armas.	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	3
Tentat. de homic.	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	3
Disp. arm. y les.	—	—	—	—	3	1	1	—	—	—	5
Extorsión .....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Asalto y lesiones..	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Atent. con armas.	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Atent. arm. y les..	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
<i>Contra la honestidad;</i>											
Abuso deshonesto.	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Tent. de violac...	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2
Violación .....	—	—	1	3	1	2	—	—	—	—	7
<i>Contra la gar. ind.</i>											
Violac. de domic..	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2
Violac. de corresp.	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	2
<i>Contra la propied.</i>											
Hurto .....	7	17	35	75	92	65	18	10	2	—	321
Tentat. de hurto..	2	—	—	—	1	2	—	1	—	—	6
Robo .....	2	—	4	12	15	24	2	1	1	—	61
Robo y viol. dom.	—	—	2	—	2	1	—	—	—	—	5
Defraudación .....	1	1	2	7	17	2	2	—	—	—	42
Incendario .....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Robo y defraudac.	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Hurto con daño...	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Estafa .....	—	—	—	1	1	2	—	—	—	1	5
Falsif. y tent. estaf.	—	—	—	—	—	3	1	1	—	—	5
Defraudac. y hurto	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Hurt. est. t. estaf.	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
<i>Contra la autoridad;</i>											
Atent. con lesion.	—	1	—	1	2	1	—	—	—	—	5
Atentado simple...	—	—	1	3	—	—	—	—	—	—	4
Atent. con armas.	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	2
<i>Contravenciones:</i>											
Port. de armas....	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Totales .....	13	19	52	122	156	123	30	16	4	1	536

**Patronato Rural**

*Pupilos colocados*

DEPENDENCIAS	CLASE DE OCUPACION					Totales	Aband. de coloc.	Cesantías	Fallecimientos	Enternos	Totales	Pe. manecen en su colocación	Total
	Industrial	Rural	Comercial	Serv. Dom.	Ejérc. Nac.								
Dr. Carlos M. Urien...	9	17	—	11	7	44	10	4	1	1	16	28	
" Agustín Cabal ....	3	7	5	16	8	39	7	9	—	—	16	23	
" J. A. Castellanos ...	3	7	5	17	5	37	6	9	—	1	16	21	
" C. M. Martínez ...	—	—	—	—	1	1	—	1	—	—	1	—	
" Franc. I. Oribe ...	—	—	—	—	2	2	2	—	—	—	2	—	
" Adolfo Casabal ....	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	1	—	
Totales .....	15	31	10	44	24	124	26	23	1	2	52	72	124

**Producción**

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALORES EN \$
Leche .....	Litros	109.100	7.179.21
Repollós .....	Pieza	38.216	3.681.40
Cebollas .....	Atado	486	48.60
Cebollas .....	Pieza	4.536	92.72
Cebollines .....	Atado	1.007	100.70
Orégano .....	"	2.320	245.05
Ajos .....	"	267	40.05
Ajos .....	Pieza	20	0.40
Zanahorias .....	Atado	1.784	178.40
Nabos .....	"	46	4.60
Papas .....	Kilógramo	20.866	2.086.60
Zapallitos .....	Pieza	1.742	35.41
Tomates .....	Docena	2.701 1/2	551.87
Ajies .....	"	139	27.80
Pepinos .....	"	2	0.30
Duraznos .....	"	2.007 1/2	301.12
Duraznos especiales .....	"	3	6.00
Duraznos .....	Pieza	1.720	17.20
Lechuga .....	Atado	649	64.90
Lechuga .....	Pieza	13.708	282.75
Membrillos .....	"	3.408	100.99
Membrillos japoneses .....	"	725	36.15
Perejil .....	Atado	1.679	167.90

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALORES EN \$
Batatas .....	Kilogramo	2.535	126.75
Huevos .....	Docena	537 1/2	381.50
Rabanitos .....	Atado	1.204	120.40
Coliflores .....	Pieza	194	25.20
Zapallos Angola .....	"	40	16.00
Remolacha .....	Atado	89	8.90
Ajo Puerro .....	"	43	4.30
Ajo Puerro .....	Pieza	770	12.70
Manteca .....	Kilogramo	111 1/2	167.25
Naranjas Mandarinas .....	Docena	157	31.40
Naranjas comunes .....	"	84 1/2	25.35
Espinacas .....	Atado	745	74.60
Leña .....	Tonelada	8	270.00
Paja de Guinea .....	Atado	371	556.50
Lana de oveja .....	Kilogramo	66 1/2	133.00
Mafz amarillo .....	"	13.617	1.089.36
Mafz blanco .....	"	330	36.40
Mafz de Guinea .....	"	3.402	170.10
Espárragos .....	Atado	1.535	476.60
Acelga .....	"	262	26.20
Habas .....	Kilogramo	3.185	477.75
Arvejas .....	"	700	175.00
Damascos .....	Pieza	150	3.00
Peras .....	Kilógramo	174	52.20
Trigo .....	"	36.582	7.682.22
Gallinas .....	Pieza	100	200.00
Lechones .....	"	52	364.00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 27.956.71</b>

Escuela Primaria

Promedios de concurrencia

MESES	G R A D O S											Totales	Promedio
	1° I	1° S	1° A	1° B	1° C	1° I	1° At.	2° I	2/S	2°	Esp		
Febrero . . .	40	30	—	—	—	—	—	—	—	39	—	109	
Marzo . . . .	—	—	38	39	44	—	—	—	—	—	—	121	
Abril . . . . .	—	—	33	34	30	29	—	—	—	19	—	145	
Mayo . . . . .	—	—	40	39	32	37	—	—	—	32	—	180	
Junio . . . . .	—	—	43	42	—	39	—	44	42	—	13	223	
Julio . . . . .	—	—	41	44	—	30	24	45	41	—	—	225	
Agosto . . . .	—	—	44	44	33	27	31	42	38	—	1	260	
Septiembre . .	—	—	42	45	38	41	24	29	39	—	14	272	
Octubre . . . .	—	—	42	40	26	41	34	39	29	—	1	252	
Noviembre . . .	—	—	48	51	41	28	38	36	24	—	2	268	
Totales . . . .	40	30	371	378	244	272	151	235	213	90	31	2055	205

Enfermería

DIAGNOSTICOS	M E S E S												Totales
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Amigdalitis . .	4	1	2	—	7	1	1	—	—	1	—	—	17
Abscesos . . . .	—	—	2	—	—	—	4	1	1	—	2	—	10
Anemia . . . . .	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Adenitis . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Artritis . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Blenorragia . .	—	2	—	1	—	1	1	1	—	—	—	—	6
Bronquitis . . .	—	—	1	—	1	1	—	1	—	—	1	—	5
Cefalalgia . . .	1	2	2	3	3	1	—	—	1	3	—	—	16
Chancro . . . . .	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Condilomas . . .	1	3	2	2	1	1	—	—	—	—	1	—	11
Conjuntivitis . .	—	—	1	2	1	1	3	—	1	—	1	1	11
Contusiones . . .	—	—	—	1	—	—	—	—	4	4	—	—	9
Cong. pulmon . .	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Cólico . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Catarro . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Debilidad . . . .	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Edema . . . . .	—	1	2	7	4	5	5	2	8	1	—	—	35

DIAGNOSTICOS	MESES												Totales
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Equimosis . . .	2	1	1	3	3	1	—	—	8	4	2	4	29
Eczema . . .	—	—	—	—	1	—	2	—	—	—	—	1	4
Embar. gást. . .	5	1	—	10	6	5	1	—	—	6	2	4	40
Enteritis . . .	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2
Epistaxis . . .	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Entorsis. . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Forúnculo . . .	2	4	3	1	—	—	—	—	2	1	4	—	17
Flemón . . .	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Fimosis . . .	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Grippe . . .	—	—	—	—	—	—	—	18	—	—	—	—	18
Heridas . . .	15	5	15	14	20	25	10	8	11	7	6	7	143
Hernia . . .	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	2
Herpes . . .	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	2
Hemoptisis. . .	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3
Hipertrofia . .	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Infarto Gang. .	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Impétigo . . .	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	2
Ictericia . . .	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2
Infección . . .	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Influenza . . .	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2
Laringo-traq. .	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Laringitis . . .	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Lipoma . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Neuralgia . . .	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Otitis . . .	3	1	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	7
Proriasis . . .	—	2	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	4
Parotiditis . .	3	—	2	4	5	8	—	1	—	—	—	—	23
Pneumonía . . .	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	3
Pleuresía . . .	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Quiste . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Quemadura . . .	—	—	—	3	2	—	1	—	—	3	1	1	11
Reumatismo . .	1	—	—	—	3	—	—	—	—	—	1	1	6
Sarna . . .	8	1	7	—	24	5	3	1	4	6	2	—	61
Sífilis . . .	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	1	—	4
Sarampión . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	7	—	12
Tumefacción . .	1	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Traumatismo. . .	2	—	—	2	2	2	—	—	—	2	1	2	13
Tortícolis . . .	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Tuberculosis . .	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2
Úlcera . . .	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Varicela . . .	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales. . .	54	26	49	62	97	60	34	33	47	45	33	23	563

**Fondos percibidos por colocación de menores y depósitos en  
Defensorías, año 1920**

	CANTIDAD	
	RECIBIDA	DEPOSITADA
Recibido del Encargado de la Colocación de Menores . . . . .	\$ 5.537.00	
Depositado en la Defensoría Dr. Agustín Cabal . . . . .		\$ 1.478.00
Depositado en la Defensoría Dr. José A. Castellanos . . . . .		„ 1.509.60
Depositado en la Defensoría Dr. Carlos M. Urien . . . . .		„ 2.549.40
Sumas iguales . . . . .	\$ 5.537.00	\$ 5.537.00

**Cuenta Especial "Productos varios"**

	DEBE	HABER
Recibido de varios . . . . .		\$ 17.437.12
Pagado por sueldos Decreto 30 12 918	\$ 5.060.70	
Saldo que pasa a nuevo ejercicio . .	„ 12.376.42	
Sumas iguales . . . . .	\$ 17.437.12	\$ 17.437.12

**Inversión de fondos para sueldos y gastos del ejercicio de 1920**

TITULOS	DEBE		HABER	
	Parciales	Totales	Parciales	Totales
<i>Sueldos. — Acordado por duodécimos . . . . .</i>	74.700.00			
Acordado por Presupuesto . . . . .	92.616.00	167.316.00		
<i>Sueldos. — Pagados A pagar . . . . .</i>			137.289.99	
Sobrantes, por vacantes, descuentos, multas, suspensiones, etc. . . . .			12.093.70	
			17.932.31	167.316.00
<i>Gastos generales de sostenimiento:</i>				
Acordado por duodécimos . . . . .	74.700.00			
Acordado por Presupuesto . . . . .	95.000.00			
Recibido de varios. . . . .	264.42			
Recibido por suministro víveres . . . . .	5.731.82	178.996.24		
<i>Gastos generales de sostenimiento:</i>				
Pagado por Caja . . . . .			32.331.76	
Cuentas elevadas para su pago por Tesorería General . . . . .			361.021.41	
Acreditado a Penitenciaría Nacional . . . . .			3.500.00	396.853.17
<i>Gastos generales de sostenimiento:</i>				
Déficit . . . . .		217.856.93		
Sumas iguales . . . . .		564.169.17		564.169.17

## INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Buenos Aires, 24 de enero de 1921.

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

DR. JOSÉ S. SALINAS.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar a la consideración de Su Excelencia la presente reseña sintética del movimiento habido en el Instituto Tutelar de Menores, con cuya dirección me honrara el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 12 de febrero próximo pasado.

El establecimiento, señor Ministro, ha seguido durante mi gestión, una marcha normal y progresiva, habiéndose incrementado por notable manera su población, que ha pasado a ser, de 192 que era, término medio, cuando me hiciera cargo de la Dirección, a 250 internados actualmente. El funcionamiento de sus secciones ha sido regular, habiéndose prestado en todo momento la debida atención porque fueran llenados los fines que contempla esta hermosa obra de tutela y profilaxis social, encaminada a la regeneración del niño, a su protección, cosa que se sabe constituye una de las grandes bases de la moderna civilización.

La contribución modesta, pero tenaz y afectuosa, que esta Dirección ha aportado a la obra del esclarecido gobierno de S. E., por resolver el grave problema social de la infancia material y moralmente abandonada, y relevar como valores humanos que son a los *minus habentes* de la gran urbe, no se ha limitado al desempeño de sus funciones directivas frente al establecimiento, sino que, agitando ánimos y despertando energías nobles dentro y fuera del país, ha conseguido interesar la atención de hombres de estudio y de pensamiento que han tenido palabras de elogio para la obra del gobierno de S. E., el cual, comprendiendo que los niños representan el patrimo-

nio más precioso del Estado, porque en ellos encarna el porvenir, ha puesto resueltamente sus empeños, sus arrestos animosos y su buena voluntad en la redención del niño, y sobre todo del niño condenado por la incuria social a poblar hospitales y cárceles si la muerte no le salva de los horrores del alcoholismo, de la tuberculosis, de la sífilis o de las pavorosas garras de la criminalidad.

Comprendiéndolo así esta Dirección, de la cual es ya antigua convicción el triunfo de aquella justicia social que sólo puede germinar benéfica de las reformas que se dirigen a la redención de los humildes, de los débiles, de los sufrientes, ha hecho de su parte cuanto estuviera en su mano para propagar tales ideas, suscitando en el medio generosas emulaciones por el bien, poniendo en práctica en fin, en su paciente labor diaria, los medios adecuados para la educación de los menores confiados a su custodia.

Los resultados conseguidos, sea entre los niños normales, sea entre los pupilos de la sección legal, víctimas las más veces de la incuria social y del abandono paterno, y corregidos antes únicamente por la ley penal, son sencillamente admirables, pudiendo concretarse nuestro juicio expresando que el día en que haya muchos establecimientos análogos al Instituto Tutelar de Menores, o sea éste ampliado dándosele la capacidad condigna de los fines que persigue y lleve su luz donde se sufre y la maternidad no puede cumplir sus nobles funciones educativas, evitándose agonice la infancia y se dirija el niño por la senda escurridiza del vicio y de la criminalidad, será ganada la más hermosa de las batallas, vencido el atávico misoneísmo hacia las reformas radicales indicadas por la sociología, la psicopedagogía y la psicología criminal, que están en la mente del gobierno de S. E. y resplandecerá nuestra civilización con el triunfo del derecho de los débiles.

Según se indica más arriba, el funcionamiento del Instituto ha sido regular y armónico, conjugando todas las dependencias en el fin y propósitos de la obra. La Sección Tutelar se ha incorporado como puede verse en el cuadro que más adelante damos de su movimiento, algunas decenas de menores, todos ellos procedentes de familias menesterosas o bien sin

deudos conocidos, internados en la casa por el Ministerio con las formalidades de práctica.

La marcha de los talleres ha sido regular habiéndose provisto con los productos manufacturados en algunos de ellos—zapatería por ejemplo—aparte de las necesidades del establecimiento, o remediándose mediante su concurso, eventualmente, ciertas necesidades en el aprovisionamiento del Instituto.

La sección mimbtería ha producido numerosos objetos manufacturados, en muchos de los cuales resplandece el buen gusto y la preparación del artista señor Zangheri a cuyo cargo se halla el taller de mimbtería.

La sección carpintería ha ocupado gran parte del tiempo en el adiestramiento de los menores, en el manejo de las herramientas, que en general son filosas y de cuidadoso empleo, habiendo concurrido con su aporte en algunas obras de reparación del moblaje del Instituto. Contando este taller entre las manualidades más en predicamento y que mejor resultado dan, sea por la demanda de los del oficio, sea por lo elevado del jornal que perciben, constituye un firme propósito de esta Dirección, impulsar activamente su marcha y orientación, no bien se proceda por ese Ministerio a cierta reforma pedida.

Los demás talleres, mecánica y sastrería que habrán de habilitarse no bien se terminen las obras de albañilería ejecutadas en la casa por el Ministerio de Obras Públicas, una vez puestos en función podrán ocupar no menos de cincuenta menores más, promoviendo así a la institución de otros dos nuevos oficios para los menores internados. Y cuando se complete el total de las manualidades técnicas del Instituto con los proyectados lavadero y panadería, podrá ocuparse a otros 120 menores por lo menos en los dos turnos de funcionamiento, con lo cual se hallará en qué aplicar las energías de los 150 menores con que se ampliará la capacidad del establecimiento—sumando entonces en total 400 el número de los internados—no bien esté habilitado el nuevo pabellón que por iniciativa del señor don Enrique C. Crotto, guardador celoso y diligente de los bienes de la extinguida Sociedad de Niños Huérfanos y Desvalidos, se construya en el costado sur del Instituto. En consonancia con las nuevas necesidades de la población, habrá de ampliarse también la Escuela que funciona anexa.

La ampliación del establecimiento, señor Ministro, reclamada por las numerosísimas solicitudes de internación que tienen el despacho favorable de S. E. y que están *en souffrance* algunas desde hace más de un año, por falta absoluta de capacidad del local, elevará al Instituto a la categoría de uno de los primeros en su género en el mundo y llenará en parte los propósitos altruistas del gobierno de S. E. que lejos de ejercer la filantropía medioeval con leyes defectuosas y de escasa fuerza preventiva, y no pudiendo contemplar impasible y egoísta las miserias que ronen la vida argentina, se ha dado por entero a la noble cruzada salvadora de la infancia, al redentorismo de los débiles, de los impropriamente llamados por algunos “detritus sociales”, de los por otros indicados como “los ayunos de la plebe”.

Pero es necesario pensar que a proporción del aumento de la población aumentará el presupuesto de gastos del establecimiento—reducido ya en la actualidad y con la actual población a un 50 o|o de lo exigido por las necesidades de la misma y la dotación de empleados—por lo cual, esta Dirección cree indispensable, salvo la mejor opinión de S. E., preparar sin pérdida de tiempo un presupuesto de gastos equitativo y en armonía con la importancia del establecimiento, sin que se vea obligada por el culpable indiferentismo de los legisladores que han entendido en la preparación del mismo, a cerrar sus ejercicios con crecidos déficits, los cuales pueden inducir en error a los que juzguen de primera vista y según las apariencias.

#### SECCIÓN LEGAL.

En esta Sección se ha instituído un verdadero sistema de puertas abiertas *non restraint*, eliminando de su recinto rejas y abatiendo vallas de manera que resultare un *open-door* no simulado, como ocurre con algunos establecimientos, habiendo obtenido los pupilos de la Sección y bajo la absoluta responsabilidad de esta Dirección, permiso para ausentarse en varias ocasiones a sus respectivas casas, previo formal compromiso contraído con el Director de reintegrarse en un término pe-

rentorio al establecimiento. Los medios de que se echó mano para lograr los tan excelentes resultados alcanzados con los reclusos en la sección, han sido simplemente la convicción y la persuasión (modo coactivo que de externo se torna interno); en una palabra, la educación persistente, con la formación de nuevos hábitos, el aliciente de la consecución de algún beneficio, todo ello evidenciado por una inteligencia cada vez más armoniosa entre la Dirección y los pupilos, cada vez más sensibles a las acciones que se ejercen sobre su parte intelectual y moral.

El movimiento de menores de la Sección Legal durante el año transcurrido, ha sido el siguiente:

Existencia al 1.º de enero de 1920 .....	17
Ingresos durante el año .....	23
	<hr/>
<b>Total .....</b>	<b>40</b>
Egresados durante el año .....	30
	<hr/>
<b>Total en la Sección .....</b>	<b>10</b>
Egresos:	
Salidos en libertad .....	16
Remitidos a M. Paz .....	11
Evadidos .....	1
Hospital Muñiz .....	1
Prisión Nacional .....	1
	<hr/>
<b>Total .....</b>	<b>30</b>

Las diferentes causas que corresponden al total de menores ingresados en la Sección Legal durante el año 1920, se dividen como se expresan:

Dependientes del Juzgado de Instrucción .....	12
» » » Federal .....	1
» » » de lo Criminal .....	3
» » » Correccional .....	7
	<hr/>
<b>Total .....</b>	<b>23</b>

Por la naturaleza de los delitos corresponden a la siguiente clasificación:

Robo .....	3
Defraudación .....	2
Ley 4193 .....	1
Homicidio .....	1
Hurto .....	13
Portación de armas .....	1
Lesiones .....	1
Indagación de hurto .....	1

23

El movimiento de esta sección se ha atenuado en los últimos tiempos, pues es propósito de S. E. habilitar dicha Sección no bien egresen sus actuales ocupantes para ampliar la afectada al Régimen Tutelar.

#### SECCIÓN TUTELAR

El movimiento habido en esta Sección durante el año 1920 ha sido bastante activo, y lo hubiera sido más todavía si la capacidad del local hubiera permitido dar curso a casi doscientas solicitudes de ingreso, que tienen el despacho favorable de S. E.

El siguiente cuadro resume el movimiento habido en esta Sección en el período del año:

	Ingresados	Egresados	Evadidos	Fallecidos
Ministerio .....	84	16	3	—
Dr. A. Cabal .....	6	15	—	—
Dr. J. Castellanos .....	3	9	—	—
Dr. C. M. Urien .....	1	11	—	1
Dr. Oribe .....	19	11	1	—
<b>Totales .....</b>	<b>113</b>	<b>62</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Existencia de menores al 31 de Diciembre de 1919	191
Existencia de menores al 31 de Diciembre de 1920	237

Aumento total de menores ..... 46

Los menores de esta sección han asistido regularmente a los talleres y a la escuela aneja, singularizándose en general por el buen comportamiento observado en ambos, lo cual es sin duda resultado de las normas educativas seguidas en la labor de plasmar la psiquis infantil, formar su personalidad y el carácter, que es su expresión práctica.

El grado de aprovechamiento alcanzado por los menores en su educación intelectual y moral, se echa de ver por la consideración de las pruebas rendidas a fin de año y por la conducta de los mismos sea en el establecimiento, sea en casa de sus deudos.

Pero para que los propósitos perseguidos por ese Ministerio alcancen su completa realización, es necesario que se modifique el reglamento en el capítulo pertinente al ingreso de los menores en el sentido que esta Dirección indicara oportunamente a ese Ministerio.

Complemento de la anterior cultura debe ser la física, la cual no se ha podido ejercitar en la debida escala, por carecer el establecimiento de personal *ad hoc*, y limitándose únicamente a los grandes gestos elementales cuya repetición permite que beneficien de los efectos saludables del movimiento. Para este año la Dirección tiene el propósito de iniciar sistemáticamente el cultivo de la educación física, dosada y progresiva, particularmente en sus dos primeros estadios, de adaptación y de musculización, que constituyen la parte verdaderamente científica y médica de la educación física, siendo los demás estadios, de "utilización" y de "atletización", cuestión de gusto y de aptitudes individuales. Así, mediante procedimientos de gimnasia elemental, de cultura física analítica, entiende esta Dirección conseguir de los menores asilados jóvenes de bella forma y de resplandeciente salud.

#### ESCUELA PRIMARIA

Desde su iniciación, esta escuela ha orientado la enseñanza en un sentido esencialmente práctico.

Le lectura, el dictado, la redacción en lo relativo al idioma nacional han ocupado lugar preferente, siendo objeto de

una ejercitación diaria metodizada e intensa. La corrección y el cultivo del lenguaje, se tienen en vista en las clases de todas las asignaturas.

La aritmética también ha sido materia de especial atención, ejercicios y problemas en series bien graduadas y seleccionados, para que respondan a las finalidades que se persigue, cuales son la ejercitación mental armónica y la adquisición de conocimientos básicos que pongan al niño en aptitud de resolver poco a poco y por esfuerzo propio las cuestiones que se le presenten en la vida diaria.

Las otras materias del programa han sido tratadas en su parte más substancial e importante para la educación e instrucción del niño, con arreglo a su capacidad y teniendo en vista siempre, a la vez que el desenvolvimiento armónico de sus facultades intelectuales, el cultivo del sentimiento, la modelación paulatina del carácter y la formación de buenos hábitos.

cuenta la clase de niños que forman la población escolar del Instituto, la cual presenta a su ingreso tachas y fallas que es forzoso combatir para que esta casa pueda llenar los fines altamente humanitarios que presidieron su creación.

Todo ello considerado como fundamental, teniendo en

Las enseñanza en general es intuitiva, pues así lo exige la edad de los alumnos y la gradación infantil de las secciones; a base de observación y experimentación. La parte experimental se realiza con alguna dificultad en ciertas asignaturas, debido a la escasez de material ilustrativo adecuado.

La Inspección General de Escuelas Particulares ha reanizado visitas en diversas ocasiones, dejando constancia de ellas en el libro destinado a ese objeto y cuyo texto abunda en elogiosos conceptos para la obra de la escuela y para el personal directivo y docente. Presidió también esa misma Inspección las pruebas de fin de curso cuyo resultado ha sido muy halagüeño como puede verse en el siguiente cuadro:

*Promoción de alumnos*

Grados	Exami- nados	Ausen- tes	Salic.	Insuf:	%
1er. Grado Infer. A.	30	—	27	3	90
1er. » » B.	28	1	27	1	96
1er. » Super. A.	43	—	36	7	84
1er. » » B.	39	1	34	5	87
2.º » .....	30	—	26	4	87
3er. » .....	22	—	22	—	100

El desempeño de las funciones docentes de parte del personal ha sido relativamente bueno, siendo de notar que los educandos hubieran podido aprovechar mucho más de lo aprovechado en punto a aplicación y disciplina si aquel no hubiera incurrido con tanta frecuencia en faltas de asistencia, razón esta que motivó de parte de la Dirección la reiteración formal de la resolución ministerial de 6 de septiembre de 1919, en que se llama al personal docente, técnico, administrativo y de vigilancia del Instituto, al estricto cumplimiento del deber.

Para facilitar la enseñanza de los menores que en general es intuitiva, por así exigirlo la edad de los alumnos y la graduación infantil de las secciones, piensa esta Dirección fomentar este año la observación y la experimentación en la enseñanza, haciendo que se realice cabalmente la parte experimental que corresponde a ciertas asignaturas, la cual, debido a la escasez de material ilustrativo adecuado y de otro de demostración, no ha podido efectuarse como era de desear.

Concordante con estos fines, es la proyectada instalación de un pequeño museo de ciencias físico-naturales, con el cual se dotará a la escuela el corriente año.

SERVICIO MÉDICO

El servicio médico que comprende las secciones médica, odontológica y de farmacia, ha funcionado regularmente durante el año 1920 en el cual además de haberse debido atender las enfermedades comunes de los pupilos hubo de conjurarse una epidemia de sarampión, sin que fuera de lamentar a pesar de la gravedad con que algunos casos se presentaron

a causa de las complicaciones, ningún óbito. El personal, que ha resultado en todo momento un colaborador eficaz del director de la sección, no ha omitido esfuerzo alguno para la buena marcha de la misma.

El total de los menores hospitalizados ha sido de 249 durante el año, distribuídos así:

Enero .....	5	Julio .....	15
Febrero .....	14	Agosto .....	72
Marzo .....	21	Septiembre .....	26
Abril .....	24	Octubre .....	22
Mayo .....	10	Noviembre .....	18
Junio .....	20	Diciembre .....	2

En consecuencia, estos y otros datos más elocuentes todavía deducidos del aumento de peso de los menores de ambas secciones Legal y Tutelar, en que se registran casos numerosos de 2, 2 1/2, 3, 3 1/2, 4, 4 1/2, 5, 5 1/2, hasta 9 y 10 kilogramos de aumento de peso, demuestran el estado sanitario floreciente de la población del establecimiento, cuyo estado somático-psíquico, es a todas luces recomendable.

#### CONSULTORIO ODONTOLÓGICO

Desde el 10 de marzo próximo pasado, funciona en el establecimiento un consultorio odontológico, dirigido *ad honorem* por el señor Enrique J. Mesa.

Este servicio era reclamado desde hacía tiempo por la población de la casa cuyo estado buco-dental era en general lamentable. Y su creación por esta Dirección, se justifica desde que recientes estudios de orden clínico y experimental han demostrado la íntima y recíproca solidaridad, no sólo funcional, sino también de la boca con el organismo. De ahí la importancia que reviste el cuidado de la boca y de los dientes, el cual se acentúa por razones fáciles de comprender cuando se trata de agrupaciones colectivas, internados, etc.

Es bien sabido, en efecto, que como resultado de estudios minuciosos y bien documentados, se ha formado un nuevo concepto del diente, no mirándosele como una entidad aislada,

sino como una parte y muy importante de un conjunto, el organismo, sobre el que esos órganos ejercen una influencia que se evidencia en múltiples manifestaciones fisio-patológicas.

La estrecha vinculación entre el médico y el dentista en su obra de colaboración sanitaria, ha permitido apreciar la influencia considerable que la sepsis bucal tiene en la infección del organismo, y la importancia que adquieren, tan grande muchas veces, los focos de infección que existen en la boca, los cuales pueden pasar desapercibidos mucho tiempo sin dejar de ejercer una acción perniciosa sobre el estado general aún de sujetos jóvenes y robustos. Estas y otras consideraciones que ha revelado la ciencia dental moderna, son las que indujeron a esta Dirección a instalar el consultorio odontológico, el cual ha funcionado con regularidad hasta la fecha, atendiendo a los numerosos menores que han acudido a él, con ventajas para su salud general, y en la seguridad de que, con la cura de sus infecciones bucales, se evitaron no pocas afecciones generales y secundarias de ellas dependientes.

El movimiento habido desde el 10 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1920, es como sigue:

Menores examinados .....	354
» en estado normal .....	27
» en tratamiento .....	222
Extracciones .....	329
Dientes en curación, 112	{
Caries, 2.º grado ...	50
» 3er. » ...	48
» 4.º » ...	14

TALLERES

Los talleres del Instituto han funcionado con el siguiente movimiento:

*Taller de Mimbtería*

Alumnos inscriptos .....	31
» distinguidos .....	7

	\$	\$
Materia prima existente de 1919 .	718.35	
» » licitada en 1920 .	409.95	
» » elaborada . . . . .		256.98
» » 40 o/o de desper- cio por aprendizaje . . . . .		171.32
Materia prima en depósito . . . . .		700.00
	<hr/>	<hr/>
Totales iguales . . . . .	1.128.30	1.128.30

	\$	\$
Trabajos fabricados: 126, valor aproximado . . . . .		570.00
Materia prima empleada 45 o/o .	256.98	
Saldo de fabricación 55 o/o . . . . .	313.02	
	<hr/>	<hr/>
Totales iguales . . . . .	570.00	570.00

	\$	\$
Materia prima: existencia ante- rior y licitada . . . . .	1.128.30	
Materia prima en depósito . . . . .		700.00
» » 40 o/o merma de aprendizaje . . . . .		171.32
Artículos fabricados . . . . .		570.00
Saldo de fabricación . . . . .	313.02	
	<hr/>	<hr/>
Sumas iguales . . . . .	1.441.32	1.441.32

*Taller de zapatería*

Durante el año 1920 se iniciaron en el curso . . . . .	36	enores
Ingresaron . . . . .	50	»
	<hr/>	
Total . . . . .	86	»
Salieron . . . . .	47	»
Quedan el 31 de diciembre de 1920 . . . . .	39	»

El movimiento pertinente a la producción y consumo de este taller, se expresa en las siguientes cifras:

Existencia de materiales al 1.º de enero de 1920 .....	\$	747.00
Material comprado .....	»	1.860.93
		<hr/>
Total .....	\$	2.607.93
Material empleado .....	»	1.488.80
		<hr/>
	\$	1.119.13
Desperdicio por aprendizaje .....	»	260.25
		<hr/>
Existencia que pasa a 1921 .....	\$	558.88

Se confeccionaron 70 pares de botines.

Se confeccionaron 76 pares de sandalias.

Se hicieron 468 composturas.

Como se ve, el movimiento de este taller ha sido regularmente activo, pudiendo haberlo sido más si el encarecimiento del material por una parte, y la suspensión de un oficial ayudante por otra, motivado por las condiciones de la caja del establecimiento, no hubieran limitado la producción.

#### *Taller de Carpintería*

El movimiento habido en este taller, al que asistieron durante el año 26 menores, hallándose capacitados para continuar 16, ha sido el siguiente:

Existencia en depósito .....	\$	535.00
Materiales comprados .....	»	1.461.00
		<hr/>
Total .....	\$	1.996.00
Materiales invertidos .....	»	926.00
		<hr/>
	\$	1.070.00
Desperdicio de aprendizaje .....	»	215.00
Total que pasa a 1921 .....	\$	855.00

La acción del taller de carpintería ha sido principalmente aplicada en labores de reparación del mobiliaje del Instituto y también de una parte de la carpintería del establecimiento.

to. Unos pocos menores han sido también iniciados en la construcción de algunos muebles sencillos.

#### *Taller de Medias*

Con la base de una máquina de hacer medias existente en el establecimiento y dos más adquiridas y donadas al establecimiento por el señor Enrique C. Crotto, conjuntamente con 110 kilogramos de algodón para tejer, se instaló en la costurería del Instituto un pequeño taller de medias, al cual concurren regularmente y en los dos turnos, mañana y tarde, habilitados para el trabajo, 12 menores, los cuales han producido desde el mes de septiembre hasta fines del año 1920, 900 pares de medias.

La instalación de este taller y su producción, que ha ido *in crescendo*, ha salvado a la economía del establecimiento de la penuria de medias por que paso durante varios meses, a causa de no haber sido adjudicado ese renglón por la mala calidad y el excesivo costo del artículo ofrecido por el licitante, alcanzando la fabricación a abastecer el consumo de la casa.

#### ESCUELA DE MÚSICA

El curso en esta escuela se abrió el 1.º de febrero con una inscripción de 19 menores, los cuales formaban la pequeña banda con que se presentó este Instituto a las varias formaciones en que tomó parte, y que actuó también en las fiestas internas que en él se celebraron.

La falta de instrumentos musicales en número suficiente y las deplorables condiciones en que se encontraban los existentes, imposibilitaron la organización de la banda; lo que motivó reiteradas gestiones tendientes a realizar una nueva licitación para la provisión de esos elementos indispensables ya ya que la realizada en el año anterior había fracasado, debido a la falta de cumplimiento de sus compromisos por parte del proponente aceptado.

La nueva licitación realizada en septiembre próximo pasado, dió como resultado su adjudicación a la casa Breyer

Hnos., la cual entregó los instrumentos contratados en los primeros días de octubre. En el deseo de rodear esta adquisición de las mejores garantías, se solicitó de la Municipalidad de la Capital la inspección, por medio de la banda de su dependencia, de ese instrumental, habiéndose recibido su dictamen recién a fines de año.

El plantel de banda de principios de curso, se halla reducido por el egreso de algunos menores, y la semiasistencia de otros que concurrían solamente una hora diaria a causa de pertenecer no sólo a un grado escolar, sino también a algún taller que funcionaba contemporáneamente.

La conducta y la aplicación de los menores concurrentes a la escuela de música, sea para la enseñanza del solfeo y de la teoría, sea para la enseñanza instrumental, ha sido generalmente aceptable.

En posesión del nuevo instrumental y con la base de alumnos con que actualmente cuenta la escuela de música, cree esta Dirección que en el año próximo podrá organizarse la banda del establecimiento.

Con raras excepciones, el personal del establecimiento ha acompañado a esta Dirección en su gestión técnico-administrativa, respondiendo a la confianza que desde el primer día depositara en él.

Saluda el Señor Ministro con su más distinguida consideración.

*Victor Delfino.*

---

**ESTABLECIMIENTOS PENALES DE LA CAPITAL  
FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES**

## PENITENCIARIA NACIONAL

(Del informe de la Dirección)

### LA REGLAMENTACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Como ya tuviera oportunidad de manifestarlo a esa superioridad, la reglamentación subsistente en la Penitenciaría, contraría el espíritu criminológico moderno, aparte de que sus previsiones, en el orden de los servicios administrativos, están en desacuerdo con la amplitud siempre creciente de la casa, resultando insuficientes o anaerónicas muchas de sus disposiciones.

En tal virtud, y deseando que un lapso mayor de tiempo me afirmara o hiciera rectificar en las observaciones recogidas durante mi primer año de Dirección penitenciaria, dando toda la madurez necesaria al plan de reformas concebido respecto del Reglamento General del Establecimiento, ha dejado transcurrir el año 1920, depurando paulatinamente las impresiones primitivas, hasta condensar en un trabajo metódico y preciso, la realidad de las innovaciones imprescindibles y de la subsistencia de algunas prácticas, indudablemente acertadas.

El proyecto de Reglamento General para este reformatorio, Excmo. Señor, será sometido seguramente a V. E. durante el mes de marzo de este año, y él contiene todo aquello que concurra a fijar normas justas en los procedimientos del servicio, ya sea desde el punto de vista penológico, como administrativo, pudiendo afirmarse que es el fruto de observaciones metódicas y de un estudio sereno de las necesidades generales de este establecimiento.

### LA ORIENTACIÓN ACTUAL DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

Esta Dirección ha creído conveniente, e indiscutiblemente patriótico, difundir por todos los medios a su alcance la labor realizada en procura de elevar el nivel moral y prestigio de la Institución, y sin desconocer en manera alguna las obras satis-

factorias llevadas a efecto durante las administraciones anteriores, se ha aplicado a dar publicidad exacta de los esfuerzos producidos por la autoridad responsable del establecimiento, para levantar más aún su concepto ante el pueblo de la república y del extranjero.

El folleto titulado "La orientación actual de la Penitenciaría Nacional", redactado y publicado por esta Dirección durante el año 1920, es una de las manifestaciones prácticas de esa propaganda, que me permitirá el señor Ministro calificar de realmente argentina, por cuanto — dentro de su humildad efectiva — contribuye a llevar al lector a un conocimiento exacto de la obra en que se encuentra empeñada la Penitenciaría Nacional, cuyo Director se esfuerza en acentuar cada día más, la orientación criminológica moderna y el alto espíritu de justicia que anima al Poder Ejecutivo de la República.

En las páginas de ese folleto, se encuentran sintetizadas las nuevas prácticas impuestas en esta casa, y si bien ellas son del conocimiento pleno de la superioridad, me permito recomendarlo a la consideración de V. E., como una manifestación del interés dominante en el suscripto, de coadyuvar incansablemente al bien entendido progreso del establecimiento y a su deseado renombre.

#### ARTÍCULOS 73 Y 74 DEL CÓDIGO PENAL

De conformidad con el proceder trazado y consecuente con lo que tuve el honor de exponer a V. E. el año ppdo., he de permitirme insistir ante el señor Ministro, acerca de la necesidad que existe en dejar debidamente establecida la interpretación que corresponde a los artículos 73 y 74 del Código Penal, pues actualmente se interpretan con una dualidad de criterio que motiva el descontento general de los reclusos, los que no conciben ni admiten que una misma Ley, dictada para regir en todo el territorio, en su esencia, pueda dar cabida a dos procedimientos ampliamente divergentes. En efecto, señor Ministro, en repetidas oportunidades, varias Cámaras o Jueces han tenido en cuenta las rebajas de penas otorgadas constitucionalmente, computándolas en la aplicación de los artículos

antes citados, y otros no, como al Excmo. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta Capital, la que no las tiene en cuenta, y por ello, no computa la reducción de pena concedida por el P. E.

Creo, Excmo. Señor, que si se obtuviera la reforma o amplia interpretación de los citados artículos 73 y 74, a la par que propiciar la igualdad de procedimientos en cuanto toca a la apreciación de las rebajas por voluntad presidencial, se traería como consecuencia lógica, un estímulo más para los penados, pues aquellos que observaran dentro de la casa una existencia tranquila, de contracción, laboriosidad y estudio, sabrían o, por lo menos, tendrían la esperanza de que fueran tomadas en cuenta las rebajas de condenas otorgadas por gracia del Excmo. Señor Presidente; y, por lo tanto, se disciplinarían mejor, estimulados en parte por la consideración de que su mejor conducta les produciría beneficios indudables; todo ello, siempre que se tengan en cuenta las informaciones que en cada caso de solicitud de indulto por parte de los interesados, hiciera la Dirección de este establecimiento, pues es la que más está facultada en tal sentido, por hallarse en contacto diario con los penados, y de suministrar una información precisa en lo que se refiere a su comportamiento, modalidad y disciplina carcelaria.

#### AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO

De acuerdo a disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo, la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, comenzó el año anterior a realizar trabajos de reparación, blanqueo, pintura y limpieza general de las construcciones que forman el edificio penitenciario, y en la actualidad ellos se encuentran relativamente adelantados, habiéndose pintado el frente exterior de la muralla, como así, entre otras tareas, procedido a colocar la nueva instalación eléctrica en la Casa-Administración.

Aparte de dicha obra de indudable importancia, cuya ejecución — como queda dicho — se halla a cargo del Ministerio correspondiente, la Dirección ha continuado en su empresa de realizar en el establecimiento, con los medios a su alcance, las tareas innovadoras de necesidad más apremiante.

Los trabajos relacionados con la Capilla, tocan a su fin, y la inauguración del nuevo santuario habrá de efectuarse seguramente en una de las primeras festividades patrias del año corriente. Dicha obra, como ya ha sido manifestado, es significativa como manifestación del esfuerzo colectivo de la población penal, que ha contribuido en todo momento con su empeño cariñoso — por así decir — a llevar a ejecución un pensamiento altamente simpático, como es el de magnificar el lugar de esta Penitenciaría donde se cumplen los ritos del culto oficial del Estado.

El locutorio, cuya utilización para sitio de entrevista de los penados con su familias respectivas, fuera suprimido por esta Dirección, como se informa en la memoria presente, ha sido transformado en salón de vestir del personal uniformado de vigilancia interna: y esta innovación material se ha efectuado teniendo en vista el propósito comprensible de controlar de manera efectiva a los mismos empleados, para que éstos no sean vehículos de propaganda subversiva, ni elemento de comunicación de los reclusos con el exterior, en contra de las disposiciones existentes.

La autorización conferida por el Superior Gobierno de la Nación, para la adquisición y fijación de un techo metálico al gran salón de conferencias, ha solucionado acertadamente una situación producida en detrimento de la estética, ya que la ausencia de aquél perjudicaba notoriamente la buena presencia del local, y prolongaba indefinidamente la falta de conclusión de trabajo tan importante. Actualmente — previas las formalidades administrativas imprescindibles — se está dando forma práctica a la autorización ya mencionada, completándose el propósito de dotar de un espléndido salón de actos a la primer penitenciaría de la República.

Merece citarse, entre varias obras más que se ejecutan actualmente, no sólo la reparación del hospital, a cargo de la Dirección general de Arquitectura, sino el arreglo y macadamización del camino circunvalatorio que rodea interiormente el establecimiento, en cuya realización toman parte importante los reclusos de esta casa.

#### ALIMENTACIÓN E HIGIENE

Creo haber dicho en otra oportunidad, que el problema de la política penitenciaria, como aspecto esencia ísimo de la política criminológica en general, es uno, comprensivo y complejo, que abarca un cuestionario múltiple; desde la distribución arquitectónica de las cárceles, hasta el régimen alimenticio e higiénico de los reclusos.

Con este criterio inspirado en las modernas conclusiones de la ciencia penal, la Dirección del establecimiento ha encarrado en la práctica y en la medida de sus atribuciones, la solución de todos y cada uno de los puntos del mencionado problema. Tanto como una norma de valor espiritual, era a la vez una convicción íntima y madurada, que he tratado de comunicar al personal inferior del establecimiento, para que la obra propuesta hallara dentro de él los colaboradores eficientes y entusiastas, y tuviera — como lo ha tenido hasta el presente — para mí, su inspirador y principal ejecutor dentro de la casa, la satisfacción de ver cumplida en sus beneficiarios directos — los reclusos — la bondad eminente del sistema.

La higiene en las personas y cosas del reformatorio, como así el racionamiento adecuado de los penados, constituyeron en ese sentido una preocupación diaria, toda vez que ese régimen cuidadosamente llevado, es parte del plan de regeneración de los mismos; aleja, además, la posibilidad del desarrollo de enfermedades infecto-contagiosas — tan propicias a aparecer en cualquiera comunidad de hombres, máxime cuando muchos de ellos ingresan al establecimiento sin hábitos de higiene y carentes, las más de las veces, de una alimentación racional y suficiente, — y les inculca, por otra parte, costumbres sanas y benéficas, para una vida futura que les espera — a la expiación de su condena — en el seno de la sociedad.

En una palabra, señor Ministro, creo que no puede haber regeneración moral, en estas víctimas de su libre albedrío, si ella no es armoniosamente emprendida por la implantación de todos aquellos hábitos que son propios de los hombres cultos y sanos.

DISCIPLINA GENERAL

La disciplina fué otra de las cuestiones de orden permanente, que trajo sobre sí mi especial atención. Sabe V. E. que sin ella no es posible la convivencia de un número más o menos crecido de hombres; que cuando la disciplina falta, el trabajo exige un máximum de fuerzas para un mínimum de rendimiento; que la moral no se comprende ni se vive y que todo intento de obra saludable fracasa irremisiblemente, cuando su desenvolvimiento no va encauzado en normas de orden, rectitud, corrección y respeto recíproco para aquéllos, en beneficio de quienes existen. Y comprendiéndolo así, es como dedique mis afanes y preocupaciones a tan delicado asunto; vale decir entonces, Excmo. señor, que todo lo que en el establecimiento se realiza por el personal del mismo o por los reclusos, se sujeta en consecuencia, a reglas disciplinarias mediante las cuales, los propósitos de orden, rectitud y respeto mencionados, se han cumplido para el suscripto con entera satisfacción, y se debe ello, como lo dejo expuesto en primer lugar, a la moral y orden ejemplar, y a dar y exigir el mejor alimento dentro de los elementos que determinan las disposiciones en vigencia, como así al mayor aseo en las viviendas — celdas — y el personal.

LA VISITA A LOS RECLUSOS

Durante el año anterior, esta Dirección resolvió innovar en el procedimiento usado para permitir la visita de las familias, a sus parientes reclusos, y suprimió el locutorio, local cerrado, donde a través de rejillas, colocadas convenientemente, entablaban conversación con los penados, los visitantes respectivos.

La razón de ser de esta reforma, está íntegra en el espíritu humanista que ha inspirado toda la acción de esta Dirección desde que fuera asumida por el suscripto. No hay necesidad de separar en tales oportunidades a las familias de los presos, ni existe conveniencia moral de torturar el espíritu de los interesados, con espectáculos deprimentes como el mencionado. Para hacer cesar todo peligro de comunicación epistolar

subversiva, o de contravención a las disposiciones vigentes, relativas a los objetos que pueden tener los presos o a los alimentos que se les permite recibir, basta y sobra con un control severo, por separado, tanto de los reclusos como de sus visitantes, todos los cuales son requisados prolijamente y con anterioridad a su encuentro y visita, por empleados de esta Penitenciaría.

La visita se lleva actualmente a cabo en el gran salón de actos, dentro de un ambiente de sana familiaridad, que me he de permitir afirmar, contribuye eficazmente a fortificar el espíritu del preso, vigorizando los vínculos del hogar, que son indiscutiblemente, los más preciosos, como elemento moral de redención y equilibrio.

Debe anotarse, como hecho singularísimo, que demuestra la razón de ser de esta innovación, que no se ha producido hasta el momento ninguna contravención al régimen disciplinario establecido; como así que la moral y buenos hábitos no han sido alterados en oportunidad alguna de las visitas generales a la población carcelaria.

#### ADMINISTRACIÓN

Ha sido ésta modificada en forma tal, que hoy, sin reparo alguno, puedo asegurar a V. E. que la contabilización de todos los materiales y efectos, como también la de los fondos, es llevada minuciosamente, y si bien no se ha podido llegar al máximo de contralor, es sólo por la escasez de personal, cuyo número es más reducido del que figuraba en el presupuesto del año 1907.

Este inconveniente, fué lo que motivó el proyecto de presupuesto, elevado por esta Dirección para el corriente año, en cuyo proyecto se llenaban las necesidades más imperiosas para la buena administración de esta casa, aumentando un número reducido de empleados sobre el presupuesto del año próximo pasado, y los sueldos de aquellos que por las funciones que desempeñan, los perciben actualmente tan insignificantes, que, a la par de no estar remunerados como corresponde, no les alcanza para cubrir las necesidades más apremiantes de la vida:

y así se presenta el caso de empleados que cuentan de 15 a 23 años de servicios, y que sólo tienen sueldos de \$ 120 a 150.

Por estos fundamentos, he de permitirme elevar dentro de breves días, el proyecto de Presupuesto para el año 1922, con los aumentos de personal y sueldos, que son una verdadera necesidad, a fin de que esta casa marche en su administración y servicios, a la altura que por su importancia le corresponde.

Paso a continuación, Excmo. Señor, a explicar en forma sintética el movimiento general administrativo habido durante el año 1920, adjuntando, al efecto, los cuadros estadísticos que dan la demostración de él, en donde hallará V. E., separadamente, el trabajo que se ha realizado en cada dependencia de este Reformatorio.

#### SECRETARÍA

Importante ha sido la labor efectuada por esta dependencia el año ppdo., en virtud del movimiento general de expedientes, que aumentó en forma considerable, y de la amplitud de las atribuciones que hubo de asignársele a su jefe, a objeto de que la Dirección estuviera debidamente informada del desenvolvimiento diario y general de la Institución.

La subdivisión del despacho de Secretaría en "mesas", de acuerdo a la índole respectiva de los asuntos tratados en los distintos expedientes, que se hiciera saber a V. E. en la Memoria del año 1919, dió sus resultados, en cuanto a la rapidez del trámite en aquéllos, como así en lo que atañe a la especialización de los empleados de esta Oficina, cuyas tareas fueron facilitadas al metodizarse de tal manera la labor diaria.

La necesidad de que se dote a la Secretaría de los nuevos empleados solicitados en el Proyecto de Presupuesto para el año actual, que elevara a V. E. en 1920, como así que se aumente el sueldo de los que figuran al presente, es imperiosa en extremo en esta dependencia, en virtud de la importancia de su misión, que exige la permanencia de un grupo selecto de funcionarios. Debe tenerse en cuenta, que el año 1922, de sancionarse en breve la ya conocida reforma al Código Penal vigente, aumentarán de manera considerable las tareas de Secretaría, que en la actualidad resultan muy significativas, como expresión de laboriosidad.

El personal de empleados que trabajara en esta dependencia el año 1920, se ha distinguido por su aplicación al cumplimiento de los deberes respectivos, y por su interpretación fiel de la orientación superior que se ha dado al establecimiento, por mandato de esta Dirección.

#### CONTADURÍA

La delicada misión que tiene a su cargo esta Oficina, ha sido ampliamente cumplida, como podrá V. E. apreciarlo por los cuadros estadísticos que se adjuntan a la presente Memoria.

En el cuadro se consigna el total de \$ 597.120 moneda nacional, presupuesto por Leyes números 11.001, 4, 5, 7, 8, 17 y 27, para hacer frente al pago de sueldos del personal empleado en esta repartición (Item 112, Partida 2 del Item 13 e Item 14), y se detallan las respectivas inversiones que acusan el pago de \$ 563.942.17 m|n., al personal de servicio, y \$ 33.177.83 c|l., liquidados para ser ingresados en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Se determina, además, el importe que fué depositado oportunamente en la Tesorería General de la Nación, para ser ingresado con intervención de la Contaduría General en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, que corresponde a los descuentos efectuados por el Habilitado Pagador de esta Administración, en cumplimiento de disposiciones superiores, sobre los sueldos del personal.

Y finalmente, se consigna en el mismo cuadro, el importe del 5 0|0 de los sueldos menores de \$ 100 m|n., liquidados del 1.º de julio al 31 de diciembre de 1920, que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 de la Ley N.º 11.027, ha correspondido ser reintegrado a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por el S.º G. de la Nación, el que arroja un total de \$ 8.478.60 m|n.

En otro cuadro se detallan las inversiones habidas durante el año 1920, para atender debidamente las necesidades de la Administración y los servicios generales del establecimiento.

Como el Presupuesto de gastos para el año 1920, fué votado parcialmente hasta junio inclusive, es decir, poniéndose en vigencia para cada mes un duodécimo del presupuesto que rigió durante el año 1919, la suma asignada para los "gastos generales" de este establecimiento, hasta junio de 1920 — por leyes 11.001, 4, 5, 7, 8 y 17 — fué de \$ 138.000 m/n., para atender a los gastos determinados en el anexo E, inc. 6.º, ítem 13, partida 1.ª, y \$ 14.000, para atender a los gastos determinados en el anexo E, inc. 6.º, ítem 15; pero debido a lo exiguo de dichas sumas, en razón de la relevante alza en los precios de los artículos de uso y consumo (lo que tuvo en cuenta el Superior Gobierno de la Nación, al finalizar el año 1919, reforzando estas partidas de gastos en \$ 72.000, para el ítem 13, y en \$ 8.000 para el ítem 15, resolvió el P. E. por Decreto de fecha 29 de enero de 1920, que este establecimiento podía disponer también, mientras no se votara el presupuesto de gastos para el año 1920, de la parte proporcional que resultare de las sumas adicionales que fueron decretadas para los gastos del año 1919.

Votado el Presupuesto de Gastos para el año 1920, que empezó a regir el 1.º de junio del año mencionado, los ítems 13, partida 1.ª y 15, quedaron refundidos en uno solo, habiendo sido asignado, por Ley N.º 11.027, para atender a todos los gastos de este establecimiento, la suma de \$ 25.000 mensuales, es decir, \$ 150.000 para el semestre de julio a diciembre de 1920.

La exigüidad de esta suma indujo a esta Dirección a informar a V. E. que se hacía necesario solicitar un crédito suplementario para cubrir el "déficit" que forzosamente se produciría en esta partida, y demostró con datos necesarios, que éste alcanzaría a la suma de \$ 180.118.07 m/n.

Concedido por Decreto del P. E., de fecha 24 de noviembre de 1920, un crédito suplementario de \$ 181.000 m/n., esta Dirección ha dispuesto de:

\$ 174.000.—	
» 18.000.—	Votados por Presupuesto y decretados por créditos suplementarios, de enero a junio de 1920.
-----	
Total: \$ 192.000.—	
y de	
\$ 150.000.—	Votados por Presupuesto y decretados por créditos suplementarios, de julio a diciembre de 1920.
» 181.000.—	
-----	
Total: \$ 331.000.—	

Es decir, Excmo. Señor, que se ha dispuesto de un total de \$ 523.000.00, para atender a los gastos generales de 1920, habiendo llegado a cerrar este ejercicio sin que se hubieran producido ulteriores "déficits", y con un sobrante de pesos 10.960.08 m|n., debido exclusivamente a que se han adoptado, para conseguir este fin, enérgicas y convenientes medidas de orden económico.

Demuestra este aserto, el siguiente hecho sugerente:

Cuenta este establecimiento con:

110 empleados de dirección y administración, que reciben racionamiento.

175 empleados subalternos, que están uniformados y que, con excepción de los guardianes (y esta excepción desde el 1.º de julio), reciben también racionamiento.

90 guardias (inclusive los oficiales), que reciben racionamiento, ropa interior y exterior, calzado, útiles, enseres y hasta tabaco.

Ahora bien; considerando que durante el año recientemente fenecido, esta Administración ha invertido:

Para alumbrado. . . . .	\$	13.816.67	
» biblioteca, colegio y escuela de música . . . . .	»	1.029.93	
» cambio y compostura de máquinas. . . . .	»	1.339.43	
» enfermería y farmacia . . . . .	»	11.228.44	
» furgón automóvil. . . . .	»	2.631.20	
» fuerza motriz, herramientas y útiles de talleres . . . . .	»	50.278.16	
» materiales y reparaciones. . . . .	»	14.572.09	
» eventuales y extraordinarios . . . . .	»	6.807.52	
» servicio de higiene. . . . .	»	8.541.71	\$ 110.245.16

Y deducida esta suma del total de \$ 523.000.00 votados y decretados para los gastos generales de esta Administración, queda la suma de \$ 412.754.85 m|n., de la cual, deducido el sobrante de \$ 10.960.00 m|n., resta la cantidad de \$ 401.794.77 m|n., que dividida por el número de empleados y penados de esta Institución — 1.025 — arroja un cociente anual de \$ 391.89 m|n., que es el costo medio individual; es decir, \$ 1.07

m|n. por día y persona, lo que es lógico y racional, si se consideran los precios excesivos que se están pagando por los artículos más indispensables, como ser el pan, la carne, la ropa y calzado.

En recopilación de la cuenta “Trabajos de la Penitenciaría Nacional”, se detalla el movimiento registrado en la misma durante el año 1920, con determinación de todas y cada una de dichas acreditaciones, como así debitaciones hechas a dicha cuenta.

Las acreditaciones — Haber de esta cuenta — han sido registradas en base:

1.º A depósitos hechos por la Habilidad del establecimiento en la Tesorería General de la Nación, de sumas ingresadas a Caja para la ejecución de obras en los talleres de la casa.

2.º A comunicaciones de la Contaduría General de la Nación, de haber transferido a esta cuenta, sumas que para ejecución de obras en estos talleres, fueron incluidas por órdenes de pago.

3.º A la exhibición de recibos otorgados a terceros por la Tesorería General de la Nación, para la recepción de fondos destinados a la ejecución de obras de esta Penitenciaría.

Las debitaciones — Debe de esta cuenta — han sido registradas en base a la elevación al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de cuentas por importes mayores de \$ 100 m|n., relacionadas con adquisiciones de materiales efectuadas para la ejecución de obras (a fin de que dicho Departamento ordenase su pago por intermedio de la Tesorería General de la Nación y con intervención de la Contaduría General), y a la entrega de caudales hecha a la Habilidad del establecimiento, destinados al pago de cuentas menores de cien pesos moneda nacional (relacionados con la adquisición de materiales necesarios para la ejecución de obras) o al pago de peculio devengado por penados.

Consta además la debitación de \$ 10.000 m|n., que de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el expediente 1.233 P|920, del registro de aquel Departamento, fueron mandados entregar a la Tesorería del establecimiento, con destino a la adquisición, al contado —

contra entrega de mercaderías — de harina para la elaboración de pan; hecho que no ha de pasar desapercibido, porque evidencia las dificultades que ha creado a esta Repartición el Acuerdo de Gobierno, de fecha 27 de mayo de 1918, y que se impone su derogación, porque así como ahora, ha llegado el caso de que ningún comerciante vendía harina por la demora que se originaba en el abono de sus facturas, debido a las largas y costosas tramitaciones administrativas, razón por la que este establecimiento de no haber dispuesto de los fondos necesarios para efectuar el aprovisionamiento de harina en las condiciones de pago antedichas, se habría visto en la obligación ineludible de suspender la elaboración de pan, trayendo como consecuencia aparejada, el inconveniente de que tal vez no se podría suministrar ese artículo a la población penal, al Servicio de guardia y a muchas instituciones que habían pagado por adelantado sus provisiones mensuales.

Podrá dar una idea a V. E. de las dificultades con que tropezó esta Dirección para arbitrar los medios necesarios a fin de subsanar estos inconvenientes dentro de lo que dispone el Superior Decreto del 27 de mayo de 1918, la diferencia de precio de la harina que ofrecían los Molinos Harineros del Río de la Plata, única firma que concurrió a las licitaciones realizadas, cotizando \$ 4.80 y \$ 5.20 los diez kilos de harina "Favorita" y "Especial", respectivamente, siendo que mezcladas ambas calidades, resultaba igual artículo que el de tipo oficial que este establecimiento adquirió de las casas Weber e hijos y Gerino y Cía. a \$ 2.40 los diez kilos, al contado, contra entrega de mercadería, con los diez mil pesos m/n. acordados por expediente 1.233 P/920.

Del mismo modo, podrían negarse los proveedores de madera, papel, hierro y otras materias primas y materiales que este establecimiento adquiere en plaza para la ejecución de obras, a vender sus artículos al mismo, y entonces, no pudiendo pagarse al contado, contra entrega de mercadería, deberían ellas adquirirse con marcado recargo de intereses y relevante alza en los precios, en cuyo caso, esta Penitenciaría no podría ejecutar obras, debido a que tendría que cobrar por ellas un precio mayor que el que se paga en plaza, quedando por consiguiente, ociosa la población penal.

No escapará al elevado criterio de V. E., las tristes con-

secuencias que acarrearía este estado de cosas, teniendo en cuenta que al no producir los penados para sí — con evidente perjuicio para las familias respectivas que hoy ayudan — tampoco producirían al establecimiento la parte de peculio que se destina a “Reembolso”, y que ingresa para sufragar muchos de los gastos indispensables en esta repartición, los que forzosamente, en caso contrario, gravitarían sobre la partida de “Gastos generales” de la misma.

He de dejar establecido que los fondos acreditados a la cuenta “Trabajos de la Penitenciaría Nacional”, del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1920, han alcanzado a la suma de \$ 630.408.04 c|l., y como dicha cuenta se iniciara con un saldo de \$ 240.107.58 m|n., proveniente del ejercicio de 1919, resulta que la suma acreditada al 31 de diciembre de 1920, era de \$ 870.515.62 m|n. y, como los pagos de cuentas por la materia prima y materiales adquiridos en plaza durante el año, para la ejecución de obras encomendadas, y los importes retirados de la cuenta “Trabajos de la Penitenciaría Nacional” para atender el pago de peculio de penados, ha alcanzado a la suma de \$ 673.601.47 c|l., pasa al ejercicio del año 1921, un saldo de \$ 196.914.15 m|n., destinado en parte a la ejecución de obras que están en construcción y en parte a “Fondos de Talleres”.

En el cuadro de peculio se indica lo devengado durante el año 1920 por los penados reclusos en este establecimiento, y se determinan las cantidades devengadas en cada uno de los talleres y las que han correspondido a cada mes.

Como se ve, el total devengado asciende a la suma de \$ m|n. 104.756.83 c|l., de la cual ha correspondido a fondos de “Reembolso” la cantidad de \$ 31.703.73 c|l., y han sido acreditados a las cuentas de los que trabajaron, \$ 73.053.10 c|l. Esta última suma ha permitido poner a disposición de los penados que devengaron peculio, la cantidad de \$ 7.119.50 m|n. — acreditada a la cuenta “Depósitos” — y de la cual los penados han dispuesto o pueden disponer para adquirir artículos autorizados por las disposiciones vigentes; como igualmente ha permitido efectuar acreditaciones en la cuenta “Peculio propio”, por la suma de \$ 30.798.77 m|n., en parte depositado en la Caja Nacional de Ahorro Postal, y en parte a depositarse en las cuentas que en dicha Institución tiene abierta cada uno

de los reclusos que, no teniendo hogar propio formado, pueden contar en la liberación con un amparo pecuniario relativo.

Los penados a quienes se ha proporcionado trabajo durante el año 1920, ha sido por término medio, la cantidad de 594, alcanzando al 10 o/o de éstos el número de los que ganaron sustento para sus esposas e hijos.

En el cuadro Estadística del movimiento habido en los talleres de la Penitenciaría Nacional, durante el año 1920, se determina el importe total de las obras ejecutadas en dicho lapso de tiempo en todos los talleres y cada uno de éstos.

El valor en plaza de las obras ejecutadas, ha sido calculado en \$ 951.630.07 c/l., y como de esta suma se ha presupuesto para las obras encomendadas por administraciones del Estado, instituciones y particulares, y justipreciado para los trabajos destinados a la casa, la cantidad global de \$ m/n. 618.346.63 c/l., resulta que todas las obras realizadas han ocasionado una economía de \$ 323.283.44 c/l., distribuida como sigue:

Economizado por administraciones nacionales. . . . .	\$ 85.236.81
» » la Penitenciaría Nacional. . . . .	» 131.974.98
» » instituciones varias y por empleados de la Penitenciaría Nacional. »	106.071.65
	-----
	\$ 323.283.44

Finalmente — en el cuadro que es el balance de comprobación y saldos al 31 de diciembre de 1920, — se determina el movimiento general de fondos registrado durante el año últimamente fenecido, que acusa — con asientos practicados en partida doble — un giro de \$ 6.142.698.16 m/n. c/l.

#### SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Esta dependencia, que tiene a su cargo la recepción, custodia y entrega de los materiales adquiridos, ya sea para la ejecución de obras que encomiendan las distintas secciones del establecimiento, reparticiones nacionales e instituciones particulares, o con destino a la atención de los servicios internos, siendo igualmente de su incumbencia el contralor de las facturas que presentan las casas proveedoras, se ha desarrollado de acuerdo a las necesarias exigencias del mejor servicio, obser-

vando fíjamente las prescripciones relativas al cumplimiento de los compromisos de adquisición y proveeduría.

Por los cuadros que se acompañan, podrá apreciar el Señor Ministro el caudal de trabajo puesto a contribución por esta dependencia de la Penitenciaría Nacional.

Uno se refiere al servicio interno del establecimiento — racionamiento de la población penal. — En él se consigna detalladamente el racionamiento de los reclusos, el cual se ha hecho variando continuamente las comidas, en el deseo de mejorarlas, tanto en su preparación, como en lo que a su poder nutritivo se refiere, y atendíéndose en un todo a lo dispuesto en el Decreto del P. E. N., de fecha 27 de enero y 19 de noviembre de 1915.

En otro cuadro se observa el menú diario, correspondiente al almuerzo y cena de la población carcelaria, consignándose en él los platos extraordinarios distribuidos en oportunidad de las festividades patrias.

En otro se consignan los útiles que para la limpieza de los Pabellones, fueron distribuidos quincenalmente.

Durante el año fenecido, la Sección Administrativa entregó las cantidades siguientes de racionamiento:

Para la población penal . . . . .	277.916 raciones
„ el personal . . . . .	57.801 „
„ el personal de guardia . . . . .	31.600 „

lo que en total forman la cantidad de 367.317 raciones.

Así también, han sido distribuidos a la población penal, durante aquel período de tiempo, los efectos que a continuación se detallan:

Botines . . . . .	1.216 pares
Camisas . . . . .	600
Calzoncillos . . . . .	1.050
Camisetas . . . . .	2.100
Sábanas . . . . .	1.176
Fundas . . . . .	500
Tohallas . . . . .	1.200
Medias . . . . .	2.100 pares
Frazadas . . . . .	50
Platos . . . . .	400
Tazas . . . . .	400
Cucharas . . . . .	120
Tenedores . . . . .	86

Cuchillos. . . . .	200
Bacinillas . . . . .	100
Botenones. . . . .	20
Pantalones de brin. . . . .	1.500
Blusas. . . . .	1.300
Polies . . . . .	100
Pantalones de paño . . . . .	800
Blusas. . . . .	800
Polies . . . . .	100

consiguiéndose con esta distribución, que los reclusos del establecimiento contaran con los elementos que les han sido necesarios.

Como oportunamente he tenido el honor de informar a V. E., esta Sección ha sido ampliada en forma que permite en ella se almacenen, en estado de perfecta conservación, los artículos que se adquieren, los cuales están perfectamente catalogados y numerados, a efecto de que en cualquier instante puedan conocerse las existencias.

#### CUERPO MÉDICO

Esta importante Sección, dentro de las delicadas funciones que tiene a su cargo, ha llenado cumplidamente y a entera satisfacción del suscripto el desempeño de su cometido, tanto en la atención directa de los enfermos que a ella han acudido, como en la dedicación prestada para el mejoramiento de la higiene de esta casa, debiendo hacer notar que los servicios del mismo se han extendido, como es de práctica, a aquellos asilados que, por orden judicial, son trasladados de la Capital o Provincias, para su asistencia en el Hospital del establecimiento, como así también a los empleados que en distintas oportunidades han solicitado los servicios de dicha dependencia.

En los cuadros estadísticos se detalla minuciosamente el movimiento habido en las distintas secciones del Cuerpo Médico. Se consigna la estadística del año próximo pasado, determinando los enfermos hospitalizados, y el resumen de los mismos. Se determinan los diagnósticos y números de casos atendidos, los datos correspondientes a la clínica oftalmoló-

gica, los referentes a clínica odontológica, cirugía general, radiología y kinesiología, los que se refieren a hidroterapia, curaciones varias, efectuadas durante las guardias de practicantes; curaciones y hospitalizaciones; inyecciones dadas durante el año 1920; movimiento del consultorio interno, laboratorio, farmacia; número de fallecimientos, notas y expedientes informados, y cantidad de presos de otros establecimientos, atendidos en el hospital penitenciario.

#### SECCIÓN PENAL

El personal que compone esta Sección, de misión indiscutiblemente delicada, en virtud de que ejerce la policía general del establecimiento, y forma uno de los resortes esenciales del complicado mecanismo penitenciario, se ha desenvuelto al nivel de sus obligaciones respectivas, resultando inferior al año 1919 el número de los casos en que hubo de adoptarse medidas disciplinarias contra los empleados, por su desobediencia o incapacidad; lo que evidenció el buen resultado de la selección a que se sometió el personal inferior de vigilancia interna, desde que me hiciera cargo de esta Dirección.

No cabe duda, asimismo, que ha contribuido eficazmente a mejorar la eficiencia y correcto desempeño de aquéllos, el cambio operado en el horario de servicio, que ha sido la novedad más importante habida en el desenvolvimiento de la Sección Penal; y que, al exigir menor sacrificio de su propia naturaleza a cada componente de la misma dependencia, ha permitido que los empleados se condujeran con mayor eficacia y más permanente atención en sus deberes correspondientes.

De conformidad con lo que oportunamente se resolvió respecto a la forma en que debía efectuarse el servicio del personal de vigilancia, éste se dividió en tercios, de acuerdo al horario siguiente de tareas:

Primer turno:	de	6	a	12	horas	
Segundo	»	»	12	»	20	»
Tercer	»	»	20	»	6	»

y ésto, con recargos operados durante el domingo y lunes de

cada semana, a objeto de la rotación del servicio y de aliviar, con 30 horas francas, al turno que asiste siete días consecutivos, de 20 a 6 horas.

Me permito hacer presente a V. E., que esta distribución fué adoptada, considerando como base fundamental la supresión del racionamiento al personal respectivo — dispuesta a objeto de permitir en la Ley anual de gastos, un aumento de empleados, — y cabe afirmar que, dentro de tal imposición, este horario es el que mejor consulta las necesidades de la vigilancia interna.

Si se suprimiera la condición básica del horario de turnos en vigencia, para el personal de la Sección Penal, es indudable que podría proyectarse una distribución del servicio, superior en lo que atañe a descanso y eficiencia de los empleados aludidos, al que rige en la actualidad, pues no puede dejar de reconocerse que los celadores y guardianes que abandonan su labor a las veinte horas de cada día, se ven obligados a cenar a una altura muy avanzada de la noche, por domiciliarse generalmente en parajes lejanos de la sede penitenciaria.

Aparte de la consideración anteriormente expuesta, podría modificarse el horario actual — salvada la dificultad del racionamiento — en beneficio general de los servicios de vigilancia, por cuanto menos sean los relevos de personal a realizarse durante las veinticuatro horas, disminuirán los peligros inherentes a tales cambios; como así existiría más unidad en los procedimientos generales, que se alteran de continuo por el corto plazo de acción del empleado a quien se le encomendaran.

El espíritu carcelario de esta Dirección, ha sido paulatinamente difundido en todo el establecimiento, hasta quedar nítido en el ambiente del reformatorio, y cabe manifestar que en lo que atañe a la Sección Penal, que es uno de los factores decisivos en la obra penitenciaria, su contribución al fin propuesto, ha sido durante el año ppdo. de suma eficiencia y de indiscutible éxito.

En los cuadros estadísticos adjuntos se determinan las distintas fases del movimiento operado en esta dependencia, durante el año 1920. Tales planillas son de importancia significativa, por cuanto dan la pauta de la delincuencia de mayor

gravedad; de la reincidencia, y de los resultados favorables alcanzados por la aplicación que en los últimos tiempos, se ha dado por la Justicia a los artículos 73 y 74 del Código Penal, que en nuestro país juegan el rol de la libertad condicional, ya proyectada en la moderna codificación y vigente en las de otros países americanos y europeos.

#### PATRONATO DE EXCARCELADOS

Si bien — como ya será propuesto a esa Superioridad — la misión del Patronato de Excarcelados podría ser reformada, y ampliado su radio de acción, llevándolo hasta el terreno del interés oficial por las familias de los reclusos; por la educación de sus niños; por la subsistencia de las parientas más allegadas y necesitadas de los penados y, en una palabra, por el encauzamiento normal de los núcleos de seres, cuyo desequilibrio pueda producirse, por el encierro temporario de los jefes de familia; puede decirse que el resultado obtenido en 1920 por dicha dependencia, ha sido satisfactorio, dentro de sus actuales alcances.

En el cuadro respectivo, podrá apreciar V. E. el movimiento habido en la oficina mencionada, durante el año próximo pasado.

#### SECCIÓN TALLERES

El movimiento habido en la Sección Talleres, durante el año 1920, ha sido superior al de 1919, y uno de los mayores en el último lustro. Ello puede observarse, tomando como base el cuadro comparativo que se acompaña a la presente Memoria, por el que se advierte que en 1920, las obras ejecutadas en los distintos talleres del establecimiento, superaron en pesos 179.224,03 c/l., al que importarían las realizadas durante el ejercicio anterior; tomando — desde luego — para dicha apreciación, el valor en plaza de todos los trabajos efectuados en ambos períodos.

Al considerar la obra terminada en el grupo de talleres dependientes de esta Sección, no se ha tomado en cuenta aquel donde se editan los Boletines Judicial y Oficial, sujeto a la in-

tervención directa de esta Dirección. En este último taller, el trabajo ha sido igualmente considerable, a pesar de las deficiencias de maquinaria y demás material, cuya necesidad de renovar y aumentar, he tenido oportunidad de llevar a conocimiento del señor Ministro.

La conveniencia de aumentar el esfuerzo anual de los talleres, y de hacer permanente la actividad de todos y cada uno de ellos, es una de las preocupaciones más acentuadas del suscripto, y esto se explica fácilmente, teniendo en cuenta que para conseguir éxito en la elevada misión social de este Instituto reformador, es menester imponer a cada recluso el método de la labor más constante.

La influencia del taller en los penados, es mucho más decisiva y favorable que la de la Escuela, por razón de la edad media de la población penitenciaria, y de las conveniencias marcadas del producido pecuniario, sobre la moral general de los reclusos y su afectividad, necesaria de aumentar y vigorizar, como factor importante de redención que resulta.

Como ya se ha expresado, al referirme a la Contaduría del establecimiento, el desenvolvimiento de la labor carcelaria se halla obstaculizado por las formalidades impuestas a la Dirección, para la adquisición de las materias primas; como así para la utilización del "fondo de talleres", que fácil y convenientemente aplicado a la renovación y aumento del material industrial, daría la expansión deseada a los talleres penitenciarios.

A pesar de lo ya expuesto, se ha trabajado dentro de los límites posibles, con ventaja sobre otros años, como podrá apreciar V. E., pasando vista por los cuadros estadísticos que tengo el honor de elevar adjuntos.

Uno contiene totales aparentemente contradictorios con los que arroja el otro. En este último, la Contaduría de la casa expresa el valor total de las obras ejecutadas en Talleres, cuyos expedientes respectivos fueron liquidados por ella el año 1920; mientras que la mencionada Sección da el costo en plaza de los trabajos terminados en igual período de tiempo, y es sabido, Excmo. Señor, que los expedientes de obras son recién pasados a liquidación definitiva, cuando el trabajo ordenado ha sido ejecutado en toda su cantidad y forma.

Por el cuadro a que ya me referí, poniendo de relieve el aumento operado en la labor, sobre 1919, se advierte que en 1920 se han cumplido 442 órdenes de trabajo más que en el ejercicio anterior. El aumento más notable es el que arroja el taller de Zapatería, en donde se manufactura calzado por valor de \$ 388.496,29 m|n., es decir, \$ 158.782,92 c|l. más que en 1919. Esto se debe enteramente a la producción destinada a la Policía de la Capital, sin que resulte despreciable la influencia que en los totales ha ejercido el costo mayor de la materia prima.

La Panadería es el segundo taller de importancia del establecimiento, por su actividad durante el año 1920. Si bien el valor mayor de la harina, ha hecho abultar en parte los totales, conviene hacer resaltar el aumento considerable de la industria panaderil del reformatorio, debido en gran parte a los pedidos que recién el año 1920 empezara a efectuar a esta Penitenciaría, la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Los totales que para la Panadería arroja el cuadro comparativo, son de \$ 361.250,26 m|n., como expresión del valor total de la elaboración realizada; y de \$ 101.325,86 c|l., de aumento sobre el costo de los trabajos industriales llevados a efecto en este taller, durante el año 1919.

Los Boletines Oficial y Judicial, han trabajado en tercer término, según se desprende de lo establecido en el cuadro adjunto a la presente Memoria. Los expedientes liquidados el año ppdo., referentes a obras realizadas en el taller que comprende a ambas publicaciones, dan un total de \$ 236.423.03 moneda nacional.

El taller en que se ha anotado mayor disminución en el trabajo ha sido el de la Sastrería, donde las obras ejecutadas alcanzaron un importe de \$ 42.763,21 m|n., es decir, \$ 74.366,16 menos que en el año 1919. Dicha merma, se ha producido por la falta de encargos de manufactura correspondiente, para los establecimientos carcelarios de los territorios nacionales, que en otros ejercicios habituaban acusar una importancia acentuada.

Los cuadros describen las obras realizadas en los distintos talleres de la casa.

Esta Dirección procurará aumentar día a día sus esfuerzos, tendientes a intensificar la labor en los talleres penitenciarios, y espera que las reparticiones públicas — que son sus clientes más obligados — le presten a su obra, en beneficio social y del Estado, el apoyo que es menester.

#### SERVICIOS RELIGIOSOS

La atención del Culto oficial del Estado, se ha realizado sin mayor novedad. Habiéndose producido la vacante del cargo de Capellán del establecimiento, por renuncia del titular, que se acogió a los beneficios de la jubilación, se ha encontrado el apoyo desinteresado de sacerdotes particulares o de corporaciones religiosas, mientras el Superior Gobierno soluciona aquella situación; y puede anotarse que el espíritu penal, en general, se ha manifestado afecto a la obra desarrollada por los ministros católicos.

#### INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA

Interminable sería enunciar las distintas formas en que esta dependencia presta servicios científicos al establecimiento, pues, es de su única incumbencia, todos aquellos informes referentes a las condiciones psíquicas de cada uno de los reclusos, como así también, el estudio de las distintas características y forma en que se han cometido los delitos de aquellos a quienes las leyes han condenado a sufrir penas en este establecimiento, a efectos de cooperar en el difícil estudio en que se encuentran empeñados los más eminentes psiquiatras, con el objeto de marcarle nuevas orientaciones a la ciencia criminológica.

El movimiento habido en el Instituto, durante el año ppdo. es el siguiente:

A 200 asciende el número de reclusos que a su pedido fueron atendidos por el señor Director de esta dependencia. De ellos, se hospitalizaron diecisiete, que presentaban estado de depresión neurasténica o trastornos nerviosos, curados en breve plazo. El resto, constituido por penados que, con regímenes apropiados o indicaciones del caso, no hubo necesidad de adoptar otras medidas.

Durante el mismo año, por indicación de esta dependencia, fueron remitidos al Pabellón "Lucio Meléndez", del Hospicio de las Mercedes, catorce penados, los cuales comprobaron estar afectados de alienación mental, presentada bajo las formas siguientes:

Delirio persecutorio de los degenerados . . . . .	5
Excitación maníaca de los degenerados . . . . .	4
Demencia precoz simple . . . . .	1
Confusión mental alucinatoria . . . . .	2
Delirio post-infeccioso . . . . .	1
Imbecilidad . . . . .	1
	<hr/>
Total . . . . .	14

Los datos estadísticos precedentes, evidencian que el porcentaje de alienados es escaso, en la población penitenciaria, y ello, no cabe duda, en razón de que continúa manteniéndose la práctica de facilitar dentro de lo posible la recreación y ejercicio físico del penado, disminuyendo hasta donde lo permiten las exigencias del servicio, el encierro celular de los reclusos.

El año ppdo. han sido remitidos a las Cámaras en lo Criminal y Correccional de la Capital y a otros Tribunales y magistrados de toda la República, 177 informes psíquicos de otros tantos penados, que solicitaron acogerse a los beneficios de los artículos 73 y 74 del Código Penal, a los que debe agregarse 53 copias de informes remitidos anteriormente.

En la actualidad, en el Instituto referido, se ha dispuesto la redacción de un nuevo boletín médico-psicológico, que si bien es cierto requiere mayor tiempo y conocimiento, en cambio nos acerca a la verdad y al mejor discernimiento científico.

La revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal, que se edita en esta dependencia, teniendo vida propia, a pesar de la escasa ayuda oficial — que en este caso se traduce únicamente en las facilidades y economías de la impresión en los talleres penitenciarios — es una de las publicaciones científicas del país, máspreciadas en el extranjero; siendo frecuentes los casos en que sus artículos resultan reproducidos y comentados por las revistas similares del exterior, lo que, in-

discutiblemente, contribuye a realzar el prestigio argentino en la delicada cuestión criminológica.

Por esta misión que tiene tan importante Revista, y atento a que el Presupuesto anual de Gastos no permite aporte alguno en obsequio de la misma, sería conveniente — y lo volverá a proponer oportunamente esta Dirección — que se incluyera en la Ley aludida, una partida destinada a coadyuvar, no sólo al mantenimiento de ese órgano científico, sino a su mejor difusión y amplitud.

#### ESCUELA PENITENCIARIA

Los cursos escolares comenzaron en la fecha reglamentaria con una inscripción de 484 alumnos, ingresando 296 durante el año ppdo., y saliendo 325 en dicho período de tiempo, lo que diera un saldo, al cerrarse los cursos, de 455 penados educandos.

La enseñanza, que abarca los cuatro grados del plan de estudios especial de esta escuela, se repartió en quince secciones así divididas: una de cuarto grado; dos de tercero; dos de segundo; nueve de primero y dos de analfabetos.

No obstante el inevitable inconveniente que reporta la renovación constante de alumnos, a causa de las continuas entradas y salidas de reclusos, se han obtenido excelentes resultados, como lo comprueba el hecho de que han sido promovidos al grado inmediato superior, 188 alumnos, o lo que es equivalente a un 42 o/o sobre el total de reclusos inscriptos.

Ha sido la constante preocupación de esta Sección, el instruir y dar realce a los sentimientos de los reclusos, orientándolos hacia el bien y procurando despertar en sus almas el amor hacia el trabajo honrado; respecto de sus semejantes y de la Patria, aprovechando a este último efecto, los aniversarios de hechos memorables en la historia de nuestra nacionalidad y toda circunstancia propicia, en general, para que se dictaren conferencias y clases especiales.

Cumple esta Dirección, el dejar debidamente constatado que el personal de esta escuela ha coadyuvado en todo momento a tan altos propósitos, demostrando energía, entusiasmo y

capacidad. La disciplina, encauzada dentro de las normas trazadas, ha sido excelente, manteniéndose con naturaleza y espontaneidad.

La Biblioteca con que cuenta el establecimiento, y que está bajo la inmediata dirección de la escuela, cuenta actualmente con 3.152 volúmenes, habiéndose repartido para la lectura de los penados, en 10.285 oportunidades, cifra que, si bien elevadísima, es menor en realidad que el número de libros leídos, ya que muchas veces cada ejemplar que sale de ella antes de reintegrarse a la biblioteca, es leído por dos o más reclusos.

Creo poder afirmar, Exemo. Señor, sin temor a equivocaciones, que dentro de la índole especial del establecimiento, la Biblioteca — por la cantidad de ejemplares existentes y el número de lectores — es la más importante de la República.

Como dato ilustrativo, se agrega a la presente Memoria el cuadro en el que se detalla minuciosamente el movimiento habido en dicha dependencia, durante el año recientemente fenecido.

Debo hacer especial mención de la aplicación que se ha venido haciendo del cinematógrafo, como medio educativo y de esparcimiento, de acuerdo al plan ya trazado por esta Dirección: encontrándose en todo momento el apoyo particular en la realización de esta obra de bien.

#### ESCUELA DE MÚSICA

Esta dependencia del establecimiento, formada con fines altamente culturales, se ha desenvuelto a satisfacción, mejorando paulatinamente su cometido, dentro de las dificultades inherentes a la inestabilidad de sus alumnos.

Para solucionar este inconveniente, se está reorganizando la Banda sobre la base de reclusos de larga condena; y se darán los pasos necesarios — contando con el apoyo de esa Superioridad — para conseguir la renovación del instrumental, cuya deficiencia actual es otro de los obstáculos anotados en la marcha de la Escuela Musical.

La Banda ha intervenido en todos los actos públicos realizados en la casa; aparte de audiciones dadas privadamente, y su concurso ha sido apreciado como de suma importancia.

PIQUETE DE GUARDIA

La misión del Piquete de Guardia, que como se sabe, se concreta a la vigilancia externa de la Penitenciaría, ha sido llevada a efecto en forma satisfactoria, sin que se anotara durante el año ppdo., una novedad de importancia, como para que esta Dirección se viera obligada a utilizar de manera extraordinaria los servicios de dicho destacamento armado.

Vale decir, que no ha existido necesidad alguna de violencia defensiva o preventiva, por parte del Piquete mencionado, cuyos componentes exteriorizaron en aquel lapso de tiempo, la mayor corrección y un alto espíritu disciplinario.

He tenido ocasión, Exemo. Señor, de expresar a esa Superioridad que es notoria la escasez del personal adscripto a dicha dependencia; cuyos servicios se efectuaron de manera inobjetable, merced a las disposiciones adoptadas y al esfuerzo individual de los componentes ya referidos.

El Piquete cuenta actualmente con 1 oficial 1.º; 3 oficiales 2os. y 86 números de guardia, entre clases y soldados; y número tan reducido ha imposibilitado hasta el momento la implantación del servicio por tercios; razones por las cuales, esta Dirección, en su oportunidad, tendrá el honor de reiterar a V. E. un pedido formulado el año anterior, de aumentar en 20 hombres la dotación de este Piquete, con lo cual se evitaría el recargo continuo y prolongado a que está sujeto este personal.

De allanarse la situación apuntada cada uno de los turnos estaría constituido del modo siguiente: 1 oficial; 1 sargento; 2 cabos y 27 números de guardia; los que cubrirían nueve puestos de centinela, en un servicio que duraría doce horas consecutivas por veinticuatro francas, para cada tercio; lo que, a la par de permitir un descanso reparador a los empleados, permitiría acentuar la eficiente vigilancia de los mismos.

PRESOS INGRESADOS

PROFESIONES	CAUSAS														Totales										
	Hurto	Lesiones	Defraudación	Violación de corresp.	Robo	Tentativa de hurto	Homicidio	Robo y disp. de arma	Infracción n. la Ley 7029	Tentativa de est. y fals. doc. pnb.	Infracción Ley 9143	Tentativa de robo	Violación	Estafa		Violación y extorsión	Descarrilamiento de tren y les. vars. pers.	Robo y lesiones	Homicidio y hurto	Tentativa de estafa	Bigamia	Disparo de armas y lesiones	Rapto y Estupro	Usurpación de doc. pnb.	
Jornaleros .....	17	4	1		3	1	5	1	1		1		1		1	1	1								40
Carpinteros .....	1																								1
Mozos de café .....	1																								1
Conductores .....	3	1	1																						5
Farmacéuticos .....	2	1	1	1																					6
Comerciantes .....	3	1	1	1																					7
Telegrafistas .....	3	1	1	1																					7
Mecánicos .....	3	1	1	1																					7
Constructores .....	1		1																						3
Minervistas .....	18	2	7	1	3	1	1		1			1		3								1			41
Empleados .....	1																								1
Escoberos .....	1	1	1		1																				5
Electricistas .....	3	2	1		1																				7
Zapateros .....	2	1	1		1																				6
Panaderos .....	2																								4
Tipógrafos .....	1																								1
Sastres .....	1				2																				3
Pintores .....	1				1			1																	3
Caldereros .....	1				1																				3
Ópticos .....	1																								1
Reñojeros .....	1																								1
Marineros .....	1																								1
Aparadores .....	3	1																							4
Herreros .....	2	1																							3
Foguistas .....	1																								1
Albañiles .....	1																								1
Verduleros .....	1																								1
<b>Totales</b>	<b>64</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>103</b>

PROFESIONES

CAUSAS

PRESOS INGRESADOS

NACIONALIDAD	CAUSAS																Totales								
	Hurto	Lesiones	Defraudación	Violación correspond.	Robo	Tentativa de hurto	Homicidio	Robo y disp. de arm.	Infracción Ley 7029	Tent. est. y fals. doc. pnb.	Infracción Ley 9143	Tentativa de robo	Violación	Estafa	Violación y extorsión	Descarrillamiento de tren		Robo y lesiones	Homicidio y hurto	Tentativa de estafa	Bigamia	Disp. de arma y lesiones	Rapto y estupro	Usurpación doc. pnb.	
Italianos	6	7	2	—	2	—	3	—	—	—	1	—	2	5	1	6	—	—	—	—	—	—	—	1	35
Uruguayos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Espanoles	22	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	37
Argentinos	28	7	6	2	10	1	5	2	1	—	1	—	1	3	—	2	—	—	1	—	1	—	1	—	74
Turcos	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Brasileños	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Franceses	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Chilenos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Rusos	3	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Dominicanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Cubanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales	64	16	12	2	14	4	12	2	6	1	2	1	3	8	1	8	3	1	1	3	2	1	1	1	168

EDAD

De 18 a 25 años	32
» 26 » 35 »	10
» 36 » 45 »	9
» 46 » 55 »	3
» 56 » 65 »	1
» 66 » 75 »	—

**PRESOS INGRESADOS**

ESTADO CIVIL	CAUSAS																	Totales							
	Hurto	Lesiones	Defraudación	Violación de Corresp.	Robo	Tentativa de hurto	Homicidio	Robo y disparo de arma	Infracción a la Ley 7020	Tent. de est. y fals. de doc. páb.	Infracción a la Ley 9143	Tent. de robo	Violación	Estafa	Violación y extorsión	Descarrilamiento de tren y lesiones	Robo y lesiones		Homicidio y hurto	Tentativa de estafa	Bizarría	Disparo de armas y lesiones	Rapto y estupro	Falsificación doc. público	
Solteros .....	55	11	9	2	13	1	8	1	4	1	1	1	3	5	—	4	1	1	1	—	—	2	1	—	125
Casados .....	7	5	3	—	1	3	3	1	2	—	1	—	—	3	1	3	1	—	—	—	3	—	—	1	38
Viuudos .....	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	5
<b>Total .....</b>	<b>64</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>168</b>
<b>INSTRUCCION</b>																									
saben leer y escribir .....	55	18	11	2	11	4	11	2	6	1	2	1	1	8	1	6	3	—	—	1	3	—	—	—	146
No saben .....	9	3	1	—	3	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22
<b>Total .....</b>	<b>64</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>168</b>
<b>CONDENAS</b>																									
De 2 a 4 años .....	38	11	6	1	3	4	2	—	—	—	1	1	1	3	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	76
4 1/2 a 5 1/2 años .....	17	3	1	1	4	—	1	—	1	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	38
5 1/2 a 8 .....	8	2	5	—	6	—	6	—	5	—	—	—	—	3	1	7	—	—	—	1	—	—	—	—	44
8 1/2 a 10 1/2 .....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
10 1/2 a 18 1/2 .....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Tiempo indeterminado .....	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
<b>Total .....</b>	<b>64</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>168</b>
<b>RESOLUCIONES</b>																									
Se hallan cumpliendo .....	45	14	7	2	6	4	4	—	—	1	2	1	3	5	1	3	3	—	—	1	3	2	1	1	110
Salieron libertad cumplidos .....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Indultados por P. E. ....	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
En libertad Art. 74 c. l. ....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Desertados .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Remitidos a T. del Fuego .....	17	—	5	—	8	—	1	—	5	—	—	—	—	3	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	53
Remitidos a Hcto. Mercedes .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total .....</b>	<b>64</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>168</b>

PENADOS A PRESIDIO INGRESADOS

PROFESIONES	CAUSAS								Totales	
	Homicidio	Lesiones	Homicidio y lesiones	Int. y circ. bill. falsos	Circulación de billetes falsos	Homicidio y robo	Tentativa de fals. de moneda	Violación y homicidio		Violación de corresp.
Albañiles .....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Joyeros .....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Sastres .....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Jornaleros .....	11	—	2	—	—	2	—	—	1	16
Mozos de café .....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Pintores .....	3	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Curtidores .....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Labradores .....	3	—	—	1	—	2	—	—	—	6
Constructores .....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Comerciantes .....	3	—	1	—	—	1	1	—	—	6
Chaffeurs .....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Zapateros .....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Empleados .....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Maquinistas .....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Fotógrafos .....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Dibujantes .....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
	29	2	6	1	1	5	1	1	1	47

PENADOS A PRESIDIO INGRESADOS

INSTRUCCION	CAUSAS									
	Homicidio	Lesiones	Homicidio y lesiones	Introd. y circ. de billetes falsos	Circulación de billetes falsos	Homicidio y robo	Tentativa de falsif. de moneda	Violación y homicidio	Violación de correspondencia	Totales
Saben leer y escribir.....	18	1	5	1	1	4	1	1	1	33
No saben .....	11	1	1	—	—	1	—	—	—	14
	29	2	6	1	1	5	1	1	1	47
CONDENAS										
De 3 a 5 años.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
» 6 a 7 ½ » .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 8 » 9 » .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 10 » 11 » .....	—	—	1	—	1	—	1	—	—	7
» 12 » 14 » .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
» 15 » 16 » .....	4	—	—	—	—	—	—	—	—	4
» 17 » 20 » .....	11	—	2	1	—	1	—	—	—	15
» 21 » 22 » .....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
» 23 » 25 » .....	4	—	1	—	—	2	—	—	—	7
Tiempo indeterminado .....	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2
Presidio perpetuo .....	1	—	2	—	—	—	—	—	—	3
	29	2	6	1	1	5	1	1	1	47
RESOLUCIONES										
Se hallan cumpliendo ....	20	2	4	1	1	1	1	—	1	31
Remitidos a T. del Fuego ..	8	—	2	—	—	4	—	—	—	15
Remitido a H. Mercedes ..	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Fallecidos .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	29	2	6	1	1	5	1	1	1	47

PENADOS A PRESIDIO INGRESADOS

NACIONALIDAD	CAUSAS									
	Homicidio	Lesiones	Homicidio y lesiones	Introd. y circ. bill. falsos	Circ. billetes falsos	Homicidio y robo	Tent. de falsf. de moneda	Violación y homicidio	Violación de correspondencia	Totales
Italianos .....	5	2	—	—	—	1	1	—	—	9
Argentinos .....	12	—	12	—	—	4	—	1	—	19
Uruguayos .....	3	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Españoles .....	3	—	2	1	1	—	—	—	—	7
Portugueses .....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Albaneses .....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Turcos .....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Brasileños .....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Austriacos .....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Paraguayos .....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Rusos .....	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2
<b>EDAD</b>	29	2	6	1	1	5	1	1	1	47
De 18 a 25 años .....	5	—	—	—	—	2	—	—	—	7
» 26 » 35 » .....	13	—	3	—	—	1	—	—	—	19
» 36 » 45 » .....	7	1	2	—	—	2	1	—	1	14
» 46 » 55 » .....	1	1	1	1	—	—	—	1	—	5
» 56 » 65 » .....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
» 66 » 75 » .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 76 » 85 » .....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
<b>ESTADO CIVIL</b>	29	2	6	1	1	5	1	1	1	47
Solteros .....	16	2	5	—	—	5	1	—	—	29
Casados .....	8	—	—	1	1	—	—	1	1	12
Viudos .....	5	—	1	—	—	—	—	—	—	6
	29	2	6	1	1	5	1	1	1	47

PRESOS REINCIDENTES INGRESADOS

NUMERO DE ENTRADAS	CAUSAS													Totales			
	Hurto	Esafa	Defraudación	Tentativa de estafa	Lesiones	Tentativa de hurto	Infracción Ley 7902	Robo	Homicidio	Disp. de armas de fuego	Infracción Ley 4097	Violación	Rapto y estupro		Falsificación de moneda	Atentado a la autoridad	Bigamia
De 2 procesos	7	2	1	—	2	1	—	2	2	2	1	2	—	—	1	1	21
3	8	2	—	—	1	1	—	2	1	1	—	—	—	—	—	1	25
4	6	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	19
5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
6	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
7	5	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
8	2	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3
9	2	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3
11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
17	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
	33	5	2	3	6	2	7	6	5	1	8	1	1	1	4	2	83

PRESOS REINCIDENTES INGRESADOS

NACIONALIDAD	CAUSAS													Totales			
	Hurto	Falta	Persecución	Tentativa de estafa	Lesiones	Tentativa de hurto	Infracción ley 7029	Robo	Homicidio	Disp. de armas de fuego	Infracción ley 4097	Violación	Rapto y estupro		Falsificación de moneda	Atentado a la autoridad	Bigamia
Argentinos.....	14	2	—	1	1	—	1	2	3	3	1	1	1	—	—	—	29
Españoles.....	6	1	—	—	—	—	1	1	1	1	—	—	—	—	1	—	17
Italianos.....	3	1	—	—	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	13
Brasilenos.....	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Alemanes.....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Chilenos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Rusos.....	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Uruguayos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Franceses.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Franceses.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
EDAD	33	5	2	3	6	2	7	6	5	5	1	3	1	1	4	2	83
De 15 a 25 años.....	15	—	1	1	2	1	2	—	2	2	1	2	1	—	—	—	28
» 26 a 35 ».....	11	3	1	2	3	1	4	1	1	2	1	1	1	—	2	—	34
» 36 a 45 ».....	5	—	—	—	1	—	—	4	1	—	—	—	—	—	—	—	14
» 46 a 55 ».....	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
» 56 a 65 ».....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
» 66 a 75 ».....	2	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3
ESTADO CIVIL	33	5	2	3	6	2	7	6	5	5	1	3	1	1	4	2	83
Solteros.....	24	2	—	1	5	1	5	4	4	4	1	3	1	—	3	—	56
Casados.....	8	3	2	1	1	2	1	2	1	—	—	—	—	—	1	—	23
Viudos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Totales	33	5	2	3	6	2	7	6	5	5	1	3	1	1	4	2	83

PRESOS REINCIDENTES INGRESADOS

INSTRUCCION	CAUSAS													Totales			
	Hurto	Estafa	Defraudación	Pentativa de estafa	Lesiones	Tentativa de hurto	Infracción Ley 7029	Robo	Homicidio	Disp. de armas de fuego	Infracción Ley 4097	Violación	Rapto y estupro		Falsificación de moneda	Atentado a la autoridad	Bigamia
Saben leer y escribir .....	31	5	2	3	6	2	2	7	5	5	1	3	1	1	4	2	80
No saben .....	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	3
<b>RESOLUCIONES</b>	33	5	2	3	6	2	2	7	6	5	1	3	1	1	4	2	83
Condenados a presidio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Condenados a Penitenc. ....	10	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2	—	—	1	2	30
Condenados a prisión	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Procesados hospitalizados	4	1	—	—	1	—	1	1	—	—	—	—	1	—	—	—	9
En libertad absolultos ....	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
En libertad sobresto. prov	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Remitidos a T. del Fuego	5	—	1	—	—	—	—	—	3	2	—	—	—	1	3	—	16
Remitidos a Hospicio .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Libertad orden Cámara .....	13	2	—	—	2	1	4	4	1	1	—	—	—	—	—	—	23
Presid o perpetuo .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
<b>Totales</b>	33	5	2	3	6	2	2	7	6	5	1	3	1	1	4	2	83





PROCESADOS INGRESADOS AL HOSPITAL

NACIONALIDAD	CAUSAS															Totales								
	Infracción Ley 4097	Hurto	Estafa	Robo	Atentado autoridad sin armas	Tentativa de estafa	Petrudación	Lesiones	Infracción Ley 7029	Lesiones y robo	Fomicidio	Disparo de armas	Agresión	Atentado autoridad con armas y hurto	Indagación homicidio		Atentado autoridad con armas	Tentativa de hurto	Violación	Homicidio y lesiones	Robo y lesiones	Atentado autoridad con armas y les.	Extorsión	
Argentinos .....	15	2	4	1	3	3	4	1	1	1	3	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	47
Italianos .....	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Suecos .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
Espanoles .....	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
Alemanes .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
Uruguayos .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
Cubanos .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
EDAD	2	24	2	7	2	3	5	6	3	1	3	1	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	75
De 18 a 25 años .....	1	11	1	4	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29
De 26 a 35 años .....	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
De 36 a 45 años .....	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
De 46 a 55 años .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
De 56 a 65 años .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
De 66 a 75 años .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
ESTADO CIVIL	2	24	2	7	2	3	5	6	3	1	3	1	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	75
Solteros .....	2	18	1	6	1	4	4	4	2	1	3	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	53
Casados .....	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19
Viudos .....	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
Totales	2	24	2	7	2	3	5	6	3	1	3	1	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	75

PRESOS EGRESADOS

RESOLUCIONES	CAUSAS																			Totales									
	Hurto	Defraudación	Homicidio	Lesiones	Atentado a la autoridad	Infracción Ley 4707	Infracción Ley 7029	Infracción Ley 4097	Infracción Ley 9143	Robo	Falsif. y circ. billetes falsos	Estafa	Bigamia	Violación	Falsif. documentos públicos	Homicidio y robo	Rapto y estupro	Quiébra fraudulenta	Violación y sust. correspondencia		Disparo de armas	Tentativa de hurto	Tentativa de estafa	Tentativa de robo	Tentativa de violación	Malversación caud. públicos	Extorsión	Tentativa homicidio	
Cumplido sus condenas ..	8	2	6	2	1	—	—	—	1	3	1	2	1	1	2	—	—	1	1	1	—	1	1	—	—	—	—	—	34
En libertad ind. P. E. ....	17	4	7	3	2	—	—	—	—	6	1	4	—	1	1	—	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	52
En libertad Art. 73 y 74 c.p. ....	53	9	8	10	6	—	—	—	2	18	2	—	—	1	1	—	—	—	2	2	—	2	—	—	—	—	—	153	
Desterrados .....	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	
Fallados .....	—	2	19	1	—	—	—	—	—	8	—	3	—	1	1	6	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	
Remitidos a T. del Fuego ..	20	2	3	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	27	
Remitidos a H. Mercedes ..	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	
Procesados fallados .....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	
Procesados devueltos a la policía curados .....	23	4	9	6	1	1	3	2	—	7	—	4	—	—	2	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	71	
Procesados puestos en libertad.	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	
	124	23	66	24	10	1	6	2	3	43	5	18	5	5	6	6	2	2	3	5	13	7	4	2	1	4	2	1392	

PRESOS EGRESADOS

CAUSAS

PROFESIONES	CAUSAS															Totales													
	Hurto	Defraudación	Homicidio	Lesiones	Atentado a la autoridad	Infracción Ley 4707	Infracción Ley 7029	Infracción Ley 4097	Infracción Ley 9143	Robo	Falsif. y circ. billetes falsos	Estafa	Bigamia	Violación	Falsif. docum. públicos		Homicidio y robo	Rapto y estupro	Quebra fraudulenta	Violación y susstrac. de correspond.	Pisparo de armas	Tentativa de hurto	Tentativa de estafa	Tentativa de robo	Tentativa de violac.	Malversación caud. público	Extorsión	Tentativa de homic.	
Zapatería	15	3	18	3	1	1	1	1	2	3	4	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	65	
Imprenta	16	6	3	3	1	1	1	1	1	6	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	48	
Encuadernación	19	6	3	4	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	46	
Carpintería	6	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	
Albañiles	4	1	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	
Cocinas	9	1	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	
Pintores	3	1	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	
Sastres	13	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	
Panadería	5	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	
Peluquería	3	1	4	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	
Quintas	4	2	4	2	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
Botines	5	2	4	2	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	
Jarjines	5	2	4	2	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	
Caballeriza	5	2	4	2	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
Herrería	4	2	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
La vadero	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
En fermería	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	
Mecánica	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
Fundición	2	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
Fidejería	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	
Fotografía	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	
Litografía	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
Carnicería	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	
Electricista	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
Escobería	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
Escobería	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	
Hojalatería	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	
Escudantes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	
Músicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	
Martilleros	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Agentes de policía	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Totales	124	23	66	24	10	1	6	2	3	43	5	18	5	5	6	6	2	2	3	5	13	7	4	2	1	4	2	392	

PRESOS EGRESADOS

CAUSAS

NACIONALIDAD	CAUSAS																	Totales											
	Hurto	Defraudación	Homicidio	Lesiones	Atentado a la auto- ridad	Infracción Ley 4707	Infracción Ley 7029	Infracción Ley 4097	Infracción Ley 9143	Robo	Falsf. y circ. billetes falsos	Estafa	Bigamia	Violación	Falsif. doc. páblicos	Homicidio y robo	Rapto y estupro		Quiébra fraudulenta	Violación y sust. co- respondencia	Disparo de armas	Tentativa de hurto	Tentativa de estafa	Tentativa de robo	Tentativa de violac.	Malvers. caud. públ.	Extorsión	Tentativa de homic.	
Argentinos	74	9	38	11	6	1	2	2	2	22	1	7	2	3	2	5	—	1	2	2	6	2	1	1	1	1	1	1	204
Rusos	2	1	9	7	3	—	—	—	—	5	2	6	2	1	3	—	1	1	—	2	4	1	1	—	1	—	—	86	
Espanoles	30	7	9	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	
Brasileños	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	
Chilenos	1	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	
Franceses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Holandeses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Italianos	—	—	10	4	—	—	—	—	—	8	1	4	1	—	—	1	—	—	—	—	—	3	1	—	3	—	—	49	
Uruguayos	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	
Austríacos	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	
Suecos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	
Alemanes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	
Paraguayos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	
Portugueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	
Ingléses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	
Totales	124	23	66	24	10	1	6	2	3	43	5	18	5	5	6	6	2	2	3	5	13	7	4	1	4	2	—	392	

PRESOS EGRESADOS

EDAD	CAUSAS																	TOTAL											
	Hurto	Defraudación	Homicidio	Lesiones	Atentado a la auto- ridad	Infracción Ley 4707	Infracción Ley 7029	Infracción Ley 4097	Infracción Ley 9143.	Robo	Fals. y circ. bill.	Ustafa	Bigamia	Violación	Fas. f. documentos públs	Homicidio y robo	Rapto y estupro		Quiébra fraudulenta	Violación y sust. co- respondencia	Disparo de armas	Tentativa de hurto	Tentativa de esta- ta	Tentativa de robo	Tentativa de vio- lación	Malversación caud. púb.	Extorsión	Tentativa homicidio	
De 18 a 25 años	43	3	5	5	1	1	1	2	2	14	1	3	1	3	1	3	1	1	3	1	6	1	2	1	1	1	1	1	97
» 26 » 35 »	14	14	26	13	7	1	1	2	2	24	3	8	1	3	3	3	1	1	3	4	4	5	2	1	1	1	1	184	
» 36 » 45 »	11	5	18	3	1	4	1	1	1	3	1	5	3	1	1	2	1	1	1	4	2	2	2	1	1	2	1	66	
» 46 » 55 »	4	1	12	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	
» 56 » 65 »	4	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
» 66 » 75 »	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
ESTADO CIVIL	124	23	66	24	10	1	6	2	3	43	5	18	5	5	6	6	2	2	3	5	13	7	4	2	1	4	2	392	
Solteros	107	15	42	17	9	1	4	2	1	38	4	10	4	4	3	6	2	2	2	4	10	5	3	1	1	1	1	293	
Casados	14	7	19	6	1	1	1	1	2	3	1	7	5	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	82	
Viudos	3	1	5	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	
INSTRUCCION	124	23	66	24	10	1	6	2	3	43	5	18	5	5	6	6	2	2	3	5	13	7	4	2	1	4	2	392	
Sabían leer a su ingreso	111	23	54	23	10	1	5	2	3	41	5	18	5	5	4	4	2	2	3	5	12	7	4	2	1	4	2	358	
Aprendieron	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	
No aprendieron	13	1	9	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	
CLASE DE PENA	124	23	66	24	10	1	6	2	3	43	5	18	5	5	6	6	2	2	3	5	13	7	4	2	1	4	2	392	
Penitencia-fa	83	16	9	17	9	1	3	1	3	34	3	13	5	5	3	1	2	1	3	2	10	4	3	2	1	4	1	235	
Pr-sidio	2	1	47	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63	
Prision	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	
Procesados hospitalizados	25	4	10	7	1	1	3	2	7	7	4	1	1	1	2	1	1	1	1	2	3	2	1	1	1	1	1	75	
Trabajos forzados	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	
TOTAL	124	23	66	24	10	1	6	2	3	43	5	18	5	5	6	6	2	2	3	5	13	7	4	2	1	4	2	392	

PRESOS EGRESADOS

CONDENAS IMPUESTAS	CAUSAS																													
	Hurto	Defraudación	Homicidio	Lesiones	Atentado a la autoridad	Infracción Ley 4707	Infracción Ley 7029	Infracción Ley 4097	Infracción Ley 9143	Robo	Falsif. y circ. billetes	Falsif. y circ. billetes	Estafa	Bigamia	Violación	Falsif. doc. públicos	Homicidio y robo	Rapto y estupro	Quebra fraudulenta	Violación y sust. de corresp.	Disparo de armas	Tentativa de hurto	Tentativa de estafa	Tentativa de robo	Tentativa de violación	Malversación cand. púb.	Extorsión	Tentativa homicidio		
Presidio tiempo indert. ....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Penitenc. tiempo indert. ....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 23 a 25 años .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 20 a 22 " .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 17 a 19 " .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 14 a 16 " .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 10 a 13 " .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 7 a 9 " .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 4 a 6 1/2 " .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 2 a 3 1/2 " .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Procesados en libertad .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Procesados y en libertad .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Devueltos a la policía curados .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fallecidos .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>CONDUCTA OBSERVADA</b>	<b>124</b>	<b>23</b>	<b>66</b>	<b>24</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>43</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>392</b>		
Buenas .....	29	11	37	14	2	—	—	—	—	15	4	5	4	2	1	—	—	—	—	—	1	5	3	1	—	—	—	—	—	
Muy buenas .....	51	7	13	3	6	—	—	—	—	10	—	8	—	1	2	—	—	—	—	—	2	4	1	2	—	—	—	—	—	
Buena .....	41	4	16	6	1	—	—	—	—	18	1	4	1	2	2	—	—	—	—	—	1	4	3	1	2	1	1	—	—	
Regular .....	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Mala .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>23</b>	<b>66</b>	<b>24</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>43</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>392</b>		

ESCUELA DE PENADOS

Movimiento de alumnos

Inscritos al principiar el curso .....	484
Ingresados durante el año .....	296
Egresados íd. íd. íd. ....	325
Quedan al fin del curso .....	455

Alumnos eliminados

Causa de la eliminación:	
Por edad—más de 50 años— .....	50
Id. enfermos .....	10
Id. concurrir a la música .....	65
Id. la Dirección .....	15
<b>Total</b> .....	<b>140</b>

Movimiento de alumnos por grados

GRADOS	Sección.	Inscritos al princ. el curso	Ingresados	Egresados	Quedan a fin de año.
Analfabeto .....	A	25	50	21	54
» .....	B	22	12	34	—
» .....	C	18	17	13	22
Primero .....	A	27	20	14	33
» .....	B	39	29	24	44
» .....	C	56	4	31	29
» .....	D	40	9	21	28
» .....	E	37	9	21	25
» .....	F	32	6	15	23
» .....	G	28	19	19	28
» .....	H	10	39	11	38
Segundo .....	A	30	5	15	20
» .....	B	19	41	21	39
Tercero .....	A	38	20	23	35
» .....	B	22	7	14	15
Cuarto .....		41	9	28	22
<b>Totales</b> .....		<b>484</b>	<b>296</b>	<b>325</b>	<b>455</b>

**Alumnos promovidos al grado o sección inmediato superior**

G R A D O S		Sección	Alumnos
Analfabeto	.....	A	14
»	.....	B	9
Primero	.....	A	25
»	.....	B	20
»	.....	C	10
»	.....	D	10
»	.....	E	10
»	.....	F	18
»	.....	G	16
»	.....	H	15
Segundo	.....	A	9
»	.....	B	12
Tercero	.....	A	15
»	.....	B	5
Cuarto	.....		—
Total .....			188

**Biblioteca**

Volúmenes leídos durante el curso escolar .....	10.285
» existentes al iniciar el curso .....	3.162
» adquiridos durante el año .....	30
» deteriorados .....	40
» que quedan al fin de curso .....	3.152

PATRONATO DE EXCARCELADOS

M E S	Egresaron	Colocados	Agradecieron	Salieron de la Capital	Totales	Reincidentes colocados
Enero .....	—	—	—	—	—	—
Febrero ...	—	—	—	—	—	—
Marzo ....	3	3	—	—	3	—
Abril ....	2	—	2	—	2	—
Mayo .....	1	1	—	—	1	—
Junio .....	3	2	—	1	3	—
Julio .....	3	1	1	1	3	—
Agosto ....	4	1	2	1	4	—
Septiembre	6	2	2	2	6	—
Octubre ...	4	2	—	2	4	—
Noviembre	1	1	—	—	1	—
Diciembre	2	2	—	—	2	—
Total ...	29	15	7	7	29	—

NOTA. — Resúmen: Se les hizo dar trabajo a 15 de los egresados cumplidos, y a 20 de los inultados por el P. E.; total: 35.  
Expedientes de peculio: Se diligenciaron noventa y cinco, (95).

VALORES DE LAS OBRAS EJECUTADAS PARA EL ESTADO Y EL ESTABLECIMIENTO

T A L L E R E S	Obras para Reparticiones del Estado				Obras para el Establecimiento				Total del valor en plaza de los trabajos terminados
	Ordenes expedidas	Ordenes ejecutadas	En ejecución	Valor en plaza de los trabajos terminados	Ordenes expedidas	Ordenes ejecutadas	En ejecución	Valor en plaza de los trabajos terminados	
Imprenta .....	158	148	10	72.253,10	145	141	4	6.507,13	78.760,23
Encuadernación .....	171	142	29	19.381,10	165	151	14	4.641,05	24.022,15
Litografía .....	23	20	3	4.951,40	17	16	1	1.022,72	5.974,12
Zapatería .....	118	107	11	382.116,57	106	100	6	6.380,—	388.496,57
Fotografía .....	18	18	—	1.118,38	63	63	—	1.216,30	2.334,68
Sastrería .....	71	71	—	918,64	251	235	16	41.844,57	42.763,21
Colchonería .....	5	5	—	437,28	187	187	—	1.641,76	2.079,04
Carpintería .....	61	47	14	16.151,21	809	762	47	7.738,92	23.890,13
Hojalatería .....	7	7	—	855,40	559	544	15	9.192,50	10.047,90
Fundición .....	18	17	1	12.278,32	41	37	4	1.785,75	14.064,07
Herrería .....	23	23	—	4.211,33	491	464	27	23.102,25	27.313,58
Mecánica .....	2	1	1	3,—	636	616	27	15.055,70	15.058,70
Talabartería .....	—	—	—	—	168	150	18	1.660,90	1.660,90
Escobería .....	11	10	1	261,—	26	19	7	1.460,90	1.721,90
Albañilería .....	1	1	—	150,—	117	110	7	11.169,30	11.319,30
Panadería .....	—	—	—	291.786,68	—	—	—	69.463,58	361.250,26
Fideerfa .....	152	151	1	14.923,30	21	20	1	12.339,96	27.263,26
Lavadero .....	—	—	—	—	—	—	—	11.756,88	11.756,88
Quintas .....	—	—	—	—	—	—	—	10.805,49	10.805,49
Jardines .....	1	1	—	30,—	—	—	—	—	30,—
<b>Totales .....</b>	<b>840</b>	<b>769</b>	<b>71</b>	<b>821.826,71</b>	<b>3.802</b>	<b>3.615</b>	<b>187</b>	<b>238.785,66</b>	<b>1.060.612,37</b>

TALLERES	Obras para reparaciones del Estado				Obras para el Establecimiento				Diferencia a favor o en contra entre los años 1919 y 1920			
	1919		1920		1919		1920		Rep. del Estado		Establecimiento	
	Valor en plaza de las ordenes ejecutadas	Total de órdenes ejecutadas	Valor en plaza de las ordenes ejecutadas	Total de órdenes ejecutadas	Valor en plaza de las ordenes ejecutadas	Total de órdenes ejecutadas	Valor en plaza de las ordenes ejecutadas	Total de órdenes ejecutadas	Órdenes	Valor en plaza	Órdenes	Valor en plaza
Imprenta	158	67,363.42	158	72,253.10	117	3,100.59	145	6,507.13	—	4,889.68	28	3,406.54
Encuadernación	169	38,119.14	171	19,381.10	121	4,018.60	165	4,641.05	2	18,738.04	44	622.45
Litografía	21	25,313.20	23	4,951.40	14	592.05	17	1,022.72	2	20,361.80	3	430.67
Zapatería	62	219,874.30	118	382,116.57	149	9,889.35	106	6,380.—	56	162,242.27	43	3,459.35
Fotografados	10	912.55	18	1,118.38	102	2,145.40	63	1,216.30	8	205.83	39	929.10
Sastrería	60	95,347.30	71	918.64	290	21,782.07	251	41,844.57	11	94,428.66	39	20,062.50
Colchonería	3	11,603.43	5	437.28	123	1,526.91	187	1,641.76	2	11,166.15	64	114.85
Carpintería	60	20,407.24	61	16,151.21	622	8,565.12	809	7,738.92	1	4,256.03	187	826.20
Hojalatería	7	81.45	7	855.40	581	8,474.45	559	9,192.50	—	773.95	38	718.05
Fundición	21	7,901.25	18	12,278.32	45	1,655.—	41	1,785.75	3	4,377.07	4	130.75
Herrería	21	1,916.55	23	4,211.33	358	7,115.05	491	23,102.25	2	2,294.78	133	15,987.20
Mecánica	5	212.40	2	3.—	526	12,295.57	673	15,055.70	3	209.40	110	2,759.85
Talabartería	2	8.30	—	—	138	876.65	138	1,660.90	2	8.30	30	784.25
Escobería	127	1,145.10	11	261.—	23	1,388.20	26	1,460.90	16	884.10	3	72.70
Albañilería	—	—	1	150.—	150	6,112.90	117	11,169.30	1	150.—	33	5,056.40
Panadería	—	200,640.13	—	291,786.68	—	59,284.27	—	69,463.58	—	91,146.55	—	10,179.31
Fideería	149	11,137.42	152	14,923.30	24	8,812.33	21	12,339.96	3	3,785.88	3	3,527.31
Lavadero	—	—	—	—	—	14,105.03	—	11,756.88	—	—	—	2,348.15
Quintas	—	—	—	—	—	7,694.29	—	10,805.49	—	—	—	3,111.20
Jardines	2	21.—	1	30.—	—	—	—	—	1	9.—	—	—
Totales	877	702,004.18	840	821,826.71	3,323	179,384.16	3,802	238,785.66	37	119,822.53	479	59,401.50

I M P R E N T A

**Trabajos efectuados—Reparticiones del Estado y varios**

Carpetas y prontuarios .....	16.200
Tarjetas .....	102.200
Libretas .....	16.629
Hojas de talonarios .....	49.150
Planillas .....	50.550
Memorandum, boletas, recibos y formularios ...	811.100
Membretes de hojas y sobres .....	78.000
Carteles y circulares .....	14.700
Etiquetas, fajas y fichas.....	71.200
Cabezas de libros en blanco .....	122

**Obras**

Obras editadas .....	44
Ejemplares .....	49.000
Páginas de texto compuestas .....	3.706
» estadísticas compuestas .....	189
» de texto impresas .....	4.965.100
» estadísticas impresas .....	228.500

**Establecimiento**

Carpetas y prontuarios .....	5.150
Tarjetas .....	6.000
Libretas .....	1.717
Hojas de talonarios .....	36.730
Planillas y facturas .....	25.900
Memorandums, boletas, recibos y formularios ..	109.050
Membretes de hojas y sobres .....	24.500
Programas, volantes y carátulas .....	4.700
Etiquetas, fajas, rótulos y bolsas .....	3.000
Cabezas de libros en blanco .....	38

**Obras**

Obras editadas .....	6
Ejemplares .....	1.250
Páginas de texto compuestas .....	1.270
» de texto impresas .....	383.400

ENCUADERNACION

Repeticiones del Estado

MESES	Libros en blanco		Enc. Obras		Rústica		Folletos y Revistas	Talonarios	Blocks	Carpetas		Cuadernos y Libretos	Planillas rayadas y formularios	Cajas archivo	Pase-Partout	Valor en plaza
	13 pasta	Tapa tela	12 pasta	Tapa tela	Tran-cesca	Comun				Cartón	Cartulina					
Enero . . . . .	1	—	—	—	—	—	11.000	1.020	62	—	—	—	2.200	—	—	1.220.25
Febrero . . . . .	4	—	—	200	800	—	11.000	100	—	—	—	—	26.000	—	—	1.185.—
Marzo . . . . .	2	—	—	—	—	3.000	1.500	1.500	30	—	—	—	20.200	—	—	3.939.30
Abril . . . . .	—	—	5	1	—	—	14.500	3.000	600	—	—	—	2.000	—	—	1.423.50
Mayo . . . . .	21	—	20	—	1000	—	3.000	100	—	—	3.200	—	—	—	2	1.128.60
Junio . . . . .	6	—	—	—	—	—	4.000	—	—	—	1.500	4.285	75.200	—	—	737.—
Julio . . . . .	31	6	8	—	—	—	25.000	5	130	1000	6.000	39	600	—	—	1.394.60
Agosto . . . . .	14	—	—	—	—	2.000	500	500	—	—	—	—	16.140	1000	2	2.560.40
Septiembre . . . . .	102	—	—	—	1500	1.000	4.000	397	—	—	2.500	200	100	—	—	2.501.50
Octubre . . . . .	1	—	3	—	—	500	4.000	45	—	—	—	—	—	—	—	458.50
Noviembre . . . . .	42	60	6	—	—	1.000	800	—	—	—	—	200	—	—	—	780.05
Diciembre . . . . .	3	750	—	—	—	3.000	4.000	—	15	—	—	—	60.000	—	1	2.052.50
Totales . . . . .	227	816	42	201	3300	10.500	83.300	6.667	837	1000	13.200	4.724	202.440	1000	5	19.381.10

Obras del establecimiento

MUESES	Libros en folio		Enc. Obras		Rústica		Folios y Revisos	Talonarios	Blocks	Carpetas		Cuadernos y Libretos	Planillas rayadas y Formularios	Cajas archivo	Legajos	Valor en plaza
	1/2 pasta	1/2 tapa	1/2 pasta	1/2 tapa	Fran-cesa	Común				Cartón	Cuad.					
Enero . . . . .	—	2	—	—	—	1.800	—	60	—	2	2.300	1.500	1.800	100	50	1.125.—
Febrero . . . . .	10	29	150	—	—	—	—	41	—	2	3.000	1	5.000	—	—	660.55
Marzo . . . . .	—	2	—	—	—	—	—	151	10	50	—	—	1.000	—	—	58.25
Abril . . . . .	—	14	—	—	—	—	—	105	—	2	400	2	15.000	—	—	159.80
Mayo . . . . .	10	3	—	—	—	—	—	40	20	7	200	—	30.000	—	—	382.—
Junio . . . . .	2	—	—	—	—	—	—	50	59	2	—	—	16.150	—	—	255.10
Julio . . . . .	1	—	1	—	—	1.800	—	30	—	—	—	100	—	—	—	113.—
Agosto . . . . .	1	25	—	—	—	—	100	55	20	5000	—	—	9.700	—	—	297.50
Septiembre . . . . .	11	2	—	—	—	—	—	105	—	1	—	—	2.200	—	—	449.—
Octubre . . . . .	16	37	—	—	—	500	—	276	6	—	—	—	2.000	—	—	614.20
Noviembre . . . . .	—	—	—	—	—	—	50	35	—	—	5.000	—	2.000	—	—	94.05
Diciembre . . . . .	5	4	—	—	—	—	—	60	—	—	—	—	2.000	—	—	432.60
Totales . . . . .	56	118	151	—	—	4.100	150	1.008	106	5066	10.900	1.603	86.850	100	50	4.641.05

Totales generales

Rep. del Estado . . . . .	227	816	42	201	3300	10.500	83.300	6.667	837	1000	13.200	4.724	202.440	1100	5	19.381.10
Establecimiento . . . . .	56	118	151	—	—	4.100	150	1.008	106	5066	10.900	1.603	86.850	100	50	4.641.05
Totales . . . . .	283	934	193	201	3300	14.600	83.450	7.675	943	6066	24.100	6.327	289.290	1100	55	24.022.15

**ZAPATERIA**

Reparticiones del Estado	COSIDO		CLAVADO
	A mano	A máquina	
<i>Ministerio de Justicia e Inst. Pública.</i>			
Asilo Correccional de Mujeres . . . . .			250
Prisión Nacional . . . . .		160	
Colonia "Marcos Paz" . . . . .			1.200
Colegio "Nueva Pompeya" . . . . .			207
<i>Ministerio del Interior.</i>			
Policía de la capital:			
Alpinos . . . . .		7.728	
Crimea . . . . .		9.510	
Botas para Agentes . . . . .		2.836	
„ Bomberos y Caballerizos . . . . .			2.036
„ Jefes y Oficiales . . . . .		254	
Botines enterizos de cabritilla . . . . .		846	
Varios . . . . .	70	96	37
Totales . . . . .	70	21.430	3.730
<i>Obras para el establecimiento.</i>			
Sección Penal . . . . .			1.244
Servicio de guardia . . . . .		140	
		140	1.244

**PANADERIA**

Materia prima empleada en la elaboración durante el año 1920

Harina . . . . .	Kilos	689.570,500
Leña . . . . .	"	177.895,000
Sal . . . . .	"	.11.463,000
Pan elaborado . . . . .	"	812.429,450

**Distribución**

Reparticiones del Estado y particulares . . . . .	cls.	649.890	630	\$	291.786,68
Establecimiento . . . . .	„	162.538	820	„	69.463,58
Totales . . . . .	„	812.429	450	„	361.250,26

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS REPARTICIONES QUE HAN  
ENCOMENDADO OBRAS Y SU VALOR EN PLAZA

**Imprenta**

*Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.*

Ministerio .....	18.811.56
Cámara Civil: Jurisprudencia Tribunales ....	5.612.10
» » Habilitación .....	161.—
» » Ad. Boletín Judicial .....	20.—
Prisión Nacional .....	20.—
Registro de la Propiedad .....	2.033.55
Consejo Nacional de Educación .....	1.832.60
Colegio Nacional "Manuel Belgrano" .....	1.066.20
Liceo de Señoritas .....	142.30
Escuela Industrial de la Nación .....	540.—
Escuela Normal Mixta de C. del Uruguay .....	16.20
Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, N.º 5 .	8.50
Escuela Profesional de Mujeres, La Plata  .....	12.—
Instituto Nacional de Ciegos .....	69.40
<b>Total .....</b>	<b>30.345.41</b>

*Ministerio del Interior.*

Correos y Telégrafos .....	23.364.55
Caja Nacional de Ahorro Postal .....	1.404.90
<b>Total .....</b>	<b>24.769.45</b>

*Ministerio de Guerra.*

Ministerio .....	8.900.50
Dirección de Arsenales .....	741.—
Dirección General de Material .....	299.40
Colegio Militar .....	454.85
Regimiento I de Inf. Patricios .....	18.40
<b>Total .....</b>	<b>10.414.15</b>

*Ministerio de Marina.*

Biblioteca Nacional de Marina .....	24.—
-------------------------------------	------

*Ministerio de Agricultura.*

Dirección General de Minas y Geología .....	1.069.40
<i>Varios</i> .....	5.630.69
<b>Total .....</b>	<b>72.253.10</b>

**Encuadernación**

*Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.*

Ministerio .....	3.374.40
Cámara Civil: Jurisprudencia Tribunales .....	168.15
» » Habilitación .....	5.50
» » Boletín Judicial .....	1.—
Archivo General de Tribunales .....	42.—
Prisión Nacional .....	110.—
Registro de la Propiedad .....	822.—
Consejo Nacional de Educación .....	468.—
Escuela Industrial de la Nación .....	60.—
Escuela Profesional de Mujeres, La Plata ..	439.—
Instituto Nac. de Ciegos .....	53.—
Colegio Nacional "Manuel Belgrano" .....	350.—
Esc. Normal Mixta de Prof. de C. del Uruguay .	58.50
Esc. de Artes y Oficios para Mujeres N.º 5 .	32.—
<b>Total .....</b>	<b>5.983.55</b>

*Ministerio del Interior.*

Correos y Telégrafos .....	8.331.20
Caja Nacional de Ahorro Postal .....	144.—
<b>Total .....</b>	<b>8.475.20</b>

*Ministerio de Hacienda.*

Contaduría General de la Nación .....	35.—
Caja Nac. de Jubilac. y Pensiones de Empleados	35.—
Ferrovianos .....	280.—
<b>Total .....</b>	<b>315.—</b>

*Ministerio de Guerra.*

Ministerio .....	85.50
Arsenal de Guerra .....	117.—
Colegio Militar .....	200.—
Regimiento I de Inf. Patricios .....	40.—
<b>Total .....</b>	<b>442.50</b>

*Ministerio de Agricultura.*

Dirección General de Minas y Geología .....	2.343.—
Varios .....	1.821.85

**Totales .....** 19.381.10

**Albañilería**

*Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.*

Instituto Tutelar de Menores .....	150.—
------------------------------------	-------

**Litografía**

<i>Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.</i>	
Ministerio .....	2.858.94
Escuela Industrial de la Nación .....	17.—
<b>Total .....</b>	<b>2.875.94</b>
<i>Ministerio del Interior.</i>	
Correos y Telégrafos .....	504.43
<i>Ministerio de Guerra.</i>	
Ministerio .....	332.28
Regimiento I de Inf. Patricios .....	30.—
<b>Total .....</b>	<b>362.28</b>
<i>Ministerio de Agricultura.</i>	
Dirección General de Minas y Geología .....	70.10
Varios .....	1.138.65
<b>Total .....</b>	<b>4.951.40</b>

**Fotgrabados**

<i>Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.</i>	
Ministerio .....	34.—
Escuela Industrial de la Nación .....	177.30
<b>Total .....</b>	<b>211.30</b>
<i>Ministerio del Interior.</i>	
Correos y Telégrafos .....	136.—
Caja Nacional de Ahorro Postal .....	291.24
<b>Total .....</b>	<b>427.24</b>
<i>Ministerio de Guerra.</i>	
Ministerio .....	25.—
Varios .....	454.84
<b>Total .....</b>	<b>1.118.38</b>

**Fundición**

<i>Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.</i>	
Ministerio .....	7.230.40
Esc. Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" .....	416.50
Instituto de Sordos Mudos .....	480.—
Prisión Nacional .....	30.50
Varios .....	4.120.92
<b>Total .....</b>	<b>\$ 12.278.32</b>

**Herrería**

*Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.*

Ministerio .....	1.465.05	
Prisión Nacional .....	9.50	
Instituto Tutelar de Menores ....	810.—	
Instituto de Sordos Mudos .....	156.48	
Esc. Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" .....	80.—	2.521.03

*Ministerio del Interior.*

Padrón Electoral .....		422.—
Varios .....		1.268.30

Totales ..... 4.211.33

Mecánica. — Varios .....		3.—
Jardines. — Varios .....		30.—
Colchonería. — Varios .....		437.28

**Hojalatería**

*Ministerio del Interior.*

Correos y Telégrafos .....	178.—	
Padrón Electoral .....	234.40	412.40

*Ministerio de Hacienda.*

Contaduría General de la Nación .....		416.—
Varios .....		27.—

Total ..... 855.40

**Carpintería**

*Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.*

Ministerio .....	1.125.58	
Consejo Nacional de Educación .	315.—	
Escuela Normal N.º 1 .....	117.—	
Colonia "Marcos Paz" .....	34.55	
Esc. Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" .....	375.—	
Esc. Nacional Mixta de Avellaneda	292.50	2.259.63

*Ministerio del Interior.*

Correos y Telégrafos .....	430.—	
Padrón Electoral .....	11.060.—	11.490.—
Varios .....		2.401.58

Total ..... \$ 16.151.21

**Sastrería**

Varios ..... 918.64

**Escobería**

Varios ..... 261.—

**Zapatería**

*Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.*

Asilo Correccional de Mujeres ..... 1.000.—

Colonia "Marcos Paz" ..... 9.840.08

Prisión Nacional ..... 2.560.—

Total ..... 13.400.08

*Ministerio del Interior.*

Policía de la Capital ..... 365.906.71

Padrón Electoral ..... 70.—

Total ..... 365.976.71

Varios ..... 2.739.78

Total ..... 382.116.57

**Fideería**

*Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.*

Asilo Correccional de Mujeres ..... 1.006.72

Prisión Nacional ..... 2.288.69

Colonia "Marcos Paz" ..... 3.661.—

Instituto Tutelar de Menores ..... 595.42

Instituto Nacional de Ciegos ..... 594.85

Total ..... 8.146.68

*Varios*

Conferencia de San Vicente de Paul ..... 3.178.87

Caja Dotal ..... 763.55

Sociedad Damas de Caridad ..... 273.80

Empleados del Establecimiento ..... 2.195.04

Varios ..... 365.36

Total ..... 6.776.62

**Panadería**

*Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.*

Asilo Correccional de Mujeres ..... 11.035.50

Instituto Tutelar de Menores ..... 84.—

Escuela Normal N.º 6 ..... 931.50

Total ..... 12.051.—

*Ministerio del Interior.*

Policía y Bomberos ..... 551.20

*Municipalidad de la Capital.*

Municipalidad ..... 144.045.10

Jardín Zoológico ..... 13.685.—

Total ..... 157.730.10

*Sociedad "Damas de Caridad".*

Moreno ..... 4.585.10

Refectorio ..... 5.039.20

Paraguay ..... 3.295.65

San Miguel ..... 2.551.05

Tacuarí ..... 7.161.45

P. de Colón ..... 3.582.50

Total ..... 26.214.95

*Caja Dotal*

Florida ..... 4.340.40

Alsina ..... 2.753.60

Victoria ..... 2.489.95

Total ..... 9.583.95

*Conferencia de San Vicente de Paul.*

Cocina Obrera ..... 7.621.60

Santa Felicitas ..... 4.010.95

Carlos Calvo ..... 695.10

San Cristóbal ..... 301.80

Total ..... 12.629.45

Hospital Francés ..... 7.038.05

Sociedad de Beneficencia de la Capital ..... 46.600.60

Empleados del Establecimiento ..... 15.382.72

Varios ..... 4.004.66

Total ..... 291.786.68

CUERPO MEDICO

Enfermos hospitalizados durante el año:

	Ent.	Sal.
En asistencia del año anterior .....	34	—
Enero .....	27	30
Febrero .....	31	27
Marzo .....	39	45
Abril .....	32	36
Mayo .....	19	17
Junio .....	17	18
Julio .....	33	30
Agosto .....	19	27
Septiembre .....	25	24
Octubre .....	23	16
Noviembre .....	16	22
Diciembre .....	11	18
En asistencia para el año 1921 .....	—	17
<b>Totales.....</b>	<b>326</b>	<b>326</b>

Resumen

Entradas durante el año .....	292	
Existencia del año 1920 .....	34	326
Salidas durante el año .....	309	
Existencia que pasa al año 1921 .....	17	326

Diagnostico de los enfermos atendidos durante el año

Apendicitis .....	3
Arterio-esclerosis .....	14
<i>Adenopatias:</i>	
Adenitis axilar .....	5
» inguinales .....	6
» escrofulosa .....	4
Angina catarral .....	4
» pultácea .....	1
Asma .....	4
<i>Artritis:</i>	
Bacilosa .....	2
Gonocócica .....	2

*Abcesos:*

Anal .....	2
Cervical .....	1
Maxilar .....	1
Urinario .....	1
Pierna izquierda .....	1
Anquilosis .....	2
Acné vulgar .....	5

*Bronquitis:*

Aguda .....	78
Crónica .....	18
Bronco-neumonía gripal .....	1
Bocio exoftálmico .....	1
Blenorragias .....	16
Bolo fecal .....	1
Condilomas planos del ano .....	3
Cistitis .....	3
Cirrosis hepática .....	1
Congestión pulmonar .....	1
Contusiones ... .....	6
Demencia .....	3
Derrame cerebral .....	1
Diabetes .....	1
Disentería .....	3
Eczema .....	15
Embarazo gástrico .....	24
Erisipela .....	1
Enterocolitis gripal .....	1
Epididimitis blenorragica .....	1
Espermatorrea .....	12
Estrechez uretral .....	4
Enagenación mental .....	5
Epitelioma de labio .....	1
Epilepsia .....	3
Fimosis .....	10
Fistula del ano .....	5
» del sacro .....	2
» del pene .....	2
» de la pierna .....	5
» del pie .....	1
Fisura del ano .....	5
Forunculosis del oído .....	1
» del tabique nasal .....	1
» varios .....	15

*Fracturas:*

de costilla falsa .....	1
de maxilar por bala .....	1
de radio .....	1
de falange de meñique .....	1
de cúbito por bala .....	1
de hueso de tarso .....	1
Gastralgias .....	11
Grippe .....	3
Gastroenteritis .....	3
Hemorroides .....	21

*Hernias:*

Inguinales .....	8
» estrangulada .....	1
Epigástrica .....	1

*Heridas:*

del tórax por bala .....	1
del brazo por bala .....	2
de la región frontal .....	1
del muslo .....	3
del pie por bala .....	1
del antebrazo .....	2
de la región occipital .....	1
Hidartrosis .....	1
Hidroceles .....	1
Hemoptisis .....	2
Herida perforante de la nariz .....	1
Chanero .....	12
Influenza .....	6
Infección intestinal .....	3
Ictericia .....	3

*Laringitis:*

Tuberculosa .....	2
Catarral crónica .....	1
Lumbagos .....	5
Mal de Bright .....	1

*Nefritis:*

Aguda .....	1
Crónica .....	1

*Neuritis:*

Ciática .....	1
Cervice facial .....	1
Facial .....	1
Orquitis .....	7
Otitis .....	9
Osteo periotitis de la pierna .....	1
Ozena .....	1
Pleuroneumonía .....	1
Pleuresía purulenta .....	1
Pleuresía serofibrinosa .....	1
Pneumonía .....	3
Paludismo .....	2
Psoriasis .....	2
Pólipo nasal .....	1
Parafimosis .....	1
Reumatismo .....	1

*Sifilis:*

Goma nasal .....	1
Con otras manifestaciones .....	53
Sicosis .....	3
Sarna .....	3
Septicemia .....	1
Tuberculosis pulmonar .....	5
Tuberculosis intestinal .....	1
Tuberculema del ciego .....	1
Tuberculema del testículo .....	1
Taquicardia paroxística .....	1
Tenia .....	3

*Úlceras:*

Simple del brazo .....	1
» de la pierna .....	1
Varicosa de la pierna .....	1
Uña encarnada .....	1
Uremia .....	1
Varicoceles .....	5
En observación .....	61
En observación por demencia .....	2

**Clínica oftalmológica**

Abceso glandular .....	1
Atrofia del nervio óptico .....	1
Blefaritis .....	3
Blefar-conjuntivitis .....	1
Cuerpo extraño de la córnea .....	4
Conjuntivitis .....	30
Catarata traumática .....	1
Chalazión .....	4
Episcleritis .....	1
Claucema .....	1
Iritis .....	5
Iride ciclitis .....	3
Leucema adherente .....	2
Nubeculas .....	2
Neuralgia peri-orbitaria .....	1
Orzuelos .....	5
Pterigien .....	4
Pingueculas .....	3
Parálisis motor ocular común .....	1
Papiloma parpebral .....	1
Retinitis .....	2
Secuelas de iritis .....	2
Tracoma .....	3
Traumatismo globo ocular .....	1
Ulceras de la córnea .....	2
Vicios de refracción .....	79
	<hr/>
	162

**Clínica odontológica**

Curaciones .....	601
Limpiezas .....	13
Obturaciones provisionales .....	7
Extracciones .....	481
	<hr/>
	1102

**Cirugía General**

(Operaciones)

Apendicectomías .....	2
Adenitis inguinal derecha .....	1
Abcesos .....	24

Condilomas del ano .....	1
Cistectomía biliar por cálculos .....	1
Extracción de esquirlas por fractura conminuta .....	1
Extracción de proyectil .....	3
Frenotomía .....	5
Fístula anal .....	4
» del sacro .....	1
Hernias inguinales .....	5
» epigástrica .....	1
Hemorroides .....	16
Hernia inguinal estrangulada .....	1
Laparotomía .....	1
Quistes hidáticos del hígado .....	1
Quistes hidáticos del mesenterio .....	1
Quistes sebáceos .....	5
Resección del testículo izquierdo .....	1
» del testículo por tuberculema .....	1
Sinusitis .....	1
Uña encarnada .....	2
Flemones bucales, varios .....	21

---

100

#### Radiología

Radioscopias .....	18
Radiografías .....	5

---

23

#### Masajes

Eléctricos .....	116
Manuales .....	104

---

220

#### Hidroterapia

Calientes .....	162
Tibios .....	232
Baños higiénicos .....	589

---

983

Curaciones varias efectuadas durante las guardias de practicantes

	Penados	Empleados y C.
Enero .....	203	71
Febrero .....	210	55
Marzo .....	222	76
Abril .....	199	75
Mayo .....	230	84
Junio .....	207	84
Julio .....	221	64
Agosto .....	260	59
Septiembre .....	223	50
Octubre .....	241	39
Noviembre .....	204	42
Diciembre .....	341	77
Total.....	2.761	776 3537

Curaciones de hospitalizados ..... 3.208

Inyecciones efectuadas durante el año

Aceite alcanforado .....	213
Adrenalina .....	377
Bicianuro de mercurio intramuscular .....	10
Bicianuro de mercurio endovenosa .....	364
Bioduro de mercurio .....	157
Cacodilato de soda .....	137
Cocodilato de soda y estriénina .....	123
Cafeína .....	87
Électrargol .....	10
Morfina .....	118
Novoarseno benzol .....	65
Neosalvarzan .....	26
Suero Hayen de 500 gramos .....	12
Haptinógeno neumo Méndez .....	6
Transfusión de sangre .....	5
Suero lactosado .....	8
Sulfato de soda .....	20
Ergotina Iven .....	8
Suero gelatinoso .....	19
Iodo iodurado .....	30
Bicloruro de mercurio .....	30
Oleo-plastina .....	15
Vacuna Ferran .....	25

Sulfato de estriquina .....	14
Clorhidrato de quinina .....	34
Vacuna polivalente antiptiógena .....	16
Suero normal de caballo .....	13
Clorhidrato de emetina .....	20
Tuberculina .....	15

Total ..... 1.947

**Consultorio Interno**

Consultas .....	4.125
Vacunados .....	370
Curaciones de ojos .....	825
» de oídos .....	103
» de nariz .....	64
» de garganta .....	59
Inyecciones varias .....	2.742
Lavajes uretrales .....	75
Sondajes .....	101
Inyecciones articulares de Callet .....	5
Curaciones varias .....	650
Suero vacuna antiptiógena .....	4
» antitetánico .....	2
» antidiftérico .....	1
Instilaciones .....	36

Total ..... 9.162

**Laboratorio**

Análisis de orina .....	229
»   » esputos .....	73
»   » sangre .....	18
»   » pus uretral .....	34
»   » líquido céfalo raquídeo .....	9
»   » materia fecal .....	5
»   » líquido de punción .....	12
»   » exudados .....	29
»   » leche .....	254
Inoculaciones en conejos .....	5
Inoculaciones en palomas .....	3
Diazoreacción de Erlich .....	5

Total ..... 676

**Farmacia**

Fórmulas para el consultorio interno .....	9.125
Fórmulas para el Hospital .....	7.932
Esterilizaciones .....	2.006
	<hr/>
Total .....	19.063

**Fallecidos**

Laringitis tuberculosa .....	1
Nefritis crónica .....	1
Neumonía .....	1
Tuberculosis pulmonar .....	3
Mal de Bright .....	1
Septicemia .....	1
	<hr/>
Total .....	8

**Notas y expedientes informados**

Reconocimientos médicos .....	217
Otros expedientes .....	336
	<hr/>
Total .....	553

**Presos de otros establecimientos asistidos en este Hospital**

En asistencia el 1.º de enero de 1920 .....	19
Entrados durante el año .....	79
	<hr/>
Total .....	98
Salidos durante el año .....	91
En asistencia al 31 de diciembre de 1920 .....	7
	<hr/>
Total .....	98

RACIONAMIENTO DE EMPLEADOS Y PRESOS DE ACUERDO  
AL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DE FECHA ENERO  
27 Y NOVIEMBRE 19 DE 1915.

ARTÍCULOS	Personal de administración Kilos	Maestros y guardianes Kilos	Presos Kilos
Carne con hueso o .....	0.700	0.700	0.500
» » » y .....	0.600	0.640	0.400
Bacalao o pescado fresco .....	0.100	0.060	0.060
Pan de 1. <sup>a</sup> o 2. <sup>a</sup> .....	0.300	0.350	0.550
Harina de trigo .....	0.050	0.040	—
Leche .....	0.200	0.150	2.250
Papas o batatas .....	0.300	0.350	0.300
Arroz .....	0.040	0.050	0.050
Fideos o sémola .....	0.050	0.050	0.040
Porotos, arvejas, lentejas o habas .....	0.030	0.030	0.030
Garbanzos, maíz, trigo o harina de maíz .	0.030	0.030	0.030
Aceite de oliva de 1. <sup>a</sup> .....	0.040	0.040	0.005
Verdura fresca .....	0.400	0.400	0.200
Grasa de vaca .....	0.010	0.030	0.012
Vinagre de vino .....	0.010	—	—
Sal fina .....	0.010	0.005	—
Sal gruesa de Cádiz .....	0.030	0.035	0.030
Especies condimentos .....	0.004	—	0.002
Hongos .....	0.001	—	—
Conserva de tomate .....	0.001	0.001	—
Tocino fresco .....	0.003	0.004	0.004
Manteca .....	0.020	0.010	—
Azúcar .....	0.060	0.060	0.040
Café en grano .....	0.030	0.025	0.008
Te Ceylan .....	0.004	—	—
Yerba Mate .....	0.010	0.020	0.008
Dulce Membrillo o fruta seca .....	0.025	0.020	—
Fruta de mercado unidad .....	0.001	0.001	—
Queso .....	—	—	0.001

CONTADURIA

Peculio devengado por los penados durante el año

Talleres	Enero \$ m/n	Febrero \$ m/n	Marzo \$ m/n	Abril \$ m/n	Mayo \$ m/n	Junio \$ m/n	Julio \$ m/n	Agosto \$ m/n	Septiembre \$ m/n	Octubre \$ m/n	Noviembre \$ m/n	Diciembre \$ m/n	Totales \$ m/n
Ol. de la Administr.	131.20	183.20	391.40	247.20	259.20	277.80	269.60	248.80	249.60	310.80	224.40	325.60	2,978.80
Imprenta, Obras	584.94	760.98	619.95	590.03	714.68	885.95	719.60	933.79	958.44	819.35	615.67	580.02	8,763.19
Boletines	1,499.03	1,621.04	1,562.01	1,466.87	1,686.56	1,669.09	1,588.32	1,728.42	1,697.75	1,464.58	1,481.61	1,435.07	18,690.35
Zaratería	931.21	1,091.33	1,076.12	1,450.51	2,532.80	1,334.67	618.97	2,643.82	3,649.92	3,077.31	2,876.98	2,618.11	23,882.75
Encuadernación	274.83	285.95	248.40	248.44	373.78	184.07	153.26	338.16	226.99	143.46	181.55	399.70	2,959.50
Sastrería	113.16	153.30	120.85	99.11	174.92	201.13	112.79	217.03	270.27	174.19	224.92	258.03	2,079.00
Carpinería	532.50	335.72	754.36	574.03	524.78	531.85	732.32	548.80	496.25	559.63	264.35	256.03	6,011.64
Panadería	210.71	254.11	356.38	885.13	952.24	1,011.83	1,058.96	1,080.61	1,016.44	974.65	1,579.49	1,702.55	11,113.10
Quintas	72.93	211.00	223.00	211.00	189.80	181.40	178.80	206.80	234.80	210.40	175.40	182.00	2,267.33
Albanelería	377.70	530.30	434.28	389.45	429.87	308.66	622.73	432.45	298.25	622.27	335.75	221.20	5,002.91
Cocina	210.63	564.38	632.62	603.40	651.02	585.60	697.40	578.40	502.80	546.20	530.60	487.60	6,539.05
Mecánica	150.30	157.90	153.85	152.28	168.95	172.90	260.65	355.00	202.95	230.75	228.80	198.78	2,332.21
Hojalatería	29.50	51.25	50.85	42.30	45.30	42.15	39.90	42.30	52.55	42.15	53.03	61.69	583.87
Lavadero	48.69	123.20	146.00	145.20	144.60	150.80	154.00	145.80	133.80	123.40	142.00	150.40	1,607.85
Jardines	46.84	156.00	196.00	203.40	186.20	170.00	174.40	219.60	269.60	240.40	216.80	237.40	2,316.64
Fotografía	12.40	5.60	8.80	13.00	12.90	13.40	10.80	5.70	8.70	—	18.50	12.10	120.90
Litografía	10.00	31.11	23.36	79.25	50.64	53.21	103.74	108.09	113.97	101.06	92.07	122.06	434.08
Barbería	55.90	68.03	97.93	100.61	77.56	109.95	97.90	228.78	435.20	248.77	228.50	235.15	3,370.35
Herrería	140.86	720.85	176.60	436.60	329.45	291.39	63.10	28.65	43.44	20.38	18.87	9.80	483.01
Fundición	77.02	4.50	7.20	84.59	50.77	66.79	63.10	12.00	18.37	28.81	27.43	41.10	246.68
Escobrería	—	—	36.70	19.13	18.12	21.18	23.84	12.00	18.37	28.81	27.43	41.10	246.68
Fidecería	60.78	29.14	51.17	45.51	41.06	57.10	33.57	97.40	86.45	37.95	6.80	40.40	589.34
Trabajadores en varias dep. del Est.	25.40	19.40	19.10	60.60	36.72	186.80	133.40	139.20	134.80	78.90	68.10	128.50	1,031.92
Totales	5,668.49	7,262.29	7,389.33	8,147.64	9,640.33	8,406.72	7,757.14	10,221.56	10,990.65	10,005.32	9,663.76	9,603.61	104,756.83

Resumen

M E S E S	Cantidad que han devengado por el mes	IMPORTE PAGADOS O ACREDITADOS				Cantidad acreditada a Reembolso	TOTALES
		10 o arrendamiento de bienes raíces	Pagos a Penados liberados	Deposito e Inicial de Ahorro Postal	Pagos a familiares de Priso		
Enero	596	382.73	226.35	1,670.47	1,635.32	1,753.61	5,668.49
Febrero	626	488.00	488.33	1,914.71	2,152.26	2,218.93	7,262.29
Marzo	596	488.76	785.79	1,629.36	2,277.46	2,207.96	7,389.33
Abril	612	559.49	751.64	1,919.90	2,480.43	2,436.18	8,147.64
Mayo	585	555.98	841.25	2,282.09	2,989.25	2,874.75	9,640.33
Junio	573	575.97	601.63	2,123.35	2,613.55	2,492.22	8,406.72
Julio	640	531.69	27.15	2,561.57	2,287.98	2,348.76	7,757.14
Agosto	609	713.59	40.70	3,438.91	3,069.33	3,052.53	10,221.56
Septiembre	593	761.92	7.20	3,625.62	3,274.35	3,274.35	10,990.65
Octubre	629	683.69	94.48	3,237.88	3,039.80	2,975.37	10,005.32
Noviembre	545	650.73	44.91	3,277.99	2,980.34	2,928.50	9,663.76
Diciembre	584	668.67	163.68	3,328.32	2,980.34	2,928.50	9,603.61

TALLERES	Trabajos realizados por cuenta de:	Valor de las obras en plaza	Distribución de las sumas presupuestadas ó justipreciadas			Economiado por:			Economía total habida
			Invertido en adquisición de materias primas o materiales	Acreditado a obras ejecutadas	Acreditado a favor de obras ejecutadas	TOTAL presupuesto ó justipreciado	Administración del Estado	Penitenciaría Nacional	
Imprenta (Obras)	Administración del Estado	55.475.55	30.452.47	6.490.67	218.37	37.161.51	18.314.04	—	18.314.04
"	Penitenciaría Nacional	6.283.91	2.300.10	1.610.87	—	3.910.97	—	—	2.372.91
"	Empleados del Estable, e Inst. de Benef.	4.442.32	4.777.97	936.87	527.43	1.942.27	—	—	2.500.05
" (Boletines)	Administración del Estado	36.423.03	167.657.16	18.690.85	—	186.357.51	50.065.52	—	50.065.52
Incuadración	"	12.691.71	4.877.87	1.667.79	320.43	6.863.09	5.825.62	—	5.825.62
"	Penitenciaría Nacional	4.629.05	924.30	1.226.32	—	3.250.62	—	—	1.378.43
"	Empleados del Estable, e Inst. de Benef.	911.22	116.01	189.86	80.59	386.46	—	—	524.76
"	Administración del Estado	3.880.04	2.075.51	194.29	25.70	2.375.50	1.584.54	—	1.584.54
"	Penitenciaría Nacional	1.228.12	949.62	242.40	—	1.192.02	—	—	45.40
"	Administración del Estado	1.008.50	71.01	49.00	240.80	360.81	647.69	—	647.69
"	Penitenciaría Nacional	1.216.30	369.00	369.00	—	729.90	—	—	125.40
"	Empleados del Estable, e Inst. de Benef.	215.02	29.50	28.57	31.55	89.62	—	—	125.40
"	Administración del Estado	102.454.70	83.484.64	12.592.75	82.22	96.159.61	6.295.09	—	6.295.09
"	Penitenciaría Nacional	8.406.90	5.647.25	920.37	—	6.567.62	—	—	1.839.28
"	Empleados del Estable, e Inst. de Benef.	2.619.17	1.112.68	372.23	213.94	1.608.31	—	—	920.26
"	Administración del Estado	1.511.55	960.57	147.90	138.33	1,266.80	244.75	—	244.75
"	Penitenciaría Nacional	43.445.83	35.720.60	2,024.95	—	37.745.55	5,700.28	—	5,700.28
"	Empleados del Estable, e Inst. de Benef.	4.570.84	201.71	93.45	47.76	342.92	—	—	227.92
"	Administración del Estado	4.079.00	1.733.74	512.75	—	2,246.49	1.832.51	—	1.832.51
"	Penitenciaría Nacional	7.739.22	2,603.69	2,039.22	—	4,643.91	—	—	3,094.40
"	Empleados del Estable, e Inst. de Benef.	1.155.20	870.42	79.38	23.57	973.37	—	—	181.83
"	Administración del Estado	841.00	509.35	31.69	—	541.04	299.96	—	299.96
"	Penitenciaría Nacional	1.785.75	813.90	421.24	—	1,235.14	550.61	—	550.61
"	Empleados del Estable, e Inst. de Benef.	728.00	470.50	25.17	32.80	528.47	—	—	199.53
"	Administración del Estado	244.50	57.68	71.53	—	139.21	115.29	—	115.29
"	Penitenciaría Nacional	23.102.55	10,875.07	3,555.78	—	14,430.85	8,691.40	—	8,691.40
"	Empleados del Estable, e Inst. de Benef.	115.75	41.68	20.21	5.29	67.18	—	—	48.57
"	Administración del Estado	10.00	—	3.00	—	3.00	7.00	—	7.00
"	Penitenciaría Nacional	16.055.70	1,639.70	4,903.84	—	6,543.54	—	—	9,512.16
"	Administración del Estado	6.00	—	1.20	—	1.20	4.80	—	4.80
"	Penitenciaría Nacional	9.192.50	3,663.80	1,612.84	—	5,279.64	—	—	3,912.86
"	Empleados del Estable, e Inst. de Benef.	11.169.30	3,732.90	8,280.87	—	7,013.77	—	—	4,155.53
"	Administración del Estado	78.151.98	44,286.55	2,690.94	—	48,981.03	—	—	29,267.95
"	Empleados del Estable, e Inst. de Benef.	199.716.05	88,981.20	10,221.10	—	106,043.40	—	—	93,672.65
"	Penitenciaría Nacional	14,254.50	9,421.11	470.40	6,841.10	10,306.79	—	—	3,947.71
"	Empleados del Estable, e Inst. de Benef.	15,652.00	7,112.90	507.46	391.31	8,011.67	—	—	7,640.33
"	Administración del Estado	720.50	346.55	214.99	—	561.54	—	—	158.96
"	Penitenciaría Nacional	104.55	48.70	14.65	10.85	74.20	—	—	30.35
"	Empleados del Estable, e Inst. de Benef.	11,756.88	3,937.14	1,607.85	—	5,544.99	—	—	6,211.89
"	Administración del Estado	20,828.72	750.50	4,534.96	—	5,285.46	—	—	15,543.53
"	TOTALES	46,806.96	520,422.26	11,701.74	11,553.86	11,701.74	85,236.81	—	85,105.22
"	TOTALES	951,630.07	951,630.07	951,630.07	951,630.07	951,630.07	951,630.07	106,071.65	328,283.41



**Trabajos de la Penitenciaría Nacional**

**Estado de la cuenta al 31 de Diciembre de 1920**

FONDOS DEPOSITADOS EN LA "TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN" LIQUIDADO CON LO DISFUERTO EN EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DE FECHA 27-9-18

Enero		\$	\$
1/31	Por las siguientes cuentas elevadas al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública durante el año 1920, para ser abonadas a los interesados, por intermedio de la Tesorería General de la Nación, con fondos de esta cuenta.		
"	A. Stocker y Cía. ....	212.76	
"	La Canábrica (S. A.) .....	200.—	
"	J. E. Colombo .....	144.—	
"	" .....	792.—	
"	Celestino J. Bugarini .....	936.—	
"	S. Podestá y Hnos. ....	160.05	
"	Arturo P. Cidale .....	165.—	
"	Molinos Harineros y E. Granos .....	468.—	
"	" .....	1.498.—	
"	" .....	3.450.—	
"	" .....	3.150.—	
"	" .....	735.—	
"	" .....	4.700.—	
"	" .....	5.200.—	
"	Carlos Colombo .....	18.738.—	
"	Singer Sewing M. Comp. ....	113.72	
"	" .....	335.—	
"	" .....	113.90	
"	Serra Hnos. ....	448.90	
"	Ramón Esteve .....	118.10	
"	National Paper Type Co. ....	106.42	
"	" .....	116.76	
"	" .....	525.09	
"	" .....	641.85	
			22.303.80





DEBE (Continuación)

Abril	1/30	A Antonio Gotelli				
"	"	" Molinos Harineros y E. Granos			270.24	
Mayo	1/31	" Stocker y Cia.		414.91	4.600.—	22.589.54
"	"	" " "		1.156.—	1.570.91	
"	"	" " "		587.69		
"	"	" " "		147.65	735.38	
"	"	" Anchorena Atorrasagasti y Cia.		120.		
"	"	" " "		1.055.10		
"	"	" " "		12.214.98	13.400.08	
"	"	" Molinos Harineros y E. Granos		1.100.—		
"	"	" " "		8.008.—		
"	"	" " "		1.350.—		
"	"	" J. Weber e hijos		315.—	10.458.—	
"	"	" " "		457.80		
"	"	" Antonio Gotelli			772.80	
"	"	" H. Fuhrmann y Cia.			294.70	
"	"	" Cichero Giannetti y Cia.			185.63	
"	"	" Curt Berger y Cia.			241.34	
"	"	" Serra Hermanos			113.64	
"	"	" Casimiro Gómez			378.—	
"	"	" Comp. Arg. H. y Aceros			7.475.—	
"	"	" National Paper Type Co.			217.22	
"	"	" United Shoe Machinery Co.			179.96	
"	"	" Arturo P. Cidale			234.36	
Junio	1/30	" Stocker y Cia.		2.925.16	246.—	36.502.32
"	"	" " "		107.10		
"	"	" Bossio y Camuyrano		114.—	3.032.26	
"	"	" " "		193.80		
"	"	" La Cantábrica (S. A.)		268.—	307.80	
"	"	" " "		110.—		
"	"	" National Paper Type Co.			378.—	
"	"	" The Ault y Wiborg			145.70	
"	"	" J. Weber e Hijos		1.224.05	153.63	

DEBE (Continuación)

Junio	130	A J. Weber e Hijos .....					
"	"	" Antonio Gotelli .....	8,164.10		9,388.75		
"	"	" " " " .....	424.60		819.20		
"	"	" " " " .....	424.60		466.—		
"	"	" Comp. Arg. de H. y Aceros .....			203.40		
"	"	" Alfredo D'Huicque .....	128.25		277.92		
"	"	" " " " .....	148.77		160.58		
"	"	" Bonduel Hermanos .....	53.68		219.91		15,522.34
"	"	" Correos y Telégrafos (sobrantes) .....	166.23		304.37		
"	"	" " " " .....			1,140.57		
"	"	" United Shoe Machinery Co. ....	418.66		653.81		
"	"	" Hirschberg y Cia. Ltda. ....	235.18		159.23		
"	"	" Stocker y Cia. ....			126.10		2,384.15
"	"	" " " " .....	485.50				
"	"	" " " " .....	255.32		701.02		
"	"	" J. Weber e Hijos .....	1,224.65				
"	"	" " " " .....	1,224.65				
"	"	" " " " .....	7,630.—		10,079.30		
"	"	" Casimiro Gómez .....	5,720.—				
"	"	" " " " .....	580.50		6,300.50		
"	"	" David Z. Campos .....			100.98		
"	"	" United Shoe Machinery Co. ....			112.59		
"	"	" Arturo P. Cidale .....					
"	"	" " " " .....	339.20				
"	"	" " " " .....	339.20				
"	"	" " " " .....	339.20				
"	"	" " " " .....			1,017.60		
"	"	" Donnell y Palmer .....			146.—		
"	"	" Antonio Gotelli .....			429.—		
"	"	" Anchorena Aitorrasagasti y Cia. ....	1,035.95				
"	"	" " " " .....	575.73		1,611.38		
"	"	" " " " .....			1,544.82		
"	"	" Correos y Telégrafos (sobrantes) .....					

DEBE (Continuación)

			\$	\$	\$
Agosto	1 31	A Rentas Generales (sobrantes)			242.92
"	"	" Cichero Giannetti y Cia.	111.66		279.42
Septbre.	1 30	" " " "	167.76		3,923.10
"	"	" Serra Hermanos		172.80	191.88
"	"	" Curt Berger y Cia.	216.80		
"	"	" S. Podestá y Hnos.	877.67		
"	"	" " " "		1,266.47	
"	"	" Singer Sewing Machinery Co.	418.91		107.20
"	"	" National Paper Type Co.	174.55		
"	"	" " " "	253.93		
"	"	" Bossio y Camuyrano	180.—		847.39
"	"	" " " "	267.—		
"	"	" Molinos Harineros y E. Granos		447.—	
"	"	" United Shoe Machinery Co.		1,489.25	
"	"	" David D. Linari		133.43	
"	"	" J. Weber e Hijos		399.—	
"	"	" Rentas Generales (sobrantes)		8,164.10	
"	"	" La Cantábrica		236.86	
"	"	" National Paper Type Co.		153.18	
Octubre	1 31	" Molinos Harineros y E. Granos		109.10	
"	"	" Stocker y Cia.	1,770.70		2,619.—
"	"	" Rentas Generales (sobrantes)	139.63		100.64
"	"	" Antonio Gotelli		1,910.33	
Novbre.	1 30	" Molinos Harineros y E. Granos		864.50	
"	"	" " " "		12,375.—	
"	"	" Arturo P. Cidale		12,144.—	
"	"	" " " "		560.—	
"	"	" " " "		560.—	
"	"	" David D. Linari		1,120.—	
"	"	" David Z. Campos		401.62	
"	"	" La Cantábrica		445.80	
Dicbre.	1 31	" Curt Berger y Cia.	301.77		212.45
					27,063.37
					17,348.52
					4,739.07





HABER

Enero	Saldo de 1919 que pasa al Ejercicio de 1920	Rec. N.º	Rec. N.º	\$	\$	\$
3	Elaboración pan 1919	37	37	91.05		240,107.58
"	" " fideos	"	"	408.60		
"	" " pan 1919	"	"	1.55	501.20	
"	" " fideos	36	36	1,081.00		
"	" " pan 1920	"	"	950.—		2,632.26
"	" " fideos	"	"	100.—		400.—
5	" " pan 1919	70	70	426.10		
"	" " pan 1920	81	81	150.—		576.10
10	Cuenta Obras Peculio de Penados	140	140	93.		
"	Fondo de Talleres	"	"	0.40		
"	Elaboración pan 1920	"	"	0.33		
"	" " fideos	"	"	15.95		
"	" " fideos	"	"	15.44		125.86
"	" " fideos	"	"	3.72		
13	Cuenta Obras Ministerio de Guerra	182	182	235.56		300.85
"	Obras para Empleados	3	3	65.46		
15	Elaboración pan 1920	Nota	17M	8.1		
"	" " fideos	"	20M	36.50		
16	Cuenta Obras Peculio de Penados	Rec.	232	8.71		
"	" " fideos	"	"	141.52		
"	" " fideos	"	"	0.87		
"	" " fideos	"	"	2.—	153.09	
19	Elaboración pan 1919	233	233	727.30		1,153.09
"	" " fideos	270	270	6.3		
"	" " fideos	"	"	733.60		
"	" " fideos	"	"	8.161.45		8,895.05
20	Cuenta Obras Ministerio de J. e I. Pública	Nota	46M	43.14		
"	Cuenta Trabajos Urgentes	"	48M	85.00		
"	" " fideos	"	"	1.219.92		1,370.60

HABER (Continuación)

Fecha	Descripción	Rec. N.º	Rec.	6	6	6
22	Cuenta obras	330	28.12			
"	Elaboración pan 1919	"	555.35			583.48
"	Elaboración pan 1920	330	127.60			
"	" fideos 1919	"	93.15			
"	" fideos 1920	"	14.83			217.60
"	Fabricación escobas	"	12.00			89.56
23	Cuenta Obras	296	59.40			
26	Ministerio de Guerra	365	1,264.40			
"	Elaboración pan 1919	"	120.00			
"	Revista de Criminología	"				
"	Cuenta Obras	326			1,443.80	
30	Fondo de Talleres	68M			473.80	1,917.66
"	Elaboración fideos 1919	452				51,631.91
"	Elaboración pan "	"	606.00			
"	" " "	"	299.41			
"	Cuenta Obras	433	22.20			
"	Fabricación escobas	"	0.50			
"	Elaboración fideos 1919	"	43.80			
"	" " "	"	171.61			1,143.63
31	" " fideos	70M	3,051.00			
"	" " " "	70M	1,222.70			
"	Cuenta Obras	70M	1,830.50			
"	Elaboración pan 1920	476	1.30			5,004.30
"	" fideos "	"	4.96			
"	" pan "	"	11.71			
"	" " "	"			18.06	
"	" " "	"			5.07	24.01
4	Anticipos por pan	214	2,092.40			
"	Elaboración fideos 1919	522	58.50			
"	Anticipos por fideos	"	8.46			
"	Fabricación escobas	"	8.24			
"	Cuenta Obras	"	8.00			
"	Obras para Empleados	"	14.25			
"	" " "	"	12.08			2,186.95
6	Cuenta Obras	561	29.30			

FABER (Continuación)

Febrero	Rec. N.º		\$	\$	\$
6	561	Peculio de Penados	1.20		
"	"	Fondo de Talleres	3.30		33.80
"	"	Elaboración pan 1919	1,147.50		
"	"	Anticipos por pan	819.85		
"	"	" " fideos	74.45		
"	"	Fabricación escobas	6		
9	601	Peculio de Penados	21.10		
"	602	Cuenta Obras	39.—		
"	"	Anticipos por pan	12.90		
"	"	Elaboración pan 1919	2.7		
"	"	Anticipos por fideos			
10	90M	Cuenta Obras		12.80	
"	558	"		37.40	
"	554	"			
13	675	Anticipos por pan	559.5		
"	"	" " fideos	150.7		
"	"	Ministerio de Guerra	3.7		
20	599	Anticipos por fideos		714.01	
"	730	" pan	272.6		
"	"	Fabricación escobas	578.55		
"	"	" " pan	8.—		
"	"	Cuenta Obras	3.2		
"	"	Instituto Nacional de Ciegos	2,599.5		
21	140M	Anticipos por pan		147.6	
23	742	" " fideos		1.55	
"	"	Elaboración pan		20.0	
"	"	Cuenta Obras		546.80	
"	"	"			
24	734	"		716.96	
25	820	Fabricación escobas		4.70	
"	822	Cuenta Obras		34.50	
27	814	Anticipos por pan	68.7		
"	"	Fabricación escobas	5.8		
"	"	"	3.—		
					716.31
					3.485.01
					192.78
					721.65
					270.50

HABER (Continuación)

Febrero	27	Elaboración pan 1919	Rec. N.º	814	151.77				229.27
Marzo	1	Elaboración pan 1919	"	875	1,534.45				
"	"	Cuenta Obras	"	"	21.95				
"	"	Anticipos por pan	"	"	12.70				1,569.19
"	2	Cuenta Obras	Nota	158M	8,783.75				
"	"	Ministerio de J. e I. Pública	"	160M	661.36				
"	"	Elaboración pan 1919	"	"	49.00				10,168.30
"	"	" fideos	"	"	470.10				
"	1	" pan	Rec.	967	91.67				
"	"	Anticipos por pan	"	"	9.91				
"	"	Elaboración fideos 1919	"	"	7.60				
"	"	Anticipos por fideos	"	"	3.00				
"	"	Fabricación escobas	"	160M	294.31				
"	"	Cuenta Obras	"	160M	3.05				
"	"	Peculio de Penad. *	"	"	6.70				
"	"	Fondo de Talleres	"	528	51.00		886.37		
"	"	Fabricación escobas	"	"	3,980.13				5,485.30
"	"	Elaboración pan 1920	"	"	567.57				1,749.02
"	"	" fideos	"	"					
"	5	Cuenta Obras	"	971	22.55				
"	8	"	"	1013	1,182.23				
"	"	Anticipos por pan	"	"	123.41				
"	"	" fideos	"	"	24.00				
"	"	Fabricación escobas	"	"	0.80				
"	"	Peculio de Penados	"	"	1.45				1,354.44
"	"	Fondo de Talleres	"	"	593.00				
"	"	Anticipos por pan	"	1055	259.55				
"	10	" fideos	"	"	1,315.47				
"	"	Cuenta Obras	"	"					2,169.00
"	"	Correos y Telégrafos	"	392			1,910.75		
"	11	Cuenta Obras	"	759,850			150.20		2,060.95
"	"	Elaboración pan 1919	Nota	196M					467.48
"	12	Anticipos por fideos	Rec.	1095	4.85				
"	13	" pan	"	"	256.81				
"	"	"	"	"			261.16		

HABER (Continuación)

							\$	\$	\$
Marzo	13	Cuenta Obras		Rec. N.º	1095				
"	17	Elaboración fideos 1920		"	1173	624.00	10.13		271.29
"	"	"		"	"	3.784.28	4.408.28		
"	"	Peculio de Penados		"	1174		1.000.00		
"	"	Fabricación escobas		"	1175	3.00			
"	"	Anticipos por pan		"	"	827.31			
"	"	" fideos		"	"	4.67	834.98		
"	"	Elaboración fideos 1919		"	"	3.15			6.243.26
"	19	Ministerio de J. e I. Pública		Nota	296 M	351.66			353.61
"	20	Fondos caídos en comiso		Rec. "	1217	94.80			2.624.00
"	"	Anticipos por pan		"	"	37.55			
"	"	" fideos		"	"	27.70	487.16		
"	"	Cuenta Obras		1218		69.20	96.90		584.00
"	"	Elaboración fideos 1920		"	"	493.25			
"	"	Fabricación escobas		"	"	7.61			
"	24	Anticipos por pan		"	"	217.03			717.89
"	"	" fideos		"	"	531.85			533.85
"	"	Cuenta Obras		"	"	2.00			
"	26	Anticipos por pan		"	1330	585.00			3.885.05
"	"	Fondos caídos en comiso		"	"	40.00			454.65
"	27	Elaboración pan 1919		Exp.	338 C	3.260.05			
"	"	" fideos		"	338 C				
"	"	Cuenta Obras		Rec.	638				
"	29	Correos y Telégrafos		Rec.	252 M		11.454.49		
"	30	Elaboración pan 1919		Nota	252 M		1.358.08		
"	"	" fideos		"	229 M		386.65		
"	"	Anticipos por pan		Rec.	1387	535.02			13.199.42
"	"	" fideos		"	"	144.60			679.62
"	"	" pan		"	337 C	10.00			
Abril	5	" fideos		"	1483	5.81			
"	"	Fabricación escobas		"	"	4.50			
"	"	Cuenta Obras		"	"	335.62	355.93		

HABER (Continuación)

					\$	\$	\$
Abril	5	Fondo de Talleres	Rec.	N.º 1483	4.95		
"	"	Peculio de Penados	"	"	1.80	6.75	362.68
"	"	Ministerio de J. e I. Pública	Nota	"			96.—
"	6	Cuenta Obras	Rec.	249M.			68.70
"	7	Elaboración pan 1919	"	1501			
"	"	Anticipos por pan	"	1525	6.48		
"	"	Elaboración pan 1920	"	"	174.59		
"	"	Anticipos por fideos	"	"	100.—		
"	"	Fabricación escobas	"	"	6.66		
"	"	Cuenta Obras	"	"	4.50		
"	"	Anticipos por pan	"	"	19.20		
"	8	" " fideos	"	1588	607.32		311.43
"	"	Cuenta Obras	"	"	122.38		
"	10	" " " "	"	"	0.85		
"	12	Fabricación escobas	"	225			730.55
"	"	Anticipos por fideos	"	1611	3.—		107.—
"	"	" " pan	"	"	1.98		
"	"	Cuenta Obras	"	"	310.64		
"	"	Peculio de Penados	"	"	482.—		
"	"	Fondo de Talleres	"	"	1.—		
"	13	Policia de la Capital	Nota	276M.			800.62
"	"	Ministerio de J. e I. Pública	Exp.	328D.			480.09
"	15	Anticipos por fideos	Rec.	1659	49.92		
"	"	" " pan	"	"	250.—		
"	"	Cuenta Obras	"	"	38.1		238.0
"	17	Obras Particulares	"	\$ 160			
"	19	Cuenta Obras	"	"	50.47		
"	"	Anticipos por fideos	"	"	1702		
"	"	" " " "	"	"	6.42		
"	20	Cuenta Obras	Nota	293M.		56.95	
"	21	Anticipos por pan	Rec.	1740	134.13	1.089.56	1.146.5
"	"	Cuenta Obras	"	"	4.50	138.62	
"	"	Elaboración pan 1920	"	1741	4.293.87		
"	"	" " fideos	"	"	765.90	5.059.47	5.198.10

HABER (Continuación)

Abri!		Rec.	N.º		¢	¢	¢
21	Peculio de Penados	Rec.	1741	.....			
23	Cuenta Obras	Nota	612	.....	385.55		1,000.—
"	Ministerio de J. e I. Pública	Rec.	311	M.....	1,654.12		
"	Registro de la Propiedad	Rec.	1709	.....	115.15		2,154.82
"	Fabricación escobas	"	1778	.....		1.50	
"	Cuenta Obras	"	"	.....	1,079.73		
"	Fabricación escobas	"	1779	.....		94.—	1,145.43
"	Anticipos por fideos	"	1815	.....		38.80	132.80
"	Cuenta Obras	"	"	.....	1,799.00		
28	Correos y Telégrafos	"	1835	.....		42.50	
"	Ministerio de J. e I. Pública	Nota	1372	.....	909.—		
"	Elaboración pan 1919	"	321	M.....	99.79		
"	fideos	"	321	M.....	136.60		
"	Fabricación escobas	"	331	M.....	12.—	3,698.90	
"	Cuenta Obras	Rec.	1849	.....	54.43		
"	Anticipos por fideos	"	"	.....	3.58		
"	Fabricación escobas	"	"	.....	1.50		
"	Anticipos por pan	"	"	.....	446.50	500.00	4,205.—
30	" " fideos	"	1883	.....	491.—		
"	Elaboración pan 1919	"	"	.....	13.52		
"	Cuenta Obras	"	"	.....	5.40		
"	" " fideos	"	"	.....	68.70		
Mayo	Correos y Telégrafos	Nota	330	M.....	25.30	645.60	
"	" " fideos	Rec.	1791	.....	17.40	42.70	
"	Elaboración pan 1919	Nota	330	M.....	3,261.00		
"	fideos	"	330	M.....	1,185.70	4,446.70	5,135.08
"	Ministerio de J. e I. Pública	"	334	M.....	1,264.10		
"	Cuenta Obras	"	358	M.....	5,536.30	6,820.40	
"	Anticipos por pan	Rec.	1920	.....	1,891.30	1,894.80	8,715.34
"	" " fideos	"	"	.....	0.50	29.60	
"	" " fideos	"	1981	.....			

HABER (Continuación)

Mayo		Rec. N.º 1981.	484.11		
"	Anticipos por pan	"	90.60		
"	Cuenta Obras	"	2.-		
"	Fabricación escobas	"	4.75		
"	Peculio de Penados	"	2.22		585.68
"	Fondo de Talleres	"			
"	Anticipos por pan	Nota " 354 M.			
"	Elaboración fideos	Rec. " 2042.	870.39		
"	Anticipos por pan	"	115.73		
"	" fideos	"	5.-		
10	Fabricación escobas	" 2065.	435.50		
"	Anticipos por pan	"	7.20		
"	" fideos	"	39.-		
"	Cuenta Obras	"		486.70	
"	"	"	6.-	6.15	
12	Fabricación escobas	" 1984.	396.89		493.45
"	Cuenta Obras	" 2105.	12.64		
"	Anticipos por pan	"	635.79		415.53
"	" fideos	" 2127.	408.97		
11	Fabricación escobas	"	12.-		
"	Cuenta Obras	"	48.03		1.056.76
"	Policía de la Capital	Nota " 377 M.	24.913.10		
17	Cuenta Obras	Rec. " 2162.	42.90		24.961.13
"	Anticipos por fideos	"	1.98		
"	" pan	"	380.04		
19	" fideos	" 2206.	481.48		424.92
"	Cuenta Obras	"	11.44		
"	"	"	19.35		
21	Anticipos por fideos	" 2335.	44.10		512.27
"	Cuenta Obras	"	3.05		
22	Anticipos por pan	" 2180.	70.99		47.15
24	" fideos	" 2259.	8.70		19.32
"	"	"		74.39	

HABER (Continuación)

				\$	\$	\$
Mayo	24		Rec. N.º	25.—		
"	"	Centro Naval	"	1,000.—		
"	"	Peculio de Penados	"	251.10		
"	"	Elaboración pan 1920	"	13.20		2,132.23
"	"	Fabricación escobas	"	768.27	2,057.54	
"	"	Elaboración fideos 1920	"	78.—		
"	23	Cuenta Obras	"	0.66	78.66	
"	"	Anticipos por pan	"	22.80	27.70	106.36
"	"	Cuenta Obras	Exp.	7.47		
"	28	"	Rec.	2350.—		390.20
"	"	Anticipos por fideos	"	438.68		
"	31	"	"	57.70		
"	"	"	"	12.—		
"	"	Fabricación escobas	"		508.38	
"	"	Peculio de Penados	Nota	424 M.		1,766.77
"	"	Cuenta Obras	Rec.	2387.—		
Junio	"	Anticipos por pan	"	7.38		
"	"	"	"	977.93		1,002.86
"	"	"	"	17.05		540.—
"	"	"	"			
"	"	Cuenta Obras	Nota	436 M.		
"	"	Elaboración pan 1919	Rec.	2483.—		
"	8	Anticipos por pan	"	5.40		
"	"	"	"	866.29		
"	"	"	"	348.53		
"	"	Fabricación escobas	"	28.—		
"	"	Cuenta Obras	"	79.92		
"	"	Peculio de Penados	"	1.90		
"	"	Fondo de Talleres	"	4.85		
"	"	Correos y Telégrafos	"		1,334.91	
"	"	Elaboración fideos 1919	"	2111.—	278.79	1,613.70
"	10	"	"	2517.—		
"	"	pan 1918	"	1,765.23		
"	"	"	"	1,122.88		
"	"	fideos 1919	"		3,207.91	
"	"	Anticipos por fideos	"	422.15		
"	"	Cuenta Obras	"	3.—		
"	"	Anticipos por pan	"	1,711.03		5,357.09
"	"	Fabricación escobas	"	13.—	2,149.18	

HAUER (Continuación)

						\$	\$	\$
Junio	12	Cuenta Obras	Nota	N.º		2,662.76		
"	"	Anticipos por pan	"	"	448 M.	1,360.10		
"	"	" " fideos	"	"	450 M.	83.—	4,105.2	4,186.71
"	14	Cuenta Obras	Rec.	"	2266			
"	"	Anticipos por pan	"	"	2512	194.10		
"	"	" " fideos	"	"	"	102.80		
"	"	Cuenta Obras	"	"	"	30.75		
"	"	Anticipos por fideos	"	"	"	55.—		
"	15	Cuenta Obras	"	"	13732511		382.65	
"	16	Fabricación escobas	"	"	2614		14.83	397.48
"	"	Anticipos por pan	"	"	2615		62.—	
"	22	" " fideos	"	"	2644		82.4	144.47
"	"	Fabricación escobas	"	"	"	10.23		
"	"	" " fideos	"	"	"	10.00		
"	23	Cuenta Obras	"	"	2530		6.—	26.29
"	"	Correos y Telégrafos	"	"	2560	22.95		
"	"	Elaboración fideos 1919	Nota	"	495 M.	34.92		
"	"	" " 1917	"	"	"	190.50		
"	"	" " 1919	"	"	495 M.	884.80		
"	21	Cuenta Obras	"	"	498 M.	354.20		1,487.37
"	"	Correos y Telégrafos	Rec.	"	2522		45.05	59.90
"	25	Fondos caídos en comiso	"	"	2698		1.85	
"	"	Cuenta Obras	"	"	"			
"	"	Anticipos por pan	"	"	"	2.—		
"	"	" " fideos	"	"	"	372.50		
"	"	" " pan	"	"	"	3.63		
"	"	Cuenta Obras	"	"	"	7.30		
"	"	Anticipos por pan	"	"	"	486.50		
"	"	" " fideos	"	"	"		872.02	
"	"	" " pan	"	"	"		49.50	
"	28	Cuenta Obras	Nota	"	516 M.		50.89	972.41
"	"	Ministerio de J. e I. Pública	Rec.	"	2738			
"	"	Fabricación escobas	"	"	"	1.—		
"	"	Cuenta Obras	"	"	"	4.65		
"	"	Anticipos por pan	"	"	"	420.29		
"	"	" " fideos	"	"	"	21.25		
"	30	Cuenta Obras	"	"	2768		447.1	12.37

HABER (Continuación)

				\$	\$	\$
Junio	30	Fabricación escobas	Rec. N.º 2768	12.—		
"	"	Anticipos por pan	" "	4.85		
"	"	" " fideos	" "	91.55	108.54	568.06
Julio	2	" " pan	2822	1.846.97		
"	"	" " fideos	" "	26.76		
"	"	Elaboración pan 1919	" "	54.—		
"	"	Cuenta Obras	" "	35.05		1.962.78
"	5	Anticipos por fideos	2876	10.55		
"	"	" " pan	" "	15.—		
"	"	Fabricación escobas	" "	3.—		
"	"	Peculio de Penados	" "	2.30		
"	"	Fondo de Talleres	" "	9.70		
"	"	Cuenta Obras	" "	41.25	78.80	
"	"	" " Anticipos por fideos	Nota " 550M		300.627.04	
"	"	" " " "	Rec. " 554M	189.34	391.49	301.097.33
"	7	" " pan	2938	800.85		
"	"	Fabricación escobas	" "	10.50		
"	"	Cuenta Obras	" "	49.25		
"	"	Ministerio de Marina	" "	5.09	1.055.03	
"	"	Ministerio de J. e I. Pública	Nota " 554M		659.08	1.714.11
"	10	Cuenta Obras	Rec. " 569M			210.24
"	"	" " " "	" " 2988	195.91		
"	12	Peculio de Penados	" "	0.60		
"	"	Fondo de Talleres	" "	1.65		
"	"	Anticipos por pan	" "	244.40		
"	"	" " fideos	" "	84.41		
"	"	Fabricación escobas	" "	25.50		552.55
"	15	Anticipos por pan	" " 3030	1.446.30		
"	"	" " fideos	" "	349.61		
"	"	Fabricación escobas	" "	15.—		
"	"	Cuenta Obras	" "	51.45	1.862.36	1.869.46
"	"	" " " "	Nota " 581M		7.10	

HABER (Continuación)

Julio		Rec.	N.º	2912	\$	\$	\$
16	Cuenta Obras	1920					
"	Elaboración pan	fideos	"	3056	268.15	220.99	
"	"	"	"	"	850.24		
"	Fabricación escobas	Peculio de Penados	"	"	47.80		
"	"	"	"	"	1.000.—	2.166.19	
"	Anticipos por fideos	"	"	3057	236.61		
"	"	pan	"	"	1.65		
"	Fabricación escobas	"	"	"	1.—		
"	Cuenta Obras	"	"	"	28.50	267.76	
19	Anticipos por pan	"	"	3094	317.05		
"	"	fideos	"	"	41.60		2.654.94
"	Cuenta Obras	"	"	"	3.80		
"	"	"	"	3029		365.45	427.75
20	Anticipos por pan	"	"	594M	2.262.40		
"	"	fideos	"	394M	771.20		3.033.60
21	"	pan	"	3128	33.10		
"	Fabricación escobas	"	"	"	32.90		
"	Folafia Sgo. del Estero	"	"	"	3.—		323.35
"	"	"	"	"	254.35		
26	Anticipos por pan	"	"	3193	462.—		
"	Cuenta Obras	"	"	"	631.64		1.093.61
28	Fabricación escobas	"	"	3233	56.—		
"	Elaboración fideos	"	"	"	845.4.—		
"	Peculio de Penados	"	"	"	1.000.—	1.901.44	
"	Cuenta Obras	"	"	3162		218.58	
29	"	"	"	3112			
30	Elaboración de pan	"	"	3265	11.15		
"	Cuenta Obras	"	"	"	2.007.75		
"	Anticipos por fideos	"	"	"	21.90		
"	Fabricación escobas	"	"	"	3.—	2.043.80	
"	Peculio de Penados	"	"	635M		13.50	
"	Anticipos por fideos	"	"	3311		122.80	
Agosto	"	"	"	"		1.785.55	2.057.30

HABER (Continuación)

Agosto	Rec. N.º	Descripción	6.	7.	8.
2	3311	Fabricación escobas	6.-		
"	"	Cuenta Obras	136.85	142.85	
3	3252	"		179.25	
5	3387	Anticipos por pan	1.136.94		2.230.45
"	"	" fideos	92.70		
"	"	Fabricación escobas	0.50		
"	"	Cuenta Obras	135.07		1.365.21
6	3409	Anticipos por pan	498.21		
"	"	" fideos	12.10	510.31	
"	3178	Cuenta Obras		400.-	910.38
9	3435	Anticipos por pan	59.-		
"	"	" fideos	71.93		188.92
"	3456	Cuenta Obras	411.14		
10	"	Anticipos por fideos	1.085.96		1.512.10
"	"	Cuenta Obras	15.-		
11	3468	Fabricación escobas	4.32		
"	"	Anticipos por fideos	881.80		886.15
12	3133	Cuenta Obras	910.42		23.60
16	3510	Anticipos por pan	38.50		
"	"	Fondo de Talleres	2.-		
"	"	Peculio de Penados	1.-		
"	"	Fabricación escobas	9.-		
"	"	Anticipos por fideos	12.90	973.82	
"	"	Cuenta Obras		51.06	1.024.88
18	723M	Elaboración pan	437.87		
"	280M	" fideos	103.20		
"	280M	"		540.-	
"	3569	Anticipos por pan	507.73		
"	"	" fideos	16.06		
"	"	Fabricación escobas	1.-	524.79	1.064.79
20	"	Anticipos por pan	832.24		
"	3602	" fideos	130.17	962.39	

HABER (Continuación)

Agosto		Rev.	N.º	\$	\$	\$
20	Cuenta Obras	"	3602	301.31		
"	Elaboración pan 1920	"	3672	40.40	76.05	
"	Fabricación escobas	"	"	32.97		
"	Anticipos por fideos	"	3663	13.64	341.71	
"	" pan	"	"	25.31		
"	Correos y Telégrafos	"	"	6.—		
"	Fabricación escobas	"	"	7.75		
"	Cuenta Obras	"	"		84.9	
"	"	"	3521	1,004.34	207.60	1,672.71
"	"	"	3697	1,000.—		
27	Elaboración fideos 1920	"	"			
"	Peculio de Penados	"	"	0.49	2,004.31	
"	Anticipos por pan	"	3698	85.80		
"	Cuenta Obras	"	"	12.—		
"	Fabricación escobas	"	"	10.—		
"	Anticipos por fideos	"	"	74.58	106.29	
"	Cuenta Obras	"	3726	11.82		2,110.53
31	Anticipos por fideos	"	"	4.20		
"	" pan	"	"	94.50		90.60
"	" fideos	"	3782	2,424.44	2,518.94	
2	" pan	"	"		5.48	
"	Cuenta Obras	"	3705	50.25		2,524.42
"	Anticipos por fideos	"	3849	1.77		
"	" pan	"	"	70.22		
"	Fabricación escobas	"	"	8.43		
"	Cuenta Obras	"	"	2.80		
"	Fondo de Talleres	"	"	150.50		
"	Peculio de Penados	"	"			
"	Elaboración pan 1920	"	"	840.06		334.65
"	Anticipos por pan	"	3900	277.61		
8	" fideos	"	"	84.64		
"	Cuenta Obras	"	"		439.38	1,202.24
"	A. M. Zuloaga	"	3909		4.80	
9	Fabricación escobas	"	3937			444.13
10	"	"	"			

HABER (Continuación)

Septbre.	10	13	15	17	20	22	23	24	25	27	29
	Anticipos por pan	Anticipos por fideos	Cuenta Obras	Anticipos por fideos	Anticipos por pan	Anticipos por pan	Anticipos por pan	Anticipos por fideos	Cuenta Obras	Cuenta Obras	Anticipos por fideos
	" fideos	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Fabricación escobas	Fabricación escobas	Fabricación escobas	Fabricación escobas	Fabricación escobas	Fabricación escobas	Fabricación escobas	Fabricación escobas	Fabricación escobas	Fabricación escobas	Fabricación escobas
	Fondo de Penados	Fondo de Penados	Fondo de Penados	Fondo de Penados	Fondo de Penados	Fondo de Penados	Fondo de Penados	Fondo de Penados	Fondo de Penados	Fondo de Penados	Fondo de Penados
	Cuenta Obras	Cuenta Obras	Cuenta Obras	Cuenta Obras	Cuenta Obras	Cuenta Obras	Cuenta Obras	Cuenta Obras	Cuenta Obras	Cuenta Obras	Cuenta Obras
	163.65	63.75	65.41	40.13	3.54	821.35	480.00	31.90	4.70	2.00	233.08
	239.76	22.42	3958.00	2756.00	3997.00	4052.00	4053.00	4078.00	143.25	2.056.72	101.80
	1.902.32	1.000.00	99.20	99.20	99.11	99.11	99.11	99.11	6.00	6.00	6.00
	2.179.30	227.40	2.179.30	2.179.30	2.179.30	2.179.30	2.179.30	2.179.30	2.307.75	2.307.75	2.307.75
									91.35	91.35	91.35
									41.50	112.60	4.20
									4.20	4.20	4.20
									3940.00	4146.00	4147.00
									1.000.00	6.576.91	6.576.91
									7.576.91	20.65	20.65
									215.17	12.11	12.11
									227.32	227.32	227.32
									2.399.14	2.399.14	2.399.14
									158.30	316.20	316.20
									7.824.88	7.824.88	7.824.88

HABER (Continuación)

Septbre.		Rec. N.º	1.717.28	1.720.16	3.502.39
"	Anticipos por pan	"	2.88		
"	" " fideos	"		1.720.16	
"	Cuenta Obras	3196		1.782.23	3.502.39
Octubre	Anticipos por pan	4263	2.443.47		
"	" " fideos	"	41.20		
"	Cuenta Obras	"	44.15		
"	Fondo de Talleres	"	6.05		
"	Peculio de Penados	"	14.20		
"	Fabricación escobas	"	7.08		
"	Cuenta Obras	4344	439.63		2.556.15
"	Fondo de Talleres	"	1.45		
"	Peculio de Penados	"	0.80		
"	Anticipos por pan	"	822.31		
"	" " fideos	"	55.30		
"	" " pan	4383	843.98		1.319.49
"	" " fideos	"	73.50		917.48
"	Escuela Prof. de Mujeres	4361		31.95	
"	Cuenta Obras	4143/4200		234.10	
"	Anticipos por pan	4402	1.329.66		
"	" " fideos	"	845.60		
"	Cuenta Obras	"	49.56	2.524.91	2.790.96
"	" " pan	882M		2.936.15	
"	Anticipos por pan	4433	2		
"	" " fideos	"	14.30		
"	Cuenta Obras	"	347.42	357.72	3.293.87
"	Elaboración fideos 1920	4477	1.221.61		
"	Peculio de Penados	"	1.000	2.221.61	
"	Anticipos por fideos	4478	28.60		
"	" pan	"	377.86		
"	Cuenta Obras	"	29.96	436.42	2.658.03
"	Fabricación escobas	4520	1.157.92	1.236.22	
"	Elaboración fideos	"	78.80	4.50	
"	"	4521			

HABER (Continuación)

	Rev.	N.º	¢	¢	¢
Octubre					
18	Elaboración pan	4521		13.80	
19	Cuenta Obras	4117		5.—	1.259.52
20	Anticipos por fideos	4563			
"	" " pan	"	6.16		
"	Cuenta Obras	"	1.027.66		
"	Fabricación escobas	"	21.—		
"	Peculio de Penados	"	7.08		
"	Anticipos por pan	"	2.50		1.064.40
22	" " fideos	4617	2.597.30		
"	Cuenta Obras	"	4.80	2.620.56	
"	"	"	18.47	108.96	
25	Elaboración pan	4401			
27	Anticipos por fideos	4650			
"	" " pan	"	15.40		
"	Cuenta Obras	"	23.—		
"	Fabricación escobas	"	528.23	573.71	
"	Anticipos por pan	"	7.08		
29	Cuenta Obras	4714	4.20		
"	"	"	5.11	9.31	583.02
Novbre.	"	4756	3.85		
"	Fondos caídos en comiso	"	5.—		
"	Anticipos por pan	"	4.65		
"	Cuenta Obras	"	1.390.50	1.404.—	
5	Elaboración pan	4819			
"	" " fideos	"	31.13		
"	Peculio de Penados	"	61.80		
"	Fondo de Talleres	"	54.35		
"	Elaboración pan 1920	"	0.80	149.53	
9	" " fideos	"	1.45		
"	Fabricación escobas	"	2.861.40		
"	Peculio de Penados	"	235.12		
"	Fondo de Talleres	"	3.5.		
"	Cuenta Obras	"	0.60	3.102.31	4.655.81
10	"	964	1.65	189.97	
	Nota				

HABER (Continuación)

Novbre.		Nota N.º	934 M.....	\$	\$	\$
10		Peculio de Penados				
15		" " Talleres	4928.....	1.40	14.40	204.37
"		Fondo de Talleres	" " " " " "	3.10		
"		Elaboración pan	" " " " " "	2,089.88		
"		Elaboración fideos	" " " " " "	586.62		
17		Fabricación escobas	" " " " " "	42.48		2,723.48
"		Elaboración fideos	4965.....	43.62		
"		" pan	" " " " " "	143.16		
"		Fabricación escobas	" " " " " "	3.54		
"		Cuenta Obras	" " " " " "	5.76		
"		Peculio de Penados	" " " " " "	33.20		
"		Fondo de Talleres	" " " " " "	52.99		
"		Elaboración pan	" " " " " "	561.40		282.27
"		" fideos	" " " " " "	2.35		
"		Peculio de Penados	" " " " " "	2.50		566.25
"		Cuenta Obras	4544.....	22.55		29.15
20		Peculio de Penados	" " " " " "	6.60		
"		Elaboración pan	" " " " " "	1,245.49		
22		Cuenta Obras	5033.....	7.43		
"		Peculio de Penados	" " " " " "	0.50		
"		Fondo de Talleres	" " " " " "	0.33		
"		Peculio de Penados	" " " " " "	26.20		2,253.68
25		Elaboración pan	5034.....	10.62		
"		Fabricación escobas	5054.....	18.14		
"		Cuenta Obras	" " " " " "	12.50		
"		Peculio de Penados	" " " " " "	2.00		69.46*
"		Fondo de Talleres	" " " " " "	179.60		
"		Elaboración fideos	5125.....	3.85		
29		Cuenta Obras	" " " " " "	20.40		203.85
"		Peculio de Penados	" " " " " "			106.80
"		Fabricación escobas	5124.....	29.67		310.65
1	Dicbre.	Cuenta Obras	5035.....	6.00		
"	"	Peculio de Penados	" " " " " "			35.67

HABER (Continuación)

Dicbre.		Rec. N.º	\$	\$	\$
1	Elaboración pan 1920	5169	917.76		
"	Cuenta Obras	"	19.98	937.74	973.41
"	Elaboración pan 1920	5272	2,006.87		
"	fideos	"	33.15		
"	Fabricación escobas	"	2.95		
"	Cuenta Obras	"	14.40		
"	Peculio de Penados	"	10.35		
"	Fondo de Talleres	"	6.90		
"	Elaboración pan 1920	5331	389.58		
"	"    "	"	114.50		
"	Fabricación escobas	"	9.39		
"	Cuenta Obras	"	32.83		
"	Peculio de Penados	"	14.70		
"	Fondo de Talleres	"	16.05		
11	Cuenta Obras	5145		35.77	577.05
"	"    " Penados	1068 M	412.11		
"	Cuenta Obras	225 M	44.75	440.92	492.71
"	Elaboración pan 1920	5377		10.00	
"	Fabricación escobas	"	1,309.11		
"	Cuenta Obras	"	17.70		
"	Peculio de Penados	"	40.93		
"	Elaboración fideos 1920	"	99.50	1,512.10	2,554.02
"	"    "	5378	17.81	1,041.92	92.32
16	Fabricación escobas	5430	8.40		
17	Elaboración fideos 1920	5431	543.85	552.25	
"	"    " pan	5431	302.60		
"	"    "    "	5449	2.00	304.60	
"	"    "    " fideos	5502	712.08		
20	Peculio de Penados	"	1,000.00		
22	Elaboración pan 1920	5534	1,087.08		
"	"    "    " fideos	"	18.55	1,105.63	1,712.68

HABER (Continuación)

Dicbre.		Rec. N.º	3.54	16.85	39.00
22	Fabricación escobas	5534	3.54		
"	Cuenta Obras	"	8.31		
"	Peculio de Penados	"	8.00		
"	Fondo de Talleres	"	2.00	16.85	1.122.48
23	Cuenta Obras	5512	3.50		39.00
"	Peculio de Penados	"	35.50		
28	Elaboración pan 1920	5596	169.74		
"	" " " " " " " "	"	93.45		
"	" " " " " " " "	"	24.45		
"	Fondos caídos en comiso	"	4.90		
"	Cuenta Obras	"	21.89		
"	Peculio de Penados	"	9.20		
"	Fondo de Talleres	"	0.33		
19	Cuenta Obras	5409	21.17		323.46
"	Peculio de Penados	"	4.45	25.62	
"	Elaboración pan 1920	Nota	770.00		
"	" " " " " " " "	"	126.00	896.00	
"	" " " " " " " "	"	6.75		
"	Cuenta Obras	1136	1.80		
"	Peculio de Penados	"	1.80		
"	Ministerio de J. e I. Pública	"	8.60	17.15	938.77
"	Cuenta Obras	5648	1.80		
"	Peculio de Penados	"	2.95		
"	Fondo de Talleres	"	1.97		
"	Elaboración pan 1920	"	1.859.85		
"	" " " " " " " "	"	319.46		
"	" " " " " " " "	"	4.80		
					2.190.83
					312.20
					870.515.62

Por descargar el importe de la siguiente factura que en su oportunidad fué elevada para su pago (Diario de 1919 f. 173), la cual ha sido devuelta a fin de que sea ratificada su liquidación de acuerdo con los antecedentes que obran en el Exp. 328 D/917, Juan Cor-nick cta. 427 C/19 c/c 173/4.

INVERSIONES EFECTUADAS CON CARGO A LAS PARTIDAS DE "GASTOS GENERALES"

Anexo E., Inciso 6.º, Item 1 al 12, Partida 2 del Item 13 E Item 14. — Leyes: 11.001-04-05-07-08-17 y 27 y decretos del P. E. de 21, 1920 y 24, XI 1920

DEPARTAMENTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Escuela	682.92	761.55	917.42	693.65	1,025.46	1,933.77	1,697.53	2,518.56	1,219.00	1,009.47	711.45	645.79	13,806.67
comp. de máquinas	33.70	701.23	39.95	—	110.41	42.64	—	91.80	10.20	—	4,027.99	72.75	1,029.93
Farmacia	—	2,276.50	2,906.70	—	—	—	4,715.29	—	36.04	—	420.45	—	1,339.43
Extrordinarios	1,863.00	1,799.00	2,000.00	2,177.20	2,177.20	70.00	184.66	266.58	230.94	144.00	3,905.00	22.80	33,790.80
Autos	685.74	617.84	827.74	1,421.46	833.99	2,177.20	3,137.00	3,793.00	3,540.20	3,680.00	1,164.63	4,542.00	11,228.44
Talleres	1,210.14	506.13	646.86	1,651.58	328.02	485.86	1,166.70	634.08	1,250.57	1,307.75	234.27	832.08	6,807.52
Reparaciones	358.00	435.40	134.20	268.77	556.13	1,084.87	586.34	367.80	563.53	6.40	302.41	323.57	2,631.20
de Higiene	2,199.24	2,199.24	4,201.99	3,407.09	4,087.08	3,591.66	6,131.56	7,654.01	5,000.33	4,331.52	3,829.50	3,560.90	50,278.16
Totales	1,086.09	433.04	908.11	737.97	769.12	1,116.11	2,747.41	2,278.19	1,123.62	1,119.37	1,262.72	2,960.34	14,572.09
	18,066.23	18,397.82	19,916.99	20,445.25	19,859.43	20,993.81	23,608.90	26,169.58	22,284.85	23,024.57	18,621.50	17,986.03	250,074.92
	25,188.20	392.52	4,088.00	—	449.15	6,441.94	33,625.67	146.50	4.65	14.00	14,421.15	122.00	84,893.78
	920.80	645.53	177.85	673.58	650.10	617.43	850.34	473.12	758.03	559.00	472.88	1,743.05	8,541.71
Totales	52,268.10	29,165.80	36,765.81	30,568.55	30,846.09	39,822.29	78,651.40	42,690.52	36,721.96	35,460.31	19,139.78	33,139.31	491,039.92

Inciso 6.º, Item 15, Anexo E., Leyes 11.001-4-5-7-8 y 17 y Decreto del P. E. de 29 I 1920.

DEPARTAMENTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
Saludo	—	—	—	—	—	—	—
Combustible	164.00	161.60	135.79	212.00	212.00	212.00	1,097.39
Eventuales y extraordinarios	—	21.00	—	—	—	—	21.00
Racionamiento	2,045.53	1,866.55	1,961.46	2,252.74	3,163.93	2,092.14	12,382.35
Servicio de higiene	—	28.50	11.10	9.43	30.73	26.50	106.26
Uniformes	—	—	0.50	—	—	4,392.50	4,393.00
Totales	2,209.53	2,077.65	2,108.85	2,474.17	2,406.66	6,723.14	18,000.00

BALANCE DE LA PARTIDA DE GASTOS GENERALES

**Anexo E., Inciso 6.º, Item 13, Partida 1.a y 15 — Leyes: 11.001, 04, 05, 07, 08, 17 y 27, y Decretos del P. E. de 29||1920 y 24||1920.**

	DEBE	HABER
Por asignación mensual de Enero a Junio 1920, según Leyes: 11.001, 04-05-07-08 y 17 a \$ 23.000,00 .....		\$ 138.000.00
Por asignación mensual de Enero a Junio 1920, según Decreto del P. E. del 29 de Enero 1920, a razón de \$ 6.000,00 .....		" 36.000.00
Por asignación mensual de Julio a Diciembre 1920, según Ley 11.027, a \$ 25.000,00 .....		" 150.000.00
Por crédito suplementario, según Decreto del P. E. de 34 de Noviembre 1920 .....		" 181.000.00
<hr/>		
<b>Anexo E., Inciso 6.º, Item 15</b>		
Por asignación de Enero a Junio 1920, según Leyes: 11.001, 4-5-7-8 y 17 .....		" 14.600.00
Por asignación según Decreto del P. E. del 29 de Enero 1920 .....		" 4.000.00
<hr/>		
A importe de cuentas mayores de \$ 100, elevadas al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para ser abonadas por intermedio de la Tesorería General de la Nación .....	\$ 434.896.33	
" importe de cuentas hasta \$ 100, abonadas por la Tesorería del Establecimiento .. \$ 75.728,19		
" deducir el importe de cuentas pade reintegros .. .. 11.894,66	\$ 63.833,53	
" importe de cuentas pendientes de pago .....	" 3.260,22	
" importe de cuentas pendientes de liquidación .....	" 58,60	" 67.152.35
" importe de cuentas mayores de \$ 100.— pendientes de liquidación .....	" 9.990.64	
" saldo (sobrante) .....	" 10.960.08	
Total .....	\$ 523.000.00	\$ 523.000.00

RESUMEN DE LOS SUELDOS LIQUIDADOS

Anexo E., Inciso 6.º, ítem 1 al 12, Partida 2 del ítem 13 e ítem 14.—Leyes: 11.001, 04, 05, 07, 08, 17 y 27

M E S E S	Pagado \$ m/n.	Descuentos para la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones						Artículo 4.º Total de las deducciones	Asignación por Presupuesto	Ley 11.027 Art. 21-3 % adicional, descontado sobre los sueldos del mes de Noviembre de 1920	Multas	Ley 11.027, Art. 27 Importe de los sueldos menores, a cargo del Superior Gobierno Nacional.	
		Cíviles		Vacantes	Diferencias	Inciso 3.º	Inciso 5.º						Inciso 1.º
		Inciso 5.º	Inciso 1.º										
Enero	42.487.00	1.163.00	100.00	780.00	—	—	2.043.00	44.530.00	—	—	—		
Febrero	42.577.00	1.173.00	—	780.00	—	—	1.953.00	44.530.00	—	—	—		
Marzo	42.578.00	1.167.00	60.00	725.00	—	—	1.952.00	44.530.00	—	—	—		
Abril	42.755.50	1.192.00	—	582.50	—	—	1.774.50	44.530.00	—	—	—		
Mayo	42.260.37	1.148.96	—	1.120.67	—	—	2.269.63	44.530.00	—	—	—		
Junio	42.293.70	1.152.30	60.00	1.024.00	—	—	2.236.30	44.530.00	—	—	—		
Julio	48.890.50	935.50	65.00	3.760.00	1.339.00	—	6.099.50	54.990.00	—	—	1.327.20		
Agosto	52.205.34	1.410.58	—	1.374.08	—	—	2.784.66	54.990.00	—	—	1.431.00		
Septiembre	52.148.75	1.233.75	87.50	1.520.00	—	—	2.841.25	54.990.00	—	—	1.431.00		
Octubre	52.094.50	1.235.50	—	1.600.00	—	—	2.895.50	54.990.00	—	8.00	1.431.00		
Noviembre	51.665.16	1.206.17	200.00	1.918.67	—	—	3.324.84	54.990.00	102.15	120.00	1.427.40		
Diciembre	51.986.35	1.201.50	275.00	1.370.00	55.00	—	3.003.65	54.990.00	—	—	1.431.00		
Totales	563.942.17	14.219.26	847.50	16.614.92	1.394.00	—	13.177.83	597.120.00	102.15	128.00	8.478.60		

## PRISION NACIONAL

### ALCAIDIA

Existencia en 31 de Diciembre de 1919 . . .	430
Ingresados durante el año 1920 . . . . .	726
	1157
Total . . . . .	
	749
Egresados durante el año 1920 . . . . .	749
Existencia al 31 de Diciembre de 1920 . . .	508
Promedio diario de presos durante el año 1920 . . . . .	478

#### Presos egresados

MESES	Cumplieron sus condenas	Indultados	Trasladados a otros establecimientos	Sobresetidos provisionalm.	Sobresesamientos definitivos y absueltos	Compara. de la pr a con la prision preventiva	Evadidos	Fallecidos	Totales
Enero . . . . .	16	2	1	1	3	1	—	—	24
Febrero . . . . .	17	—	1	1	4	4	—	—	27
Marzo . . . . .	18	—	16	1	1	4	—	—	40
Abril . . . . .	12	1	16	3	7	7	—	—	46
Mayo . . . . .	26	5	37	5	3	—	—	—	76
Junio . . . . .	20	—	14	5	3	2	—	—	44
Julio . . . . .	22	8	19	7	4	11	—	—	71
Agosto . . . . .	19	—	19	7	3	4	—	—	52
Septiembre . . . . .	20	—	7	9	4	6	—	—	46
Octubre . . . . .	14	—	59	14	3	7	—	—	97
Noviembre . . . . .	22	—	10	4	2	9	—	—	47
Diciembre . . . . .	14	19	17	10	7	11	1	—	79
Totales . . . . .	220	35	216	67	44	66	1	—	649

**Delitos según nacionalidad**

NACIONALIDAD	Contra la propiedad	Contra las personas	Infracción Ley 9143	Infracción Ley 7029	Totales
Argentinos . . . . .	251	105	1	6	363
Italianos . . . . .	52	44	—	—	96
Españoles . . . . .	103	53	1	4	161
Uruguayos . . . . .	22	4	—	—	26
Alemanes . . . . .	6	2	—	—	8
Rusos . . . . .	5	1	—	—	6
Portugueses . . . . .	2	2	—	1	5
Austriacos . . . . .	3	1	—	1	5
Árabes . . . . .	2	—	—	—	2
Turcos . . . . .	5	2	—	—	7
Franceses . . . . .	8	2	—	—	10
Ingleses . . . . .	2	1	—	—	3
Brasileños . . . . .	5	—	—	—	5
N. Americanos . . . . .	2	—	—	—	2
Paraguayos . . . . .	—	2	—	—	2
Chilenos . . . . .	—	3	—	1	3
Otras nacionalidades . . . . .	15	7	—	—	22
Totales . . . . .	483	228	2	13	726

**Profesiones según nacionalidad**

NACIONALIDAD	Comerciantes y Fabricantes	Empleados en General	Jornaleros	Diversas	Sin profesión	Totales
Argentinos . . . . .	46	63	152	86	16	363
Italianos . . . . .	18	8	52	13	5	96
Españoles . . . . .	21	26	86	28	—	161
Uruguayos . . . . .	1	8	13	—	4	26
Alemanes . . . . .	1	2	3	2	—	8
Rusos . . . . .	2	—	4	—	—	6
Portugueses . . . . .	—	1	2	—	—	5
Austriacos . . . . .	1	—	3	1	—	5
Árabes . . . . .	—	—	3	—	—	2
Turcos . . . . .	2	—	4	1	—	7
Franceses . . . . .	2	4	2	—	2	10
Ingleses . . . . .	—	—	3	—	—	3
Brasileños . . . . .	—	—	4	—	1	5
N. Americanos . . . . .	1	—	1	—	—	2
Chilenos . . . . .	—	—	3	—	—	3
Paraguayos . . . . .	—	—	2	—	—	2
Otras nacionalidades . . . . .	1	2	13	5	1	22
Totales . . . . .	96	114	351	136	29	726

**Nacionalidad según estado civil e instrucción**

NACIONALIDAD	Solteros	Casados	Viudos	TOTAL	Leen y escriben	No leen ni escriben	TOTAL
Argentinos . . . . .	315	44	4	363	313	50	363
Italianos . . . . .	45	48	3	96	72	24	96
Españoles . . . . .	110	46	5	161	140	21	161
Uruguayos . . . . .	20	6	—	26	21	5	26
Alemanes . . . . .	6	2	—	8	8	—	8
Rusos . . . . .	5	1	—	6	4	2	6
Austriacos . . . . .	3	2	—	5	5	—	5
Portugueses . . . . .	2	3	—	5	4	1	5
Arabes . . . . .	2	—	—	2	—	2	2
Turcos . . . . .	5	2	—	7	3	4	7
Franceses . . . . .	9	1	—	10	10	—	10
Ingleses . . . . .	3	—	—	3	3	—	3
Brasileños . . . . .	4	1	—	5	3	2	5
N. Americanos . . . . .	1	1	—	2	2	—	2
Chilenos . . . . .	2	1	—	3	2	1	3
Paraguayos . . . . .	2	—	—	2	2	—	2
Otras nacionalidades . . . . .	16	6	—	22	17	5	22
Totales . . . . .	550	164	12	726	609	117	726

**Delitos según edad**

EDAD	Contra la propiedad	Contra las personas	Infraacción Ley 7029	Infraacción Ley 9143	TOTAL
18 a 23 . . . . .	158	55	—	—	213
24 .. 28 . . . . .	153	57	4	2	215
30 .. 35 . . . . .	91	48	4	—	144
36 .. 41 . . . . .	39	36	4	—	79
42 .. 47 . . . . .	21	17	—	—	38
48 .. 53 . . . . .	13	7	1	—	21
54 .. 59 . . . . .	4	5	—	—	9
60 ... 65 . . . . .	3	1	—	—	4
66 .. 80 . . . . .	—	2	—	—	2
Totales . . . . .	483	228	13	2	726

Edad según nacionalidad

NACIONALIDAD	de 18 a 23	de 24 a 29	de 30 a 35	de 36 a 41	de 42 a 47	de 48 a 53	de 54 a 59	de 60 a 65	de 66 a 80	Total
Argentinos . . . . .	143	123	67	15	11	4	—	—	—	363
Italianos . . . . .	15	10	19	26	10	8	4	2	2	96
Espanoles . . . . .	30	60	25	22	12	5	5	2	—	161
Uruguayos . . . . .	5	8	9	3	1	—	—	—	—	26
Alemanes . . . . .	2	4	2	—	—	—	—	—	—	8
Rusos . . . . .	2	—	2	2	—	—	—	—	—	6
Portugueses . . . . .	1	1	2	—	—	1	—	—	—	5
Austriacos . . . . .	1	2	2	—	—	—	—	—	—	5
Arabes . . . . .	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Turcos . . . . .	3	2	1	1	—	—	—	—	—	7
Franceses . . . . .	—	—	4	5	1	—	—	—	—	10
Ingleses . . . . .	2	—	—	1	—	—	—	—	—	3
Brasileños . . . . .	3	2	—	—	—	—	—	—	—	5
N. Americanos . . . . .	—	—	1	1	—	—	—	—	—	2
Chilenos . . . . .	1	—	1	1	—	—	—	—	—	3
Paraguayos . . . . .	1	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Otras nacionalidades . . . . .	3	3	9	1	3	3	—	—	—	22
Totales . . . . .	213	216	144	79	38	21	9	4	2	726

ESCUELA  
Sección de encausados

Grados	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Asistencia media mensual	Totales
	Inscriptos	Entrados	Salidos	Quedan																																										
1.º A	38	—	—	38	38	4	17	25	25	4	3	26	26	3	4	25	25	5	1	29	29	13	6	36	36	3	3	36	36	17	12	41	41	6	5	42	42	—	5	36	36	—	—	36	34	93
1.º B	30	—	1	29	29	9	12	26	26	6	14	18	18	27	13	26	26	14	13	27	27	13	12	28	28	10	11	27	27	2	2	27	27	7	16	18	18	5	1	22	22	6	4	24	24	123
2.º	22	—	—	22	22	8	10	20	20	6	12	14	14	11	7	18	18	7	7	18	18	7	1	24	24	6	5	25	25	6	6	26	26	14	7	33	33	8	11	30	30	—	5	25	23	95
Totales	90	—	1	89	89	21	39	71	71	16	29	58	58	35	24	69	69	26	21	74	74	33	19	88	88	19	19	88	88	25	19	94	94	27	28	93	93	13	18	88	88	6	9	85	81	311

Sección condenados

Grados	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Asistencia media mensual	Totales
	Inscriptos	Entrados	Salidos	Quedan																																										
1.º A	30	—	5	25	25	3	10	18	18	1	2	17	17	1	—	18	18	6	—	24	24	2	5	21	21	2	3	26	26	2	4	24	24	—	4	20	20	5	4	21	21	5	4	22	22	53
1.º B	47	—	1	46	46	4	15	35	35	3	7	31	31	1	4	28	28	4	3	29	29	5	3	31	31	4	3	32	32	5	2	35	35	13	11	37	37	6	3	40	40	1	—	41	37	93
Totales	77	—	6	71	71	7	25	53	53	4	9	48	48	2	4	46	46	10	3	53	53	7	8	52	52	12	6	58	58	7	6	59	59	13	15	57	57	11	7	61	61	6	4	63	59	156

**LIBRARY**  
**OF THE**  
**UNIVERSITY OF ILLINOIS**

**Grado de instrucción por nacionalidad de los encausados**

Grados	NACIONALIDAD													
	Argentinos	Italianos	Españoles	Uruguayos	Alemanes	Rusos	Ingléses	Árabes	Franceses	Chilenos	Nte. Americ.	Austriacos	Otros países	Totales
1ro. A	67	8	12	2	—	2	—	2	—	—	—	—	—	93
1ro. B	54	28	26	2	—	2	1	2	3	2	2	—	1	123
2do.	47	9	23	4	—	1	—	—	4	—	1	3	3	95
<b>Totales</b>	<b>168</b>	<b>45</b>	<b>61</b>	<b>8</b>	<b>—</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>311</b>

**Aplicación y conducta**

Grados	Aplicación			Conducta			Clasificados	No clasificados	Totales
	Buena	Regular	Mala	Buena	Regular	Mala			
1ro. A	63	19	—	—	1	—	82	11	93
1ro. B	28	62	8	91	7	—	98	25	123
2do.	72	13	—	84	1	—	85	10	95
<b>Totales...</b>	<b>163</b>	<b>94</b>	<b>8</b>	<b>256</b>	<b>9</b>	<b>—</b>	<b>265</b>	<b>46</b>	<b>311</b>

Grado de instrucción por nacionalidad de los condenados

Grados	NACIONALIDAD											Totales		
	Argentinos	Italianos	Españoles	Uruguayos	Alemanes	Rusos	Portugueses	Austriacos	Arabes	Franceses	Ingléses		Brasileños	Otros países
1.º A	28	21	9	1	—	—	1	—	—	2	1	—	—	63
1.º B	61	24	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	93
Totales ..	89	45	16	1	—	—	1	—	—	2	1	—	1	156

Aplicación y conducta

Grados	Aplicación			Conducta			Clasificados	No clasificados	Totales
	Buena	Regular	Mala	Buena	Regular	Mala			
1.º A	55	1	—	55	1	—	56	7	63
1.º B	80	5	2	86	1	—	87	6	93
Totales	135	6	2	141	2	—	143	13	156

CUERPO MEDICO

Movimiento de la enfermería

Estaban hospitalizados el 1.º de enero de 1920 .....	9
Ingresaron durante el año 1920 .....	324
Suman .....	333
Fueron dados de alta .....	317
Quedan hospitalizados el 1.º de enero de 1921 .....	16

Enfermedades

Diagnóstico	Enfermedades											Total			
	Argentinos	Arabes	Cubanos	Alemanes	Brasilenos	Chilenos	Espanoles	Franceses	Peruanos	Italianos	Inglases		Portugueses	Rusos	Uruguayos
Anemia . . . . .	1	—	—	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	4
Apendicitis . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Abscesos . . . . .	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Adenitis ing. . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Asma . . . . .	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	3
Amigdalitis . . . . .	5	1	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	12
Angina . . . . .	2	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	1	5
Afta . . . . .	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Bronquitis . . . . .	2	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	6
Blenorragia . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Blefaritis . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Colitis . . . . .	6	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Catarro bronquial . . . . .	4	—	—	—	—	5	1	—	—	—	—	—	—	—	14
Conjuntivitis gran. . . . .	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Cólico hepático. . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Callos plantares . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Dispepsia . . . . .	3	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Eczema seborrea . . . . .	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Enteritis . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Embarazo gástrico . . . . .	20	—	—	—	—	1	6	3	—	—	—	—	—	—	31
En observación . . . . .	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	18
Entorsis . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Estreñimiento . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Flemón . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Furunculosis . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Fístula . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Gastralgia . . . . .	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Grippe . . . . .	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
						8	—	—	—	2	1	—	1	1	22

Diagnóstico.	Total													
	Argentinos	Arabes	Cubanos	Alemanes	Brasileños	Chilenos	Espanoles	Franceses	Peruanos	Italianos	Ingleces	Portugueses	Rusos	Uruguayos
Hernia . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Hallus Valgus . . . . .	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Heridas cortantes . . . . .	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Hemorroides . . . . .	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Hemiplejia . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Influenza . . . . .	24	—	—	1	—	1	3	—	—	—	—	—	—	36
Inteccion intestinal . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ictericia catarral . . . . .	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	3
Laringitis . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Lumbago . . . . .	3	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	6
Miocarditis . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Nefritis . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Orquitis . . . . .	6	—	—	—	—	—	1	—	—	2	—	—	—	9
Pneumonia . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Pleurisia . . . . .	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2
Parotiditis . . . . .	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2
Quemadura segundo grado . . . . .	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Rectitis bien. . . . .	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	2
Reumatismo . . . . .	1	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	3
Stomatitis menor . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	4
Sarna . . . . .	8	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	11
Saburra gástrica . . . . .	4	—	—	—	—	—	2	1	—	1	—	—	—	8
Sifilis . . . . .	9	—	—	—	—	—	9	1	—	2	—	—	—	21
Tenia . . . . .	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	3
Tuberculosis pulmonar . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2
Úlcera . . . . .	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Varicocelos . . . . .	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Sutura nervio. . . . .	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>51</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>47</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>2</b>	<b>317</b>

**Movimiento del consultorio externo, farmacia y servicio de odontología**

MESES	Enfermos reconocidos	Farmacia fórmulas	Servicio odontología			TOTAL
			Extracciones	Consultas	Limpieza	
Enero . . . . .	234	353	19	5	5	29
Febrero . . . . .	248	322	20	3	6	29
Marzo . . . . .	231	331	16	2	11	29
Abril . . . . .	214	341	9	8	1	18
Mayo . . . . .	176	318	13	3	3	19
Junio . . . . .	214	314	27	13	14	54
Julio . . . . .	220	357	4	2	1	7
Agosto . . . . .	206	402	15	4	4	23
Septiembre . . . . .	231	388	11	8	5	24
Octubre . . . . .	248	325	24	6	7	37
Noviembre . . . . .	229	314	19	8	10	37
Diciembre . . . . .	235	349	21	4	4	29
<b>Total . . . . .</b>	<b>2686</b>	<b>4144</b>	<b>198</b>	<b>66</b>	<b>71</b>	<b>335</b>

**Reconocimientos médico-legales**

Juez que ordenó el examen	Edad del procesado	Nacionalidad del mismo	Delito	Discernimiento para delinquir
Dr. Luna Olmos	18	Argentino	Defraudac.	No tiene
" " "	16	"	"	" "
" " "	13	"	Hurto	" "
" " "	14	"	"	" "
" Oribe	17	"	"	Tiene
" Irigoyen	17	Español	"	No tiene
" "	17	Italiano	Lesiones	" "
" "	14	Argentino	Hurto	" "
" "	18	Español	"	Incompleto
" "	16	Argentino	"	Muy limitado
" "	18	"	"	Limitado
" "	16	"	"	Tiene
" "	16	"	"	No tiene

Operaciones

ENFERMEDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales	Resultado
	Hallus Valgus .....	1		1				1						3
Antrax del cuello .....	1												1	»
Abceso del ano .....	1												1	»
Hemorroides .....	1	1						1				1	4	»
Extirpación glándulas ..	1												1	»
Varicoceles .....	1		1										3	»
Rectitis .....				1									1	»
Quiste del párpado .....		1											1	»
Angina de la amígdala ..			1										1	»
Hernia .....		1								1	1	1	4	»
Fístula del ano .....							1						1	»
Apendicitis .....							1						1	»
Sutura nervio .....					1								2	»
Abceso región glútea ..								1					1	»
Osteomielitis .....			1										1	»
Función de la pleura ..												1	1	En observación
Estenolitis del fémur ..												1	1	Satisfactorio
Totales .....	6	3	4	1	1		4	2		1	1	5	28	

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

Cargos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales	Observaciones
Escribientes .....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Practicantes .....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	3	
Celadores .....	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	2	
Conserjes .....	—	—	—	1	—	—	3	—	—	1	—	—	5	
Guardianes .....	7	5	1	6	8	2	30	6	5	2	6	2	80	
Ordenanzas .....	1	2	1	—	—	—	2	1	—	3	1	—	11	
Mozos de comedor ..	2	—	1	1	—	—	3	—	1	—	—	—	8	
Peones .....	1	1	—	—	2	—	2	—	—	2	—	—	8	
Guardias 1.º .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	
» 2.º .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	
» 3.º .....	1	7	2	2	4	2	49	20	12	12	14	7	132	
Totales .....	13	16	5	10	15	4	89	27	19	21	24	9	252	

COSTO DIARIO MENSUAL DEL RACIONAMIENTO DE  
CADA EMPLEADO Y PRESO

Meses	Del empleado administrativo	De los empleados de vigilancia, servidumbre y maestranza	Del preso que no trabaja	Del preso que trabaja
Enero .....	0.932	0.848	0.4687	0.5858
Febrero .....	0.848	0.771	0.4411	0.5513
Marzo .....	0.97	0.70	0.4484	0.5605
Abril .....	0.884	0.804	0.489	0.60
Mayo .....	0.822	0.748	0.459	0.573
Junio .....	0.818	0.744	0.459	0.573
Julio .....	0.878	0.799	0.483	0.603
Agosto .....	0.990	0.900	0.505	0.693
Septiembre .....	1.017	0.925	0.542	0.677
Octubre .....	1.020	0.928	0.571	0.713
Noviembre .....	1.01	0.920	0.567	0.708
Diciembre .....	1.04	0.950	0.606	0.757
Promedio diario del costo de cada ración durante el año.	\$ 0.9357	\$ 0.8364	\$ 0.5067	\$ 0.6329

Gastos con imputación al inciso 6.º, ítem 24 y 25 del Presupuesto

GRUPOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Racionamiento .....	11.170.61	10.270.84	11.210.28	11.746.40	13.417.49	9.396.58	15.257.78	13.227.84	13.999.90	14.275.98	14.178.77	17.580.75	155.733.52
Combustibles .....	1.863.—	1.724.43	1.605.46	1.869.66	2.723.59	2.684.38	3.489.87	2.584.58	2.546.08	3.387.18	583.44	1.401.84	26.463.51
Luz y fuerza motriz .....	626.73	568.67	615.11	679.09	736.61	769.95	775.48	606.81	446.19	404.30	384.36	357.86	6.971.16
Higiene, Ferrería y Bazar .....	800.15	748.15	1.167.91	946.05	827.63	179.10	743.13	934.07	394.77	957.86	490.07	587.29	8.776.18
Farmacia y Enfermería .....	299.18	383.12	386.12	414.97	644.49	7.—	339.08	113.99	512.93	300.58	99.95	382.48	3.883.89
Talleres, reparaciones e instala- ciones .....	356.37	791.70	785.86	2.127.29	833.45	430.15	1.019.85	364.05	482.—	192.30	435.35	285.64	8.104.01
Ropa en general y calzado .....	6.562.30	277.40	880.—	6.857.75	16.097.88	25.—	5.929.91	1.415.85	9.60	4.728.—	53.40	213.65	43.050.74
Oficina y Escuela .....	346.06	217.63	447.25	264.70	366.76	84.50	306.15	314.85	311.19	232.52	172.35	318.28	3.382.24
Traslaciones y extraordinarios ..	112.30	137.60	314.10	171.55	251.01	232.07	167.80	185.62	179.55	438.01	252.76	214.05	2.656.42
Teléfonos .....	18.—	18.—	18.—	18.—	18.—	77.71	—	—	135.—	135.—	—	112.05	549.76
Salarios supernumerarios .....	—	—	—	—	—	140.—	140.—	140.—	140.—	140.—	140.—	32.66	872.66
Publicaciones Boletín Oficial ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	321.18	321.18
Totales .....	22.154.70	15.137.54	17.430.09	25.095.46	35.916.91	14.026.74	28.169.05	19.887.66	19.157.21	25.191.73	16.790.45	21.807.73	260.765.27

Asignación del Presupuesto de 1920.

(Ítem 25 y 24) \$ 17.000 mensuales .....	\$ 204.000.—
Reíntegros: Importe del racionamiento de presos militares y custodias Suministrado por cuenta del Ministerio de Guerra .....	5.763.39
Acuerdo del S. G. de la Nación:	
Asignando para refuerzo de la partida de gastos de la Prisión .....	52.647.46
Suma total para atender los gastos del año .....	262.410.85
Gastos realizados de acuerdo al presente cuadro demostrativo ..	260.765.27
Superavit .....	\$ 1.645.58

**MOVIMIENTO DEL DESPACHO**

Reparticiones	Expedientes tramitados	Notas remitidas por Dirección	Ordenes del día
Alcaldía . . . . .	2419	15	
Contaduría . . . . .	656	5	
Contaduría General . . . . .	86	133	
Correos y Telégrafos . . . . .	28	15	
Cámara de Apelaciones . . . . .	45	62	
Dirección . . . . .	60		123
Destacamento . . . . .	1037	4	
Escuela . . . . .	222		
Instituto de ciegos . . . . .	9	6	
Instituto sordomudos . . . . .	5	5	
Jueces . . . . .	1017	736	
Ministerio de Justicia . . . . .	257	744	
Médicos . . . . .	544	4	
Penitenciaria . . . . .	44	70	
Policía de la Capital . . . . .	878	26	
Secretaría . . . . .	295		
Suministros . . . . .	1270	5	
Técnica . . . . .	1560	4	
Varias . . . . .	1666	213	
Tesorería General . . . . .		168	
<b>Totales . . . . .</b>	<b>12128</b>	<b>2220</b>	<b>123</b>

**OFICINA DE SUMINISTROS**

Autorizaciones formuladas . . . . .	654
Importe en pesos moneda nacional . . . . .	168.809.17
Boletas de venta formuladas . . . . .	214
Importe en pesos moneda nacional . . . . .	12.469.64
Boletas de compra formuladas . . . . .	1.777
Recibo de mercaderías entregadas . . . . .	8.437
Notas formuladas . . . . .	128

**Raciones distribuidas durante el año**

Para empleados de Administración y Oficiales . . . . .	6.576
Para tropa, Celadores, Guardianes, Ordenanzas, etcétera . . . . .	47.793
Para detenidos . . . . .	189.322

Peculio devengado por los detenidos imputado al inciso 6.º, ítem 24, partida 2.ª del Presupuesto

TALLERES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES \$ m/n.
Limpieza .....	657.15	630.30	682.20	649.00	668.60	783.20	718.50	759.15	775.25	786.95	778.64	788.15	8,677.09
Quinteros .....	21.75	10.80	—	3.60	22.50	37.90	29.10	36.90	53.40	43.20	19.80	22.05	290.00
Carpintería .....	31.45	41.30	35.65	27.10	50.05	55.50	58.70	59.20	65.60	46.60	45.60	49.40	566.15
Mecánica .....	48.55	69.50	60.30	48.55	50.65	48.10	52.45	59.85	89.20	57.95	78.85	85.90	769.85
Sastrería .....	34.80	40.85	47.80	38.40	38.20	49.75	55.05	61.55	81.75	48.85	52.35	37.40	586.75
Zapatería .....	16.45	12.80	17.20	16.95	33.20	27.35	38.05	20.50	40.80	16.80	15.00	19.05	274.15
Zapatería a destajo ..	—	—	—	—	84.00	126.00	—	—	—	—	—	—	210.00
Colchonería .....	6.00	4.80	6.00	5.85	8.85	6.30	10.65	6.45	7.20	6.75	6.60	5.40	81.15
Lavadero .....	297.00	280.50	310.00	292.25	284.25	297.75	303.75	288.75	307.75	309.60	301.40	316.55	3,589.55
Peluquería .....	79.50	68.70	83.40	83.75	80.80	89.15	101.20	93.75	95.90	94.30	96.75	99.15	1,066.35
Albañiles .....	36.05	25.35	31.40	19.20	26.95	24.80	36.40	24.75	45.45	58.75	58.85	41.90	419.85
Pintores .....	80.90	71.65	93.45	10.30	36.10	41.60	63.90	73.95	82.70	64.25	62.05	73.40	754.25
Panadería .....	179.20	168.20	179.80	167.00	147.80	133.00	140.60	142.80	135.40	141.80	133.80	219.65	1,889.05
Cepillería .....	—	—	—	—	—	—	9.30	—	—	—	—	—	9.30
Sastrería a destajo ..	45.15	—	—	—	92.61	134.10	132.80	142.20	152.20	72.00	127.68	51.80	946.54
Tipografía .....	19.00	22.60	24.40	25.85	2.25	15.55	30.75	52.35	76.80	94.55	75.35	49.00	488.45
Escobería .....	—	26.95	—	—	—	—	47.30	—	—	—	—	—	74.25
Totales .....	1,544.95	1,474.30	1,591.90	1,387.80	1,626.81	1,860.05	1,818.50	1,822.15	2,009.40	1,842.35	1,852.72	1,858.80	20,693.73

Asignación del Presupuesto, Inciso 6.º—Ítem 24—Partida 2.ª ..... \$ 24,000.00  
 Peculio devengado por los detenidos durante el año, según cuadro ..... \$ 20,693.73

Economía realizada ..... \$ 3,306.27



OFICINA TECNICA

MESES	Of. Técnica		Albañilería		Pintores		Feluquería		Panadería		Lavadero		Esterillado	
	Nota	Expedientes	Remiendos	Construcción	Blanqueo	Pintado al aceite	Corte de caballo	Barba	Panadería	Piezas lavadas	Asientos estirillados			
Enero .....	58	52	—	2.88	540	125	995	1782	9937	16378	—	—	—	
Febrero .....	54	35	5.00	—	470	180	750	1640	9322	16722	—	—	—	
Marzo .....	69	54	—	1.80	496	138	1045	2070	10282	17212	—	—	—	
Abril .....	59	55	—	3.00	672	300	1045	1635	10178	16728	228	—	—	
Mayo .....	59	69	10.00	—	800	180	882	1690	11152	15914	402	—	—	
Junio .....	72	52	5.00	—	654	265	830	1525	12159	16234	—	—	—	
Julio .....	78	100	50.00	—	950	400	965	1835	11788	15823	94	—	—	
Agosto .....	69	77	—	—	2460	543	880	1815	11098	17031	217	—	—	
Septiembre .....	101	86	50.00	—	4680	690	1205	2210	10977	16650	269	—	—	
Octubre .....	80	147	10.00	—	2000	230	960	1765	11364	17009	245	—	—	
Noviembre .....	91	86	15.00	—	1240	400	925	1785	11097	17292	407	—	—	
Diciembre .....	112	104	—	1.80	1700	675	940	1790	12362	16114	376	—	—	
Totales .....	902	917	145.00	12.48	16662	4126	11422	21542	131716	199107	2238	—	—	

Trabajos realizados en el taller de carpintería

Meses	Tarimas		Bancos		Mesas		Cajones		Puertas		Ventanas		Armarios		Parhuelas y escaletas	Confecciones varias	Compostura varias
	Confecciones	Composturas															
Enero	3	57	4	50	—	21	—	24	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero	3	32	23	39	—	12	—	27	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marzo	19	25	30	40	—	17	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Abril	3	25	—	31	—	25	—	20	1	—	—	—	—	—	1	—	3
Mayo	90	—	12	18	5	11	—	2	1	—	—	—	—	—	1	—	—
Junio	97	2	24	16	5	8	1	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Julio	—	4	16	48	11	12	12	18	1	7	—	—	—	—	—	—	—
Agosto	—	29	6	46	4	4	21	6	1	1	—	—	—	—	—	—	—
Septiembre	—	41	—	70	2	48	4	34	—	5	—	—	—	—	—	—	—
Octubre	—	34	—	47	1	23	—	—	1	3	—	—	—	—	—	—	—
Noviembre	—	42	2	57	2	27	6	26	—	2	—	—	—	—	—	—	—
Diciembre	—	28	—	34	1	23	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	215	319	117	496	31	348	35	186	5	22	8	20	1	7	3	45	25

Trabajos realizados en el taller mecánico

MESES	Trabajos realizados en el taller mecánico																
	Pelapapas	Grampas	Clavos	Ranchos	Bisagras	Bulones	Tornillos	Palas	Cucharones	Cuchillos de lata	Piezas para máquinas	Asderas	Herramientas	Tachos	Llaves de Talle	Llaves de puerta	Varios
Enero	—	5	39	1	—	7	5	1	50	2	2	2	2	—	—	—	3
Febrero	12	—	21	1	7	1	4	6	140	1	—	—	2	—	6	2	29
Marzo	—	2	3	—	1	12	4	1	100	2	—	—	7	—	3	2	8
Abril	—	9	1	5	8	8	27	—	—	1	12	—	—	—	3	6	20
Mayo	6	3	—	—	4	4	4	4	—	—	—	—	1	—	—	1	22
Junio	—	11	13	—	—	1	5	—	—	2	—	—	1	4	1	2	9
Julio	—	8	4	4	27	8	8	9	190	1	—	—	3	—	2	—	21
Agosto	—	5	9	4	8	3	7	9	—	1	—	—	9	—	—	1	6
Septiembre	—	3	10	—	—	1	19	—	139	—	—	—	2	—	4	3	23
Octubre	—	7	—	—	—	—	4	—	96	1	—	—	2	—	4	—	7
Noviembre	—	—	1	—	—	2	3	—	—	—	—	—	7	—	—	—	5
Diciembre	—	3	—	—	—	9	1	—	409	—	—	—	7	8	1	5	12
Total	18	56	101	11	57	43	91	25	1,124	11	14	41	12	24	22	26	165

MESES	Trabajos realizados en el taller mecánico																
	Herramientas	Canillas	Caños	Depósito W. O.	Cucharones	Tachos	Máquinas	Jarros	Piores de baho	Subvaderas	Calentadores	Pinturas	Platos de lata	Cateteras	Piezas de máquinas	Candados y cerraduras	Varios
Enero	19	10	9	4	2	23	3	83	4	1	—	—	—	3	3	2	14
Febrero	9	16	5	2	2	22	5	56	2	3	7	—	—	—	1	3	15
Marzo	26	4	—	2	4	23	3	51	1	—	4	—	—	1	1	1	22
Abril	15	6	6	—	3	27	—	24	—	3	—	—	—	2	1	1	32
Mayo	8	6	8	1	8	26	1	35	—	6	1	—	—	1	—	2	31
Junio	5	35	12	2	6	24	1	21	—	—	3	—	2	2	1	2	33
Julio	34	31	12	12	4	21	2	61	—	—	2	22	—	1	8	5	17
Agosto	9	19	11	—	5	14	2	1	1	—	7	—	—	—	5	3	33
Septiembre	9	17	8	—	1	12	1	32	—	—	3	—	—	—	1	3	23
Octubre	4	—	25	1	4	28	2	17	6	3	6	—	—	—	1	1	18
Noviembre	9	11	35	2	3	27	2	32	13	2	—	—	—	—	1	1	14
Diciembre	11	2	5	3	6	33	1	84	6	—	2	—	—	1	—	2	29
Total	158	157	136	29	48	280	21	497	33	18	35	22	11	22	26	281	

TRABAJOS REALIZADOS EN VARIOS TALLERES DEL ESTABLECIMIENTO

Meses	Zapatería		Colchonería				Electricidad		Imprenta		Cepillería contec.	Escobaría		Alpargatería	
	Composturas		Confecciones		Composturas		Instalaciones		Folletos			Escobas contec.	Palos		
	Botines (pares)	Botines (pares)	Colchones y estopa	Almohadas y estopa	Colchones de lana	Almohadas de lana	Instalaciones colocadas	Instalaciones arregladas	Impresos	Impresos	Libros		Libros	Lijados	Lustrados
Enero	—	59	—	30	77	80	5	1	7,500	—	—	322	440	—	
Febrero	—	78	—	30	59	95	1	3	25,150	—	299	261	1,023	572	
Marzo	—	81	—	25	145	80	5	2	11,770	—	10	96	133	353	
Abril	1	84	—	70	163	95	1	2	16,500	1,000	3	14	—	515	
Mayo	201	128	—	38	87	90	1	1	85,300	—	273	290	1,583	271	
Junio	300	64	59	55	195	85	1	9	17,000	2,000	332	177	2,898	332	
Julio	—	185	25	55	124	65	—	5	11,300	3,000	172	160	—	—	
Agosto	—	185	30	70	91	65	—	1	68,450	—	349	296	2,904	2,904	
Septiembre	—	145	15	30	103	67	—	2	33,100	—	309	393	3,474	3,474	
Octubre	1	105	10	20	145	50	1	1	31,150	—	261	346	3,428	2,428	
Noviembre	—	129	25	10	47	55	1	1	13,100	5,000	266	235	4,502	4,502	
Diciembre	—	92	15	10	71	55	1	3	36,700	—	227	141	2,785	2,785	
Totales	503	1,333	179	443	1,307	882	17	31	357,620	11,000	2,788	2,631	23,170	23,170	4,820

## ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

(Del informe de la Dirección)

El personal de la Dirección continúa desempeñando la árdua tarea de regenerar y moralizar a las mujeres que por sus delitos caen bajo la acción de la justicia y constituyen un peligro para la familia y la sociedad; al venir a este asilo se hallan bajo una constante vigilancia, lográndose muchas veces, esclarecer esas inteligencias heridas por el mal, habituándolas a la práctica de la virtud y ennobleciendo sus corazones.

Creo un deber hacerlo constar, y la Dirección está sumamente agradecida por la cooperación, atenciones y deferencias con que el Excmo. Superior Gobierno, V. E., los Honorables Sres., que componen la Inspección General de Justicia, la Excmo. Cámara y demás autoridades, lo han honrado, siendo esos, medios poderosos, para que a nuestra vez, podamos trabajar con la libertad requerida en un Establecimiento de esta índole; así como también por el influjo y cooperación que V. E. prestó para que se realizaran las refacciones que actualmente se hacen en este Establecimiento; las que podrá apreciar el día que nos honre con su visita.

No menos dignas de compasión son las jóvenes menores de edad, pues la mayoría de ellas, no pueden aspirar al bienestar que proporciona la cultura de la inteligencia por las ciencias y las letras, por la sencilla razón de carecer de medios adecuados; teniendo inevitablemente que lanzarse a la lucha por la vida, y de ahí fluye la imprescindible necesidad de formar al bien y al trabajo a la obrera y a la sirvienta. Para esto, tomar a la niña del pueblo y llevarla, donde, a la luz de los preceptos y al calor de una educación práctica, ejercite y desarrolle los conocimientos y fuerzas que han de proporcionarle vida honesta y holgada y practique sus deberes de cristiana, únicos que forman verdaderamente el corazón y vigorizan el carácter de la mujer argentina.

Regularmente reciben las detenidas y menores la instrucción primaria correspondiente, asistiendo a las clases por turnos.

La parte sanitaria está perfectamente atendida por el Dr. Jorge B. Gorostiaga, quien se dedica al cuidado de las enfermas con verdadera abnegación.

**Sección de Presas**

Existencia en 31 de diciembre de 1919. Penadas .	69
Encausadas .....	32
Total .....	101
Recibidas en el año 1920 .....	239
Suman .....	340
Salieron .....	246
Existencia que pasa al 1.º de enero de 1921 .....	94

**Sección de Menores**

Existencia en 31 de Diciembre de 1919 .....	101
Entradas en el año 1920 .....	1.585
Suman .....	1.686
Salieron .....	1.553
Existencia que pasa al 1.º de enero de 1921 .....	133

Movimiento de presas

ENTRADAS	Encasadas	Penadas	Sumas parciales
Existencia al 31 de Diciembre de 1919	32	69	101
Entradas en Enero de 1920 .....	18	—	18
"    "    Febrero    "	16	—	16
"    "    Marzo    "	25	3	28
"    "    Abril    "	17	1	18
"    "    Mayo    "	14	3	17
"    "    Junio    "	14	2	16
"    "    Julio    "	14	1	15
"    "    Agosto    "	15	5	20
"    "    Septiembre    "	21	2	23
"    "    Octubre    "	21	—	21
"    "    Noviembre    "	18	1	19
"    "    Diciembre    "	22	6	28
Totales .....	247	93	340

SALIDAS	Encasadas	Penadas	Sumas parciales
Salidas en Enero de 1920 .....	14	2	16
"    "    Febrero    "	13	2	15
"    "    Marzo    "	25	7	32
"    "    Abril    "	24	4	28
"    "    Mayo    "	16	1	17
"    "    Junio    "	12	1	13
"    "    Julio    "	9	1	10
"    "    Agosto    "	14	3	17
"    "    Septiembre    "	21	3	24
"    "    Octubre    "	18	1	19
"    "    Noviembre    "	24	3	27
"    "    Diciembre    "	22	6	28
Totales .....	212	34	246

Existencia al 31 de Diciembre del corriente año: 94 presas.

Nacionalidad de las presas

	ENTRADAS												SALIDAS													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES	Enero	Feb. ero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Argentinas .....	13	10	19	12	12	10	10	16	14	11	12	19	138	8	9	25	17	9	12	7	14	19	11	20	17	168
Orientales .....		1	1	2		1						1	6	1	2		3	1			1				2	10
Chilenas .....																										
Peruanas .....																										
Brasileña .....									1		1		2	1						3	2	1	6	3	5	31
Españolas .....	2	3	2	3	3	3	3	3	3	7	3	5	37	1	1	3	2	4		3		1	6	3	5	31
Italianas .....	2	2	5	1	2			2	2	1	1	1	16	4	1	3	3	2	1	1		2	1	1	1	17
Arabes .....											1		1											1		1
Francesas .....	1	2						1	1	1	2	1	7	1	1	1	1					1	1	1	1	6
Rusas .....				1	1					1		1	4				1	1							1	3
Polacas .....																										
Belgas .....																										
Alemanas .....									1				3											2	1	3
Judías .....																										
Holandesas .....																										
Inglésas .....				1						1			2										1			2
Húngaras .....																										
Portuguesas .....																										
Austríacas .....									1			1	2												1	1
Paraguayas .....		1											1		1										1	1
Totales .....	18	16	28	18	17	16	15	20	23	21	19	28	239	16	15	32	28	17	13	10	17	24	19	27	28	246

**Delitos de que son acusadas las presas**

	ENTRADAS												SALIDAS													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Atentado a la autoridad .....	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
Homicidio .....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Estafa .....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1	2	3	1	2	1	1	1	1	2	2	1	14
Lesiones .....	2	3	5	3	3	1	1	3	2	2	1	3	28	1	2	5	2	4	1	1	5	3	3	1	3	30
Infanticidio .....	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1	10	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Desacato a la autoridad .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Huerto .....	5	4	9	4	5	13	11	9	8	9	13	18	111	3	8	12	11	7	5	7	10	10	11	17	12	113
En indagación .....	5	5	6	2	6	1	1	1	4	4	1	2	37	6	3	6	5	3	2	1	1	5	2	3	4	40
Tent. de rebelión .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Corruptora de menores .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Aborto provocado .....	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	6	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	1	8	
Disparo de armas de fuego .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Infrac. a la Ley 9143 .....	1	1	1	1	1	2	1	1	4	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	4	
Abandono de niños .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	
<b>Totales .....</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>28</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>28</b>	<b>239</b>	<b>28</b>	<b>15</b>	<b>32</b>	<b>28</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	<b>19</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>246</b>	

YEARLY  
 1911  
 1912

Ocupación o profesión

	E N T R A D A S												S A L I D A S													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Mucamas .....	3	2	6	4	4	4	10	9	9	7	8	5	71	2	4	10	6	4	2	6	11	—	9	10	8	72
Cocineras .....	1	1	—	—	2	1	—	4	1	—	2	10	22	—	1	—	—	1	1	—	3	12	—	3	24	
Costureras .....	2	6	4	1	—	—	—	2	2	—	1	2	22	3	5	5	1	5	—	—	3	1	2	3	29	
Enfermeras .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	
Quehaceres domésticos .....	4	2	9	2	4	1	—	3	2	5	3	1	37	3	—	6	5	2	1	—	—	2	4	4	4	31
Lavanderas .....	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1	3	6	
Planchadoras .....	1	—	2	—	—	—	1	1	—	—	—	1	6	3	—	1	3	—	—	—	—	1	—	3	11	
Prostitutas .....	2	—	—	5	2	1	2	—	4	2	—	3	21	1	1	1	3	1	3	3	—	3	1	3	21	
Parteras .....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Sin oficio .....	5	3	6	5	5	9	2	1	4	4	5	5	54	3	3	9	10	4	6	1	—	4	2	3	5	50
Totales .....	18	16	38	18	17	16	15	20	23	21	19	28	239	16	15	32	28	17	13	10	17	17	19	27	246	

Movimiento de las menores mujeres asiladas

	ENTRADAS													SALIDAS												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
De 5 a 10 años	7	7	5	4	3	6	5	5	12	6	4	14	78	4	9	5	7	4	5	4	4	13	6	3	11	74
.. 10 .. 15 ..	42	38	36	26	30	50	38	46	33	34	35	36	444	25	46	36	38	25	49	48	6	70	36	33	37	449
.. 15 .. 20 ..	101	96	91	113	76	98	82	70	74	84	86	92	1,063	74	92	94	125	89	88	84	105	51	92	65	71	1,030
Total:	150	141	132	143	109	154	125	121	119	124	125	142	1,585	103	147	135	170	118	142	136	115	134	134	100	119	1,553

Instrucción

	ENTRADAS													SALIDAS												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Leer	108	112	86	103	74	107	80	80	78	85	80	89	1,082	67	102	118	103	84	52	88	91	93	89	69	66	1,052
No leer	42	29	46	40	35	47	45	41	41	39	45	53	503	36	45	17	67	34	60	48	24	41	45	31	53	501
Total:	150	141	132	143	109	154	125	121	119	124	125	142	1,585	103	147	135	170	118	142	136	115	134	134	100	119	1,553

Nacionalidad

	ENTRADAS													SALIDAS												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Argentinas	130	121	118	127	91	135	114	102	10	11	112	125	1,390	93	121	118	149	104	117	124	97	119	126	93	101	1,362
Orientales	7	1	3	5	3	5	12	2	1	1	1	3	34	2	6	1	6	1	6	3	2	3	2	2	2	33
Españolas	6	11	4	6	9	9	5	13	1	1	1	3	82	4	12	5	8	9	10	6	10	6	2	2	3	83
Brasilianas	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	18	2	1	3	1	1	3	1	4	1	1	1	1	20
Italianas	3	3	4	4	2	2	3	3	1	1	1	1	27	2	4	4	5	1	3	2	1	1	1	2	1	3
Francesas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Alemanas	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	3
Paraguayesas	—	—	1	—	—	1	—	—	2	—	—	—	3	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	3
Rusas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Inglesas	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	1	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	4
Bolivianas	1	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Total:	150	141	132	143	109	154	125	121	119	124	125	142	1,585	103	147	135	170	118	142	136	115	134	134	100	119	1,553

Procedencia de las menores

	ENTRADAS													SALIDAS												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Asistencia Pública	7	9	7	9	11	14	7	8	15	7	36	33	333	2	5	10	9	13	9	8	10	6	11	4	6	99
Defensoría Dr. J. A. Castellanos	32	40	23	28	27	21	20	38	18	17	36	33	333	16	25	44	36	19	37	13	30	38	17	22	32	330
Defensoría Dr. Carlos M. Urien	21	22	35	14	18	40	17	14	41	18	23	41	303	22	26	30	23	12	34	28	17	30	26	20	21	289
Defensoría Dr. Agustín Cabal	35	28	24	38	16	20	27	22	15	28	15	13	290	22	38	22	30	35	22	33	14	18	32	12	15	293
Comité de Asistencia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	69	5	8	1	11	5	5	5	13	4	4	4	6	71
Comité de Asistencia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	44	2	3	28	56	32	34	44	23	30	39	34	37	423
Total:	150	141	132	143	109	154	125	121	119	124	125	142	1,585	103	147	135	170	118	142	136	115	134	134	100	119	1,553



## CARCEL DE USHUAIA (Tierra del Fuego)

(Del informe de la Gobernación)

El cuadro Contaduría corresponde al Balance General de Items, donde se determina el movimiento de fondos habido durante el año 1920, que asciende a la suma de cuatrocientos ochenta y cinco mil cuarenta y un pesos y 55|100 (\$ 485.041,55 m|n.) basados en el saldo anterior de Peculios al 31 de Diciembre de 1919 de \$ 29.456,08, quedando a favor del año en curso por igual concepto un saldo de \$ 28.328,26 m|n.

El cuadro siguiente se refiere al movimiento de la cuenta generatriz, "Contaduría General de la Nación", subdividido como todo el ejercicio en dos semestres, en razón de que la sanción del nuevo Presupuesto alteró la numeración y suma del importe de cada uno de los items.

En el movimiento General de la Sección Talleres, de las sumas anotadas corresponde su percepción únicamente a las expresadas en el cuadro anterior; los demás trabajos ejecutados — sin cargo — pertenecen al servicio del Establecimiento, y a las obras en construcción del mismo.

SERVICIO MÉDICO. — El estado de salud de la población carcelaria, es enteramente satisfactorio, pues a excepción de los enfermos crónicos, no se registran en el período del año que informo, casos de epidemia, ni enfermedades contagiosas, propias de los grandes centros poblados; solamente aparecen una que otra de estas, como casos esporádicos, que bien pueden ser atribuidas a la demora en la terminación de las obras sanitarias; registrándose como consta en la planilla formulada por el Jefe del Servicio Médico una serie numerosa de accidentes del trabajo.

**Movimiento de presos**

MESES	Encausados sobrescidos	Libertados por cumplidos	Indultados	Agraciad- s	Desterrados	Trasladados a otros estable- cimientos	Ingresados de otros estable- cimientos	Fallecidos	Existencia total de presos
Enero . . . . .	—	7	1	2	—	—	2	2	
Febrero . . . . .	—	1	—	—	—	—	—	1	
Marzo . . . . .	—	3	2	3	—	—	—	—	
Abril . . . . .	—	4	—	1	—	—	—	3	
Mayo . . . . .	—	4	1	2	—	—	1	1	
Junio . . . . .	—	4	1	—	—	—	35	1	
Julio . . . . .	—	5	2	2	—	—	—	—	
Agosto . . . . .	—	6	—	1	—	10	2	3	
Setiembre . . . . .	—	4	—	2	—	—	—	2	
Octubre . . . . .	—	3	—	2	—	1	101	—	
Noviembre . . . . .	—	2	—	—	—	—	—	—	
Diciembre . . . . .	—	—	3	—	2	—	—	3	
A Enero 1.º 1920 . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	503
A Diciembre 31.º 1920 . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	546
Totales . . . . .	—	43	10	16	2	11	141	16	

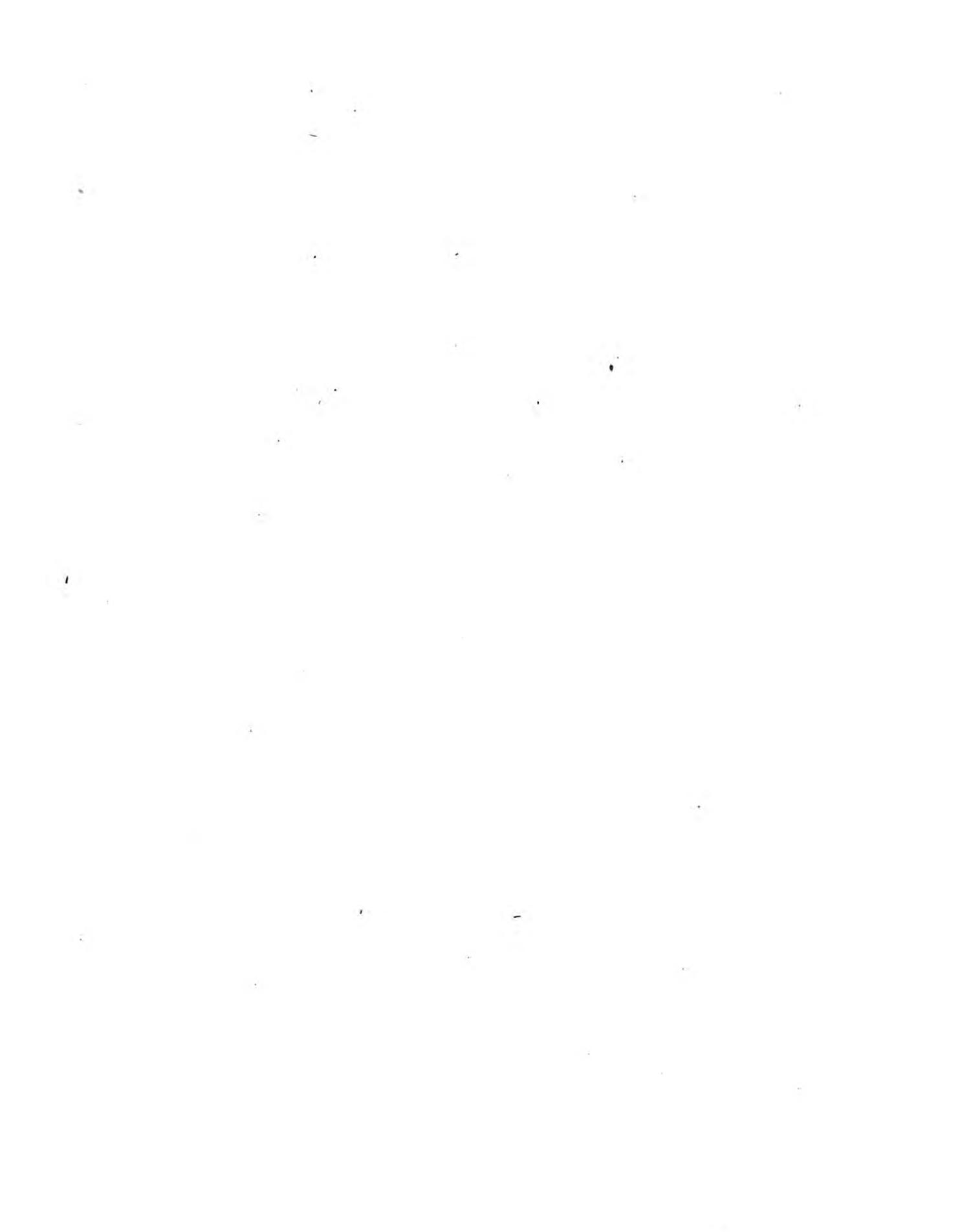
**Servicio médico — Cuadro sinóptico de enfermedades**

<i>Enfermedades de los órganos respiratorios</i>		<i>Enfermedades nerviosas y mentales</i>	
Anaestesia . . . . .	2	Neurastenia . . . . .	2
Asma . . . . .	2	Delirio maniático . . . . .	1
Edema . . . . .	1	Rinitis . . . . .	2
Emfisema . . . . .	19	Lumbago . . . . .	7
Neumonía . . . . .	2	Espasmos . . . . .	1
		Calambres renales . . . . .	1
<i>Enfermedades de la boca, ojos, oídos y garganta</i>		<i>Enfermedades infecto-contagiosas</i>	
Cariodentaria . . . . .	13	Úlceras tuberculosas . . . . .	5
Catarata . . . . .	3	Sífilis . . . . .	11
Blefaritis . . . . .	3	Fístulas . . . . .	—
Conjuntivitis . . . . .	1	<i>Tuberculosis</i>	
Otitis media . . . . .	1	Tuberculosis . . . . .	5
<i>Circulación</i>		<i>Enfermedades de los órganos digestivos</i>	
Cardíacos . . . . .	1	Hiperclorhidria . . . . .	4
<i>Enfermedades internas y constitucionales</i>		Hemorroides . . . . .	3
Reumatismo . . . . .	14	Apendicitis . . . . .	2
Artritis . . . . .	1	Úlcera estomacal . . . . .	1
Escorbuto . . . . .	2	Gastro enteritis . . . . .	12
Anquilosis . . . . .	1	Colitis . . . . .	6
<i>Accidentes</i>		Diarreas . . . . .	15
Accidentes . . . . .	102	Litiasis biliar . . . . .	1
<i>Enfermedades de los órganos genitales</i>		<i>Enfermedades de la piel</i>	
Blenorragia . . . . .	1	Psoriasis . . . . .	3
Orquitis . . . . .	2	Erisipela . . . . .	2
Estreñimiento uretral . . . . .	3	Eczema . . . . .	6
Cistitis . . . . .	2	Sarna . . . . .	1
		Intértrigo . . . . .	2
		Herpes . . . . .	4
		<i>Hernias</i>	
		Hernias . . . . .	5

Estado general del movimiento absoluto y relativo

	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		OBSERVACIONES	
	Ab <sup>to.</sup>	R.	Ab <sup>to.</sup>	R.	Ab <sup>to.</sup>	R.	Ab <sup>to.</sup>	R.	Vb <sup>to.</sup>	R.	Ab <sup>to.</sup>	R.	Ab <sup>to.</sup>	R.	Ab <sup>to.</sup>	R.										
... a empleados	—	—	—	—	—	—	6	0.2	0	0.3	—	—	—	—	5	0.17	26	0.84	24	0.8	—	—	2	0.66		
... a penales	—	—	—	—	—	—	51	1.6	114	3.7	—	—	—	41	1.4	199	6.6	286	9.	226	7.5	281	9.			
... en el hospital	215	15.	210	7.5	170	5.6	134	4.4	134	4.3	117	3.9	186	6.	240	8.	255	8.5	269	8.7	272	9.	306	9.9		
... en el Pabellón	638	20.	567	20.	837	27.9	1,146	37.	1,167	37.6	1,020	34.	1,054	34.	1,080	36.	667	22.2	903	29.1	848	28.	924	28.8		
... enfermos	90	2.9	167	5.9	241	8.	216	7.	239	7.7	220	7.3	303	9.8	385	12.8	351	11.3	324	10.4	426	14.2	389	12.5		
... a empleados	44	1.4	55	1.9	32	1.	68	2.2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
... a penales	44	1.4	55	1.9	110	3.8	37	1.1	28	0.9	26	0.87	25	0.8	20	0.66	28	0.9	23	0.74	—	—	—	—	—	
... a empleados	689	22.2	649	23.	797	26.5	557	18.	537	17.3	515	17.	615	19.8	634	21.	712	23.	661	21.3	642	21.4	730	24.3		
... a penales	1	0.03	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
... a penales	7	0.22	5	0.17	8	0.26	8	0.26	6	0.19	8	0.27	17	0.55	12	0.4	8	0.27	6	0.2	10	0.33	4	0.13		
... a penales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
... a empleados	2	0.4%	1	0.2%	—	—	2	0.4%	1	0.21%	1	0.21%	—	—	3	0.62%	2	0.43%	—	—	—	—	3	0.54%		
... a penales	—	—	—	—	—	—	3	0.01	9	0.3	—	—	—	—	1	0.03	5	0.16	9	0.29	—	—	1	0.03		
... a penales	—	—	13	0.46	—	—	25	0.8	74	2.4	—	—	—	—	25	0.83	101	3.2	64	2.	72	2.4	83	2.7		

Pobl. media 493.3%



**Escuela**

MESES	Escuela				
	Inscritos	Incorporados	Egresados	Asistencia	Asistencia media
Enero . . . . .	53	—	—	456	19.—
Febrero . . . . .	53	1	1	487	24.35
Marzo . . . . .	53	12	7	835	38.—
Abril . . . . .	58	—	—	927	46.35
Mayo . . . . .	58	1	—	861	45.32
Junio . . . . .	59	2	1	842	40.—
Julio . . . . .	60	—	1	846	42.30
Agosto . . . . .	59	3	2	788	37.14
Setiembre . . . . .	60	—	—	857	38.—
Octubre . . . . .	60	2	—	862	43.10
Noviembre . . . . .	62	2	1	856	45.05
Diciembre . . . . .	63	—	1	981	44.59
Totales . . . . .	698	23	14	9.598	463.20

**ALCAIDIA**

**Actas labradas de penados libertados, trasladados y fallecidos**

MESES	ENCAUSADOS			CONDENADOS			TOTALES
	Libertados	Trasladados	Fallecidos	Libertados	Trasladados	Fallecidos	
Enero . . . . .	—	—	—	10	—	2	12
Febrero . . . . .	—	—	—	1	—	1	2
Marzo . . . . .	—	—	—	8	—	—	8
Abril . . . . .	—	—	—	5	—	3	8
Mayo . . . . .	—	—	—	6	—	1	7
Junio . . . . .	—	—	—	5	—	1	6
Julio . . . . .	—	—	—	10	—	—	10
Agosto . . . . .	—	—	—	1	1	3	11
Setiembre . . . . .	—	—	—	5	—	2	7
Octubre . . . . .	—	—	—	5	1	—	6
Noviembre . . . . .	—	—	—	2	—	—	2
Diciembre . . . . .	—	—	—	1	—	3	4

**Notas e informes elevados**

M E S E S	Notas	Informes de penados	Informes varios
Enero . . . . .	22	—	2
Febrero . . . . .	15	11	2
Marzo . . . . .	14	30	9
Abril . . . . .	18	119	3
Mayo . . . . .	15	3	6
Junio . . . . .	10	7	3
Julio . . . . .	13	2	3
Agosto . . . . .	27	31	4
Setiembre . . . . .	17	25	5
Octubre . . . . .	11	1	3
Noviembre . . . . .	11	—	3
Diciembre . . . . .	14	—	3
Totales . . . . .	187	229	46

**Movimiento de correspondencia para penados**

M E S E S	Piezas certificadas	Piezas simples
Enero . . . . .	46	202
Febrero . . . . .	8	31
Marzo . . . . .	26	106
Abril . . . . .	2	27
Mayo . . . . .	30	156
Junio . . . . .	21	120
Julio . . . . .	—	—
Agosto . . . . .	26	141
Setiembre . . . . .	3	130
Octubre . . . . .	24	115
Noviembre . . . . .	24	2
Diciembre . . . . .	2	—
Totales . . . . .	212	1.030



CONTADURIA

Balance general de ítems correspondiente al 1er semestre  
Año 1920 — Anexo E. — Inciso 6.º

DETALLE		DEBE	HABER
A Varios durante el primer semestre-Recibido.			
Items N.º	32 Dirección .....	\$ 7,529.00	—
"	" 33 Sub-Dirección .....	" 1,335.00	—
"	" 34 Suministros .....	" 2,625.00	—
"	" 35 Alcaldía .....	" 53,205.00	—
"	" 36 Cont-y Tesorería .....	" 1,245.00	—
"	" 37 Escuela .....	" 3,420.00	—
"	" 38 Serv. Médico .....	" 4,260.00	—
"	" 39 Talleres .....	" 22,261.50	—
"	" 40 Varios .....	" 2,040.00	—
		97,920.50	—
		72,000.00	—
		29,456.08	—
"	" 41 Gastos Generales .....	\$ 9,000.00	—
"	" 42 Peculio Saldos 31/12/1919 .....	" 1,319.96	—
"	" 42 Peculios asig. Presupuesto .....		—
"	" 42 Pec. Proc. Penitenciaria .....		—
Por Varios durante el primer semestre—Pagados:			
Items N.º	32 Dirección-Pagado .. \$ 7,526.34 Dev. \$ 2.68	—	—
"	" 33 Sub-Direc. Pagado " 1,148.33 " " 185.67	—	—
"	" 34 Suministros .....	—	—
"	" 35 Alcaldía .....	—	—
"	" 36 Cont-y Tesorería .....	—	—
"	" 37 Escuela .....	—	—
"	" 38 Serv. Médico .....	—	—
"	" 39 Talleres .....	—	—
"	" 40 Varios .....	—	—
	\$ 91,657.80	\$ 3,262.70	97,920.50
"	" 41 Gastos Generales .....	—	70,190.93
"	" 41 Gastos Generales que pasa a otra Cta. ....	—	1,809.07
"	" 42 Peculios Propios-Pagado: \$ 12,102.87	—	—
"	" 42 Peculios Procedentes Penit. " 1,017.83	—	—
"	" 42 Peculios por saldo que pasa al 2.º Semestre .....	—	26,655.34
	Totales iguales .....	209,696.54	209,696.54

**Balance general de ítems correspondiente al 2.º semestre  
Año 1920 — Anexo E. — Inciso 6.º**

DETALLE		DEBE	HABER
A varios durante el segundo semestre - recibido			
A saldo anterior de Peculios Ítems-N.º-42-Semestre 1.º .....		26.655.34	—
Ítems N.º 30 Dirección .....	8.940.—	—	—
» » 31 Suministros .....	2.872.50	—	—
» » 32 Alcaldía .....	61.112.50	—	—
» » 33 Cont-Tesorería .....	1.890.—	—	—
» » 34 Serv. Médico .....	6.960.—	—	—
» » 35 Escuela .....	3.420.—	—	—
» » 36 Talleres .....	19.960.50	—	—
» » 37 Varios .....	2.520.06	107.675.55	—
» » 38 Gastos Generales .....	—	31.502.77	—
» » 39 Peculios asignado, por ley Pre- supuesto .....	9.000.—	—	—
» » 39 Peculios Proc. Penit. ....	392.40	9.392.40	—
» » 40 Serv. Gdía. Part. 1/5 .....	100.119.—	100.119.00	—
Por varios durante el segundo semestre - pagado			
Ítems N.º 30 Dirección, pagado. \$ 8.940.—Devt.	—	—	—
» » 31 Suministros .....	2.557.50	315	—
» » 32 Alcaldía .....	61.040.10	72.40	—
» » 33 Cont-Tesorería .....	1.890.—	—	—
» » 34 Escuela .....	2.565.—	855.—	—
» » 35 Serv. Médico .....	6.956.65	3.35	—
» » 36 Talleres .....	18.898.50	1.062.—	—
» » 37 Varios .....	2.520.—	—	107.675.50
	105.368.75	2.307.75	—
» » 38 Gastos Generales Pres.	—	—	31.502.77
» » 39 Pec. Propios abon. . . . .	7.260.93	—	—
» » 39 Peculios Pent. ....	458.55	—	7.719.48
» » 39 Peculios saldo que pasa al ejérc. de 1921 .....	—	—	28.328.26
» » 40 Serv. Gdía. pago 87.658.84 Devt. 12.460.16 .....	—	—	100.119.00
<b>Totales Iguales .....</b>	—	275.345.01	275.345.01

Contaduría General de la Nación. — Primer semestre del año 1920  
Items 32/40

ITEMS	C U E N T A S	S U M A S		S A L D O S	
		DEBE	HABER	Deudores	Acreedores
32	Dirección Sueldos .....	7.529.—	7.529.—	—	—
33	Sub-Dirección Sueldos .....	1.335.—	1.335.—	—	—
34	Suministros .....	2.625.—	2.625.—	—	—
35	Alcaldía .....	53.205.—	53.205.—	—	—
36	Cont. y Tesorería .....	1.245.—	1.245.—	—	—
37	Escuela .....	3.420.—	3.420.—	—	—
38	Serv. Médico .....	4.260.—	4.260.—	—	—
39	Talleres .....	22.261.50	22.261.50	—	—
40	Varios .....	2.040.—	2.040.—	—	—
41	Gastos Generales .....	72.000.—	70.190.93	1.809.07	—
42	Peculios .....	39.776.04	13.120.70	26.655.34	—
	Cont. Gral. de la Nación .....	181.232.13	209.696.54	—	28.464.41
	Totales .....	390.928.67	390.928.67	28.464.41	28.464.41

Contaduría General de la Nación. — Segundo semestre del año 1920  
Items 30/40

ITEMS	C U E N T A S	S U M A S		S A L D O S	
		Debe	Haber	Deudores	Acreedores
30	Dirección Sueldos .....	8.940.—	8.940.—	—	—
31	Suministros .....	2.872.50	2.872.50	—	—
32	Alcaldía .....	61.112.50	61.112.50	—	—
33	Contaduría-Tesorería .....	1.890.—	1.890.—	—	—
34	Escuela .....	3.420.—	3.420.—	—	—
35	S. Médico .....	6.960.—	6.960.—	—	—
36	Talleres .....	19.960.50	19.960.50	—	—
37	Varios .....	2.520.—	2.520.—	—	—
38	Gastos Generales .....	31.502.77	31.502.77	—	—
39	Pago de Peculios .....	36.047.74	7.719.48	28.328.26	—
40	Servicio de Guardia .....	100.119.—	100.119.—	—	—
	Cont. General de la Nación .....	247.016.75	275.345.01	—	28.328.26
	Totales .....	522.361.76	522.361.76	28.328.26	28.328.26

Sueldos del personal durante el primer semestre del año 1920 — Anexo E. — Inciso 6.º — Items 32/40

ITEM	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
32 Dirección	1,267.50	1,264.84	1,217.50	1,241.50	1,267.50	1,267.50	7,526.31
33 Sub-Dirección	142.50	222.50	142.50	195.83	222.50	222.50	1,148.33
34 Suministros	437.50	437.50	437.50	437.50	437.50	437.50	2,625.00
35 Alcaldía	8,610.85	8,623.81	8,800.82	8,737.51	8,737.50	8,553.50	52,063.99
36 Contaduría y Tesorería	142.50	142.50	142.50	142.50	322.50	352.50	1,245.00
37 Escuela	427.50	427.50	427.50	427.50	427.50	427.50	2,565.00
38 S. Médico	660.00	654.34	690.00	660.00	660.00	960.00	4,184.34
39 Talleres	3,456.50	3,671.50	3,596.50	3,636.50	3,636.50	3,589.00	21,586.50
40 Varios	270.00	293.30	270.00	270.00	270.00	340.00	1,713.30
Totales	15,414.85	15,737.79	15,624.82	15,748.84	15,981.50	16,150.00	91,657.80

Anexo E. — Inciso 6.º — Sueldos del personal durante el segundo semestre del año 1920 — Items 30, 37 y 40

ITEM	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
30 Dirección	1,490.00	1,490.00	1,490.00	1,490.00	1,490.00	1,490.00	8,910.00
31 Suministros	447.50	485.00	485.00	389.00	389.00	389.00	2,567.50
32 Alcaldía	10,088.10	10,287.50	10,299.50	10,204.00	10,080.50	10,080.50	61,010.10
33 Contraduría y Tesorería	315.00	315.00	315.00	315.00	315.00	315.00	1,890.00
34 Escuela	427.50	427.50	427.50	427.50	427.50	427.50	2,565.00
35 S. Médico	1,166.00	1,156.65	1,160.00	1,160.00	1,160.00	1,160.00	6,956.65
36 Talleres	3,308.00	3,197.50	3,161.50	3,121.50	3,055.00	3,055.00	18,898.50
37 Varios	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	2,520.00
40 Servicio de Guardia	15,961.88	15,166.85	14,486.65	14,436.95	14,416.20	13,190.31	87,658.81
Totales	33,671.98	33,146.00	32,245.15	31,954.95	31,714.20	30,518.31	193,626.59

**Importes ingresados a Tesorería General de la Nación en concepto de  
sobrantes de sueldos y multas durante el primer semestre, año 1920**

Marzo 26 de 1920.			
Por lo depositado en la C/M. Hacienda .....	O/Tesorería .....		
	Sobrante Sueldos ..	785.81	
	Multas .....	23.31	809.15
Mayo 7 de 1920.			
Por lo depositado en la C/M. Hacienda .....	O/Tesorería .....		
	Sobrante Sueldos ..	465.57	
	Multas .....	20.64	486.21
Mayo 7 de 1920.			
Por lo depositado en la C/M. Hacienda .....	O. Tesorería .....		
	Sobrante sueldos ..		549.15
Agosto 25 de 1920.			
Por lo depositado en la C/M. Hacienda .....	O/Tesorería .....		
	Sobrante Sueldos ..	—	449.15
Agosto 25 1920. x			
Por lo depositado en la C/M. Hacienda .....	O/Tesorería .....		
	Sobrante Sueldos ..	—	422.50
Noviembre 2 de 1920.			
Por lo depositado en la C/M. Hacienda .....	O/Tesorería .....		
	Sobrante Sueldos ..	—	516.50
	Total .....	—	3.262.70

**Importes ingresados a Tesorería General de la Nación en concepto de  
sobrantes de sueldos y multas durante el segundo semestre, año 1920**

Noviembre 22 de 1920.			
Por lo depositado en la cuenta M. Hacienda .....		—	—
O/Tesorería	Sobrantes de Sueldos	838.62	—
	" " "	1.633.65	—
	" " "	2.313.85	4.786.12
Noviembre 30 de 1920.			
Por lo depositado en la cuenta M. Hacienda .....		—	—
O/Tesorería	Sobrantes de Sueldos	146.90	—
	" " "	318.85	—
	" " "	332.50	—
	Multas .....	7.—	805.25
Febrero 25 de 1921.			
Por lo depositado en la Cuenta M. Hacienda .....		—	—
O/Tesorería:	Sobrantes de Sueldos	456.50	—
	" " "	523.—	—
	" " "	523.—	—
	" " "	363.55	—
	" " "	2.042.30	—
	" " "	3.268.19	—
	Gast. Generales	1.515.53	10.692.07
		—	16.283.44

**Distribución de la partida "Gastos generales", correspondiente al primer semestre del año 1920**

	DEBE	HABER
Por parte de lo asignado en el Presupuesto General durante el Primer Semestre del año 1920 .....	72.000.—	—
Por Varios:		
PAGADO:		
Por Gastos Generales efectuados durante mes Enero .....	—	8.909.57
» » » » » » Febrero .....	—	535.64
» » » » » » Marzo .....	—	3.322.32
» » » » » » Abril .....	—	13.534.39
» » » » » » Mayo .....	—	15.283.72
» » » » » » Junio .....	—	7.029.98
» » » » » » Julio .....	—	6.799.34
» » » » » » Agosto .....	—	7.433.84
» » » » » » Septiembre .....	—	2.342.13
Por Saldo que pasa a otra Cuenta .....	—	1.809.07
	<u>72.000.—</u>	<u>72.000.—</u>

**Distribución de la partida "Gastos generales", correspondiente al segundo semestre del año 1920**

RECIBIDO:	DEBE	HABER
Por parte de lo asignado en el Presupuesto durante el segundo semestre del año 1920 .....	29.693.70	—
Impt. del saldo anterior .....	1.809.07	—
PAGADO:		
Por Gastos Generales efectuados en el mes Julio .....	—	112.10
» » » » » » Agosto .....	—	6.861.10
» » » » » » Sebpre. ....	—	5.475.80
» » » » » » Octubre .....	—	4.936.51
» » » » » » Novbre. ....	—	6.205.53
» » » » » » Dicbre .....	—	6.396.20
Impt. Sobrantes Devolución a Tesorería General .....	—	1.515.53
Totales iguales .....	<u>31.502.77</u>	<u>31.502.77</u>

**Anexo E. — Inciso 6.º — Item 41 — Distribución de la partida  
"Gastos generales", importe de los recibos durante el primer  
semestre del año 1920**

Racionamiento .....	\$ 60,269.33	—
Vestuario .....	1,391.—	—
Reposición de herramientas .....	119.40	—
Alumbrado .....	219.40	—
Conservación de edificios .....	168.50	—
Medicamentos .....	257.10	—
Fletes .....	254.10	—
Forrajes .....	1,140.—	—
Materias grasas .....	1,280.—	—
Elemento funcionamiento Talleres .....	3,183.72	—
Gastos de Oficina .....	272.35	—
Eventuales .....	1,036.03	70,190.93

**Anexo E. — Inciso 6.º — Item 38 — Distribución de la partida  
"Gastos generales", importe de lo recibido durante el segundo  
semestre del año 1920**

Racionamiento .....	23,675.95
Vestuario .....	220.—
Reposición de herramientas .....	—
Alumbrado .....	—
Conservación de edificios .....	30.—
Medicamentos .....	—
Fletes .....	—
Forrajes .....	17.—
Materias grasas .....	202.50
Elementos para funcionamiento de talleres .....	379.20
Gastos de Oficina .....	60.20
Eventuales .....	402.39
<b>Total .....</b>	<b>29,987.24</b>

Movimiento general de peculios habido durante el primer semestre Año 1920 — Anexo E. —  
 ítem 42 — Inciso 6.º

M E S E S	Penados	DISTRIBUCIÓN PECULIOS				B A N C O N A C I Ó N				TOTALES
		Propios	P. Penat.	Gasto %	Familia	Saldos	Asignado	Peculio Penitenc.		
Enero	503	1.942.57	222.57	—	—	29.456.08	1.500	—	6.36	33.127.58
Febrero	491	68.10	5.59	219.95	4.473.92	—	1.500	—	1.313.60	7.581.16
Marzo	483	1.904.66	260.63	18	—	—	1.500	—	—	3.683.29
Abril	476	911.88	91.01	43.73	—	—	1.500	—	—	2.546.62
Mayo	468	1.442.62	39.19	23.60	—	—	1.500	—	—	5.005.41
Junio	497	335.09	398.84	717.75	—	26.655.31	1.500	—	—	29.608.02
Sumas		6.605.92	1.017.83	1.023.03	4.473.92	56.111.42	9.000	—	1.319.96	79.552.08

RESUMEN DEL ÍTEM N.º 42

Peculios:

A Saldo del anterior ejercicio Depto. Sucursal Banco de la Nación O/Con-	29.456.08	—	—
scto Director y Cont-Tesoro	9.000	—	—
A Cont-General de la Nación, lo asigno, \$ 1.500 - X 6 meses	1.319.96	—	—
A Peculios ingresados procedentes Penitenciaría	—	6.605.92	—
Por Peculios propios a ex-penados Art. III Inc., C.	—	1.017.83	—
» » procedentes Penitenciaría abonados a ex-penados	—	—	—
» » Girado a la familia de los penados previa comprobación	—	—	—
S/D Abril 24 de 1912 Art. II Inc. C.	—	—	—
Por gasto del 10 % autorizado por S/D Abril 24 de 1912 a los presidiarios	—	4.472.92	—
Por Saldo Banco de la Nación O/D.T.C. que pasa al segundo Semes-	—	—	1.023.03
tre	—	—	—
Totales iguales	39.776.04	39.776.04	—

**Movimiento general de peculios habido durante el segundo semestre Año 1920 — Anexo E. —**  
**Item 39 — Inciso 6.º**

MESES	DISTRIBUCIÓN PECULIOS				BANCO NACIÓN			TOTALES
	Tropicos	P. Penit.	Gastos 10 %	Familias	Saldo	Asig.	Proc. P.	
Julio.....	2 286.84	95.67	23.10	—	26 655.34	1 500.—	—	31 100.95
Agosto.....	1 093.03	1.82	23.00	—	—	1 500.—	187.65	2 805.50
Septiembre.....	1 369.33	32.35	8.90	—	—	1 500.—	—	1 901.60
Octubre.....	1 047.79	163.54	9.—	—	—	1 500.—	63.75	2 784.08
Noviembre.....	1 056.53	—	15.—	—	—	1 500.—	141.—	2 712.53
Diciembre.....	789.49	165.17	7.90	—	28 328.26	1 500.—	—	30 790.82
Total.....	7 174.03	458.55	86.90	—	54 983.50	9 000.—	392.40	72 095.48

A saldo anterior del primer semestre.....	26,655.31	—
A Cont-General Nación, lo asigd/ 1,500 + 6 meses.....	9 000.—	—
A Peculios ingresados Proc. de Penit.....	392.40	—
Por Peculios propios abonados Art. 11, Inc. C.....	—	7 171.03
* Prov. Penit. abonados.....	—	458.55
* gasto del 10 % autorizado S.D. 24411921.....	—	86.90
* saldo de esta Cta. que para al ejere. 1921.....	—	28,328.26
<b>Totales iguales.....</b>	<b>36,017.74</b>	<b>36,017.71</b>

Peculio devengado por los reclusos durante el primer semestre Año 1920

DEPENDENCIA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Cocinas	174.70	169.90	206.40	188.—	186.20	177.40	1,093.60
Máquinas	19.20	16.20	29.—	19.—	18.20	17.60	110.20
Aserradores	37.50	29.50	57.50	50.80	50.—	48.80	274.10
Afiladores	7.50	6.50	7.50	7.50	7.50	7.—	43.50
Mec. Electricista	36.80	31.40	35.80	45.80	40.80	40.60	231.20
Foguista	21.—	19.80	25.—	24.20	20.80	20.80	131.60
Carpintería	51.66	46.36	61.—	60.90	60.90	60.90	341.72
Zapatería	39.—	28.60	46.—	45.80	41.80	41.80	234.—
Sastrería	46.—	49.—	68.—	65.80	61.80	61.80	352.40
Imprenta	15.—	14.20	15.—	15.—	15.—	15.—	89.20
Herrería	45.50	45.50	56.50	51.90	50.90	50.40	300.70
Ferrocarril	10.—	10.—	10.—	10.—	10.—	10.—	60.—
Colchonería	2.50	2.40	2.50	2.50	2.50	2.50	14.90
Hojalatería	16.80	15.10	16.80	18.—	18.—	17.40	102.10
Pintores	35.—	33.—	49.—	49.—	40.80	39.80	228.60
Muelle	10.40	10.—	10.40	10.40	10.40	10.40	62.—
Sierra tacos	46.60	45.54	54.50	52.50	51.50	50.50	301.14
Edificación	136.60	150.40	199.—	180.—	170.—	178.—	1,014.—
Lavadero	67.—	76.—	79.—	79.23	70.05	72.55	434.83
Peluquería	15.—	14.80	15.—	15.—	15.—	15.40	90.60
Leñadores Monte	175.—	178.—	206.50	188.50	184.50	189.50	1,122.—
Panadería	51.—	59.60	57.—	54.—	54.—	50.—	325.60
Carnic. Despensa	15.—	14.—	15.—	15.—	15.20	14.89	89.—
Corral y Quinta	49.90	48.—	49.60	49.60	49.60	48.80	295.50
Embarcaciones	10.—	9.20	10.—	9.20	10.—	10.—	58.40
Enfermería	37.90	34.90	37.90	37.90	38.40	38.—	225.—
Limpieza	61.30	58.40	69.50	63.70	61.30	60.70	362.90
Totales	1,224.86	1,207.30	1,462.40	1,388.23	1,355.55	1,350.45	7,988.79

Peculio devengado por los reclusos durante el segundo semestre Año 1920

DEPENDENCIAS	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Cocina	180.70	170.50	164.85	162.00	150.—	180.—	1,008.05
Máquinas	26.60	21.60	20.60	20.60	20.—	27.20	136.60
Aserradores	47.—	46.—	43.—	43.—	42.—	49.60	270.60
Afiladores	10.—	10.—	10.—	10.—	9.80	12.20	62.—
Mecánico Electricista	38.80	36.80	36.80	34.80	34.80	40.80	222.80
Foguista	21.—	21.—	21.—	21.—	20.20	26.60	130.80
Carpintería	58.50	56.50	56.50	54.50	52.50	70.50	349.—
Zapatería	40.50	30.50	30.50	30.90	28.90	30.85	192.15
Sastrería	57.50	48.50	48.50	46.50	45.40	61.90	308.30
Imprenta	15.40	15.40	15.—	15.40	15.—	20.80	97.—
Herrería	47.50	37.50	37.50	37.50	35.60	35.60	231.20
Ferrocarril	10.80	10.80	10.80	10.80	10.80	10.80	64.80
Colchonería	5.—	5.—	5.—	5.—	5.—	7.50	32.50
Hojalatería	28.20	28.20	28.60	26.20	26.—	20.40	57.60
Pintores	43.50	49.40	40.40	41.40	40.40	53.20	259.30
Muelle	15.40	15.40	15.40	15.80	15.40	15.40	92.80
Sierra tacos	67.—	62.20	61.20	63.20	62.40	80.80	396.80
Edificación	192.50	180.50	178.50	165.50	140.—	193.80	1,050.80
Lavadero	78.—	75.50	75.50	73.50	72.35	75.50	450.35
Peluquería	20.50	20.50	20.50	20.50	20.—	25.60	127.60
Leñadores Monte	248.30	246.50	244.50	240.50	212.50	270.80	1,463.10
Panadería	68.—	68.—	68.—	65.90	62.90	73.60	406.40
Carnic. Despensa	22.50	22.50	22.50	22.90	22.50	21.60	137.50
Corral y Quinta	55.50	51.50	51.50	52.00	51.50	51.50	313.50
Embarcaciones	15.40	15.40	15.40	15.80	14.40	15.80	92.20
Enfermería	46.20	46.20	46.20	46.80	46.20	48.60	280.20
Cuarto Limpieza	99.90	94.90	94.90	92.30	90.50	96.80	569.30
Totales	1,560.20	1,477.80	1,463.15	1,434.30	1,317.05	1,620.75	8,903.25

Peculio asignado ..... 9,000.—  
 Pec. deveng. por los reclusos .... 8,903.25  
 Económica ..... 96.75

9,000.— 9,000.—

**Estado de la recaudación en concepto de "Producido de talleres" durante el primer semestre del año 1920**

		D E B E				
A VARIOS		INGRESOS				
Enero	31	Por lo ingresado en el mes S/R N.º 2166/2233	1.044.53			
Febrero	29	Por lo ingresado en el mes N.º 2234/2261	304.41			
Marzo	31	Por lo ingresado en el mes N.º 2262/199/2215	1.028.31			
Abril	30	Por lo ingresado en el mes N.º 2216/2278	325.—			
Mayo	31	Por lo ingresado en el mes N.º 2279/2302	596.76			
Junio	30	Por lo ingresado en el mes N.º 2310/2342	195.97			
				<b>3.495.01</b>		
				<hr/>		
		HABER				
POR VARIOS:						
Depos. Banco de la Nación Cta. M. Hacienda O/Tesorería						
Enero	6	Sy Part. N.º 3	422.40	281.60	704.—	
"	16	" " " 12	19.66	13.11	32.77	
"	30	" " " 27	184.61	123.15	307.76	
Febrero	10	" " " 35	37.88	25.26	63.14	
"	21	" " " 40	37.76	23.84	61.60	
"	28	" " " 53	107.—	72.67	179.67	
Marzo	7	" " " 61	208.28	138.90	347.18	
"	12	" " " 63	35.26	23.50	58.76	
"	20	" " " 68	241.98	161.32	403.30	
"	27	" " " 78	58.74	39.18	97.92	
"	30	" " " 84	72.79	48.39	121.18	
Abril	5	" " " 92	98.15	65.51	163.66	
"	12	" " " 95	56.18	37.46	93.64	
"	21	" " " 103	32.09	21.57	53.66	
"	28	" " " 108	8.41	5.63	14.04	
Mayo	6	" " " 113	47.30	31.53	78.83	
"	12	" " " 121	63.69	42.45	106.14	
"	21	" " " 125	210.30	140.19	350.49	
"	29	" " " 129	37.39	23.91	61.30	
Junio	9	" " " 141	54.81	36.60	91.41	
"	17	" " " 148	30.70	20.46	51.16	
"	25	" " " 159	32.04	21.36	53.40	
<b>Totales</b>			<b>2.097.42</b>	<b>1.397.59</b>	<b>3.495.01</b>	

**Estado de la recaudación en concepto de "Producido de talleres" durante el segundo semestre del año 1920**

VARIOS		D E B E		I N G R E S O S	
Julio	31	Por lo ingresado en el mes S/R N.º 2343/2365	.....		305.60
Agosto	31	Por lo ingresado en el mes S/R N.º 2366/2396	.....	1.089.36	
Septiembre	30	Por lo ingresado en el mes S/R N.º 2397/2418	.....	223.70	
Octubre	31	Por lo ingresado en el mes S/R N.º 2419/2444	.....	376.53	
Noviembre	30	Por lo ingresado en el mes S/R N.º 2445/2498	.....	595.11	
Diciembre	31	Por lo ingresado en el mes S/R N.º 2273/2498	.....	189.78	
				<b>2 780.08</b>	

POR VARIOS		H A B E R		Depost. Banco de la Nación Cta. M. Hacienda O/Tesorería.		
				Feculio 60 %	Talleres 40 %	Tota es
Julio	13	S/. Part. N.º 169	.....	81.43	54.97	136.40
"	20	" " " 174	.....	36.31	24.21	60.52
"	27	" " " 181	.....	65.21	43.47	108.68
Agosto	9	" " " 190	.....	96.29	64.19	160.48
"	13	" " " 192	.....	20.72	13.82	34.54
"	25	" " " 223	.....	536.60	357.71	894.34
Septiembre	23	" " " 239	.....	87.38	58.25	145.63
"	28	" " " 240	.....	46.84	31.23	78.07
"	9	" " " 260	.....	65.01	43.34	108.35
Octubre	20	" " " 266	.....	124.84	83.22	209.06
"	28	" " " 267	.....	36.07	24.05	60.12
Noviembre	9	" " " 274	.....	307.40	204.94	512.34
"	20	" " " 277	.....	36.05	24.03	60.08
"	29	" " " 298	.....	13.62	9.07	22.69
Diciembre	29	" " " 319	.....	113.86	75.92	189.78
<b>Totales</b>				<b>1.667.63</b>	<b>1.112.45</b>	<b>2.780.08</b>

**RESUMEN GENERAL DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN LOS TALLERES**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Alumbrado y Electricidad .....	1,016.30	1,036.50	1,165.80	1,296.60	1,057.00	1,158.80	1,122.80	1,110.50	1,068.90	1,072.50	1,094.90	1,013.00	13,213.60
Aserrajes para Edificación .....	192.70	292.50	320.96	149.85	192.80	759.96	—	756.60	196.60	535.32	276.96	—	2,868.29
Aserrajes para Establecimiento .....	420.00	375.50	94.60	271.68	315.60	75.48	—	165.95	52.78	122.52	460.68	418.92	2,689.68
Carpintería .....	13.00	7.00	8.00	36.50	481.00	142.90	154.40	101.90	255.00	73.00	170.70	215.15	2,789.15
Colchonera .....	13.75	11.75	5.30	14.50	11.00	33.75	12.75	16.50	19.00	17.65	97.50	51.00	301.65
Escobería .....	273.10	436.95	234.50	18.10	8.40	5.85	200.60	115.80	136.01	194.12	48.00	4.00	67.15
Expedientes Varios .....	120.75	121.95	138.30	441.39	565.88	243.64	200.60	134.10	117.30	128.85	129.45	142.20	1,544.55
Fidelría (1) .....	14.80	15.80	19.10	17.30	14.30	133.95	136.65	19.90	18.90	18.05	18.60	17.60	213.45
Guineche .....	291.50	287.80	297.50	312.40	215.00	250.90	291.00	298.20	202.00	316.10	258.20	260.00	3,280.60
Hojalatería .....	74.90	74.30	144.60	65.50	79.25	35.35	48.90	111.60	105.50	99.00	94.60	44.00	968.50
Imprenta y Encuademación .....	115.50	115.00	139.50	132.00	91.50	114.50	97.00	131.80	133.00	137.60	121.00	183.30	1,463.70
Locomotoras .....	193.70	196.00	238.50	229.80	97.80	248.00	125.50	179.00	287.00	284.00	238.00	161.00	2,473.30
Medicina y Herrería .....	467.43	437.59	437.64	450.99	448.61	430.57	463.90	458.93	434.78	440.19	498.90	513.12	5,602.65
Panadería (1) .....	31.02	125.00	140.64	913.76	25.00	33.00	70.63	24.38	130.00	175.00	16.10	2,011.57	3,756.10
Pinturería .....	750.00	700.00	910.00	860.00	800.00	800.00	800.00	910.00	1,050.00	1,000.00	750.00	1,000.00	10,330.00
Reparto de leña .....	120.20	449.50	489.50	439.60	394.30	181.30	343.95	539.80	528.60	598.85	677.00	549.60	5,312.15
Sastrería .....	650.35	567.28	709.64	562.08	799.27	1,041.75	642.77	848.77	721.61	578.92	387.20	1,380.94	8,891.58
Soliditudes de Particulares .....	15.00	30.00	—	—	—	—	—	—	—	—	20.00	115.00	115.00
Taller Naval .....	16.50	26.70	40.29	16.50	14.90	18.00	23.50	19.20	29.80	12.10	20.10	16.00	244.59
Talabartería .....	156.90	133.25	172.25	155.70	129.25	149.75	130.45	154.65	199.15	165.66	184.45	200.75	1,923.20
Taller de Afilar .....	—	—	—	6.50	—	—	6.50	13.00	26.00	1.30	12.60	14.40	90.30
Trabajos para Edificación (1) .....	78.50	258.00	326.00	117.50	181.00	209.00	198.00	223.00	158.60	182.50	159.00	137.00	2,249.10
Zapatería .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Totales .....</b>	<b>5,025.90</b>	<b>5,696.37</b>	<b>6,052.62</b>	<b>6,903.50</b>	<b>6,019.46</b>	<b>6,073.85</b>	<b>4,897.70</b>	<b>6,373.59</b>	<b>5,871.63</b>	<b>6,154.17</b>	<b>5,773.94</b>	<b>9,232.55</b>	<b>74,077.08</b>

(1) A cargo Sección Sanitarios.  
 (2) No se calcula la mano de obra que corresponde a un promedio diario de 60 peonados, como asimismo la fuerza motriz y desgaste de máquinas.

## CARCEL DE FORMOSA (Formosa)

(Del informe de la Dirección)

El movimiento de la población carcelaria, este año, ha sido menor que el anterior; en los delitos por homicidio, hoy se nota una disminución, pero, siempre es de los que figuran en primer término, como asimismo y con especialidad el de lesiones, hurto de ganado y hurto simple. Estos delitos son cometidos casi en su totalidad, en la campaña, lo que demuestra claramente que la Policía no es suficiente para vigilar debidamente el extenso territorio.

ORGANIZACIÓN. — Nada tengo que agregar a lo manifestado en la memoria anterior; los empleados de mi dependencia coadyuvan con empeño a mantener en estado satisfactorio el orden, la disciplina etc., del establecimiento, debido a lo cual el suscrito ha sido objeto de felicitaciones por las autoridades y personas que han visitado esta Cárcel.

El piquete del Guardia Cárcel, compuesto de treinta hombres, que hacen el servicio en dos turnos, desempeñan su cometido con regularidad; no obstante debo hacer notar a V. S. que, sería conveniente el aumento hasta un total de cuarenta hombres, pues como el edificio reúne muy poca seguridad se necesita hacer un servicio esmerado, que se hace dificultoso con los quince hombres que componen cada sección, por ser demasiado recargado y que muchas veces se tropieza con el inconveniente de los partés de enfermos que ocurren.

EDIFICIO. — El edificio se mantiene en regular estado, debido a algunas refacciones que esta Dirección hace efectuar con los mismos presos, pero, no obstante, se hace necesario que la superioridad autorice obras de más importancia, que esta Dirección no las puede efectuar por falta de recursos.

Los techos de todo el edificio necesitan una refacción completa por el peligro que pueden ocasionar en la edificación las continuas lluvias que se suceden en estas regiones.

VESTUARIO Y ENSERES. — Como V. S. verá por el inventario general, aún se conservan en depósito algunas ropas de

cama y vestuarios de la última remesa que se envió con fecha treinta de Octubre de 1919, pero, sería necesario que para evitar necesidades se disponga la provisión de otra remesa, y con especialidad los útiles, como platos, cucharas, jarros, garrafas y tachos para el rancho, que se carece en absoluto de ellos por hacer mucho tiempo que no se provee a esta Cárcel, y que los pocos que existen han sido adquiridos por esta Dirección, pero, que hoy están en mal estado.

ESTADO SANITARIO. — El cuadro que se adjunta, demuestra el estado satisfactorio que hemos tenido; han sido muy pocos los presos enfermos y solo se registra una sola defunción de tuberculosis pulmonar, y ésta es debida a que ingresó al establecimiento, ya muy enfermo y que hubo necesidad de aislarlo por el peligro del contagio.

La Asistencia Pública, atiende con regularidad a los enfermos y periódicamente efectúa desinfecciones, y a diario lo hace esta Dirección a base de creolina a objeto de evitar en lo posible enfermedades infecciosas.

ARMAMENTO Y VESTUARIO DEL GUARDIA CÁRCEL. — A raíz del decreto disponiendo que el Guardia Cárcel pasa a depender del Ministerio de Justicia e I. Pública, se elevó una nota por intermedio de la Gobernación del Territorio, haciendo notar el estado pésimo del armamento consistente en mausers (fusiles) y solicitando la renovación de ellos, y a la vez aconsejando que sería mucho más práctico la carabina que el fusil máuser por ser de más fácil manejo en este servicio; lo que hasta la fecha no se ha dictado resolución alguna, lo que hago notar a V. S. para que se digne tomar empeño por ser de importancia lo solicitado.

Asimismo es necesario que se disponga que, periódicamente se provea al Guardia Cárcel de vestuario a objeto de poder tener el piquete debidamente uniformado y evitar así que, en tiempo de calores fuertes como son los de estas regiones, anden vestidos con ropa de paño, como muchas veces ocurrió debido a la demora de su envío, a pesar de haberse solicitado dicha provisión en diversas ocasiones.



	Encausados		Condenados en 1.ª instancia		Condenados en definitiva		Totales		Total general
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
<i>Penas</i>									
Muerte . . . . .	—	—	1	—	—	—	1	—	
Presidio. . . . .	—	—	—	—	2	—	2	—	
Penitenciaría . . . . .	—	—	8	—	13	—	21	—	
Prisión . . . . .	—	—	1	—	5	—	6	—	
Arresto . . . . .	—	—	—	—	5	2	5	2	
Deportación . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	
Destierro . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	

*Profesión*

Agricultores. . . . .	9	—	5	—	7	—	21	—	
Albañiles . . . . .	1	—	1	—	—	—	2	—	
Carpinteros . . . . .	4	—	1	—	—	—	5	—	
Cocineros . . . . .	—	1	—	—	—	2	—	3	
Comerciantes . . . . .	—	—	—	—	2	—	2	—	
Empleados. . . . .	8	—	—	—	1	—	9	—	
Herreros . . . . .	2	—	—	—	—	—	2	—	
Jornaleros. . . . .	144	—	4	—	8	—	156	—	
Panaderos. . . . .	1	—	—	—	—	—	1	—	
Troperos, hacendados. . . . .	12	—	3	—	4	—	19	—	
Varios. . . . .	8	11	2	—	—	—	10	11	
Sin oficio. . . . .	6	—	—	—	—	—	6	—	

*Delitos*

Contra la vida . . . . .	17	—	5	—	2	—	24	—	
De lesiones . . . . .	51	3	2	—	3	—	56	3	
Cont. la propiedad	muebles . . . . .	38	5	—	—	1	2	39	7
	ganados . . . . .	41	2	3	—	1	—	45	2
Delitos varios. . . . .	48	2	6	—	15	—	69	2	

**Gastos**

MESES	Empleados	Presos	Combustibles	Total general
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Enero . . . . .	306.90	1.851.30	108.—	2.266.20
Febrero . . . . .	287.10	1.874.25	108.—	2.269.35
Marzo . . . . .	306.90	2.162.40	108.—	2.577.30
Abril . . . . .	297.—	2.128.40	108.—	2.533.40
Mayo . . . . .	306.90	2.076.55	108.—	2.491.45
Junio . . . . .	297.—	2.165.80	108.—	2.570.80
Julio . . . . .	306.90	1.960.10	108.—	2.375.—
Agosto . . . . .	306.90	1.830.05	108.—	2.244.95
Septiembre . . . . .	297.—	1.800.30	108.—	2.205.30
Octubre . . . . .	306.90	1.746.75	108.—	2.161.65
Noviembre . . . . .	297.—	1.782.45	108.—	2.187.45
Diciembre . . . . .	306.90	1.824.95	108.—	2.239.85
	3.623.40	23.203.30	1.296.—	28.122.70

**Movimiento económico**

MESES	Empleados	Presos	Combustible
	ración mensual	ración mensual	toneladas mensual
Enero . . . . .	279	2.178	9
Febrero . . . . .	261	2.205	9
Marzo . . . . .	279	2.544	9
Abril . . . . .	270	2.504	9
Mayo . . . . .	279	2.443	9
Junio . . . . .	270	2.548	9
Julio . . . . .	279	2.306	9
Agosto . . . . .	279	2.153	9
Septiembre . . . . .	270	2.118	9
Octubre . . . . .	279	2.055	9
Noviembre . . . . .	270	2.097	9
Diciembre . . . . .	279	2.147	9
	3.294	27.298	108

Estado sanitario del Establecimiento

MESES	Enfermos		Muertos		DIAGNOSTICOS	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres		
Enero . . . . .	3	1	—	—	Paludismo . . . . 7	Colitis . . . . . 1
Febrero . . . . .	—	—	—	—	Cong. pulmonar . 7	Reumatismo . . . 2
Marzo . . . . .	3	—	1	—	Piorrea . . . . . 1	Bronquitis . . . . 8
Abril . . . . .	5	—	—	—	Otitis ext. . . . . 1	Ipersanesias . . . 1
Mayo . . . . .	6	—	—	—	Orquitis traum. . 1	Lumbago . . . . . 2
Junio . . . . .	15	—	—	—	Vista . . . . . . . 2	Constipación . . . 1
Julio . . . . .	10	—	—	—	Neuralgia . . . . . 4	Henicrania . . . . 2
Agosto . . . . .	9	—	—	—	Sífilis . . . . . . 1	Dispepsia . . . . . 1
Septiembre . . . .	3	—	—	—	Oxinros verne . . 1	Laringitis . . . . . 1
Octubre . . . . .	—	—	—	—	Emb. gástrico . . 7	Oídos . . . . . . . 1
Noviembre . . . . .	4	—	—	—	Eczema . . . . . . 1	Cardíaco . . . . . 1
Diciembre . . . . .	2	—	—	—	Escrófulo . . . . . 1	Herida cort. . . . 1
					Epilepsia . . . . . 1	Cistitis . . . . . . 1
					Neuralgia int. . . 4	

**CARCEL DE RESISTENCIA (Chaco)**

**Movimiento de presos**

	Encausados		Condenados en definitiva		Totales		Total general
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Existencia del año anterior	215	5	1	—	216	5	221
Entradas	485	4	—	—	485	4	489
Total	700	9	1	—	701	9	710
Salidas	430	6	1	—	431	6	437
Existencia al año venidero	270	3	—	—	270	3	273
<i>Estado</i>							
Solteros	561	8	1	—	562	8	570
Casados	114	1	—	—	114	1	115
Viudos	25	—	—	—	25	—	25
<i>Edad</i>							
Hasta 20 años	45	—	—	—	45	—	45
De 21 a 30 años	312	3	—	—	312	3	315
» 31 » 40 »	244	5	—	—	244	5	249
» 41 » 50 »	87	1	1	—	88	1	89
» 51 o más	12	—	—	—	12	—	12
<i>Instrucción</i>							
Leen y escriben	398	5	1	—	399	5	404
No leen ni escriben	302	4	—	—	302	4	306
<i>Nacionalidad</i>							
Argentinos	489	8	1	—	490	8	498
Brasileños	10	—	—	—	10	—	10
Espanoles	37	—	—	—	37	—	37
Franceses	3	—	—	—	3	—	3
Italianos	18	—	—	—	18	—	18
Paraguayos	123	1	—	—	123	1	124
Rusos	2	—	—	—	2	—	2
Uruguayos	15	—	—	—	15	—	15
<i>Penas</i>							
Penitenciaria	—	—	1	—	1	—	1

	Encausados		Condenados en definitiv.		Totales		Total general
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
<i>Profesión</i>							
Agricultores .....	65	—	—	—	65	—	65
Albañiles .....	18	—	—	—	18	—	18
Carniceros .....	4	—	—	—	4	—	4
Carpinteros .....	3	—	—	—	3	—	3
Carreros .....	54	—	—	—	54	—	54
Cocineros .....	2	2	—	—	2	2	4
Comerciantes .....	21	—	—	—	21	—	21
Empleados .....	24	—	—	—	24	—	24
Jornaleros .....	386	—	1	—	387	—	387
Panaderos .....	4	—	—	—	4	—	4
Peones, obreros .....	45	—	—	—	45	—	45
Sirvientes .....	—	2	—	—	—	2	2
Troperos .....	13	—	—	—	13	—	13
Varios .....	52	—	—	—	52	—	52
Sin oficio .....	9	5	—	—	9	5	14
<i>Delitos</i>							
Contra la vida .....	149	1	1	—	150	1	151
De lesiones .....	164	4	—	—	164	4	168
Contra la honestidad .....	24	—	—	—	24	—	24
Cont. la propiedad (muebles. ganados. ....	152	4	—	—	152	4	156
Contra el orden público...	184	—	—	—	184	—	184
Contra la seguridad social.	11	—	—	—	11	—	11
Peculiares a emp. públicos	5	—	—	—	5	—	5
C. los medios comunicación	8	—	—	—	8	—	8
Cont. serv. o leyes militares	1	—	—	—	1	—	1
	2	—	—	—	2	—	2

Enfermedades

Nombres	Casos
Neuralgias . . . . .	5
Disenteria . . . . .	42
Reumatismo articular . . . . .	6
Reumatismo muscular . . . . .	1
Hemorroides . . . . .	4
Excemas . . . . .	7
Otitis aguda . . . . .	5
Epilepsia . . . . .	4
Fiebre gástrica . . . . .	14
Henmania . . . . .	2
Sarna . . . . .	21
Angina simple . . . . .	5
Sífilis . . . . .	30
Asma . . . . .	9
Bronquitis . . . . .	19
Tuberculosis . . . . .	71
Conjuntivitis . . . . .	1
Paludismo . . . . .	18
Influenza . . . . .	82
Embarazo gástrico . . . . .	6
Blenorragia . . . . .	103
Cólico hepático . . . . .	7
Quemaduras . . . . .	9
Anemia . . . . .	7
Insuficiencia cardíaca . . . . .	6
Heridas . . . . .	51
Orquitis . . . . .	16
Hernia . . . . .	4
Fiebre tifoidea . . . . .	8

**Enfermos**

Meses	Existencia	Ingresos	Egresos	Multas
Enero . . . . .	20	40	45	—
Febrero . . . . .	15	25	18	—
Marzo . . . . .	22	21	13	—
Abril . . . . .	30	17	18	—
Mayo . . . . .	29	12	22	2
Junio . . . . .	19	13	11	—
Julio . . . . .	21	25	16	—
Agosto . . . . .	30	18	12	—
Septiembre . . . . .	36	17	14	—
Octubre . . . . .	39	27	29	1
Noviembre . . . . .	37	14	24	1
Diciembre . . . . .	27	9	18	1

**Botica y Enfermería**

Meses	Fórmulas despachadas	Recetados	Ocuparon Enfermería	Curaciones
Enero . . . . .	24	11	14	38
Febrero . . . . .	21	10	12	32
Marzo . . . . .	39	18	13	45
Abril . . . . .	25	13	13	33
Mayo . . . . .	22	10	13	30
Junio . . . . .	17	8	9	25
Julio . . . . .	25	11	8	36
Agosto . . . . .	36	16	14	44
Septiembre . . . . .	44	20	15	57
Octubre . . . . .	49	22	15	59
Noviembre . . . . .	19	8	10	33
Diciembre . . . . .	25	10	12	38
Totales . . . . .	346	157	148	470

**Gastos**

Meses	Presos	Empleados	Combustible	Total
	\$ %	\$ %	leña \$ %	general \$ %
Enero . . . . .	5.150.03	186.—	846.04	6.172.07
Febrero . . . . .	4.891.93	174.—	329.29	5.395.22
Marzo . . . . .	5.104.25	186.—	324.30	5.614.55
Abril . . . . .	5.371.48	180.—	320.85	5.872.33
Mayo . . . . .	5.935.77	186.—	312.34	6.434.11
Junio . . . . .	5.678.77	180.—	414.—	6.272.77
Julio . . . . .	6.393.09	186.—	422.55	7.001.64
Agosto . . . . .	7.180.52	186.—	462.30	7.828.82
Septiembre . . . . .	7.596.08	180.—	494.50	8.270.58
Octubre . . . . .	7.309.60	186.—	468.05	7.963.65
Noviembre . . . . .	6.310.89	180.—	448.50	6.939.39
Diciembre . . . . .	6.420.09	186.—	345.—	6.951.09
Totales . . . . .	73.332.50	2.196.—	5.187.72	80.716.22

**Movimiento económico**

Meses	Ingresos	Egresos	Raciones expedidas	
			Empleados	Presos
Enero . . . . .	51	22	372	7.145
Febrero . . . . .	26	33	348	6.716
Marzo . . . . .	30	33	372	7.036
Abril . . . . .	51	32	360	7.395
Mayo . . . . .	23	46	372	7.365
Junio . . . . .	56	19	360	7.405
Julio . . . . .	33	43	372	7.640
Agosto . . . . .	42	1	372	8.637
Septiembre . . . . .	67	51	360	9.158
Octubre . . . . .	34	71	372	8.814
Noviembre . . . . .	35	49	360	7.763
Diciembre . . . . .	41	37	372	7.352
Totales . . . . .	489	437	4.392	92.426







**Botica y Enfermería**

MESES	Fórmulas despachadas	Recetas	Ocuparon enfermería en la asistencia	Curaciones
Enero . . . . .	—	10	—	27
Febrero . . . . .	—	12	—	30
Marzo . . . . .	—	4	—	22
Abril . . . . .	—	—	1	16
Mayo . . . . .	—	9	—	13
Junio . . . . .	—	8	1	8
Julio . . . . .	—	10	—	17
Agosto . . . . .	—	3	—	27
Septiembre . . . . .	—	6	1	30
Octubre . . . . .	—	25	—	40
Noviembre . . . . .	—	25	—	40
Diciembre . . . . .	—	14	—	7

**Movimiento económico**

MESES	Ingresos	Egresos	raciones Empleados	expedidas Presos	Hospital
Enero . . . . .	21	11	—	2.314	310
Febrero . . . . .	18	14	—	2.379	290
Marzo . . . . .	20	13	—	2.729	310
Abril . . . . .	12	22	—	2.550	300
Mayo . . . . .	24	21	—	2.343	310
Junio . . . . .	22	22	—	2.506	300
Julio . . . . .	19	17	—	2.538	310
Agosto . . . . .	11	25	—	2.375	310
Septiembre . . . . .	19	21	—	2.268	310
Octubre . . . . .	18	15	—	3.318	310
Noviembre . . . . .	16	7	—	2.584	310
Diciembre . . . . .	18	17	—	2.763	310

**Enfermedades**

N O M B R E S	Casos
Gastritis . . . . .	23
Estreñimiento . . . . .	16
Diarrea . . . . .	8
Disenteria . . . . .	6
Neuralgia . . . . .	28
Bronquitis . . . . .	11
Anginas . . . . .	5
Reumatismo . . . . .	4
Influenza . . . . .	8
Indigestión . . . . .	55
Sífilis . . . . .	7
Resfrío y tos . . . . .	15
Heridos . . . . .	15
Flemón dental . . . . .	7
Fiebres . . . . .	6
Ernia . . . . .	3
Asma . . . . .	1
Placas sifilíticas . . . . .	3
Sarampión . . . . .	2
Conjuntivitis . . . . .	2
Irritaciones . . . . .	4
Varios . . . . .	86

**Enfermería**

M E S E S	Existencia	Ingresos	Egresos
Enero . . . . .	—	34	32
Febrero . . . . .	2	35	30
Marzo . . . . .	7	26	26
Abril . . . . .	7	16	16
Mayo . . . . .	7	18	18
Junio . . . . .	7	10	5
Julio . . . . .	12	21	26
Agosto . . . . .	7	28	28
Septiembre . . . . .	7	54	30
Octubre . . . . .	31	42	41
Noviembre . . . . .	32	22	35
Diciembre . . . . .	19	14	26

CARCEL DE SANTA ROSA (Pampa Central)

(Del informe de la Dirección)

La capacidad del Establecimiento es reducida, como se sabe y esto ha obligado a mantener un completo hacinamiento, casi a diario, alrededor de 500 procesados, a pesar de lo cual se ha logrado un orden perfecto, no habiéndose producido protestas de ningún género. El castigo más severo que se ha aplicado, consiste en tres días de reclusión y fué motivado por un hecho aislado.

A fin de contrarrestar los inconvenientes que derivan de la falta absoluta de comodidad y combatir la holgazanería que, es la causa generadora que afecta principalmente a la moral, me he preocupado de ofrecer a los asilados distracciones útiles y al efecto se ha inaugurado una escuela, en un local que, si bien es inapropiado por sus pequeñas dimensiones, llena al fin una sentida necesidad. El local a que me refiero, consiste en una pieza de 4 mts. por 4, y desde el funcionamiento de las clases que data de cinco meses más o menos han aprendido a leer y escribir, como así las cuatro reglas fundamentales de la aritmética, 50 procesados que al ingresar al establecimiento eran en absoluto analfabetos.

De una manera limitada, ya que la escasez de recursos y de toda clase de medios imposibilitan desarrollar una acción más amplia, he querido contribuir en cuanto me ha sido posible, a que se hagan efectivos los propósitos del gobierno sobre el mejor tratamiento de los presos y de que se observe el precepto constitucional, de que las Cárceles no son para martirio de los asilados, sino para reforma de los mismos. Es así, que esta Dirección ha tenido muy en cuenta, que no es una función odiosa la que debe ejercer y que por el contrario, en su pequeña esfera le corresponde afrontar con toda decisión aunque para ello tenga que llegar a cualquier sacrificio, las reformas que el concepto moderno exigen en el funcionamiento del régimen carcelario.

En esta ciudad existe un solo juez para conocer en los

asuntos de carácter civil y criminal y debido al exceso de trabajo que pesa sobre dicho magistrado, no es posible que las causas de los detenidos, sean resueltas en los plazos establecidos por la ley, ni en la medida que los interesados los desean. Esto ha dado motivos en otros tiempos y suele ocurrir en establecimientos análogos, a que se produzcan manifestaciones de protestas que, han asumido caracteres graves, pero esta Dirección ha sabido contenerlos, hasta ahora, por medios persuasivos y aprovechando el respeto de su autoridad, que poco a poco ha ido inculcando en el espíritu de los detenidos.

Entre los diversos trabajos que se atienden con los aislados en el establecimiento debo mencionar el que se refiere a la construcción de una alcantarilla para evitar que las aguas servidas invadan la vía del Ferrocarril Oeste, lo que sucede desde 10 años atrás y que ha dado lugar a justísimas quejas de la gerencia y del vecindario, en razón de que el estancamiento de esas aguas, constituye una amenaza constante para la salud pública.

Las obras respectivas, se realizan con las economías que hace esta Dirección con la insignificante suma que se asigna para gastos generales.

Igualmente se han realizado varios trabajos en la herrería, de beneficio para el establecimiento.

El personal correspondiente al destacamento de Guardia Cárcel, se ha conducido correctamente, sin haber dado motivo a medidas disciplinarias de ningún género.

Igual conducta ha observado el personal del establecimiento aún cuando deben realizar una labor extraordinaria, porque el número que lo componen es muy escaso.

El racionamiento se ha efectuado a completa satisfacción de los detenidos y su costo ha sido de 59 a 65 centavos por ración término medio, precio que considero equitativo dada la carestía de los artículos de primera necesidad. El sistema de la licitación pública que es el que más garantías ofrece para la adquisición de los referidos artículos, no ha podido realizarse, como V. E. lo sabe, debido a que los comerciantes no han demostrado interés alguno dado las fluctuaciones de la plaza.

Antes de terminar esta breve exposición que debo a V. E., en cumplimiento de disposiciones vigentes, es de mi deber insistir sobre la necesidad imperiosa de construir un edificio adecuado para un establecimiento de esta índole, pues el actual no reúne condiciones de higiene ni de seguridad, sus deficiencias son públicas y notorias y han sido tema de crítica por la prensa en general y por los propios funcionarios que les ha tocado inspeccionarla.

Movimiento de presos

	Varones	Mujeres	Total
Existencia del año anterior .....	365	4	369
Entradas .....	808	9	817
Total .....	1.173	13	1.186
Salidas .....	830	13	843
Existencia al año venidero .....	343	—	343

*Edad*

Hasta 20 años .....	61	1	62
De 21 a 30 años .....	305	6	311
» 31 » 40 » .....	201	2	203
» 41 » 50 » .....	212	—	212
» 51 o más .....	29	—	29

*Estado*

Solteros .....	644	5	649
Casados .....	149	4	153
Viudos .....	15	—	15

*Instrucción*

Leen y escriben .....	500	7	507
No leen ni escriben .....	308	2	310

*Nacionalidad*

Argentinos .....	501	6	507
Alemanes .....	4	—	4
Asiáticos .....	9	—	9
Austriacos .....	3	—	3
Balkanes .....	4	—	4
Chilenos .....	7	—	7
Españoles .....	155	1	156
Franceses .....	5	—	5
Italianos .....	47	2	49
Uruguayos .....	24	—	24
Varias .....	8	—	8

*Calidad*

Autores principales .....	672	7	679
Cómplices .....	32	2	34
Encubridores .....	23	—	23
Reincidentes .....	81	—	81

	Varones	Mujeres	Total
<i>Penas</i>			
Penitenciaria .....	3	—	3
Prisión .....	4	—	4
Arresto .....	2	—	2
<i>Profesión</i>			
Agricultores .....	66	—	66
Albañiles .....	7	—	7
Artesanos .....	4	—	4
Carniceros .....	5	—	5
Carpinteros .....	4	—	4
Carreros .....	8	—	8
Cocineros .....	2	—	2
Comerciantes .....	21	—	21
Conductores .....	4	—	4
Empleados .....	48	1	49
Herreros .....	2	—	2
Jornaleros .....	565	—	565
Lecheros .....	2	—	2
Panaderos .....	11	—	11
Sirvientes .....	3	1	4
Vendedores ambulantes .....	2	—	2
Varios .....	54	—	54
Sin oficio .....		7	7
<i>Delitos</i>			
Contra la vida .....	50	1	51
De lesiones .....	222	3	225
Contra la honestidad .....	7	—	7
Contra las garantías individuales .....	3	—	3
inmuebles .....	23	—	23
Contra la propiedad muebles .....	144	5	149
ganados .....	314	—	314
Contra la seguridad social .....	28	—	28
De falsedades .....	7	—	7
Contra servicio o leyes militares .....	10	—	10

**Gastos**

MESES	Fresos	Empleados	Medicinas	Hospital	Total general
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Enero .....	4.674.32	217.—	160.—	126.17	5.186.49
Febrero .....	5.546.77	196.—	248.—	113.96	5.104.73
Marzo .....	4.509.42	217.—	288.—	126.17	5.140.55
Abril .....	4.558.63	210.—	349.60	122.10	5.240.33
Mayo .....	4.545.11	217.—	374.—	126.17	5.262.28
Junio .....	4.379.59	207.50	397.80	122.10	5.106.99
Julio .....	4.886.29	217.—	438.05	126.17	5.667.51
Agosto .....	5.972.67	217.—	450.—	126.17	6.765.84
Septiembre .....	6.321.95	210.—	450.—	150.—	7.131.95
Octubre .....	6.172.96	217.—	449.99	126.17	6.959.12
Noviembre .....	6.493.99	210.—	450.—	122.10	7.276.09
Diciembre .....	7.030.97	217.—	138.35	128.17	7.512.49
Totales .....	64.092.67	2.252.50	4.202.79	1.513.45	72.354.41

**Movimiento económico**

MESES	Egresos		Raciones Expedidas		
			Empleados	Fresos	Hospital
Enero .....	75	25	434	11.165	310
Febrero .....	55	96	392	10.695	280
Marzo .....	80	66	434	11.067	310
Abril .....	60	65	420	10.875	300
Mayo .....	55	79	434	11.044	310
Junio .....	65	58	415	10.268	300
Julio .....	59	63	421	10.541	310
Agosto .....	72	43	434	10.816	310
Septiembre .....	71	105	420	10.714	300
Octubre .....	69	48	424	10.535	310
Noviembre .....	73	36	420	11.195	300
Diciembre .....	65	91	434	12.014	310
Totales .....	799	775	5.092	130.929	3.650

Botica y Enfermería

M E S E S	Fórmulas despa- chada	ecetas	Ocupa- ron Enfer- mería	Cura- ciones
Enero .....	272	6	1	102
Febrero .....	186	6	—	80
Marzo .....	174	17	3	48
Abril .....	128	9	1	49
Mayo .....	164	5	—	88
Junio .....	149	3	—	50
Julio .....	163	4	—	86
Agosto .....	160	2	—	67
Septiembre .....	158	1	1	44
Octubre .....	160	1	—	94
Noviembre .....	165	2	—	81
Diciembre .....	173	3	3	52
Totales .....	2.052	57	9	841

**Enfermedades**

Número	D i a g n ó s t i c o	Casos
1	Heridas .....	122
2	Quemaduras .....	6
3	Blenorragia .....	40
4	Sífiles .....	10
5	Embarazo gástrico .....	446
6	Conjuntivitis .....	26
7	Tuberculosis .....	3
8	Influenza .....	22
9	Bronquitis simple .....	91
10	Asma .....	1
11	Insuficiencia cardíaca .....	2
12	Anginas simple .....	40
13	Sarna .....	27
14	Neumonía .....	2
15	Neuralgia .....	180
16	Colitis .....	7
17	Epilepsia .....	1
18	Eczemas .....	12
19	Fiebre gástrica .....	1
20	Hemorroide .....	4
21	Reumatismo muscular .....	45
22	Reumatismo articular .....	33
23	Disenteria .....	131
24	Dispepsia .....	2
	Totales .....	1.254

## CARCEL GENERAL ACHA (Pampa Central)

(Del informe de la Dirección)

La Dirección tropieza con la escasez de elementos para conservar debidamente la higiene de la Cárcel. Esta es buena y a ello se debe la disminución notable de enfermos, no habiendo invadido el establecimiento, las diferentes enfermedades pues en la actualidad se carece de camas, mesas de luz, bo- blación.

Es sumamente necesario proveer de muebles y útiles a la enfermería para que esta pueda desempeñar su verdadero rol, pues en la actualidad se carece de camas, mesas d luz, bo- tiquín, etc.; existiendo sólo una mesa de operaciones.

Las habitaciones destinados a oficinas de la Dirección y Cuerpo de Guardia, como así los salones donde se alojan procesados por causas leves y que ocupan el frente del edificio se encuentran en un estado deplorable de reína y son completa- mente antihigiénicos e inadecuados para asilar a estos; las paredes son de adobe crudo, sus techos de zinc, sus pisos de tierra, lo que los hace inhabitables tanto en el verano como en invierno. Esta construcción, Señor Ministro, fué hecha hace 43 años por las primeras tropas del ejército que acamparon en estos lugares, no habiéndose hecho en ella ninguna reforma ni mejoría, salvo los blanqueos. Las demás dependencias de la Cárcel son de excelente construcción, amplias y bien ventiladas.

A realizarse, Señor Ministro, las reformas proyectadas por esta Dirección y autorizadas por S. E., en decreto de fecha 30 de Junio próximo pasado y la construcción en ma- terial del frente del edificio, oficinas y salones antes men- cionados quedaría la Cárcel en un estado excelente de higiene y seguridad. Esta obra costaría muy poco al Gobierno, toman- do en consideración las ya realizadas que son de importancia.

La instrucción del preso, Señor Ministro, es la base fun- damental de la reforma del mismo, en todos los establecimien- tos penales modernos y es por ello que esta Dirección vería con agrado que se creara talleres y habilitara locales para su ins- talación, como así de la escuela donde el preso pudiera ins- truirse y aprender un oficio.

Movimiento de presos

	Varones encusados	Varones condenados en definitiva	Totales de varones	Total General
Existencia del año anterior . . . . .	96	10	106	106
Entradas . . . . .	33	6	39	39
Total . . . . .	129	16	145	145
Salidas . . . . .	35	11	46	46
Existencia al año venidero . . . . .	94	5	99	99
<i>Edad</i>				
Hasta 20 años . . . . .	8	3	11	11
De 21 a 30 años . . . . .	80	4	84	84
» 31 » 40 » . . . . .	27	7	34	34
» 41 » 50 » . . . . .	12	1	13	13
» 51 o más . . . . .	2	1	3	3
<i>Estado</i>				
Solteros . . . . .	113	11	124	124
Casados . . . . .	14	4	18	18
Viudos . . . . .	2	1	3	3
<i>Instrucción</i>				
Leen y escriben . . . . .	80	12	92	92
No leen ni escriben . . . . .	49	4	53	53
<i>Nacionalidad</i>				
Argentinos . . . . .	79	13	92	92
Alemanes . . . . .	2	—	2	2
Chilenos . . . . .	1	—	1	1
Españoles . . . . .	22	1	23	23
Franceses . . . . .	5	—	5	5
Italianos . . . . .	8	1	9	9
Uruguayos . . . . .	12	1	13	13
<i>Penas</i>				
Presidio . . . . .	—	1	1	1
Penitenciaría . . . . .	—	13	13	13
Prisión . . . . .	—	2	2	2

	Varones encausados	Varones condenados en definitiva	Totales de varones	Total General
<i>Profesión</i>				
Agricultores . . . . .	5	1	6	6
Carniceros . . . . .	1	—	1	1
Comerciantes . . . . .	6	1	7	7
Empleados . . . . .	6	—	6	6
Herreros . . . . .	1	—	1	1
Jornaleros . . . . .	100	10	110	110
Panaderos . . . . .	2	—	2	2
Varios . . . . .	8	4	12	12
<i>Delitos</i>				
Contra la vida . . . . .	32	3	35	35
De lesiones . . . . .	8	3	11	11
Contra la honestidad . . . . .	3	—	3	3
Contra las garantías individuales . . . . .	14	1	15	15
Contra la propiedad { ganados . . . . .	52	8	60	60
muebles . . . . .	19	1	20	20
Contra servicio o leyes militares . . . . .	1	—	1	1

**Enfermos**

M E S E S	Exis- tencia	Ingre- so	Egreso	Muertos
Enero . . . . .	—	3	2	—
Febrero . . . . .	1	7	5	—
Marzo . . . . .	2	12	8	—
Abril . . . . .	4	6	8	—
Mayo . . . . .	2	3	3	—
Junio . . . . .	2	13	12	—
Julio . . . . .	3	19	20	—
Agosto . . . . .	2	7	7	—
Septiembre . . . . .	2	6	6	—
Octubre . . . . .	2	1	1	—
Noviembre . . . . .	2	3	3	—
Diciembre . . . . .	2	1	1	—

Nro.		Casos
1	Grippe o influenza . . . . .	40
2	Forúnculo . . . . .	3
3	Gastritis . . . . .	4
4	Sífilis . . . . .	11
5	Neuralgia . . . . .	15
6	Fiebre intestinal . . . . .	1
7	Varios . . . . .	7

**Movimiento económico**

M E S E S	Ingresos	Egresos	Raciones expedidas	
			empleados	presos
Enero . . . . .	1	3	237	3.273
Febrero . . . . .	—	3	228	2.980
Marzo . . . . .	—	2	227	3.092
Abril . . . . .	—	6	210	2.918
Mayo . . . . .	—	1	217	2.862
Junio . . . . .	30	3	210	3.133
Julio . . . . .	2	2	217	3.696
Agosto . . . . .	—	4	217	3.602
Septiembre . . . . .	1	4	210	3.396
Octubre . . . . .	—	4	245	3.389
Noviembre . . . . .	2	5	207	3.233
Diciembre . . . . .	—	5	234	3.195
Totales . . . . .	36	42	2.659	38.769

**Gastos**

M E S E S	Presos \$ %	Empleados \$ %	Combustible \$ %	Total general \$ %
Enero . . . . .	1.783.30	118.50	200.—	2.101.80
Febrero . . . . .	1.796.80	114.—	200.—	2.110.80
Marzo . . . . .	1.831.62	113.50	200.—	2.145.12
Abril . . . . .	1.875.42	105.—	200.—	2.180.42
Mayo . . . . .	2.010.70	108.50	200.—	2.319.20
Junio . . . . .	2.324.40	105.—	240.—	2.669.40
Julio . . . . .	2.590.61	108.50	250.—	2.949.11
Agosto . . . . .	2.677.32	108.50	250.—	3.035.82
Septiembre . . . . .	2.640.80	105.—	250.—	2.995.80
Octubre . . . . .	2.863.99	122.50	250.—	3.236.49
Noviembre . . . . .	2.486.60	103.50	250.—	2.840.10
Diciembre . . . . .	2.333.66	117.—	250.—	2.700.66
Totales . . . . .	27.215.22	1.329.50	2.740.00	31.284.72

## CARCEL DE NEUQUEN (Neuquén)

(Del informe de la Dirección)

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VIGILANCIA INTERNA. — El presente personal compuesto por el Subdirector, cinco celadores y una requizadora dado lo reducido de su número, para un buen servicio diario de administración y seguridad interna, se hacía tan deficiente, que esta Dirección se vió obligada a recurrir a S. S., el Señor Gobernador del Territorio, solicitando aún en condiciones de auxilio el aumento de este personal con el de agentes de policía y en esta forma pudo desenvolverse la buena marcha del establecimiento con la concurrencia de diez agentes que prestaron servicio durante el año en calidad de celadores auxiliares, llenando las funciones de cada uno y atendiendo debidamente el servicio que impone la característica del edificio con sus cuerpos completamente aparte y diferentes en un radio de diez mil metros cuadrados, pudiendo por estas razones conjurar tentativas de evasiones que es la lucha diaria que hay que soportar por la facilidad que brindan nuestras cercas fronteras con la República de Chile.

Si bien es cierto que la Gobernación del Territorio concurrió oportunamente con el auxilio de este personal en la fecha fué retirado y destinado a las funciones de su incumbencia por así exigirlo el orden y vigilancia del Territorio, habiendo quedado esta casa con un servicio que, por lo reducido resulta nulo en cuanto a la vigilancia interna se refiere y es del caso Señor Ministro, que S. E., tome en consideración las razones expuestas para el aumento del personal de celadores.

PERSONAL DE SEGURIDAD. — El personal de seguridad de este establecimiento está compuesto por un oficial de segunda, dos guardias de primera, dos guardias de segunda y veintiséis guardias de tercera; este personal, Excmo. Señor Ministro, es insuficiente para la seguridad del establecimiento, como lo hecho constar en la nota N.º 22, cuya copia agrego a la documentación de la presente memoria, rogando al Señor Ministro, quiera ser tomado debidamente en cuenta, por entrañar la situación actual grave riesgo.

ENFERMERIA. — Se hace indispensable el cuerpo de edificio para esta dependencia, por el momento los enfermos son tratados en su misma celda.

COCINA. — La concordancia e higiene de los pabellones demanda la construcción de esta dependencia, pues forma un raro contraste la higiene y estética de las obras permanentes de esta cárcel con los fogones de campaña que se hacen para la cocción de la comida.

PABELLON DE LAS MUJERES. — Cada día es reclamado con más urgencia este cuerpo de edificio dado el número de asiladas que se tienen y que en la actualidad tienen que convivir con los procesados, estando sometidas las mujeres casi a un sistema penitenciario de aislamiento a fin de evitar cuadros que afectan la moral y disciplina de la Cárcel.

RACIONAMIENTO. — Este es confeccionado de acuerdo al tipo fijado por Superior Decreto del 22 de Diciembre de 1910 y en las múltiples visitas del Tribunal a la Cárcel, los reclusos no han tenido nada que objetar con respecto a la alimentación.

COMBUSTIBLE. — Dado lo escaso de la partida y los altos precios alcanzados por este artículo, esta Dirección se ha visto obligada de acuerdo con el Señor Gobernador del Territorio a ayudar este servicio con elemento administrativo.

DISCIPLINA. — El orden y disciplina imperado estrictamente y los reclusos se han sometido buenamente, no dando lugar a castigos disciplinarios, salvo una que otra privación de recreo.

El edificio en su parte interna ha sido blanqueado durante el año, cuatro veces, contribuyendo al buen estado sanitario y a contrarrestar las epidemias reinantes en las diferentes épocas del año, como ser: grippe y sarampión; el total de la población carcelaria fué vacunado por un guarda sanitario y visitado por un Inspector del Departamento Nacional de Higiene, el que encontró el establecimiento en condiciones de higiene muy satisfactoria.

ESCUELA. — Han funcionado durante el año dos aulas, una a cargo del Director y la otra a cargo de un auxiliar, habiendo esta Dirección consignado al Señor Inspector General de Escuelas de los Territorios su satisfacción por los re-

sultados obtenidos por el Señor Emilio Guiñazú y Ramón E. Oroseo.

El piquete del Guardia Cárcel, compuesto de dos sargentos, dos cabos y 26 soldados para guarnecer una cárcel desmantelada de todo lo que importe construcciones de seguridad, es decir, sin el muro de circunvalación, resulta en la práctica una provocación, o mejor dicho, una tentación para la población carcelaria, ya sea en su seguridad como en la disciplina misma.

El reglamento del Guardia Cárcel en su Art. 2, Capítulo 1.º, Título 1.º, dice: "El servicio de guardia se relevará cada 24 horas y será compuesto de un sargento, dos cabos y un número de tropa proporcional al de centinela que sea necesario apostar y en concepto a cuatro individuos por puesto". Desde luego, un simple cuartel o campamento de conscriptos, marca su vigilancia, un centinela por flanco y el centinela de las armas resultan centinelas o consignas. Si esto resulta y demanda un cuartel ¿qué no será un establecimiento carcelario, que como anteriormente manifiesto está circundado por alambrados? De acuerdo al Art. del Reglamento citado, cada 24 horas debe entrar un sargento y dos cabos y, la Ley del Presupuesto asigna uno solo ¿cómo es posible que un cabo pueda hacer un servicio eficiente, tocándole 24 horas de servicio permanente por 24 horas francas e infringiendo el Reglamento por cuanto en las 24 horas corresponden dos cuarto de servicio? ¿Cómo puede ser que trece hombres hagan el servicio regular de esta Cárcel correspondiendo 25 hombres por cada turno? Hay que cubrir cinco puestos, uno por cada flanco y el centinela de las armas; a más el servicio de custodia al Juzgado Letrado que es una ida y venida de un extremo a otro del pueblo; hay que desprender ordenanza para el servicio oficial del establecimiento, y si a esto agregamos los partes de enfermos y el servicio interno de la Cárcel que hay que desenvolverse con los celadores, hemos de llegar a la conclusión que el servicio de seguridad es completamente reducido y en caso de emergencia insuficiente, y por otra parte contrario a la Ley de su organización lo que justificaría en cualquier momento la irresponsabilidad de este cuerpo para asegurar a un mismo tiempo no sólo la detención sino, hasta el

orden, pues, en caso de evasión o motín, se probaría el recargo y la insuficiencia de la tropa en concordancia con su servicio y los preceptos legales.

Los hechos luctuosos experimentados en carne propia, pasados en este establecimiento, la convivencia de elemento peligroso recluso en esta cárcel con bandoleros cordilleranos, su fácil paso a la República de Chile, nos pone en la obligación de penetrarnos de este servicio ya que su importancia va más allá del establecimiento, para ser la tranquilidad de todo el pueblo. Hay que tener presente, que nos hallamos a mil kilómetros de la Capital Federal desde donde todo auxilio llega tarde; lo que impone que el piquete Guardia Cárcel bien instruido, disciplinado y con su número correspondiente es la tabla salvadora de toda emergencia.

Con todo ello, quiero puntualizar esta situación, que por lo violenta que resulta me lleva a concretarla para salvar responsabilidades ulteriores.

Habiendo sido retirado el oficial interino del piquete del Guardia Cárcel y por esta razón héchese cargo de éste, el Subdirector de la Cárcel, se ha constatado que no hay munición y la poca que existe es inservible, ropa y calzado no existe más que la que tienen puesta; no hay colchones, ni tarimas; en consecuencia me permito elevar una relación de lo que falta para dotar al piquete de guardianes, de su equipo y ropa correspondiente.

Movimiento de presos

	Encausados		Varones conde- nados en defini- tiva.	Totales		Total General
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	
Existencias del año anterior . . .	59	—	19	78	—	78
Entradas . . . . .	266	7	5	271	7	278
Total . . . . .	325	7	24	349	7	356
Salidas . . . . .	254	5	16	270	5	275
Existencia al año venidero . . .	71	2	8	79	2	81
<i>Edad</i>						
Hasta 20 años . . . . .	85	5	8	93	5	98
De 21 a 30 años . . . . .	90	2	10	100	2	102
» 31 » 40 » . . . . .	65	—	7	72	—	72
» 41 » 50 » . . . . .	44	—	—	44	—	44
» 51 o más . . . . .	40	—	—	40	—	40
<i>Estado</i>						
Solteros . . . . .	247	5	10	257	5	262
Casados . . . . .	70	2	13	83	2	85
Viudos . . . . .	8	—	1	9	—	9
<i>Instrucción</i>						
Leen y escriben . . . . .	188	4	24	215	4	215
No leen ni escriben . . . . .	138	3	—	114	3	114
<i>Nacionalidad</i>						
Argentinos . . . . .	158	3	10	161	3	171
Alemanes . . . . .	2	—	—	2	—	2
Chilenos . . . . .	150	4	14	164	4	168
Españoles . . . . .	5	—	—	5	—	5
Franceses . . . . .	5	—	—	5	—	5
Paraguayos . . . . .	2	—	—	2	—	2
Arabes . . . . .	2	—	—	2	—	2
<i>Calidad</i>						
Autores principales . . . . .	—	—	23	23	—	23
Reincidentes . . . . .	—	—	1	1	—	1

	Encausados		Varones conde- nados en defini- tiva.	Totales		Total General
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	
<i>Penas</i>						
Presidio . . . . .	—	—	2	2	—	2
Penitenciaría . . . . .	—	—	9	9	—	9
Prisión . . . . .	—	—	8	8	—	8
Arresto . . . . .	—	—	5	5	—	5
<i>Profesión</i>						
Agricultores . . . . .	81	—	—	81	—	81
Albañiles . . . . .	5	—	—	5	—	5
Carpinteros . . . . .	4	—	—	4	—	4
Carreros . . . . .	9	—	—	9	—	9
Cocineros . . . . .	2	—	—	2	—	2
Comerciantes . . . . .	58	—	—	58	—	58
Empleados . . . . .	22	—	—	22	—	22
Jornaleros . . . . .	127	—	24	151	—	151
Panaderos . . . . .	1	—	—	1	—	1
Peones, obrajeros . . . . .	16	—	—	16	—	16
Sirvientes . . . . .	—	2	—	—	2	2
Varios . . . . .	—	5	—	—	5	5
<i>Delitos</i>						
Contra la vida . . . . .	29	1	2	31	1	32
De lesiones . . . . .	108	—	10	118	—	118
Contra la honestidad . . . . .	3	—	—	3	—	3
Cont. las garantías individuales	4	—	—	4	—	4
De calumnias e injurias . . . . .	2	—	—	2	—	2
Contra la propiedad } ganados . . . . .	120	6	10	136	6	136
} muebles . . . . .	6	—	1	7	—	7
Contra la seguridad interior . . . . .	11	—	—	11	—	11
Contra el orden público . . . . .	19	—	—	19	—	19
De falsedades . . . . .	1	—	—	1	—	1
Falsificación de moneda . . . . .	4	—	1	5	—	5
Cont. servicio o leyes militares	18	—	—	—	—	18

Enfermedades

N O M B R E	Casos
Neuralgia . . . . .	20
Desintaría . . . . .	51
Reumatismo articular . . . . .	16
Reumatismo muscular . . . . .	15
Colitis . . . . .	10
Excemas . . . . .	5
Epilepsia . . . . .	2
Fiebre gástrica . . . . .	4
Asma . . . . .	15
Angina . . . . .	10
Bronquitis o Gripe . . . . .	100
Tuberculosis . . . . .	2
Conjuntivitis . . . . .	3
Anemia . . . . .	11
Heridas . . . . .	15
Bronco-pulmonar . . . . .	11
Total . . . . .	290

Botica y Enfermería

M E S E S	Fórmulas recepadas las	Recetados	Ocuparon enferme- ría	Cuarente- nas
Enero . . . . .	40	15	4	10
Febrero . . . . .	30	6	11	7
Marzo . . . . .	10	20	8	1
Abril . . . . .	15	14	6	12
Mayo . . . . .	25	5	1	15
Junio . . . . .	50	20	10	11
Julio . . . . .	85	85	15	15
Agosto . . . . .	60	50	12	11
Septiembre . . . . .	25	15	8	7
Octubre . . . . .	35	20	15	15
Noviembre . . . . .	10	11	2	2
Diciembre . . . . .	5	4	1	—
Totales . . . . .	390	265	93	106

**Movimiento económico**

M E S E S	Ingresos	Egresos	Raciones expedidas	
			Empleados	Presos
Enero . . . . .	27	3	310	3.046
Febrero . . . . .	12	7	319	3.185
Marzo . . . . .	25	33	341	3.424
Abril . . . . .	29	29	350	3.401
Mayo . . . . .	9	14	341	3.082
Junio . . . . .	7	19	330	2.657
Julio . . . . .	25	27	341	2.604
Agosto . . . . .	22	22	341	2.565
Septiembre . . . . .	19	19	341	2.731
Octubre . . . . .	37	35	341	2.881
Noviembre . . . . .	24	15	360	3.005
Diciembre . . . . .	32	48	372	3.325
Totales . . . . .	279	277	4.067	35.609

**Gastos**

M E S E S	Presos \$ %	Empleados \$ %	Combusti- bles \$ %	Gastos ge- nerales \$ %	Raciones extraordina- rias - Presos \$ %	Totales \$ %
Enero . . . . .	2,098.23	495.38	180.00	225.00	110.87	3,109.48
Febrero . . . . .	2,193.88	403.20	180.00	225.00	120.41	3,122.53
Marzo . . . . .	2,958.62	430.80	180.00	225.00	105.34	3,899.76
Abril . . . . .	2,138.19	416.90	180.00	225.00	100.68	3,060.77
Mayo . . . . .	2,121.93	430.80	180.00	225.00	110.87	3,068.60
Junio . . . . .	1,830.27	416.90	180.00	225.00	92.02	2,744.21
Julio . . . . .	1,783.76	430.80	180.00	315.00	83.35	2,792.95
Agosto . . . . .	1,701.45	430.80	180.00	315.00	81.93	2,709.18
Septiembre . . . . .	1,881.93	430.80	180.00	315.00	99.12	2,906.85
Octubre . . . . .	1,985.97	430.80	180.00	315.00	105.34	3,027.11
Noviembre . . . . .	2,079.09	454.80	180.00	315.00	117.52	3,146.41
Diciembre . . . . .	2,263.53	469.97	180.00	315.00	150.98	3,379.48
Totales . . . . .	25,016.85	5,241.95	2,110.00	3,240.00	1,278.53	36,967.33

## CARCEL DE VIEDMA (Río Negro)

(Del informe de la Dirección)

**DISCIPLINA.** — Con verdadera satisfacción debo manifestar a V. E., que la disciplina en el establecimiento se ha mantenido durante el año, en una forma tal que permite suponer que ya no será alterada por causa alguna. Los encausados han observado en general una conducta buena, y lo prueba el hecho de que esta Dirección, en muy pocos casos, se ha visto en la necesidad de recurrir a castigos disciplinarios para corregir la falta cometida.

Este dato Estadístico, de la vida de los encausados, demuestra de una manera evidente, que los reclusos trabajan por su regeneración y ante este hecho muy significativo por cierto, cabe suponer en ellos un deseo vehemente de ser hombres de bien y de trabajo.

La gran mayoría de los que ingresan a la Cárcel, son hombres de campo, de distinta nacionalidad, sin instrucción, casi podría decirse que es completamente nula, condición esta que los coloca en un plano inferior para sostener con ventaja la lucha por la vida.

En este sentido la escuela que funciona en el establecimiento realiza una obra educativa muy eficiente.

La observación de una disciplina estricta dentro del régimen carcelario, es sin duda alguna para ellos el medio más eficaz de propender a su regeneración, haciendo de cada recluso, un hombre de trabajo, metódico y respetuoso, que en el día de mañana cuando obtenga su libertad, sea un hombre útil para sí mismo y para la sociedad.

**HIGIENE.** — El estado sanitario del establecimiento se ha mantenido en todo momento bajo un régimen severo, obteniéndose así un excelente estado de salud entre los reclusos. La Asistencia Pública de la localidad ha prestado su concurso, a los efectos de la desinfección de las celdas donde habitan los reclusos.

**ESCUELA.** — La escuela funciona con regularidad ha-

biéndose cumplido el programa que en ella rige, con resultado satisfactorio para los reclusos que a ella concurren.

Como ya lo he expresado anteriormente la instrucción en la mayoría de los encausados es deficiente, pues muchos sólo saben escribir su nombre y apellido, y esto con gran dificultad.

RACIONAMIENTO. — El sistema de racionamiento que actualmente se adopta ha dado hasta el presente un resultado satisfactorio, mostrando los reclusos su conformidad con la alimentación que reciben. Por otra parte la quinta anexa al establecimiento, que es trabajada y atendida por los mismos presos les proporciona gran cantidad de verdura para el consumo diario. Las hortalizas producidas en la quinta han sido durante el año las siguientes: 20.000 cabezas de cebolla, 10.000 repolos, 2.200 coliflores, 5.000 cabezas de ajo, 500 kilos de habas, y en gran cantidad cebollas de verdeo, ajo, acelga, rábano, lechuga, zapallo, apio y perejil. Existen además viñedos que recién en este año se podrá cosechar su producción.

**Movimiento de presos**

	Encausados		Condenados en 1.ª instancia		Condenados en definitiva		Totales		Total general
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Existencia del año anterior . . .	101	—	4	—	7	—	112	—	112
Entradas . . . . .	262	—	—	—	—	—	262	—	262
<b>Total</b> . . . . .	<b>363</b>	<b>—</b>	<b>4</b>	<b>—</b>	<b>7</b>	<b>—</b>	<b>374</b>	<b>—</b>	<b>374</b>
Salidas . . . . .	279	—	—	—	—	—	279	—	279
Existencia al año venidero . . .	34	—	4	—	7	—	95	—	95
<i>Edad</i>									
Hasta 20 años . . . . .	53	—	—	—	—	—	53	—	53
De 21 a 30 años . . . . .	153	—	1	—	3	—	157	—	157
» 31 » 40 » . . . . .	79	—	3	—	3	—	84	—	84
» 41 » 50 » . . . . .	48	—	—	—	1	—	49	—	49
» 51 o más . . . . .	31	—	—	—	—	—	31	—	31
<i>Estado</i>									
Solteros . . . . .	278	—	4	—	4	—	286	—	286
Casados . . . . .	69	—	—	—	3	—	72	—	72
Viudos . . . . .	16	—	—	—	—	—	16	—	16
<i>Instrucción</i>									
Leen y escriben . . . . .	222	—	1	—	4	—	227	—	227
No leen ni escriben . . . . .	141	—	3	—	3	—	147	—	147
<i>Nacionalidad</i>									
Argentinos . . . . .	160	—	2	—	4	—	166	—	166
Alemanes . . . . .	3	—	—	—	—	—	3	—	3
Asiáticos . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Austriacos . . . . .	1	—	—	—	1	—	2	—	2
Balkanes . . . . .	3	—	—	—	—	—	3	—	3
Bolivianos . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileños . . . . .	2	—	—	—	—	—	2	—	2
Chilenos . . . . .	132	—	2	—	2	—	136	—	136
Espanoles . . . . .	22	—	—	—	—	—	22	—	22
Franceses . . . . .	2	—	—	—	—	—	2	—	2
Ingleses . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Italianos . . . . .	12	—	—	—	—	—	12	—	12
Paraguayos . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Peruanos . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rusos . . . . .	7	—	—	—	—	—	7	—	7
Uruguayos . . . . .	10	—	—	—	—	—	10	—	10
Varios . . . . .	9	—	—	—	—	—	9	—	9

	Encausados		Condenados en 1.ª instancia		Condenados en definitiva		Totales		Total general
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
<i>Calidad</i>									
Autores principales . . . . .	347	—	4	—	7	—	358	—	358
Cómplices . . . . .	4	—	—	—	—	—	4	—	4
Encubridores . . . . .	2	—	—	—	—	—	2	—	2
Reincidentes . . . . .	10	—	—	—	—	—	10	—	10
<i>Profesión</i>									
Agricultores . . . . .	22	—	—	—	—	—	22	—	22
Albañiles . . . . .	6	—	—	—	—	—	6	—	6
Empleados . . . . .	14	—	—	—	1	—	15	—	15
Jornaleros . . . . .	241	—	3	—	5	—	249	—	249
Marineros . . . . .	1	—	—	—	—	—	1	—	1
Vendedores ambulantes . . . . .	1	—	—	—	—	—	1	—	1
Artesanos . . . . .	1	—	—	—	—	—	1	—	1
Carpinteros . . . . .	1	—	—	—	—	—	1	—	1
Carreros . . . . .	1	—	—	—	—	—	1	—	1
Comerciantes . . . . .	12	—	—	—	—	—	12	—	12
Herreros . . . . .	1	—	—	—	—	—	1	—	1
Panaderos . . . . .	1	—	—	—	—	—	1	—	1
Peones, obreros . . . . .	2	—	—	—	—	—	2	—	2
Criadores . . . . .	44	—	1	—	—	—	45	—	45
Lecheros . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conductores . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cocineros . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sirvientes . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Troperos . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carniceros . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios . . . . .	15	—	—	—	1	—	13	—	16



**Movimiento económico**

M E S E S	Ingresos	Egresos	Raciones expedidas	
			Empleados	Presos
Enero . . . . .	14	7	286	3.583
Febrero . . . . .	28	17	290	3.446
Marzo . . . . .	22	25	300	3.826
Abril . . . . .	25	29	310	3.773
Mayo . . . . .	17	28	310	3.423
Junio . . . . .	13	14	300	3.402
Julio . . . . .	18	13	310	3.468
Agosto . . . . .	34	31	341	3.494
Septiembre . . . . .	11	21	300	3.246
Octubre . . . . .	45	29	310	3.794
Noviembre . . . . .	22	29	300	3.314
Diciembre . . . . .	12	30	310	3.529
<b>Totales . . . . .</b>	<b>269</b>	<b>273</b>	<b>3.667</b>	<b>42.298</b>

**Gastos**

M E S E S	Presos	Empleados	Combus- <sup>2</sup> tible	Hospital	Total general
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	
Enero . . . . .	1.664.92	143.—	200.—	—	2.007.92
Febrero . . . . .	1.613.62	145.—	193.50	—	1.952.12
Marzo . . . . .	1.789.77	150.—	217.77	—	2.157.54
Abril . . . . .	1.786.52	155.—	230.80	—	2.172.32
Mayo . . . . .	1.667.88	155.—	195.33	—	2.018.21
Junio . . . . .	1.545.94	150.—	220.02	—	1.915.96
Julio . . . . .	2.010.35	155.—	236.88	—	2.402.23
Agosto . . . . .	2.158.46	170.50	259.68	—	2.588.64
Septiembre . . . . .	2.004.52	150.—	246.33	—	2.400.85
Octubre . . . . .	2.422.01	155.—	251.67	—	2.828.68
Noviembre . . . . .	2.189.92	150.—	244.38	—	2.584.30
Diciembre . . . . .	2.246.17	155.—	226.84	—	2.628.01
<b>Totales . . . . .</b>	<b>23.290.08</b>	<b>1.833.50</b>	<b>2.623.20</b>	<b>—</b>	<b>27.656.78</b>

Botica y Enfermería

MESES	Fórmulas despachada	Recetados	Ocuparon enfermería	Curaciones
Enero. . . . .	109	20	7	29
Febrero. . . . .	192	27	2	16
Marzo. . . . .	99	13	1	20
Abril. . . . .	5	1	—	12
Mayo. . . . .	14	6	1	31
Junio. . . . .	50	2	4	9
Julio. . . . .	78	14	—	10
Agosto. . . . .	87	10	—	27
Septiembre. . . . .	51	2	2	15
Octubre. . . . .	21	6	1	12
Noviembre. . . . .	45	15	2	29
Diciembre. . . . .	74	3	1	42

Enfermos

MESES	Existencias	Ingresos	Egresos
Enero. . . . .	8	2	2
Febrero. . . . .	8	1	1
Marzo. . . . .	6	—	2
Abril. . . . .	7	1	—
Mayo. . . . .	8	4	4
Junio. . . . .	8	—	—
Julio. . . . .	8	—	—
Agosto. . . . .	8	—	—
Septiembre. . . . .	8	2	4
Octubre. . . . .	6	1	1
Noviembre. . . . .	6	2	3
Diciembre. . . . .	7	1	5

**Enfermedades**

Núm.	DIAGNÓSTICO	Casos
1	Gripe o influenza . . . . .	70
2	Herida cortante . . . . .	} 70
3	» de bala . . . . .	
4	» contuza . . . . .	
5	Forúnculo . . . . .	40
6	Bronquitis . . . . .	51
7	Gastritis . . . . .	3
8	Estreñimiento . . . . .	15
9	Disenteria . . . . .	27
10	Sífilis . . . . .	3
11	Lepra . . . . .	—
12	Asma . . . . .	1
13	Neuralgia . . . . .	10
14	Enfermedades venéreas . . . . .	9
15	» de la piel . . . . .	2
16	Fiebre intestinal . . . . .	—
17	Ictus aplopletiforme . . . . .	—
18	Bronco-pulmonía . . . . .	3
19	Varios, primeros auxilios, curaciones, etc. . .	1.709

Enfermedades

N O M B R E S	Casos
Neuralgias . . . . .	10
Disenteria . . . . .	27
Reumatismo articular . . . . .	—
»    muscular . . . . .	16
Hemorroides . . . . .	3
Colitis . . . . .	8
Exzemas . . . . .	5
Otitis aguda . . . . .	15
Epilepsia . . . . .	1
Fiebre gástrica . . . . .	—
Hemnania . . . . .	—
Sarna . . . . .	—
Angina simple . . . . .	32
Sífilis . . . . .	3
Asma . . . . .	1
Bronquitis simple . . . . .	51
Tuberculosis . . . . .	2
Conjuntivitis . . . . .	8
Epistaxis . . . . .	16
Influenza . . . . .	70
Embarazo gástrico . . . . .	4
Blenorragia . . . . .	9
Cólico hepático . . . . .	—
Quemaduras . . . . .	—
Anemia . . . . .	1
Insuficiencia cardíaca . . . . .	3
Estomatitis . . . . .	1
Heridas . . . . .	70

## CARCEL DE RAWSON (CHUBUT)

(Del informe de la Dirección)

Cúmpleme informar sobre el estado ruinoso en que se encuentra en la actualidad la cárcel, recordando al efecto que se trata de un edificio que no reúne ninguna de las condiciones que son exigidas por un establecimiento de esta índole, además de ser un constante peligro para la salud pública.

Consta el edificio de tres pabellones para el alojamiento de los detenidos; el uno tiene capacidad para 35 personas, como máximo, y su construcción es de ladrillo crudo, rebocado en barro, siendo las paredes de un espesor de ladrillo y medio; el piso es de madera, habiendo, en parte, un sótano que es un peligro constante para la seguridad de los detenidos. En el frente del pabellón hay una reja de 3 x 4 metros, que en los días de lluvia no es posible evitar que el agua penetre al interior. El número dos, de construcción y características más o menos iguales a las del número 1, con la diferencia de que no tiene sótano y de que el piso es de tierra; las ventanas están cubiertas con alambre tejido, y en cuanto a su capacidad, es de treinta detenidos. El número 3, del mismo material, con el piso de portland y con cabida para doce detenidos.

Todos estos pabellones tienen sus cimientos completamente carcomidos, que en épocas de lluvia son un serio peligro para la estabilidad del edificio, como se comprobó en el mes de junio de 1919, y en el mes de marzo del corriente año, en que se ha derrumbado una pared. Existen dos calabozos.

Calabozos. — Existen dos, con capacidad para cuatro detenidos, cada uno.

Watter Closet. — Es de lo peor y de lo más costoso: estos servicios los utilizan también los soldados del Guardia de Cárcel, siendo materialmente imposible la construcción de otros pozos por no haber lugar para ello.

Anexo de la cárcel. — Se habilita únicamente cuando el exceso de procesados no permite albergarlos en los pabellones y no reúne ninguna seguridad.

Enfermería. — Por el estado ruinoso en que se encuentra el edificio no se puede habilitar porque ocasionaría muchos gastos, y no sería posible conservar el aseo que se requiere

para la asistencia de enfermos, así como por los escasos recursos con que cuenta esta Dirección.

Cuarto de guardia. — Igual que lo demás del edificio.

Techos. — Su material es de zinc, que en épocas de heladas y lluvias, además de ser muy frío para el invierno, dejan pasar el agua.

El edificio es alquilado a los señores Costa Hermanos y Cía., de Trelew, con el pago mensual de doscientos cincuenta pesos, y al señor Pablo Roselli, en la suma de cuarenta pesos.

Notas y telegramas. — Durante el año fueron elevadas a la Gobernación y Juzgado, etc. 684.

Administración. — Los gastos generales habidos durante el año de referencia ascienden a la suma de \$ 4.320, distribuidos entre farmacia, gastos de escritorio, alumbrado, etc., cuyo cuadro demostrativo va a continuación:

MESES	Farmacia	Escritorio	Alumbrado	Jornales	Varios	Totales
Enero . . . . .	45,40	7,50	56,30	115,50	75,30	300,—
Febrero . . . . .	65,15	9,60	89,10	129,50	6,65	300,—
Marzo . . . . .	51,70	14,60	56,80	73,—	100,90	300,—
Abril . . . . .	37,30	3,15	69,70	90,—	99,85	300,—
Mayo . . . . .	53,60	12,50	102,20	99,50	32,20	300,—
Junio . . . . .	31,30	35,40	65,30	56,50	111,50	300,—
Julio . . . . .	71,40	8,70	85,20	83,50	171,20	420,—
Agosto . . . . .	32,70	18,10	122,10	130,—	117,10	420,—
Septiembre . . . . .	67,40	16,40	138,90	99,50	97,—	420,—
Octubre . . . . .	62,30	4,80	177,15	104,—	71,75	420,—
Noviembre . . . . .	36,40	18,40	98,60	127,50	145,10	420,—
Diciembre . . . . .	35,—	2,10	103,80	155,50	123,60	420,—
Totales . . . . .	586,65	151,25	1.165,15	1.264,—	1.152,95	4.320,—

En cuanto al racionamiento de los empleados del establecimiento, asciende a 2.123 raciones las suministradas, con un valor de 1.061,50.

El número de raciones suministradas a los detenidos asciende a 32.908 raciones.

Movimiento de presos

	Encausados		Condenados en definitiva		Totales		Total general
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Existencia del año anterior. . .	148	—	7	—	155	—	155
Entradas. . . . .	294	—	—	—	24	—	294
Total. . . . .	442	—	7	—	449	—	449
Salidas. . . . .	387	—	2	—	389	—	389
Existencia al año venidero. . .	55	—	5	—	60	—	60
<i>Edad</i>							
Hasta 20 años. . . . .	7	—	—	—	7	—	—
De 21 a 30 años. . . . .	20	—	1	—	21	—	—
» 31 » 40 » . . . . .	17	—	—	—	17	—	—
» 41 » 50 » . . . . .	8	—	1	—	9	—	—
» 51 o más. . . . .	4	—	2	—	6	—	—
<i>Estado</i>							
Solteros. . . . .	44	—	1	—	45	—	—
Casados. . . . .	8	—	3	—	11	—	—
Viudos. . . . .	4	—	—	—	4	—	—
<i>Instrucción</i>							
Leen y escriben. . . . .	33	—	2	—	35	—	—
No leen ni escriben. . . . .	23	—	2	—	25	—	—
<i>Nacionalidad</i>							
Argentinos. . . . .	29	—	1	—	30	—	—
Balkanés. . . . .	1	—	—	—	1	—	—
Chilenos. . . . .	9	—	3	—	12	—	—
Espanoles. . . . .	6	—	—	—	6	—	—
Italianos. . . . .	8	—	—	—	8	—	—
Uruguayos. . . . .	2	—	—	—	2	—	—
Varias. . . . .	1	—	—	—	1	—	—
<i>Calidad</i>							
Autores principales. . . . .	51	—	4	—	55	—	—
Cómplices. . . . .	3	—	—	—	3	—	—
Encubridores. . . . .	2	—	—	—	2	—	—

	Encausados		Condenados en definitiva		Totales		Total general
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
<i>Penas</i>							
Presidio . . . . .	—	—	2	—	2	—	
Penitenciaría . . . . .	—	—	1	—	1	—	
Prisión . . . . .	—	—	1	—	1	—	
<i>Profesión</i>							
Albañiles . . . . .	3	—	—	—	3	—	
Hacendados . . . . .	9	—	3	—	12	—	
Contadores . . . . .	1	—	—	—	1	—	
Gasistas . . . . .	1	—	—	—	1	—	
Cigarreros . . . . .	1	—	—	—	1	—	
Foguistas . . . . .	1	—	—	—	1	—	
Comerciantes . . . . .	2	—	—	—	2	—	
Mecánicos . . . . .	1	—	—	—	1	—	
Empleados . . . . .	2	—	—	—	2	—	
Gendarmes . . . . .	2	—	—	—	2	—	
Jornaleros . . . . .	30	—	—	—	30	—	
Sombrereros . . . . .	1	—	—	—	1	—	
Tipógrafos . . . . .	1	—	—	—	1	—	
Sastres . . . . .	1	—	—	—	1	—	
Zapateros . . . . .	—	—	1	—	1	—	
<i>Delitos</i>							
Contra la vida . . . . .	28	—	2	—	30	—	
De lesiones . . . . .	14	—	—	—	14	—	
Contra la honestidad . . . . .	1	—	—	—	1	—	
Cont. la propiedad mueble . . . . .	9	—	2	—	11	—	
Contra el orden público . . . . .	3	—	—	—	3	—	
Peculiares a emplead. públicos . . . . .	1	—	—	—	1	—	

**CARCEL DE RIO GALLEGOS (Santa Cruz)**

**Movimiento de presos**

	Encausados		Condenados en definitiva		Totales		Total general
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Existencia del año anterior ....	50	3	8	—	58	1	59
Entradas .....	199	4	—	—	199	4	203
Total .....	249	5	8	—	257	5	262
Salidas .....	217	5	—	—	217	5	222
Existencia al año venidero ....	32	—	8	—	40	—	40
<i>Edad</i>							
Hasta 20 años .....	16	—	—	—	16	—	16
De 21 a 30 años .....	80	3	—	—	80	3	83
» 31 » 40 » .....	90	2	5	—	95	2	97
» 41 » 50 » .....	51	—	3	—	54	—	54
» 51 o más .....	12	—	—	—	12	—	12
<i>Estado</i>							
Solteros .....	171	3	6	—	177	3	180
Casados .....	10	2	2	—	12	2	14
Viudos .....	8	—	—	—	8	—	8
<i>Instrucción</i>							
Leen y escriben .....	222	3	7	—	229	3	232
No leen ni escriben .....	27	2	1	—	28	2	30
<i>Nacionalidad</i>							
Argentinos .....	120	2	3	—	123	2	125
Alemanes .....	6	—	—	—	6	—	6
Austriacos .....	4	—	—	—	4	—	4
Chilenos .....	20	—	2	—	20	—	22
Espanoles .....	65	—	3	—	68	—	68
Franceses .....	6	1	—	—	6	1	7
Ingleses .....	3	—	—	—	3	—	3
Italianos .....	10	—	1	—	11	—	11
Paraguayos .....	—	—	1	—	1	—	1
Rusos .....	10	2	—	—	10	2	12
Uruguayos .....	5	—	—	—	5	—	5
<i>Profesión</i>							
Agricultores .....	4	—	—	—	4	—	4
Albañiles .....	6	—	—	—	6	—	6
Artesanos .....	3	—	—	—	3	—	3
Carpinteros .....	3	—	1	—	4	—	4
Cocineros .....	5	—	—	—	5	—	5
Comerciantes .....	10	—	—	—	10	—	10
Empleados .....	25	—	1	—	26	—	26

	Encausados		Condenados en definitiva		Totales		Total general
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Herreros .....	2	—	—	—	2	—	2
Jornaleros .....	119	—	5	—	124	—	124
Marineros .....	5	—	—	—	5	—	5
Panaderos .....	2	—	1	—	3	—	3
Varios .....	15	—	—	—	15	—	15
Sin oficio .....	50	5	—	—	50	5	55
<i>Delitos</i>							
Contra la vida .....	44	2	4	—	48	2	50
De lesiones .....	80	3	2	—	82	3	85
Cont. la propiedad {	inmuebles ..	—	2	—	2	—	2
	muebles ..	90	—	—	90	—	90
	ganados ..	—	—	—	—	—	—
Contra la seguridad social .....	20	—	—	—	20	—	20
Peculiares a emplead. públicos.	15	—	—	—	15	—	15

## INDICE

### Proyectos de Ley

	Pág.
Registro Nacional de Reincidencia . . . . .	11
Construcción de casas destinadas a vivienda, escuelas y talleres, para la educación y reforma de menores, en la Colonia de Marcos Paz . . . . .	12
Art. 855 del Código de Comercio — Inclusión de las acciones derivadas del contrato de transporte terrestre . . . . .	16
 <b>Personas Jurídicas y Estadísticas de la Inspección General de Justicia</b>	
Consignatarios o intermediarios en las operaciones sociales, que formen parte del directorio . . . . .	21
Aprobación de reformas de estatutos y derogación del decreto que autorizó para funcionar a la sociedad . . . . .	22
Balances de sociedades anónimas de seguros — Ampliaciones a las fórmulas aprobadas el 1.º de octubre de 1919 . . . . .	24
Plazo para la presentación de los balances mensuales comprendidos entre el cierre del ejercicio y la asamblea ordinaria anual . . . . .	25
Plazo de presentación de los balances anuales de las operaciones practicadas en el país por las agencias o sucursales de sociedades anónimas constituidas en el extranjero . . . . .	25
Plazo de presentación de los balances anuales de las sociedades constituidas en el extranjero, correspondiente a cada una de las dos formas reglamentarias . . . . .	26
Opción reglamentaria y plazo respectivo de presentación de los balances anuales de sociedades anónimas constituidas en el extranjero . . . . .	27
Plazo de presentación de los balances trimestrales de las operaciones realizadas en el país por las agencias o sucursales de sociedades anónimas de seguros constituidas en el extranjero . . . . .	28
Depósitos bancarios de garantía en la constitución de sociedades anónimas. — (Art. 318 del Código de Comercio y 8.º del Acuerdo Reglamentario) . . . . .	28

	<u>Pág.</u>
Asambleas extraordinarias, pedidas en condiciones legales, en relación a gestiones administrativas de retiro de la personería de la sociedad que el directorio tenga interpueltas . . . . .	29
"Banco Hipotecario de la Capital". — Concesión de prórroga para realizar emisión de acciones . . . . .	30
Tiro a la paloma viva, practicado en instituciones con personería jurídica . . . . .	31
"The First South American Bank". — Se le denega autorización para funcionar . . . . .	32
Cajas de ahorro, para recibir depósitos abonando interés, y secciones a base de colocación, entre los socios, de bonos de empréstito que devenguen interés, en las asociaciones civiles . . . . .	33
Texto de las publicaciones ordenadas por los artículos 319 y 295 del Código de Comercio . . . . .	34
Conversión en acciones de "bonos usufructuarios" que, entregados como parte del precio de adquisición al constituirse la sociedad, concurren, con las acciones, a la partición de las utilidades anuales y del capital remanente en la liquidación social . . . . .	35
Debentures. — Forma de comprobarse su cancelación . . . . .	36
Publicación impuesta por el artículo 287 del Código de Comercio, al inscribirse las sociedades anónimas constituidas en el extranjero, cuando estas han ocurrido al P. E. para ser reconocidas . . . . .	36
Seguro en caso de suicidio, alegándose demencia o inconsciencia . . . . .	38
Seguro en caso de muerte del asegurado, por su propio acto. . . . .	39
Inspección General de Justicia . . . . .	41

## RESOLUCIONES DIVERSAS

### NOTAS Y CIRCULARES

#### Resoluciones diversas:

Empleo de los presos de las Cárceles de los Territorios Nacionales en trabajos de utilidad pública . . . . .	55
Creación de un Registro de contratos públicos en el Territorio Nacional de Santa Cruz . . . . .	56
Nombramiento por el P. E. de jueces de paz y encargados de registro civil de los Territorios Nacionales, en jurisdicciones electivas, existiendo el suplente . . . . .	57

	Pág.
Exoneración de los jueces de paz y encargados de registro civil de los Territorios y nombramientos de substitutes . . . . .	59
Determinación de la población de las jurisdicciones judiciales de paz en los Territorios Nacionales . . . . .	60
Pago de telegramas oficiales de los juzgados letrados, a transmitirse por líneas que no son del Estado . . . . .	61
Sumarios administrativos dispuestos por los gobernadores, a los jueces de paz y encargados de registro civil de los Territorios Nacionales . . . . .	62
Pago de haberes a los defensores de menores, pobres, incapaces y ausentes de los Territorios Nacionales, detenidos por la existencia de la palabra "letrados" en la ley de presupuesto . . . . .	62
Cárcel de General Acha. — Resolución con motivo de las fugas ocurridas . . . . .	63
Pago de viático a los jueces de paz de los Territorios Nacionales encargados, por el juzgado letrado, de atender, también, otra jurisdicción y forma de proceder a la substitución de los jueces de paz suspendidos . . . . .	64
Juicios Fiscales por cobro de "vales de cargo". — Forma de designar el Procurador Fiscal correspondiente . . . . .	64
Demandas contra la Nación. — Forma de determinar el Procurador Fiscal que debe representar al Fisco. . . . .	65

**Notas y Circulares:**

Menores en las alcaidías de policía, liberados a petición del Agente Fiscal . . . . .	66
Extradición. — Pedido de las autoridades judiciales argentinas a las respectivas de la República del Brasil . . . . .	68
Solicitudes de indulto. — Uniformando la información a suministrarse por las cárceles y simplificando el trámite para los Territorios Nacionales . . . . .	69
Memoria anual de las cárceles de los Territorios. — Uniformando la información . . . . .	71
Memoria de las cárceles y de los juzgados de paz y Oficinas de registro civil de los Territorios Nacionales. — Fijando la fecha de su presentación y uniformando la información respectiva . . . . .	71
Memoria de los Juzgados Federales. — Uniformando la información y el cuadro de cartas de ciudadanía . . . . .	72
Memoria anual. — Fecha de remisión al Ministerio . . . . .	73
Memoria de las Defensorías de Menores de la Capital. — Uniformando su información . . . . .	73

Legalización de firmas. — Pasándola al Ministerio de Relaciones Exteriores por aplicación del decreto del 20 de mayo de 1885 . . . . .	74
Delitos de imprenta . . . . .	75

**Justicia Federal**

Corte Suprema de Justicia de la Nación . . . . .	81
Cámara Federal de Apelación de la Capital . . . . .	83
"    "    "    "    "    "    La Plata . . . . .	84
"    "    "    "    "    "    Paraná . . . . .	86
"    "    "    "    "    "    Córdoba . . . . .	88
"    "    "    "    "    "    Rosario . . . . .	89
Juzgado Federal en lo Civil y Comercial de la Capital a cargo del Dr. Anchorena . . . . .	90
"    "    a cargo del Dr. Escobar . . . . .	92
"    "    en lo Criminal y Correccional de la Capital . . . . .	94
"    "    de La Plata . . . . .	98
"    "    "    Bahía Blanca . . . . .	100
"    "    "    Rosario, a cargo del Dr. Alvarez . . . . .	102
"    "    "    Rosario, a cargo del Dr. Carrillo . . . . .	106
"    "    "    Santa Fe . . . . .	108
"    "    "    Paraná . . . . .	110
"    "    "    Concepción del Uruguay . . . . .	113
"    "    "    Corrientes . . . . .	115
"    "    "    Córdoba . . . . .	117
"    "    "    Bell Ville . . . . .	119
"    "    "    Mendoza . . . . .	121
"    "    "    Tucumán . . . . .	123
"    "    "    San Juan . . . . .	125
"    "    "    Salta . . . . .	127
"    "    "    San Luis . . . . .	129
"    "    "    Santiago del Estero . . . . .	131
"    "    "    Catamarca . . . . .	133
"    "    "    La Rioja . . . . .	135
"    "    "    Jujuy . . . . .	137
Procuraciones Fiscales Federales de la Capital:	
a cargo interinamente de los Drs. Ricardo G. Parera y B. García Torres . . . . .	139
"    "    a cargo del Dr. B. García Torres . . . . .	140
"    "    de Santa Fe . . . . .	142

**Justicia Ordinaria de la Capital Federal**

	<u>Pág.</u>
Cámara 1. <sup>a</sup> de Apelaciones en lo Civil . . . . .	145
„ 2. <sup>a</sup> „ „ „ „ „ . . . . .	146
„ de Apelaciones en lo Comercial . . . . .	147
„ „ „ „ „ Criminal y Correccional . . . . .	150
Juzgados de 1. <sup>a</sup> Instancia en lo Civil . . . . .	168
„ „ „ „ „ Comercial . . . . .	169
„ en lo Criminal, Correccional y de Instrucción . . . . .	170
Defensoría de Menores, a cargo del Dr. Cabal . . . . .	171
„ „ „ „ „ Castellanos . . . . .	176
„ „ „ „ „ Urien . . . . .	181

**Justicia Letrada de los Territorios Nacionales**

Juzgado Letrado de Formosa . . . . .	187
„ „ „ Chaco . . . . .	189
„ „ „ Misiones . . . . .	191
„ „ „ Pampa Central . . . . .	193
„ „ „ Neuquen . . . . .	196
„ „ „ Río Negro . . . . .	198
„ „ „ Chubut . . . . .	200
„ „ „ Santa Cruz . . . . .	203

**Reparticiones Varias**

Escribanía General de Gobierno . . . . .	207
Médicos de los Tribunales . . . . .	209
Morgue, servicio público de autopsias y museo de medicina legal . . . . .	210
Archivo de los Tribunales . . . . .	212
Registro de comercio y de fianzas de excarcelación . . . . .	214
„ „ la Propiedad, hipotecas, embargos e inhibiciones . . . . .	221
„ „ Mandatos . . . . .	225
Archivo General de la Nación . . . . .	226

**Institutos de Educación y Reforma de Menores Varones**

Colonia de Menores de Marcos Paz . . . . .	241
Instituto Tutelar de Menores . . . . .	267

**Establecimientos Penales de la Capital y Territorios Nacionales**

Penitenciaría Nacional . . . . .	285
----------------------------------	-----

	<u>Pág.</u>
Prisión Nacional . . . . .	388
Asilo de Corrección de Mujeres . . . . .	413
Cárcel de Ushuaia (Tierra del Fuego) . . . . .	441
.. .. Formosa (Formosa) . . . . .	441
.. .. Resistencia (Chaco) . . . . .	447
.. .. Posadas (Misiones) . . . . .	452
.. .. Santa Rosa de Toay (Pampa Central) . . . . .	457
.. .. General Acha (Pampa Central) . . . . .	465
.. .. Neuquén (Neuquén) . . . . .	470
.. .. Viedma (Río Negro) . . . . .	479
.. .. Rawson (Chubut) . . . . .	487
.. .. Río Gallegos (Santa Cruz) . . . . .	491

UNIVERSITY OF ILLINOIS LIBRARY

OCT 13 1921

36m So. Amer. Coll.  
20<sup>2</sup>

# MEMORIA

Presentada al Honorable Congreso de la Nación

POR EL

MINISTRO DE JUSTICIA

E

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Dr. JOSÉ S. SALINAS

AÑO 1920

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

=====  
TOMO II  
=====

UNIVERSITY OF ILLINOIS LIBRARY

OCT 13 1921

BUENOS AIRES

Tall. Gráf. Argentinos L. J. Rosso y Cía. - Belgrano 475

1921

**INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

# MEMORIA

Presentada al Honorable Congreso de la Nación

POR EL

MINISTRO DE JUSTICIA

E

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Dr. JOSÉ S. SALINAS

AÑO 1920

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

TOMO II



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁF. ARG. DE L. J. ROSSO Y CÍA. BELGRANO 475

1921

354.82

g Ar 36m

So. Amer. Coll.

1920<sup>2</sup>

**ENSEÑANZA PRIMARIA**

## ENSEÑANZA PRIMARIA

---

### ESCUELAS PARA ALUMNOS EN EDAD ESCOLAR

#### ESCUELAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA EN TODA LA REPUBLICA

En el año 1919 funcionaron en todo el país 8.995 escuelas primarias con 33.762 maestros y con 1.085.849 alumnos inscriptos y 824.135 de asistencia media. En 1920 funcionaron 9.336 escuelas con 36.333 maestros y con 1.149.808 alumnos inscriptos y 915.307 de asistencia media, lo que arroja un aumento a favor de este último año de 341 escuelas, 2.571 maestros, 63.959 alumnos inscriptos y 91.182 de asistencia media.

Estos datos se descomponen en la siguiente forma:

### CAPITAL

#### ESCUELAS FISCALES DIURNAS

En 1919 funcionaron en la Capital 332 escuelas, de las cuales 16 con un solo turno y 316 con doble turno, lo que equivale al funcionamiento de 648 escuelas.

En 1920 se aumentó a 346, de estas 19 con un solo turno y 327 con doble turno, lo que representa 673 escuelas.

La inscripción de estas escuelas durante el año 1919, ha sido de 195.444 alumnos y en el año 1920 de 199.848, acusando un aumento a favor de este último año de 4.404 alumnos.

La asistencia media de alumnos en las mismas escuelas, en el año 1919, fué de 164.837 y en 1920 de 175.324, o sea una diferencia en contra de 1919 de 10.487 de asistencia media.

Estas escuelas fueron atendidas en 1919 por 6.431 maestros y en 1920 por 6.765, dando una diferencia a favor de este último año de 334 personas.

#### ESCUELAS PARA NIÑOS DEBILES (FISCALES)

En el año 1919 funcionaron 2 escuelas, con 68 maestras, una inscripeión de 819 alumnos y 676 de asistencia media.

En 1920 funcionaron las mismas escuelas, con un personal de 76 maestras, una inscripeión de 872 alumnos y 682 de asistencia media, lo que arroja un aumento a favor del año próximo pasado, de 8 maestras, 53 alumnos inscriptos y 6 de asistencia media.

#### ESCUELAS PARTICULARES

En 1919 funcionaron 289 escuelas, atendidas por 1.557 maestros, una inscripeión de 39.274 alumnos y 34.696 de asistencia media.

En 1920, funcionaron 280 escuelas, atendidas por 1.542 maestros, una inscripeión de 39.274 alumnos y 34.696 de asistencia media.

Estas cifras representan una disminución de 9 escuelas y 15 maestros, pero la inscripeión ha aumentado en 770 alumnos y 1.458 de asistencia media.

#### ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS A LAS NORMALES

En el año 1919 funcionaron 10 escuelas de aplicación, atendidas por 236 maestras, una inscripeión de 5.468 alumnos y 4.872 de asistencia media.

En 1920 funcionaron estas escuelas, atendidas por 243 maestros, una inscripeión de 5.144 alumnos y 4.567 de asistencia media.

Estas cifras representan un aumento de 7 maestros y una disminución de 324 alumnos inscriptos y 305 de asistencia media para 1920.

## PROVINCIAS

### ESCUELAS DE LA LEY 4874

En 1919 funcionaron 2.529 escuelas, atendidas por 4.363 maestros, una inscripción de 201.144 alumnos y 152.585 de asistencia media.

En 1920 funcionaron 2.722 escuelas, atendidas por 4.961 maestros, una inscripción de 218.326 alumnos y 168.673 de inscriptos y 9.540 de asistencia media, a favor del año 1920.

Estas cifras acusan un aumento a favor de este último año de 193 escuelas, 598 maestros, 17.182 alumnos inscriptos y 16.088 de asistencia media, con relación a 1919.

### ESCUELAS FISCALES PROVINCIALES

En 1919 funcionaron 4.105 escuelas, atendidas por 14.712 maestros, con una inscripción de 477.375 alumnos y 336.848 de asistencia media.

En 1920 funcionaron 4.222 escuelas, atendidas por 15.749 maestros, con una inscripción de 506.164 alumnos y 386.929 de asistencia media.

Estas cifras acusan un aumento a favor de 1920 de 117 escuelas, 1.037 maestros, 28.789 alumnos inscriptos y 50.081 de asistencia media.

### ESCUELAS PARTICULARES

En 1919 funcionaron 860 escuelas, atendidas por 3.142 maestros, una inscripción de 72.402 alumnos y 58.632 de asistencia media.

En el año 1920, funcionaron 858 escuelas, atendidas por 3.509 maestros, una inscripción de 83.318 alumnos y 68.172 de asistencia media.

Estas cifras acusan una disminución de 2 escuelas, pero se ha producido un aumento de 367 maestros, 10.916 alumnos inscriptos y 9.540 de asistencia media, a favor del año 1920.

#### **ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS A LAS NORMALES**

En 1919 funcionaron 70 escuelas de aplicación, atendidas por 916 maestros, 24.514 alumnos inscriptos y 21.783 de asistencia media.

En 1920 funcionaron 69 escuelas anexas, atendidas por 945 maestros, con una inscripción de 45.142 alumnos y 22.764 de asistencia media.

Estas cifras representan una disminución de 1 escuela, pero ha aumentado en 29 maestros, 628 alumnos inscriptos y 981 de asistencia media, con relación al año 1919.

### **TERRITORIOS NACIONALES**

#### **ESCUELAS NACIONALES**

En 1919 funcionaron 440 escuelas, atendidas por 1.345 maestros, con una inscripción de 39.689 alumnos y 29.448 de asistencia media.

En 1920 funcionaron 459 escuelas, atendidas por 1.545 maestros, con una inscripción de 41.041 alumnos y 31.020 de asistencia media.

Resulta, pues, un aumento de 19 escuelas, 200 maestros, 1.352 alumnos inscriptos y 1.572 de asistencia media.

#### **ESCUELAS PARTICULARES**

En 1919 funcionaron 16 escuelas, atendidas por 72 maestros, con una inscripción de 1.516 alumnos y 1.260 de asistencia media.

En 1920 funcionaron las mismas escuelas, atendidas por 80 maestros, con una inscripción de 1.509 alumnos y 1.225 de asistencia media.

Estas cifras acusan un aumento de 8 maestros, pero la inscripción ha disminuído en 7 alumnos y 35 de asistencia media.

#### **ESCUELAS DE APLICACION, ANEXAS A LAS NORMALES**

En 1919 funcionaron 3 escuelas de aplicación, atendidas por 28 maestros, con una inscripción de 675 alumnos y 615 de asistencia media; en 1920, las mismas escuelas fueron atendidas por 26 maestros, con 673 alumnos inscriptos y una asistencia media de 623.

### **ESCUELAS PARA ALUMNOS FUERA DE EDAD ESCOLAR**

#### **ESCUELAS PRIMARIAS PARA ADULTOS**

#### **ESCUELAS NOCTURNAS FISCALES DE LA CAPITAL**

En el año 1919 funcionaron 80 escuelas nocturnas, atendidas por 328 maestros, con una inscripción de 9.492 alumnos y 6.582 de asistencia media.

En 1920, funcionaron 82 escuelas atendidas por 320 maestros, con una inscripción de 9.384 alumnos y 7.040 de asistencia media.

Estas cifras acusan un aumento de 2 escuelas y una disminución de 8 maestros y 108 alumnos inscriptos, pero la asistencia media ha aumentado en 458, con relación al 1919.

### **Provincias**

#### **ESCUELAS FISCALES NOCTURNAS**

En 1919 funcionaron 181 escuelas nocturnas atendidas por 368 maestros, con una inscripción de 11.567 alumnos y 7.267 de asistencia media.

En 1920 funcionaron 186 escuelas atendidas por 382 maestros, con una inscripción de 11.923 alumnos y 8.063 de asistencia media.

Estas cifras representan un aumento a favor del año 1920 de 5 escuelas, 14 maestros, 356 alumnos inscriptos y 796 de asistencia media, con relación al año anterior.

#### **ESCUELAS PARTICULARES**

En 1919 funcionaron 6 escuelas atendidas por 16 maestros, con una inscripción de 389 alumnos y 279 de asistencia media.

En 1920 funcionaron 8 escuelas, atendidas por 23 maestros, con una inscripción de 490 alumnos y 318 de asistencia media.

Han aumentado, pues, 2 escuelas, 7 maestros, 101 alumnos inscriptos y 39 de asistencia media.

#### **Territorios**

##### **CURSOS NOCTURNOS**

En 1919 funcionaron 10 escuelas atendidas por 10 maestros, con una inscripción de 322 alumnos e idéntica asistencia media.

En 1920 funcionaron 9 escuelas atendidas por 9 maestros, con una inscripción de 236 alumnos y 181 de asistencia media.

Resulta, pues, una disminución de 1 escuela, 1 profesor, 86 alumnos inscriptos y 141 de asistencia media.

#### **ESCUELAS MILITARES EN TODA LA REPUBLICA**

En el año 1919 funcionaron 62 escuelas, atendidas por 170 maestros, con una inscripción de 6.529 alumnos y 4.891 de asistencia media.

En 1920 funcionaron 64 escuelas atendidas por 158 maestros, con una inscripción de 6.464 alumnos y 5.140 de asistencia media.

Estas cifras arrojan un aumento de 2 escuelas, una disminución de 12 maestros y 65 alumnos inscriptos, pero la asistencia media ha mejorado en 249 alumnos, con relación al año anterior.

## RECURSOS Y GASTOS

### PRESUPUESTO DE 1920

El presupuesto general de recursos y gastos para el ejercicio de 1920, Ley N.º 11.027, fué promulgado el 12 de julio del mismo año y considerando el Poder Ejecutivo que las Leyes N.os 11.001, 11.004, 11.005, 11.007 y 11.017, sancionaron duodécimos para los meses de enero a junio últimos, la Ley N.º 11.027 de presupuesto general debió cumplirse a contar desde el 1.º de julio de 1920.

El presupuesto del Consejo para 1920 asignaba las siguientes partidas.

1.—Para escuelas de la Ley 1420 .....	\$ 19.640.376.—
2.— " " " " " 4874 .....	" 14.628.280.—
3.—Subvención Ley 2737 .....	" 4.530.000.—
<hr/>	
Total de rentas generales .....	\$ 38.798.656.—
Rentas del Consejo .....	" 16.307.000.—
<hr/>	
Total .....	\$ 55.105.656.—

Y considerándolo como se ha promulgado, es decir, 6 meses, de enero a junio del presupuesto de 1919 (duodécimos) y 6 meses, de julio a diciembre, del presupuesto de 1920, resulta como sigue:

1.—Para escuelas de la Ley 1420 .....	\$ 16.508.452.—
2.— " " " " " 4874 .....	" 12.960.680.—
3.—Subvención Ley 2737 .....	" 4.530.000.—
<hr/>	
Total de rentas generales .....	\$ 33.999.132.—
Rentas del Consejo .....	" 16.307.000.—
<hr/>	
Total .....	\$ 50.306.132.—
Diferencia en menos de rentas generales .....	" 4.799.524.—
<hr/>	
	\$ 55.105.656.—

De modo, entonces, que el H. Consejo ha tenido que desarrollar su acción en el ejercicio de 1920, con la suma de \$ 4.799.524.00 m/n. menos, sobre el importe total asignado en el presupuesto sancionado por el H. Congreso de la Nación, porque el Poder Ejecutivo Nacional, al promulgarlo, determinó que debía empezarse a cumplir desde el 1.º de julio de 1920, si bien es cierto que los recursos y gastos de rentas generales se han cubierto de acuerdo con las leyes de los dos últimos años, o sea, con el presupuesto de 1919 en el primer semestre de 1920.

De los \$ 33.999.132 de rentas generales asignados se ha recibido al 31 de diciembre de 1920, \$ 21.211.975.96, quedando a recibirse \$ 9.784.156.04, que corresponden \$ 1.636.698.04 para cumplimiento de la Ley 1420, \$ 5.790.838 a la Ley 4874 y \$ 2.356.620 a subvención a las provincias, Ley 2737.

No obstante la falta de entrega en su oportunidad de estas sumas por parte de la Tesorería General de la Nación, las planillas de sueldos y gastos de las escuelas y personal administrativo han podido pagarse puntualmente, debido a que se ha dispuesto, provisoriamente, con tal fin, de los sobrantes de los recursos propios del Consejo y de los sobrantes de ejercicios anteriores de la Ley 4874.

Aquí es el caso de hacer presente, respecto a estos últimos sobrantes, que, de acuerdo con la parte final del Art. 40 de la Ley de Presupuesto General de 1920 N.º 11.027, que dice: "Se autoriza igualmente al Consejo Nacional de Educación para que, con los sobrantes de presupuestos anteriores, hasta el año de 1918 inclusive, de las sumas percibidas de rentas generales, constituya el tesoro escolar o fondo de reserva de las escuelas", el Consejo ha formado dicho fondo de reservas de las escuelas, incorporando definitivamente dichos sobrantes a sus recursos propios, en la siguiente forma:

De escuelas nacio. en las prov. Ley 4874	(1912 1918)	\$ 3.478.667.76
.. .. de territorios nacionales	(1914)	.. 199.857.76
.. .. normales	(1915)	.. 268.085.93
.. .. nuevas	(1917)	.. 60.970.11
		<u>\$ 4.007.581.56</u>

La constitución de este fondo de reserva, son \$ 4.007.581.56,

importa un gran refuerzo para los intereses del Consejo, pues al no devolverse dichas sumas, permitirá tener siempre fondos disponibles para pagar con puntualidad las planillas de sueldos y gastos, como antes se menciona, mientras la Tesorería General de la Nación efectúa sus entregas y se reintegran los fondos prestados.

De recursos propios, el presupuesto de 1920 calcula recaudarse \$ 16.307.000, de los cuales se han recaudado \$ 12.496.079.54 y además, con inversión determinada \$ 841.347.14 de impuesto a los hipódromos Ley 7102; \$ 294.355.09 del legado Félix F. Bernasconi; \$ 485.190.58 de legados varios y \$ 3.725.31 de concesiones caducas Ley 4223, lo cual suma para estos últimos conceptos \$ 1.624.598.12. Debe tenerse presente que, por lo que se refiere a recursos propios esto es a los \$ 12.496.079.54 hay que agregar la contribución territorial y patentes, correspondientes a 1920, que aún no se ha percibido y cuyo importe es de \$ 8.437.283.96.

En resumen, de los \$ 50.306.132 (\$ 33.999.132 de rentas generales y \$ 16.307.000 de recursos propios) se ha recibido \$ 36.711.055.50 (\$ 24.214.975.96 de rentas generales y \$ 12.496.079.54 de recursos propios), restando a recibirse \$ 9.784.156.04 de rentas generales y \$ 8.437.283.96 de recursos propios, en concepto de contribución territorial y patentes, importando un total de \$ 18.221.440 a recibirse del ejercicio de 1920.

Las sumas pagadas, correspondientes al presupuesto de 1920, importan \$ 40.460.912.04 (\$ 29.025.089.13 de rentas generales y \$ 11.435.822.91 de recursos propios) quedando a pagarse, además de la deuda flotante, \$ 976.499.36 de rentas generales, por las planillas de sueldos y gastos por diciembre de 1920, de las escuelas nacionales de provincias, Ley 4874 y \$ 374.776.28 de recursos propios, por el mismo concepto, de las escuelas y territorios. De las cuentas de inversión determinada se ha pagado \$ 1.666.938.69 correspondiente \$ 1.553.260.75 de impuesto de Ley 7102, \$ 15.337.50 concesiones caducas Ley 4223, \$ 79.893.44 legado Bernasconi y \$ 18.447 de legados varios.

El déficit de \$ 4.846.002.18 entre lo recibido y lo pagado

de rentas generales (Leyes 1420 y 4874), ha podido cubrirse provisionalmente, mientras esas leyes reciben sus fondos propios, con los sobrantes de ejercicios anteriores que posee el Consejo, como ya se ha explicado anteriormente en el presente estudio.

En definitiva, se llega a las siguientes conclusiones:

Que, cancelada que sea por la Tesorería General de la Nación la suma que adeuda de rentas generales \$ 7.427.536.04, para cumplimiento de las Leyes 1420 y 4874, \$ 1.636.698.04 y \$ 5.790.838, respectivamente, y una vez que estas reintegren los importes pagados con sobrantes de ejercicios anteriores y deducidos \$ 976.499.36 de la Ley 4874 por las planillas de diciembre, y sin tener en vista las cuentas a pagarse de la Ley 4874, esta tendrá un sobrante de \$ 1.605.034.50.

No se considera el subsidio a las provincias, Ley 2737, en razón de que el Consejo es únicamente intermediario en el manejo de sus fondos, entre el Gobierno Nacional y las provincias.

En los recursos propios, teniendo en cuenta los conceptos que precedentemente se refieren a la Ley 4874, resulta un excedente de \$ 1.060.256.63, del que deducido \$ 374.776.28, por las planillas de territorios, por diciembre, no pagadas, restan 685.480.85 \$, a cuyo sobrante debe agregarse \$ 8.437.283.96 no percibidos aún y provenientes de la contribución territorial y patentes.

En cuanto al movimiento de fondos de los ejercicios anteriores al de 1920, ha sido como sigue:

En primer término, al 31 de diciembre de 1919, la Tesorería General de la Nación, adeudaba las siguientes partidas de presupuestos anteriores:

De 1917 subv. prov. Ley 2737	\$	614.333.37	
„ 1918 „ „ „ „ „	\$	1.038.000.—	\$ 1.652.333.37.—
<hr/>			
De 1919 „ „ „ „ „		2.475.500.—	
„ „ esc. cap. „ 1420		909.000.08	
„ „ „ prov. „ 1874		4.355.450.—	
<hr/>			
Total de rentas generales ..	\$	7.739.950.08	
De 1919 contrib. territ. y pat.	\$	5.870.143.70	\$ 13.610.093.78.—
			\$ 15.262.427.15.—

Estas cantidades han sido recibidas íntegramente todas, durante el año de 1920, con excepción de un saldo de \$ 850.000 del subsidio a las provincias, Ley 2737 año 1919, por recibirse, y de \$ 0.04 del subsidio a las provincias, Ley 2737 de 1917, que por omisión de la liquidación final, no se recibirá.

La deuda de la Tesorería General de la Nación, al 31 de diciembre de 1920, es como sigue:

De 1919 subv. a pr. Ley 2737	\$	350.500.00.—
.. 1920 " " " "	\$	2.356.620.—
.. " esc. cap. " 1420	"	1.636.698.04
.. " esc. prov. " 4874	"	5.790.838.00
		<u>9.784.156.04.—</u>
Total de rentas generales ..	\$	10.134.656.04.—
De 1920 cont. terr. y patentes	..	8.437.283.96.—
		<u>18.571.940.00.—</u>
Total general .....	\$	18.571.940.00.—

Los valores que poseía el Consejo Nacional de Educación, además de los bienes raíces y muebles, al iniciarse el ejercicio de 1920, consistían en \$ 1.645.995.91, en efectivo en Banco de la Nación, Cuenta Corriente y Caja y \$ 13.241.087.44 nominales, en títulos de rentas varias.

El movimiento de estos títulos durante el año 1920, ha sido el siguiente:

Saldo al 31 de Diciembre de 1919 .....	\$	13.241.087.44.—
--	----	-----------------

Ingresos, en cédulas hipotecarias nacionales:

Procedentes de la herencia vacante de Da Ana Madés	8.300,00	
Procedentes de concesiones caducas Ley 4223 .....	400.00	
Procedentes de depósitos en garantía de Torres y Gaspie .....	1.400.00	"
		<u>10.100.00.—</u>
		\$ <u>13.251.187.44.—</u>

Egresos: cédulas hipotecarias nacionales devueltas a To- rres y Gaspari .....	925.—		
Amortización de títulos "Deu- da Consejo Nacional de Educación" .....	141.300.—		
Amortización de títulos deuda pública externa de la provincia de Buenos Aires (227.27) .....	141.527.27	"	142.452.27.—
<hr/>			
Existencia al 31 de Diciem- bre de 1920 .....		..	13.108.735.17.—
<hr/>			

Debe hacerse notar que los únicos títulos cuya amortización se efectúa con regularidad, son los de Deuda al Consejo Nacional de Educación y algunos de Deuda Pública Externa de la Provincia de Buenos Aires; todos los demás, inclusive los de Crédito Argentino Interno, Leyes 4.569, 8.121 y 10.223, no se amortizan.

La renta producida en 1920 por dichos títulos, alcanza a \$ 565.132.32, como perteneciente a recursos propios del Consejo, y 92.500 \$ del legado Bernasconi, siendo el total de las rentas de títulos \$ 657.643.32.

Después de verificadas las operaciones de ejercicios anteriores, que se consignarán a continuación y las que ya se han explicado del ejercicio de 1920, el saldo efectivo en Caja y depositado en Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina, al 31 de diciembre de 1920, es de \$ 4.799.648.83. En detalle, han ingresado, por concepto de recursos propios y de ejercicios anteriores a 1920 \$ 5.877.331.89 y de rentas generales \$ 9.041.783.41: total \$ m/n. 14.919.115.30.

Los egresos, pertenecientes a ejercicios anteriores a 1920, han correspondido: a recursos propios \$ 1395.782.59 y a rentas generales \$ 5.077.482.68, formando un total de \$ 6.473.265.27. Además, de acuerdo con el inciso 11, capítulo 1.º, partida II de la Ley de presupuesto general para 1920 N.º 11.027, se han transferido a recursos propios del año 1920 \$ 1.500.000 de los sobrantes de años anteriores de la Ley 4874 y también, de conformidad a la parte final del art. 40 del mismo presu-

puesto, se han transferido \$ 4.007.581.56 de las cuentas que se detallan al principio para constituir el fondo de reserva de las escuelas.

El movimiento general de fondos tomadas en cuenta las transferencias que importan \$ 6.047.581.56, ha sido de 57.802.350.48 \$ como ingresos y \$ 54.648.697.56 como egresos. No consideradas dichas transferencias, los ingresos y egresos líquidos, en efectivo, han sido de \$ 51.754.768.92 y \$ 48.601.116 moneda nacional, respectivamente.

**ENSEÑANZA NORMAL**

## VOTO PROFESIONAL

APLICADO POR PRIMERA VEZ EN LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DE PARANA, CON MOTIVO DE LA DISTRIBUCION DE DIPLOMAS, EL 10 DE MAYO DE 1920 Y ADOPTADO PARA USO DE TODOS LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL.

### POR LA BANDERA DE LA PATRIA

Prometéis conservar para la niñez argentina la dignidad y la entereza de carácter; guardar y venerar el tesoro inestimable de la historia de la República; su tradición gloriosa, sus símbolos benditos, inmortales, su espíritu democrático y humanitario; cuidar que nadie sea osado profanar, ni aún con el pensamiento, los fueros sacrosantos de la nacionalidad?

Prometéis amar entrañablemente a vuestros educandos, guiarlos por la senda de la virtud, enseñarles la verdad y la justicia, orientarlos en la vida del trabajo, de la libertad y del orden, servir al país y a sus instituciones por arriba de todo interés personal, con honor, con lealtad, con abnegación, con valor, y constituíros en ejemplo viviente, en esperanza y en fe de la Patria grande y noble?

Si así lo hiciérais, que la sombra de nuestros mayores, y esta Bandera, protejan vuestra vida docente, y si no, que ellos os lo demanden. (1).

En nombre del Gobierno de la Nación, os confiero el título de Maestro o Profesor Normal (2).

J. S. SALINAS.

(1) Para los profesores y maestros nombrados en los Institutos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, al tomar posesión de sus respectivos cargos.

(2) Para los profesores y maestros egresados, al recibir sus respectivos Diplomas.

NOTA: Con fecha 8 de Noviembre de 1920 el Consejo Nacional de Educación adoptó esta fórmula para las escuelas primarias nacionales de la República.

## ENSEÑANZA NORMAL

### Informe de los Directores

---

#### ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS "PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA" (Capital Federal)

Directora: Profesora MARIA SUSANA WHITE

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE. — Cumple a la Dirección dejar establecido el trabajo armónico y eficaz realizado por el personal administrativo, quien penetrado de sus deberes, secunda la obra de aquella en todo momento, permitiendo la fácil consecución de sus fines. Otro tanto puede decir del personal docente, que salvo los casos que la superioridad conoce, trabaja con asidua y verdadera contracción, manifestando en su tarea un sincero entusiasmo, que esta vez ha arrastrado a las alumnas, despertando el anhelo del estudio y del deber en forma de llamar la atención por este renacimiento de estímulos y afanes.

La enseñanza completada por visitas y excursiones convenientes; los trabajos prácticos realizados dentro de la escuela con prohibición absoluta de aquellos sospechables de su autenticidad, la necesidad renovada y preconizada en cada reunión de profesores de dar a la enseñanza el carácter dentro de las realidades de la vida, prefiriendo lo que prepara para la lucha por la existencia, preocupándose de educar el juicio y los sentimientos, despojándola de frondosidades que ocultan más de una vaciedad, ha sido la aspiración de todos, y debe dejarse aquí constancia de la satisfacción por la buena voluntad manifestada.

ENSEÑANZA. — En el desarrollo de algunos programas se ha adquirido la convicción de que no es conveniente la forma que tienen en la actualidad; tal es lo que ocurre con el programa de matemática.

CASTELLANO. — Grandemente ha preocupado a la Direc-

ción la enseñanza del idioma, considerando que no sólo es instrumento de cultura sino también de raza.

La enseñanza por medio de ejemplos, composiciones sencillas, redacciones fáciles, atendiendo a la malhadada ortografía de las alumnas, ha precedido al precepto; procurando siempre aquí lo mismo que en literatura, presentar modelos correctos y de buen gusto, señalando o haciendo descubrir las bellezas.

El uso del diccionario se ha generalizado; pero donde ha podido ejercerse una acción más eficaz ha sido en la escuela de aplicación, donde un programa sabiamente combinado por la Regente, coordina la enseñanza en todos los grados, alcanzando muy buenos resultados, como lo deja ver la colección de deberes presentados por las alumnas.

La enseñanza de la geografía cuenta con algunas buenas profesoras que llevan admirablemente la materia y vaya esto en compensación de aquellas otras que creen que dicha cátedra es simplemente una exposición verborrágica y vacía.

La enseñanza de las ciencias naturales se desenvuelve dentro de métodos modernos, adaptados a la época; continuando todavía en algunas ramas (anatomía, fisiología y sistema nervioso) la tendencia universitaria, tan impropia de este ambiente, que quiere convertir a cada alumna en estudiante universitario; la intervención oportuna de la Dirección ha impedido no pocas exageraciones.

Las demás asignaturas se elevan en general bien; con excelentes resultados la enseñanza de idiomas extranjeros a cargo de algunas profesoras.

Debe señalarse las aptitudes reveladas por las alumnas en dibujo natural, siendo de lamentar que esta materia tan necesaria para la maestra no continúe figurando en los programas de 3.º y 4.º años, donde está reemplazada por dibujo cartográfico y geométrico, respectivamente.

PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA. — Los más grandes anhelos y los mayores entusiasmos han estado al servicio de esta materia fundamental para el maestro. Una distribución atinada de los profesores ha permitido dar a la pedagogía la observación y crítica de sus alumnas, lo que ha remediado la si-

tuación incoherente creada por la teoría pedagógica estudiada con una profesora y la aplicación de esa misma teoría bajo la dirección de otra. La influencia inmediata de dicha disposición se ha traducido en un mejor resultado en la tarea, procurándose siempre la práctica en las materias fundamentales, siendo 8.760 el total de temas distribuidos; correspondiendo 4.326 al 4.º año y 4.434 al 3.º, el número de clases por alumna ha sido de 28 en 4.º año y de 27 en 3.º.

Otra medida que ha obtenido éxito, ha sido la de que la alumna permanezca un día al frente de un grado responsabilizándose de la enseñanza, disciplina, etc.

La práctica se ha uniformado igualmente en el curso del profesorado, donde se ha puesto bajo la dirección de profesoras preparadas especialmente en dicho ramo.

**MATERIAL DE ENSEÑANZA.** — La ayuda recibida de la dicha sociedad de profesores de esta escuela, así como de la asociación de alumnas, ha permitido la reparación de los aparatos de física, la adquisición de otros, y la compra de algún material ilustrativo.

**DISCIPLINA.** — Han desaparecido los casos graves de disciplina que obligaron a medidas severas; las tareas se desenvuelven dentro de un marco de cultura que singulariza a la escuela.

**ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.** — La asistencia y puntualidad son excelentes, dando la primera un porcentaje anual de 90 o|o en el curso de aplicación y 88 o|o en el normal.

La implantación del uniforme, no exigido, sino aconsejado, ha contribuido no poco a levantar el ambiente.

**SISTEMA DE PROMOCIONES.** — La acertada medida respecto a la promoción de 6.º grado a 1er. año, ha permitido constituir 2 divisiones de este curso, homogéneas, trabajadoras y deseosas de conservar su rango de "seleccionadas". Este sistema hace ver las deficiencias del que se refiere a la promoción en los demás cursos; ese cómputo final es la ruina del buen estudiante y permite la estupenda promoción de alumnas mediores, salvadas gracias a las materias prácticas; porque es fenómeno observado, que las alumnas carentes de cor-

diciones de estudio, sobresalen en las manualidades, que les permiten la promoción conjuntamente con la de más mérito.

EXCURSIONES. — La enseñanza práctica completada por excursiones oportunas, ha cumplido las disposiciones ministeriales a este respecto.

Las excursiones han permitido ampliar los horizontes y todas han servido de enseñanza fecunda, desde la realizada a las escuelas primarias, hasta las llevadas a las fábricas y talleres, donde las alumnas han recogido el espectáculo inolvidable de la noble labor, y han adquirido igualmente un concepto más hondo de la grandeza de la patria, al ver en todas partes ese esfuerzo común, hijo siempre del mismo anhelo: “todo por ella y para ella”. Escuelas visitadas: Roca, Onésimo Leguizamón, Presidente Uriburu, Benjamín Zorrilla, de Niños Débiles (Parque Lezama), Instituto de Ciegos, escuela del Asilo Maternal N.º 2, instituto de Sordomudas.

ACCIÓN DE LA ESCUELA. — La escuela se ha desenvuelto inspirando su acción en los altos móviles que deben regirla. Ha respondido ampliamente a todo llamado, y las procesiones cívicas han visto su desfile con la totalidad de alumnas, la mayoría de los profesores y aún de padres. Ha hecho cátedra abierta para la elocuencia y el saber, y es así que ha escuchado la vibrante palabra de Belisario Roldán, la dulce y emocionante del eminente poeta colombiano M. Muñoz y la del erudito sabio español Blas Cabrera.

No ha desdeñado ningún momento en que se le permite esa acción de conjunto que sociabiliza y educa, teniendo para actuar los grandes acontecimientos así como las tristes fechas, que se han recordado, unidos todos los ánimos.

La obra de las dos asociaciones con que cuenta la escuela merece señalarse; la Asociación cooperadora de padres de alumnas ha sostenido durante el año la Copa de leche, que representa un consumo de 100 litros diarios, con un gasto de 500 a 550 pesos mensuales; ha contribuido igualmente a la ayuda de las alumnas pobres costeándoles uniformes y estudios, todo dentro de la discreción que aconseja la delicadeza.

La de alumnas hace la publicación de una revista mensual que lleva el mismo nombre que el de la asociación “As-

piraciones", donde se refleja la vida de la escuela; colaborando en común alumnas y profesoras; estableciendo concursos literarios en ocasión de las festividades patrias, y en los que la distribución de premios se realiza en fiesta pública; toda esa acción provechosa, que trasciende ya de los muros escolares, es altamente educadora, y no es sin orgullo legítimo que la comisión de alumnas afronta las responsabilidades que ello importa.

---

**ESCUELA NORMAL DEL PROFESORADO DE LENGUAS VIVAS**  
**(Capital Federal)**

Directora: Profesora INES RECALT

El personal docente es culto, estudioso, disciplinado y consciente de su misión en los momentos en que se socavan los principios de nacionalidad, etc.

En cuanto a la enseñanza, se ha perseguido con todo esfuerzo la finalidad de que las alumnas se habitúen a la compulsión de fuentes, a la investigación y observación-crítica, pues se aspira intensamente a la cultura moral, literaria y lingüística por medio de un trabajo acertado, realizado con gusto y libertad.

Además, la escuela, se empeñó sobre todo en apreciar el valor que la cinematografía puede tener desde el punto de vista de la enseñanza y qué resultado se obtiene con este medio de vulgarización escolar, estableciendo las sesiones cinematográficas en el local del establecimiento, dotado de una instalación adecuada, debida a la generosidad de padres y alumnas que brindaron, entre otros, este homenaje a la institución en los 25 años de su fundación.

*Filmada*, una cinta reveladora de las diversas actividades de la escuela, ha sido solicitada desde New York por el Departamento de Lenguas en las Escuelas Superiores.

**DISCIPLINA.** — La moda imperante, ha traído la inmodestia de los trajes femeninos y la escuela ha librado una decidida campaña, apelando al buen sentido y la docilidad de

las alumnas, a fin de que adaptaran sus trajes a las exigencias del recato y modestia, que debe primar en las maestras, para su honra y crédito en la sociedad.

La acción ejercitada por la institución sobre sus educandas, ha sido la de proporcionarles ayuda moral y material para que cursen sus estudios con provecho, por medio de la Asociación de profesores que contribuye a elevar el concepto de las alumnas, el carácter del profesorado, interesándose por su bienestar. Se proveyó de vestuarios, libros, cuotas para tranvías, anteojos, alimentos, asistencia médica y medicinas, etc.

Luego, se han celebrado reuniones de carácter social organizadas por la Asociación de ex-alumnas, festivales artístico-literarios y conferencias. Se han dictado cursos de idiomas, se ha traducido material para la Liga de la Templanza y Semana del Nene y se han ofrecido los trabajos de traducción al Ministerio de Instrucción Pública, Consejo Nacional de Educación y Museo Escolar Sarmiento.

En el presente curso se puso en vigor, autorizado por el Ministerio de Instrucción Pública y por vía de ensayo las modificaciones al plan de estudios del curso del profesorado, proyectadas por el cuerpo de profesores y que tienden a su mayor intensificación en la enseñanza de los idiomas, para alcanzar un completo dominio.

Respecto al plan de estudios del curso normal, presentado el actual, para su implantación, desde que la distribución horaria en vigor solo permitía 5 horas diarias, y el plan de esta escuela asignaba 6, aún no se ha resuelto sobre tal particular.

La escuela de aplicación mantiene su plan, supeditado a las exigencias de la práctica del curso normal del profesorado.

---

#### **ESCUELA NORMAL DE PROFESORES (Capital Federal)**

Director: Profesor ALEJANDRO BERGALI

ESTADO GENERAL DE LA ESCUELA. — La escuela ha seguido en el año que termina, el desarrollo lógico y natural a!

canzado en períodos anteriores. 668 alumnos en el curso normal y 580 en el de aplicación, formando un total de 1.248 alumnos, revelan que el aumento de años anteriores se ha mantenido hasta este momento y seguramente hubiera sido mayor si el local tuviera comodidad, para los muchos aspirantes que solicitan ingreso con insistencia.

El plan de estudios ha sido cumplido en todas sus partes y los programas desarrollados en toda su extensión excepto los que corresponden a asignaturas que no se dictaron en algunos meses del año debido a no haber sido provistas las cátedras respectivas en tiempo oportuno.

El orden y la disciplina se han mantenido inalterados aún en los momentos más difíciles por que pasaron otros institutos de enseñanza.

El personal, en sus diversas denominaciones ha cumplido debidamente sus tareas.

El número de alumnos graduados como maestros y profesores asciende en total a 163.

Es, pues, muy grato hacer constar que el resultado de la labor del año ha sido profícuo en cuanto es posible exigir.

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS. — Como queda expresado, el plan de estudios y los programas de las respectivas asignaturas han sido cumplidos en la mejor forma posible.

La experiencia diaria ha comprobado las observaciones que ya se presentaron en el informe correspondiente al año 1914.

La substitución del título de profesor en ciencias y de profesor en letras por el de profesor en asignaturas especiales se impone como necesidad sentida.

Reitérase las observaciones hechas en otros informes, relativas a programas de asignaturas determinadas e insístese respecto de la necesidad urgente que hay de intensificar la enseñanza profesional.

GOBIERNO Y DISCIPLINA. — La Escuela ha llenado sus tareas sin tropiezos de importancia. El gobierno se ha desenvuel-

to sin dificultades y la disciplina se ha mantenido sin necesidad de adoptar medidas de carácter extraordinario. La acción de profesores y alumnos ha contribuido a que los trabajos se hayan realizado con encomiable regularidad.

No puede dejar de hacerse constar un hecho poco repetido en institutos análogos con personal numeroso de profesores y alumnos. Desde noviembre de 1911, fecha en que ocupó el cargo que abandonará dentro de poco el director, hasta hoy, no se ha producido en la casa ningún conflicto entre autoridades ni incidente alguno que haya motivado la intervención superior. Representado el personal por hombres de diferentes opiniones políticas, no se ha presentado el momento en que haya podido señalarse siquiera una discusión. Se ha observado la mayor tolerancia en las opiniones sin que haya sido necesario hacer uso de una simple amonestación.

También debe señalarse la circunstancia de que no haya sido necesario adoptar medidas disciplinarias para compeler al cumplimiento del deber a los empleados técnicos y administrativos; hecho que bien puede servir de enseñanza a quienes se preparan para ejercer el magisterio.

Una que otra inasistencia, una que otra demora sin importancia, pero que no pueden ser toleradas en instituto enseñanza, merecieron por parte de la Dirección advertencias que bastaron para evitar su repetición.

La norma de conducta impuesta asegura la marcha regular y progresiva de la escuela, que no sería posible conseguir contando únicamente con el personal directivo y de vigilancia con que cuenta hoy, el mismo de que disponía diez años atrás cuando los alumnos no alcanzaban a la tercera parte de los actuales.

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA. — El número de inscriptos en el curso normal en el mes de mayor afluencia alcanzó a 698; en el de aplicación a 582. El mayor total de alumnos en el año alcanzó a 1280. En el momento de cerrar las clases — 30 de octubre — estas cifras dan idea de los alumnos salidos en el curso del año: 1248.

Los alumnos que por diversos conceptos, tareas de otro orden, cambio de domicilio, enfermedad, carencia de condiciones para el estudio, etc., etc., abandonaron las aulas en el curso del año, no fueron reemplazados sino en casos excepcionales. Para proceder así la Dirección tuvo en cuenta la conveniencia que hay en disminuir, en cuanto sea posible, el actual número de alumnos con el fin de que su preparación sea más esmerada y las tareas de la escuela se desenvuelvan con mayor comodidad''.

Los dos turnos que funcionan en las horas de la tarde, se establecieron con carácter provisorio hasta que el Poder Ejecutivo obtuviera la cesión del edificio contiguo en que funciona la escuela General Zapiola. Sin embargo, ambos turnos funcionan en forma permanente.

En la imposibilidad de conseguir, por el momento, la ampliación del local, se ha considerado indispensable reducir, en cuanto sea posible, el número de alumnos para llegar, si fuera permitido, a la supresión de uno de esos turnos, convenido de que las escuelas normales no pueden realizar sus tareas en forma correcta sino en una sola división del día.

INGRESO DE ALUMNOS. — Considérase necesario se hagan cumplir estrictamente las disposiciones que rigen respecto del ingreso de los alumnos. Las gestiones de los padres de familia en el sentido de que sus hijos ingresen al curso de primer año normal tan pronto como abandonan las clases de 6.º grado, sin tener en cuenta los perjuicios que pueden ocasionarles el iniciar tareas que exigen un superior desarrollo físico y mental, se intensifican anualmente, en forma molesta. Las peticiones de habilitación de edad se suceden en buen número: niños de doce y trece años, con preparación a veces deficiente, se consideran en condiciones de cursar los estudios del magisterio, amparados en los consejos y gestiones de sus padres y tutores''.

EDIFICIO. — El local que ocupa la escuela es insuficiente por su capacidad, para que los cursos normal y de aplicación puedan funcionar regularmente. Mientras se reduce sin violencia, el número de alumnos en ambos departamentos, procura la Dirección salvar las dificultades en la mejor forma posible.

Las refacciones autorizadas por el P. E. actualmente en ejecución, revisten capital importancia y se llevan a cabo con toda prolijidad.

Con respecto a este asunto, convendría fijar una partida en la ley del presupuesto para atender refacciones de carácter urgente en albañilería, carpintería y pinturas. De esta manera se evitará que en el transcurso de varios años los deterioros aumentaran, como ocurre hoy, en forma que reclaman gastos crecidos. También se evitará que los directores de escuela que cuidan los edificios se vieran en el caso de invertir fondos de la partida de gastos generales, siempre insuficientes para atender otros servicios ineludibles, en refacciones al local.

MOBILIARIO. — No obstante, el esmero con que se conserva, el mobiliario se encuentra deteriorado por el uso de muchos años. Además es insuficiente en lo que respecta a mesas-bancos, ya que el número de estos no ha sido aumentado desde la época en que la inscripción de alumnos era muy inferior a la actual. Su estado de conservación, después de treinta años de uso, en su mayor parte, no puede ser satisfactorio.

Por otra parte, con motivo de las importantes refacciones que se llevan a cabo en el edificio, habrá una discordancia entre este y el mobiliario si no se reemplaza, por lo menos, el que está más deteriorado.

BIBLIOTECA. — Esta importante dependencia ha funcionado en la mejor manera posible, dentro de las condiciones difíciles en que se encuentra. Puede decirse que en el curso del corriente año ha prestado importantes servicios a profesores y alumnos.

El sueldo que autoriza la ley de presupuesto para remunerar al encargado de la Biblioteca, no compensa la tarea ni la responsabilidad que pesan sobre el empleado. El encargado de esta dependencia es un profesor normal de reconocida honradez, a quien no sería justo exigirle que atienda el servicio en las horas en que funcionan los tres turnos de clase. La biblioteca permanece abierta exclusivamente en las horas de la mañana, de 7 y 45 hasta las 12.

SECRETARÍA Y TESORERÍA. — Estas oficinas han prestado

sus servicios cumplidamente mediante el evidente esfuerzo y contracción de su jefe. El personal está reducido a dos empleados: un secretario y un auxiliar. No es del caso demostrar lo que los hechos hacen evidente. El aumento asombroso que han tenido ambas reparticiones con la creación de turnos y divisiones, no puede materialmente ser atendido por dos personas, no obstante su competencia indiscutible y su buena voluntad que no escatimaron en ninguna circunstancia.

---

**ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS DE LA PLATA**  
(Buenos Aires)

Directora: Profesora JUANA MORALES

**PERSONAL DOCENTE.** — Sólo cabe reiterar el alto concepto moral y profesional que merece el personal docente.

El cambio de ideas individualmente o en conferencias, más aún en la primera forma, el estímulo que trae el reconocimiento de los méritos, y la constante preocupación de organizar el personal poniendo a cada uno en la cátedra a que le llevan sus aptitudes especiales, han contribuido a cimentar la armonía del personal y el éxito de la enseñanza.

Ha podido imprimirse a la enseñanza una orientación esencialmente práctica.

Las alumnas que estudian botánica han herborizado clasificando ejemplares, preparado cortes para el microscopio y realizado cultivos, especialmente en floricultura.

El primer año ha tenido a su cuidado el jardín de la escuela.

Dada la finalidad del estudio de los idiomas extranjeros, francés e inglés, que habilitan para aumentar la preparación científica, se ha dado mayor importancia a los ejercicios de lectura y traducción.

**DISCIPLINA.** — La escuela no puede ser ajena a las excitaciones del ambiente, y este ha sido extremadamente agitado, sobre todo entre el elemento estudiantil; pero las sólidas ba-

ses de la disciplina de este establecimiento, la vigilancia y especialmente, la constante preocupación de hallar las formas de encausar la actividad hacia el bien, han mantenido el orden en esta escuela y permitido el funcionamiento regular de ella.

Los procedimientos directos empleados fueron: la vigilancia, la cooperación de la familia, el consejo, la lección moral, la observación individual o al curso, rara vez la suspensión por breves días; pero es indudable, que la medida de mayor trascendencia educativa aplicada, y cuyo efecto no se ha visto siempre inmediatamente, ha sido la continua excitación para que el alumno mantuviera su responsabilidad.

El jardín de infantes realizó dos fiestas especiales, destinadas a procurar fondos para levantar un pabellón en la quinta del establecimiento. Esta construcción ha de complementar las instalaciones inauguradas el año anterior: un jardín y pequeño zoológico, destinados a orientar las aptitudes del niño en contacto con la naturaleza.

---

#### ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS DE ROSARIO (Santa Fe)

Directora: Profesora MARIA G. DE LA F. DE LONCA

PERSONAL DOCENTE. — Fué este año tan contraído como el anterior, sin que una sola manifestación desmienta su cultura, moralidad y trabajo profesional.

Dentro de los escasos medios, el decreto del 1.º de marzo con las instrucciones sobre enseñanza, ha sido cumplido en todas sus partes.

DISCIPLINA. — No se ha registrado en todo el año, un solo caso de suspensión de alumnos de ningún departamento.

ACCIÓN EDUCATIVA DE LA ESCUELA. — La influencia que la escuela ejerce en sus educandos y en la sociedad se puede sintetizar en las siguientes obras:

- 1.º El teatro infantil popular patrocinado por la escuela, según decreto de la Municipalidad, gratuito y al aire libre, realiza un programa confeccionado con elementos de todas las escuelas de la ciudad.

- 2.º La Liga de la Templanza recibió para la exposición de la Capital Federal, 150 trabajos espontáneamente hechos por las alumnas, los que fueron exhibidos en las vidrieras de las casas de negocios de Rosario, antes de ser enviados.
- 3.º La Escuela donó 700 piezas de ropa al Hospicio de Huérfanos, 300 a la Casa del Niño, 190 a la Sociedad San Vicente de Paúl y 50 en la Colonia Escolar de Vacaciones de la Asociación Infancia Desvalida, todas confeccionadas en el costurero escolar.
- 4.º La Dirección inició y organizó una imponente procesión de las escuelas celebrando el Centenario del General Belgrano, venciendo los prejuicios reinantes entre parte del magisterio y parte del alumnado masculino, contrario a estas manifestaciones en pro de la Patria.
- 5.º La Secretaría de la Facultad de medicina, se instaló durante seis meses, en las oficinas de esta Escuela y la clase de química de la Facultad de ingeniería pudo funcionar en el gabinete y aulas que le facilitó la Dirección de esta escuela, no obstante haber ocasionado muchas molestias y perjuicios en las paredes y en sus bancos la presencia de jóvenes en aulas de niñas, por falta de comodidad del edificio para ambos sexos, aún en horas distintas de funcionamiento.
- 6.º Se realizaron los siguientes actos sociales: a) Recepción a S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública; b) Recepción al Profesor D. Blas Cabrera; c) Recepción de las Profesoras Normales; d) Matinée en el Cinematógrafo Moderno.
- 7.º Se hicieron las excursiones que se mencionan en orden: a) Arsenal de Guerra; b) al barrio Saladillo; c) a Alberdi; d) al depósito de las aguas corrientes; e) a la fábrica de jabón; f) a la fábrica de velas; g) a la quinta del Sr. Casablanca; h) a la Escuela Agropecuaria de Casilda; dirigidas por los siguientes profesores: Dr. Muniagurria, Dr. Puiggari, Srta. Petit, Srta. Calp, Srta. Aguilar en

las materias de Higiene, Química, Botánica, Geografía, Legislación Escolar, etc., etc.

- 8.º Las conferencias estuvieron a cargo del siguiente personal y alumnas: a) Acto de inauguración del curso escolar de 1920, conferencia de la Directora, dando cuenta de la labor del año anterior y fijando orientaciones para el nuevo período escolar; b) Conferencias del Dr. Víctor R. Pesenti, temas: Arcipreste de Hita y Paraíso Perdido de Milton; c) Srta. Hyra Vidoletti, discurso de saludo al Sr. Ministro de Instrucción Pública y conferencia sobre Rafael Obligado; d) Srta. M. Guastavino, conferencia sobre "Música Criolla" con audiciones de guitarra; e) Srta. E. Caranti, sobre el tema "La pauta para la hora oficial; f) Srta. T. Calcamuggi disertó sobre "Las mujeres célebres"; g) Srta. E. Pesenti, conferencia patriótica sobre Urquiza; h) Discurso del Dr. J. V. de la Vega despidiendo a las profesoras graduadas; i) Discurso de la Profesora Srta. María L. Rezzoagli en la plaza Belgrano; j) Discurso de la alumna Srta. Mirta Rodas Zamora sobre Belgrano.
- 9.º Las fiestas patrióticas tuvieron lugar: el 21, 22, 23 y 24 de Mayo, de acuerdo con el decreto del 4 de Mayo y con elementos de la escuela primaria y curso normal de maestras. El 18 y 19 de julio en honor a Belgrano, el 11 de septiembre como homenaje a Sarmiento y el 10 de noviembre destinado al Centenario de Urquiza.
- 10.º La Asociación Pro-escuela normal de profesoras de Rosario desarrolló su acción en la siguiente forma:
- a) Por decreto de 13 de agosto de 1919, la Dirección citó a los padres de las alumnas, ex-alumnas y vecinos a una asamblea para organizar la asociación protectora, el 1.º de septiembre y el 1.º de octubre se aprobaron sus estatutos y se nombró la comisión directiva.

- b) En un año de labor ha ingresado 20.500 \$ entre cuotas, donaciones y rifas, según el informe del Tesorero.

### ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DE PARANA (Entre Ríos)

Director: Profesor MAXIMIO VICTORIA

En diversas iniciativas de carácter popular y oficial, se quiso dar a esta escuela un edificio digno de su noble tradición. Por ley especial se adquirieron algunos terrenos para ello y, en 1910 fué aprobado en la H. Cámara de Diputados un proyecto que asignaba un millón y medio de pesos para el mismo objeto, proyecto que no tuvo la sanción del H. Senado.

Mientras las escuelas normales dependieron del Consejo Nacional de Educación, este ordenó la reconstrucción del viejo edificio, y para tal objeto, la Oficina de Arquitectura confeccionó un hermoso plano que pasó con todos sus antecedentes a la misma Oficina del Ministerio de Obras Públicas al pasar las escuelas normales.

Mientras se realizan las obras de refacción anual que el viejo edificio requiere con urgencia y que ya fueron ordenadas por el ministerio correspondiente, acaso sea posible resolver el problema de la casa para la Facultad de Educación de Paraná, tomando como base el hermoso proyecto del Consejo Nacional de Educación, suscrito por uno de los más competentes técnicos de arquitectura escolar, el Ing. Waldorp.

No sería posible pensar en demoler totalmente, por el interés histórico del antiguo despacho presidencial de Urquiza y por la imposibilidad de hallar en esta ciudad los locales necesarios para un funcionamiento provisorio, el actual edificio. En consecuencia, debe insinuarse las dos medidas que se expresan a continuación como la forma práctica más viable para comenzar la provisión de un nuevo edificio, sin perturbar el funcionamiento de las clases en el próximo período escolar: 1.º Incluir en la ley de presupuesto de 1921, la partida de cien mil pesos para comenzar por secciones la edifica-

ción, adoptando, para el efecto, el plano y el cómputo métrico y presupuesto confeccionado por el Consejo Nacional de Educación; 2.º Arbitrar medios para expropiar las dos propiedades contiguas a la escuela, con el objeto de ensanchar el terreno que las ordenanzas municipales disminuyen en virtud de un ensanche que se ha dispuesto.

---

**ESCUELA NORMAL MIXTA DE PROFESORES DE CONCEPCION  
DEL URUGUAY (Entre Ríos).**

Director: Profesor J. BALBUENA

**PERSONAL DOCENTE.** — El concepto que la Dirección tiene de su preparación, idoneidad y labor educativa, es en general, favorable.

**ENSEÑANZA.** — La enseñanza se ha desenvuelto, inspirada en una tendencia eminentemente práctica y experimental.

La puntualidad de la asistencia, el orden y la consagración a las tareas escolares, constituyen las características principales de la casa.

La práctica pedagógica tiene señalado un lugar prominente en la preparación del alumno-maestro, y cabe dejar constancia de que en esta escuela normal se ha dado siempre preferente atención, con el marcado designo de preparar prácticamente a los futuros maestros y profesores en el difícil arte de enseñar, haciendo del departamento de aplicación, un amplio campo de experimentación para corregir deficiencias, estimular y desenvolver aptitudes, y formar, con espíritu amplio, el más elevado concepto de su misión como educadores.

**BIBLIOTECA.** — Este año se inició la formación de una sección especial, con el nombre de "Biblioteca del Maestro", adquiriéndose para ella cerca de 400 volúmenes que son de gran utilidad a los alumnos de años superiores, como obras de consulta. Otra sección se inauguró el año pasado con el nombre de "Biblioteca del Aula", que cuenta ya con más de 300 volúmenes; y otra sección inaugurada anteriormente con

el nombre de "Protectora Normal", con más de 250 volúmenes.

**EDIFICIO.** — Ocupa cuatro manzanas; es nuevo, pero continuamente aparecen deterioros importantes por defectos de construcción. Este año ha recibido algunas reparaciones y mejoras como la provisión de agua potable del río, colocación de filtros, etc. etc., Las obras de desagüe son deficientes, habría que corregirlas.

**PRESUPUESTO.** — El vigente, en el ejercicio que acaba de terminar, satisface, por el momento, las necesidades más apremiantes del instituto.

Convendría, sin embargo, aumentar algunas partidas de detalle destinadas al personal administrativo, que en nuestra escuela es enteramente reducido; al de servicio que es muy escaso (cinco personas para un edificio de tal magnitud); al fomento de gabinetes, laboratorios, adquisición de materia prima y gastos internos, etc.

---

#### **ESCUELA NORMAL DE PROFESORES (Corrientes)**

Vicedirector: Profesor JOSE R. VIDAL

Es esta una escuela con tradiciones honrosas, cuya acción desarróllase con el aplauso de los espíritus superiores, egresando de sus aulas normalistas que han merecido calificaciones de eficientes en las posiciones que les tocara desempeñar.

Elevada de categoría, con la creación del curso del profesorado por decreto del Superior Gobierno de 29 de Marzo de 1919, inicióse el primer curso con nueve alumnos (5 niñas y 4 varones) que continúan en el curso superior. Este año, matriculáronse en dicho curso 14, pero por circunstancias especiales quedaron a fin del año escolar reducidos a 9. Para el año 1921, las perspectivas son mejores: la Legislatura Provincial incluye en el presupuesto que regirá el año entrante becas para los normalistas que aspiren a ampliar y perfeccionar sus conocimientos siguiendo estudios superiores en el

profesorado y el Consejo de Educación, por su parte, promete cooperar también a estos estudios facilitando turnos a los maestros aspirantes. Con este estímulo y la preferencia en los nombramientos, como maestros de sección de las escuelas de la capital en los turnos de la tarde y en las nocturnas, se conseguirá afianzar la institución. En el curso normal matriculáronse 226, terminando el año 208 alumnos.

PERSONAL DOCENTE. — El cuerpo de profesores es en su mayoría competente y consagrado, consciente de sus deberes, no dejó de prestar su concurso con eficiencia en todas las manifestaciones de la actividad escolar, enseñando práctica y experimentalmente, adiestrando al alumno en el arte de la investigación y facilitándole la adquisición del hábito de conformar las acciones con los conocimientos.

Las clases de ciencias naturales, dictáronse en laboratorios y gabinetes; se realizaron excursiones a las fábricas de la localidad y de los pueblos vecinos con resultados positivos, y otra, para ampliar conocimientos históricos, a Humaitá (República del Paraguay).

EDIFICIO. — Desde el comienzo del año escolar, esta institución ocupa el amplio y regio edificio hecho construir con ese destino por el entonces Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan R. Fernández, ubicado en el ángulo N. E. de la ciudad, en una región apartada del centro de la población; el acceso ofrece dificultades, especialmente en días de lluvia, en que algunas veces hay necesidad de suspender las clases, para evitar los perjuicios que el agua y el barro ocasionan a los alumnos. Si se adoquinaran o macadanizaran las seis cuerdas que faltan hasta llegar a la escuela se salvaría esta única dificultad.

Hay urgencia en concluir la casa para habitación del Director, terminar la instalación de la luz eléctrica y conectar con el servicio público, instalar pararrayos, cerrar las galerías del sur y hacer construir los portones de entrada.

Los alumnos se manifestaron satisfechos con un local confortable e higiénico; con profusión de sol, aire y luz. Este factor fué decisivo para mayor aprovechamiento de la ense-

ñanza. Gracias a los amplios patios que se tiene, la cultura física también fué una realidad.

Por mandato del Superior Gobierno instalóse este año en este local la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias afines de la Universidad del Litoral. A esta institución que cuenta con mayores recursos le será fácil establecer aquí parques, jardines y gimnasios; lo cual, una vez realizada esta obra, hará de este lugar el sitio predilecto de nuestra sociedad. Y si se prosiguieran los trabajos para la terminación de los pabellones, a fin de que cada institución tenga su edificio propio, se habrá convertido esta zona de la "ciudad de las escuelas" en la city educacional.

Entre las iniciativas que despertarán mayor interés, realizadas por el personal docente de la escuela de aplicación anexa figuran la formación de una biblioteca y la dotación de un botiquín al establecimiento. Este último, que fuera considerado de carácter urgente dada la distancia que separa a la escuela de cualquier consultorio médico, fué coronado por el mejor éxito y se debe a la profesora del 5.º grado, quien puso al servicio de esta idea toda su dedicación y empeño hasta conseguirlo. Rifas y fiestas realizáronse con ese objeto y las farmacias locales contribuyeron con entusiasmo en la provisión gratuita de útiles y medicamentos de uso inmediato para los primeros auxilios.

Este botiquín que prestó en el año buenos servicios cuenta con una buena dotación de elementos de utilidad inmediata en cualquier accidente que suelen ser tan comunes entre los chicos de la escuela de aplicación.

---

#### **ESCUELA NORMAL DE PROFESORES (Córdoba)**

Directora: Profesora TRINIDAD MORENO

Es satisfactorio consignar que este establecimiento goza actualmente de gran prestigio; él ha ido paulatinamente imponiéndose, teniendo los padres hoy, una marcada predilección por este instituto, cualquiera que sea su condición social y

a pesar de las exigencias que para permitir el ingreso y después durante la vida escolar se tienen.

Las relaciones del personal docente entre sí y con la Dirección, han continuado siendo muy cordiales. En general, siempre se ha manifestado dispuesto a secundarla en su tarea, y a ayudarla en la realización de sus propósitos en bien de la escuela.

La disciplina, es buena y se ha mantenido en pie, formando un ambiente cuya benéfica acción se hace sentir en la modificación que opera en los hábitos de algunos de aquellos elementos que vienen de otro instituto, y que por la forma de manifestarse, parece y da derecho a suponer que la disciplina basada en la consideración y el respeto mutuo les es desconocida.

La enseñanza ha continuado en su orientación práctica y nacionalista que se ha procurado tenga, intensificándola cada día más sobre todo en el segundo sentido indicado, a objeto de contrarrestar las tendencias contrarias que tratan de imponerse.

Complementase la enseñanza práctica con visitas a exposiciones, al jardín zoológico, a fábricas, etc., las alumnas del curso de maestras y del profesorado, concurren además a visitar las aguas corrientes, academia de ciencias, oficina meteorológica, los gabinetes de topografía y cosmografía de la Universidad; las que estudian derecho concurren a la Penitenciaría, para estudiar en el terreno, el sistema carcelario; los alumnos de 6.º letras y 7.º ciencias, una vez estudiada la parte de psicología que se refiere a insanía, etc., visitaron el Asilo de alienadas, donde además de las explicaciones sobre cada caso, escucharon una interesante conferencia, dada por el profesor de psiquiatría.

En todas estas excursiones los alumnos han sido acompañados por algunas de las autoridades de la escuela y el profesor de la materia respectiva, o maestra de grado, según que fueran alumnas del curso normal, jardín de infantes, o escuela de aplicación, recibían en cada caso las explicaciones necesarias de sus profesores y de los encargados de las reparticiones visitadas, explicaciones que eran anotadas por los alum-

nos y servían de base a los trabajos que luego realizan en clase.

Complementa esta enseñanza las conferencias de carácter científico o sobre asuntos históricos, privados y públicos, dadas por los profesores del establecimiento; las clases especiales que sobre todo acontecimiento o fecha de la historia patria, se dan tanto en el curso normal, como en la escuela de aplicación, los actos públicos que conmemorando los grandes acontecimientos históricos y el homenaje a Sarmiento, a Urquiza, se llevaron a cabo; los celebrados el día de los muertos por la Patria, día del árbol, día este último en que los niños plantan árboles y siembran semillas, en el parque y jardines de la escuela, la exposición de manualidades y actos realizados al clausurar el año escolar, cerrando la serie el gran festival celebrado con motivo de la entrega de los diplomas a las maestras egresadas en 1919, y en su homenaje, acto al que asistieron altos representantes de las autoridades civiles de la provincia, militares de la Nación y distinguidos miembros del clero, así como una numerosa y selecta concurrencia.

#### ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DE TUCUMAN

Directora: Profesora CATALINA J. DE AYALA

PERSONAL DOCENTE. — Casi la totalidad de los profesores poseen títulos que acreditan su preparación técnica en la docencia escolar y varios de ellos son igualmente catedráticos de las mismas materias en otros establecimientos nacionales de enseñanza.

Este concepto de la Dirección, comprende igualmente al núcleo de profesores nombrados por la Superioridad en el corriente año, quienes, con su laborioso entusiasmo, su empeño especial en el buen cumplimiento de sus deberes, su espíritu de disciplina y compañerismo, como su decidida y eficaz colaboración en todas las observaciones y medidas tomadas por la dirección, han sabido prestar el concurso necesario para ver realizada satisfactoriamente la constante labor de las autoridades de la escuela.

ENSEÑANZA. — El carácter eminentemente práctico y experimental de la enseñanza de todas las materias del plan de estudios, y los métodos y sistemas de enseñanza que se emplean tanto en el curso de maestras como en el profesorado, han contribuído indiscutiblemente a la obtención de buenos resultados.

Se ha formado un gran número de colecciones y trabajos prácticos, en ciencias naturales, en anatomía y fisiología, en física y química, en geografía e historia, en matemáticas, en idioma nacional y literatura, como asimismo en cuadernos de monografías, dibujos, cuadros sinópticos, etc., de las otras materias que forman el plan completo de la enseñanza profesional.

Se ha dado asimismo una atención preferente a la práctica pedagógica de las alumnas maestras y profesoras, aprovechando no sólo las horas de clase que les estaba asignadas, sino también toda oportunidad de falta en las maestras de grados y de los profesores de cursos para que unas y otras respectivamente se hicieran cargo de las clases vacantes hasta la asistencia de las titulares y siempre bajo la inmediata vigilancia de la dirección.

EDIFICIO. — El estado actual del vetusto edificio es deplorable y hasta peligroso para la salud y concurrencia de tantas personas como asisten a él.

Además, por orden de las autoridades locales se procedió a demoler una buena parte de la vieja construcción, suprimiéndose, con esta medida, varios salones que servían de aulas para los cursos y de oficinas para el personal.

Desde el punto de vista económico es también indiscutible y urgente la necesidad de proceder a la rápida construcción que nos preocupa, y baste saber que en la actualidad se paga por concepto de alquileres la suma de doce mil y tantos pesos.

---

**ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 3 (Capital Federal)**

Directora: Señorita FLORA AMEZOLA

PERSONAL DOCENTE Y ENSEÑANZA. — Se hace constar que el trabajo de la mayoría del personal docente ha sido satisfactorio.

La labor realizada ha sido intensa, sobre todo en: castellano, literatura y matemáticas. Las profesoras de dichas asignaturas, sin excepción, merecen el mayor elogio, por la acción conjunta y uniforme de sus enseñanzas.

De acuerdo con las disposiciones en vigor, se ha tratado que el desarrollo de los programas fuera, como es norma de la escuela, eminentemente práctico; que las exposiciones librecas no tuvieran sanción definitiva, sino después de haber ejecutado los estudiantes una suma de ejercitación escrita, oral o manual, probatoria de aprovechamiento real.

Las visitas realizadas a establecimientos industriales, a escuelas primarias de niñas y varones, del Estado y particulares; a escuelas especiales, como la de niños débiles del Parque Lezama; a museos como el de Bellas Artes, Histórico, Arqueológico de la Facultad de Filosofía y Letras; a los institutos Biológico y Pasteur; la concurrencia a clases modelos con proyecciones luminosas, dentro y fuera de la escuela, a la Biblioteca "América", etc., etc., han sido de verdadero provecho, lo mismo que la asistencia a conferencias de interés general, dadas en "La Prensa" y en el "Consejo Nacional de Mujeres".

Se han organizado concursos mensuales y aún bimensuales públicos, fuera del horario escolar, de: lectura, ortografía y redacción, entre las alumnas de los diversos cursos, obteniéndose resultados inmediatos satisfactorios. El de ortografía se evidenció claramente en los exámenes finales, pues en 2 año B, sólo 2 examinados cometieron tres errores de conjunto y los de los terceros ninguno.

Igualmente estimulante ha sido la faz dada a la práctica. No solo comprendió la ejercitación en lecciones sobre las distintas materias como lo establece el plan de estudios, sino también el manejo del grado en lo concerniente a disci-

plina y táctica escolar, desempeñando las alumnas de 3.º y 4.º años, el papel de maestras en todas sus faces y demostrando, algunas veces, un acierto y criterio dignos de encomio.

**DISCIPLINA.** — Existe entre los alumnos y la mayoría del personal de la escuela, un vigoroso sentimiento colectivo en favor del orden, y debido a ello es que pudo llegarse al fin del año, con el lisonjero resultado de no tener que lamentar un solo caso de indisciplina.

**ACCIÓN EXTERNA.** — La Asociación Cooperativa "Salus", cumpliendo fines consignados en sus estatutos, ha organizado reuniones con programa científico-literario-musical.

---

#### **ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 4 (Capital Federal)**

Director: Profesor AVELINO HERRERA

Un cuerpo de profesores preparados, conscientes de la responsabilidad y solidarios en la obra docente, salvo rarísimas excepciones; una población escolar saturada de sana alegría, aspirante y disciplinada a base de estímulos morales; una asociación de padres de alumnos, cooperadora decidida y entusiasta en la obra de la escuela, y un local amplio, cómodo, en buenas condiciones de higiene, son factores que han hecho relativamente fácil y agradable la función directiva.

Gobernada esta escuela sin rigideces autoritarias, apelándose únicamente a los altos móviles de acción — la emulación generosa, el deseo de saber, el amor de la verdad, el sentimiento del deber — y dejando a las educandas la mayor libertad compatible con el trabajo metódico, no la han afectado las agitaciones del mundo estudiantil que tanto repercutieron durante el año pasado en los establecimientos de educación.

Y no ha sido porque se sustrajera a la influencia de los sentimientos e ideas en pugna, aislándose, viviendo una vida extraña al movimiento social de la hora; nó: en su salón de actos, donde celebró sesiones el segundo congreso de estudiantes normales, se debatieron las cuestiones que más han apasionado a los educandos, como la referente a la enseñanza nacionalista, y ello no comprometió en lo más mínimo la disci-

plina del establecimiento; en sus aulas, los profesores, especialmente los de historia e instrucción cívica, han expuesto y sometido después a consideración de sus alumnas, las cuestiones de rigurosa actualidad que interesaban a la marcha de la humanidad, y ello tampoco comprometió las relaciones respetuosas entre maestro y discípula, ni rebajó los vínculos de compañerismo entre las educandas. Es que, para bien de todos y para honor del personal docente de esta casa, tienen ya raíces profundas en el espíritu de las alumnas-maestras ciertas ideas directrices de su conducta, que se han venido cultivando paciente y sistemáticamente: tolerancia y respetó por las opiniones sinceras, siquiera sean contrarias a las suyas; subordinación del egoísmo al altruismo, que implica, como jerarquía de deberes, vivir para la familia subordinándola a la humanidad. Tal es la obra básica realizada por el establecimiento en sus trece años de existencia, obra que, sometida a su prueba decisiva en 1920, se ha consolidado definitivamente.

Esta escuela inició sus tareas el 1.º de marzo y las clausuró el 20 de noviembre, fechas reglamentarias. Durante el primer mes se matricularon 424 alumnas en el curso normal y 789 en el departamento de aplicación, que a la terminación del curso, por las bajas naturales debidas a motivos de salud, ausencias reiteradas o cambios de domicilio, quedaron reducidas a 402 y 767, respectivamente. Funcionaron dos divisiones de 1er. año, dos de 2.º y tres de 3.º y tres de 4.º en el curso normal, con 40 educandas, como mínimo cada una; y dos primeros grados inferiores, dos primeros superiores, dos segundos inferiores, dos segundos superiores, dos terceros, dos cuartos, tres quintos y tres sextos, en total 18 grados, en el departamento de aplicación, también cada uno con 40 alumnas como mínimo.

Por primera vez se aplicó la nueva reglamentación en vigencia para ingresar al primer año. Optando a ocho vacantes, las únicas disponibles después de matriculadas las alumnas distinguidas de sexto grado y las que tenían derecho a repetir el curso, se inscribieron 155 aspirantes, de las cuales 149 se presentaron al examen reglamentario. Verificado éste, durante los días 21, 22, 23 y 24 de febrero, sólo 13 fueron

aprobadas en todas las pruebas, escritas y orales, a que se las sometiera. El concurso puso de manifiesto una gran deficiencia de preparación en dos asignaturas fundamentales: castellano y matemáticas. Tal sistema de selección, aunque a base exclusivamente de las aptitudes intelectuales, ha dado excelente resultado: de las 85 alumnas de primer año que terminaron el curso, sólo nueve no han sido promovidas.

El trabajo docente se ha resentido de la corta duración del año escolar—198 días hábiles—de las ausencias reiteradas de algunos profesores y maestras por razones de salud—la asistencia anual de profesores sólo alcanzó al 94 o|o de la extensión de ciertos programas que, como los de matemáticas, física, historia natural e historia, apenas pueden ser desarrollados con asistencia perfecta de los respectivos catedráticos y sin que motivo accidental alguno obligue a suprimir clases, y del número excesivo de alumnas matriculadas en cada división, mal que afecta a todas las escuelas normales de la Capital y que es ya urgente corregir con una resolución ministerial que fije el máximo de educandas para cada curso y que se cumpla estrictamente.

La enseñanza se ha impartido con el espíritu que informa el plan de estudios en vigencia y las disposiciones concordantes del Ministerio y de la Inspección: práctica y experimental en todo lo posible, se ha desterrado el dogmatismo y se ha reducido a proporciones racionales el uso del libro de texto, sin caer en el error de suprimirlo. Se ha hecho ya conciencia en el cuerpo de profesores de la escuela que la función docente debe ser eminentemente sugestiva y que, en consecuencia, el catedrático “tomador de lecciones” es hoy un verdadero anacronismo.

Desde 1915 presta su cooperación en la obra de esta escuela la sociedad de padres de alumnas del establecimiento. A sus iniciativas, convertidas ya en hechos, como la sala de primeros auxilios, el consultorio odontológico, el mobiliario de cinco salas de clase, el material para ciertas enseñanzas, etc., se agregarán muy pronto la que responde a instalar la copa de leche. Puede asegurarse que en esta casa ha dejado de ser una simple aspiración vincular el hogar a la escuela, para convertirse en una realidad tangible.

Como en años anteriores, durante dos días de la semana y en las últimas horas de la tarde, se han dictado en las aulas del establecimiento cursos gratuitos de francés, atendidos por la sociedad "Alliance Francaise". A ellos han concurrido doscientas niñas mayores de 12 años, siendo los resultados altamente satisfactorios.

La Dirección se propone, con la ayuda desinteresada de algunas profesoras que egresaron de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, inaugurar, en 1921, cursos análogos de inglés.

---

#### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 5 (Capital Federal)

Directora: Doctora CLOTILDE GUILLEN DE REZZANO.

La escuela funciona en un edificio adecuado; es amplio, ventilado y bien iluminado. Las instalaciones sanitarias responden a las prescripciones de la higiene escolar y el estado de limpieza general es satisfactorio.

El personal docente no ha sufrido ningún cambio; sus condiciones de idoneidad son las mismas que otros años y continúan trabajando con el mismo empeño y de acuerdo con sus capacidades personales. Se ha esforzado muy especialmente en dar a los alumnos la seguridad de la justicia en las sanciones numéricas o sea en las clasificaciones y para no dejarlas libradas al azar de una exposición mensual lo que puede ocurrir en divisiones numerosas, han subsanado el inconveniente con interrogaciones que son contestadas por escrito en un período de 5 á 10 por un grupo de alumnos que oscila entre 10 y 15, elegidos de tal manera que se mantiene constantemente la expectativa de la interrogación.

Los profesores están satisfechos del resultado y las alumnas se sienten más protegidas y seguras a los efectos de la promoción.

Durante el año se han realizado actualmente sesiones cinematográficas, de cuyos gastos ha respondido la Asociación cooperadora, que es un elemento valiosísimo de ayuda material y apoyo moral.

Sería de desear que se organizara un servicio escolar cinematográfico que *filmara* películas de interés nacional, para hacer una enseñanza sugestiva de geografía, historia natural, etcétera.

Los aniversarios patrióticos han sido solemnizados en festivales en que se ha tratado de provocar el sentimiento patriótico por sugestión e imitación colectiva. Se han realizado estudios generales de las grandes personalidades argentinas y se ha hecho uno muy detenido de la figura histórica literaria de Domingo Faustino Sarmiento.

La disciplina ha sido buena; las alumnas son correctas, obedientes, asisten con bastante regularidad y son puntuales. Los profesores han cooperado en todo momento a hacer fácil la vigilancia general y se han adelantado en el cumplimiento de sus deberes, haciendo nula la tarea de la dirección en este sentido.

---

#### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 6 (Capital Federal)

Directora: Profesora JUANA CASO DE SEDANO ACOSTA

Se ha tratado en general de hacer la enseñanza lo más experimental posible y que los conceptos-bases de las materias, tengan preferencia de ejercitación mental.

La disciplina es buena en general. Descansa en la responsabilidad del alumno. Hay respeto y no temor a las autoridades y profesores; consideraciones recíprocas entre las alumnas, hábitos de puntualidad, asistencia y también de trabajo.

En cuanto a las relaciones entre el personal directivo entre sí y con el docente, han sido corrientemente correctas.

---

#### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 7 (Capital Federal)

Director: Profesor OLEGARIO MALDONADO

El edificio donde funciona la escuela desde la primera hora, fué adquirido en compra por el P. E. de la Nación, pre-

vio contrato ad-referendum, autorizado más tarde por la Ley N.º 8369 del H. Congreso.

En 1920, la inscripción inicial en ambos departamentos fué de 748, y la más alta llegó a 813 alumnas. Al finalizar el curso, las inscriptas en las veinte divisiones o grados con que cuenta la escuela, fueron 732 alumnas; actualmente cada división o grado tiene 36 alumnas inscriptas por término medio. Es un número reglamentario, pero excesivo todavía para la unidad de trabajo docente. Es mérito muy relativo, llenar una escuela normal de alumnas; quizá el mayor esté en seleccionar y defenderse de la avalancha.

En el curso normal, solo se han perdido durante el año 12 clases, por no poder la Dirección designar reemplazantes.

En el departamento de aplicación no se ha perdido clases, porque las profesoras de grado, son reemplazadas por la Subregente, o por alumnas maestras de IV año.

El personal docente en su inmensa mayoría tiene título profesional, y apreciado en conjunto, es unido, disciplinado, laborioso, tiene espíritu docente y sirve con cariño a la escuela. La asistencia media del personal durante el curso de 1920, está representada por el 95 o/o.

Un año más ha servido para intensificar el carácter práctico, experimental y nacionalista de la enseñanza, preconizado por el plan de estudios y programas vigentes, y reafirmado con decisión por las circulares ministeriales. Más que ser designio, la adquisición de conocimientos, lo es la formación de aptitudes. La dirección docente estimula el trabajo personal y propio de observación, experimentación, inducción e investigación de la alumna en el aula, en el gabinete, en el laboratorio, en la biblioteca, etc., y así se la convierte en colaboradora activa de su propia instrucción y educación.

La escuela clausuró el curso escolar último con una exposición de labores y trabajos prácticos.

En general, más o menos, se ha cumplido el plan de trabajos prácticos, trazado para cada asignatura.

Dentro de la escuela normal no hay nada superior a la formación de la maestra, el designio escrito por la ley de su creación. Este establecimiento lo cumple, de acuerdo con las

normas de la legislación escolar vigente y conforme a los postulados siguientes: afianzar la moralidad, intensificar, antes de nada la cultura profesional, cultivar el espíritu nacionalista, y despertar el sentimiento de la misión y la aptitud para el trabajo colectivo y solidario de la escuela pública.

Esta escuela, ha interesado y hecho servir en su beneficio las fuerzas que actúan en torno de ella. Concreta el concurso aportado, la acción desenvuelta por las asociaciones siguientes: Asociación cooperadora de la biblioteca "Sarmiento" (sección curso normal) formada por profesores y alumnas. Asociación cooperadora de la biblioteca "Sarmiento" (sección infantil) formada por profesoras y alumnas del departamento de aplicación.

Además de sus fines de vinculación, de progreso de su cultura general y profesional, secunda con eficacia toda iniciativa surgida de la escuela.

En cuanto a la Asociación propiamente de padres, principiará a desenvolver su acción desde el curso escolar venidero, dentro de bases cuidadosamente elaboradas.

La acción cooperadora de las distintas fuerzas puestas al servicio de esta escuela, puede señalarse por estos frutos benéficos para la institución: fundación de la biblioteca "Sarmiento"; institución y sostenimiento de becas para estudiantes pobres y de destacadas condiciones morales, profesionales e intelectuales; dotación de elementos para laboratorios y gabinetes; provisión de material didáctico para las clases, instalación y dotación de una sala de primeros auxilios; adquisición de un piano y arreglo del existente; adquisición de una máquina cinematográfica para la enseñanza; donación de objetos de arte para la sala de la biblioteca y oficinas; donación de plantas para el hall y patios; y por último donación de placas, que la escuela conserva en la sala de su biblioteca, en el hall y en sus galerías.

---

**ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 8 (Capital Federal)**

Directora: Profesora VALENTINA V. DE CORREA

DATOS ESTADÍSTICOS. — Los cuadros estadísticos que se

refieren a los dos departamentos de esta escuela, curso normal y escuela de aplicación, dan cuenta en detalle y en total de la inscripción de alumnas, de su asistencia, de su promoción y del número de trabajos prácticos realizados; de la asistencia de profesores y del porcentaje de dicha asistencia.

Como puede verse por las cifras, la inscripción a fin de curso es de 361 en el curso normal y de 464 en la escuela de aplicación. Es un número de alumnas bastante crecido y resulta aun mayor, si se le considera con relación a la capacidad de la escuela. La escuela de aplicación tiene duplicados todos los grados y de 4.º grado existen tres divisiones; en cambio, no hay más que una división de primer grado inferior, que es el más necesario en toda escuela normal para la práctica de las alumnas maestras. Del informe presentado por la regente de la escuela, se desprende que las mayores dificultades con que tropieza es la cantidad de alumnas inscriptas en cada grado, pues no está en relación con la capacidad de las aulas; en la mayoría de los grados hay 8 y 9 alumnas que carecen de pupitre y algunas sentadas de a dos en el mismo banco.

Algo análogo ocurre en el curso normal; hay alumnas sin asiento y los bancos ocupan por completo las aulas, no quedando sitio para el escritorio del profesor.

Fácil es inducir todos los inconvenientes disciplinarios que trae consigo este amontonamiento de alumnas; fuera de las malas condiciones higiénicas en que hay que realizar el trabajo intelectual.

Para el año próximo se tratará de disminuir la población escolar, no llenando las vacantes que se produzcan, y no admitiendo ingreso de alumnas a ningún grado; respetando, sin embargo, los derechos adquiridos por las alumnas que están inscriptas.

PERSONAL DOCENTE. — La impresión que ha producido el personal es, en general, buena; dícese impresión y no juicio por ser muy corto el tiempo que se ha tenido para observarlo.

Se ha notado que falta unidad de conjunto en los programas de materias afines y aun en los de la misma asignatura.

Quizá debido a que la escuela ha estado sometida a un largo interinato falta en ella dirección didáctica; se ve que cada profesor ha hecho su trabajo independiente; por eso se encuentran los cursos paralelos con programas diferentes. Es necesario fusionar y orientar al personal para que sea beneficiada la escuela; considérase que no es difícil obtenerlo, pues todas las indicaciones hechas por la dirección han sido muy bien recibidas y se nota un ambiente en que surge la confianza y nos permitirá hacer obra buena y sana, realizándose así el ideal de la dirección.

La asistencia del personal no ha sido tan buena como sería de desear.

La asistencia a las reuniones ha sido muy buena, no así en las primeras del año.

ENSEÑANZA. — La enseñanza impartida en los dos departamentos se ha dado teniendo en cuenta los planes en vigencia, con algunas modificaciones que no tienen razón de ser, pues no redundan en beneficio de la enseñanza; las matemáticas de primer año están repartidas entre dos profesores, lo que no debe ser, pues el programa es uno solo y la alumna es juzgada con dos criterios, para ser clasificada en una asignatura, ocurriendo el caso de ser aprobada por un profesor y aplazada por otro.

En el programa de higiene y puericultura el plan asigna tres horas a las dos asignaturas, lo que indica que debe dictarla un solo profesor para distribuir el tiempo entre los dos programas; aquí se ha dividido asignando una hora a higiene y dos a puericultura.

La clase de caligrafía de primero y segundo año no figura en el horario.

La enseñanza del idioma es muy deficiente; se nota en las alumnas una gran dificultad para expresarse y son muy pobres los trabajos en cuanto a redacción y ortografía, lo que se ha comprobado en los trabajos prácticos y aun en las solicitudes que han dirigido las alumnas a la superioridad, muchas de ellas con errores ortográficos muy graves.

La escuela de aplicación consta de doce grados y tiene también el doble turno, atendido uno por la regente y otro

por la subregente; hay una profesora auxiliar que tiene dicho cargo por razones de salud, que no le permiten hacerse cargo de un grado; este año, debido a las licencias sucesivas concedidas a maestras de grado, ha tenido casi permanente un grado.

En esta sección reina un relativo espíritu de concordia, que podía estar más acentuado. La regente informa favorablemente sobre la dedicación y preparación de las maestras, haciendo algunas salvedades, que podrán subsanarse con dirección oportuna.

Los trabajos finales que se ha podido apreciar son muy buenos en el 6.º y 5.º grados de la mañana, en los demás no se nota el trabajo metódico y continuado que revelar a la maestra de vocación. Es necesario orientar a las maestras con un espíritu más sereno que el reinante, y hacer desaparecer esa pequeña rivalidad que existe entre el turno de la mañana y el de la tarde, como asimismo fomentar ese amor a la infancia, sin el cual es imposible formar esos caracteres, que más tarde serán el exponente de una raza fuerte.

La práctica de la enseñanza ha seguido una marcha normal; las alumnas de 3.º y 4.º años practicaron cinco semanas en cada grado, y las alumnas de 4.º año de ambos turnos se hicieron cargo de un grado durante una semana.

Un factor muy eficiente en esta escuela, es la biblioteca, que presta grandes servicios a la enseñanza y serían aun mayores si hubiese dos bibliotecarias, pues no pudiéndose obligar a esta empleada a permanecer los dos turnos, uno de ellos se ve privado de estos beneficios durante las horas de clase, pudiendo consultar los libros de mañana, antes de entrar a clase; la escuela pierde con esto una ayuda para disciplina, pues no dispone de este medio para ocupar los momentos libres, que por cualquier razón tuvieran las alumnas del turno de la tarde.

MATERIAL ESCOLAR. — BIBLIOTECA. — GABINETE. — La escuela es muy pobre en cuanto a material escolar, faltan ilustraciones para la enseñanza de la historia, geografía, psicología, anatomía, mineralogía, zoología y botánica.

El profesor de anatomía ha formado con su contribución personal únicamente, una colección de preparaciones anatómicas de gran valor científico.

Como no está formada aún la Sociedad cooperadora de la escuela, le ha faltado un concurso valioso para proveerlo de material de enseñanza y mobiliario; el año entrante se formará esa sociedad.

La biblioteca de la escuela es muy buena, tanto por el número de volúmenes, que asciende a 5.155, como por la índole de las obras que encierra, lo que se necesita es local para ubicarla, pues funciona en un hall que es muy poco confortable en invierno. Lo que sería indispensable renovar es el piano, pues no ha existido otro desde su fundación, y como hay doce grados y ocho cursos normales que reclaman sus servicios, ha tenido tanto uso que hoy se encuentra en malas condiciones.

EDIFICIO. — Considérase casi innecesario insistir en hacer resaltar las condiciones que reúne el edificio en que funciona esta escuela: es una casa que carece de todas las condiciones que debe reunir una escuela.

Como está ya aprobado el proyecto de ampliación, sólo resta pedir el valioso concurso de la superioridad para que se realice este proyecto; ello permitirá el funcionamiento de la escuela durante las horas de la mañana, quedando así suprimido el turno de la tarde, con todos los inconvenientes didácticos y sus molestias prácticas.

Hasta tanto se realice ese bello ideal no será posible organizarla como es debido; pero si se hacen por lo menos este año las obras de blanqueo y limpieza de la parte que existe, ofrecerá un aspecto más agradable, pues el estado actual del edificio está fuera de las leyes de la higiene y hasta del decoro que corresponde a un establecimiento oficial.

---

**ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS "SARMIENTO" (Capital Federal)**

Directora: Profesora MARIA A. BARILLATTI

PERSONAL DOCENTE. — El personal docente de esta escuela lo constituye un conjunto bastante homogéneo, que se distingue por sus elevadas condiciones personales. Cumple satisfactoriamente sus tareas, procurando en todo momento con su

preparación científica y docente, realizar obra útil y provechosa.

Su asistencia y puntualidad muy buenas, con un porcentaje de 95 en ambos departamentos.

ENSEÑANZA. — La enseñanza se ha dado tratando de ejercitar en las alumnas el espíritu de observación e investigación, en todo de acuerdo con el decreto del P. E.

Se realizaron visitas: a la fábrica de sulfato de alúmina, al laboratorio, y filtros de las aguas corrientes, a la Oxígena (soldadura y corriente autógena) y a la Confitería del Molino.

DISCIPLINA. — La disciplina se ha sostenido dentro del espíritu que se ha propuesto mantener la Dirección, de obediencia espontánea, basada en el respeto personal y en el sentimiento del deber.

---

**ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS "JUAN BAUTISTA  
ALBERDI" (Capital Federal)**

Directora: Profesora ENRIQUETA LUCERO

PERSONAL DOCENTE. — El personal docente de la escuela ha coadyuvado al cumplimiento de la obra común con altitud de miras, eficaz esfuerzo y reconocida honradez.

ENSEÑANZA. — En proporción a sus medios de acción esta escuela ha tratado de dar inteligente cumplimiento al decreto de 1.º de marzo y a la circular N.º 18. Tal cumplimiento conduce a distanciar la ciencia elemental de la anticuada en un proceso de síntesis que la inteligencia elabora cuando desde los hechos aislados que suministra la observación se eleva hasta las proporciones eslabonadas, que constituye la ciencia.

Cada alumna ha trabajado sus cuadernos con cuestionarios, diagramas, problemas aplicados a cada uno de los ramos de la ciencia, gráficos, colecciones de recortes de la prensa diaria y revistas y demás elementos de adquisición, que tanto disciplinan el espíritu del niño y del joven.

Todos estos trabajos prácticos que las mismas alumnas se

encargan de catalogar, han prestado durante el año inestimables servicios a las alumnas maestras.

No se ha dejado pasar una sola fecha histórica sin que en las aulas hayan sido rememoradas a base de conferencias, explicaciones y lecturas.

Los programas en general se han cumplido regularmente.

Las excursiones y visitas se han realizado por todos los cursos, acompañados por sus profesores. Cada uno de estos actos obedecían a un plan. Se ha visitado el Museo Histórico Nacional, la Escuela de Niños Débiles del Parque Lezama, el Instituto Nacional de Ciegos, los edificios de las aguas corrientes, el Museo Agrícola, el Museo y Observatorio de La Plata, el Museo de Minerales, una fábrica de tejidos, una fábrica de bombones, una fábrica de calzado, las Cantinas Maternales, la Escuela Argentina Modelo, el Congreso Nacional en funcionamiento de Cámaras, Museo Nacional de Bellas Artes, el Jardín Zoológico, el Jardín Botánico.

El departamento de aplicación ha funcionado regularmente. También allí se sigue la práctica de rotación de profesores, con mucho éxito.

**DISCIPLINA.** — En el transecurso del año escolar no ha habido un solo caso de disciplina que haya sido necesario tratar de un modo especial. Sigue cumpliéndose, felizmente, el plan disciplinario que la escuela adoptó desde su fundación.

**ACCIÓN EXTERNA.** — La escuela tiene un puesto destacado en el aprecio de esta sociedad. Intimamente relacionada con el hogar de las educandas, los padres llegan hasta ella con confianza y fe.

La sociedad cooperadora "Por la salud de mi Hija" ha entrado en su cuarto año de vida. La acción de la institución es digna del más alto elogio. En este año se ha tratado de aumentar el fondo social, a fin de emplearlo en el próximo en llenar las más apremiantes necesidades de esta escuela.

Las maestras egresadas han fundado en este año una asociación con el nombre de "Asociación de Maestras Egresadas de la Escuela Normal de Maestras Juan Bautista Alberdi, Pro-Gabinetes". Es de esperar que a esta entusiasta institución le sea dado cumplir en lo futuro sus generosos propósitos.

El Museo Escolar Sarmiento facilita a esta escuela los importantes elementos de que dispone, los que debidamente catalogados son entregados a la alumna que los solicita, sin la menor dilación. No hay duda, que esta institución desempeña actualmente un importante rol al ayudar eficazmente en las escuelas al cumplimiento de la enseñanza intuitiva y experimental; lo que especialmente debe manifestarse por ser esta escuela y sus alumnas las que más se proveen de esos materiales de enseñanza.

La Sociedad Argentina de Música de Cámara y Sinfónica ha enviado en calidad de obsequio durante el año escolar periódicas invitaciones para sus artísticas audiciones, las que han sido repartidas entre las alumnas que podían aprovechar mejor por sus condiciones musicales de las excelencias de esos conciertos; invitaciones que llegaban a esta Escuela por iniciativa de su presidente.

---

### ESCUELA NORMAL MIXTA DE SANTA FE

Director: Profesor JUAN NISSEN

Esta escuela ha realizado con regularidad y firmeza, en el año que acaba de terminar, décimo quinto de su existencia, la labor intensa y múltiple de sus elevadas funciones.

La finalidad profesional constituye la vista suprema, y hacia ella convergen principalmente las actividades de la casa, aún las del departamento primario.

Desde este punto de vista, y más a medida que se avanza, se procuran empeñosamente a la par de los conocimientos, las aptitudes, disciplinas, hábitos y demás condiciones necesarias para el maestro. El ideal perseguido al respecto comprende, así, el bagaje, la habilidad y la ética correspondientes.

El trabajo general de la casa se ha realizado fructuosamente. Este resultado adquiere más valor visto a través de

las estrecheces y limitaciones materiales en que se desenvuelve el establecimiento.

Los programas de estudios de todas las materias fueron desarrollados en la medida y con las proyecciones deseables, dentro de lo posible.

Se ha prestado preferente atención a la disciplina, considerándola como base indispensable del gobierno escolar.

Más que la forma externa, es la disciplina intrínseca la que acariciamos y procuramos.

Dentro de una libertad relativa, tanto más amplia cuanto mejor se la usa, propendemos a que las alumnas aprendan a gobernarse, y se gobiernen por sí solas, educando la voluntad y los sentimientos.

---

#### ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ROSARIO (Santa Fe)

Director: Profesor ANIBAL D. CHIZZINI

**MARCHA DE LA ESCUELA.** — De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se empezaron las clases el 1.º de marzo con una inscripción inicial de 360 niños en el departamento de aplicación y 109 alumnos en el curso normal.

Como en años anteriores fué crecido el número de pedidos de matrícula para los grados, pasando esta vez de 200 los padres, que después de haber sido sometidos sus niños a un examen de selección para conseguir los pocos asientos que había vacantes, se vieron obligados a retirarse sin alcanzar su objeto. En el año a iniciarse esta escuela se encontrará en mejores condiciones para satisfacer una mayor suma de pedidos, dada la circunstancia de haberse creado 4 grados más, y para los cuales ya se han nombrado las maestras necesarias.

La asistencia media de los profesores fué del 98 %, 6 profesores no faltaron ni una sola vez durante el año.

En lo que respecta a asistencia y labor no se puede exigir más. No pocos, principalmente los maestros de grado, han

trabajado muchas veces en horas extraordinarias, con la mayor buena voluntad.

**ENSEÑANZA.** — Se ha dado a la enseñanza en esta escuela un carácter experimental y práctico en cuanto fué posible con los medios que posee.

La Dirección ha vigilado de cerca la marcha de la enseñanza en las distintas materias que componen el plan de estudios, habiéndosele ofrecido la oportunidad de dar direcciones y señalar iniciativas que dieron por resultado una conveniente disciplina mental de los alumnos y una acertada comprensión del espíritu y métodos a seguirse en la enseñanza de cada ramo.

**DISCIPLINA.** — No se ha producido durante el curso escolar ningún acto de indisciplina que merezca mencionarse. Las medidas de rigor fueron pocas; los alumnos observan en general buena conducta, debido posiblemente a la afabilidad y buen trato de los profesores y a la vigilancia ejercida por los maestros de grado en todo momento, pero sin presión de ningún género.

La autoridad no se hace sentir sino en casos extremos, y los educandos encuentran en sus superiores la afabilidad que les hace agradables su estudio y labor en la escuela.

---

#### **ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN JUSTO (Santa Fe)**

Director: Profesor SEBASTIAN PEREZ

**ENSEÑANZA.** — La transmisión de los conocimientos en las diversas asignaturas y dentro de los escasos elementos con que cuenta el establecimiento, se ha llevado a cabo de acuerdo con las disposiciones vigentes y encuadrada en el concepto general de experimentación, que debe imprimirse a la enseñanza actual. Este empeño se ha demostrado en la orientación dada por la mayoría de los profesores, al desarrollar las materias

a su cargo, y ello ha tenido más de una oportunidad de comprobarlo la Dirección. Los programas de trabajos prácticos, cuya relación se envió en oportunidad a pedido de la superioridad, han sido cumplidos en gran parte, salvo en aquellos tópicos en los cuales por carencia absoluta de elementos de experimentación ha sido imposible llevarlos a la práctica.

La aplicación de métodos de inducción y deducción, los procedimientos y forma interrogativa, han primado sobre las exposiciones.

DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS. — *Curso Normal.* --- Respecto al desarrollo de los programas en el curso normal, y de acuerdo con los informes presentados por los profesores, en la mayoría de los casos y debido a la extensión de los mismos, ha habido necesidad de compendiarlos, reduciéndolos a tópicos fundamentales, para poder abarcarlos en su totalidad. Algunos como los de matemáticas, historia, geografía y ciencias naturales en 2.º año, aún con ese procedimiento de sintetización, no ha sido posible desarrollarlos íntegramente. Esto se deberá tener presente el año próximo, por los profesores de las materias afines, a objeto de revisar aunque sea en forma sucinta, los temas que fueron tratados. La confección de monografías y trabajos prácticos, que por otra parte desempeñan el rol principal en la enseñanza, impiden asimismo hacer progresos en ese desarrollo. Para efectuar dichos trabajos, la Dirección indicó el procedimiento que ella había experimentado y con éxito y el que además está de acuerdo con las disposiciones de la Superioridad y que consiste en realizar esos trabajos en el aula, evitando así que los alumnos presenten trabajos copiados: después de desarrollar un tópico general en las diversas asignaturas, se efectuaba el trabajo de aplicación correspondiente; este procedimiento se ha seguido en la mayoría de las asignaturas.

DISCIPLINA. — Bajo este concepto, el alumno de este establecimiento, no presenta en general, dificultades para realizar la obra educacional. La acción refleja de la escuela, ha contribuído durante sus diez años de funcionamiento a determinar un marcado mejoramiento social del medio. Los educandos sienten verdadero cariño y aprecio hacia el estableci-

miento, del cual obtendrán, gracias a su perseverancia, sujeción a las reglamentaciones vigentes y contracción al estudio, resultados palpables, con la obtención de un diploma modesto, pero que les hará ya aptos para la lucha por la vida.

**HORARIOS.** — El horario matutino y continuo, prescripto por las reglamentaciones vigentes tiene todas las ventajas. Los alumnos se sienten más dispuestos al trabajo y con todas sus facultades en un grado de actividad inmejorable para realizar el aprendizaje. La distribución tan acertada de las materias en horas: “primeras” “intermedias” y “finales” resulta así de incalculables beneficios bajo la faz pedagógica. Las clases intermedias de educación física y estética, sirven igualmente para reponer las energías mentales y el desgaste intelectual de las primeras horas, especialmente de las de matemáticas.

El horario actual llena todos los fines que se tuvieron en vista al establecerlo.

**ACCIÓN EXTERNA DEL ESTABLECIMIENTO.** — En el curso escolar de 1920, se ha cumplido en todas sus partes, con las prescripciones reglamentarias respecto a los actos escolares, tendientes a extender en la localidad la acción del establecimiento, que tan benéfica influencia ha tenido en aquella, bajo la faz de su mejoramiento social.

No obstante, la serias dificultades que para ello se presentaron: primero por los inconvenientes relativos al salón de actos, como asimismo la falta de 250 asientos que es necesario proveer con urgencia para dicho salón, y luego las dificultades con respecto a la preparación de los números musicales para dichos actos; se han llevado a cabo diversos actos: en las festividades patrias, en las fechas ordenadas por el Ministerio y en la colación de grados.

En ellos prestaron su concurso eficaz los miembros de la Asociación cooperadora de la educación.

---

## ESCUELA NORMAL MIXTA DE ESPERANZA (Santa Fe)

Director: Profesor CIRILO A. PINTO

El material didáctico, si bien es cierto que es relativamente bueno en ciencias naturales y presta algún servicio el de química y física, no ocurre lo mismo con el de geografía, historia, psicología y el que se necesita en la escuela de aplicación para la enseñanza intuitiva, pues cuando no falta en absoluto, es escaso y malo o ha sido destruido por el uso, como ocurre con los mapas geográficos, por lo cual se impone que se dote a la escuela de los elementos que le faltan y se repongan o reparen los destruidos.

Insistí en la conveniencia de modificar el actual programa de matemáticas del curso normal, adoptándolo más a las necesidades inmediatas de un maestro de instrucción primaria, lo cual se conseguirá intensificando el estudio de la aritmética y la geografía, sin descuidar aquellas nociones de álgebra que sirven de complemento a la primera y de auxiliar a la segunda, pero dando un lugar preferente al cálculo y a las aplicaciones prácticas de estas ramas de las matemáticas; porque con los programas actuales se nota un sensible descenso en la aptitud para el cálculo matemático, aunque es justo reconocer que los egresados salen con un mayor barniz matemático y con un aire de mayor suficiencia en la materia.

Los trabajos prácticos se han realizado en la medida de lo posible, porque en centros como éstos, no se dispone ni de los elementos ni de los recursos que ofrecen las grandes ciudades.

La experimentación de laboratorio y los trabajos de aplicación en química, física, historia natural y psicología, no se realiza tampoco con la amplitud deseable por falta de los elementos necesarios para el trabajo en la escuela.

Las excursiones con fines de estudio, se han limitado a la visita de las tres o cuatro únicas fábricas de la localidad y a algunas de carácter geológico y paleontológico, siendo estas últimas indudablemente las más provechosas, pues los fósiles recogidos han servido para vincular la escuela con el Museo Nacional de Historia Natural, con el cual está en relación directa, sirviéndole de colaborador.

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CORRIENTES

Directora: Profesora MATILDE G. DE LA FUENTE

**PERSONAL DOCENTE.** — El personal docente y administrativo del establecimiento es, en general, competente y contraído, hay buena voluntad y unión para el desempeño de las obligaciones.

**ENSEÑANZA.** — Siendo la agricultura y ganadería las bases de la riqueza de Corrientes, tan abundante en materia prima con tanta escasez elaborada, se ha tratado especialmente que la orientación que se dé a las diversas materias del plan de estudios tiendan a hacer conocer la calidad, importancia y cantidad de estas fuentes de prosperidad y engrandecimiento local y nacional.

**DISCIPLINA.** — En general es buena, debido por una parte a la excelente voluntad y preparación de los profesores titulares y los que habiendo sido propuestos aún sin reconocimiento en su trabajo han cooperado a que todos los once cursos normales puedan desarrollar con eficacia el plan de estudios que correspondía llenar en todas las materias durante el año.

Por otra parte, el elemento de niñas que concurren al establecimiento es de condición bien apreciada, la cual las obliga a mantener el prestigio de que siempre ha gozado esta escuela.

**PRESUPUESTO.** — El presupuesto actual para esta escuela es insuficiente, por cuanto aún cuando se limita en extremo la admisión de las niñas que solicitan ingresar a ella haciendo una escrupulosa selección moral e intelectual, el prestigio de que goza hace que afluya en tanta cantidad y tan buen elemento, aún desde los departamentos y capitales de gobernaciones vecinas en que funcionan otras escuelas normales. Este es el motivo por el cual cada año que transcorre obliga a aumentar un curso paralelo.

**ACCIÓN SOCIAL.** — La alta consideración de que goza esta escuela en el concepto público se ha tenido ocasión de probar en repetidas oportunidades: cuando se inicia un festival orga-

nizado por ella, con el objeto de obtener recursos para las asociaciones que sostienen y protegen a las alumnas pobres, se dan conferencias patrióticas, la fiesta de recepción de las maestras etc., concurre todo el elemento más representativo del gobierno, las instituciones sociales, educacionales y los centros de intelectuales. A este auspicio que la sociedad de Corrientes brinda a la escuela normal de maestras, se debe a que la Sociedad Rivadavia, formada por alumnas del curso normal, sea la única institución que sostiene y publica con regularidad una revista literaria, provee de textos y abrigos a las alumnas del curso normal, costea la medalla de oro como premio anual a la mejor practicante, sostiene el cinematógrafo y gastos del epidioscopio de la escuela, renueva y aumenta constantemente su biblioteca.

La Asociación 17 de Marzo, formada por alumnas de los grados, también con el producido de dos festivales en el año, proveyó de útiles y ropas a las alumnas pobres de la escuela de aplicación, y donó un bien provisto botiquín para primeros auxilios.

#### ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CATAMARCA

Vicedirector: Profesor ELECTO BRIZUELA

PERSONAL DOCENTE. — Es el mismo del año pasado. La mayoría ha desempeñado los mismos puestos que el año anterior. Puede afirmarse que, salvo raras excepciones, ha satisfecho las exigencias de la enseñanza moderna.

En castellano se ha dado a la lectura capital importancia como base fundamental de toda instrucción. Los ejercicios prácticos, como redacción de composición, resúmenes, cuestionarios, deducción de las reglas de sintaxis en abundantes ejemplos; el comentario de algunas obras maestras que constituyen los monumentos de nuestra lengua. En una palabra, la ejercitación práctica ha sido el fundamento de esta enseñanza. La escuela está empeñada en que los alumnos aprendan a hablar con corrección y a escribir con propiedad y con pureza.

A base de ejercicios prácticos, se ha enseñado la mate-

mática. En esta forma se han desarrollado la mayor parte de las materias de estudio, poniendo en práctica los métodos más modernos.

Para obtener los resultados deseados, se hacen reuniones de correlación en pedagogía y práctica de la enseñanza, a fin de uniformar los métodos.

ACCIÓN EXTERNA. — La escuela ha desarrollado también su labor en este sentido, realizando conferencias sobre temas de actualidad. Las fiestas patrias se han desarrollado con brillo, demostrando en ellas un exponente de cultura.

---

#### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CATAMARCA

Directora: Profesora LUISA CAROL DE SOSA

Como los exámenes de fin de curso no se pudieron realizar por las enfermedades infecto-contagiosas que se desarrollaron, se llamó a las alumnas para fines de febrero al objeto indicado.

El hecho de haberse los alumnos de la escuela normal de maestros declarado en huelga en aquella época obstaculizó que los referidos exámenes se recibieran en la fecha citada. Por disposición de la Superioridad, fueron realizados a fines de marzo y en abril, estableciéndose así la promoción de las alumnas y la organización definitiva de la escuela.

Por causas que son del dominio de la Superioridad, el funcionamiento regular del instituto fué interrumpido nuevamente a fines de julio. Mediante las medidas tomadas se normalizó esta situación. No obstante lo ocurrido se pudo llevar a feliz término las tareas.

Si se descuentan los días ocupados por las alumnas en estas incidencias, la asistencia tanto de alumnas como de profesores ha sido buena.

El personal docente es el mismo que estaba el año 1919, la mayoría ha desempeñado los mismos puestos. Puede afirmarse que salvo raras excepciones ha satisfecho las exigencias de la enseñanza moderna.

En castellano se ha dado a la lectura capital importancia como base fundamental de toda instrucción. Los ejercicios prácticos como relación, resúmenes, cuestionarios, deducción, de las reglas de sintaxis con abundantes ejemplos; el comentario de algunas obras maestras que constituyen los monumentos de nuestra lengua, en una palabra la ejercitación práctica ha sido fundamento de esta enseñanza. La escuela está empeñada en que las alumnas aprendan a hablar con corrección y escribir con propiedad y pureza. A base de ejercicios prácticos se han enseñado las matemáticas, en esta forma se han desarrollado la mayor parte de las materias de estudio; las reuniones de profesores han contribuido al éxito alcanzado.

El presupuesto está de acuerdo con las necesidades de la escuela. Sólo la partida asignada a la secretaría parece insuficiente. Las empleadas tienen recargo de trabajo porque la escuela es numerosa. Se les presta ayuda en lo posible, pero no es lo bastante para aminorar responsabilidad.

---

#### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SAN LUIS

Director: Profesor VENTURA S. OJEDA

MARCHA GENERAL. — Durante el curso escolar de 1920 las clases de esta escuela han funcionado con toda regularidad.

Los exámenes de julio se recibieron sin inconvenientes. Los de fin de curso sufrieron algunas interrupciones debido a la ausencia de los profesores, motivada a veces por enfermedad y otras por coincidencias con tareas análogas en otros establecimientos.

Las inasistencias de los profesores no puede ser disminuída por los medios reglamentarios en vigencia. Es indispensable la existencia de un médico oficial encargado de informar sobre las enfermedades que alegan los que solicitan licencia y que sea el único habilitado para justificar las faltas a clase de profesores y alumnas. Debe tener atribuciones y deberes análogos a los del cuerpo médico escolar del Consejo Nacional de Educación.

PERSONAL DOCENTE. — En cuanto a la preparación general y especial de los catedráticos últimamente designados, basta decir que recibidas de maestras normales en esta misma escuela, hace pocos años harán a través del tiempo, con dedicación y buena voluntad, sus preparaciones hasta adquirir la competencia especial que sus cargos les exigen.

La Dirección percatada del recargo considerable de trabajo que importa para las alumnas la forma inconveniente en que se les hace ejecutar los *trabajos prácticos*, por parte de algunos profesores, ha impartido las instrucciones necesarias para que en adelante, todos ellos, salvo raras excepciones, se ejecuten en el aula, bajo la inmediata dirección del maestro. De este modo se evita un recargo perjudicial a la salud física y mental del educando y se asegura el trabajo personal del mismo, sustituido en ocasiones, cuando se verifica fuera de la escuela.

La preparación de aulas para cada asignatura, en vez de aulas para cada curso, que se realiza durante el presente período de vacaciones, permitirá realizar con toda amplitud este plan, que queda expuesto con respecto a los trabajos prácticos y cumplir los excelentes propósitos del decreto de fecha 1.º de marzo de 1920.

DISCIPLINA. — La disciplina es muy buena. No hay dificultad alguna para cumplir exactamente toda medida emanada de las autoridades competentes.

La Dirección insiste en la necesidad de la creación de un puesto de médico oficial, que serviría a las dos escuelas normales, al colegio nacional y a la escuela de artes y oficios nacionales que funcionan en la ciudad.

A fines del año pasado se ha obtenido una partida para invertirla en la adquisición de muebles para la instalación de un museo de minerales, otro de educación de los sentidos, un telar y una máquina de hilar y una cocina económica y anexos para cursos prácticos.

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SAN LUIS

Director interino: Profesor A. MAGALLANES

**PERSONAL DOCENTE.** — El personal docente de la escuela, en general es competente, poseyendo condiciones profesionales y de buena moral. El personal del curso normal, nada deja que desear, caracterizándose por su inteligencia, por su preparación, por su laboriosidad y por su empeño constante y sincero, en hacer obra patriótica y civilizadora. El personal de la escuela de aplicación, es igualmente competente. Tiene un espíritu marcado de labor y de profunda disciplina.

**ENSEÑANZA.** — La orientación de la enseñanza ha tenido un carácter eminentemente práctico y experimental. Se ha llevado el alumno al campo de la experiencia, de la realidad, de la vida misma, para proporcionarle una enseñanza comprensiva y lógica, una enseñanza despojada en lo posible de los raciocinios mentales, para que se la adquiriera, por intermedio del análisis directo de los gérmenes de la naturaleza. Se ha ejercitado fuera del establecimiento la práctica pedagógica conforme a la convicción de que el alumno maestro adquiere mayor cultura, condiciones docentes, y hasta sociales, cuando se le lleva a practicar a otra escuela de la que se educa.

**DISCIPLINA.** — En el año escolar que acaba de terminar, la disciplina ha sido eficiente y sólida. Los alumnos han ejercitado sus mentalidades, aprendiendo moral y científicamente, dentro de un ambiente de serenidad, amparado de toda noble iniciativa, y estimulado de toda inteligencia y de todo corazón bien encaminados. El orden y los modales correctos, han presidido todos los actos públicos o internos de la escuela.

La escuela se ha vinculado al medio social, habiendo ejercido una influencia palpable. Por intermedio de su biblioteca, ha reunido en su seno a la juventud estudiantil de esta capital. Por intermedio de sus conferencias, ha proporcionado a la sociedad de San Luis un medio de instrucción y cultura.

### ESCUELA NORMAL MIXTA DE MERCEDES (San Luis)

Vicedirectora: Profesora MARIA MORA OLMEDO

PERSONAL DOCENTE. — En su mayoría el personal docente de esta escuela está formado por profesores de suficiente preparación. La mayoría se preocupa por aumentar e intensificar los conocimientos de las asignaturas que les corresponde desarrollar. Si la enseñanza en algunos ramos que son de naturaleza eminentemente práctica, se hace algo memorística e incompleta, es por la ausencia casi total de elementos de ilustración. Ello, no obstante, algunos profesores y alumnos están haciendo donaciones de objetos indispensables para el estudio de la física, química e historia natural. Los programas se han desarrollado en su totalidad, o en su mayor parte, tanto en el curso normal como en el departamento de aplicación. No ha habido interrupciones en las clases, como ocurrió el 1919, por razones extraordinarias que la motivaron, porque en el año de que se informa se ha podido avanzar más en la enseñanza.

INSCRIPCIONES Y CLASIFICACIONES. — Las ocho divisiones del curso normal contaron con 228 alumnos y el departamento de aplicación con 309. Pasados los exámenes orales de diciembre, las clasificaciones son las siguientes: cursos normales: en primer año A, 20 aprobados, 2 reprobados y 9 aplazados, total 31; en primer año B, 19 aprobados, 1 aplazado, total 20; en segundo año A, 15 aprobados, 3 reprobados, 9 aplazados, total 27; en segundo año B, aprobados 11, aplazados 16, reprobados 3, total 30; en tercer año A, aprobados 14, aplazados 13, reprobados 8, total 35; en tercer año B, aprobados 13, aplazados 10, reprobados 4, total 27; en cuarto año A, aprobados 11, aplazados 15, reprobados 2, total 28; en cuarto año B, aprobados 12, aplazados 14, reprobados 3, total 29. Han completado su curso, en consecuencia, 23 alumnos de cuarto año y lo completarán en febrero de 1921, 29 más, con lo que se recibirán 52 maestros.

El cuarto año, como se verá por el número de aplazados, ha sido más deficiente que el de 1919.

El primer año está formado en sus dos divisiones por alumnos inteligentes y contraídos en su mayoría, debido a la selección hecha por el examen de concurso que se exige para el ingreso, y ello mejorará con el transecurso del tiempo, la preparación de todos los cursos.

En el departamento de aplicación en primer grado superior, 35 aprobados, 5 reprobados, total 40; en primer superior, aprobados 44, reprobados 3, total 47; en segundo grado, aprobados 46, aplazados 1, reprobados 2, total 49; en tercer grado aprobados 36, aplazados 8, reprobados 4, total 48; en cuarto grado, aprobados 32, aplazados 13, reprobados 1, total 46; en quinto grado, aprobados 23, aplazados 14, reprobados 3 total 40; en sexto grado A, aprobados 13, aplazados 3, total 16; sexto grado B, aprobados 14, aplazados 2, reprobados 1, total 23.

EDIFICIO. — El edificio es amplio y cómodo, los trabajos que en él se hacían están por terminarse, el salón destinado al laboratorio de química está perfectamente acondicionado, pero si no se remiten los útiles necesarios para las experiencias, no podrá usarse. Posee la escuela, plantaciones y espacio para formar jardines, pero con la supresión de ordenanzas quedó cesante el que se dedicaba al trabajo de jardinero, por lo que no pueden estar en buenas condiciones los jardines, por la obligada falta de atención.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO (San Luis)

Director: Profesor RAIMUNDO REILOBÁ

ENSEÑANZA. — Las clases han funcionado desde el principio sin interrupción alguna, desarrollándose los programas en casi toda su extensión. Como se carece de museos y gabinetes, las clases se ilustran con los elementos que la naturaleza ofrece, y es posible adquirir u observar, faltando bastante para que la enseñanza de ciertas materias sea dada en la forma práctica que es de desear.

Los trabajos prácticos se han estado realizando a veces en

extensión desmedida y en orientación inconveniente, recargando a los alumnos de una labor diaria en cuadernos, sin conducir a resultados de verdadera utilidad, proceder que se aconsejó en sentido de mayor provecho y menor esfuerzo físico.

La práctica de la enseñanza, base de la preparación normalista, se ha conducido con esmero, y no obstante algunas deficiencias que la regencia, con todo acierto, anota en su comentario, acerca de maestros y practicantes, se ha mejorado, egresando maestros con espíritu de tales forjados al calor de la fe profesional y no moldeados en el frío marco de un simple mecanismo artificial.

TRABAJOS MANUALES. — Se ha tratado de darle la mayor amplitud y orientarla en sentido de utilidad para la vida a esta importante disciplina del cuerpo y del espíritu, reclamada, además, por la necesidad sentida realmente de robustecer las aptitudes del individuo, cuyas fallas han quedado al descubierto, después de la gran crisis por que se atraviesa.

La elaboración de la lana en sus diversas formas se ha impuesto, y la exposición de estos trabajos efectuados en los exámenes, ha revelado una hermosa promesa para el porvenir de esta enseñanza.

Conviene aumentar las horas de este programa, tomándolas de la asignatura de ciencias y letras y profesores decididos y entusiastas.

PERSONAL. — El personal docente, aunque no es del todo homogéneo, ha trabajado bien en general, notándose sí persistentes faltas de puntualidad y asistencia.

DISCIPLINA. — Se mantiene espontánea. No se ha tomado medida alguna de corrección para mantener el orden, y si no se tratase de la concurrencia de ambos sexos, no sería necesaria mayor vigilancia para hacer resplandecer una moral que no la debe empañar la más leve sospecha.

Los alumnos de cuarto año tienen constituido un centro, el que sostiene una revista.

EXCURSIONES. — Aparte de las excursiones locales que se realizan con los profesores para ilustrar las clases, se efectuó una de mayores proporciones, constituida por los alumnos de

cuarto año y algunos de los otros cursos, dirigida por el director, acompañado de una profesora. Se visitó la ciudad de San Luis, capital de la provincia, las dos escuelas normales que allí funcionan, las escuelas primarias, de artes y oficios, profesionales, etc., monumentos, parajes públicos e históricos, hospitales, establecimientos industriales, llegando hasta el lago Bebedero, una maravilla natural, convertida por el esfuerzo del capital en un establecimiento salinero de importancia nacional.

Inútil será mencionar aquí el resultado provechoso de esta excursión, en que las autoridades municipales cooperaron, pues esos alumnos, que ahora son ya maestros, observaron otros procedimientos, conocieron instalaciones que nunca habían visto, confraternizaron con los que en breve serán sus colegas y levantado el espíritu, por noble emulación brindarán al país todo el caudal de sus energías.

COOPERACIÓN EXTERNA. — Recién se ha constituido una sociedad de fomento, que, dado el medio no abundante de recursos, sólo propende adquirir terreno para el edificio de la escuela, fomentar la biblioteca y constituir el museo.

MATERIAL ESCOLAR. — Es escaso; faltan muebles, ilustraciones; etc., lo que existe apenas alcanza para el funcionamiento de las clases, conservándose en regular estado.

EDIFICIO. — Por más de cinco años funcionó la escuela en varios edificios que no llenaban ningún requisito de comodidad y ubicados en un extremo del pueblo. En los últimos meses se trasladó a lugar céntrico, que reúne mejores condiciones de comodidad e higiene. No obstante, se está lejos aún de una instalación apropiada.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE AVELLANEDA (Buenos Aires)

Directora: Doctora MATILDE FLAIROTO

EDIFICIO. — Renovado el contrato de locación y hechas las reparaciones que se estipularon, la casa escuela, ha quedado en mejores condiciones, pero no del todo bien, para que el ambiente escolar resulte adecuado. Persiste la dificultad que

obliga el funcionamiento del departamento de aplicación en el turno de la tarde, dificultando la observación y práctica pedagógica, que impone a los alumnos la tarea de permanecer en la escuela desde las 7.50 hasta las 14, horario demasiado prolongado, para quienes deben cruzar la ciudad de uno a otro extremo, porque viven lejos. Hay muy pocas aulas y no pueden improvisarse otras, por lo reducido del local.

**PRESUPUESTO.** — Durante el año pasado, se ha comprendido la necesidad de hacer funcionar dos secciones de 1er. grado, una inferior y otra superior, a los efectos de que la metodología de la lectura, escritura y lenguaje, pudiera estudiarse en el terreno de la práctica y, precisamente, en esos grados, donde el niño vence las mayores dificultades y donde las sutilezas del método deben ser más ponderadas.

Este año, como el presupuesto no autorizaba sino una sección, se ha tropezado con algunos inconvenientes. La escuela necesita auxiliares y ayudantes. No hay personal subalterno, de suerte, que todo está a cargo de la Dirección, tarea complicada, si se quiere vigilar muy de cerca la disciplina y orientación espiritual de la escuela.

Se necesita dos ayudantes para los gabinetes que deben empezar a funcionar este año y tres auxiliares; una para la Dirección, otra para Secretaría y una tercera para la Regencia, que soporta un recargo de tareas, debido al control y mecanismo de la práctica pedagógica.

**MATERIAL ESCOLAR.** — La Dirección designó desde el año anterior varias comisiones formadas por el personal docente, encargadas de reunir colecciones y solicitar material a las fábricas, establecimientos industriales y otras reparticiones, para formar un pequeño museo, dividido en distintas secciones: matemática, historia natural, geografía e historia, psicología, pedagogía. Ha sido satisfactorio constatar el empeño con que se ha trabajado y que se concreta ya en una obra de utilidad práctica para la escuela.

Por otra parte, en cada sección de grado se ha preparado un variado material didáctico, en el que han tomado parte los alumnos del curso normal, orientados por la profesora de pedagogía.

La sección de pedagogía cuenta con todos los reactivos necesarios para poder hacer un estudio serio del niño, analizándolo desde el punto de vista psicopedagógico.

Se ha adquirido también una linterna y con todos estos elementos, las tareas docentes podrán ejercerse con más comodidad.

Sin embargo, hay algo que preocupa a la Dirección y que no podrá solucionarse sin la ayuda de la Superioridad; es la organización del gabinete de física y química, para el que no se cuenta con ningún elemento y que será necesario proveer, desde que este año comenzará a funcionar el 3er. año, y con ello el estudio de esas materias.

PERSONAL DOCENTE. — No hay sino palabras de elogio para el personal docente, que desde el primer momento, comprendió la alta misión que debía desempeñar y que cumple con su deber, con entusiasmo, entereza, y con abnegación. Prueba evidente de ello es la asistencia, puntualidad y dedicación interpuesta. Constituyen una familia, en que la consabida división de trabajo, acercan hacia una finalidad común: el bien de la escuela.

DISCIPLINA. — A pesar de su carácter mixto, la escuela no deja nada que desear. Los alumnos se respetan y cooperan a la consolidación de los vínculos que cimentan la verdadera disciplina.

ACCIÓN EXTERNA. — La biblioteca del establecimiento, modesta aún, ha sido puesta a disposición de los padres de los alumnos y al efecto se ha organizado una pequeña sección de lecturas amenas que educan y entretienen a la vez. Funciona todo el día, de suerte que pueda ser útil a quien la necesite.

La escuela se vincula a toda obra buena de la localidad, participa de su vida y de todo lo que se refiere al bien social.

Se espera que durante el nuevo año escolar, la obra de la escuela será muy proficua, porque unirá a los recursos de que ya dispone, el tiempo de que le han privado circunstancias fortuitas, que redujeron el curso a seis meses de clase.

**ESCUELA NORMAL MIXTA DE AZUL (Buenos Aires)**

Director: Profesor L. ROBIN

**ENSEÑANZA.** — Ha continuado acentuándose durante este año (1920) la tendencia hacia la objetividad, mediante la ejecución cada vez más profusa y meditada de trabajos prácticos en todas las asignaturas. La disposición ya anunciada a la superioridad de que los profesores confeccionen, al comienzo del año escolar, un programa de trabajos prácticos, a desarrollar en cada materia, conjunta y paralelamente con el programa teórico de la respectiva asignatura, ha dado el resultado previsto de intensificar y sistematizar este movimiento hacia el empleo de los métodos activos en la enseñanza, eliminando en lo posible la improvisación. Como complemento de aquella medida, y entendiendo seguir el espíritu de la reglamentación vigente sobre promoción de alumnos, la Dirección ha exigido que los profesores presenten, al finalizar este año, junto con el programa teórico de cada materia, uno detallado de los trabajos prácticos, realizados durante el curso. La confección de estos dos programas de trabajos prácticos, el de principio y el de fin de año, indicará en la forma más exacta a cada profesor, no sólo lo mejor, sino también lo posible de realizar en este sentido.

A juzgar por las cifras que indican el porcentaje de aprobados, aplazados y reprobados durante el curso que termina, el aprovechamiento de la enseñanza ha sido satisfactorio, pues próximamente un 59 o/o de los alumnos del curso normal han conseguido aprobación en todas las asignaturas que les correspondió estudiar, descomponiéndose el 41 o/o restante en la siguiente forma: 35.76 o/o de aplazados y 5.83 o/o de reprobados.

**MATERIAL ESCOLAR.** — Gradualmente se va aumentando y renovando el material escolar, gracias a la meritoria y eficaz ayuda de la Sociedad de fomento de esta escuela. Un informe elevado sobre este tema al inspector general, hace pocas semanas, indica con detalle cuál ha sido el aporte de la Sociedad de fomento en los tres años transcurridos desde su fundación, por la cual solamente se recordará que la suma gastada

en bibliografía, aparatos de física y química y material escolar por la referida sociedad, pasa ya de tres mil pesos moneda nacional.

ACCIÓN EXTERNA DE LA ESCUELA. — Los actos patrióticos en que tomó parte esta escuela durante el año que termina, han sido los siguientes: celebración del 25 de mayo, conmemoración de la muerte del general Belgrano, fiesta de la raza y acto conmemorativo del Pacto del 11 de noviembre y de homenaje al general Urquiza. Es de recordar una velada literario-musical con que el centro Rivadavia, formado por alumnos maestros de esta escuela, celebró el día del estudiante.

El aniversario de la revolución de mayo no sólo se celebra con fiestas y actos públicos en esta escuela, sino que es práctica arraigada la de que los alumnos distinguidos de cada grado vayan el día patrio a los hogares más humildes, llevando personalmente un socorro, ya en dinero, ya en víveres. El importe de lo que han recolectado con ese objeto y repartido este año los alumnos, ha pasado de cuatrocientos pesos.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE BAHIA BLANCA (Buenos Aires)

Vicedirectora: Profesora RAQUEL D. BARRIONUEVO .

PERSONAL DOCENTE. — El concepto que el personal docente merece es de idoneidad y de consagración muy digna del mayor encomio.

DISCIPLINA. — Se tiende a establecer la disciplina voluntaria por medio de la convicción, el estímulo, la libertad de toda acción saludablemente educativa, el trabajo grato y útil; habiéndose logrado por estos medios buenos frutos.

HORARIO. — En el horario de clases del curso normal la reglamentación no ha podido ser aplicada al pie de la letra, por causa de la acumulación de las cátedras que tienen los profesores en esta escuela y los otros establecimientos nacionales y la concurrencia de 500 alumnos, en un local inca-

paz de contenerla, lo cual obliga al funcionamiento de la escuela en doble turno, cuyos inconvenientes saltan a primera vista.

### ESCUELA NORMAL MIXTA DE CAMPANA (Buenos Aires)

Directora interina: Profesora CARMEN VIDAL LUNA DE ARRIETA

El día 23 de mayo del año 1920, falleció la directora de esta escuela, señora Sandra Bravo de Tanner.

Como Regente, en ejercicio de la dirección, hace que produzca este informe, con vistas y orientaciones generales, en una exposición sintética, ya que su posición accidental y pasajera al frente de la escuela, limita el círculo de su acción y pone término a la realización de sus iniciativas.

EDIFICIO. — En los informes de los años anteriores, la ex-directora ha hecho una descripción prolija del edificio que ocupa la escuela, como igualmente de sus ventajas y deficiencias.

Las reparaciones que se han solicitado y que han sido motivo de una tramitación no terminada aún, llenarán una necesidad sentida, desde el momento en que se hagan efectivas.

El departamento que habitaba la ex-directora, una vez que sean retirados los muebles que lo ocupan, puede ser puesto en condiciones, a fin de que en él funcionen algunos cursos. Son cinco piezas; cuatro pueden ser habilitadas para aulas y una para laboratorio.

En la planta alta, existen dos piezas desocupadas separadas por tabiques de madera. Cambiando el piso de mosaico por otro adecuado, se las podría también destinar para aulas.

De esta manera ambos departamentos podrían funcionar simultáneamente, en una sola sección del día, con las consiguientes ventajas para alumnos, padres y maestros.

MARCHA GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO. — No obstante el mal estado de salud primero y la gravedad después, que determinó la muerte de la directora, la marcha general de la escuela fué normal, y si se presentaron algunas dificultades, fueron salvadas con beneficio para la institución.

Las clases se iniciaron con 292 inscriptos en el curso de aplicación y 70, en el curso normal. El último día de clase terminó con 342 alumnos, de los cuales corresponden 274 al departamento de aplicación y 68 al curso normal.

Los padres de familia prestaron decidida cooperación, cada vez que les fué requerida, para beneficio de sus hijos, y a este respecto se deja constancia que en el tiempo transcurrido, se ha encontrado de parte de los vecinos en general, el más franco y alentador concurso.

En todo actó público, como en días ordinarios de clase, la escuela se vió concurrida excepcionalmente.

Profesionales de esta ciudad, en conferencias públicas, dadas en el local de la escuela, de positivo interés y de enseñanza fecunda para maestros, padres y alumnos, han contribuído desinteresada y patrióticamente a la vinculación de la escuela con el pueblo.

ENSEÑANZA. — Se ha dado de acuerdo con los métodos y procedimientos más modernos y se han cumplido los programas oficiales, convenientemente ampliados por los respectivos profesores, en las materias que comprende el plano de estudios, según los informes parciales que obran en la dirección.

La importancia capital que tiene la enseñanza práctica, como corolario indispensable de la teoría, ha sido cuidadosamente tenida en cuenta.

Así, en *geografía*, se han hecho mapas, gráficos, cuadernos de recortes de diarios y revistas; cuadros comparativos, mapas de relieve, representaciones con alambre, papel, pión, etc.

En *historia*. — Mapas históricos, itinerarios de campañas, expediciones, etc.; gráficos comparativos, monografías sinopsis, trabajos comparativos de la vida de los pueblos, resúmenes, erquis, conferencias ilustradas, álbumes de recortes de revistas y diarios, documentos históricos, colecciones de vistas de sitios, monumentos y combates. Diseños, diagramas comparativos de costumbres, instituciones, comercio y vidas de los diferentes pueblos. Estudio comparativo de los factores que han concurrido a la formación de las distintas nacionalidades y leyes y principios que rigen los sucesos históricos.

En *matemáticas*. — Resolución de ejercicios aplicando conocimientos aritméticos. Resolución gráfica de las cuatro operaciones, con enteros y quebrados. Objetivación de las operaciones fraccionarias. Resoluciones analíticas y gráficas, etc.

En *castellano*. — Composiciones, descripciones y otras ejercitaciones gramaticales, aprovechando excursiones realizadas con fines de observación de la naturaleza. Análisis de trozos literarios. Lecturas ilustrativas, etc.

En *historia nacional*. — Examen al microscopio, de preparaciones vegetales, animales y de órganos. Disección de flores, frutos y animales de varias especies. Excursiones con fines útiles para estas enseñanzas. Monografías sobre la acción de las aguas del Paraná, hasta determinar su actual cauce y la formación de las barrancas ribereñas.

En *pedagogía*. — Observación práctica de las distintas formas y factores de la educación. Observación de clases, a fin de aplicar los principios pestalozzianos y de formarse el concepto objetivo sobre la duración de las lecciones, división del tiempo, preguntas, respuestas, etc.

En *física*. — Enseñanza práctica y problemas de fuerzas concurrentes, de fuerzas paralelas, de fuerzas paralelas en sentido contrario, de poleas *dado el peso*. Determinación de la sucesión de cables con una presión determinada, teniendo en cuenta el alargamiento sufrido en el cable. Demostración objetiva de la elasticidad de los líquidos. Demostración de la presión que actúa de arriba hacia abajo (experimentales). Se han hecho experiencias para comprobación del principio de Arquímedes. Demostración gráfica de una bomba neumática y de una máquina neumática, etc.

En *química*. — Problemas sobre la determinación del peso molecular y de la cantidad de cinc y ácido sulfúrico que debe emplearse para la obtención de una cantidad de hidrógeno. Preparación del cloro, bromo, yodo, oxígeno. Problemas. Análisis cualitativos de los elementos del agua corriente; su informe correspondiente. Determinación cualitativa de las impurezas que puede contener una agua oxigenada.

En *puericultura*. — Cuidados que deben prodigarse al recién nacido: ligaduras y curación del cordón umbilical. Baño y limpieza de los ojos, vestidos, corte y confección de las distintas piezas que forman el ajuar del recién nacido. Ene-  
mas, lavajes intestinales. Preparación y aplicación de ventosas, cataplasmas, sinapismos, fomentos, preparación de los alimentos, biberón, esterilización de la leche, diversas sopas y compotas.

MAESTROS EGRESADOS. — Esta escuela ha producido su primera cosecha. Nueve maestros, ocho mujeres y un varón, acaban de recibir sus títulos.

La Dirección está segura, de que no ocuparán puesto de retaguardia en la lucha por la civilización. Han sido alumnos estudiosos, distinguidos, correctos, de moralidad intachable, que dejan en esta casa de estudios ejemplares recuerdos y nobles alientos para sus ex-compañeros de labor.

PERSONAL DOCENTE. — A propuesta de la dirección desempeñan interinamente cátedras varios profesionales.

En ambos departamentos, el personal en propiedad, como el interino, ha trabajado con eficaz dedicación. Todos han puesto su empeñoso esfuerzo por mejorar los métodos y procedimientos y por recoger de su esfuerzo la mayor suma de buenos resultados.

DISCIPLINA. — Convencida de la influencia decisiva que la disciplina tiene en la enseñanza y en la marcha general del establecimiento, se le ha dado toda la importancia que merece.

La disciplina consciente y delicada, ha caracterizado al personal, que se ha empeñado en salvar las dificultades de todo orden, con recomendable contracción al desempeño de sus puestos.

Los alumnos han trabajado en paz en un ambiente de labor, de mucho estudio, de respeto y de estricto cumplimiento de las indicaciones superiores.

La disciplina está, pues, afianzada definitivamente.

ESCUELA DE APLICACIÓN. — En este departamento se ha trabajado provechosamente.

Insinúase la conveniencia de proveer dos cargos de maes-

tra de grado en este departamento, en virtud de estar autorizado por ley del presupuesto.

Es indispensable para el mejor aprovechamiento de la enseñanza, que las divisiones de que consta el primer grado estén a cargo, cada una, respectivamente, de una maestra, pues bajo la dirección de una sola, como actualmente lo están, trae aparejados los trastornos consiguientes, dada la inscripción de 68 alumnos con que cuenta dicho grado. En esa forma también se podrá formar un segundo grado, pues el único que actualmente funciona es también bastante numeroso.

---

#### **ESCUELA NORMAL MIXTA DE CHIVILCOY (Buenos Aires)**

Director: Profesor SANTIAGO DEL CASTILLO

**EDIFICIO.** — Es propiedad del gobierno de la nación y se encuentra en perfecto estado de conservación.

En cuanto a la capacidad del local, llena todas las exigencias de una escuela numerosa, y sólo se siente la necesidad de terreno para cultivos, lo cual tal vez sea fácil conseguir de la Municipalidad, gestión que la Dirección tiene iniciada.

**ENSEÑANZA.** — La orientación de la enseñanza de conformidad a las instrucciones teóricas contenidas en los planes y programas de estudios, requiere, desde luego, una fiscalización constante, a fin de corregir a tiempo cualquier deficiencia que no consulte la finalidad instructiva y educativa de los mismos.

Con el propósito de uniformar ideas, la Dirección ha reunido con frecuencia al cuerpo de profesores, para tratar todos los asuntos relacionados con la enseñanza y determinar al mismo tiempo el plan de trabajos prácticos que corresponde a cada asignatura.

El cambio de ideas entre los profesores de materias afines ha sido constante, lo que ha contribuido a la mejor coordinación del trabajo.

**DISCIPLINA.** — No ha sido alterada por ninguna circunstancia durante el corriente año. Las insinuaciones de huelgas

y resistencias que han partido de otros establecimientos, no han tenido ninguna repercusión en esta escuela.

**PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA.** — El aspecto profesional de esta institución ha sido tenido muy especialmente en cuenta, haciendo lo posible por que los alumnos maestros adquieran, no solamente los conocimientos teóricos y prácticos que se relacionan con el arte de enseñar, sino también la aptitud moral que reclama y exige el gobierno de una escuela. La intervención de los alumnos de 4.º año, en la solución de asuntos de carácter disciplinario, entrevistas con los padres, preparación de fiestas escolares, etc., ha sido constante.

La práctica de la enseñanza se ha extendido a todas las materias del programa, inclusive música, labores, trabajo manual y ejercicios físicos.

---

#### **ESCUELA NORMAL MIXTA DE DOLORES (Buenos Aires)**

Director: Profesor MANUEL CUTRIN

**PERSONAL DOCENTE.** — Con referencia al personal que trabaja en esta escuela, manifiesta la Dirección que no ha sufrido alteración, siendo el mismo que el de años anteriores y sería ocioso repetir lo que ya se ha dicho.

**ENSEÑANZA.** — La enseñanza en la escuela se ha realizado sin tropiezos, procurando que sea dada de acuerdo con las mejoras metodológicas más modernas y esencialmente prácticas; pero no todas las materias pueden gozar de estas modernizaciones, a causa del local reducido y de la falta de tantos elementos necesarios.

**DISCIPLINA Y ARMONÍA DEL PERSONAL ENSEÑANTE.** — El personal de la escuela es disciplinado y puntual, realizando en consecuencia, con regularidad la tarea escolar.

En cuanto a la armonía dentro del ambiente escolar, nada tiene la Dirección que manifestar, pues al cumplir con las disposiciones reglamentarias hace la justicia distributiva sin esfuerzo.

**EDIFICIO.** — Mucho se ha dicho con respecto al edificio que ocupa esta escuela; pertenece a la Dirección general de escuelas de la provincia de Buenos Aires y lo tiene la Nación en calidad de préstamo, desde el año de 1888; actualmente se realizan obras de limpieza y compostura, porque estaba en malas condiciones, y después de ímprobos trabajos se consiguió se llevaran a cabo.

**ACCIÓN EXTERNA DE LA ESCUELA.** — Ya en otras memorias se ha manifestado la acción externa desarrollada por la escuela, para cuyo fin se utilizan las conferencias, las fiestas patrias y las fiestas de fin de año. Pero como la Escuela no tiene salón de actos públicos, deben efectuarse en el patio cuando el tiempo lo permite o en los salones de clase, para lo cual hay que prepararlos.

**EL PLAN DE ENSEÑANZA, PROGRAMAS Y HORARIOS DE CLASE.** — Con referencia al plan de enseñanza, es urgente su revisión, para realizar una poda en él, y que salga del estado libresco y tome el carácter práctico por excelencia que debe tener.

Es demasiado ampuloso en muchas materias y breve en otras.

El horario de clases que rige en la escuela es el matutino de una sola sección, higiénico; por este horario el niño se obliga a un trabajo sin esfuerzo.

---

#### **ESCUELA NORMAL MIXTA DE LAS FLORES (Buenos Aires)**

Directora: Profesora AMELIA V. T. DE VALESÍ

**PERSONAL DOCENTE.** — Los nuevos profesores son elementos preparados y han cumplido con los deberes inherentes a su cargo, desde la iniciación del curso que ha terminado, esperando la dirección que en lo sucesivo y al subsanarse las deficiencias del material escolar, han de obtener en sus cátedras resultados efectivos.

El ambiente es de trabajo y todos manifiestan buena voluntad; hay cordialidad entre la Dirección y el personal docente y administrativo.

ENSEÑANZA. — Un año más de labor, ha sido eficaz para afianzar y encauzar la acción docente hacia las finalidades que persigue una escuela normal. Este año se completó el curso normal, con la formación del cuarto año que constó de 21 alumnos. La enseñanza se ha impartido en forma metódica, regular; procurando en todo momento desarrollar aptitudes, cultivar el criterio independiente, formando en el alumno maestro, el concepto de la propia responsabilidad.

La mayor preocupación ha sido que los alumnos maestros se ejerciten en la práctica el mayor número de veces posible, alternando en los seis grados del departamento de aplicación y observen clases modelos, preparadas por maestros de grado y alumnos distinguidos.

Cada alumno lleva cuadernos de bosquejos, de críticas y observaciones, haciéndose un resumen cada mes, notándose el material didáctico de la escuela.

La práctica y crítica del curso de 4.º año a cargo de la dirección, ha sido en el primer cuatrimestre de tres horas semanales y en el segundo se hizo semanal, de acuerdo con instrucciones recibidas de la superiudad.

Todos los alumnos de 4.º año tuvieron a su cargo, durante una semana, un grado inferior (1.º, 2.º ó 3.º) y durante otra semana, un grado superior (4.º, 5.º ó 6.º), bajo la vigilancia inmediata de una maestra de grado, habiendo tenido a su cargo la disciplina, los registros diarios y tópicos.

Esta práctica semanal da excelentes resultados, porque el practicante se posesiona de su misión como maestro, haciéndose responsable, ante sus profesores de la marcha general del grado.

La mayoría de los alumnos egresados este año, lleva una buena práctica de la enseñanza y algunos han sobresalido por sus cualidades profesionales, lo que hace suponer que con el tiempo serán buenos maestros.

DISCIPLINA. — En los cuatro años que tiene esta institución se nota ya el cariño con que los alumnos asisten a la escuela con buena asistencia y puntualidad y el afán con que cumplen los deberes escolares. Este cariño va acentuándose al llegar los alumnos al curso normal y el futuro maestro lo

demuestra en el cumplimiento de sus obligaciones y en el convencimiento de que cada vez, aprecian más los beneficios que reciben de la escuela. La disciplina se mantiene sin mucho esfuerzo, mediante la persuasión, el consejo oportuno, la amonestación en privado. Durante el año 1920, hubo un solo caso de rebelión, del curso normal, que fué sofocado inmediatamente con la aplicación del artículo 107 del reglamento.

**EDIFICIO.** — Consta de ocho aulas y una pieza para la dirección y secretaría, sin otras comodidades. Esta falta de salas, obliga a que la escuela funcione en dos turnos: departamento de aplicación y 3.º y 4.º años, en el de la mañana, de 7.30 a 11.55 y el 1.º y 2.º años en el turno de la tarde, de 2.15 a 16.30. En esta forma se recarga mucho la tarea, pues la Directora y el Secretario concurren a ambos turnos, con un pequeño intervalo, de una hora para almorzar. Debe recordarse que esta escuela carece de vice director.

El edificio ha sido refaccionado por orden de la Superioridad en agosto pasado; se han pintado salas, corredores y dependencias, quedando en las mejores condiciones de higiene.

**MATERIAL ESCOLAR.** — Dentro de la exigua suma destinada para gastos generales se ha podido aumentar el material escolar, adquiriendo algunos muebles muy necesarios. Además, mediante fiestas organizadas con elementos de la escuela y rifas de labores, donadas por las alumnas se ha conseguido sumas con las que se ha terminado de pagar mil ochocientos pesos moneda nacional, importe de un piano. Con el resto se adquirieron pequeñas cantidades de substancias y elementos para el modesto laboratorio instalado y se compraron bibliotecas y mesas de mucha necesidad, para el departamento de aplicación.

**PRESUPUESTO.** — Debe ser reforzado con una partida para alquiler de casa, que ha sido ya ofrecida, para ampliar comodidades, en la suma de \$ 250 m/n.

Se hace indispensable el nombramiento de un auxiliar de secretaría, que ayude también a atender la biblioteca.

Se necesita reforzar la partida de gastos generales y la de ordenanzas, pues con el alquiler de la casa que se solicita, no

podrán, dos ordenanzas, atender los dos edificios y mantenerlos en perfecto estado de aseo.

**ACCIÓN EXTERNA.** — La escuela ha celebrado fiestas en los aniversarios patrios y en ocasión del centenario de la muerte del general Manuel Belgrano.

Empezó a formarse con libros donados, en marzo de 1918, la biblioteca Sarmiento de esta escuela. Cuenta ya con más de mil volúmenes entre los que hay obras de verdadera utilidad para consulta de profesores y alumnos.

**PROPÓSITOS DE LA DIRECCIÓN PARA 1921.** — Si es un hecho que la escuela funcione en un solo turno, se destinarán tres horas de la tarde para que los profesores y alumnos frecuenten la biblioteca en consulta de textos.

Se darán sesiones de lectura y declamación de poesías de autores argentinos.

Se darán conferencias sobre higiene y primeros auxilios, las cuales han sido ofrecidas por el profesor de esta materia.

Se harán prácticas las clases de economía doméstica, estableciéndose una clase de cocina.

Se darán conferencias a los padres de familia, para aconsejarles sobre asuntos relacionados con la educación de sus hijos.

#### **ESCUELA NORMAL MIXTA DE LINCOLN (Buenos Aires)**

Directora: Profesora MARIA C. L. DE DELMAS

**ENSEÑANZA.** — Se indicó al comenzar el año escolar, la revisión de los programas analíticos a fin de introducir las modificaciones que la práctica hubiera sugerido; sobre todo se recomendó la variación de los ejercicios para evitar la copia, teniendo en cuenta que cuanto mejor seleccionados fuesen, asegurarían los propósitos saludables de la nueva orientación en el sentido educativo principalmente.

El profesor de historia argentina ha dirigido sus esfuerzos en cultivar un nacionalismo disciplinado y consciente, y en lo posible se ha hecho depender el conocimiento de la instrucción cívica de la historia.

La práctica pedagógica ha sido sometida a dos principios básicos: intensidad y variedad.

DISCIPLINA. — La disciplina ha sido en general buena, pero deja todavía algo que desear. Se emplea como medio de corrección, la persuasión y la contribución del hogar en ciertos casos.

ACCIÓN EXTERNA. — Este año como en otros y con el fin de conmemorar el Día de la Raza, se dió una velada.

El 29 de mayo, con motivo de la entrega de diplomas a los alumnos egresados en 1918 y 1919, se celebró un acto literario-musical.

En junio, con motivo del homenaje a la memoria de Belgrano y cumpliendo con las indicaciones recibidas de la Superioridad, se dictaron en oportunidad clases alusivas.

Por invitación de la Comisión pro homenaje a Urquiza se adhirió la escuela, celebrando un acto público.

Los alumnos de 4.º año fueron a la Capital Federal, acompañados por algunos profesores, a los que se les pidió formularan un programa de trabajo para cumplir en los días de estada en la Capital.

---

**ESCUELA NORMAL MIXTA DE LOMAS DE ZAMORA**  
(Buenos Aires)

Director: Profesor ANGEL C. BASSI

Un hecho plausible se ha producido durante el corriente año. Es la visita del Señor Ministro sin previo aviso y sorprendiendo de ese modo a la escuela en función sin preparativos engañosos.

De este modo ha podido darse cuenta el Señor Ministro de la importancia del establecimiento y de sus necesidades, que se sintetizan sobre todo en el local propio.

Sería de desear que esas visitas se repitiesen, pues constituirían un estímulo para el personal docente y vendrían acompañadas de la satisfacción de algunas necesidades, como ocurrió en la que se dignó dispensarnos.

COMISIÓN PRO-ESCUELA NORMAL. — Ha seguido prestando su eficaz concurso como siempre.

FIESTAS Y CONMEMORACIONES PATRIÓTICAS. — Ya espontáneamente, ya por incitación del Señor Ministro, se han celebrado con toda la solemnidad del caso, las conmemoraciones patrióticas y las de prohombres como Belgrano, Urquiza y otros.

VARIOS. — Se han dado dentro del establecimiento *conferencias* de carácter instructivo, una de las cuales estuvo a cargo del Director del Instituto de Afásicos de La Plata.

Se han realizado varias *excursiones* también del mismo carácter, con reconocida satisfacción de los alumnos e indiscutible provecho para los mismos.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE LUJAN (Buenos Aires)

Director: Profesor L. S. REYES

Los profesores cumplen con su deber prestando la atención debida a las materias que dictan, todos se han ocupado de darle a la enseñanza la orientación didáctica más apropiada a sus fines y cada uno de ellos, está entregado a la tarea de mejorar sus condiciones profesionales, aceptando de buena gana las observaciones que se le hacen y las que adquieren por cuenta propia en la práctica diaria.

No se quiere decir con esto, que la enseñanza ha llegado a satisfacer por completo las aspiraciones de la Dirección; existen defectos que obedecen más bien a razones de temperamento, que a falta de contracción; por otra parte, esos profesores no ignoran que sus clases adolecen de deficiencias y no pierden oportunidad para corregir sus errores.

ENSEÑANZA. — A pesar de las dificultades existentes, que se deben en primer lugar a las condiciones mentales de la mayor parte de los alumnos y a la falta de recursos didácticos que puedan facilitar la enseñanza, ella ha mejorado en gran manera y a seguir en esta forma posiblemente, habremos llegado antes del tiempo indispensable a la extirpación de los de-

fectos más graves que la aquejan, mediante el esfuerzo de los profesores.

Los programas confeccionados con ese objeto y que han sido elevados a la Inspección, salvo muy raras excepciones, han sido llenados en todas sus partes, pues se han tenido en cuenta al determinar los recursos de que disponía la escuela; por eso, eran abundantes, tratándose de materias como idioma, geografía, literatura y pedagogía; en cambio, escasearon en otras como ciencias naturales, física y química, debido a la pobreza de elementos didácticos con que cuenta la escuela; en psicología, por ejemplo, sólo ha podido hacerse un número reducido de investigaciones a base de textos, pues no tenemos un solo aparato para hacer experiencias.

DISCIPLINA. — En general, la disciplina es buena, a pesar de las dificultades planteadas a la escuela en ese sentido, por la falta de personas que secunden a la Dirección en sus propósitos, aparte de las que prestan cada uno de los profesores en sus respectivas materias y la buena voluntad que ponen en el cumplimiento de las medidas de carácter general, que entran en el dominio de su acción.

La dirección, por su parte, ha hecho todo lo posible para atenuar inconvenientes, solicitando el concurso de los profesores; pero quedan en pie algunas dificultades que se originan especialmente en las horas de recreo, que no está en mano de la Dirección el suprimirla en la medida que desea, sin recurrir a procedimientos que resultarían excesivos para las faltas, consideradas en particular.

Con todo, la disciplina es excelente y si bien es cierto que este año no ha habido necesidad de aplicar mayor número de castigos, en total serán cuatro, se debe más que a otra cosa, a las mayores exigencias de la Dirección por una parte y a la aparición de algunos temperamentos con inclinaciones disolventes.

CONDICIONES DEL LOCAL. — Mientras la escuela no se vea en la necesidad de aumentar el número de cursos que funcionan, no habrá inconveniente alguno; hay capacidad para los seis cursos de aplicación, con un término medio de 25 alumnos por grado, con las comodidades necesarias para cada uno; las

aulas correspondientes a los cursos normales son más amplias y llegado el caso pueden contener hasta cuarenta próximamente; en tales condiciones la escuela no queda cerrada para los alumnos procedentes de otras escuelas, que deseen ingresar a los cursos normales.

**ACCIÓN EXTERNA.** — Como ocurre con todos los asuntos que interesan especialmente a la misión de la escuela y siendo este uno de los más vastos, se ha creado una comisión de profesores, encargada de resolver las cuestiones que se relacionan con ella.

En esa forma, este año ha podido organizarse tres festejos de importancia.

---

#### **ESCUELA NORMAL MIXTA DE MERCEDES (Buenos Aires)**

Director interino: Profesor A. AMAVET

La marcha general de la escuela ha dejado satisfechas las aspiraciones de la Dirección. No se han presentado dificultades insalvables y tanto la tarea de la enseñanza, como la disciplina, se han desenvuelto sin inconvenientes, permitiendo fuera cumplido el plan de trabajos que con anticipación había sido preparado para para ambos departamentos.

La labor del año, puede decirse, se ha concretado al desarrollo de nuevos programas analíticos de las asignaturas más importantes, habiendo conseguido ya excelentes resultados, debido a que la interpretación de los programas sintéticos, se ha hecho teniendo en cuenta el número de clases semanales que les fija el reglamento. Casi todos los programas han sido llenados, habiéndose trabajado desde el primer día de clase, con método y orden, de acuerdo con un plan meditado y previsor que se ha cumplido mediante el empeño y el esfuerzo de todos.

En el corriente año se ha llevado a cabo con todo éxito el desarrollo de un plan de conferencias en el salón de actos de la escuela, donde también tuvieron lugar dos fiestas escolares, conmemorando un aniversario patrio y celebrando la feliz terminación de las clases. Fueron conferencistas, el profesor Víctor Mercante, ex director de la escuela, que desarrolló una

serie de temas, concurriendo varios días a sus aulas que visitó detenidamente; el señor Teófilo Isnardi, doctor en física y ciencias naturales, que hizo una interesante exposición teórico-experimental sobre corriente alterna; el doctor Enrique Romero Bret que disertó sobre educación física; el doctor Emilio Reviriego que habló sobre la personalidad del general Justo José de Urquiza, y el señor J. Horacio Reyna que lo hizo sobre la obra educacional de don Domingo Faustino Sarmiento, acto éste último, que tuvo lugar en el teatro local, donde se proyectaron en la pantalla hermosos e interesantes diapositivos y al que concurrió toda la escuela en perfecta formación y correctamente uniformada.

El juramento a la bandera, fiesta realizada en los cuarteles, contó con la concurrencia de todos los alumnos y maestros y fué esta una oportunidad en que una alumna de cuarto año, pronunció una alocución patriótica en que interpretó sentimientos de respeto y cariño a la patria, a la bandera y al ejército. Y para terminar la enumeración de los actos en que la escuela suspendió su modesta y silenciosa labor para realizar festivales con los que mantiene fuertes vínculos que la unen a la sociedad en que vive su acción, recordaré la fiesta del árbol, realizada en un hermoso día de septiembre en el que, con el concurso de las autoridades comunales, el "Parque Escolar Centenario" cedido por el Municipio a la escuela a principios de año, fué visitado por todos los alumnos, desde los pequeños hasta los próximos a egresar con el título de maestros, realizando con verdadero entusiasmo y cariño la plantación del árbol, delineando una hermosa avenida de tipas que servirá de entrada al parque.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE OLAVARRIA (Buenos Aires)

Director: Profesor C. U. VIDELA RIVERO

MARCHA GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO. — Salvo algunos inconvenientes debidos a la vacancia de algunas direcciones de grado, a una pequeña disminución del porcentaje de asistencia debida a las epidemias de "grippe" y sarampión, puede de-

cirse que la marcha general del establecimiento ha sido completamente normal. El trabajo general ha sido intenso y de mayor provecho porque las interrupciones han sido menores que en el año anterior.

En 1919, la inscripción aumentó anormalmente por haberse incorporado al establecimiento un número de alumnos que no pudieron ingresar en Azul. En 1920, no ha habido ese exceso adventicio de ingresos, quedando la inscripción en las cifras normales y que permite el local sin aglomeración perjudicial.

PERSONAL DOCENTE. — A pesar de que la asistencia ha tenido este año en el curso normal, un leve descenso, se ha mantenido el porcentaje en el departamento de aplicación y es posible señalar profesores que no han tenido inasistencias en el año, y algunos de ellos de algunos años a esta parte.

ENSEÑANZA. — *Idioma Nacional.* — Los resultados obtenidos no son lo que debe buscarse. La frondosidad teórica perjudicará siempre a la capacidad práctica del alumno para expresarse con propiedad, claridad y sencillez. Siempre será lamentable que quienes hacen curso de historia literaria no puedan escribir si quiera fuese sin errores de ortografía. No es la intuición la salvadora, ni es el texto el enemigo. Lo esencial estriba en la ejercitación suficiente, en el trabajo asiduo del profesor contraído a obtener pocas cosas concretas en la práctica. No hay dos opiniones respecto a la actual deficiencia en la práctica del idioma.

*Matemática.* Es deficiente la preparación con que los alumnos ingresaron a primer año. Fué necesario insistir mucho en las tablas y en las operaciones aritméticas fundamentales. Los alumnos llegan al curso normal con escasas aptitudes para pensar, razonar, demostrar y resolver problemas y no saben estudiar. Para ellos la tarea de aprender, se reduce a repetir palabras sin sentido que a veces demuestran hasta la falta de concepto.

*Historia.* La mayor homogeneidad de los recursos de este año, como también sus condiciones de laboriosidad, han permitido una tarea bastante más intensa que en el anterior. Pri-

mer año pudo tratar historia romana y los demás cursos completaron los programas, con excepción del 3er. año, al cual quedó una bolilla sin tratar.

Se ha persistido en las orientaciones generales, insistiendo en los ejercicios de filiación, comparación y juicios, sobre todo en 3.º y 4.º años. Se ha estimulado la iniciativa de los estudiantes, confiándoles pequeñas investigaciones biográficas, se ha cuidado como siempre la cartografía, en la cual se aumentaron los trabajos; dentro de la pobreza de elementos de que se dispone, se ha visualizado en lo posible, quedándonos siempre la impresión de que, cuando sea posible organizar un tipo de museo histórico para las escuelas normales y se haya asociado la reconstrucción histórica cinematográfica, se habrá dado un paso inmenso en el perfeccionamiento didáctico de esta noble disciplina.

*Historia Natural.* Fueron llenados los programas, aún cuando con apremio en primer año. En los dos primeros cursos se ha acentuado la parte práctica con experiencias, observaciones microscópicas, disecciones, ejercicios de colección y clasificación, cuestionarios. En general son satisfactorios los resultados.

*Física.* Los programas no han sido llenados a causa de la pérdida de clases por falta del profesor, pues el titular estuvo con licencia. Los resultados son regulares, por:

- a) escaso tiempo que por horario le corresponde a la asignatura (dos horas semanales).
- b) imposibilidad, por falta de local y de diapositivos, de realizar muchas experiencias que contribuirían a afianzar la enseñanza y obtener los fines buscados. En algunos casos se ha subsanado, aunque en parte, la falta de diapositivos, pero los empleados no siempre pudieron reunir las condiciones indispensables para la exactitud de los resultados.
- c) insuficiente trabajo consciente de muchos alumnos, consecuencia, tal vez, de la causa anterior.

*Química.* Resulta todo un problema enseñar esta materia, sin aparatos y sin drogas casi. Una química sin laboratorio, no es química y hasta dúdase de que, como simple

estudio libresco pueda ser siquiera tolerable. Van transcurridos ya once años a que esta institución se fundara y todavía no se cuenta ni con un proyecto de laboratorio.

*Psicología.* Aun cuando los programas no se llenaron por la escasez de tiempo que atribuye la distribución horaria a la materia, se avanzó mucho más que el año pasado. Los ejercicios de introspección, observación externa y texto han sido intensificados, con resultados bastante satisfactorios.

*Instrucción Cívica.* Se llenó el programa sintetizándolo algo y disminuyendo aquellos trabajos prácticos que no fueran la expresión del trabajo genuino del alumno.

*Pedagogía.* En primer año: esta materia por ser enteramente nueva para los alumnos de este curso, en su primera parte les ofrece serias dificultades por su carácter en cierto modo abstracto, carácter que se ha tratado de combatir con los numerosos ejemplos sencillos de análisis psicológicos.

Las dificultades de expresión por los alumnos que no presentan exposiciones sino a base de repetición literal del texto, han sido insistentemente combatidas.

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN. — Se inició el año escolar con 308 alumnos, de los cuales 50 ingresaron previo examen rendido en febrero. Ese número de inscriptos quedó reducido a fin de año a 281; algunos egresaron por traslado de las familias a otras ciudades, o por razones de salud y por fin, otros egresaron este año por inadaptabilidad al nuevo ambiente.

En general, se nota en los ingresados preparación poco homogénea y flojedad en determinadas materias.

La habilidad manual está poco desarrollada en general, en muchos ingresantes.

Han quedado, como sucedió en 1919, algunos programas de grados superiores, incompletos, porque el tiempo destinado por horario no es proporcionado a los mismos.

Los resultados generales estarían dados por un 84 % de promoción probable. Mucho hay que trabajar aún en matemática, idioma nacional e historia. Se ha progresado en ciencias naturales y geografía. Se han intensificado los trabajos prácticos. La supresión de la cátedra de dibujo ha signi-

ficado un retroceso para esta asignatura, tan necesaria en quienes hayan de seguir la carrera docente. Se carece de elementos para impulsar las manualidades. Convendría la implantación de un tipo de letra uniforme que debiera ser la cursiva inglesa.

*Práctica.* Primer año: Excepto algunos alumnos maestros poco laboriosos, los demás han presentado observaciones prolijas y fieles.

La aplicación de principios didácticos ha sido en general, bien indicada en los análisis de observaciones.

Segundo año: hay un grupo relativamente numeroso de practicantes laboriosos.

Se nota en ellos cierta indecisión en lo referente a disciplina.

Tercer año: los alumnos de este curso podían haber progresado más. Parte de los alumnos-maestros, al consultar textos para ampliar o intensificar la parte científica, pierden de vista la aplicación de principios didácticos y no exteriorizan iniciativa tendiente a interesar a los niños.

A pesar de las exigencias de los directores de grado, muéstranse muy tolerantes o indecisos en la disciplina.

Cuarto año: los alumnos-maestros han trabajado bastante y sus progresos son buenos.

DISCIPLINA. — Es completamente satisfactoria en general.

MATERIAL ESCOLAR. — La Asociación cooperadora, inspirada en la mejor buena voluntad, ha debido desistir de intentar la adquisición del laboratorio porque este asunto depende en un todo de la necesaria ampliación del edificio, siquiera fuese en un aula más.

La biblioteca ha aumentado, aunque menos que el año anterior.

ACCIÓN EXTERNA. — Los actos del culto patriótico se realizaron conforme a las instrucciones impartidas por el Ministerio y en la forma que la Dirección diera cuenta en oportunidad. También se realizaron las conferencias sobre higiene, dispuestas por la Inspección general.

La Asociación cooperadora ha prestado eficaz concurso en las gestiones para las refacciones del edificio que actual-

mente se realizan y allegó su concurso para la compra del terreno para el edificio propio. El terreno está ya comprado y la escrituración ha de efectuarse en breve.

La Sociedad Sarmiento organizó una fiesta cuyo producido, alrededor de \$ 300, se destinará al fomento de la biblioteca escolar.

La misma sociedad realizó en el curso del año, una serie de actos literarios y musicales a cargo de los alumnos-maestros y personas de la localidad. Publicó también regularmente la revista Sarmiento.

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE PEHUAJO (Buenos Aires)

Vicedirector: Profesor ESTANISLAO GAUNA

PERSONAL DOCENTE. — En general, tanto el personal docente del curso normal como el del departamento de aplicación, ha trabajado intensamente en el año escolar transcurrido.

La puntualidad y asistencia asidua a las clases, ha sido muy buena, pudiendo señalarse este dato por sí solo entomástico; varios profesores del curso normal tienen el 100 por ciento de asistencia anual.

ENSEÑANZA. — La enseñanza se ha impartido de acuerdo con las orientaciones de la moderna pedagogía y que se hallan consignadas en el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 1 de marzo de 1920.

Dentro de la posibilidad de los medios, la enseñanza ha sido experimental y práctica. Como un complemento se hizo la instalación de un telar primitivo, en el cual, se ejercitaron las alumnas del curso normal, efectuando previamente el hilado de la lana.

Se creyó conveniente la instalación del telar para que las maestras egresadas posean el conocimiento de su manejo para aplicarlo en su futura actuación, ya que la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, ha implantado obligatoriamente en sus escuelas esta manualidad.

PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA. — La ejercitación de los

alumnos-maestros en la práctica de la enseñanza, ha sido preferentemente atendida por la Dirección.

ACCIÓN EXTERNA. — Se celebraron veladas públicas con motivo de las festividades patrióticas de mayo, la conmemoración del centenario de Belgrano, el día de la raza y a la terminación de las tareas escolares (11 de diciembre) se efectuó un festival escolar.

DISCIPLINA. — La disciplina que es el alma de la enseñanza ha sido satisfactoria en el establecimiento. Han contribuido a robustecer la organización del trabajo de los alumnos la justicia y rectitud de proceder de la Dirección y del cuerpo de profesores.

MATERIAL ESCOLAR. — No obstante hacer varios años que el material escolar no se renueva, su estado en general, es bueno.

Carece esta escuela normal de un gabinete de física y de un laboratorio químico completo (aparatos y sustancias químicas).

Se hace, pues, indispensable la dotación de estos dos elementos escolares.

PRESUPUESTO. — El presupuesto actual satisface las necesidades del establecimiento.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE PERGAMINO (Buenos Aires)

Director: Profesor VELINDO PALAVECINO

De los distintos procedimientos que se pueden emplear para que la escuela cumpla su misión educativa, tanto con los alumnos que concurren a sus aulas como con la población en que desenvuelve su acción, ha tenido preferencia el sistema de conferencias de carácter pedagógico y de divulgación de conocimientos generales como un medio de interesar a los padres de familia por la educación de sus hijos, para que el concurso del hogar sea eficiente y pueda la escuela llenar su finalidad; ejerciendo su influencia educadora en el seno de la sociedad.

En esta forma se ha conseguido un mejoramiento visible y saludable en la cultura, tanto de los alumnos como de la población, por la transformación de sus hábitos y costumbres, cimentando en alumnos y padres de familia verdaderos sentimientos altruistas; porque tanto la dirección como el personal docente tienen el convencimiento de que, la influencia educadora de la escuela no debe quedar encerrada en el recinto del aula, sino que ella se palpe y se sienta en la sociedad, para que la influencia moral de la familia, se robustezca en provecho mismo de comunidad y de los intereses culturales que la escuela tiene la imperiosa obligación de ensancharlos y cultivarlos en cumplimiento de su nobilísima misión para contribuir al progreso de las instituciones por las cuales se rige nuestra nación.

Aparte de la influencia que la escuela está ejerciendo en la formación de los buenos habitantes, se ha procurado dar cabida preferentemente *al desarrollo de los sentimientos patrióticos*; porque la escuela, tiene como deber primordial contribuir en forma intensa, a que el educando y especialmente el futuro maestro cultive en alto grado este sentimiento, a fin de ser un colaborador eficiente en la formación de la verdadera nacionalidad argentina. Para hacer efectivas estas tendencias de la buena educación moral y cívica, la escuela en cumplimiento de disposiciones superiores, celebra las fechas grandiosas de nuestra historia, mediante conferencias dadas por maestros y profesores, sobre cada acontecimiento-histórico de los más culminantes, procurando que cada lección de cualquier asunto que sea, se vincule con el recuerdo de estos hechos históricos. Entre los actos de la vida escolar se ha establecido dos veces por semana, que la escuela se reúna en el patio principal de la casa, para rendir *un sencillo homenaje al tributo esencial que simboliza a la patria, la bandera nacional*, recitando en coro la "Oración a la bandera" de uno de nuestros escritores. Dicho acto es presidido por algún miembro de la Dirección, y a su terminación los alumnos desfilan ante la bandera, sostenida en alto por el abanderado y custodiada por la escolta respectiva, que la forman los mejores alumnos del departamento de aplicación. Esto en cuanto a los

actos internos, que para los de carácter público para darle participación a esta sociedad, se realizan anualmente dos festivales patrióticos, el uno, en *conmemoración de la Revolución de Mayo y el otro como recuerdo y respeto hacia el gran educador Sarmiento, en el aniversario de su muerte*. Aparte de estos festivales, algunas veces se llevan a cabo otros en conmemoración de algunos hechos gloriosos, siendo los dos primeros de carácter obligatorio en cada año, para no distraer sino el tiempo necesario para su realización y no perder de vista el desarrollo de la enseñanza en todas sus partes, conciliando así la faz instructiva, educativa y patriótica de la acción de la escuela. En el año fenecido *dos actos conmemorativos de señalada trascendencia*, ha realizado la escuela con el concurso de la Municipalidad, sociedades argentinas y extranjeras y del vecindario; estos son el *homenaje al creador de la bandera, general Belgrano, en el primer centenario de su muerte y el celebrado el 11 de noviembre a la personalidad del vencedor de Caseros, y principal obrero de la reorganización nacional general Urquiza*, con motivo del 61.º aniversario del pacto de Flores. Para la realización de estos actos la Dirección en colaboración con el personal docente, inició desde los primeros días de mayo los trabajos necesarios a fin de bosquejar un programa lo más completo posible dada su importancia educativa por la evocación de sus hechos gloriosos que dan relieve propio a la personalidad de este prócer, genuino representante del desinterés y virtudes cívicas que han sido el carácter distintivo de la pléyade de ilustres patricios que contribuyeron a la formación de nuestra patria.

DISCIPLINA. — No se ha producido en el año que acaba de terminar ningún acto que haya podido afectar la disciplina implantada en esta escuela desde su fundación.

De la forma como los diversos factores educacionales han contribuido para que la enseñanza se desenvuelva gradualmente y sin tropiezos, se desprende que la aplicación clara y precisa de todos ellos ha influido para asegurar la disciplina que debe primar en una escuela normal, asegurando un buen gobierno escolar mediante la convicción que adquiere el alumno de que si no disciplina su inteligencia y sus sentimientos no podrá hacer lo mismo con sus futuros educandos.

Se ha dicho que la mejor manera de asegurar este factor de la enseñanza es el ejemplo, y en este sentido tanto la dirección como el personal han dado ejemplos, en la labor diaria, de puntualidad, de buena asistencia a clase, de actos de buenas costumbres y modales y en general atendiendo con interés los reclamos formulados por los alumnos, cuando han creído menoscabados sus derechos de estudiantes y procurando las verdaderas relaciones de amistad y compañerismo entre ellos.

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE QUILMES (Buenos Aires)

Director: Profesor A. SOSA DEL VALLE

El año escolar que ha concluido se ha caracterizado como el más regular de los ejercicios del establecimiento desde su fundación, 1912, hasta la fecha.

Con excepción del catedrático de física, que fué designado con posterioridad al 1.º de marzo, las clases se iniciaron con el personal completo; habiéndose abierto y clausurado el curso y tomado los diferentes exámenes, de conformidad a las disposiciones reglamentarias.

Bajo los auspicios de tan excelente conjunto de circunstancias favorables y sin la intervención de sucesos fortuitos que en los años anteriores dificultaron la marcha normal del trabajo, se ha efectuado un período escolar de labor amplia y provechosa.

Acreditamos las virtudes de la obra de esta casa, el desarrollo de los programas y los resultados de los exámenes, en cuanto a la enseñanza que imparte; la cordial y respetuosa vinculación entre sus componentes, personal y alumnos, en la faz disciplinaria y las calidades demostradas en el ejercicio profesional, por sus egresados, en la totalidad de sus valores, como escuela normal.

PERSONAL DOCENTE. — Con reducidas modificaciones, el cuadro docente de la escuela, ha sido el de años anteriores. El movimiento de personal se circunscribe al retiro de dos profesores.

La escuela vió, con pesar, el retiro de estos dos distinguidos maestros; pero, por fortuna, sus reemplazantes son dignos sucesores por su preparación, aptitudes docentes y espíritu profesional.

LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO EN LA ESCUELA. — El establecimiento recibió con el mayor agrado e interés, las dos visitas que el Señor Ministro le hiciera; la primera en noviembre de 1919, con motivo de la fiesta de entrega de diplomas a los egresados del curso de 1918 y la segunda, en octubre del año último, en un día ordinario de clases. Tales visitas, aparte del honor que encerraban, han servido para que el Señor Ministro pudiese apreciar directamente, los merecimientos, que la escuela tiene ganados ante la consideración del medio social en que actúa, como, asimismo, la modalidad del trabajo docente y las dificultades que obstaculizan el regular y armonioso funcionamiento del Instituto. Toda esta observación dará por resultado el juicio más cierto que el Señor Ministro puede formarse de los valores de la escuela; como también, de lo que sus poderosos medios deben realizar en favor del establecimiento.

Además, las expresadas visitas han tenido la virtud de infundir entusiasmo y estímulo a la Asociación padres de alumnos de la escuela, que con mayor optimismo ha intensificado sus trabajos, especialmente el relativo a la edificación de local escolar.

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN FERNANDO (Buenos Aires)

Director: Profesor ANGEL F. ROSSI

Sin traspasar los límites de lo verdadero y lo justo, puede afirmarse, desde luego, que la marcha de la escuela durante el último año, ha sido buena.

PERSONAL DOCENTE. — En general ha cumplido con su deber. Muchos de sus miembros — aquellos que realmente tienen aptitudes de maestros — han continuado trabajando con igual dedicación, mayor competencia y mejores resultados aún que en los años precedentes. De los que restan, algunos — los que sólo tienen cierta preparación científica en el ramo

que tienen a su cargo, acreditada, a veces, por título universitario y que no pueden adaptarse, por diversas circunstancias, a las exigencias de un medio esencialmente profesional de la enseñanza cual corresponde a una escuela normal — siguieron mostrando una determinada inclinación a realizar la tarea con el menor esfuerzo posible, haciendo depender los resultados de su acción, en parte capital, del libro de texto y del sistema de clasificaciones, como si fuesen estos los únicos puntales de la obra docente; otros, que son los menos — los de preparación y aptitudes escasas — han hecho sencillamente lo que han podido para dictar las enseñanzas de que fueron encargados.

ENSEÑANZA. — En ambos departamentos se ha continuado trabajando en la mejor forma que ha sido posible, para afirmar la orientación práctica nacionalista de la enseñanza, sin que los medios de que se dispone hayan permitido avanzar tanto como se desea.

Con el propósito de evitar terminantemente la intervención de otras personas en ciertos trabajos que deben efectuar exclusivamente las alumnas, la Dirección se vió obligada a establecer, en el mes de julio, que todas las labores, de cualquier clase, deberán ser comenzadas y terminadas en las horas de la asignatura fijada por el horario y que en ningún caso, las profesoras respectivas podrán conceder permiso para que las alumnas las lleven a sus casas.

En cuanto concierne al espíritu nacional se ha aprovechado aparentemente, con singular éxito, de las innumerables oportunidades que se presentan en las clases de lenguaje, lectura, geografía, historia, moral e instrucción cívica, así como de la conmemoración de diversos acontecimientos íntimamente vinculados a la vida de nuestro país, para formarlos en unos casos y robustecerlos siempre.

DISCIPLINA. — La conducta de los estudiantes aún suele ser reflejo, en muchos casos de la de sus maestros. Las faltas del género que ellos cometen tienen siempre trascendencia en la disciplina de la escuela y no deben consentirse sin las reflexiones consiguientes, que deben tender, preferentemente, a evitar su repetición.

ACCIÓN EXTERNA. — Es importante la acción realizada

por la asociación cooperadora "Pro-Edificio", en el primer año de su existencia.

Otras asociaciones han colaborado también, con el mismo fervor, para facilitar la acción cultural de esta escuela y entre ellas, de especial modo la asociación de ex-alumnos.

La primera por medio de conferencias dominicales de divulgación científica unas y de orden educacional otras, realizadas en el local de la biblioteca Juan M. Madero de esta ciudad, las que contaron con las simpatías del público.

El Centro Estudiantil ha prestado su concurso pecuniario para dotar al laboratorio, biblioteca y salas de clase, de los elementos necesarios.

**ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN NICOLAS**  
(Buenos Aires)

Director: Profesor FABIO ARAMBURU

En cuanto a la marcha de esta escuela durante el año próximo pasado, no hay, en realidad, nada especial que mencionar, pues ha sido regular como en los años anteriores o más todavía.

La disciplina del establecimiento ha sido buena, tanto en lo referente al personal docente como a los alumnos maestros y de los grados de la escuela de aplicación.

El personal docente, en general, es bueno, habiendo algunos profesores y maestros que merecen, sin reserva, la calificación honrosa de muy buenos.

Todos los miembros del personal docente han cumplido con su deber y han sido en todo momento eficientes colaboradores del personal directivo.

En las reuniones del personal docente ha reinado siempre la mayor armonía, dando los benéficos resultados propuestos, especialmente las asambleas de calificación de los alumnos maestros y de sexto grado.

La Dirección se preocupa especialmente de que a la enseñanza se le imprima en todo lo posible una orientación eminentemente argentina y patriótica. Con este objeto en todas

las materias se relacionan los conocimientos con los hechos más sobresalientes de actualidad mundial y esencialmente los argentinos, y en los más grandes de la epopeya nacional.

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN PEDRO (Buenos Aires)

Directora: Profesora PASTORA J. RENAUDIÈRE

PERSONAL DOCENTE. — En general el personal docente de esta escuela merece de la Dirección un buen concepto, considerado desde el doble punto de vista profesional y moral.

El promedio anual de asistencia de los profesores ha sido bueno, con la excepción de una profesora, que tuvo que faltar por razones de salud y un profesor que desde el mes de mayo pidió licencia hasta marzo de 1921, también por la misma causa: fué designado el suplente, quien lo ha reemplazado con muy buen éxito en su cátedra, pues domina la historia argentina y psicología que son las materias que dicta, teniendo una excelente disciplina e inmejorables métodos, siendo una satisfacción para esta escuela, pues es uno de los maestros primarios que egresaron de esta casa.

ENSEÑANZA. — La enseñanza en ambos departamentos de la escuela, se ha dado de conformidad con el plan de estudios y programas vigentes; conforme a los mejores métodos puestos en práctica por la buena voluntad de los profesores, con los cuales hubo previos y oportunos acuerdos para su mejor aplicación. Se ha dado igualmente marcada importancia a las series de ejercicios y trabajos prácticos de cada asignatura.

Sin laboratorios ni aulas especiales, la tarea del profesor es más intensa, pues compenetrándose de la necesidad de dar a la enseñanza el carácter eminentemente práctico, tiene que trabajar el doble en hacer las preparaciones con incomodidad y sin lucimiento.

En el departamento de aplicación, este año por primera vez ha habido el desdoblamiento del sexto grado, que importa una mejora y una necesidad; una mejora porque así la sección de los aspirantes al curso normal se hace en mayor nú

mero de alumnos y en el transcurso del año escolar, lo que permite observarlos bajo su triple faz de ser intelectual, moral y físico, lo que no podríamos efectuar en un simple examen de ingreso y es una necesidad, porque en las escuelas comunes de esta ciudad se han creado en estos dos últimos años tres quintos grados, que antes no existían, a cuyos alumnos se debe brindarles la oportunidad de continuar su educación, permitiéndoles ingresar a esta escuela normal, lo que sólo es posible con la formación de dos séxtos grados.

DISCIPLINA. — La disciplina general del establecimiento es muy buena y altamente satisfactoria, y como de costumbre en esta casa se ha mantenido sobre la base del deber y la responsabilidad directa del alumno, con la eficaz cooperación del cuerpo de profesores, se ha procurado y conseguido que la disciplina fuera notada en todo momento y aprovechando por mi parte todas las oportunidades para recalcar la acción del personal anunciando e inculcando en los alumnos, buenos consejos, alternados con oportunas recomendaciones, las que fueron suavemente asimiladas, en virtud de lo cual puedo manifestar con el más sincero orgullo profesional, que para alcanzar estos resultados, el reglamento disciplinario se ha visto reemplazado totalmente por la mejor buena voluntad de los alumnos y de los padres.

MATERIAL ESCOLAR. — El material escolar de que dispone la escuela, es insuficiente. Desde el año 1910 y 1911, no ha sido provisto de ningún útil escolar. El material ilustrativo ha sido aumentado con numerosos cuadros hábilmente preparados por los alumnas de 3.º y 4.º años, que han sido clasificados y ordenados por la Dirección, con el propósito de facilitar su oportuna utilización en las prácticas diarias.

Es de urgente necesidad proveer a esta escuela de los gabinetes de física, química e historia natural. No ha sido posible dar a estas asignaturas el carácter práctico que necesitan por falta de aparatos y los pocos que existen han sido adquiridos por las alumnas.

ACCIÓN EXTERNA. — La escuela continúa ejerciendo su benéfica influencia sobre la sociedad, especialmente sobre su cultura. Se han dado conferencias con motivo de los hechos his-

tóricos, fechas patrias, hombres célebres, etc., realizando también excursiones a las diferentes fábricas, usinas, depósitos de aguas corrientes y hospital.

La asociación Cooperadora pro-escuela normal ha gestionado y trabaja por conseguir que esta escuela tenga su edificio propio, que es una necesidad imperiosa por el aumento de población escolar. Al terminar el año 1919, las ex-alumnas formaron una asociación de ayuda a la escuela cuyo nombre es: Asociación ex-alumnos "Pastora J. Renaudiere". Ha donado a la escuela una hermosa máquina de proyección luminosa marca "Nerón" con varias colecciones de diapositivos de historia natural, geografía, pre-historia y pro-hombres argentinos; un minémono "Víctor" para enseñanza de lectura y una balanza de precisión al deágramo y un mapa doble físico, político, económico y productos de la República Argentina. habiendo ofrecido para el año próximo una colección de obras para la biblioteca de esta escuela.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE TANDIL (Buenos Aires)

Director: Profesor LAZARO FERNANDEZ

MARCHA GENERAL DE LA ESCUELA. — Una labor intensa y fecunda se ha desplegado durante el año que fenece, originada del trabajo constante, en la asidua tarea escolar.

La inscripción en la escuela de aplicación fué de 247 alumnos y 95 en el curso normal. Han egresado 24 maestros, siendo todos argentinos, a excepción hecha del único varón recibido, que es de origen español.

Ha sido objeto de esmero y cuidado la aplicación de los métodos y procedimientos en pro de la buena enseñanza. Ningún motivo ha perturbado su marcha normal, a no ser la clausura provisional de la escuela de aplicación por ocho días de septiembre, con el fin de evitar el contagio de enfermedades.

PERSONAL DOCENTE. — El personal encargado de transmitir los conocimientos de los niños y enriquecer sus inteli-

gencias, debe ser homogéneo, disciplinado y consciente del ministerio que ejerce. Debe marchar como un solo hombre: unido por los vínculos que el compañerismo de la profesión impone. Este es el ideal de la Dirección.

Hondas y marcadas rencillas habían dividido al personal de esta escuela. Felizmente hay una tendencia conciliatoria dentro del cumplimiento del deber profesional.

Por sus atributos didácticos, no carecen los profesores de preparación técnica: tratan con moderación y cultura a los alumnos. Respetuosos con el personal directivo, concurren a las conferencias, excursiones y fiestas patrióticas que la escuela realiza. Están vinculados a la sociedad y pueden influir en el futuro, si se reaniman de buena voluntad, a estrechar los lazos de fraternidad entre la escuela y el vecindario.

ENSEÑANZA. — Se ha orientado teniendo en cuenta la evolución de la metodología moderna. Los profesores de la escuela de aplicación y los del curso normal, han puesto en práctica las indicaciones y resoluciones de la dirección, para desarrollar con el mejor acierto posible los programas de sus asignaturas respectivas. Se ha reemplazado con todas las ventajas y beneficios que reporta el carácter práctico experimental, a la enseñanza nemónica de insidiosas consecuencias.

La adquisición y transmisión de conocimientos, se ha hecho en forma ordenada y metódica, de manera que complementa especialmente el aspecto profesional del alumno maestro, quien debe entender, comprender y apreciar al niño como una trinidad física, intelectual y moral.

DISCIPLINA. — Entregado por completo al deber, se ha hecho cuanto buenamente puede hacerse, en obsequio del crédito, del decoro y de la dignidad de la escuela.

Los profesores hacen causa común en todas las manifestaciones que reportan un bien al establecimiento, sin que personalmente se infieran ofensas en forma alguna. Se interesan por la disciplina y procuran ser persuasivos ante sus alumnos.

Se ha aconsejado la prudencia y la tolerancia en medio de un constante trabajo. El profesor no debe alejarse el afecto de sus alumnos, debe orientarlos y estimularlos siempre.

Diversos recursos se han puesto en trama para conseguir y encaminar por el buen camino, a los estudiantes que hacían ostentación de sus gestos de irrespetuosidad y desaplicación. Fué preciso aunque con sentimiento, aplicarles las disposiciones reglamentarias en salvaguardia del prestigio de la enseñanza. Dos alumnos fueron suspendidos en ocasiones diversas y uno de segundo año que fué calificado en dos reuniones consecutivas, por el cuerpo de profesores, con el concepto de malo, tuvo que retirarse del establecimiento.

MATERIAL ESCOLAR. — Se hace lo posible por conservar una parte del material de enseñanza, el que se impone ser renovado.

Muchas ilustraciones y mapas, están en malas condiciones por el uso frecuente y el largo tiempo transcurrido que vienen prestando utilidad práctica.

Los gabinetes de física y química se conservan con los enseres de años anteriores; el de historia natural, espera esta escuela, varios armarios, para proceder a la compra de algunas colecciones esenciales. Hay 990 pesos destinados a este objeto.

La biblioteca ha sido aumentada con 64 volúmenes, algunos de los cuales fueron enviados por la Comisión protectora de bibliotecas populares y otros, comprados por la escuela.

ACCIÓN EXTERNA. — La escuela ha hecho sentir su acción cultural. La velada patriótica organizada por profesores y alumnos para festejar el aniversario patrio del 25 de mayo, resultó espléndida. Pocas veces, según la prensa local, se ha presenciado en el teatro Unione Italiana, una concurrencia tan numerosa, la que se retiró después de realizados los números del programa, bien satisfecha.

Con motivo del centenario de la muerte de Belgrano, la escuela, de común acuerdo con las autoridades locales, organizó una gran procesión cívica, tocándole desempeñar varios números importantes, alusivos a la magna fiesta.

El 11 de septiembre, aniversario de la muerte del gran pensador argentino don Domingo F. Sarmiento, se dedicó ese día a honrar su memoria, realizando a la vez la fiesta del árbol. Se procedió a la plantación de pinos en la avenida del

Parque, después de algunos discursos, declamaciones y cantos.

El 10 de noviembre, con motivo del homenaje nacional que el pueblo de la república rendía al benemérito general don Justo José de Urquiza, los alumnos y profesores, concurrieron a la plaza Independencia. Frente a la pirámide hubieron discursos, declamaciones y cantos escolares preparados con tal objeto.

Con el propósito de vincular los alumnos distanciados, se fundó una sociedad denominada "Centro Estudiantil Almafuerte" reanimada de las más plausibles disposiciones. Una revista titulada "Ensayos" era el órgano de la joven asociación.

Escrita por alumnos-maestros, prescindió de ataques individuales, haciendo caso omiso de cuestiones políticas y religiosas. La sociedad prestigió una conferencia de carácter público, dada en los salones de la escuela, por el rector del colegio nacional de Dolores, y llevó a cabo también con el mejor de los éxitos una fiesta en el teatro "Cervantes" en conmemoración del día de la raza.

PLAN. — Plan de los ejercicios prácticos formulados por el director y los profesores del establecimiento, atento al decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 1.º de marzo de 1920, fué remitido en oportunidad a la Inspección general y del cual se ha complementado satisfactoriamente, la parte teórica de la instrucción.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE 25 DE MAYO (Buenos Aires)

Director: Profesor J. O. GAUNA

El personal enseñante se ha caracterizado por su constancia en la labor del año transcurrido, y el resultado obtenido ha sido satisfactorio.

Todos los esfuerzos han tendido a continuar e intensificar la enseñanza por los medios más adecuados, persiguiendo el propósito de modelar la personalidad del ciudadano del porvenir que reclaman las exigencias de la democracia argentina.

Los estudios se han continuado efectuando dentro del espíritu del decreto del P. E. de la Nación, dictado con fecha 1.º de marzo de este año, en que establece cuáles son las aplicaciones que darán a la enseñanza el carácter experimental y práctico indispensable.

Todos los profesores se muestran satisfechos por el éxito alcanzado en las excursiones realizadas con carácter rigurosamente pedagógico; se ha despertado inusitado entusiasmo en los alumnos, por este medio de ponerse en contacto con la naturaleza, informándose de sus cosas y de sus fenómenos, que son objeto de detenida observación y de las investigaciones que sus manifestaciones las reclaman para satisfacer la insaciable curiosidad e interés que les inspira.

El gobierno escolar de este establecimiento se ha desenvuelto también en el presente curso, dentro de los principios del orden, de libertad, de justicia, de bondad, de deber mutuo, de solidaridad, de acción en la conquista del perfeccionamiento individual y colectivo de la institución normal, mantenidos humanamente todos con igual firmeza, donde el razonamiento, el convencimiento, constituyen el medio más esencial puesto en juego para encauzar todos los actos de la vida escolar y regular las funciones de autoridades, profesores y educandos.

El progreso de la educación ha reemplazado definitivamente al despotismo por el convencimiento sistemático para conseguir el afianzamiento del orden escolar.

La escuela continúa realizando con motivo de los aniversarios históricos, aquellos actos literarios, artísticos y pedagógicos que con más eficacia respondan a la finalidad moral y patriótica.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Directora: Profesora VIRGINIA C. DE ABREGU

La escuela de aplicación, bajo la dirección del regente ha marchado con regularidad y los resultados de la enseñanza han sido buenos en general, lo que permite

esperar una mejor preparación y disciplina de trabajo, en los alumnos que ingresan al curso normal. Esta mejora en la escuela de aplicación, notada ya en el año anterior, ha podido constatarse, por sus resultados, en los alumnos de 1er. año normal actual, que han satisfecho a los profesores por su preparación, trabajo y disciplina.

El jardín de infantes, ha realizado su labor con el celo ordinario a pesar del aumento de trabajo; pues la maestra ha tenido que atender las clases de conjunto, ciertos juegos, clases de canto, porque la auxiliar de música ha gozado este año de varias licencias.

La enseñanza se ha desarrollado de acuerdo al plan de estudios vigente, intensificándose la tendencia práctica y experimental en todas las materias, de acuerdo con la nueva orientación didáctica que la Dirección ejercita desde el año pasado; iniciando individuales predisposiciones, estimulando particulares aptitudes; educando e instruyendo para la vida práctica, que es el verdadero objetivo de la escuela moderna que no es ya únicamente combatir el analfabetismo sino formar seres útiles para sí y para la sociedad, como factores económicos.

Con este objeto se ha realizado un plan intenso y fecundo de trabajos prácticos: visita a pozos que proveen de agua a la ciudad, a las cámaras sépticas, a establecimientos industriales, talleres, fábricas, escuelas, hospitales, conventillos, al museo arcaico provincial, verdaderamente interesante en sus secciones de arqueología, mineralogía, geología, etnografía y paleontología. Se han hecho análisis de materias orgánicas; extracción de principios inmediatos, preparación de cuerpos orgánicos. Enseñanza práctica de la preparación y confección económica e higiénica de ropas, alimentos, medicinas, etc. Colecciones en cajas de diversos tipos de animales; herbarios. Experiencias y observación de casos patológicos de las diferentes funciones del espíritu, tratamiento especial de algunos anormales, etc.

Los resultados de la enseñanza profesional de los alumnos maestros han sido proficuos por el estímulo de la ejercitación frecuente en las escuelas comunes de la ciudad; y las mo-

dificaciones introducidas en los preceptos reglamentarios relativos a la calificación expresados en la circular número 10 del 5 de marzo del corriente año, lo cual ha servido para la mayor dedicación y esfuerzo en la práctica.

Es indispensable para el año próximo el desdoblamiento del 3er. año, no sólo porque son dos las divisiones del 2.º año actual, sino porque hay numerosos egresados de las escuelas de subpreceptores de La Banda y Frías, que solicitan ingreso a este establecimiento, para obtener un título superior.

La Asociación cooperadora de la educación fué constituida en ésta el 28 de octubre de 1919 con 300 socios y en forma que satisfizo plenamente los anhelos de la Dirección.

La escasez de recursos ha dilatado hasta hoy la iniciativa de institución de la Copa de leche; pues a pesar de contar con toda la adhesión y apoyo moral de todos los socios, las cuotas se cobran muy irregularmente. La Dirección confía, sin embargo, vencer con su acción tesonera la apatía natural del ambiente y asegurar la estabilidad y progreso de la asociación.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE SALTA

Directora: Profesora MARIA ERNESTINA GUTIERREZ

PERSONAL DOCENTE. — Respecto al personal docente, con el mayor agrado en el presente año ha podido observarse que casi en su totalidad los profesores han dedicado todas sus energías en pro de la causa de la educación. Por este motivo, algunos maestros que el año pasado fueron calificados de “deficientes” o “regulares”, ahora los conceptúa de “regulares”, “buenos” o “muy buenos” según el progreso realizado y el ahinco con que han cumplido sus deberes durante el año.

En cuanto a la moralidad, ratifícase lo expresado en las memorias de años anteriores; continúa siendo intachable la conducta de todos los miembros de este numeroso personal, lo cual la Dirección mira con íntima satisfacción, por ser ella la base esencial de la educación.

En vista de que la mayor parte del profesorado se dedi-

ca con entusiasmo a cumplir con la sagrada misión que se le confiara, es de suma importancia estimularlo, ya sea con aumento de sueldos o acumulando algunas horas en las cátedras que desempeña.

La asistencia es por lo general buena, habiendo algunas excepciones.

ENSEÑANZA. — Durante el presente año se ha seguido las orientaciones determinadas el año anterior y por las instrucciones emanadas de la superioridad, las cuales fueron comunicadas a los profesores, quienes supieron dar la debida interpretación y fiel cumplimiento a lo prescripto en ellas.

La enseñanza ha sido impartida en forma práctica en casi todas las asignaturas y fué un exponente de ello la exposición de trabajos prácticos, realizada al terminar el curso escolar. En matemáticas se trató en lo posible de ejemplificar toda demostración y en cada curso se hicieron series completas de problemas, de los cuales la mayor parte fueron resueltos en clase. En idioma nacional se hizo también la enseñanza en forma práctica, tanto en gramática como en literatura, haciéndose análisis y numerosas composiciones. En geografía, persiguiendo el mismo fin, se hicieron cartografías, croquis, diagramas, cuadros comparativos, etc. En historia, se ha notado poca preparación en las alumnas de 2.º año, habiendo manifestado el profesor que ella era debida, en parte, a la extensión de los programas que obligan a detenerse poco en cada asunto, lo que contribuyó a esa deficiencia, más aún si se tiene en cuenta que se trata de un curso de alumnas poco preparadas, acostumbradas a memorizar y encuentran gran dificultad para analizar los hechos y hacer deducciones. En 4.º año (historia argentina), curso a cargo de la Dirección, ha sido terminado el programa sin ninguna dificultad; se hizo el análisis de algunos documentos, cuadros sinópticos, croquis y monografías, sobre puntos esenciales. En los otros cursos se desarrollaron los programas también sin dificultad. En pedagogía, psicología, y demás materias se aplicaron los mismos métodos y procedimientos que el año anterior, por ser los que, a juicio de los profesores y de la Dirección, dan mejores resultados. A juicio de la Dirección, el aprendizaje de la historia natural de-

be ser a base de experimentación; en otra forma no se llena las finalidades del estudio ni se le da la orientación debida, pero los profesores manifiestan que no pueden hacerlo por carecer de los útiles más indispensables. Esta deficiencia se tratará de subsanarla en el próximo año escolar.

DISCIPLINA. — La disciplina del personal, es muy buena; en el presente año no se tuvo que reprimir ningún acto indisciplinario, manteniendo cordiales relaciones la Dirección con el personal y el profesorado entre sí.

La Vicedirectora y Regente, coadyuvaron eficazmente, motivo por el cual ha mejorado notoriamente la disciplina de las alumnas.

EDIFICIO. — En el edificio se hicieron todas las refacciones necesarias, pero con motivo de las frecuentes lluvias se han desperfectado nuevamente los techos, siendo conveniente se ordene el pronto arreglo para evitar mayores perjuicios.

ACCIÓN EXTERNA DE LA ESCUELA. — La Dirección está completamente convencida de la imprescindible necesidad de unir el hogar con la escuela, a los efectos de que ésta sea una continuación de aquél, y no ha omitido oportunidad para fomentar dicha vinculación; al efecto, se ha procedido a invitar a los padres a las clases públicas, dictadas al terminar el año escolar, en las cuales pudieron comprobar el adelanto de las alumnas; también fueron invitados a la exposición de trabajos prácticos y labores, que fué un exponente del aprovechamiento y de la labor realizada por los educandos.

Con motivo del centenario de la muerte del general Belgrano se colocó una placa en el monumento del prócer, donada por el personal del establecimiento.

Tratando siempre de mantener y realizar el sentimiento patrio, el personal y alumnas asistieron a las procesiones efectuadas en homenaje de los generales Belgrano y Urquiza.

Se fundó el centro "General Belgrano", cuyos fines culturales y filantrópicos se ejercerán desde principios del año próximo escolar; la Dirección tendrá entonces la oportunidad de enviar a la Superioridad el programa de trabajos que realizará dicho centro.

Se celebró con toda solemnidad el 25 de mayo, 9 de julio, 11 y 24 de septiembre, el 12 de octubre, etc., y se conmemoraron todas las fiestas históricas, dando conferencias y clases alusivas en ambos departamentos.

### ESCUELA NORMAL MIXTA DE LA RIOJA

Director: Profesor ADOLFO BAZAN

PERSONAL DOCENTE. — Háse repetido y con sobrado fundamento que el problema de la enseñanza es el problema del profesorado. Cuando en la escuela la transmisión de los rudimentos de las ciencias está en manos de un personal competente y cuando los alumnos maestros reciben constantemente de los mismos orientaciones saludables, que después se traducen en una guía para el maestro en el ejercicio de la profesión, esa escuela con ese profesorado puede satisfacer o interpretar los anhelos de una época o los propósitos de un plan de estudios.

ENSEÑANZA: ORIENTACIÓN GENERAL.—UNIDAD DE DOCTRINA Y MÉTODO. — Cuando se repite insistentemente que el problema de la enseñanza no es problema de cantidad sino de calidad, como lo afirma un escritor argentino, refiriéndose al espíritu, método y trascendencia de la escuela en los pueblos anglo-sajones, se quiere significar que la enseñanza tiene caracteres formales e integrales, que nuestros educacionistas no deben olvidar, evitando así que la escuela sea un organismo en la dinámica social sin alma y sin calor y cuya única aspiración fuera la de volcar conocimientos o principios científicos fría y desordenadamente.

ACCIÓN EXTERNA QUE EJERCE LA ESCUELA. — Teniendo presente que la escuela es el centro cultural más visible y poderoso de la provincia, lógico es imaginarse cuáles deben ser los vínculos que la unen con los hogares y cuáles los procedimientos para fortalecer esos vínculos. Una asociación de padres de alumnos o de vecinos caracterizados para defender los intereses de la escuela, la conferencia que difunda con-

ceptos morales, científicos o de fines prácticos, en una palabra, abrir las puertas de la escuela para los que desean ilustrarse y para los que desean expresar sus pensamientos; toda esta tarea o plan iniciará progresiva y moderadamente.

### ESCUELA NORMAL MIXTA DE CHILECITO (La Rioja)

Director: Profesor LORENZO CACERES

PERSONAL DOCENTE. — En lo profesional, se han intensificado las deficiencias al aumentar la dotación de trabajo a algunos miembros del personal directivo. La única esperanza de reacción, es decir: mantener a esta escuela en condiciones de aspirar a un mejoramiento, es la presencia de elementos jóvenes, que, aunque con el simple título de maestros, tienen la perspectiva de una auto-educación.

ENSEÑANZA. — Podría decirse que este año empiezan a palpase los resultados de los esfuerzos de la Dirección, en el sentido de cambiar totalmente la orientación de la enseñanza, de acuerdo a propósitos iniciales y teniendo en vista un ideal hacia el cual se ha dirigido todo el trabajo escolar. Felizmente, esas ideas completamente definidas y sustentadas con todo tesón, han recibido una confirmación plena con las últimas disposiciones referentes a la orientación racional y práctica, emanadas del Ministerio. No hubo dificultad en su cumplimiento, puesto que ya estaba en la mente del personal el concepto formado de la importancia de la modificación y en posesión de los medios para llevarla a la práctica.

DISCIPLINA. — La disciplina que en los otros años de la actual Dirección era ejemplar, ha sido quebrantada durante el año fenecido, debido al movimiento huelguista. Durante el resto del curso se ha tratado de restablecer la disciplina en sus normas primeras: el respeto a los superiores, y así el buen comportamiento depende del ascendiente de aquellos sobre los alumnos, sin que haya de recurrirse a medidas violentas. Es claro que cuando se han producido hechos atentatorios a la moralidad y a la consideración debida al personal dentro o fuera

de la escuela, se ha aplicado el consiguiente castigo, sin consideración de ningún género.

**EDIFICIO.** — La escuela ocupa dos locales arrendados por contrato ya fenecido. No se exagera cuando se afirma que esta circunstancia de ocupar locales separados por varias cuadras, el continuo ir y venir de los alumnos, las molestias ocasionadas por la intemperie, etc., constituyen un serio inconveniente para el funcionamiento de la escuela, y sobre todo, para la disciplina, si se tiene en vista que varones y niñas, en promiscuidad, deben hacer el recorrido tres o más veces durante las horas de clase.

**ACCIÓN EXTERNA.** — Vincular la escuela con el pueblo, por todos los medios; procurar que desaparezca la mala opinión anterior; formar en los padres el concepto de su equidad, moralidad y trabajo, ha sido constante anhelo de la Dirección.

Puede decirse, sin temor a equivocarse, que la zona a cuyos intereses sirve esta institución, le ha otorgado su confianza: las gentes pensantes, la parte sana de la población, que no hace cuestión de partido u otra causal de menor cuantía, prestigia la acción de la escuela y vela sus resultados.

La escuela popular nocturna, fundada por el personal y sostenida por su propio peculio y el de algunos vecinos, ha dejado de ser ensayo y las subvenciones nacionales y provinciales de que goza hacen creer que su estabilidad y perfeccionamiento ha de ser un hecho, incorporando a estas localidades un nuevo centro de instrucción”.

---

#### **ESCUELA NORMAL MIXTA DE CONCORDIA (Entre Ríos)**

Director: Profesor FELIPE GARDEL

**CONSIDERACIONES GENERALES.** — Durante el año escolar que ha terminado, la escuela, funcionó con toda regularidad. Ninguna acción contraria, tanto interna como externa, ha venido a alterar su valor, muy por el contrario, con la incorporación de los nuevos elementos nombrados para las cátedras

vacantes, ha venido a favorecer el mayor orden en el trabajo como su mejor distribución. Diez años de acción y de perseverante preocupación, ha colocado a la escuela en situación de poder merecer toda la confianza de la sociedad, por cuanto se ha tenido tiempo de apreciar su obra por la calidad de los elementos que salen de sus aulas todos los años.

**PERSONAL DOCENTE.** — El personal docente ha trabajado con empeño, tratando, dentro de las condiciones y capacidad que posee cada uno, de cumplir con sus deberes en la mejor forma posible. Siendo casi todo, el mismo de los años anteriores y dictando al mismo tiempo las mismas asignaturas, se ha logrado orientar mejor la enseñanza al par que, al adquirir mayor dominio sobre las mismas, ha conseguido la Dirección aplicar un criterio mejor para su distribución y coordinación.

**INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA.** — Procediendo con criterio de estricta selección se ha tratado de que, por propio convencimiento en unos casos y por la gravitación natural de la calificación y clasificación en otros, se eliminen aquellos elementos que sólo sirven de rémora cuando no de mal ejemplo a los demás. La nueva reglamentación impuesta por la superioridad, cumplida estrictamente, ha venido a producir una selección de los elementos que ingresan al primer año, aminorando así en inscripción.

Durante el año se inscribieron 21 en 4.º año; 23 en 3.º año; 22 en 2.º año y 32 en 1.º año. Total de alumnos 98, de los cuales son varones 6 y mujeres 92.

La asistencia ha sido, en general, buena.

El personal docente, concurre también con puntualidad y regularmente.

**DISCIPLINA.** — Los alumnos con raras excepciones han formado hábitos de orden y disciplina que hacen fácil el trabajo y marcha de la enseñanza. Tanto la Dirección como los profesores necesitan distraer su atención y preocuparse por mantenerla. Todas las transgresiones reglamentarias se refieren en general a hechos de carácter leve, propias de todos los alumnos y que la simple observación oportuna las corrige y aún las suprime.

En el departamento de aplicación sucede otro tanto. Con ese criterio de selección con que se recibe a los que ingresan en él, se ha conseguido obtener elementos completamente normales en la conducta, siendo raros los alumnos que se podría llamar indisciplinados, por estar en la edad de las reacciones violentas, pero nunca porque cometan faltas graves de conducta. Detalles significativos lo demuestran y lo revelan a la observación de los demás, ya sea en el aula, el trabajo o los recreos.

ENSEÑANZA. — La enseñanza se ha impartido de acuerdo con el espíritu con que la Superioridad ha prestigiado en las instrucciones que acompañan al plan de estudios. Desde el primer grado hasta el 4.º año, se ha realizado este año una labor, cuya orientación ha sido la cultura general del espíritu que, en síntesis, constituye la mayor y más elevada aspiración en la enseñanza. El esfuerzo constante del personal, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Dirección, ha sido el de mejorar los métodos y procedimientos ya empleados, adoptando otros nuevos en perfecta consonancia con los progresos alcanzados en materia pedagógica.

En todas las materias, se ha concretado en forma de ejercicios o trabajos prácticos, la enseñanza teórica, dedicando especialísima atención a lo fundamental y útil, a lo que debe constituir la levadura del criterio científico, la orientación pedagógica y la aptitud profesional. Bajo este concepto, el personal ha secundado con entusiasmo la acción de la Dirección, síntoma prometedor de que el año próximo su obra será aún más eficaz, porque a ello induce el entusiasmo y fervor con que cumple sus obligaciones y deberes.

ACCIÓN EXTERNA. — Es grato consignar que la escuela normal se ha convertido en el centro de donde irradian las más nobles y patrióticas iniciativas, dando siempre la nota sobresaliente en las grandes conmemoraciones. Si dejara de realizarlo, no satisfaría una de las preocupaciones más ardientes de la Superioridad, que son las de la Dirección, ni llenaría el programa de acción tan indispensable en un centro fronterizo como Concordia. Es norma de conducta acoger y auspiciar todo noble motivo o iniciativa, que tienda a vincular senti-

mientos e ideales hacia permanentes finalidades colectivas, entre la juventud estudiosa y los hombres o instituciones que las propagan o prestigian.

Los dos hechos históricos que con mayor trascendencia se han conmemorado, fueron el centenario de la muerte de Belgrano, el 20 de junio, y las fiestas en honor del general Urquiza, el 11 de noviembre. En el primero, tomó participación especialmente invitado por la Dirección; el entonces Excmo. Señor Ministro Plenipotenciario en el Perú, doctor Antonio Sagarna, y de esa fiesta ha quedado como recuerdo imperecedero un hermoso busto, en mármol de Carrara, obra del escultor argentino, doctor H. Cullen Ayerza, que adorna la entrada principal de la escuela.

Las demás fiestas patrias tradicionales como el 25 de mayo, el 9 de julio y 12 de agosto, han sido dignamente conmemoradas, en particular la primera, en todo lo que se llama la semana de mayo. El 11 de septiembre, el 12 de octubre, el 2 de noviembre (los muertos por la patria) y el 11 del mismo mes, han dado motivo a fiestas rememorativas con programas adecuados a la evocación de la vida y obra del hombre o del hecho que la inspiraba.

NECESIDADES. — Dos son de impostergable realización:

1.º — Ampliación del local. Ya la Comisión cooperadora de la educación, ha iniciado sus gestiones y parece que tendrá éxito porque las obras que se han proyectado, que pueden reducirse por ahora a las más indispensables dentro del plan general, no requieren sino la partida a incluirse en el presupuesto para que puedan hacerse efectivas.

2.º — Provisión de material para la enseñanza. Esta escuela fué fundada con material escaso y lo poco que aumentó, fué debido a las economías que, en un tiempo pudieron hacerse de la partida destinada a tal objeto. Hoy es imposible realizar ese milagro, porque no solo ha sido disminuída, sino que a la adquisición de muchos elementos costosos que antes se proveían a las escuelas, hay que agregar el valor duplicado o triplicado de los mismos.

---

**ESCUELA NORMAL MIXTA DE GUALEGUAY (Entre Ríos)**

Director: Profesor ENRIQUE BOULLLY

PLAN DE ESTUDIOS. — Continúan en vigencia el plan de estudios y los programas autorizados provisionalmente en 1914, por el Consejo Nacional de Educación, de quien dependían entonces las escuelas normales.

PERSONAL DOCENTE. — El personal docente continúa siendo disciplinado, cumplidor y puntual. En general bien preparado, posee buenas condiciones didácticas y disciplinarias.

De parte de los alumnos, no se ha producido ningún acto de indisciplina grave en todo el año. En cuanto al aprovechamiento ha sido bueno. Por primera vez (en 1914) ocurre el caso de resultar aprobados en diciembre todos los alumnos de 4.º año. En años anteriores quedaban siempre uno o varios aplazados hasta febrero.

EDIFICIO. — El edificio cuyo estado ruinoso aumenta cada día, estará por suerte, en buenas condiciones al empezar el próximo año escolar, porque las reparaciones se harán en las presentes vacaciones.

---

**ESCUELA NORMAL MIXTA DE GUALEGUAYCHU (Entre Ríos)**

Director: Profesor B. L. PEYRET

PERSONAL DOCENTE. — Clasificado de bueno como está el personal docente y administrativo, no hay necesidad de particularizar detalles al respecto.

ENSEÑANZA. — El desarrollo de los sentidos trae como consecuencia el desarrollo de las facultades, ellas se fortalecen y sus resultados se suman, de allí que, para que la obra de la escuela resulte completa, la enseñanza ha de ser intuitiva para adquirir la teoría pura y práctica para poseer la teoría aplicada. Si la teoría pura y aplicada forma el total del conocimiento de asunto, la obra de la escuela ha de ser dotar a los jóvenes estudiantes de nociones lógicas y racionalmente ligadas a una práctica eficaz y útil.

La práctica en cada materia es el corolario de toda buena

enseñanza; dejar que el alumno aplique libremente y con los materiales que la escuela o el medio le permitan, un plan determinado de trabajo es robustecer la enseñanza, fortaleciendo el juicio, aguzando el ingenio y despertando el buen gusto, es decir, hacer de cada ciencia materialmente su estética.

**DISCIPLINA.** — Es una característica de esta escuela, la muy buena disciplina que en ella reina, sobre todo en el curso normal, donde no hay casos que merezcan citarse, como algo extraordinario que a ella pueda referirse.

Influye mucho en la disciplina, la conducta moral del personal docente que es intachable, su trato afable y respetuoso, su preparación y elevado criterio con que imparte justicia distributiva. Se procura que el principio de autoridad dentro y fuera de la escuela, sea inquebrantable y que se haga sentir más por su influencia moral que por sus aplicaciones correctivas al detalle, que suelen desmerecer la alta función directriz. Y es así, cómo el concepto del gobierno escolar, trasciende al orden social, ejerciendo benéfica influencia en el comportamiento y conducta de los alumnos fuera de la escuela. Pocos son los padres que, en tal sentido desconocen la prolongación de la autoridad escolar al medio ambiente social; y así es también cómo la escuela contribuye al mejoramiento colectivo por intermedio de sus educandos. Realmente se ha formado ambiente de respeto y trabajo.

**ACCIÓN SOCIAL.** — La escuela normal ejerce una función activa de cultura general, en este medio ambiente. Se incorpora a todo movimiento progresista y patriótico, colabora con sus elementos decididamente, sin descuidar su verdadera misión, en el sentido de su finalidad, de modo que esta faz no se sacrifique por ostentación de aquella.

Hay opinión, favorablemente unánime, de la escuela y su acción externa, mereciendo en todos los casos elogios de la prensa local.

### ESCUELA NORMAL MIXTA DE VICTORIA (Entre Ríos)

Director: Profesor ALEJANDRO J. SANCHEZ

DISCIPLINA. — En el departamento de aplicación no se registra sino un solo caso de suspensión de un alumno de sexto grado por indisciplina, por todo el año escolar fenecido.

Es por lo tanto digna de mención la forma como está cimentada la disciplina de la escuela anexa, y como el curso normal es una continuación sistemática de aquella y con orientación definida, sigue sus sistemas disciplinarios menos detallistas si más razonados, convincentes y terminantes.

La disciplina ha sido muy buena, no encontrándose casos de suspensión por más de cinco días ni ningún conflicto entre profesores y alumnos; y cuando ha sido necesario aplicar un correctivo, se ha hecho pesar la responsabilidad a aquel que se había hecho pasible del castigo.

Mantiene muy estrechas relaciones la escuela con las autoridades nacionales, provinciales, municipales, escuelas existentes y con la prensa diaria o periódica.

Por su parte el personal docente se empeña en ser útil al vecindario; de la escuela surgen las iniciativas para la celebración de fiestas públicas, de conmemoraciones patrióticas y los profesores forman parte de las comisiones directivas de muchas instituciones locales: sociedades de beneficencia, "Pro-Intereses Departamentales", "Consejo Escolar", "Club Social Victoria", "Biblioteca Popular Sarmiento", "San San Luis", etc.

La circunspección del personal docente, está perfectamente reconocida por el vecindario y constituye todo este personal docente, un núcleo respetado por el pueblo.

BIBLIOTECA, GABINETE Y MUSEO. — En el corriente año escolar se han aumentado los libros existentes en la biblioteca de la escuela; y no obstante faltar desde abril el bibliotecario, la institución no dejó de funcionar ni un solo día, si bien esto representa un recargo muy apreciable para el demasiado limitado número de personas que tienen que atender a la administración y dirección técnica del establecimiento.

En efecto: diariamente asistían como término medio, veinte alumnos-maestros a consultar las obras que la biblioteca posee; y por ello, el recargo es sensible.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE ESQUINA (Corrientes)

Directora: Profesora CANDIDA R. FLEITAS DE SAA

PERSONAL DOCENTE. — El curso escolar, ininterrumpido por causa alguna, de intensa labor y de profícuos resultados por consecuencia, proporcionó a la Dirección, elementos de juicio, más numerosos, más completos y mejor probados, para la apreciación imparcial de las condiciones profesionales y morales de cada uno de los miembros del personal docente. Figura en este, elementos destacados por su excelente asistencia, pues algunos no han tenido una sola ausencia, sea a clases, como a conferencias y demás actos públicos de la escuela, por su especial contracción en el cumplimiento de todos sus deberes, por su preparación, por su espíritu de disciplina como subordinados y de disciplinadores como maestros y catedráticos. Justo es asimismo, decir que la Dirección desea de parte de algunos que constituyen una minoría, más atención y esfuerzo en el mantenimiento del orden y disciplina en sus clases, más interés, más trabajo en la faz práctica de la enseñanza y mayor dedicación a la corrección y aprecio de los deberes escritos de los educandos.

El Vice-director y el Regente, han cooperado al mejor éxito de la común tarea, poniendo cada uno toda la eficacia de sus peculiares condiciones profesionales, en el desempeño de sus respectivos cargos.

ENSEÑANZA. — En tesis general, los respectivos profesores en el curso normal, han interpretado cabal y ampliamente, el espíritu del plan de estudios. El resultado concreto de la conveniente orientación práctico-experimental, se palpa en los trabajos de los alumnos, los que acusan una mejora visible de año en año, tanto como exponentes de una intelectualidad más despierta, más disciplinada, más creadora de parte de sus autores; como un mejoramiento moral y disciplinario, por la proli-

alidad de la producción manual, por la dedicación, por el esfuerzo y puntualidad con los que cada uno de ellos ejecutan y presentan dichos trabajos a los profesores. Se reservan para la escuela una buena colección de ilustraciones de las siguientes asignaturas: mineralogía y geología, matemáticas, fisiología, geografía, pedagogía, así como dos de las mejores carpetas con las series de trabajos gráficos y escritos de cada curso.

Las proyecciones luminosas, las conferencias de correlación de asignaturas, las monografías, las visitas instructivas a talleres de la localidad, etc., fueron medios usados dentro de las posibilidades.

DISCIPLINA. — Dentro de los rasgos propios, que caracterizan la disciplina de esta institución, especialmente en los cursos, se va mejorando en lo que concierne a un mayor respeto a las disposiciones reglamentarias, por más que dentro del conjunto, se noten discrepancias, ofrecidas precisamente por alumnos que, fuera de su vocación, siguen la carrera del magisterio. Así, necesario fué que se aplicaran suspensiones a dos alumnos de los cursos y registrándose en el departamento de aplicación, sólo dos faltas serias. No cabe la menor duda de que, en materia disciplinaria, en su sentido más amplio, si se anhela obtener de cada educando, de cada alumno-maestro, el mejor tipo de maestro ejemplar por sus costumbres ordenadas, por su don de gentes, por nobleza de sentimientos y su carácter equilibrado, mucho hay que hacer acá.

Existen buenos hábitos colectivos en los alumnos, pero algunos apenas incipientes a los que se debe ir estimulando y fortaleciendo. Otros, en cambio, hábitos impropios, exteriorizados dentro y fuera de la escuela, que únicamente con la persistencia del esfuerzo y el tiempo, se corregirán del todo.

ACCIÓN EXTERNA. — Tratóse de ejercitarla intensamente. El 25 de mayo, a los actos realizados en las plazas por la institución, juntamente con las demás escuelas primarias, a pesar de lo temprano de la hora, acudió numeroso público. Para el centenario de la muerte del general Belgrano, una comisión de profesores del establecimiento, otra comisión popular elegida en asamblea por vecinos representativos reunidos en la escuela y una sub-comisión de damas, organizaron el progra-

ma realmente popular de los homenajes tributados al prócer por la sociedad esquinense. El patriotismo, generosidad y entusiasmo con que todas las escuelas, asociaciones y colectividades extranjeras y el pueblo entero respondieron al deber cívico, fueron dignos del héroe y nunca como entonces, háse visto aquí una mayor homogeneidad de sentimientos, ni mayor cantidad de público en las diversas ceremonias efectuadas.

El homenaje a Sarmiento el 11 de septiembre, se realizó en una forma novedosa y esencialmente educativa. Las autoridades del establecimiento, los profesores y algunos de los cursos divididos en grupos, hicieron una visita a las escuelas más próximas, desarrollándose en cada una de ellas, programas de festejos en común, dentro de un ambiente simpático y de sincera cordialidad. Los alumnos-maestros con las suscripciones levantadas entre ellos, pudieron obsequiar a los niños y escuelas visitados, con útiles, libros de cuentos, tarjetas con el retrato de Sarmiento, otro retrato de gran formato, obra de uno de los alumnos de tercer año, libros para las bibliotecas de los respectivos establecimientos, otros para premiar en sus estudios a los mejores alumnos. En la escuela fiscal N.º 10, el 4.º año, ofreció al personal de la misma un modesto *lunch*, con dulces y otros platos preparados antes por las alumnas en las clases de economía doméstica, estando el arreglo de la mesa y el servicio, en manos de algunas de las mismas alumnas.

Por los vínculos de solidaridad que estrecharan y por su fines educativos para los alumnos-maestros, como práctica de urbanidad, de exteriorización generosa de los sentimientos y de ejercitación industrial, estética y literaria, dichos actos resultaron de positiva utilidad. La autoridad superior de las escuelas nacionales en la provincia, agradeció a la normal, en forma elogiosa las visitas aludidas y los obsequios ofrecidos por los alumnos-maestros".

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE GOYA (Corrientes)

Director: Profesor OSIRIS L. GONZALEZ

PERSONAL DOCENTE. — Ha sido este un año de trabajo

intenso, sin interrupciones. Todos los programas han sido llenados y se hicieron provechosos repasos.

La acción del personal ha sido eficaz, desde el punto de vista profesional, comprobándolo así el resultado obtenido en la enseñanza y los numerosos trabajos prácticos presentados.

**ENSEÑANZA.** — “Reafirmado en el criterio expresado en memorias anteriores, acerca de la forma en que debe darse la enseñanza, puede manifestarse que se ha trabajado bajo las mismas orientaciones en el sentido de hacer la enseñanza lo más práctica posible.

**EDIFICIO.** — Está en muy buenas condiciones y el Ministerio de Obras Públicas tiene ya a estudio la construcción de la vivienda para el mayordomo y de una sala para la instalación en forma de la cocina. El edificio necesita ampliación para la mejor instalación de los laboratorios.

**FUNCIONAMIENTO DEL CINEMATÓGRAFO.** — El aparato de que dispone la escuela, sistema “Edison” perfeccionado, que fué donado por la sociedad “Carlos Guido Spano”, funciona admirablemente, después de haberse instalado el transformador de corriente cuya adquisición ordenó el Ministerio.

**PLAN DE ENSEÑANZA.** — En cuanto a horarios y plan de enseñanza, nada hay que observar, fuera de las consignadas en la memoria anterior. Un punto hay que señalar; los buenos resultados del nuevo sistema de incorporación de alumnos al curso normal, produciéndose una selección natural que se advierte en un visible mejoramiento de los elementos que ingresan a primer año.

---

#### **ESCUELA NORMAL MIXTA DE MERCEDES (Corrientes)**

Director: Profesor MODESTO F. LEITES

Después de varios años irregulares, es por fin, el de 1920 un año considerado normal y perfectamente regular, tanto desde el punto de vista de la labor realizada, como del de las circunstancias internas que a veces perturban el trabajo. Es cierto que en la escuela de aplicación y especialmente en los grados inferiores, algunas enfermedades de carácter epidémico

perturbaron el porcentaje de asistencia, ellas no se generalizaron ni alcanzaron a los cursos superiores ni obligaron, como otras veces, a clausurar la escuela. El hecho de haber tenido en 1920 más días de clase, hasta alcanzar a un mes más de labor, que en el año precedente, hace ver en su favor una notoria ventaja.

PERSONAL DOCENTE. — No habiéndose incorporado al personal ningún elemento nuevo, mantiene la Dirección en sus apreciaciones fundamentales, sus puntos de vista del año anterior.

ENSEÑANZA. — En términos generales, nuestra enseñanza evoluciona constantemente hacia las últimas conquistas en materias de métodos, tanto como en la doctrina. Las conferencias mensuales y los pizarrones informativos, aparte de la lectura a que estas cosas obligan a los profesores, cada cual especialmente en lo que a su asignatura corresponde, hacen que no se queden atrás en el movimiento general de las ideas. Lo mismo ocurre en la acentuación cada vez más manifiesta de la tendencia práctica que se da a la enseñanza.

En los años anteriores, generalmente, los programas prácticos se desarrollaban al final del curso. Ahora se ha observado que casi todos los profesores han llevado paralelamente su enseñanza teórica y su aplicación a trabajos prácticos, contribuyendo esto a desprender un poco más al alumno del estudio exclusivo de los textos. Ha contribuído también poderosamente a ésto la consulta en obras fundamentales, extrayendo de ellas lo que puede hacer más real y vívida la lectura de los textos. Especialmente cuando tratándose de trabajos prácticos y particularmente en algunas materias, la fuente principal no es el texto.

Una circular del Ministerio, requiriendo la confección por cada profesor, del programa práctico a realizar durante el curso, concordante esta circular con una iniciativa anterior de la Dirección, ha producido muy buenos resultados en el sentido de obtener que el trabajo práctico vaya paralelamente con la enseñanza teórica y una mejor ordenación y sistematización de ese mismo trabajo.

Un asunto de enseñanza que merece ser tratado en espe-

cial, es la práctica de la enseñanza. La circular del Ministerio que impone a los profesores del curso normal, la obligación de observar las clases que sus alumnos dan en el departamento de aplicación, ha sido de excelentes resultados en cuanto al mejoramiento en la práctica de la enseñanza. En esta escuela, con anterioridad a dicha resolución, se tentaron varias formas y medios de interesar a los profesores del curso normal en la marcha de la enseñanza en la escuela de aplicación, buscando una finalidad semejante a la de la circular aludida; pero sin autoridad suficiente para imponer un trabajo sistemático que demanda el empleo de un tiempo bien apreciable como el que la circular exige para su cumplimiento, los resultados no se hicieron sentir con la eficacia de ahora. De reflejo, sirven también de contralor a las funciones de los maestros de grado y han de contribuir a su paulatino mejoramiento.

DISCIPLINA. — En lo relativo a este punto, nada fundamental ha cambiado. Cierta tendencia a un excesivo rigorismo punitivo que pugnaba por caracterizar todas las sanciones, se atenuó bastante en el año transcurrido, lo cual no ha tenido la consecuencia que se temía, de que las faltas acrecieran. Benignizado el espíritu con que se dirige la niñez y depositando en los jóvenes mayor confianza, se hace innecesaria la extrema vigilancia que hace niños disimulados e hipócritas. La mera insinuación de confianza parece incitar a faltas cuando no se está bajo la mirada inmediata que impone la corrección por fuerza cuando no por miedo. En la escuela se ha establecido la vigilancia suficiente y en una larga serie de años se han fijado líneas de conducta que parecen, ahora, transmitirse de generación en generación, y los jóvenes que se incorporan se asimilan al ambiente que pesa, sobre todo, porque se cuida que no degeneren. Así se explica que no hayan ocurrido nunca casos de esos que salen de los límites de lo común y de lo que es propio de niños.

MATERIAL ESCOLAR. — El material escolar con que cuenta la escuela es todo viejo, y como se ha informado en otras ocasiones, hasta tiene muebles en préstamo. Como base de su mobiliario está el que fué de las escuelas populares, parte del cual tendrá veinte años de uso o más. A eso vino a agregarse lo que envió el Ministerio cuando se nacionalizaron las escue-

las que dieron origen a la actual. Este material consistió especialmente en bancos para las aulas y muebles de oficina. Esta parte del mobiliario, la que se encuentra en mejores condiciones actualmente, tiene diez años de uso. Posteriormente, sólo un gabinete de historia natural ha sido provisto a esta escuela. Se comprende que en tales condiciones, haga falta todo.

**INFLUENCIA SOCIAL.** — En el año transcurrido se celebraron las fiestas de conmemoración del general Belgrano y de la creación de la bandera nacional.

De acuerdo con las formas que según una circular del Ministerio, convenía dar a esas fiestas, la escuela vino a ser el centro de todo el movimiento y el punto de donde partió el impulso inicial. La celebración adquirió caracteres populares y solemnes e interesó a todos los gremios, especialmente los intelectuales, y más particularmente, a los docentes. Se asociaron los extranjeros, el comercio, las escuelas, sociedades culturales, etc. Fué un grande y simpático movimiento.

Así como es placentero poder presentar ese cuadro que refleja los prestigios sociales de la escuela en el centro en que actúa, es triste tener que referirse a las dificultades con que viene luchando la organización definitiva de la Sociedad Cooperadora de la Educación. Tal vez el error estuvo en las comisiones que se nombraron.

La organización definitiva ha quedado para marzo próximo y probablemente en esa fecha quedará la sociedad constituida definitivamente.

No atribuye la Dirección importancia a los tropiezos que esta organización ha tenido, ni cree que ellos acusan falta de ambiente. Las dificultades no han sido propiamente de la masa. Por eso confía en que en el año escolar venidero habrá sociedad cooperadora, al lado de la protectora de alumnos, que ya funciona anexa a esta escuela desde hace años.

Algunos profesores manifiestan que los programas de ciertos cursos en algunas materias son largos: los de pedagogía, en la parte de metodología, y el de geografía de tercer año. A una observación de la Dirección respecto al último pro-

grama, la profesora contesta en el informe afirmando que dicho programa es largo para el tiempo de que dispone.

El horario actual no ofrece mayores dificultades.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE SANTO TOME (Corrientes)

Director: Profesor J. F. VILLALBA

EL MEDIO SOCIAL Y LA ESCUELA. — En muy pocos puntos del país será más necesario que en Santo Tomé la existencia de una escuela normal; pero de una escuela que cuente con edificio, material didáctico y personal adecuados para poder desarrollar, dentro y fuera del aula, la acción educadora que les está encomendada a estos establecimientos. En efecto:

Santo Tomé es una ciudad que está situada a pocas cuadras de Brasil, del cual el río Uruguay la separa. Tiene una población de algo más de ocho mil habitantes. La cuarta parte de éstos, y quizá algo más, son extranjeros — brasileños en su inmensa mayoría — y mucha parte del resto de la población, tiene ascendientes de la misma nacionalidad.

Extranjeros son la mayoría de los capitalistas, de los propietarios de las más importantes casas de comercio, establecimientos ganaderos e industriales. Las más importantes operaciones comerciales se hacen también con el extranjero, y por eso, la moneda extranjera circula aquí profusamente.

El idioma, las costumbres, algunos convencionalismos sociales, y de otro carácter, de la nación vecina, han ido, poco a poco infiltrándose en nuestra sociedad; y así se explica que aquí se hable mal el castellano y se entienda bien el portugués.

No se puede decir que esto constituya una amenaza para el sentimiento patrio de los naturales de esta zona, pero sí que se corre el peligro de que en ella ocurra lo que, hace algunos años, pasaba en algunas colonias de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, en las que, a juzgar por la lengua que se hablaba, las costumbres y la indumentaria de los habitantes, los argentinos parecían ser los extranjeros.

EDIFICIO. — La escuela normal de Santo Tomé ocupa un edificio de propiedad del gobierno de la provincia, que no satisface, ni por su capacidad ni por sus comodidades, las más apremiantes necesidades de una escuela normal. No hay salones para clases de dibujo, para las de física y química, para las de corte y confección, para las de música y canto, ni uno para actos públicos.

Los patios no pueden utilizarse para dar en ellos las clases de ejercicios físicos, ni menos para juegos escolares, porque estando situados entre las dos alas de aulas, dichas clases resultan molestas y hasta llegan a ser un obstáculo para las lecciones que se dan a la misma hora. Además, como los patios ocupan la parte central y sud del terreno, hay necesidad, durante los días de viento, de cerrar las puertas que están bajo las galerías, pues de no hacerlo, los salones se llenan de tierra, reagrandando con ello las malas condiciones del edificio en lo referente a iluminación.

Su conservación e higiene, exige imperiosamente algunas reparaciones.

Se dispone de una manzana de terreno donada al efecto por ley de la legislatura provincial y escriturada a favor del gobierno nacional por el escribano público local.

PERSONAL. — Está formado por catorce catedráticos (incluyendo el personal directivo) y seis maestros de grado. Todos son, poco más o menos, de la misma antigüedad en el establecimiento.

Entre los primeros, dos de los cuales prestan servicios en el departamento de aplicación, hay dos profesores normales, tres maestros normales, dos médicos, un escribano público con título provincial, uno con diploma de competencia (el de música) y cinco sin título ni certificado alguno. Estos últimos son: los de francés, trabajo manual, los de labores de ambos departamentos y el de música del departamento de aplicación. Los seis maestros de grado tienen título de maestro normal.

Circunstancias de diferente carácter, tales como la primera organización de la escuela, vacantes en el personal directivo, unas veces, y muchas otras en el cuerpo de profesores, conflictos internos, todavía otras de índole distinta, han im-

pedido a los encargados de la dirección encaminar convenientemente el trabajo del personal docente; no sólo en el curso normal, sino también en la escuela de aplicación. A esto se debe que hasta ahora los profesores no hayan dado todo lo que pueden dar y que hay derecho a exigirles.

Los catedráticos del curso normal, en general, tienen la preparación necesaria para su obra docente, pero los resultados de ésta no son del todo satisfactorios.

Asisten con regularidad a clase y a las reuniones a que se los convoca. El porcentaje anual de asistencia del personal ha sido de 95 o/o.

ENSEÑANZA. — La estrechez del local y la escasez de material didáctico hacen sentir su influencia en la enseñanza que esta escuela suministra.

Por otra parte, la enseñanza que ha estado suministrando esta escuela tenía una marcada inclinación hacia el carácter doctrinario y se había desviado algo del rumbo que debe imprimirse en establecimientos de la índole de éste. Poco se ha tenido en cuenta que ella se daba con el doble propósito de enriquecer la preparación.

DISCIPLINA. — La asistencia y la puntualidad han sido malísimas en el año escolar anterior. Al clausurarse las clases correspondientes a ese período, se celebró una reunión del consejo de profesores a fin de resolver sobre la aplicación del artículo 100 del reglamento general de las escuelas normales. De las constancias de los registros de asistencia de alumnos del curso normal, resultó que un 40 o/o, aproximadamente, del total de éstos, estaba en condiciones de perder el curso por el número de sus inasistencias a clase.

Este año no solamente ningún alumno ha perdido el curso por sus faltas a clase, sino que la asistencia media anual dió un 97 o/o del total de alumnos; porcentaje muy superior, por cierto, al de años anteriores.

Los resultados conseguidos en cuanto a puntualidad, no conciben con los alcanzados en cuanto a asistencia. Los alumnos son sumamente impuntuales; y lo que es más grave, están convencidos de que esto no constituye una falta a la dis-

ciplina y ni siquiera a la urbanidad; o si no lo están, por lo menos, proceden como si lo estuvieran.

RESULTADOS GENERALES. — Lo expuesto en los capítulos que anteceden, con respecto al edificio y material didáctico, a la forma en que se trabaja, a las características del personal, de la enseñanza y de la disciplina, podrían dar lugar a creer que la labor realizada en el año, es de muy escaso valor; pero con esa apreciación no sería justa.

Relativamente, es mucho lo que se ha conseguido.

Antes de que empezaran las clases, todos los catedráticos presentaron un programa analítico de lo que debían enseñar en el año. Estos programas fueron redactados de acuerdo con instrucciones de la Dirección respecto a la distribución del tiempo, a la forma en que debían ser tratados algunos puntos, alcance y desarrollo que debía dársele a otros.

La mayoría de los programas fué enseñada íntegramente, pues se había calculado la extensión de cada uno con relación a las clases de que se disponía para hacerlo, y teniendo en cuenta, además, la experiencia de cada profesor respecto a la extensión de los programas enseñados en años anteriores.

Lo que se ha conseguido en materia de asistencia, es muy satisfactorio; máxime teniendo en cuenta que se ha llegado sin dedicarle un esfuerzo especial; el ejemplo ha sido suficiente.

El promedio anual dió 97 %. Este porcentaje adquiere su verdadero valor, cuando se lo compara con el total que lo ha producido: a medida que éste disminuye, aquél aumenta. Los alumnos del curso normal son 59 y el promedio anual de asistencia excede de 57. Y conste que cuando las demás escuelas locales se clausuraron a causa de las epidemias reinantes, la normal continuó funcionando sin interrumpir sus clases un solo día, y con el agregado de que se prohibió la asistencia de los alumnos en cuyos domicilios se hubieran producido o se produjeran casos de enfermedad infecto-contagiosas; debiendo presentar, para poder hacerlo después, un certificado expedido por uno de los médicos de la escuela, en el que constara que podían concurrir a la escuela sin peligro de contagio para los demás.

No se ha expulsado ningún alumno, ninguno ha sido suspendido, ninguno ha sido calificado con la nota de "malo"; pero son muy pocos — si es que hay alguno — que no haya sido reprendido, censurado o simplemente aconsejado, particularmente.

### ESCUELA NORMAL MIXTA DE BELL VILLE (Córdoba)

Directora: Profesora M. C. ALMEYRA DE TALLAFERRO

EDIFICIO. — Funciona la escuela en dos edificios.

MATERIAL ESCOLAR. — Es este escaso y pobre. Las alumnas-maestras han provisto a la escuela de una buena cantidad de material ilustrativo, confeccionando en pedagogía, psicología, historia y geografía, trabajos prácticos de indiscutible utilidad, los que oportunamente fiscalizados y ordenados, fueron auxiliares poderosos que prestaron inmediata aplicación.

PERSONAL DOCENTE. — Aun cuando está constituido por elementos heterogéneos, se cuenta con un buen número de profesores, algunos con títulos universitarios que honran la casa, por su competencia y laboriosidad, por su proficua labor, colaborando espontáneamente con la Dirección, asesorándose mutuamente y compartiendo las fatigas, éxitos obtenidos, cumpliendo con esmerpulosidad, cultivando la verdad y practicando la justicia, sin miramientos.

ENSEÑANZA. — Se ha tratado de dar en lo posible a la enseñanza un carácter práctico y objetivo. Los programas se han desarrollado en proporción al tiempo que han funcionado las clases interrumpidas en diversos períodos, por epidemias reinantes en la localidad, como está en conocimiento de la superioridad.

Los trabajos prácticos realizados por los alumnos son numerosos. Fueron muy variados los trabajos de cartografías, monografías, resúmenes, sinopsis, confección de planes y bosquejos, clases modelos, críticas y observaciones.

ACCIÓN EXTERNA. — La Dirección deseando ejercer una

benéfica influencia sobre la sociedad y especialmente sobre su cultura ha tratado por todos los medios de acercar el hogar y la escuela, sacando de esa aparente apatía a los padres y tratándolos en todo instante de hacer obra conjunta.

Se han celebrado en la escuela conferencias recordando fechas y hechos de actualidad, se ha rendido un homenaje grandioso al prócer Belgrano en el día del centenario de su muerte, al que concurrió el pueblo entero sin distinción de categorías ni nacionalidades.

Se han realizado excursiones, con fines instructivos, de las cuales han sacado los alumnos amplios conocimientos como pudieron comprobarse en sus trabajos prácticos.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE RIO CUARTO (Córdoba)

Directora: Profesora M. SANSFIELD ESCOBAR

La escuela funciona en un edificio especialmente construido para ese objeto y se mantiene en regular estado.

El material de enseñanza es deficiente y en mucha parte resta éxito al carácter práctico de la enseñanza, debiendo los profesores sustituirlos con los medios a su alcance.

El personal docente ha cumplido con su deber y ha puesto su buena voluntad en la aplicación de los nuevos métodos de enseñanza que para las diversas materias se ha indicado.

La disciplina escolar es buena en el curso normal, y el departamento de aplicación sería mejor si la cooperación del hogar fuera más interesada; el personal docente ayudó a mantenerla sobre todo dentro del aula.

Los programas han sido llenados en su totalidad, el repaso se hizo en forma práctica y sintetizando los conocimientos adquiridos.

En general los alumnos son inteligentes y trabajadores. Dóciles a la crítica.

La asistencia del personal ha sido buena en el curso normal y regular en el departamento de aplicación; siendo las inasistencias debidamente justificadas.

A los alumnos, se les ha exigido la justificación de sus faltas, hechas por los padres personalmente.

---

**ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN FRANCISCO (Córdoba)**

Director: Profesor CECILIO E. NEWTON

**PERSONAL DOCENTE.** — El personal administrativo y docente fué completado por decretos del Superior Gobierno Nacional, en noviembre de 1919 y febrero de 1920. Los nombramientos recaídos en personas de competencia y preparación profesional, permitieron en el año pasado un desarrollo más metódico, en algunas enseñanzas.

El nombramiento de dos profesoras recibidas en nuestras aulas y reconocidas como de condiciones sobresalientes causó muy buena impresión entre las alumnas que actualmente siguen sus pasos.

El personal actual, sin excepción, es patriótico en el mejor sentido de la palabra, cumple con sus obligaciones y siempre dentro de la relatividad de comparación inseparable de esta clase de apreciaciones, es preparado y eficiente.

Confírmase los juicios expuestos en el último informe sobre las condiciones profesionales de los profesores individuales, pero es grato constatar que en aquellos casos en que la reserva pudiera haber sugerido una duda, se ha notado un estudio más intensivo y la mejor voluntad para ensayar las modificaciones que la Dirección ha creído conveniente proponer. Esta escuela no incluye entre su personal profesor alguno que pudiera conceptuarse como incompetente.

**ENSEÑANZA.** — La Dirección ha tratado de fomentar en los alumnos el amor a la lectura general, vinculada con las lecciones que reciben, y con este motivo se ha tratado de reducir a un mínimo los deberes de memorización en algunas materias.

En las ciencias físico-naturales la enseñanza es netamente experimental y en lo posible cuantitativa con aplicación de sencillos principios teóricos a los cálculos correspondientes.

Las matemáticas se enseñan, de acuerdo con las instrucciones del programa en forma intuitiva. Los textos disponibles no se prestan a este tipo de enseñanza y ha sido necesario hacer caso omiso de ellos.

La ciudad de San Francisco ofrece pocas oportunidades para hacer excursiones escolares, pero se han visitado muchos establecimientos industriales.

ESCUELA DE APLICACIÓN. — La escuela de aplicación invadida periódicamente por practicantes de intelectualidad no madura, padece de una falta de progresión en los conocimientos impartidos.

Se había notado que especialmente en los ramos de observación científica, las clases dadas en el sexto grado fueron casi réplica de las del cuarto. Para evitar este mal se implantó un sistema ensayado con felices resultados, hace años, en la escuela normal de San Luis. La enseñanza dada en los tres grados superiores está dividida entre los tres maestros correspondientes, pero éstos toman a su cargo un grupo de materias y pasan de un grado a otro para enseñarlas. Los resultados obtenidos han sido halagüeños.

DISCIPLINA. — La disciplina colectiva no ha sufrido alteración en una sola ocasión, durante el año pasado. En los pocos casos de transgresión individual, debidos más a ignorancia que a la mala voluntad, una simple indicación ha bastado para reprimir el mal.

Es posible que un formalista de vieja escuela observaría una aparente falta de uniformidad ceremoniosa en nuestras costumbres. Pero hay que advertir que esa uniformidad degenera fácilmente en monotonía y ésta, a su vez, en tiempos de sobreexcitación en un desorden más acentuado por contraste.

La disciplina en esta escuela ya se ha convertido en una tradición.

LA PATRIA, LA NACIONALIDAD Y LA ESCUELA. — La población escolar de San Francisco (Córdoba), contiene una muy alta proporción de hijos de extranjeros. Después de examinar minuciosamente el problema de asimilación, se ha llegado a la conclusión de que tal problema no existe en esta ciudad

y que la absorción procede automáticamente de la enseñanza directa e indirecta dada en las escuelas, sin necesidad de estímulos artificiales. Los maestros salidos de esta escuela sabrán desempeñar lealmente su papel en la obra común de la educación argentina.

Desde hace un año los alumnos reunidos en el patio antes de entrar a la primera clase, cantan el coro del Himno Nacional. Este acto sencillo es simbólico del respeto inculcado hacia los símbolos y los ideales de la Patria.

MATERIAL DE ENSEÑANZA. — Los aparatos contruídos en el año pasado fueron completados con otros.

Casi todos los experimentos usuales de física son susceptibles de improvisación con elementos muy sencillos y el uso de la linterna solar permite la realización de experimentos en forma bien visible.

La enseñanza experimental sencilla permitirá a los maestros egresados de nuestras aulas el desarrollo de su enseñanza en la escuela primaria en la misma forma.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE MONTEROS (Tucumán)

Director: Profesor JOSE M. MONZON

MARCHA GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO. — Durante el año escolar de 1920 la enseñanza se ha desenvuelto normalmente, sin que el ejemplo de huelgas y desórdenes ocurridos en otros institutos, la afectara seriamente, si bien no haya dejado de ejercer alguna influencia. Casi todos los programas fueron llenados cumplidamente, y algunos, ampliados los trabajos prácticos, han satisfecho las necesidades de cada curso. Muchos de los mapas e ilustraciones de historia natural, carteles de lectura, dibujo de aparatos, etc., usados en la escuela, débense a la labor personal de los alumnos. No disponiendo de local adecuado para la conservación de los mismos, los alumnos maestros de 4.º año reciben los elaborados por ellos, y el resto se distribuye entre otras escuelas, guardándose en la casa solamente los necesarios para comenzar el curso subsiguiente.

Los resultados satisfactorios de la tarea del año confirman lo aseverado por la dirección en la memoria correspondiente al de 1919, tocante a la influencia dañina del paludismo en las actividades de todo orden. Bien que la endemia no desaparece nunca, durante el período de clases decreció, y su atenuación se hizo sentir inmediatamente, así en el aprovechamiento de alumnos como en la asistencia de los mismos las siguientes referencias extractadas de los libros de la escuela, son elementos en tal sentido.

En el primer año, con 25 alumnos al finalizar el curso, hubo solamente 89 inasistencias durante todo él, lo que determina *tres y media* inasistencias por año para cada estudiante y apenas 0.4, por mes. (El reglamento autoriza *tres*, para las señoritas.

En el 2.º año, con 17 alumnos, y aun cuando dos de ellos estuvieron ausentes, quince días, por enfermedad, las inasistencias suman 101, en el año, correspondientes a 0.66 por mes. En el tercer año, con 23 alumnos, se anota 105 inasistencias en todo el período escolar, o sea 4.5 al año para cada alumno, 10  $\frac{1}{2}$  al mes. En el 4.º año con 17, hubo 149 inasistencias, determinando para cada estudiante 8, durante el año, y 0.80 en el mes.

De modo que, de marzo a diciembre los 82 alumnos del curso normal han dejado de asistir a clase 444 veces, en total; cada alumno ha incurrido, durante el año, en 5.40 inasistencias, y durante el mes, en 0.6 (poco más de  $\frac{1}{2}$  día.)

Es sugerente también que en todos los cursos hubo alumnos que no dejaron de concurrir a la escuela un solo día: en el 1.º, 5; en el 2.º, 1 en el 3.º, 3; y en el 4.º 2. Asimismo lo es, que durante el mes de julio, el curso de primer año no señaló una sola inasistencia, como también, que el del tercer año en el mes de abril, marcó *una* solamente.

PERSONAL DOCENTE. — La inasistencia del personal docente ofrece idéntica característica que la de los alumnos: es muy regular; las inasistencias se deben a enfermedad únicamente.

Los profesores y maestros no pueden justicieramente considerarse notabilidades, ni siquiera especialistas; pero suplen con labor constante e interés por la enseñanza, las cualidades superiores de que carecen. Reina entre ellos completa armonía.

La intervención del cuerpo directivo no ha sido nunca solicitada para dirimir cuestiones enojosas o resolver conflictos. Cada uno cumple su cometido con arreglo a sus determinaciones propias, y presta su concurso en la tarea de los demás siempre que le fuere requerido. La dirección contrae sus funciones a armonizar los esfuerzos de todos, sugerir rumbos, estimular propósitos y contener, dentro de normas razonables, las exageraciones y modalidades susceptibles de dañar la disciplina necesaria a toda acción didáctica. Cada profesor dicta 6 horas de clases por semana y por cátedra. Uno sólo de ellos desempeña 3 cátedras; los demás, una o dos.

Durante el año no se ha registrado protesta ni reclamación alguna, en ningún sentido.

Las reuniones diversas del cuerpo de profesores, tanto las reglamentarias como las accidentales, se han llevado a cabo con particular armonía y singular espíritu de cuerpo. No ha habido motivos para formar consejo disciplinario. Como norma para la calificación de los alumnos se estableció que así la de *malo* como la de *muy bueno* se adjudicaría solamente con la totalidad de votos de todos los profesores del curso correspondiente. No es necesario analizar las garantías de justicia, buen sentido y ecuanimidad que tal medida comporta.

Los maestros de grados han hecho su labor cumplidamente. Han asistido con puntualidad durante el año, a excepción de una (con licencia por causa de enfermedad).

ENSEÑANZA. — PLAN DE ESTUDIOS. — El plan de estudios ensayado hasta hoy en las escuelas normales de la Nación obedece más al propósito de obtener una cultura media integral que al de formar profesionales aptos para dirigir las escuelas de educación primaria del Estado y enseñar en ellas con éxito, único fin a que deben tender las escuelas normales de maestros. Bastará con sustituir el curso de pedagogía por uno de ética o filosofía elemental para convertirlo inmediatamente en un discreto programa de liceo.

Mediante su aplicación es posible formar jóvenes eruditos, pero no se formará buenos maestros de enseñanza primaria aun cuando dieran de sí todo lo posible los cursos de pedagogía y práctica docente; por cuanto, debiendo darse aquella

extensa erudición en el término exiguo de *cuatro* años, a jovencitos apenas egresados de la escuela primaria, todo lo que se gana en amplitud se pierde en profundidad, y sabido es que solamente los conocimientos intensos forman los buenos maestros.

De aquí el caso, vulgar en fuerza de repetirlo, de maestros capaces de perorar sobre civilización antigua, medioeval, moderna y contemporánea, mientras ignoran la historia de la civilización argentina y hasta el proceso de su organización política; que juzgan de Descartes, citan a Nebrija, alaban a don Juan de Mena, analizan el Quijote, y escriben con mala sintaxis y peor ortografía; que saben determinar geométricamente la media proporcional entre cantidades abstractas positivas y son incapaces de sumar con rapidez, dividir con acierto, medir la capacidad de un recipiente o finiquitar una operación de cambio.

Un viejo profesor tucumano contaba que en un acto escolar destinado a celebrar la personalidad de Urquiza, la maestra encargada del panegírico del héroe dijo que este nació en la ciudad de la Banda Oriental del Uruguay, y que la fecha 11 de noviembre señalaba la unión de gobernadores llevada a cabo por orden de Urquiza en la de Montevideo, el año de 1851. (Talvez sabía más de Homero y de Grecia que de Urquiza y de geografía argentina).

Fuera injusto atribuir el mal a los profesores solamente. Estos, en verdad, podrían atenuarlo si se cuidasen más del *futuro maestro* que del erudito en ciernes; pero la regularidad depende de una reforma fundamental del plan de estudios.

La extensión y naturaleza de éste (como la de cualquier otro destinado a formar profesionales), deberán ser determinadas por el objetivo que se pretende alcanzar, el tiempo de que se dispone, y la capacidad media de los postulantes. En el caso presente ese objetivo es *formar jóvenes capaces de difundir la cultura primaria en la Argentina*; el tiempo en que se desenvolverá todo el proceso cultural, 960 días hábiles, y la cultura media de los sujetos, la determinada por la escuela primaria.

Establecido esto, como los alumnos profesionales han recibido dicha cultura, el plan de estudios normales no debe

extenderse más allá de lo indispensable para cimentar aquélla sólidamente, sistematizarla, ampliarla en lo necesario para formar conciencia científica y difundirla mediante ejercicios experimentales en la escuela de aplicación. Se orientará en el sentido de dotar a los futuros maestros de conocimientos muy sólidos de todas las materias que deberán enseñar, con la extensión estricta de lo absolutamente necesario, de lo indispensable, para alcanzar dicho fin. Sistematizando tales conocimientos alrededor de cursos de psicología infantil, metodología y ciencias de la educación, se habría dado forma a un plan bien definido de estudios para maestros de escuelas primarias.

Se objetará, talvez, que con él los futuros maestros no dispondrían de mucho saber. La objeción pierde toda importancia cuando se conoce el resultado de los frondosos planes en vigor. En el peor de los casos se contaría con maestros capaces de leer, escribir y hablar correctamente y con propiedad, que tendrían nociones de metodología particular de muchos ramos de enseñanza primaria y algunos rudimentos de psicología infantil, lo que hoy por hoy no abunda.

En este establecimiento se practica el plan de estudios vigente, armonizándolo en lo posible, con el criterio que queda consignado.

**MATERIAL DE ENSEÑANZA.** — Es común que padres de alumnos y aun maestros y profesores, acusen a las escuelas normales de dispendiosas, sosteniendo que ellas exigen erogaciones excesivas para la provisión de libros y útiles diversos. Aducen dos argumentos: la gratuidad legal de la enseñanza y la posibilidad de llevarse a término ésta con los materiales más vulgares, heterogéneos e inadecuados. Olvidan, los tales, o desconocen la naturaleza de la escuela normal. La enseñanza gratuita de la ley no es *toda enseñanza*, sino exclusivamente la primaria y popular difundida por los tres grados primarios de la escuela pública. La cultura superior inmediata de esta elemental puede no ser gratuita y talvez, convendría que no lo fuera en un país como el nuestro donde la mayoría de los padres pueden atender la educación de sus hijos, y donde, los imposibilitados de hacerlo cuentan con la asistencia social difundida por todo el país, bajo los auspicios del gobierno de la nación.

En cuanto al segundo argumento, no cabe considerarlo tratándose de la escuela normal, que no es, ni deberá ser una escuela pública común, sino un instituto destinado a formar profesionales de un arte especial, y que requiere, por definición, los instrumentos necesarios para realizar tal propósito en un mínimum de tiempo y con máxima eficacia. Un maestro competente es capaz de enseñar sin otro material didáctico que objetos vulgares y groseros (sin papel, sin libros, sin carteles, sin mapas, etc.); pero no hubiera adquirido la destreza necesaria para hacerlo bien, si nunca hubiera dispuesto de otros materiales que esos; del mismo modo que un cirujano eminente puede llevar a cabo intervenciones difíciles, con éxito, no disponiendo sino de un cuchillo y una sierra de carnicero y como mesa, el suelo; mas, la habilidad necesaria debió ser adquirida en bien dotados anfiteatros y usando de los mejores y más delicados instrumentos.

La escuela normal debe disponer, por su naturaleza, del más selecto material de enseñanza, si ha de ser eficaz, ya suministrado por las autoridades, ya por los alumnos o sus padres, según los casos. De éstos, aquellos que no estuvieran en condiciones de suministrarlos disponen de la escuela común, y nada les obliga a ingresar en aquélla: si se inscriben aquí, no pueden pretender con justicia que la escuela renuncie a las experimentaciones en el departamento de aplicación (aplicación de métodos y procedimientos en ensayos) en obsequio de la pobreza de unos cuantos.

Para evitar erogaciones a los alumnos se ha llegado hasta suprimir el uso de libros de enseñanza, alegando que su abandono destruía la enseñanza abstracta. No constituiría ello un peligro si cada escuela dispusiera de copiosa biblioteca y de bibliófilos competentes, en la medida de las necesidades de cada institución; pero donde faltan, como ocurre en casi la totalidad de las casas de estudio de nuestro país; donde los alumnos no ven libros en las de sus padres (como entre nosotros ocurre), se da el caso alarmante de jóvenes que no leen nada, que no han leído nunca un libro completo y que son incapaces de extraer de las páginas escritas ideas y pensamientos. La emancipación del libro a lo Augusto Comte, a lo Santo Tomás, a lo Darwin o a lo Edison, señala, indudablemente, la más

excelsa cultura intelectual, que no es, por cierto, la displicencia por el libro de los Atila, Alaricos, Pizarro y Chachos.

Abandonar el libro en la enseñanza es abolirlo en la familia y para el comercio social, porque el aprendizaje de su uso requiere más doctrina y más práctica que el estudio de cualquier facultad. Y cuando la sociedad haya olvidado su uso, habrá rechazado la elaboración mental de *sesenta* siglos de Humanidad, que no podrá reemplazarse con nada.

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS. — Es extenso el programa de historia; con arreglo al tiempo de que se dispone, no es posible llenarlo ni recurriendo a síntesis extremas: hay un límite de donde ésta no puede pasar sin convertirse en inútiles vaguedades inconexas. El de matemática apenas tiene aplicación en la escuela primaria, donde el maestro debe enseñarlas; lo que de ellas sería más útil, casi es desconocido del alumno maestro. Lo mismo puede decirse de los de ciencias físicas, químicas y naturales.

LAS VACACIONES DE JULIO. — Convendría suprimirlas para las escuelas del norte. Es el mejor tiempo del año: florecen los rosales como en primavera. Durante el día la temperatura rara vez desciende de 10.º c. Aquí no llueve en invierno. Se aprovecharía mejor el tiempo y se ganaría en salud suprimiéndola, para finalizar los cursos el 1.º de noviembre, tiempo en que el calor, la humedad, las lluvias frecuentes, empiezan a ejercer su influencia perniciosa en esta región palúdica. Desde la última fecha hasta la clausura del curso, el trabajo escolar sufre detrimento y hasta la disciplina se relaja.

EL SISTEMA DE CLASIFICACIONES. — Si ha de subsistir éste, es indispensable hacer una modificación en él.

Hoy ocurre que, alumnos reprobados diariamente, pueden resultar aprobados al fin del curso, si por accidente (más común que lo que pudiera sospecharse), consiguen obtener la clasificación de 6 ó 7 en el examen de julio  $\frac{(2+6)=4}{2} \cdot \frac{1+7}{2}=4$ ; mientras que por circunstancias semejantes, un buen alumno puede resultar aplazado  $\frac{(6+1)}{2}=3\frac{1}{2}$  lo que no es justo ocurra. Y no cabe muchas veces el cómputo del examen oral de diciembre, a causa de eximirle de él la clasificación media

general de 7 puntos, susceptible de alcanzar con preparación insuficiente hasta de dos ramos. Por esta causa ascienden alumnos destinados a servir de rémora en los cursos superiores.

Sin embargo el mal mayor no reside aquí, sino en la demoralización que provoca y en el hábito de usar de subterfugios que determina.

En efecto, alumnos de no escasa inteligencia pero negligentes, estudian ciertos ramos hasta asegurar la aprobación final (la que puede conseguirse fácilmente en julio), y después no se preocupan más de la materia, con detrimento del orden general, de la disciplina y de la enseñanza integral, especulando con la exención del examen, favorecidos por el aporte de los resultados de otras materias, con cuyo concurso puede haber hecho abandono hasta de dos ramos. Ejemplo: clasificación del primer trimestre, 6; del 2.º, 5; del examen de julio, 5; en este caso aun cuando en los otros dos bimestres obtuvieran un punto, el aplazamiento es imposible:  $\frac{6+5+1+1}{4} = 3.25$  agregando la clasificación del examen de julio:  $\frac{3.25+5}{2} = 4$

El modo de salvar estos inconvenientes es fácil: bastaría establecer que la exención del examen general de diciembre no corresponde cuando la clasificación media de los últimos dos bimestres baja de 5 puntos.

El mal señalado podría tolerarse en institutos de segunda enseñanza no especializada. Quien se propone ser ingeniero puede, sin grandes inconvenientes, ignorar las reglas gramaticales y literarias; como un médico puede no saber el método de determinación de una meridiana; pero el maestro de escuela primaria no debe ignorar nada de cuanto deberá enseñar en la escuela pública; más aun, debe saberlo muy bien.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE JUJUY

El alumno es cada día más un amigo de sus superiores, a quienes respeta y obedece por afecto más que por fuerza. Todos los alumnos y en especial los varones del curso normal son verdaderos defensores del buen nombre de

la casa de sus condiscípulos y aún de sus superiores. A pesar de la influencia ambiente se vive hoy dentro de la escuela horas de trabajo pacífico y de agradable y culta sociabilidad capacitando así al alumno para conducirse en el mundo para el cual se le educa con altura y corrección. En las excursiones que se hacen es este el principal punto de mira que en ellas se trata de realizar, teniendo en cuenta que la mayoría de los alumnos que concurren a estas aulas no tienen ni por ambiente social ni por influencia de hogar, en muchos casos, donde adquirir ese conjunto de condiciones de discreción y de cultura social tan necesarias en la vida de hoy y de siempre.

La mayor parte del personal docente secunda estas ideas y presta su valiosísimo concurso, sin el cual nada podría hacerse.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE MAESTRAS DE SAN JUAN

Directora: Profesora AMERICA F. DE FLORES

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA. — Esta escuela inició sus clases el 1.º de marzo de 1920 con 955 alumnos, repartidos en esta forma: curso normal 234, departamento de aplicación de niñas 386, departamento de aplicación de varones 275, jardín de infantes 60. Esta inscripción aumentó a mediados de marzo con el nombramiento de una nueva maestra.

El buen estado sanitario del corriente año ha permitido trabajar sin ningún inconveniente durante todo el curso escolar, asegurándose una buena asistencia y una labor proficua.

El número de alumnos eximidos ha sido superior al de años anteriores, y los aplazados han disminuído. Ha sido un año bien aprovechado.

DISCIPLINA. — La disciplina no se ha resentido en ningún momento en forma que afecte la marcha regular del establecimiento.

Las medidas preventivas y los consejos dan excelentes resultados. No ha habido necesidad de separar ningún alumno

del establecimiento y el comportamiento, en general, no ha dejado nada que desear, tanto en los actos realizados dentro del establecimiento como en los llevados a cabo fuera de él.

**TRABAJOS PRÁCTICOS.** — Todo el personal ha trabajado con interés, procurando dar fiel cumplimiento a lo dispuesto por el P. E. de la Nación y comunicado por medio de la circular del 1.º de marzo del corriente año.

En ciencias naturales se ha dado preferencia a la observación directa de la naturaleza y a la interpretación de los fenómenos.

El museo se ha enriquecido con colecciones, herbarios, disecciones, preparaciones varias, etc. Estos trabajos han servido de base a los exámenes rendidos en noviembre último.

La física y química se ha enseñado experimentalmente, habiendo utilizado no sólo los aparatos de la escuela, sino también los del colegio nacional, en su propio local, cedido galantemente con este objeto por el rector de dicho colegio.

En matemáticas se ha dado preferencia a la solución de innumerables ejercicios y problemas.

En historia y geografía se ha procurado dar una enseñanza razonada y práctica. Las monografías, los datos estadísticos, los mapas, el conocimiento del medio físico, los estudios comparativos de diferentes factores han sido los medios eficaces de que se han valido los profesores para realizar su tarea.

En idioma nacional y literatura se ha procurado que las alumnas adquieran los conocimientos, haciéndolos derivar de los ejercicios prácticos y de investigación.

En francés se ha procedido de una manera análoga.

La pedagogía se ha dictado en forma esencialmente práctica y experimental. Todos los conocimientos han sido comprobados y aplicados en el departamento de aplicación.

Se han confeccionado carteles sobre la metodología de la lectura, de la aritmética, de la escritura, etc., y coleccionado ejercicios prácticos de inmediata aplicación.

La práctica de la enseñanza se ha efectuado con toda regularidad en ambos departamentos de aplicación y jardín de infantes.

Las alumnas de cuarto año han tenido a su cargo durante una semana, los grados del departamento de aplicación, en

esa tarea trabajaron con interés, tanto en la enseñanza como en la disciplina y disposición de registros.

La práctica en las escuelas provinciales ha sido un motivo de estímulo para el trabajo diario; tanto el director como los maestros de las citadas escuelas han manifestado su conformidad con el trabajo que realizaban las alumnas. Los resultados, en general, han sido muy halagüeños.

Los grandes aniversarios históricos de la Nación han sido conmemorados dignamente, habiéndose esforzado profesores y alumnos en realizar trabajos especiales, de acuerdo con la magnitud del hecho que se recordaba.

Las excursiones escolares realizadas de acuerdo con un plan previamente presentado a la Dirección, han dado excelentes resultados. Han sido visitadas fábricas de jabón, de fideos, de cerveza, bodegas, museos, plazas, monumentos, avenidas, parques, etc.

Las clases de ejercicios físicos se han dado, con preferencia en la plaza Laprida, que está frente a la escuela y en la cancha de *football*.

En resumen, se ha trabajado durante todo el año con mucho interés, sin entorpecimientos de ninguna naturaleza y con resultados generales muy satisfactorios.

**SOCIEDAD COOPERADORA.** — Esta sociedad sigue desarrollando su acción en forma altamente beneficiosa.

Presta socorros materiales e intelectuales a las alumnas. dándoles trajes a las más necesitadas, fundando una biblioteca para que tengan nuevas obras de consulta, asociándose a las conmemoraciones que hace la escuela y estimulando a las niñas en las iniciativas de carácter utilitario.

Es una sociedad que honra a la escuela y que desempeña un rol importante en su marcha progresiva.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE MENDOZA

Director: Profesor C. GIMENEZ

**PERSONAL.** — Lo manifestado en informes anteriores sobre el personal docente conviene aún para el curso escolar de

1920. Con pocas excepciones se ha distinguido por la asiduidad en el cumplimiento de sus deberes y por su capacidad técnica y profesional. La más franca cordialidad rige las relaciones entre los profesores y la Dirección, y el compañerismo y solidaridad en el cuerpo docente está establecido sobre bases sólidas. En estas condiciones la tarea educadora se facilita grandemente, pues los alumnos son influenciados constante y directamente por el ejemplo saludable. Las disidencias en opiniones no han producido, desde hace muchos años, diferencias que exijan medidas extraordinarias para el gobierno interno y la superioridad no ha intervenido en conflicto alguno. Es este, por consiguiente, un personal que se caracteriza por su disciplina.

En el transcurso del año se han producido vacantes en las cátedras de ciencias y letras, por jubilación de un profesor, en las de idiomas extranjeros y en las de educación física y estética, por renuncia, y en la dirección de un grado, por fallecimiento; esta última y las primeras fueron provistas oportunamente, no así la de idiomas y la de educación física y estética (trabajo manual). Al terminar el año han quedado vacantes, por jubilación, dos cátedras de música y la regencia del departamento de aplicación, la vicedirección y dos cátedras de ciencias y letras, por fallecimiento del señor José M. Gómez. Esta sensible pérdida priva al establecimiento de un colaborador eficazísimo.

EDIFICIO. — A medida que el tiempo transeurre sin que se efectúen las reparaciones que imperiosamente reclama el edificio en que funciona esta escuela va tomando el aspecto de ruina, que no sólo afecta a la estética y la higiene, sino que, perdiendo las condiciones de seguridad, es ya una amenaza constante para los que tienen que frecuentarlo.

El inconveniente encontrado por la oficina técnico-administrativa, para invertir la suma que los trabajos exigen, es el de que la propiedad no está escriturada a nombre del Gobierno de la Nación. Y, efectivamente, el edificio fué construido por la Dirección de escuelas de la provincia y cedido por ésta a la Nación, de acuerdo con la ley de creación de las escuelas normales; en él funciona este establecimiento desde el año 1881. A los cuarenta años de ocupación gratuita se oponen es-

tos reparos, porque la suma a gastarse ha crecido por acumulación de lo que debió invertirse con frecuencia en las reparaciones inherentes a locales de esta clase.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que, si se exceptúa el edificio del colegio nacional, es éste el mejor de los edificios escolares de la provincia, y que si bien es cierto que la escuela normal requiere un edificio mucho más amplio, pues en éste tiene que funcionar en doble turno, mientras no se formalice un proyecto para darle el local perfectamente apropiado, éste será el único aceptable.

Existe un proyecto en la Cámara de Diputados de la Nación, destinando los fondos necesarios para reparaciones y ampliaciones, pero, desgraciadamente, no ha llegado a convertirse en ley.

ENSEÑANZA. — Como no hubo interrupciones en el año escolar, y las cátedras se dictaron regularmente, el desarrollo de los programas en las diversas asignaturas se hizo con el máximo de aprovechamiento posible, con el único obstáculo del alumnado de algunos cursos no bien constituidos, consecuencia, todavía de la promoción efectuada años anteriores, sin el examen final reglamentario.

La enseñanza en otras asignaturas se resiente por la falta de material apropiado. Sucede esto con el estudio de la psicología, en que se carece del instrumental más indispensable para los experimentos y con el de química, por falta de drogas o sustancias, por no haberse provisto desde hace muchos años el escaso laboratorio de que se disponía, a pesar de haberlo solicitado en diversas oportunidades.

Las monografías, diagramas, representaciones gráficas, excursiones al museo educacional, a fábricas, bodegas, hospitales y lugares históricos y de recreo, son testimonios del carácter práctico impreso en la enseñanza.

CLASIFICACIONES, EXÁMENES Y PROMOCIONES. — El sistema de clasificaciones y exámenes establecido por decreto de 2 de noviembre de 1918, da buenos resultados en la práctica. En él se combina la clasificación que el alumno merece por el esfuerzo diario que realiza en los trabajos y exposiciones en el aula y el aprovechamiento revelado en los exámenes de mediados de

año y los orales de final de curso. Es equitativa y justiciera exención de los que han obtenido clasificaciones distinguidas, como asimismo la exclusión de las insuficientes.

En el sistema de promociones hay un defecto, a juicio de esta Dirección. En la escuela normal no conviene que el alumno sea promovido, debiendo materia, aun cuando sea una, como está establecido. Equivale, como ha sido señalado por otros, a conceder el examen libre, prohibido en estos institutos, por razones obvias, en disposiciones del mismo decreto.

Se acepta que la insuficiencia en práctica de la enseñanza, como ramo fundamental de la profesión, en que no puede rendirse examen, determine la repetición del curso, y la insuficiencia en matemática o castellano, por ejemplo, que no ha podido salvarse en el examen de diciembre, ni en el complementario de febrero, revelan en el alumno una falla en sus aptitudes o capacidad, que resultará fundamental, también en su futura misión de enseñante.

Los alumnos promovidos, debiendo materia son la rémora de los cursos, lastres excesivamente pesados que rebajan el nivel medio intelectual del grupo e impiden que el profesor marche en el desarrollo de los programas con la rapidez que su extensión exige, o que dé a la enseñanza la intensidad requerida.

La promoción en estas condiciones se explica en los institutos de enseñanza general, porque la cultura de la masa ciudadana se beneficia, al fin, con la mayor estada en ellos; con la mayor estada del alumno, aun cuando carezca de aptitudes en determinados ramos, pero no es admisible en institutos de misión tan específica como la escuela normal, donde el alumno ha de manifestar aptitudes y capacidad para la enseñanza de todos los ramos que comprenden los planes de estudio de la escuela común.

Obligando a los alumnos insuficientes hasta en una materia, cualquiera que ella sea, a repetir el curso, se facilitará la selección. Algunos se eliminarán a tiempo, espontáneamente, así lo comprueba, al menos la experiencia; y como el alumno que repite curso se halla en mejores condiciones que el ascendido, debiendo materia, la consecuencia inmediata será la ele-

vacación del nivel intelectual de las clases en beneficio, indudable, de la calidad de los maestros que egresan. Y no hay que olvidar que el buen maestro será siempre el factor más eficiente en la mejora de la instrucción primaria y de la escuela común, tan duramente azotadas por la crítica.

**MOBILIARIO Y MATERIAL ESCOLAR.** — En su casi totalidad es tan antiguo y está tan deteriorado por el uso, que ya se resiste a continuar sirviendo.

El mueblaje de las oficinas ha sido renovado y completado en algo con lo suministrado por el Consejo de Educación en 1913, y con las adquisiciones que con los escasos recursos de la partida de gastos generales pueden hacerse, pero las destinadas a las clases, los bancos escolares, sobre todo, se encuentran en malísimas condiciones. Nunca se ha hecho una dotación completa y uniforme; es un mosaico de tipos y modelos diferentes y muchas veces no puede disponerse para una aula del modelo apropiado para la talla de los alumnos.

Una vez reparado el edificio debiera renovarse el mobiliario.

**ACCIÓN EXTERNA.** — Aparte de los actos realizados en los aniversarios patrios y conmemorativos de acontecimientos históricos, se han dado por profesores y alumnos conferencias sobre higiene privada y pública, sobre problemas sociales y de extensión cultural.

Con motivo del centenario de la muerte de Belgrano, los alumnos de cuarto año y el Centro Estudiantil, organizaron festivales públicos, a beneficio de instituciones de caridad y de la biblioteca del establecimiento.

Con su producido han podido adquirirse obras de historia y de literatura argentinas, hasta completar una sección de la biblioteca, que ha sido bautizada con el nombre de Manuel Belgrano.

---

#### **ESCUELA NORMAL MIXTA DE POSADAS (Misiones)**

Director: Profesor FAUSTINO F. BERRONDO

Todo el personal, sin excepción, ha demostrado preparación y está habilitado para la docencia.

Es disciplinado, laborioso y goza de autoridad dentro y fuera de la escuela.

ENSEÑANZA. — Ajustada con rigor a los métodos científicos modernos, a la edad y capacidad de los educandos. El empirismo y la rutina no existen casi, debido al interés de los profesores.

En la escuela de aplicación prevalece el método *inductivo*, y se aplica sin descuidar sus leyes fundamentales de orden biológico, psicológico y pedagógico, conservando la enseñanza un carácter eminentemente práctico.

La DISCIPLINA. — Se la ha encontrado fundada:

- a) En la moral personal del Director y de los profesores.
- b) En la autoridad fundada en la ilustración del personal directivo y docente.
- c) En el interés de que la escuela únicamente sirva al progreso social, con exclusión completa de intereses de otro orden.
- d) En la conciencia honrada de los alumnos que egresan, con el carácter de maestros capacitados para desenvolverse con dignidad, como servidores del progreso moral e intelectual argentino.
- e) En el ideal de grandeza y libertad como condición de patria.

La disciplina se manifiesta:

- a) En el escaso número de infracciones a las disposiciones reglamentarias en vigencia.
- b) En la puntualidad y trabajo habituales.
- c) En la exclusión de manifestaciones de disculpa como medio de excusa a cumplimiento de obligaciones.
- d) En la franqueza y veracidad como condiciones esenciales de la personalidad moral.
- e) En el exacto cumplimiento de los deberes escolares, libre de temor o castigos.
- f) En la correspondencia de afectos entre alumnos y profesores.
- g) En la identidad de propósitos entre el Director y

los profesores, para asegurar el mayor crédito posible a la escuela, como instituto de cultura destinado a formar obreros bien capacitados, que le hagan honor.

- h) En el sometimiento consciente y respetuoso de los alumnos a las disposiciones reglamentarias.
- i) En el intenso cariño que profesan a la escuela alumnos y profesores.
- j) En el fácil mantenimiento del orden en las clases de práctica de los alumnos maestros.
- k) En el dócil sometimiento de los alumnos de los grados a las direcciones de los practicantes, a quienes reconocen como a propios maestros.
- l) En la espontaneidad y placer con que los padres de los alumnos y la sociedad en general responden a toda exigencia de la Dirección o de los profesores.
- m) En la colaboración entusiasta y formal de los alumnos en todo acto público de la escuela.
- n) En la moralidad del alumno que reconoce por fundamento el gobierno propio del mismo.

EDIFICIO. — Es de propiedad particular y se paga la excesiva suma de cuatrocientos cincuenta pesos por mes.

Es muy reducido, incómodo; las piezas son estrechas y hay varias que no tienen puertas de acceso y con ventilación pésima. Puede decirse que el local no tiene patios, atendiendo el número de alumnos que frecuentan la escuela.

Es de urgencia levantar inmediatamente un edificio propio para esta escuela. La escuela normal de Villa Encarnación, al frente de Posadas, ostenta, desde hace pocos meses, su edificio.

PRESUPUESTO. — El presupuesto en vigencia, el mismo de cinco años atrás, no satisface las necesidades docentes y administrativas, ni responde a criterio alguno definido, con el inconveniente de inmovilizar el desarrollo de progreso del establecimiento.

ACCIÓN EXTERNA. — La sociedad fué siempre atraída por

la escuela normal; y se la ha visto congregarse allí, haciéndole honor y honrándose, en los siguientes actos culturales:

- a) Festival en homenaje a Sarmiento (11 de septiembre).
- b) Conferencia del profesor señor César Acardi, sobre higiene pública y escolar.
- c) Conferencia del profesor señor León R. Nabuolet, sobre botánica de Misiones con aplicación a las industrias y comercio.
- d) Desfile y actos de homenaje a los soldados servidores de la patria durante la Independencia y en época de la tiranía (31 de octubre).
- e) Conferencia sobre puericultura: "Cuidado para con el recién nacido", por la alumna maestra de 4.º año señorita Margarita Mayol.
- f) Fiesta de la escuela de aplicación, y fiesta social en homenaje al general Justo José de Urquiza.
- g) Exposición de trabajos prácticos, hechos durante el año escolar, visitada por más de mil personas.
- h) Acto literario-musical de colación de grados, al que asistió todo lo más ponderado de la sociedad de Posadas.
- i) Fiesta en el teatro, en beneficio de la biblioteca de la escuela, organizada y dirigida por el secretario del establecimiento.

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE RESISTENCIA (Chaco)

Director: Profesor JUSTO P. FARIAS

LOCAL. — Recientemente se ocupó el edificio nuevo, el cual responde a las exigencias necesarias para el funcionamiento normal en un solo turno; aulas amplias, agua potable, reuniendo las demás dependencias la higiene necesaria para los establecimientos educacionales.

ORDEN Y DISCIPLINA. — En nada ha variado a lo manifestado por el ex-director el año pasado.

ACCIÓN EXTERNA. — Debido a la deficiencia del local anterior, no se han podido realizar sino pocos actos públicos, pues los locales existentes para tales efectos pertenecen a empresas particulares, quienes exigen remuneración las veces que se los ocupe.

Se han efectuado varias fiestas, además de las conmemoraciones en los días patrios, concurriendo a ellas numeroso público.

---

**ESCUELA NORMAL MIXTA DE SANTA ROSA DE TOAY  
(Pampa Central)**

Director: Profesor CLEMENTE ANDRADE

MATERIAL Y ENSEÑANZA. — La orientación general de la enseñanza está indicada en informes anteriores y en los programas oficiales. La tarea consiste en poner en práctica, en la medida de lo posible, lo que estatuyen el plan y programas.

La tarea de interpretar y aplicar el plan de estudios vigente fué intensa para gran parte del personal de la escuela. Se lucha contra circunstancias desfavorables en cuanto a medios materiales: el material escolar es muy escaso; no hay en la localidad fábricas, talleres industriales, centros científicos o artísticos, que sirvan de motivo para intuiciones directas sobre la ciencia o el arte. Se tiene necesidad de recurrir constantemente a la ilustración figurada, y esta misma es exigua en esta casa.

Los profesores han sido diligentes en la tarea de utilizar los elementos que en pequeña escala existen en esta población. Han excursionado con sus alumnos al molino harinero, a la usina de luz eléctrica, a la Asistencia Pública, al pequeño hospital, al Asilo de ancianos, a un pequeño sanatorio, al ferrocarril (con el propósito de observar locomotoras y elementos de transporte, para cuyo objeto tuvieron que trasladarse a la próxima estación de Toay, pues en ésta no quedan estacionadas dichas máquinas). Con el fin de observar la flora regional y también con el de ejercitación física, se realizaron excursiones a quintas y bosques naturales, distantes de quince a veinticinco cuadras de la escuela. Pequeños cultivos de

hortalizas y flores se realizan en la quinta de la misma y alguna vez se ha excursionado a una granja vecina, con propósitos ilustrativos.

---

**ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE CHASCOMUS**  
(Buenos Aires)

Director: Profesor M. PASTORIZA

**PERSONAL DOCENTE.** — En general ha progresado, mereciendo un concepto favorable por los eficaces resultados obtenidos. Ha sido puntual, recto y laborioso, contribuyendo a prestigiar esta nueva casa de estudios, que ya se ha creado un ambiente favorable.

**ENSEÑANZA.** — Se ha desenvuelto normalmente. La Dirección ha tomado parte activa en la redacción de los programas analíticos de cada asignatura y en los trabajos prácticos efectuados durante el pasado período escolar, a fin de que la enseñanza se orientara de acuerdo con el decreto del P. E., de fecha 1.º de marzo de 1920, que claramente fija su método, extensión y finalidad.

A fin de que hubiera uniformidad en la enseñanza y que no se desvirtuara el espíritu de la misma, la Dirección entregó a casi todos los profesores una serie de observaciones, en la que se indicaba la clase de trabajos prácticos a realizarse durante el período escolar y el método a seguirse en su ejecución, señalando al mismo tiempo los textos que podrían consultarse. Los profesores redactaron el plan de ejercicios prácticos de acuerdo con estas indicaciones.

El escaso material escolar del establecimiento ha entorpecido la enseñanza experimental, en especial en las ciencias naturales, en las que el profesor ha tenido que subsanar las dificultades a fuerza de habilidad y buena voluntad, sin que esto fuera óbice para que se diera a la enseñanza un carácter francamente experimental.

En el departamento de aplicación se siguió un procedimiento análogo, habiéndose recomendado a los maestros que lean y apliquen en lo posible los puntos de vista de las Iniciaciones dirigidas por Laisant, que por su tendencia y sen-

cillez son altamente recomendables, ajustándose al mismo tiempo a las finalidades del decreto ya mencionado.

PLAN DE ESTUDIOS. — En lo referente al departamento de aplicación, es completo, satisfaciendo los fines primordiales de la escuela primaria; no sucediendo así con el que respecta a los cursos normales, ya que ellos no forman un ciclo completo y bien definido, pues fueron dictados para formar maestros en cuatro años, de manera que los alumnos-maestros se gradúan con notorias deficiencias, ya que la mayoría de las materias se dan fragmentariamente en los dos años que comprende este ciclo de estudios. Por estas razones se impone la reforma de los actuales planes.

DISCIPLINA. — Ha sido excelente, no habiéndose tenido que recurrir a ninguna medida disciplinaria; la labor se ha desarrollado en un ambiente de respeto mutuo entre maestros y educandos.

PRESUPUESTO. — Satisface las actuales necesidades de la escuela.

ACCIÓN EXTERNA. — La escuela afianza cada vez más el prestigio que supo conquistarse desde su fundación. La constitución definitiva de la asociación cooperadora ha permitido desarrollar una proficua labor al dotar al establecimiento del material escolar más indispensable, facilitando al mismo tiempo la vinculación del hogar a la tarea educacional.

---

**ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE CRUZ DEL EJE**  
(Córdoba)

Director interino: Profesor R. WALTER SCHIAFFINO

PERSONAL DOCENTE. — Empeñada la dirección por formar un conjunto homogéneo ha aprovechado todas las circunstancias para orientarlo, habiendo conseguido positivos resultados: el personal se ha hecho respondiendo a los afanes de la Dirección, pudiendo en conjunto calificarse de bueno. Estudia y trabaja con gusto, habiendo la mayoría de él satisfecho las aspiraciones del cuerpo directivo de la casa.

**ENSEÑANZA.** — Siguiendo las orientaciones de la pedagogía moderna se le ha dado a la enseñanza un carácter eminentemente experimental y práctico, persiguiéndose como fin el desarrollo de las aptitudes; maestros y catedráticos han presentado al iniciarse el año escolar además del programa analítico el correspondiente a la parte práctica, programas que se han desarrollado ampliamente. Los problemas, gráficos, esquemas, diagramas, mapas históricos, geográficos, colecciones de minerales, de insectos, herbarios, animales disecados, trabajos de laboratorio, etc., exhibidos en la exposición final han llamado la atención de padres de familia y de profesionales.

**DISCIPLINA.** — Puede calificarse como modelo. Desde la fundación de la Escuela hasta el presente no se ha producido ni dentro ni fuera de ella movimiento alguno que haya quebrantado la buena marcha de la misma. El cumplimiento del deber se ha hecho un hábito de la casa, trabajando los alumnos por convicción, les resulta amena la tarea, estableciéndose verdaderas corrientes de simpatía entre todos los elementos componentes del establecimiento.

El personal docente guarda entre sí, lo mismo que con el cuerpo directivo de la escuela, verdadera armonía.

---

**ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE LA BANDA**  
(Santiago del Estero)

Director: Profesor NICOLAS JUAREZ

**MARCHA GENERAL DE LA ESCUELA.** — Sin ninguna perturbación que afectara la regularidad y corrección de su funcionamiento, esta escuela ha desarrollado en todo momento una labor eficaz.

La concurrencia de alumnos ha sido numerosa, a tal grado, que se impuso la necesidad de la división del curso de 1er. año en dos secciones y que, a pesar de haberse habilitado un local anexo, resultara todavía insuficiente la capacidad de las aulas para poder satisfacer, siquiera de modo aproximado, a todos los pedidos de los aspirantes a ingresar en el departamento de aplicación.

PERSONAL DOCENTE. — En una apreciación de conjunto, puede expresarse que, aunque bien preparado, el personal docente no es suficientemente homogéneo en lo que respecta a su calidad pedagógica.

La Dirección ha procurado por la advertencia y la crítica, salvar en lo posible, los escollos del antagonismo metodológico y de las actuaciones inconexas, habiendo encontrado, justo es decirlo, en la colaboración sincera de un núcleo de profesores, una base sólida para contrarrestar deficiencias y para imprimir impulsos saludables a la enseñanza, cimentar la disciplina y consolidar la formación de cualidades que más tarde habiliten a los alumnos para el ejercicio del magisterio.

ENSEÑANZA. — El anhelo por imprimir unidad a los procedimientos de la actuación docente, se ha inspirado, en vista del destino profesional futuro, asignado generalmente a los maestros que egresan de las escuelas de preceptores.

DISCIPLINA. — Se ha procurado formar al alumno el hábito de medir el alcance de sus actos, despertarle el sentimiento de la responsabilidad, robustecer la energía de aspirar firmemente a la realización de fines elevados y capacitarlos para la práctica constante de sus deberes.

EDIFICIO. — Por resultar estrecho y demasíadamente incómodo el edificio en que desde años atrás venía funcionando la escuela, se contrató en marzo pasado un local anexo, que está calle por medio con aquél, y en cuyas aulas se halla instalado el primer grado inferior y se dan las clases de música y de trabajo manual.

Además, merece consignarse, que la Dirección ha conseguido en préstamo, merced a la buena voluntad de varios vecinos, un terreno contiguo a la escuela, de una extensión de 100 x 50 metros, el que, arreglado convenientemente, sirve para dar con toda comodidad las clases de ejercicios físicos.

ACCIÓN EXTERNA. — Con la realización de fiestas en su local propio, el 25 de mayo, 11 de septiembre, y 22 de noviembre; con haber organizado, la gran conmemoración del centenario de la muerte del general Belgrano, coordinando la acción del pueblo, de las autoridades y de otros institutos locales; como asimismo, con haber dado la iniciativa, para la

fundación de una escuela de niños pobres, en la que por turnos enseñaban los alumnos de los cursos, esta escuela normal de preceptores, ha tenido una actuación social destacada.

---

**ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE FRIAS**  
**(Santiago del Estero)**

Director: Profesor FELIPE R. LOPEZ

**EDIFICIO.** — El edificio que ocupa la escuela, si bien no reúne las condiciones que la higiene y la pedagogía moderna aconsejan, es el único que medianamente satisface para un establecimiento de esta naturaleza. Los servicios de cloacas y aguas corrientes son sumamente defectuosos debido al mal servicio público.

**ALUMNOS.** — El año escolar se inició con 225 alumnos en el departamento de aplicación y 30 en el curso normal. La Dirección ha ido clasificando con mayor estrictez los alumnos, de acuerdo a sus capacidades mentales, uniformando así, los grados y los cursos.

La información médica de la escuela es satisfactoria en general, hay sin embargo, alumnos de constitución débil, lo cual es imputable a una alimentación defectuosa o insuficiente y en algunos casos a taras hereditarias; con el objeto de combatir en lo posible este mal, el año entrante se instalará "La Copa de Leche" y otras medidas de profilaxis necesaria.

**PERSONAL.** — Es grato poder manifestar que el personal ha trabajado con decisión, inteligencia y éxito; aplicando en la enseñanza los métodos más adecuados y dando a ella un carácter experimental y práctico.

El personal goza de muy buen concepto profesional y moral, existiendo la mayor armonía y solidaridad en las relaciones del personal con la Dirección.

**MARCHA DE LA ENSEÑANZA.** — La marcha de la enseñanza ha sido en general satisfactoria, de acuerdo a programas analíticos confeccionados por el personal docente y previamente revisados y corregidos por la Dirección. Se ha dado

en las reuniones de profesores del curso normal y del departamento de aplicación, las indicaciones y direcciones necesarias para la coordinación de los conocimientos y la graduación progresiva de los mismos.

Los alumnos-maestros han realizado la aplicación práctica de los conocimientos pedagógicos paralelamente a éstos.

DISCIPLINA. — La disciplina de la escuela ha sido muy satisfactoria, no habiéndose registrado ningún acto que pueda menoscabar el buen nombre y prestigio de la escuela, como asimismo, el de los alumnos y profesores.

---

#### ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE ROSARIO DE LA FRONTERA (Salta)

Directora: Profesora CARMEN SALAS

PERSONAL DOCENTE. — Ha trabajado con empeño y dedicación en su gran mayoría. Como muchos prestan servicios desde la fundación de la escuela y otros han sido formados en ella, han adquirido ya la práctica de las materias que enseñan y el dominio no sólo del plan de estudios en su verdadera finalidad, sino también el del medio en que actúa la escuela. Conocen las modalidades generales de los niños concurrentes y así pueden orientar mejor sus medios educativos.

MARCHA GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO Y DE LA ENSEÑANZA. La escuela continuó desarrollando su acción educativa este año, con el mismo empeño y dedicación que empleó desde su creación y que la han hecho merecer la confianza del vecindario y de los pueblos y ciudades vecinas, como lo atestiguan la afluencia de alumnos de fuera del pueblo y la preferencia de que gozan de las inspecciones respectivas y vecindarios donde prestan servicios, las maestras egresadas de escuela.

La enseñanza se impartió conforme lo dispone el plan y las disposiciones vigentes, empleándose los métodos y procedimientos que la hacen racional. Se le dió el carácter práctico en todas las materias, dentro de lo posible.

DISCIPLINA. — Ha sido buena en general. Se puede decir

que la escuela cosecha ya los frutos de su labor de 10 años.

**MATERIAL ESCOLAR.** — Poco puede agregarse en este punto a lo dicho en informes anteriores. La escuela carece en absoluto de aparatos de física. En ciencias naturales se suple mucho, con los elementos que profesores y alumnos deben presentar para ilustrar sus clases. Las alumnas del curso normal, con sus trabajos prácticos aportaron buena ayuda al departamento de aplicación.

**EDIFICIO.** — Con un suspiro de alivio puede decirse que al fin se está en una casa habitable.

Como oportunamente se puso en conocimiento de la Superioridad, la casa a la que conforme a la autorización superior se trasladó la escuela, si no reúne todas las condiciones exigibles en un edificio para escuela, puesto que no ha sido hecho expresamente para ello, reúne las de higiene y confort que harán más grata la tarea a maestros y alumnos.

**FIESTAS Y EXCURSIONES.** — Además de las ya establecidas del 11 de abril, día de la escuela, aniversario de la apertura de esta normal, de las fiestas del 25 de mayo y 9 de julio, las del centenario de Belgrano tuvieron gran importancia y lucidez. Se asociaron a ella todo el pueblo, las autoridades locales, asociaciones y las escuelas primarias así nacionales como provinciales, del departamento. La escuela fué el centro alrededor del cual se congregaron todos los elementos asociados.

No obstante haberse efectuado la peregrinación a la casa histórica de Yatasto, en un día de trabajo, concurrió gran cantidad de pueblo además de las asociaciones y familias de la sociedad del pueblo. La asociación cooperadora de la escuela, ayudó a costear el tren expreso que condujo la peregrinación.

---

**ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE SAN ISIDRO  
(Catamarca)**

Director: Profesor GREGORIO LASCANO

**PERSONAL DOCENTE.** — Hay la conveniencia de concentrar la docencia por escuela, así lo exige una mejor distribución

horaria de las materias, asegura mayor concurrencia del personal a las reuniones y actos escolares que se realizan; además, la labor áulica tendría superior éxito, toda vez que el profesor, libre de la premura del tiempo impuesto por su necesaria concurrencia a otros institutos, podría prolongar su acción educativa cuando las necesidades de la enseñanza así lo exijan.

ENSEÑANZA. — Las direcciones contenidas en los programas vigentes que orientan la enseñanza en sentido práctico y experimental, son cumplidas hasta donde los recursos de la escuela lo permiten.

DISCIPLINA. — La vida escolar se ha orientado hacia una finalidad educativa que exige del profesorado la enseñanza de la verdad demostrada, libre de todo dogmatismo o espíritu sectario.

Corrección en el trato con los alumnos, estudio particular de estos para la aplicación de medios adecuados, amplio espíritu de justicia, procedimientos enérgicos para corregir las faltas graves y discreta tolerancia para excusar el castigo a pequeñas irregularidades que, si resultan tales para un espíritu formado, son manifestaciones propias de una psicología que se integra en natural proceso evolutivo; tales los medios aconsejados al personal, para fundamentar la disciplina sobre bases racionales. En tal sentido se tuvo la cooperación entusiasta de la mayoría del personal.

EDIFICIO. — La capacidad es insuficiente y su estado ruinoso.

ACCIÓN EXTERNA. — Realizáronse fiestas conmemorativas de fechas gloriosas y hombres eminentes de nuestra historia, intensificando así la educación cívica y patriótica del pueblo.

El "Centro Cultural", de alumnos de esta escuela, dió una velada literaria a objeto de recolectar fondos en beneficio de los niños pobres.

Estas fiestas tuvieron señalado éxito, tanto por la correcta interpretación del programa, cuanto por la concurrencia del pueblo, que supo responder a la finalidad educativa y filantrópica que ellas perseguían.

**ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE SANTA MARIA  
(Catamarca)**

Directora: Profesora CLORINDA ORELLANA HERRERA

Las clases se han desarrollado con regularidad en los siete grados y cursos. La creación del 2.º año, para completar el ciclo que abarcan estas escuelas, ha dado motivo al aumento de profesores y de horas de algunos de los ya existentes. La inscripción en este curso, ha sido de *diez* alumnos, de los cuales se han graduado preceptores normales, *cinco*.

**ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE JACHAL (San Juan)**

Director: Profesor PEDRO M. PAEZ

El personal docente llena en su generalidad las características del magisterio por su laboriosidad, competencia, y secundado por la acción común en beneficio del establecimiento y de la enseñanza práctica. En cuanto a la enseñanza se trata de dar la mayor unidad en su desarrollo, siendo consecutivo y continuado de materia por materia como también la correlación entre las afines, dando mayor importancia a su valor intrínseco o práctico; por estos medios se va consiguiendo resultados más positivos que en los años anteriores, por cuanto la preparación de los educandos contribuye al mejoramiento general de la educación.

La disciplina no ha dejado nada que desear y ésta se ha conseguido primero por el carácter de los alumnos, obedientes a las indicaciones del personal y a las buenas maneras de recomendar el comportamiento personal.

El presupuesto de este año, puesto en vigencia en julio, ha creado un grado más, cuya necesidad venía sintiéndose del primer momento; un grado primero inferior o infantil.

Es indispensable proveer a la escuela del material principal, con especialidad lo que concierne a ciencias naturales.

**ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE SAN RAFAEL  
(Mendoza)**

Director: Profesor ANTONIO E. DIAZ

Las tareas de la escuela comenzaron el día 1.º de marzo.

No hubo interrupciones que restaran tiempo a la labor docente. La asistencia diaria a clase, de maestros y alumnos, ha sido regular y satisfactoria, consiguiéndose en general, el desarrollo completo de los programas de enseñanza.

El porcentaje de alumnos promovidos a cursos superiores es elevado. Se ha trabajado con decisión, método y excelente disciplina. El resultado de las tareas educativas es homogéneo y positivo. A medida que la escuela gana en años de vida, la cultura se realiza con más intensidad y éxito.

La población escolar no es numerosa. La prevención y vigilancia constantes de parte de directores y maestros de grados, ha evitado la aplicación de medidas represivas.

“*Hay que dar trabajo al niño para que éste no dé a sus superiores*”, es el aforismo pedagógico que sirve de norma profesional. Diariamente el director y el regente del departamento de aplicación, han observado el proceso de la enseñanza, para controlar la labor docente y el adelanto de los educandos.

El número de alumnos del curso normal es reducido: 13 en primer año y 14 en segundo, el que ha permitido siempre la ventaja de apreciar la preparación del alumno al exponer sus estudios o efectuar sus trabajos prácticos.

Al finalizar cada bimestre se han llevado a cabo revisiones escritas sobre tópicos fundamentales, para juzgar el concepto adquirido. Dichos trabajos, corregidos y clasificados, que se entregaban a sus autores para que los examinaran, están archivados a la par que las pruebas cuatrimestrales.

Siempre se ha dado exacto cumplimiento a los decretos de la Superioridad sobre las conmemoraciones del 25 de mayo y 9 de julio; Reconquista y Defensa de Buenos Aires contra las Invasiones Inglesas (1806 y 1807); centenario del fallecimiento de Belgrano; Fiesta de la Raza, homenaje nacional a Urquiza, por medio de clases en los grados y conferencias bien ilustradas en el curso normal y tomando participación en los

actos públicos oficiales, presididos por el Gobierno Municipal, concurriendo en corporación a la plaza San Martín.

Si hasta la fecha la población no ha respondido a la formación de la "Sociedad Cooperadora de la Escuela", por reelos políticos del momento, hay ya varios ejemplos de generosidad particular y colectiva que decidirán, el año venidero, la organización definitiva de tan saludable iniciativa, propiciada por el Excmo. Gobierno.

Aconseja el educacionista francés, Mr. Marión: "*Si un clavo no penetra fácilmente en la madera, no hay que arrojar el martillo, sino continuar golpeándolo*".

PERSONAL DOCENTE. — Se ha terminado las tareas del año escolar sin dificultades que estorbaran el funcionamiento de la autoridad interna, asistencia regular y proceso evolutivo de la enseñanza.

Se ha contado en todo momento con la decidida cooperación de la regencia, catedráticos y directores de grados, en servicio del orden y del trabajo, ofreciendo todos sanos ejemplos de respeto mutuo y cortesía.

Los catedráticos, al propio tiempo que desarrollan la enseñanza de las asignaturas que dictan, explican los métodos y procedimientos en boga para la transmisión de dichas nociones en los grados.

La exposición de trabajos, llevada a cabo en noviembre próximo pasado, consistente en cuadernos de composición, resúmenes de lecciones en todas las asignaturas y problemas de matemática, de caligrafía y dibujo; labores femeninas, aparatos sencillos para la enseñanza científica, carteles con ejemplares de minerales, plantas, productos animales, agrícolas y sus aplicaciones más comunes, modelado en arcilla, yeso, etc., todo ha revelado la eficacia de la obra educacional que realiza la escuela, de manera metódica y progresiva.

BIBLIOTECA. — La escuela cuenta con obras modernas de matemática, historia, geografía universal, idioma nacional y ciencias, consultadas frecuentemente.

"El Tesoro de la Juventud" es una colección de 20 tomos, que leen con avidez los escolares.

El señor Jaime Soler, español, donó en noviembre próxi-

mo pasado, la Biblioteca Internacional de Obras famosas, sugestionado espontáneamente por el ejemplo de generosidad de sus compatriotas, que el 12 de octubre de 1919, donaron a esta institución el Diccionario Enciclopédico Hispano Americano, la Geografía Universal de Montaner y Simón, la Historia de España, por Opiso, Don Quijote de la Mancha, por Cervantes, y otras obras de literatura española.

La escuela continúa adquiriendo con frecuencia otras obras didácticas, las de la Cultura Argentina, y está suscrita a la Revista de Instrucción Primaria de Brunet y de Matemática de Baidaff.

El señor Augusto Marcó del Pont, escribano público, radicado en esta localidad, entregó a la escuela en agosto del año en curso, la "Biblioteca Sarmiento", cuya existencia asciende a 2.337 volúmenes, para que se organice la "Sala de Lectura" al servicio público.

Cuando se autorice el nombramiento de bibliotecario que asigna el presupuesto, se la organizará para atender al público, dentro y fuera de las horas que funcione la escuela y se instituirá de manera permanente, la serie mensual de conferencias pro cultura popular.

---

#### ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE RIVADAVIA (Mendoza)

Directora: Profesora LEONOR LEMOS

ENSEÑANZA. — Se ha recomendado incesantemente hacer gravitar toda la labor escolar en el ejercicio de la actividad espontánea de los niños. En lectura, se ha exigido la mayor naturalidad, resultante de la perfecta comprensión del trozo, dando a la dicción la conveniente entonación. Piensa, la Dirección adquirir un fonógrafo que permita escuchar a los mejores oradores del mundo. El trabajo en el sentido de mejorar la dicción, es ímprobo, por ser tan defectuosa la pronunciación entre las gentes de la campaña.

En lenguaje y ortografía, se nota un apreciable adelanto.

En matemáticas, se sigue el camino lógico para obtener éxito; el alumno debe partir de cierto problema concreto, remontándose a su solución mediante la sugerencia discreta del libro o del maestro, hasta encontrar por sí mismo el principio general que se busca.

En historia y geografía, se ha hecho lo más práctica posible la enseñanza. Se ha adquirido la hermosa obra "El Tesoro de la Juventud", que encantó a grandes y pequeños con la profusa e interesante ilustración. Una inapreciable lección de historia y geografía fué la excursión al Cerro de La Gloria, realizada el 23 de octubre pasado, a visitar el Monumento al Ejército Libertador. La Dirección lamenta que por falta de recursos, sólo pudieran concurrir 180 alumnos.

DISCIPLINA. — Está bien cimentada, por la incesante vigilancia de la Dirección.

EDIFICIO. — El presupuesto nacional vigente, destina cinco mil pesos para reparaciones. A raíz del terremoto se comunicó sobre el mal estado del edificio. Con unas composturas que se han efectuado, se evitarán por lo pronto los efectos de las lluvias, pero es urgente que se inicien los arreglos antes de la apertura de los cursos.

ACCIÓN EXTERNA. — La realización de las fiestas del teatro infantil que esta escuela ha instituido, sigue congregando cada vez más concurrencia. Se ha pedido mayor frecuencia de las representaciones, pero no se accede por no distraer a los alumnos en sus estudios. La escuela ha realizado con la mayor amplitud, las conmemoraciones patrias y coadyuvado a las de la raza, que celebró la colectividad española. Puede asegurarse que es palpable la influencia educadora de la escuela, por la mayor cultura que se exterioriza en la juventud estudiosa.

---

#### ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE OLTA (La Rioja)

Director: Profesor JUAN M. GHIO

ENSEÑANZA. — La enseñanza general en ambos departamentos se ha impartido en forma eminentemente práctica, en la medida de los escasos recursos que posee la escuela.

La Dirección ha extremado su atención en tal sentido, recomendando al personal docente la utilización de los elementos existentes y estimulando para que se creen con los medios naturales de que se dispone en la localidad, otros nuevos, a fin de que en todo momento la enseñanza tenga un carácter intuitivo y experimental, única forma de obtenerse un saber positivo.

Los trabajos prácticos realizados han merecido justicieros encomios. Se ha hecho sentir la carencia de elementos apropiados para ser utilizados convenientemente en la labor de las manualidades.

INSCRIPCIÓN. — La escuela ha iniciado sus tareas con un total de 227 alumnos, entre varones: 105 y mujeres: 122, cuya distribución es la siguiente:

*Curso normal.* — 24 alumnos; varones 7, mujeres 17.

*Departamento de aplicación.* — 203 alumnos: varones 98, mujeres 105.

Las clases se han clausurado en la época reglamentaria con un total de 198 alumnos, entre varones: 90 y mujeres 108, siendo su distribución:

*Curso normal.* — 23 alumnos: varones 7, mujeres 16.

*Departamento de aplicación.* — Varones 83 y mujeres 92.

GOBIERNO Y DISCIPLINA. — La disciplina general no se ha sentido en ningún momento perturbada y su acción se ha desenvuelto en medio de una armonía saludable al ambiente escolar. Profesores y alumnos han respondido a las solicitudes del orden y a una buena disciplina.

En cuanto al espíritu de los alumnos, justo es reconocer que han demostrado ser siempre accesibles al orden y al cumplimiento estricto del deber. Dóciles por naturaleza, guardan el mayor respeto a la escuela y a sus superiores.

Los hechos habidos, de índole disciplinaria, no han excedido al límite de pequeñas reprensiones leves y de orden puramente accidental.

ALUMNOS EGRESADOS. — Los seis alumnos egresados del curso normal, aparte de los restantes que pueden rendir pruebas complementarias, corresponden a los primeros egresados que optan por el título de preceptor en esta escuela normal.

EDIFICIOS. — Dos son los edificios que se alquilan para la escuela, ambos del tipo de construcción particular, que han sido mejorados y adaptados en parte, al fin que se destina.

En uno ha funcionado la Regencia y cinco grados, y en otro: la Dirección, Secretaría, dos grados del departamento de aplicación y los dos años correspondientes al curso normal.

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA EDUCACIÓN. — La asociación cooperadora de la educación, denominada “Sociedad Protectora Pro-Niños Pobres—Doctor José S. Salinas”, ha llevado su acción protectora, puede decirse, a todos los niños indigentes de la escuela. Se han distribuído 35 delantales, 34 guardapolvos y 52 pares de zapatillas, existiendo aún para ser donados al iniciarse las clases en el próximo curso escolar: 42 delantales y 29 pares de medias, aparte de una reserva de género que se posee para destinarse oportunamente, al mismo objeto. A más de las donaciones mencionadas, se les ha provisto también a los niños pobres de útiles y libros necesarios.

A la acción de la sociedad protectora, se debe haber instituído en la escuela la Copa de Leche, aunque en condiciones modestas, por la falta de elementos apropiados. Sea como fuere, la necesidad inmediata humanamente sentida, se ha cumplido con toda eficacia.

---

**ENSEÑANZA SECUNDARIA**

## COLEGIOS NACIONALES

---

### INFORMES DE LOS RECTORES

---

#### COLEGIO NACIONAL NICOLAS AVELLANEDA (Capital Federal)

Rector: Señor VIRGILIO MAGNASCO

Se han tenido resultados ventajosos, al ceñir la enseñanza a los propósitos de utilidad práctica del decreto de 1.º de marzo, cuyo espíritu armoniza las teorías y doctrinas expuestas en el aula con sus explicaciones, para que así el alumno, en su vida ulterior al colegio sea capaz de aprovecharlas.

VISITA Y EXCURSIONES. — Se ha efectuado las siguientes visitas y excursiones a los principales establecimientos y exposiciones industriales, a fin de que los alumnos conozcan de cerca los progresos alcanzados por algunas de las industrias nacionales más importantes.

Molinos harineros y elevadores de granos (dique 3), Bolsa de Cereales, Exposición Rural, Frigorífico La Negra, establecimiento mecánico de P. Vasena e hijos, talleres de Marina, Escuela Militar de Aviación, Arsenal de Guerra, Jardines Zoológico y Botánico, Museo de Historia Natural, establecimiento de Aguas Corrientes, Observatorio Meteorológico de la Facultad de Agronomía, Oficina Meteorológica Nacional, Museo de La Plata, Biblioteca Nacional, Museo Mitre, Museo de Historia Nacional, Congreso Nacional, Mausoleos del General San Martín y Belgrano, Museo Nacional de Bellas Artes, Instituto Nacional de Sordomudos, fábricas de Cerveza, fábricas de vidrio de Berazategui y en Barracas, etc.

CONFERENCIAS. — En cumplimiento del decreto respectivo los profesores dieron a los alumnos conferencias de carácter histórico sobre la patria y próceres de la independencia.

Con motivo del primer centenario del fallecimiento del ge-

neral Belgrano, en compañía de los alumnos, se visitó el mausoleo del creador de la bandera argentina, explicándoseles el motivo de la visita. El día de la raza fué festejado también en una conferencia a cargo del rector, y el 11 de noviembre, aniversario del pacto de San José de Flores, un profesor habló sobre la obra del vencedor de Caseros.

---

**COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO (Capital Federal)**

Vicerrector: Señor ELEUTERIO TISCORNIA

**ENSEÑANZA.** — Marcada la orientación general de los estudios por el plan oficial de los mismos, la Dirección y el profesorado de la casa han puesto su mayor cuidado y sus mejores empeños en que la preparación escolar de los alumnos responda de manera humana a las exigencias de las Facultades universitarias, en donde habrán de continuar, y a las tendencias prácticas y de utilidad de la familia y la sociedad donde actúan diariamente. En tal concepto, como lo atestiguan las actas labradas en reuniones de profesores, se ha procurado la más estricta uniformidad de doctrina y de procedimiento en la enseñanza de las varias disciplinas, por una parte, y la acentuación, por otra, del carácter experimental y práctico en íntima relación con los usos de la vida.

**DISCIPLINA.** — Desde la fundación del colegio, la atención de la disciplina estudiantil ha sido objeto de escrupuloso celo. Puede afirmarse, sin vanidad alguna, que la disciplina de esta casa tiene ya una tradición hecha, no quebrantada, para honra de los mismos jóvenes, ni en los momentos más difíciles de la turbulencia estudiantil de 1919. La amonestación en privado y la persuasión moral han sustituido, casi por entero, al sistema de suspensión temporaria, y así ha ido el alumno valorando su propia personalidad. La selección de los escolares, al abrirse cada año la inscripción, para eliminar de las aulas a los díscolos y a los perezosos, y dar entrada a los que por sus condiciones de carácter y de aplicación merecen ocuparlas, ha comprometido mucho la atención de las familias,

estimulao la noCIÓN de la responsabilidad de los jóvenes y asegurado la disciplina general del colegio con el orden de los estudios.

**EDIFICIO.** — La necesidad de una buena casa es la mayor que siente este colegio. Si el edificio fuera adecuado para la organización técnica, de suyo compleja, de una casa de estudios todo lo demás sería regular o susceptible de regularidad. Pero este colegio funciona en tres casas particulares, harto deficientes, cuya capacidad y distribución lo tendrán condenado a dos males profundos: primero, a no poder corregir y mejorar los órganos existentes; segundo, el estancamiento. La fuerza mayor de las circunstancias ha podido mantener al colegio en su actual situación, con aulas estrechas, sombrías y mal ventiladas; con laboratorios y gabinetes que son a la vez aulas permanentes por exigencias del alumbrado, aunque en desmedro de las enseñanzas prácticas y de la disciplina escolar; con patios sin capacidad para la masa de estudiantes, que mal se debaten en los días normales, peor en los de lluvia, y carece, en todo tiempo, del espacio para los ejercicios gimnásticos. Todo se ha hecho, en punto a local, componiendo, agregando y remendando con criterios subsidiarios, sin que fuera posible atender las prescripciones de la pedagogía y de la higiene escolar.

A resolver esta situación inaceptable tiende el proyecto amplio y económico de destinar en una de las manzanas donde había de levantarse el Policlínico Don José de San Martín, las casas necesarias para asiento especial de este colegio. Están calculadas en ese proyecto todas las exigencias actuales del colegio, administrativas y didácticas, y previstas aquellas que su crecimiento natural puede pedir. No costarán las obras más de cien mil pesos, asegurada toda comodidad necesaria, despreciado todo lujo oneroso.

**ACCIÓN EXTERNA.** — Por faltar la sala de lectura, ni la biblioteca puede librarse al público. No hay tampoco un salón de actos: por eso es imposible organizar conferencias extraordinarias de divulgación científica, y cuando el colegio, cumpliendo disposiciones superiores, ha tenido que celebrar hechos históricos y aniversarios patrióticos, siempre tuvo que

apelar a la lección cívica en cada aula, y a la manifestación colectiva, fuera de la casa, en los días más significativos.

Ya que no es posible, por semejantes razones, trasfundir la influencia del colegio a la sociedad, en forma más impresionante y rumorosa, el rectorado se dispone a iniciar, desde el próximo curso, una prolongación de la cultura secundaria para los jóvenes que asisten al colegio y para los que, egresados de sus aulas, están ahora en la Facultad universitaria. En forma de cursillos vespertinos (aun dominicales) desean muchos profesores intensificar y especializar aquellos conocimientos de las ciencias y las letras que, requiriendo mayor observación, más prolijo examen, ejercitación práctica o más delicados trabajos de método, no pueden tratarse en el programa ordinario, sea por su extensión, sea por la insuficiencia de los horarios, sea por el desnivel mental de los alumnos.

Tendrán en esos cursos lugar señalados los de lenguas extranjeras, en particular uno de francés y otro de alemán, por el valor inapreciable que su conocimiento importa para la disciplina mental y la ampliación de horizontes de toda cultura.

PLAN Y PROGRAMAS DE ENSEÑANZA. — Recién este año ha sido regularizada la aplicación del plan de estudios. Los resultados obtenidos en punto a la armonía y solidez de conocimientos del alumno, adolecen del grave mal, irreparable a veces, que siempre trae la movilidad constante de los estudios por la supresión de unos ramos, la inclusión de otros nuevos y la mutación de uno a otro curso de la enseñanza. Esta falta de estabilidad o de reposo para esperar y apreciar los resultados de un ensayo paciente, qué frutos de razón puede dar?

El plan de seis años de 1912 fué bruscamente modificado en 1916, por el de la escuela intermedia, que degradó el nivel de los estudios, hasta que en 1917 se adoptó uno de cinco años, por refundición del primitivo, con sujeción al cual han egresado los actuales bachilleres. La supresión del latín, la mutación de la historia, el aumento del francés y de la geografía, la supresión del italiano y su reposición después, la refundición de las dos secciones clásicas de la física y la

química, todo esto determinó un estado nuevo de cosas que ha restado eficacia a la congruencia y solidez de los estudios. De resultados de tales cambios ha quedado un plan de cinco años, que, sucesivamente, tiene 6, 7, 8, 11, 9 asignaturas científicas y literarias, con programa de variada extensión y horarios desiguales.

No sería fácil sostener con buenas razones la distribución y la ordenación de las materias en el plan actual. Preceden y siguen las unas a las otras sin orden ni concierto. Predomina, por otra parte, la tendencia a recargar los cursos con acumulación de las disciplinas, como si la inteligencia del alumno, que ha de recibirlas con seriedad y provecho, fuera cosa ajena a la formación de un tipo mental para esfuerzos superiores. Se gana y se deslumbra, así, con la extensión lo que se resta a la intensidad, so pretexto de que los jóvenes menores de edad y de reflexión, que egresan de los colegios nacionales, deben tener una cultura general y enciclopédica. Debería aspirarse a un tipo argentino de bachiller de menos conocimiento, de menos difusión espiritual, pero de mayor disciplina de la mente y mayor elaboración propia para los estudios facultativos de la Universidad.

---

#### COLEGIO NACIONAL "MARIANO MORENO" (Capital Federal)

Rector: Doctor MANUEL DERQUI

PERSONAL DOCENTE. — A medida que el tiempo transcurre va aumentando el caudal de observación y de experiencia, se confirman en el rectorado las opiniones favorables que en diversas ocasiones ha formulado sobre la preparación científica y la competencia técnica de la gran mayoría del personal docente de la enseñanza secundaria.

Piensa el rector que sería de buena política escolar, eludir la designación de profesores extranjeros, siempre que los candidatos no presenten títulos y testimonios auténticos y autorizados de competencia y moralidad. Es general, que el aspirante, por ser francés, inglés o italiano, se consi-

dere capacitado para la enseñanza de su idioma. Con el mismo criterio, todo argentino o español, por el sólo hecho de serlo, se encontraría también habilitado para la enseñanza del castellano. Sin embargo, ninguna otra razón puede explicar la presencia de muchos de nuestro profesores de idiomas extranjeros.

El rector propone la creación del “profesorado suplente”.

Para ser profesor suplente, se requerirían los títulos de competencia necesarios y la antigüedad de dos años en el ejercicio del cargo, para poder aspirar al ascenso a “profesor titular”.

Los “profesores suplentes” se designarían en cada instituto, en un número proporcional al de sus profesores titulares, a los que reemplazarían en los casos de ausencia temporaria, dictando, a la vez y obligatoriamente, un curso limitado, anual e intensivo, de la asignatura de su especialidad.

Esto llenaría dos finalidades de la mayor importancia y trascendencia: 1.º todo nombramiento de “profesor titular”, recaería necesariamente, en un candidato de comprobada capacidad científica y técnica; 2.º se reduciría considerablemente el número de los postulantes, dado que éstos ya no obtendrían el beneficio del sueldo, con el primer nombramiento.

Para la eliminación de los malos elementos bastaría con aumentar y disminuir la autoridad y atribuciones del personal directivo, acentuando, como consecuencia necesaria, sus responsabilidades. Habría, además, que limitar la concesión de permutas y pases de un establecimiento a otro. Generalmente, el profesor que la gestiona no se encuentra cómodo en el establecimiento a que pertenece, situación que responde siempre, o casi siempre, a sus propias deficiencias de capacidad o de temperamento.

En estas condiciones la enseñanza nada gana con dichos cambios. La única solución aceptable y lógica, es su eliminación.

Convendría, por lo tanto, que en el trámite de toda gestión de permuta, se diera intervención decisiva a las direcciones de los establecimientos interesados y en los casos de

pase, a la que debe recibir al profesor. De esa manera aquéllas dispondrían de medios legítimos de defensa, para evitar un procedimiento, que permite a ciertos profesores eludir las consecuencias de su incapacidad o inconducta.

Como medida complementaria y de gran eficacia para asegurar la asistencia puntual del profesorado, al desempeño de sus tareas, se impondría la organización de un cuerpo médico de inspección, directamente dependiente del Ministerio.

Producida la enfermedad de un profesor y trasmitido el aviso correspondiente, la inspección no concurre, como sería necesario, al domicilio de aquél, para comprobarla. El aviso no tiene así más objeto que autorizar al profesor, para recoger después, de la respectiva oficina, una vez restablecido, el certificado correspondiente. Si, por el contrario, el profesor no ha dado aviso o el colegio omite trasmitirlo a la Sección escolar, toda justificación resulta imposible. De manera que el profesor que da aviso de enfermo, en plena salud, justifica más tarde sus inasistencias; en cambio, no puede hacerlo aquel que lo ha omitido, quizá, por haberse encontrado serio y realmente enfermo.

Dispuestas así las cosas, fácilmente se advierten los abusos que han de cometerse y que, sin duda alguna, se cometen, con toda impunidad. Las direcciones nada pueden hacer, por otra parte, para evitarlos, sin exponerse a enojosas contrariedades.

Provisoriamente, quizá fuera una solución encargar del servicio de inspección médica a un profesor de cada colegio, designado por el Ministerio o la rectoría, anualmente. Como única compensación, se reducirían a un *mínimum* las clases semanales del respectivo profesor, mientras desempeñara dichas funciones.

De acuerdo con la autorización que solicitara la rectoría al Ministerio, el personal directivo y docente se constituyó en asamblea general, para designar "profesores honorarios" entre los *ex-titulares* que se hubieran retirado de la enseñanza por renuncia o jubilación.

La asamblea tuvo lugar el día 22 de agosto último, a las 17.30 horas, con asistencia de 122 profesores, sobre un total

de 179, número cuya significación se acentúa, teniendo presente que de 57 ausentes, 6 se encontraban con licencia y 14 justificaron su inasistencia en causas realmente fundadas. Se proclamó electos a los ex-profesores: Dr. Carlos F. Melo, doctor Mariano R. Castex, Sr. Ernesto de la Cárcova, Dr. Juan J. Díaz Arana, ingeniero Lorenzo Amespil, Dr. Miguel Z. O'Farrell, Dr. Genaro Sisto, Dr. Alfredo Lanari, Dr. Diego T. Rutland, Dr. David Speroni, Sr. Jacinto J. Cabred, Dr. José Popolizio, Dr. Faustino J. Trongé, Dr. Emilio Zorraquín y Dr. José A. Cortejarena.

ENSEÑANZA. — La enseñanza se ha desenvuelto dentro de la más completa normalidad. Los programas se han explicado íntegramente en todos los cursos, hecho que por sí solo atestigua la empeñosa regularidad con que los profesores han cumplido su tarea.

La enseñanza de los idiomas extranjeros, ha sido materia de un interesante ensayo, de acuerdo con la autorización que oportunamente acordara la superioridad a la rectoría del colegio.

La rectoría conformándose a sus propias convicciones y a las de la casi unanimidad de los profesores, podía ya implantar el ensayo, sobre las siguientes bases: redacción de programas analíticos, con especificación de vocabulario, ejercicios, trabajos, etc., que debían desarrollarse en cada curso, en orden y series sistematizadas; instrucciones detalladas y bien precisas para cada programa; supresión del libro de texto. Adopción de un libro de lectura para cada curso.

En el primer año del ensayo se ha obtenido: 1.º La más completa uniformidad de la enseñanza en todas las divisiones de un mismo año, aquella se ha desarrollado uniformemente: los mismos vocabularios, ejercicios de composición, redacción, lectura, traducción, etc., e idénticos métodos. 2.º La supresión del libro de texto, ha restituido al alumno a su verdadero lugar, como sujeto activo de las labores del aula, al concluir con las recitaciones nemónicas y las lecturas y traducciones artificiosas y estériles, cuando no fraudulentas. Hoy la enseñanza se desenvuelve a base del trabajo personal del alumno en el aula y fuera de ella. Los cuadernos de ejercicios y de

trabajos prácticos que cada uno de ellos lleva, constituyen por su nutrido material, un verdadero texto, y este solo dato demuestra la profunda transformación operada con el ensayo que este colegio ha tenido el honor de iniciar.

Existe, además, un síntoma de insuperable elocuencia. Era, en efecto, ya proverbial, la indisciplina reinante en las clases de los profesores extranjeros, suscitada, no sólo por deficiencias de carácter personal, sino por los métodos empleados, o mejor dicho por la falta de todo método. La inactividad de la clase, originaba, necesariamente, el desorden. Hoy a la inversa, cuando todos participan uniforme y simultáneamente de las preocupaciones y trabajos del aula, aquél se ha restablecido por sí solo.

Los métodos y prácticas han continuado aplicándose ordenada y sistemáticamente. Las instrucciones últimamente impartidas por la superioridad han venido a vigorizar la acción del personal directivo y docente de este colegio, imprimiendo el carácter de obligatoriedad a lo que antes se realizara con el concurso y la buena voluntad espontáneos de profesores y alumnos.

La práctica ha comprobado de manera concluyente, los efectos perjudiciales que sobre la aplicación del alumno produce la excesiva influencia acordada a la nota del examen escrito de julio, en el promedio general de las clasificaciones. Esos efectos se hacen aún más graves por la ubicación dada a dicho examen, entre los dos cuatrimestres del año escolar. Resulta así, que el alumno que en los dos primeros bimestres ha obtenido promedios aprobatorios y notas elevadas en el examen escrito, ya no necesita preocuparse ni estudiar en los dos últimos bimestres, para tener acceso al examen oral de fin de año, y en muchos casos, aun para quedar eximido de él. Sin extremar la argumentación, puede decirse que está en manos del alumno eximirse de todos los exámenes de fin de año, sin abrir un libro, desde julio a noviembre, e ignorar, por consiguiente, en absoluto, toda la enseñanza impartida durante ese tiempo, es decir, en toda una mitad del año escolar.

Convendría reformar el reglamento de promociones en vi-

gor, trasladando el examen escrito de julio a noviembre o estableciendo dos pruebas escritas, la primera del 25 al 30 de junio y la segunda del 10 al 15 de noviembre.

DISCIPLINA. — La disciplina general del colegio se ha mantenido inalterable. Ningún desorden de carácter colectivo se ha producido y los casos de ineonducta individual han sido escasos y sin importancia.

Las gestiones realizadas ante la Intendencia Municipal para obtener un local adecuado para la ejercitación física de los alumnos, tuvieron completo éxito. Posee así el colegio, a título precario, pero para su uso exclusivo, una cancha de *football* en el parque Chacabuco, con su correspondiente y amplia tribuna de material, en la que dispone de cuartos de vestir, baños, etc. En dicho local el alumnado, convenientemente dividido en secciones, ha realizado sus clases de educación física, cumpliendo un programa ordenado y sistemático de ejercicios individuales y colectivos.

También la Municipalidad le ha cedido, en idénticas condiciones, dos canchas de *tennis* con su correspondiente casilla de madera, contigua al otro local, en cuya posesión estará el colegio, cuando construya, por su cuenta, igual número de canchas en el mismo parque, que la Municipalidad destinará al uso público, en sustitución de aquellas.

Esta condición será cumplida por el colegio, cuando perciba la suma de ocho mil pesos moneda nacional, que el presupuesto en vigor le acuerda, invirtiendo los recursos sobrantes en completar las instalaciones del campo deportivo.

---

**COLEGIO NACIONAL JUAN MARTIN DE PUEYRREDON**  
(Capital Federal)

Rector: Dr. MANUEL M. OLIVER

DISCIPLINA. — Ha sido perfecta, entre el profesorado y en los alumnos. No aconteció hecho alguno que obligara a la rectoría y aplicar el reglamento. Los profesores, como el personal administrativo y de vigilancia, secundaron con acierto la

acción directriz. Es de notar que el número de inscriptos aumentó en 1920 en un 20 o/o.

ENSEÑANZA. — En diversas reuniones con los profesores se obtuvo la unificación de la enseñanza y su debida correlación. Los programas analíticos fueron prolijamente estudiados por comisiones de catedráticos y aplicados íntegramente. También se imprimieron para mayor comodidad y eficacia. El cuerpo docente demostró su pericia en la aplicación de métodos. Los exámenes demostraron la labor realizada.

En cuanto a los trabajos prácticos, se han hecho sistemáticamente y fueron presentados en las pruebas finales.

EXCURSIONES DE ESTUDIO. — En cumplimiento de la disposición del Ministerio y con resultados óptimos, los alumnos regulares visitaron los siguientes establecimientos, acompañados de sus respectivos profesores: Frigorífico Anglo-Sud Americano, Arsenal de Marina y Fábrica de Acido de Zárate, Frigorífico La Negra, Mataderos de Liniers, Frigorífico La Blanca, Establecimiento tabaquero de los señores Piccardo y Cía., Obras Sanitarias de la Nación, Laboratorio de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras, Museo Histórico Nacional, Historia Natural, Agrícola, de Geología y Mineralogía, Jardín Zoológico, Museo de La Plata, Biblioteca Nacional, Fábricas de Oxígeno, de Cerveza y de Cristales, etc.

CONMEMORACIONES. — El colegio participó entusiastamente en todas las conmemoraciones patrias. Señaló especialmente el homenaje al viejo Cabildo, al que asistió el señor Ministro, el 25 de mayo y la peregrinación a Jujuy de los alumnos de 5.º año, en el mismo mes.

---

**COLEGIO NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"**  
(Capital Federal)

Rector: Dr. MANUEL HERNANDEZ

La Asociación Cooperadora de la Educación Bernardino Rivadavia, trabaja empeñosamente en el propósito de conseguir se construya una casa apropiada para el colegio, y su animoso presidente, confía ser secundado por los poderes públicos en tan loable esfuerzo.

Aquella prosigue sus tareas con el entusiasmo del primer día, y su presidente no omite esfuerzos para estimular a los estudiantes de la casa, la que tiene ya una verdadera deuda de gratitud con aquél.

---

COLEGIO NACIONAL "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"  
(Capital Federal)

Rector: Señor PANTALEON MOLINA

PERSONAL DOCENTE. — Los profesores de esta casa de estudios continúan siendo, con escasas excepciones, los mismos del año anterior y como se dijo entonces, son ellos en general competentes, laboriosos y morales. Consagrados a la enseñanza, han sabido en todo momento colocarse a la altura de su elevada misión, aplicando todas sus actividades y sus afectos a la mejor cultura de sus jóvenes alumnos.

ENSEÑANZA. — Iniciados los cursos el 1.º de marzo en mejores condiciones de preparación por parte de los alumnos que en 1919 se desarrollaron aquellos normalmente y con recomendables resultados.

La orientación de la enseñanza no podía ser otra, entre tanto, y así lo fué, que la fijada en el plan de estudios en vigor y en los programas interpretativos del mismo.

No obstante, la acción, como en otros años, se encaminó muy en especial a formar y fortalecer el carácter, a educar la voluntad, a mantener vivo el sentimiento de nuestra nacionalidad, de la justicia y de la libertad, el respeto al derecho propio y por consiguiente el ajeno, combatiendo en todos los momentos la simulación y la mentira que tantos males engendran.

DISCIPLINA. — La disciplina de los alumnos, tanto en lo que se refiere al orden como a los estudios ha sido muy buena.

Débase esto al progreso lento, si se quiere, pero al fin progreso, en la educación personal de los jóvenes por parte del hogar instigado a ello por la escuela con sus continuas medidas, a la afectuosidad con que son atendidos por los profesores y

la dirección dentro de lo justo y razonable y a la selección de alumnos por clasificaciones y conducta.

En cuanto a la disciplina del personal docente, en ella es inmejorable. Hombres cultos, consagrados de lleno a la enseñanza, con un sentimiento vivo de su gran responsabilidad ante el país en la formación del futuro ciudadano, pone todo su empeño en mantener la unidad de acción en sus enseñanzas y la mayor armonía en sus relaciones, secundando con toda eficacia las iniciativas y procederes del rectorado.

MATERIAL ESCOLAR. — El material en uso necesita renovarse, completarlo modernizándolo, a fin de colocarlo en condiciones de servir mejor en la enseñanza, de acuerdo con los progresos de las ciencias.

EDIFICIO. — Las tres casas ocupadas por el colegio son inadecuadas para llenar las necesidades de la enseñanza. Construidas con material mediocre y antiguas, destinadas en su origen a viviendas de familia, no obstante los arreglos hechos en ellas, sus aulas no tienen la amplitud, aire y luz ideal de toda escuela, ni patios espaciosos, ni tampoco cubiertos para días de lluvia ni mingitorios y w. c. en número proporcionado al de educandos, ni espacios adecuados para la distribución acertada y eficaz de gabinetes y laboratorios a fin de poder hacer de ellos el mayor uso, como lo exigen las diversas asignaturas del plan de estudios.

ACCIÓN EXTERNA. — La acción externa por el colegio y su influencia en la sociedad por medio de sus conferencias y fiestas patrióticas es, como se ha dicho otras veces, la que se imprime directamente sobre los educandos, pues, el establecimiento no cuenta con el salón necesario y de capacidad suficiente para reunir familias.

Con tal objeto, la dirección y los profesores cambian ideas con los estudiantes dentro de un ambiente de amistad y de recíprocas consideraciones, aconsejando y estimulándolos en el sentido del bien, de la hidalguía, del estricto cumplimiento del deber, del desprendimiento en pro de sus semejantes, del respeto y consideración a los padres, a la familia, de amor a la patria y de cuanto tiende a mejorar la condición humana.

**COLEGIO NACIONAL BARTOLOME MITRE (Capital Federal)**

Rector: Doctor RENE BASTIANINI

DISCIPLINA. — Desde el punto de vista de la disciplina ha transcurrido el año sin mayores novedades, manteniéndose el ambiente favorable, ya consignado en anteriores memorias.

Hay en los alumnos y en los profesores indudable buena voluntad. Encauzarla, especialmente la de los primeros, en el sentido del mayor aprovechamiento posible, alejándola de lo meramente accesorio y formal, debe ser anhelo de todos.

LOS CURSOS DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL INSTITUTO. — Siempre fueron estos cursos, en lo que a su engranaje con los del colegio se refiere, una de las preocupaciones mayores del rectorado, por cuanto afecta dicho asunto no solamente la enseñanza del establecimiento, sino las relaciones entre el instituto y el colegio.

La práctica de muchos años con sus enseñanzas sucesivas, como también oportunas disposiciones que se fueron tomando de acuerdo con aquéllas, habían determinado al respecto un orden de cosas que, si bien es cierto, no estaba reglamentado en el sentido estricto del vocablo, no por ello dejaba de presentar la suficiente regularidad en los procedimientos.

Con todo, deseosos de suprimir ciertas deficiencias y omisiones observadas en la práctica y que se relacionaban con su propia esfera de acción, los profesores del colegio se dirigieron por nota al rectorado, con fecha de agosto de 1920, solicitando una atenta consideración de tan delicado asunto, para dejarlo resuelto definitivamente si era posible.

Llevado el asunto por el rector al consejo directivo del instituto, inmediatamente resolvió este último prestarle la merecida atención, designando al efecto una comisión compuesta por tres miembros, para que lo estudiase en todos sus aspectos. Así se hizo, efectivamente, y dando pruebas la mencionada comisión del más loable empeño sometió a la consideración del consejo, a más de un largo informe, un detalladísimo proyecto de reglamentación de los cursos de metodología y práctica de la enseñanza, donde se han salvado todas

las deficiencias observadas, proponiéndose, además, medidas oportunas para todos los casos posibles, de acuerdo con las enseñanzas y observaciones deducidas de la práctica diaria.

Actualmente el mencionado proyecto se halla pendiente de la aprobación del consejo, que lo discutirá en una de sus primeras sesiones, a objeto de poderlo aplicar desde los comienzos del próximo curso escolar, donde, seguramente, se notará el influjo de sus bien meditadas disposiciones.

**PERSONAL DE SECRETARÍA.** — En anteriores memorias y al elevar los respectivos proyectos de presupuesto, ya ha tenido oportunidad el rectorado de señalar la evidente insuficiencia del personal de secretaría del establecimiento, reducido a un secretario y cuatro escribientes, para atender el servicio de los dos turnos con que cuenta el colegio en la actualidad.

Especialmente angustiosa ha sido en 1920 la situación de la mencionada oficina, ya tan recargada de trabajo, debido a la renuncia de dos escribientes, presentadas en los meses de julio y de octubre, respectivamente.

Urge proveer al colegio del mismo personal administrativo que los demás de esta Capital, a muchos de los cuales supera por el número de sus divisiones y la circunstancia de contar con dos turnos de clases.

---

#### **LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS (Capital Federal)**

Rectora interina: Profesora BERTA WERNICKE

**DISCIPLINA.** — La disciplina ha sido muy buena. Ningún caso de indisciplina particular o colectiva ha perturbado la labor diaria ni alterado el ambiente de orden de este liceo en que nace ese factor naturalmente, sin imposiciones, teniendo su origen en las formas educativas y en la práctica.

**MATERIAL ESCOLAR Y MOBLAJÉ.** — El material escolar y el mobiliario no han aumentado, pero son buenos.

**PROGRAMAS.** — Los programas de estudio se han desarrollado íntegros, con excepción del programa de historia de

2.º año, que nunca puede ni podrá terminarse en un curso escolar de 9 meses, hecho en el cual han insistido con frecuencia los rectores de varios colegios nacionales. No puede abarcarse en un solo curso escolar la historia medioeval, moderna y contemporánea, sobre todo cuando el programa oficial exige tal cúmulo de detalles. No se trata aquí de una síntesis que caracterizara esas épocas, sino de un programa analítico que obliga al profesor al desarrollo lento y minucioso de los diversos tópicos. Por un lado se le sujeta al profesor a un programa de detalle y por el otro se le exige abarcar temas vastísimos.

Los profesores de física y química han podido comprobar de nuevo el inconveniente de que ambas materias se dicten en un solo curso escolar, en vez de la anterior subdivisión en dos años, cuyos resultados eran muy superiores a los que pueden obtenerse en la actualidad por mayor que sea el afán de estos profesores para dar cumplimiento a ese cambio de plan.

EXCURSIONES. — Las alumnas han hecho varias excursiones de mucho interés y provecho, como ser a la Penitenciaría Nacional, Museo Histórico, Jardín Botánico, Fábricas de Cerveza, de Papel, de Vidrio, de Chocolate. Algunas clases de historia nacional se han dictado en el Museo histórico, con el permiso especial de su director.

ASISTENCIA DE ALUMNAS Y PROFESORES. — La inscripción fué en 1920 de 581 alumnas; hubo una asistencia media de 462.

El porcentaje general de asistencia de los profesores fué de 92.51.

OBSERVACIONES. — Subsiste siempre y aumenta cada día más la necesidad de un ensanche en gran escala del actual liceo, o la fundación de un segundo colegio de la misma índole, v. g. en el barrio sud de la Capital. Continuamente aumenta el número de solicitantes de ingreso y la imposibilidad de conceder lo que con tanta justicia se pide es sensible.

---

#### COLEGIO NACIONAL DE AZUL (Buenos Aires)

Rector: Profesor REINALDO MARIN

La enseñanza se ha ajustado al carácter experimental y

práctico en cuanto el material, la extensión de los programas y las condiciones del edificio lo han permitido.

Han sido elementos de los medios de enseñanza, la biblioteca y las excursiones. La primera estuvo abierta todo el año, diariamente, mañana y tarde; y en cuanto a lo segundo, fueron realizadas visitas de estudio a establecimientos y fábricas de la localidad y una excursión con el itinerario: Sierras Bayas, Olavarría, Sierra Chica.

En el primero de estos puntos, hay una fábrica de portland, que fué conocida por los alumnos de 5.º año—los excursionistas—en el total de sus instalaciones y elaboración, desde la extracción de la materia prima hasta el producto envasado.

La sociedad de fomento, contribuyó durante el año a hacer posible la enseñanza práctica, con todo el material que le fué solicitado.

En la disciplina y el trabajo escolar, se ha contado siempre con el esfuerzo y la buena voluntad del personal docente que colabora cada uno en la medida de su capacidad.

El personal directivo ha trabajado durante el año en perfecta comunidad de propósitos concernientes a la aspiración de conservar los prestigios del colegio como institución docente.

Los actos públicos realizados en el corriente año han contribuído eficazmente para intensificar la vinculación que desde que se fundara el colegio, ha existido entre esta institución y el pueblo.

---

#### COLEGIO NACIONAL DE BAHIA BLANCA (Buenos Aires)

Rector: Profesor DANIEL CABELLO

**MARCHA DEL ESTABLECIMIENTO.** — La reapertura de las clases se efectuó el día 1.º de marzo, funcionando regularmente 9 divisiones; el colegio intervino en los exámenes de los cinco cursos del colegio incorporado; la tarea docente, en general, fué de asidua y proficua labor, así como la del rector, del nuevo vicerector y de los empleados.

**PERSONAL DOCENTE.** — La mayor parte trabaja con digni-

dad y eficacia en su doble acción instructiva y educativa. Las deficiencias notadas no pasaron de las comunes—negligencia, misonéismo y continua falta de salud—fueron excepciones y tienden a disminuir.

**DISCIPLINA.** — El comportamiento de los educandos fué muy bueno; pasó el año sin una huelga estudiantil. Las relaciones entre profesores y rector fueron cordiales y de mutuo respeto.

**ENSEÑANZA.** — El aprovechamiento y resultado de la enseñanza ha sido altamente satisfactorio por la preparación y número relativo de los promovidos, y por los trabajos prácticos realizados por los alumnos, bajo la dirección de sus profesores; algunos trabajos servirán para la enseñanza como ilustraciones, habiendo quedado incluidos en el material escolar del establecimiento.

**EXCURSIONES INSTRUCTIVAS.** — Se efectuaron a la Usina de gas, a la de electricidad, al mercado de frutos, a dos barracas, a las obras de las aguas corrientes, a la feria rural, a las obras de excavación y pavimentación y al parque a ejercitarse en la mensura de terrenos y aplicación de fórmulas estudiadas sobre el particular.

**MATERIAL ESCOLAR.** — Tiene el colegio una dotación moderna e importante aunque no completa: gabinetes, ilustraciones, mobiliario y un buen gimnasio escolar que sirve de recreo y educación física para los niños que concurren al parque de Mayo, donde se halla instalado.

**ACCIÓN EXTERNA.** — El personal y los alumnos celebraron con sincero entusiasmo los aniversarios de los acontecimientos patrios y homenaje a los próceres por medio de lecturas y conferencias. En las clases de historia argentina e instrucción cívica y castellano, principalmente, se aprovecha la oportunidad de robustecer el espíritu nacional.

**PLAN DE ESTUDIOS.** — Sin confundir la extensión con la intensidad de los programas, los de historia de 1.º y 2.º años son demasiado extensos; los profesores no llegan a desarrollarlos en todas sus partes eficientemente.

El idioma nacional y la matemática requieren aumento de clases por semana, por lo menos en 2.º año, a fin de poder dedi-

carles más tiempo a la lectura, la composición y el cálculo.

La química y física deberían ser distribuidas en dos cursos para asegurar los efectos educativos de tales disciplinas y para fijar mejor las nociones fundamentales de tanta aplicación en la vida diaria.

---

#### COLEGIO NACIONAL DE BRAGADO (Buenos Aires)

Rector: Profesor JOSE BLANES

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS. — Se ha dado preferente atención a la inscripción de alumnos, convencida la rectoría que de ello depende la estabilidad de la actual institución; a este fin se ha dedicado parte del tiempo, redactando proyectos y solicitando informes de los consejos escolares de distrito sobre alumnos en condiciones de ingreso al primer año de estudios, para así asegurar un promedio regular de cada curso. Dentro de este criterio y habiendo tenido informes de vecinos del barrio correspondiente a la sección F. C. O. de esta ciudad sobre la concurrencia de niños en edad escolar a la escuela común N.º 1, que es la única que expide certificados de 6.º grado, se redactó un proyecto mediante cuya sanción se creará una escuela de igual categoría en el barrio aludido, a fin de que el porcentaje de niños capacitados para el ingreso al primer año, resulte superior al actual. Las distancias a recorrer y los peligros que entraña el tránsito continuo de trenes por los paso-niveles que comunican el oeste con el este de la ciudad, impide a los niños de aquel barrio familiarizarse con la escuela N.º 1, para realizar estudios complementarios; esta circunstancia indujo a requerir del Consejo Escolar la fusión de cuatro escuelas de tercera categoría, a fin de que se organice una superior con los seis grados. A pesar de que el proyecto fué debidamente acogido por los consejeros y aconsejada por ellos su sanción, esta rectoría ignora el giro que la Dirección General de Escuelas de la Provincia ha dado al referido proyecto.

LA ENSEÑANZA. — En el curso del año se ha intensificado el desarrollo de las diferentes materias del plan de estudios, habiendo conseguido ventajas que serán aprovechadas en el

próximo año. Los profesores han desenvuelto su obra dentro de los lineamientos generales dictados por el Ministerio y si bien la tarea no fué del todo profícua por no contar todavía con los gabinetes necesarios, ha podido, sin embargo, iniciar la enseñanza práctica que anhela el Señor Ministro dentro de las instituciones del orden secundario.

El colegio sigue su curso ascendente, habiéndose acentuado sus progresos en cuanto a inscripción de alumnos regulares y libres se refiere, lo que revela que van cumpliéndose los pronósticos que se hiciera en informes anteriores. En este año la concurrencia de alumnos de otros vecindarios ha sido mayor. Se espera que en el año próximo, la inscripción ha de superar en mucho a la del curso que termina.

Dentro del período reglamentario, la inscripción fué de 49 varones y 48 mujeres, total 97 alumnos; durante el curso ingresó un varón y fueron declarados libres 4 varones y 3 mujeres, total 7 alumnos.

Habiendo llegado el colegio a completar los cinco años de estudios, y a fin de que la aplicación de las disposiciones reglamentarias tengan eficacia dentro de la institución, dividiendo tareas y responsabilidades entre el rector y su inmediato inferior, ha llegado el momento de designar vicerrector.

Resulta por demás ardua la tarea impuesta al rector, quien en el presente caso, atiende funciones que el reglamento consigna al vicerrector y las de otros funcionarios inferiores que el presupuesto general asigna a todas las instituciones similares.

SOCIEDAD COOPERADORA. — La comisión cooperadora se organizó en la forma más amplia con caballeros de lo más distinguido de la sociedad. Dicha comisión de la cultura pública ha confeccionado un amplio programa dentro del cual cabe todas aquellas iniciativas que tiendan al mejoramiento físico, intelectual y moral de las actuales y futuras generaciones; desde luego que ella propenderá por que los niños de la escuela primaria, con mejor base cultural, inicien estudios secundarios predispuestos para llegar a la meta sin obstáculos. De ahí que su obra, a la par de vasta, resulte benéfica para todas

las clases sociales que perdure a través del tiempo, recogida por las generaciones que se suceden en el pueblo.

**EL PERSONAL DOCENTE.** — La obra realizada por el personal docente se clasifica de buena, los profesores se han esforzado por cumplir con sus múltiples deberes.

**ACCIÓN EXTERNA.** — Los acontecimientos nacionales han sido festejados dignamente, habiendo merecido preferente atención de parte de la rectoría, de los alumnos y pueblo, la conmemoración del centenario del general don Manuel Belgrano, fecha que fué festejada con todo esplendor; los aniversarios patrios de mayo y de julio se solemnizaron con veladas y conferencias, en las que tomaron parte profesores y alumnos. El 11 de noviembre se rindió homenaje a la memoria del general Justo José de Urquiza de conformidad a la circular pasada en oportunidad por la Superioridad, igualmente el aniversario de la Reconquista, el de la muerte de Sarmiento, de la batalla de Tucumán, el día de la Raza y otros no menos dignos de recordación.

---

#### **COLEGIO NACIONAL DE CHIVILCOY (Buenos Aires)**

Rector: Profesor A. C. VILLALBA

La obra escolar se ha realizado este año en muy favorable ambiente, con alumnos dispuestos al trabajo y al orden y convencidos de que sin ellos las promociones serían imposibles.

El personal docente ha secundado con toda buena voluntad y contracción los propósitos de las autoridades del colegio, marcha en perfecta armonía con ellas; vinculados los profesores por idénticos anhelos; en armonía general y con orientaciones docentes comunes, aseguran la eficacia de su obra con dedicación recomendable. Las deficiencias notadas son insignificantes.

La orientación general de la enseñanza, la unidad de doctrinas que se desarrollan y la bondad de los métodos docentes están en el colegio favorecidos por la preparación de los

profesores y la circunstancia de que siendo todos diplomados, han pasado bajo la acción disciplinaria y organizadora de las escuelas normales y muchos de ellos han definido su carácter docente en el Instituto nacional del profesorado.

El carácter experimental y práctico se ha seguido tan estrictamente como ha sido posible; sin que para hacerle predominante haya sido obstáculo la pobreza de los gabinetes.

Funciona en el colegio una pequeña estación meteorológica con barógrafos, termómetros, barómetros, higrómetros y pluviómetros que los alumnos atienden y cuyos datos se escriben diariamente en un pizarrón mural.

Todo esto, es en parte, consecuencia del decreto de fecha 1.º de mayo de 1920 sobre el carácter experimental de la enseñanza, el que fué ampliamente comentado e interpretado por el Rector en reunión de profesores de fecha 6 de abril, en la que además se dieron direcciones concretas y se preconizó la eficacia didáctica de los métodos activos.

La disciplina general del colegio, así de alumnos como de profesores, ha sido muy buena: no ha habido un solo caso entre aquellos que merezca siquiera citarse.

La acción externa del colegio ha sido más refleja que directa, pues las deficiencias del local impiden que se invite a la sociedad a las distintas conferencias de divulgación y a los actos patrióticos que se desarrollan en el colegio.

Al aproximarse el aniversario de mayo, el cuerpo de profesores del colegio invitó a la sociedad chivilcoyana a festejar dignamente la fecha nacional. Fué calurosa y ampliamente atendido: se encargó de los festejos a una comisión presidida por el Rector y con fondos entregados por el pueblo, que alcanzaron a \$ 2.800 y donativos de alimentos, que en abundancia se distribuyeron entre la clase pobre, se desarrolló entusiastamente un programa de festejos públicos que abarcó tres días y en el que llevaron la palabra oficial de la Comisión en sus actos fundamentales, el rector y el secretario del colegio.

A pedido de los jóvenes que constituyen el Centro de Estudiantes se ha repetido en el salón de la Biblioteca Popular algunas de las conferencias dadas en el aula, las que han sido oídas por selecto auditorio.

En cuanto al plan general de enseñanza que rige en el

establecimiento, adolece de una deficiencia fundamental; el término en el cual debe desarrollarse es reducido. Con un año más podrían repartirse mejor ciertas asignaturas como historia, literatura y filosofía, lo que se estima que es de gran necesidad y se conseguiría así terminar todos los programas que en algunas materias quedan hoy sin terminarse por falta de tiempo.

---

#### COLEGIO NACIONAL DE DOLORES (Buenos Aires)

Rector: Profesor RAMON MELGAR

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, tuvo lugar la apertura de las clases el 1.º de marzo, con una inscripción de 128 alumnos.

Ha funcionado el colegio con toda regularidad durante el año, sin que haya habido motivo alguno que haya alterado su buena marcha.

El cuerpo de profesores ha cumplido con su deber, distinguiéndose en su gran mayoría por la buena preparación, sus destacadas condiciones profesionales y su puntualidad. Sólo uno que otro no ha demostrado su celo como sería de desearse, en el cumplimiento de sus deberes docentes, pero la dirección ha tomado la intervención que le correspondía en cada caso y no duda que en el año venidero, la buena voluntad de todos ha de ser señalada como un ejemplo, ya que con ella se podrá proseguir la obra sin tropiezo alguno.

La disciplina en el instituto, tanto lo que se refiere al personal docente y administrativo, como a los alumnos, no ha dejado nada que desear. Se ha trabajado durante el año con tranquilidad completa y nada nos ha perturbado.

Las relaciones entre profesores y alumnos son, desde hace muchos años, cordialísimas en este colegio, pues aquí se trata a los educandos paternalmente y con un espíritu amplio y justiciero, conduciéndolos sin violencia alguna, por la senda del

cumplimiento con sus deberes y cosechando como merecido premio, la adhesión y simpatía de ellos.

Esta tarea es muy fácil de realizar y el principal secreto estriba en proceder con justicia y mantener con dignidad e independencia la autoridad del instituto, dentro de un espíritu moderno.

Desde hace años, el Rectorado ha notado que muchos desvíos de la juventud, tienen su origen en la falta de una orientación moral, la que no da generalmente el hogar, por incapacidad de sus componentes y que tiene relegada a un rol secundario la escuela. Los programas oficiales tienen sólo el propósito de cultivar la inteligencia y apenas si dejan un pequeño margen para la educación moral. Sin embargo, ¿cuál es la finalidad de la escuela? Debe ser, desde luego, una finalidad ética, porque no se educa al hombre sino para que cumpla mejor con sus deberes sociales y sea más bueno.

Se ha encarado este año un procedimiento de educación moral en las dos primeras divisiones del primer año, con muy buen resultado, instituyéndose "las cartas del maestro", que consistían en la publicación semanal de un diario, de una carta a los alumnos, sobre temas morales o de otra índole, pero siempre con una finalidad moral.

Los alumnos tenían la obligación de contestar y hacer sus comentarios sobre los asuntos tratados. De esta manera se les ha llevado a consideraciones filosóficas elevadas, pero siempre a su alcance y los consejos paternales influyeron visiblemente sobre la conducta moral de los alumnos. El ensayo será proseguido el año entrante y en oportunidad se publicarán en un volumen "Las cartas del maestro". Las diversas materias del programa han sido desarrolladas normalmente durante el año, sin que se notara mayores dificultades para su desarrollo, no obstante que sería necesario proveer de mayor número de horas a algunas clases.

El colegio nacional, de acuerdo con la tradición ya implantada desde sus comienzos, ha celebrado con todo entusiasmo los aniversarios cívicos, como asimismo ha rendido su homenaje a los prohombres que se destacaron en nuestra emancipación nacional y cuya vida y acción constituyen un ejemplo

saludable para la juventud argentina. Y en esta época en que fácilmente los elevados sentimientos de nacionalidad se degeneran por la perniciosa influencia de la demagogía que proclama las ideas más absurdas, es menester intensificar todo cuanto sea posible, el sentimiento patrio, bajo los auspicios de nuestra tradición gloriosa y al amparo de nuestra enseña, que es símbolo de redención, de amor, de libertad y de justicia.

Desde el año 1919 se ha constituido una asociación protectora del instituto bajo el nombre "Centro Cultural de Profesores y Padres de Alumnos del Colegio Nacional de Dolores", la que viene desarrollando un programa de cultura, cooperando eficientemente a la obra que realiza este instituto.

También los alumnos tienen constituido un centro y este año, bien inspirados por nobles ideales que les honra, han realizado reuniones y fiestas interesantes, siendo de notar los juegos florales que se celebraron el 21 de septiembre y los que alcanzaron un éxito lisonjero, habiéndose realizado una interesante velada en el Teatro Unione de esta ciudad, que ha dejado los mejores ecos en el seno de nuestra sociedad.

El colegio nacional tomó también la participación que le correspondía para la recepción que se le hizo al Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor José S. Salinas, quien vino a esta localidad, con el propósito de inaugurar la escuela nacional de artes y oficias de reciente creación y visitar los demás institutos nacionales de enseñanza. De la visita Ministerial, quedan gratos recuerdos en la casa y es satisfactorio manifestar que el Señor Ministro recibió buenas impresiones y que sus palabras de estímulo fueron debidamente apreciadas.

El instituto ocupa un local amplio e higiénico y aunque las aulas y gabinetes no reúnen todas las condiciones que sería de desear, tienen grandes ventajas sobre las que anteriormente poseía. Está dotado de excelente material de enseñanza, el que se encuentra en buen estado de conservación. Faltan pocos elementos para completar los gabinetes de física, historia natural, geografía y laboratorio de química. Además existe en la casa una biblioteca que presta inapreciables servicios y un gimnasio.

El señor J. Pacífico Fernández, quien ocupó el puesto de vicerrector en este colegio durante diez años consecutivos y que se distinguió por sus cualidades personales, siendo un colaborador eficaz del rectorado, falleció el 24 de mayo, y fué muy lamentada su muerte, rindiéndole el instituto el merecido homenaje al llevar sus restos mortales a la mansión del eterno reposo.

La Secretaría ha cumplido debidamente con sus deberes y todos los libros están al día, como asimismo la estadística que se lleva con esmerulosa.

---

#### COLEGIO NACIONAL DE JUNIN (Buenos Aires)

Rector: Doctor JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ

La inscripción total de alumnos alcanzó a 100, distribuidos así: 37 de 1er. año; 20 de 2.º; 20 de 3.º y 23 de 4.º.

El cuerpo docente y el personal administrativo, trabajaron con celo y entusiasmo.

Respecto al plan de estudios, cada día se siente más la necesidad de una reforma substancial. El Congreso debe avocarse el estudio del conocido proyecto de Ley Orgánica de la Instrucción Pública, donde se determinan nuevas orientaciones en la instrucción secundaria.

No se ha notado ningún acto de indisciplina. Dentro de la mayor normalidad se dictaron todos los cursos. Reinó un ambiente de trabajo y de orden.

El colegio se asoció a todos los actos públicos efectuados en homenaje a la patria. Se fundó con fecha 14 de septiembre del año pasado, la Asociación Cooperadora del Colegio, creyendo haber llegado la oportunidad de realizar la idea expuesta por el P. E. en el decreto de fecha 13 de agosto de 1919, pues en el intervalo de tiempo transcurrido, se han concretado iniciativas anteriores, como ser la formación de la Liga Patriótica Argentina y el Tiro Federal. A fin de no res-

tar eficacia a estas iniciativas, se ha esperado a que tomen cuerpo y vida para comenzar la nueva obra.

---

**COLEGIO NACIONAL DE MAR DEL PLATA (Buenos Aires)**

Rector interino: Profesor SEBASTIAN DE MARIA

Resuelta la fundación de este colegio (1919), la Dirección general de escuelas de la provincia cedió al Ministerio de Instrucción Pública los salones necesarios del edificio fiscal, que ocupa la escuela núm. 1 de este distrito, para su funcionamiento. De este modo abrió sus puertas, dándose instrucción a los alumnos de primero, segundo y tercer año, únicos cursos que funcionaron. Habiendo terminado el plazo de concesión del local en febrero de 1920, la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional, formada por vecinos caracterizados de la localidad, llegó, mediante un esfuerzo constante y decidido, a reunir los fondos necesarios para contratar la casa que hoy ocupa, por un plazo de tres años, a razón de 400 pesos mensuales de alquiler.

Durante el presente curso escolar, el Ministerio de Instrucción Pública, por una parte, y la Asociación Cooperadora por otra, han contribuido sucesivamente a dotar al colegio de los elementos más necesarios para la enseñanza, habiendo la Asociación Cooperadora tomado a su cargo el arreglo y refacciones del local y la adquisición de los aparatos y elementos de física y química por valor de dos mil pesos.

La enseñanza de los cursos primeros, segundo, tercero, cuarto y quinto años, que funcionan con noventa alumnos en total, está a cargo de 12 profesores, habiéndose desarrollado todos los programas en forma satisfactoria a pesar del mes y medio de tiempo perdido, por las causas ya conocidas.

Las pruebas rendidas por los alumnos acusan un 85 o/o de aprobados, sobre un total de noventa alumnos. Los registros dan un término medio general de ochenta y cuatro por ciento de asistencias diarias.

El colegio ha tomado participación en todos los festejos de carácter patriótico, asociándose y prestando su concurso a todas las obras de progreso intelectual y de intensificación nacionalista, realizadas y llevadas a cabo durante el ejercicio de 1920.

---

**COLEGIO NACIONAL "FLORENTINO AMEGHINO" DE MERCEDES (Buenos Aires)**

Rector: Dr. EMILIO B. IGLESIAS

Se ha intensificado la educación cívica y patriótica de los alumnos, rindiendo homenaje a la memoria del prócer argentino general Manuel Belgrano, el 28 de junio del año pasado, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento.

Se dictaron clases especiales en todos los cursos durante la semana del aniversario, recordando en todas ellas los hechos y lugares en que actuó el prócer.

Se dieron conferencias públicas por el rector y profesores Francisco N. D'Andrea, J. Florencio Ortiz, Santiago L. Balado y Emilio L. Bengoa, sobre los siguientes temas: La Bandera Nacional.—Biografía del Prócer.—Consideraciones acerca de la personalidad moral del General Belgrano.—Belgrano y la Instrucción Pública.—La personalidad de Belgrano como periodista, político y diplomático.

A pesar de los disturbios y movimientos disolventes que se han sentido en algunos establecimientos de la República, que pudieron repercutir en esta casa, se tiene la satisfacción de hacer constar que en este colegio no se han producido actos de indisciplina en ninguna clase, y esto se debe especialmente a la colaboración inteligente del vicerrector y cuerpo de profesores que acompañan en forma eficaz en la instrucción y educación de los alumnos.

---

**COLEGIO NACIONAL DE SAN ISIDRO (Buenos Aires)**

Rector interino: Profesor EDUARDO COMAS

**EDIFICIO.** — Dispone de siete aulas para clase, una sala para gabinete, salas para rectoría, vicerrectoría y profesores.

Las aulas de clase son de forma rectangular y sus condiciones de iluminación, ventilación natural y acústica son satisfactorias. Debe hacerse constar que el número de salones para clase es muy reducido, atendiendo a la inscripción de alumnos, y como ésta aumentará considerablemente, será necesario habilitar un doble turno para el próximo año escolar.

**RÉGIMEN DE LA ENSEÑANZA.** — Durante el último año escolar, el colegio ha realizado su acción sin ninguna dificultad de carácter técnico ni profesional que pudiese ser causa de impedimento al funcionamiento normal del mismo. Los progresos sensibles realizados en la enseñanza son una prueba evidente de que la labor del cuerpo de profesores ha encontrado en la perseverancia y buena voluntad el poderoso acicate que impulsa hacia el esfuerzo.

La enseñanza, con respecto a los programas correspondientes a cada materia, se ha finalizado con regularidad, dedicándose cada uno de los profesores de los ramos que han permitido una enseñanza práctica y experimental tratando por todos los medios a su alcance llenar su fin primordial.

**DISCIPLINA.** — La disciplina del establecimiento no ha sufrido alteración alguna, y el número considerable de alumnos con que ha aumentado su inscripción, lejos de perturbarla, ha servido para implantar medidas disciplinarias más severas, las que han sido cumplidas por parte de los alumnos, no habiéndose producido durante el año escolar, ningún acto que mereciera el menor castigo.

---

**COLEGIO NACIONAL DE SAN NICOLAS (Buenos Aires)**

Rector: Profesor JUAN R. CACERES

PERSONAL DOCENTE. — Conceptúo provechosa la labor realizada por el cuerpo de profesores en el curso escolar que ha terminado.

La asistencia de los profesores acusa un tanto por ciento menos favorable que en años anteriores, pero las faltas, en su mayoría, han sido justificadas por razones de enfermedad o por estar comprendidas en los términos reglamentarios para ser clasificadas como tales. La Dirección ha insistido siempre en que los trabajos prácticos deben ser, antes que nada, una aplicación de los conocimientos adquiridos, y para que sean provechosos, el profesor debe destinar, también, gran parte del tiempo que le exige la preparación de las respectivas lecciones, a la corrección escrupulosa y a la clasificación de los mismos.

Los movimientos de carácter colectivo que tuvieron lugar en otros establecimientos, no repercutieron en éste, y el trabajo escolar se ha realizado en un pie de perfecta armonía, tanto en lo referente al personal como en las relaciones entre éstos y los alumnos.

En términos generales, puede afirmarse que la disciplina reposa sobre bases sólidas y que su afianzamiento no ha exigido medidas de carácter severo.

El establecimiento se ha asociado finalmente a los actos conmemorativos de carácter patriótico y tuvo una actuación muy destacada en las festividades que se realizaron con motivo del centenario de la muerte del general Belgrano.

La Biblioteca, que tiene carácter popular, es concurrida por alumnos de la escuela normal, de las escuelas fiscales y por el público en general.

---

### COLEGIO NACIONAL DE SANTA FE

Rector: Doctor SEGUNDO A. GOMEZ

ENSEÑANZA. — Los programas de las asignaturas fueron desarrollados en su casi totalidad, habiéndose impartido la enseñanza en su faz práctica.

PERSONAL DOCENTE. — La labor del profesorado fué todo lo eficaz que era dado esperar.

EDIFICIO PROPIO. — Nuevamente el rectorado insiste en que urge dar principio a la construcción de un edificio para el colegio. Este no debe continuar funcionando en casas particulares, pues la falta de comodidad que éstas ofrecen y el alto alquiler que devengan, detiene su creciente desarrollo y progreso.

Si técnicamente fuera posible, el rectorado es de opinión que por el momento podrían construirse las aulas y las dependencias más importantes, que llenaran las exigencias actuales, agregando en lo sucesivo nuevas construcciones, hasta su total terminación.

MATRÍCULAS. — En los libros de matrículas figuran inscriptos 450 alumnos, de los cuales 75 son del sexo femenino. No es aventurado predecir que en el curso venidero esa cifra alcanzará a 500, cuando el próximo pasado llegaba solamente a 389.

---

### COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO (Santa Fe)

Rector: Doctor ISIDRO QUIROGA

PERSONAL DOCENTE. — Los profesores del colegio se empeñan en general con la contracción y laboriosidad necesarias para el fin a que por su carga están obligados.

ENSEÑANZA. — El resultado en general puede calificarse de satisfactorio. Sin embargo, han concurrido diversas circunstancias para disminuir su intensidad, entre ellas el haberse iniciado los cursos quince días más tarde, la abundancia de días

feriados y el haber quedado sin profesor varias asignaturas. No obstante, en casi todas las materias se dictó el programa íntegro y dentro de lo posible se ajustó la mayoría de los profesores a las disposiciones del decreto de 1.º de marzo de 1920, sobre orientación práctica de la enseñanza, habiéndose cumplido el programa de trabajos prácticos que por disposición superior fué remitido oportunamente a la Inspección General.

**DISCIPLINA.** — La disciplina ha sido buena.

**ACCIÓN EXTERNA.** — Ha sido bastante intensa, aunque no en la medida que la Dirección hubiera deseado. De acuerdo con las disposiciones de la Superioridad sobre este particular, se han aprovechado las oportunidades que se prestaban a recordar los hechos gloriosos de nuestra historia, rendir el debido homenaje de admiración a los héroes argentinos y arraigar en el corazón de los jóvenes el amor a la patria y a los nobles ideales de paz y de trabajo. En cumplimiento de esta sagrada obligación y con los medios escasos con que contamos, se celebraron en el colegio durante los días 16 al 20 de junio, diversos actos en homenaje a la memoria del general Belgrano.

Durante los días 10 y 11 de noviembre se honró la memoria del general don Justo José de Urquiza, dictando los profesores en sus clases conferencias alusivas, y celebrando en acto público el concurso de la comisión local al que asistió lo más representativo de la ciudad y las familias de los alumnos.

Como en años anteriores, se celebraron en los días de las fiestas patrias diversos actos en los que intervinieron profesores y alumnos.

---

#### **COLEGIO NACIONAL DE PARANA (Entre Ríos)**

Rector: Señor ALFREDO MOORE

**MARCHA DEL ESTABLECIMIENTO.** — Es satisfactoria por todos conceptos la acción desarrollada por el colegio en el corriente año.

La inscripción de alumnos fué de 247.

En cuanto al mejoramiento de la buena asistencia, factor

esencial para la mejor unidad del desarrollo de los programas y de la enseñanza transmitida, el rectorado se preocupó adoptando todos los medios conducentes, especialmente por circulares adecuadas en unos casos y en otros invitando a su despacho a los padres de los alumnos, les habló y les solicitó cooperaran en el sentido de que sus hijos concurrieran a clase con puntualidad, previniéndoles que el número de faltas que concede el reglamento a los alumnos no debe ser una norma sino una excepción plenamente justificada.

**DISCIPLINA.** — Entre los alumnos reina un amplio espíritu de acción favorable a la casa de estudios. Los alumnos conservan en todo momento marcado respeto por el colegio, tanto en su acción interna como en la externa.

**ENSEÑANZA.** — A mediados del año, previo el examen de julio, la vicerrectoría procedió a examinar y visar todos los trabajos prácticos ejecutados. Se procura exigir sin excepción a todos los alumnos la presentación del trabajo práctico.

Por iniciativa del profesor de literatura del 5.º año se iniciaron las reuniones semanales de los alumnos de 4.º y 5.º años. Estas reuniones realizadas en el salón de actos públicos del colegio, dieron gran impulso a la enseñanza práctica del idioma castellano.

Bajo el patrocinio del profesor, los alumnos leyeron composiciones originales, en verso y en prosa, recitaron y declamaron versos originales y de autores distinguidos. Estas reuniones prácticas despertaron el gusto por el arte del buen decir y estimuló el deseo de leer.

Bajo los auspicios del rectorado y consecuente con el propósito de dar decidido impulso a la ejercitación física, el profesor de la materia organizó entre los distintos cursos del colegio un campeonato de *football*.

**ACCIÓN EXTERNA.** — Cada año el colegio acentúa su prestigio en la sociedad tanto por el número creciente de alumnos como por la beneficiosa acción social que desarrolla.

Durante el año desarrolló un vasto plan de vinculación social e intelectual.

Con motivo del homenaje al general Belgrano, el colegio invitó a las autoridades y al pueblo a participar de la gran manifestación cívica realizada de acuerdo con el decreto de la

superioridad. El gobierno de la provincia adhiriéndose por decreto a los festejos organizados por el colegio puso a disposición del personal directivo, docente y alumnos un tren para ir a Bajada Grande, lugar donde acampó el general Belgrano en su expedición al Paraguay.

El colegio realizó además varias fiestas de vinculación social y en homenaje a los héroes de la patria y en las que se dieron conferencias especiales.

---

**COLEGIO NACIONAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**  
**(Entre Ríos)**

Vicerrector: Señor JOSE SCAPPATURA

**PERSONAL DOCENTE.**—Es el mismo que en años anteriores, con poca diferencia, siéndole aplicable los juicios y consideraciones hechos a su respecto en precedentes informes.

Con espíritu de cuerpo, ha cooperado eficazmente a la marcha general del establecimiento, y ha desempeñado con asiduidad y contracción las tareas docentes, haciendo notar la puntual y esmerada asistencia diaria a clase, en la mayoría de ellos, alcanzando a un 94.70 o/o la asistencia anual de los mismos.

**ENSEÑANZA.** — El carácter experimental y práctico de la enseñanza ha constituido siempre la preocupación del Rectorado, y el decreto del P. E. de la Nación, de fecha 1.º de marzo de 1920, ha venido a dar mayor impulso a esa orientación, precisando y fijando ideas, particularmente en algunas cátedras de letras, donde eran dictadas con menor intensidad en ese carácter.

Se ha llenado, en general, los respectivos planes de ejercicios prácticos a que se refiere el artículo 7.º del decreto citado, los cuales fueron confeccionados separadamente y remitidos en su oportunidad al Ministerio, por nota del 26 de agosto de 1920.

**DISCIPLINA.** — La disciplina ha sido buena. Los estudiantes del colegio del Uruguay se han caracterizado por el respeto y la estimación a sus directores y profesores, y conservan por unos y otros, un afecto sincero y honrado de que dan pruebas

inolvidables, especialmente después que dejan de ser alumnos del mismo.

**MATERIAL ESCOLAR.** — El material de enseñanza es, en gran parte, anticuado y escaso, y su renovación se hace imprescindible en concordancia con las nuevas orientaciones. A este respecto se ha puntualizado en precedentes informes la situación del colegio y se han formulado los pedidos de útiles y materiales correspondientes, para la mejor enseñanza de algunas asignaturas que así lo reclaman.

En lo posible se ha tratado de subsanar esas deficiencias con los trabajos prácticos realizados por los mismos alumnos, principalmente en cartografía.

**EDIFICIO.** — Están completamente terminadas las obras de reparación y conservación del edificio, las cuales se venían ejecutando por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, desde el año 1917, habiéndose invertido en ellas — según presupuesto aprobados — la suma de 31.916.79 m/n.

Habrá necesidad de completar dichas obras, dotando al establecimiento de nuevas instalaciones eléctricas para la iluminación de las numerosas reparticiones en que está dividido el edificio, y especialmente el gabinete de física, el laboratorio de química y las salas de trabajos prácticos correspondientes.

**ACCIÓN EXTERNA.** — La acción externa del colegio se ha hecho sentir como factor importante de la cultura tradicional de esta ciudad, ejerciendo una influencia positiva en todas las manifestaciones de su vida intelectual, constituyendo un centro prestigioso y afamado con hondas y extensas vinculaciones, en cuyo ambiente se generan y estimulan muchas iniciativas de orden moral, educativo y práctico.

Se ha mantenido vivo el sentimiento patriótico, principalmente con la conmemoración de los hechos más notables de nuestra historia. En tal sentido no solo se ha cumplido con las disposiciones tomadas por la Superioridad y de que instruyen las circulares respectivas, sino que a la vez se ha respondido a un deseo espontáneo de la Dirección y personal de la casa, concordante, naturalmente, con las mencionadas disposiciones.

Huelga decir que los festejos organizados en todo el país en honor de la memoria de Belgrano, motivaron en este instituto la realización de diversos actos en los cuales, al estudiarse

la vida de ese prócer se enalteció su obra patriótica, exaltando el culto de su memoria.

---

#### COLEGIO NACIONAL DE GUALEGUAYCHU (Entre Ríos)

Rector: Señor JOSE BOLFO

DISCIPLINA. — La disciplina observada por los alumnos, profesores y empleados no ha dejado nada que desear.

MATERIAL ESCOLAR. — El material escolar se encuentra en las mismas condiciones del año anterior, haciendo solamente constar que se ha aumentado algo por acción de algunos profesores y alumnos.

La biblioteca llena las necesidades más apremiantes, siendo su organización digna de mención.

ACCIÓN EXTERNA DEL ESTABLECIMIENTO. — Por iniciativa de los alumnos de este establecimiento se ha formado una sociedad pro-patria, cuya comisión está compuesta exclusivamente por alumnos de este colegio y de la escuela normal mixta, cuya fundación data del 11 de noviembre y tiene por fin pasar una pensión mensual de 30 pesos a cada uno de los sobrevivientes de Caseros, cuyo domicilio esté en Gualeguaychú.

Habiéndose creado por acción popular una escuela de artes y oficios en esta localidad, que lleva el nombre de Urquiza, los alumnos del colegio nacional, costearon y regalaron a dicha institución una hermosa bandera argentina.

La Sociedad de Beneficencia y de Caridad existentes en la localidad han recibido ayuda económica por fiestas patrocinadas por el colegio, siendo su producido a beneficio de esas instituciones, despertando así entre los educandos ese sentimiento humanitario tan olvidado en esta época en que están primando intereses y pasiones mezquinas.

---

#### COLEGIO NACIONAL DE CORRIENTES

Rector: Doctor FELIX MARIA GOMEZ

MATRÍCULA Y ASISTENCIA ESCOLAR. — La matrícula de 1920 arroja una inscripción de 195 alumnos regulares, 10 más que en 1919.

Las clases que se abrieron el día 1.º de marzo, según prescripción reglamentaria, comenzaron con 192 alumnos y la presencia de todos los profesores en el establecimiento. Así pudo efectuarse ese mismo día la distribución docente y confeccionar el horario definitivo para la práctica escolar.

**PROFESORES.** — El número de profesores que actuaron en este colegio nacional, en 1920, fué de 26, correspondientes a treinta y siete cátedras (36 rentadas, de las cuales 25 son del grupo de ciencias y letras, 6 del grupo de idiomas extranjeros, 3 del grupo de educación física y estética — 2 de dibujo y 1 de ejercicios físicos). Aparte de estas cátedras completas, algunos de los profesores se han hecho cargo de horas extras, resultado de la mayor inscripción y división de los cursos, dentro siempre de su propia enseñanza; es decir, de las cátedras titulares.

**PERSONAL DOCENTE.** — El cuadro del personal docente del colegio demuestra dos hechos principales de significación para la cultura nacional: 1.º que con excepción de profesores de origen extranjero entre 26, 22 son argentinos; 2.º que con excepción de 1, 25 tienen títulos de competencia profesional.

Los profesores que carecen de título son personas de ilustración, de suficiente y probada preparación en sus materias de enseñanza.

Las cátedras de materias científicas y de matemáticas, que antes se hallaron en manos de extranjeros, hoy se hallan desempeñadas por argentinos, con la competencia y la consagración más recomendables. No es de extrañar que las letras se hallen también desempeñadas por argentinos, puesto que fué siempre una tendencia predilecta de su espíritu.

**EXÁMENES.** — Solicitaron exámenes en diciembre 167 alumnos regulares, y 71 libres. De los primeros fueron promovidos 104 y 52 libres, lo que dan los promedios respectivos de 62 y 73 o|o.

Solicitaron examen en febrero 55 regulares y 56 libres; aprobados 40 regulares y 45 libres, con los promedios respectivos de 78 o|o y 73 o|o.

El total de exámenes fué de 462.

La consideración de estas cifras sugiere necesariamente algunas reflexiones. Fijándose en ellas se observa, en efecto, que el porcentaje de aprobación de los exámenes es inferior en los regulares que en los libres. Esto podría llegar a afirmar que los *libres* se hallan tanto o mejor preparados que los *regulares* o que en igualdad de condiciones es preferible el estudio libre.

Por el reglamento respectivo se tiene: 1.º que los alumnos regulares que durante el año han obtenido el promedio de sus clasificaciones diarias 6.51 o más, quedan eximidos de exámenes orales en las materias respectivas. 2.º que los estudiantes libres que han obtenido 7 puntos, o sea un promedio de 6.51 en las pruebas escritas (que siempre clasifican 2 profesores), quedan también eximidos del examen oral.

En esta situación, pues, no todos los alumnos regulares solicitan exámenes o lo solicitan sólo de algunas materias. El porcentaje de los exámenes rendidos por ellos se refiere, así estrictamente a los que no han sido los mejores alumnos. Los libres por la franquicia que gozan de quedar eximidos del oral cuando obtuvieran un promedio necesario, hacen lo posible por conseguirlo.

No hay duda que los libres han de prepararse. Hay muchos que se preparan con afán y sinceridad; pero su preparación es superficial y libresca, puesto que no concurren a las clases, no trabajan diariamente, no escuchan las explicaciones de los profesores, no preparan sus trabajos prácticos, no hacen las mismas investigaciones que los regulares. No pueden recibir, entonces, en la mente la misma fijación de los hechos, de las ideas y de los principios de cada materia de estudio, algunas difíciles y trascendentales; ni hacen el debate interior de la reflexión o de la exteriorización, que es propia entre los condiscípulos en el aula o fuera de ella, a medida que se estudia y se considera las lecciones diarias. Ese promedio de 6.51 que obtienen los libres en sus pruebas escritas es el resultado de una sobreexcitación de la memoria, de un esfuerzo *in extremis* de la época de los exámenes o de algún fraude—de las diferentes formas de fraude en que son tan hábiles los estudiantes. Pero, ¿no se vigilan los exámenes escritos? se preguntará. Se vigila, pero no por los detecti-

ves; se vigila una clase numerosa donde hay 25 ó 30 bancos en cada turno, cuidando el aula 2 profesores. Estos profesores son hombres dignos, con la conciencia de su autoridad. Vigilan a los examinandos, pero no espían, no registran a todos. Algunas pruebas resultan muy buenas, sobre todo cuando se trata de estudiantes inteligentes, porque acostumbran escribir en diarios, que no habiendo pruebas de su copia, obtienen la clasificación que pretendían: más de 6,51. Esto se ha comprobado 100 veces, cuando, no habiendo sido eximidos por ejemplo, van esos estudiantes al examen oral y les toca una bolilla que comprende sus temas el tema del escrito, dado por la Dirección; y aquí escollan o sacan una clasificación apenas suficiente.

La exención del examen oral a los libres es un error que el Ministerio debe corregir, dejando sin efecto esa disposición. Cuando ella se decretó, la fundó el Ministerio en un principio de justicia, puesto que los regulares eran eximidos también, cuando tenían el mismo promedio en sus clasificaciones diarias del año, pero no es así. Cuando la situación de los favorecidos es diversa, la justicia no puede tener iguales efectos, sino un efecto relativo, correspondiente a cada situación. Y ya se ha visto, por lo expresado en los primeros párrafos de este acápite, que los libres no hacen los estudios de la misma manera que los regulares, ni pueden, en general, tener igual aprovechamiento.

Esta disposición, así considerada, no es justa, no es conveniente, y es un incentivo constante al fraude que trae el reinado del *diletantismo* en los estudios. Es una de las causas, seguramente, que ha obligado a la Universidad de Buenos Aires a defenderse, estableciendo el examen de ingreso.

El gobierno educacional de la República, debe ser severo por su propia misión y por patriotismo; y tratar de desviar no la legítima, pero sí la artificiosa tendencia doctoral, encaminándola hacia las carreras utilitarias, más en concordancia con las ventajas del orden económico de la Nación, que es el de sus progresos en sus múltiples actividades, y, por consecuencia, de su positivo bienestar y engrandecimiento.

**COLEGIO NACIONAL DE GOYA (Corrientes)**

Rector: Señor LUIS MORA Y ARAUJO

La mayor parte de la labor docente se desarrolló dentro de los lineamientos prácticos señalados por la circular N.º 18 del 30 de junio, conforme al plan esbozado por cada uno de los profesores en el informe que fué elevado a conocimiento del Ministerio, en agosto, 9, y que ha sido la norma de enseñanza en este colegio desde un principio, con las deficiencias inherentes a un medio escaso en recursos de experimentación como es el nuestro.

Las sociedades cooperadoras de la educación, cuya organización ha perseguido con plausible celo el Ministerio, son las destinadas a servir a aquellos propósitos, y desde este punto de vista, no puede menos que reconocerse el interés con que la sociedad de este pueblo acogió desde el primer momento la iniciativa del señor Ministro tanto más cuando que concordaba con anteriores esfuerzos realizados en el mismo sentido.

En efecto, debe recordarse que la Sociedad Amigos de la Educación, creada hace más de treinta años por personas representativas de la localidad, fué la fundadora de la Escuela Normal Mixta, conceptuada en su género como uno de los primeros establecimientos de la república y la que bajo su dirección, con recursos en su mayor parte propios, mandó construir el edificio en que funciona actualmente dicha escuela y el colegio nacional, el cual fué donado gratuitamente con su respectivo terreno de media manzana al gobierno de la Nación.

La importancia de esa donación la apreciará la Superioridad con solo saber que se trata de un edificio amplio y moderno, cuyo salón de actos públicos no tiene igual en la provincia y probablemente no sea superado por el de ningún otro establecimiento similar en la república.

El colegio continúa funcionando en el local de la escuela normal, por no contar con otro más adecuado en la ciudad, pues los edificios particulares que se han ofrecido en alquiler no consultan las necesidades de comodidad e higiene requeridas por una casa de enseñanza.

Los dos establecimientos no se estorban, en razón de las horas distintas en que funciona uno y otro.

Sería bueno que se construyeran las aulas del colegio en el terreno baldío de la escuela, obra que requeriría la inversión de poco dinero, desde que se aprovecharía para el primero las instalaciones sanitarias con que ya cuenta la segunda.

El juicio que mereció el personal docente en el año anterior del doble punto de vista profesional y moral y que se dió a conocer en la memoria respectiva, no se tiene sino que ratificar en esta ocasión, habiéndose mantenido entre sus miembros y en las relaciones de los mismos con la Dirección, una perfecta armonía de los esfuerzos y aspiraciones encaminadas a enaltecer el prestigio intelectual y educacional del establecimiento.

Los programas de las distintas asignaturas fueron íntegramente dictados, y los trabajos prácticos realizados durante el año en cada una de ellas han sido objeto de especial atención, tanto en clase como en las pruebas de fin de curso.

Respondiendo a los patrióticos ideales consagrados en el decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 4 de mayo de 1910, se ha procurado inculcar a los alumnos al par que un espíritu de veneración a las tradiciones argentinas, nobles y elevadas, pensamientos de bien público y anhelos de verdad, de justicia y de progreso, buscando en los ejemplos de sus próceres las virtudes y enseñanzas que han de servirles para contribuir con honroso y altivo patriotismo a la felicidad y grandeza de la república.

Y es así que en la conmemoración de los aniversarios patrios y en los días consagrados a honrar la memoria de los grandes ciudadanos desaparecidos, el colegio tuvo su participación destacada, en fiestas y conferencias preparadas dentro y fuera del establecimiento.

---

#### COLEGIO NACIONAL DE RIO CUARTO (Córdoba)

Rector: Profesor RICARDO MACHADO

PERSONAL DOCENTE. — Los nuevos profesores como los reincorporados han respondido en forma satisfactoria a los

deseos y propósitos del rectorado. Los que recién se iniciaban en la enseñanza han obedecido las instrucciones del rectorado adaptando sus procedimientos a las exigencias de los nuevos preceptos pedagógicos. Los que anteriormente no recibieron nunca indicaciones didácticas, han tratado por su parte de justificar su reincorporación. El personal docente del colegio merece el concepto de bueno.

ENSEÑANZA. — Se ha tenido que combatir males notoriamente arraigados en la institución, en cuanto al régimen didáctico se refiere y combatir la práctica común entre los alumnos, de estudiar para obtener buenas notas o rendir exámenes pasables, antes que para saber y cultivar las aptitudes del espíritu.

CONMEMORACIONES Y ACCIÓN EXTERNA. — Cumpliendo resoluciones de la Superioridad no se ha dejado pasar ninguna fecha de nuestra historia, ni acontecimiento de verdadera importancia sin conmemorarlo en alguna forma. Las conmemoraciones se han realizado en el patio del colegio, invitándose cada vez a los padres de los alumnos, quienes no han respondido en la forma que era de esperar.

DISCIPLINA. — No ha existido en el colegio el concepto de lo que significa una disciplina racional. Por el contrario, se había perdido todo principio de orden, disciplina y consideración a los superiores, en forma tal que cualquiera hubiese creído que el desorden y la subversión eran lo normal en el mundo estudiantil.

Los extraños a la casa tenían este mismo concepto, al punto que parecía imposible que se pudiese pasar un año sin huelgas ni graves desórdenes.

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMA. — Se hace indispensable una revisión de los planes de estudios y programas en vigencia. Estos están ceñidos demasiado a la teoría, cuando la práctica enseña, con la claridad de la experiencia, que no es ello lo mejor.

CONCLUSIONES. — El rectorado está plenamente satisfecho de los resultados obtenidos durante el año de 1920, habiéndose entregado por completo y con amor a la obra docente, cuyo éxito ha considerado por diversos motivos cuestión de honor,

y afrontado resueltamente cuantas dificultades se han cruzado en el camino.

### COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Rector: Señor B. OLAECHEA Y ALCORTA

La marcha del establecimiento durante el año 1920, no sufrió alteraciones si se exceptúa la de la huelga realizada por los estudiantes a mediados de marzo con el exclusivo objeto de secundar la verificada en toda la república, a solicitud de los universitarios.

Los alumnos de este colegio hicieron públicas declaraciones en el sentido expresado, retornando pocos días después a clase.

Del aprovechamiento de la enseñanza, da testimonio el porcentaje elevado de distinguidos, especialmente en los años 4.º y 5.º, en los cuales quedaron eximidos del examen de fin de curso 42 alumnos.

Las clases se iniciaron en la fecha replamentaria con 214 matriculados.

La asistencia diaria de alumnos a la clase ha mermado un tanto de la del año pasado que fué de un 75 o/o. La del presente curso escolar resultó de un 72 o/o no obstante las tenaces y empeñosas medidas adoptadas por la dirección del colegio.

La asistencia del personal docente no ha sido tan buena como en años anteriores, especialmente en los 3 últimos meses del año, pues 4 de los profesores sufrieron mucho de su salud y otros 2 tropezaron con inconvenientes frecuentes ocasionados por las funciones públicas que desempeñaban de un modo simultáneo.

Los demás profesores, lo mismo que el personal administrativo, concurrieron con perfecta regularidad a las clases.

Sobre el carácter y orientación de la enseñanza sería estéril exponerlas, pues en memorias anteriores se ha hecho reiteradamente, de modo que en el año escolar vencido se ha seguido con puntualidad esos procedimientos prácticos comprobados en la experiencia diaria. Si en algunos ramos importantes co-

mo en el de psicología, por ejemplo, no se ha avanzado tanto como pudo hacerse, fué debido a la carencia de un gabinete de experimentación.

Es motivo de preocupación para el rectorado, en presencia de los fenómenos sociales que se ofrecen en nuestros días, la orientación no sólo científica sino también la de carácter moral en la juventud estudiosa.

El vasto edificio propio del colegio, mantiénese en perfecto estado de aseo y conservación, mediante las reparaciones que han venido practicándose periódicamente, por el Ministerio de Obras Públicas.

Durante el año escolar vencido se han celebrado las asambleas reglamentarias de profesores a fin de mantener la correlación de estudios, de los trabajos prácticos hechos en las distintas materias y demás asuntos que son de su dominio.

El colegio hizo sentir su influencia interna y externa, interviniendo eficazmente en todos los acontecimientos de carácter patriótico y de orden moral y social.

Se ha tomado participación principal en el centenario de Belgrano en el de la autonomía de la provincia, en las fiestas mayas y julias y en el homenaje al general Urquiza. Se ha pagado ese tributo a la patria, ante todo en las clases, en las fechas memorables, con conferencias y disertaciones alusivas, procesiones cívicas, discursos, veladas literarias, etc.

Se hace necesario establecer la plaza de ejercicios físicos para los alumnos del colegio, en el vasto local donado al efecto por los Poderes Públicos de la Provincia. Los deportes han despertado en esta localidad mucho interés y gusto en la juventud, de modo que a llevarse a cabo la plaza de ejercicios físicos del colegio importaría no sólo atender una exigencia de la enseñanza sino la realización de un progreso y de un ornato para la ciudad de Santiago.

Durante el año 1920 egresaron 33 bachilleres en ciencias y letras, cifra que de algunos años atrás viene siendo elevada, la misma que es verdadero exponente del desarrollo e importancia que ha adquirido el colegio, levantando su categoría a la altura de los primeros del país.

Se han realizado abundantes experimentos en los gabinetes, habiéndose hecho colecciones de insectos, análisis de mine-

rales, mapas geográficos e históricos, monografías, colecciones de dibujos lineal, al natural y arquitectónico.

Muchos de esos trabajos prácticos han sido coleccionados, reservándose hasta la terminación de los exámenes. También se han verificado las visitas de estudio y observación a los museos, bibliotecas jardines y obras de saneamiento de Santiago con los cursos de 4.º y 5.º año.

Este año fué merecedor de la medalla de oro que acuerda el colegio al que alcanzara el más alto promedio de clasificaciones en los cinco años de estudios, el joven Pablo Borelli.

La asociación "Damas Patricias" de esta ciudad ha establecido un premio de medalla de oro al alumno de 4.º año que hubiere obtenido la más alta clasificación en sus pruebas de historia nacional.

#### COLEGIO NACIONAL DE TUCUMAN

Rector: Señor EMILIO TERAN FRIAS

**MATRICULA.** — No obstante el deseo que se tuvo de satisfacer en lo posible, la demanda de la población escolar comprendida en el radio del colegio, este año, como seguramente ocurrirá en el venidero, la Dirección se vió obligada a cerrar la matrícula para los alumnos de primer año y poco tiempo después para los demás, en razón del escaso número de profesores disponibles, en relación al excesivo número de pretendientes a ingreso.

No obstante las dificultades expresadas, se inscribieron 317 estudiantes, quedando sin poderlo hacer, según informes, un número crecido. Los 317 alumnos inscriptos se distribuyeron así: 1er. año, 85; 2.º, 80; 3.º, 44; 4.º, 64; 5.º, 44;.

**DISCIPLINA.** — Es satisfactorio haber comprobado dentro y fuera del establecimiento el más completo orden, sin que ningún hecho haya requerido la intervención de las autoridades del mismo.

**BIBLIOTECA.** — La de este colegio es una de las más importantes que existen, no sólo por el número de volúmenes que contiene, nueve mil más o menos, sino por la importancia de sus obras, lo que hace que preste grandes servicios, no sólo a

los estudiantes y profesores, sino al público en general, a cuyo efecto se ordenó que permaneciera abierta durante cuatro horas.

---

#### COLEGIO NACIONAL DE SALTA

Rector: Señor JUAN B. PESALVA

Actualmente cuenta el colegio con un buen cuadro de profesores, que se distingue por su idoneidad y moralidad, y que, comprendiendo su verdadera misión, es de esperar que su acción, ha de resultar de positivos beneficios para los fines educacionales que se persigue.

La disciplina de los alumnos ha sido en general buena, no habiéndose producido ningún hecho grave que la menoscabe.

Las diversas resoluciones del Ministerio, referente a conmemoraciones de los días patrios y homenajes a nuestros próceres, se han dado cumplimiento por medio de conferencias de los profesores en presencia de los alumnos y de disertaciones de éstos.

---

#### COLEGIO NACIONAL DE JUJUY

Rector: Doctor EMILIO SILVETTI

La enseñanza, aunque luchando siempre con la falta de materiales y con la incomodidad del local, se desarrolló en forma satisfactoria, habiéndose llenado los programas en toda su extensión, con muy contadas excepciones. La labor realizada en el año será una de las más asiduas y eficientes que registren los anales del colegio. El 40 o/o de los alumnos regulares han ganado curso eximiéndose de examen en todas las asignaturas.

En cuanto al juicio general que el cuerpo de profesores merece a la Dirección, del doble punto de vista profesional y moral, no tendría sino que repetirse los favorables conceptos emitidos en memorias anteriores.

Es la preocupación constante de la Dirección y profesores la de orientar los estudios hacia las finalidades prácticas, intensificando con marcada preferencia la enseñanza de aque-

llas materias que pueden tener aplicaciones inmediatas de interés regional.

Como exponente de aquella práctica, se exhibe en el colegio el gabinete regional de mineralogía y geología formado en tres años de trabajo asiduo y tenaz, en el que el profesor y alumnos decididamente apoyados por la Dirección, realizaron una labor de estudio e investigación sin precedentes en la vida de este colegio.

La disciplina en el colegio no adolece de deficiencias graves; y sobre todo es muy superior a la que tenía cuando imperaban aún el encierro, la detención después de las horas de clase y otras penas de este estilo.

ACCIÓN EXTERNA. — En general, puede decirse que no hay iniciativa de orden patriótico que no cuente con el concurso decidido del colegio nacional. Han tenido también todo el apoyo del Rectorado los frecuentes concursos de gimnasia y tiro, organizados casi siempre por su iniciativa o de los estudiantes, habiendo sido varios los premios costeados por el colegio en el año transcurrido.

Con el mismo empeño ha fomentado las excursiones de estudio y conferencias o representaciones teatrales organizadas por los alumnos, algunas de las cuales alcanzaron gran éxito y llevaron su influencia hasta otros pueblos de la provincia.

En noviembre último, con motivo de la terminación de las clases y de la inauguración del museo de mineralogía y geología, se realizó una pequeña fiesta, a la que asistieron algunas autoridades de la provincia, personal y alumnas de la escuela normal, y caballeros de esta sociedad.

---

#### COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA

Rector: Doctor Pedro I. ACUSA

DISCIPLINA. — La disciplina, si bien revela en los estudiantes tendencias emancipadoras de las autoridades con intolerancia de cualquier acto que pudiera tildarse de incorrecto, por pequeño que sea, en los profesores, no han tenido en el colegio las graves fallas con sus respectivas consecuencias no-

tadas en algunos establecimientos, y ha sido muy satisfactorio para el rectorado la discusión razonada entre los mismos alumnos en los centros de su actuación con predominio de las prescripciones del orden como resolución propia del gremio.

La asistencia media de alumnos ha sido de 70.83 o/o.

PERSONAL DOCENTE. — El personal docente ha desarrollado los programas de conformidad al plan de estudios.

EDIFICIO. — Las reparaciones en ejecución han dado al establecimiento la apariencia que le corresponde.

El colegio es acreedor al sobrante del empréstito que destinó 100.000 pesos a su edificación, sobrante asignado a la construcción de un aula de química con las dotaciones modernas proyectadas, a cuyo fin vinieron empresarios a tomar medidas y demás datos en el terreno, sin otras ulterioridades.

Las dotaciones de los gabinetes reclaman reparaciones y provisiones cuya necesidad se vuelve cada año más imperiosa.

El jardín botánico del establecimiento es una creación de un valor científico inestimable y el rectorado reclama el nombramiento de un jardinero para la conservación del expresado jardín.

El colegio carece de mapas y otros materiales escolares, cuya reclamación hizo en memorias anteriores.

ACCIÓN EXTERNA. — El colegio continúa estrechamente vinculado a la sociedad, de donde la mayoría de los alumnos proceden, por medio de fiestas patrias u otras a las que con satisfacción se ve asistir la primera sociedad de esta población.

---

### COLEGIO NACIONAL DE LA RIOJA

Rector: Señor W. FRIAS

ENSEÑANZA. — Las clases se inauguraron a mediados de mayo, en atención a las obras de reparación que se hacían en el edificio del colegio y que no permitían se iniciaran en la fecha reglamentaria.

Siguiendo las instrucciones de la superioridad y la orientación que la política educacional del gobierno ha dado a la enseñanza secundaria, se ha buscado que la instrucción sea lo más

práctica posible a fin de habilitar los alumnos desde el principio para su desenvolvimiento en la vida, cualquiera sea el estado en que abandonen las aulas.

Consecuentes con esta idea y a fin de que las aptitudes individuales se desarrollen teórica y prácticamente a la vez, los profesores han dado revistas sintéticas—parciales y generales—logrando con ellas imprimir conexión y solidez a los conocimientos y donde los alumnos han puesto de relieve su preparación, mediante los trabajos prácticos que bajo la dirección de los profesores han realizado durante el año.

El edificio que ocupa el colegio es amplio y llena cumplidamente las necesidades a que se lo destina. El terreno cedido por una ley provincial para fundar una escuela nacional y después el colegio, es la antigua casa de moneda, que resulta ser del general Juan Facundo Quiroga, por compra que hizo al Municipio. Dada la posesión quieta y pacífica de más de treinta años y el título con que se posee—una ley de la legislatura—el dominio es perfecto. No obstante, los sucesores de Quiroga, tienen pendiente, en la justicia federal, un juicio de reivindicación, paralizado desde hace varios años.

Actualmente se practican importantes reparaciones en el colegio, por un valor mayor de mil pesos, por intermedio de la sección de Conservación de Edificios Fiscales del Ministerio de Obras Públicas.

---

#### COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN

Rector: Doctor M. LEIVA DAZA

**MARCHA GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.** — Durante el año transecurrido la marcha del establecimiento ha sido normal; la labor desarrollada fué superior a la del año anterior, notándose un mayor mejoramiento debido al ajuste de todos los resortes y a la inmejorable disposición de todo el personal.

**PERSONAL DOCENTE.** — Todos los profesores han cumplido en forma recomendable con su cometido.

**ENSEÑANZA.** — El criterio moderno de la enseñanza práctica, con abandono de todo sistema memorístico, va de año en

año, cimentándose entre los profesores, los cuales con mayor experiencia del sistema, y ante los buenos resultados obtenidos, no han pedido sino plegarse a la nueva y racional orientación de la enseñanza.

Las reuniones reglamentarias de los profesores se han producido durante el año tantas veces como han sido necesarias para obtener un criterio exacto sobre la marcha de la enseñanza, sobre sus dificultades y sobre las providencias que fuera necesario tomar para no malograr el aprovechamiento del año escolar. Es así como se comprobó el grado deficiente de preparación de los niños que ingresan al primer año, lo cual determinó al Rectorado a interesar a la Dirección General de Escuelas de la Provincia sobre este problema, cuyas causas parecen, en este momento, haber sido encontradas, pudiéndose por lo tanto salvar esa dificultad.

Los profesores de las mismas materias, de divisiones paralelas, han combinado programas únicos, lo que no tan solo ha facilitado la acción fiscalizadora del Rectorado sobre la acción del profesor sino que también ha venido a salvar numerosos inconvenientes que se habían notado en la práctica de desarrollar diferentemente los programas oficiales.

DISCIPLINA. — Ella se ha conservado como siempre, excelente. El respeto mutuo, la justicia, la ecuanimidad y la amistad sincera han sido indudablemente los factores del éxito, de tal manera, que la más franca armonía existe entre todo el personal de la casa, lo mismo que entre todos los alumnos, los cuales nunca han cometido faltas graves que exijan reunir el cuerpo de profesores. Siempre la reflexión, la amonestación o una simple suspensión han bastado para mantener el más completo orden.

ACCIÓN EXTERNA. — Como en todas las ciudades del interior, el colegio nacional de San Juan, constituye un centro cultural por excelencia, irradiando intensamente su acción en la sociedad. Difícil es que haya fiesta literaria o social donde no intervengan profesores o alumnos del establecimiento. Por otra parte, es fácil comprobar la transformación que experimentan los jóvenes al poco tiempo de su ingreso: un contagio favorable se ha producido y las buenas maneras, la tolerancia y las leyes de urbanidad han cambiado muchas veces a un jo-

ven rústico y grosero en un distinguido estudiante, disciplinado y bondadoso. Es indudable que este joven llevará a su hogar su nuevo acopio cultural, el que lógicamente provocará nuevos y saludables contagios mentales. Es así, en esta forma silenciosa y eficaz que éstos centros de cultura cumplen en parte con sus altos fines.

#### COLEGIO NACIONAL DE MENDOZA

Rector: Profesor JOSE DAVILA

El curso escolar del año próximo pasado, ha sido de resultados satisfactorios, notándose un mayor esfuerzo por parte de los alumnos, lo cual ha facilitado la tarea de los profesores, que no han perdido tiempo en aprovecharla, haciendo que ese estado de ánimo por parte de los educandos, se transforme en un máximo de trabajo efectivo y de provecho eficiente.

La serie de trabajos prácticos se han desarrollado con el mejor método y el mayor interés, y ellos han sido la base principal de la enseñanza impartida en el año. No se ha perdido la oportunidad de hacer interesar a los alumnos en que sean ellos mismos los que proporcionen el material para las clases prácticas y sean ellos los que intervengan directamente en la ejecución del trabajo, muy especialmente en las clases de zoología, botánica, mineralogía, química y física.

La enseñanza de psicología se hace difícil a causa de que ésta reclama conocimientos anteriores de anatomía.

Para evitar estas dificultades convendría cambiar de ubicación la anatomía a un curso inferior.

La población escolar del colegio crece de una manera asombrosa y las condiciones de capacidad del colegio no satisfacen a ese crecimiento, por cuyo motivo se multiplican los colegios incorporados, en perjuicio del colegio nacional; no porque no pueda dar asiento a mayor número de alumnos, sino por la calidad de enseñanza de esos colegios, deficiente y falta de orientación práctica.

Por estas razones se hace indispensable la ampliación del local y la habilitación de nuevos cursos.

La acción externa del colegio, se hace sentir cada vez con mayor eficacia y utilidad, la cooperación de los padres y encargados de los alumnos, aumenta y es más solícita, las visitas al establecimiento son más cotidianas y las relaciones entre padres, profesores y alumnos más cordiales.

---

### COLEGIO NACIONAL DE SAN LUIS

Rector: Profesor BLAS BALDINO

PERSONAL DOCENTE. — Los profesores, en general de reconocida preparación científica, docente y todos animados del noble deseo de cumplir su tarea escolar con el mejor éxito, orientaron sus esfuerzos a colocarse de lleno al servicio de la enseñanza experimental y práctica indispensable para preparar a los estudiantes del colegio para las necesidades reales de la vida, ejercitando el espíritu de observación y de investigación directos. La rigidez docente basada en los viejos preconceptos de la autoridad sin límite del profesor y la obediencia absoluta del colegial, tiende a desaparecer al influjo del más humano criterio sobre la mutua colaboración de ambos elementos.

ENSEÑANZA. — La revisión de programas y promociones se impone como problema de urgencia en los colegios nacionales, si se quiere que ellos marchen al diapasón que señalan la escuela primaria y la universidad actuales.

DISCIPLINA. — Los estudiantes de este colegio han observado un año más su tradicional buena disciplina.

ACCIÓN EXTERNA. — Durante el año actual, se dieron conferencias públicas.

---

### COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (San Luis)

Rector: Profesor CARLOS FARFAN

PERSONAL. — El concepto profesional y moral de los profesores es bueno, de ellos se destacan algunos con relevantes condiciones de educacionistas.

**ENSEÑANZA.** — La enseñanza se ha ajustado al plan de estudios en vigencia dentro de una orientación práctica y experimental, tanto como ha sido posible.

**DISCIPLINA.** — No se han producido hechos que comprometan su buen concepto. La rectoría ha procurado en todo momento implantar la disciplina racional por los medios convincentes que es la que debe imperar en los establecimientos educacionales y no la autoritaria que en el fondo defrauda su propósito, máxime cuando se carece de los agentes de información y ejecución, como ocurre en este colegio, en el cual no hay un solo celador que acredite la bondad de la disciplina.

**ACCIÓN EXTERNA.** — Se han realizado cuatro desfiles, y en todos ellos el rectorado ha tenido una participación directiva y el colegio con su personal docente y alumnos han encabezado en cada caso una columna escolar de cerca de dos mil niños, cantando el Himno Nacional y otros cantos alusivos al acto.

Durante la semana de mayo la asociación cooperadora dió una kermese en el colegio para recolectar fondos en pro de las necesidades de éste, obteniendo muy buenos resultados.

**PLAN DE ENSEÑANZA.** — El plan de enseñanza, los programas, horarios y demás disposiciones de la superioridad se han cumplido en la mejor forma posible.

---

#### **COLEGIO NACIONAL DE POSADAS (Misiones)**

Rector: Doctor ROBERTO MARTY

**PERSONAL DOCENTE.** — El colegio cuenta con un personal competente y digno tanto por su preparación técnica como por las consideraciones personales que se merece.

Formado el personal docente de este colegio por personas de visible ponderación social, es lógico suponer que éste atrae las mejores consideraciones para sí.

Por otra parte, los profesores mantienen entre sí una perfecta armonía, que facilita, con la acción conjunta, el resultado que busca dentro y fuera del establecimiento.

ENSEÑANZA. — Se ha tratado en lo posible de que los temas de las lecciones diarias fuesen acompañados de los respectivos ejemplares, aportando para esto los mismos alumnos, o los profesores, los elementos prácticos.

La rica flora regional constituye el elemento práctico en las clases de botánica, existiendo en el establecimiento algunas clasificaciones de las hechas por los alumnos. Durante el año los cursos que dan la mencionada materia, en compañía del profesor de ella, han visitado la escuela de agricultura local, a objeto de intensificar el conocimiento de los alumnos ante los variados ejemplares que tiene cultivada la mencionada institución.

La historia se estudia con un criterio verdaderamente filosófico, narrando e interpretando los hechos, a fin de aprovechar su aprendizaje como elemento ilustrativo en la aplicación de todos los conocimientos.

Periódicamente los alumnos eran requeridos para exponer conferencias sobre un punto ya dado del programa, a fin de que en esa forma expositiva se pudiese constatar el aprovechamiento asimilado por ellos.

El colegio ha concurrido, en delegación o en su totalidad, a visitar lugares históricos, como ser: Yapeyú, cuna de San Martín; Candelaria, punto del pasaje del Río Paraná por el ejército del General Belgrano; San Ignacio, ruínas de las antiguas misiones jesuíticas.

En física, han sido sumamente provechosas las excursiones de estudio efectuadas a la escuela de agricultura, que cuenta con una buena estación meteorológica, un taller mecánico a la usina de luz y fuerza y a la estación radiotelegráfica local.

El personal directivo y docente del establecimiento ha mantenido, durante el año escolar último, la disciplina de los alumnos en todo momento.

El consejo y la corrección bondadosa han primado como procedimientos de orden.

Entre la acción externa del colegio, se menciona de paso la actuación de los alumnos, durante las últimas fiestas mayas, en diversos pueblos del territorio. Al efecto, en tal oportunidad fueron designadas varias delegaciones de estudiantes

para que, en representación de este establecimiento, usasen de la palabra en los actos patrióticos llevados a cabo en ellos y alusivos a la fecha que solemnizaba.

---

**COLEGIO NACIONAL DE SANTA ROSA DE TOAY**

(Pampa Central)

Rector: Profesor MANUEL R. AVILA

Ha entrado el establecimiento a su cuarto año de existencia, realizando una labor tranquila y permanente y dando la sensación de que su vida se afianza cada día, mientras se orienta, al amparo del apoyo moral que paulatinamente conquista, hacia el logro de su real finalidad.

El personal docente se ha desempeñado en forma correcta, desplegando una acción conjunta y casi uniforme.

DISCIPLINA. — El curso escolar ha transcurrido en la mayor tranquilidad; la disciplina se basa principalmente en una comunión de afectos y de respetos mutuos, de tal modo que la autoridad de la rectoría, casi no ha necesitado ejercitarse. En lo que respecta al personal docente, puede decirse lo mismo.

EDIFICIO. — Se encuentra en buenas condiciones de aseo y conservación, si bien es ya estrecho para las necesidades actuales.

Respecto al presupuesto, manifiesta la dirección la necesidad de crear las partidas necesarias para costear a los celadores y la de un escribiente bibliotecario.

“La acción externa adjudicable a la influencia de este colegio nacional, puede apreciarse en los hogares mismos de los alumnos como el concepto favorable que la sociedad robustece cada día sobre la vida del instituto.

En lo que al funcionamiento de cursos especiales respecta, sólo se ha iniciado uno de *dactilografía*, buscando una finalidad de carácter práctico para los alumnos del establecimiento, pues el medio es propicio para que aquellos ayuden a sus familias a costear su propio sosten, ocupándose en los escriptorios que abundan en la localidad.

**ENSEÑANZA ESPECIAL**

## ENSEÑANZA ESPECIAL

---

### INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO

(Capital Federal)

Rector interino: Doctor RENE BASTIANINI

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS. — Siguiendo la creciente progresión de los últimos años, la inscripción de alumnos ha llegado en el presente a (637) seiscientos treinta y siete, total que se descompone en 284 alumnos y 353 alumnas.

LAS TAREAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE PROFESORES. — Múltiples y variadas han sido este año las tareas del Consejo Directivo, al extremo de que probablemente no registra el instituto en tal sentido un año de mayor actividad. Indicio evidente de ello son las sesiones realizadas, casi todas ellas de una duración mayor de cuatro horas, habiendo llegado a prolongarse la del 31 de diciembre, en que se había resuelto terminar con todos los asuntos pendientes, desde las 9 de la mañana hasta las 23, con sólo un descanso de tres horas al iniciarse la tarde; y cumple consignar aquí la asiduidad y la constancia con que los consejeros, salvo contadísimas excepciones, supieron encarar el cumplimiento de sus deberes como tales.

Cediendo el Consejo a la corriente que ha ido transformando los organismos dirigentes de la enseñanza, superior en estos últimos tiempos, adoptó, a pedido de los alumnos, la forma pública para las sesiones desde la sexta del año, correspondiente al día 28 de abril de 1920.

Posteriormente y por unanimidad de votos se resolvió favorablemente una solicitud de los alumnos, pidiendo tener en el Consejo dos delegados con voz pero sin voto, a objeto de hacer llegar directamente a ese cuerpo las aspiraciones y anhelos del alumnado de la casa.

No ha tenido hasta la fecha el Consejo ninguna razón para arrepentirse de su actitud en lo que a ambas cuestiones se refiere, y todo induce a creer que será fecunda en resultados felices para la buena marcha del establecimiento.

De la exposición que antecede, resulta la necesidad de tomar antes de la iniciación de los cursos del presente año escolar algunas medidas, indispensables unas y convenientes las otras, para asegurar el normal desenvolvimiento de los mismos. Serían las siguientes:

1.ª Provisión de las enseñanzas del plan de estudios del instituto, para las cuales no existe asignación en el presupuesto.

2.ª Nombramiento del profesorado suplente, para lo cual, lo mismo que para lo indicado en el párrafo anterior, ya ha formulado el Consejo Directivo de Profesores la correspondiente lista de propuestas, que será elevada en su oportunidad.

3.ª Remuneración equitativa de las tareas docentes confiadas a los profesores del instituto.

4.ª Restablecimiento del anterior personal de servicio estrictamente indispensable para el cuidado de las secciones existentes del instituto, de acuerdo con lo expresado en nota del rectorado, de fecha 21 de julio de 1920.

---

#### **INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA (Capital Federal)**

Director: Doctor ENRIQUE ROMERO BREST

Como en años anteriores, se ha repetido el hecho de que la inscripción ha disminuído considerablemente, notándose un descenso brusco ya en el mes de abril, lo que se explica teniendo en cuenta que sólo prosiguen en las tareas los que realmente buscan su mejoramiento profesional, alejándose de la escuela los que acuden con la esperanza de un trabajo fácil y la adquisición sin esfuerzo de un nuevo título.

PERSONAL DOCENTE. — Digna de todo encomio es la labor del personal del instituto. Solamente con su manifiesta buena voluntad e incansable energía que no conoce desfalleci-

mientos, se ha podido abrir las puertas del instituto a gran cantidad de alumnos que en caso contrario hubieran de haber sido rechazados.

**ENSEÑANZA Y PLAN DE ESTUDIOS.** — La experiencia demostraba que la enseñanza de algunas asignaturas ganaría siendo trasladadas a otros cursos diferentes de aquellos en que se dictaban. Así lo comprendió la dirección y así lo manifestó también el cuerpo de profesores, especialmente convocado al efecto.

En cuanto al carácter de la enseñanza, ha sido el mismo experimental y práctico que en años anteriores. Cada alumno de 2.º y 3er. años deben presentar sus trabajos prácticos efectuados en el laboratorio de fisiología del instituto. Dichos trabajos, acompañados de su correspondiente monografía explicativa se encuentran ya archivados en el laboratorio.

---

#### **INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS (Capital Federal)**

Directór: Profesor BARTOLOME AYROLO

El instituto, que venía ocupando desde tiempo atrás en dos propiedades, fué obligado al terminar el curso de 1919 a desocupar una de ellas.

El contrato con el Gobierno había expirado y el propietario, que acababa de enajenar la propiedad, exigía el desalojamiento.

Hubo que apresurarse a clausurar las clases, mientras se buscaba el medio de solucionar la situación planteada, ya fuese buscando un nuevo local ya obteniendo del propietario de la casa en que permanecía el instituto, mejoras compatibles con una instalación decorosa y que permitiera el funcionamiento normal y fácil del establecimiento.

Las gestiones dirigidas al primero de esos objetivos no tuvieron éxito alguno. Hubo, por consiguiente que apelar al segundo, y, con ese motivo la Dirección tuvo el honor de elevar a la consideración del Superior Gobierno el correspondiente proyecto de reformas aceptadas por el propietario, así como el respectivo contrato.

La aprobación de este último por el P. Ejecutivo se verificó el 11 de marzo e inmediatamente se iniciaron las obras, las que se prolongaron hasta fines de agosto, no pudiendo reabrirse las clases hasta principios de septiembre.

ENSEÑANZA. — Durante la corta duración del curso no ha sido posible realizar otra cosa que una recapitulación de lo enseñado en el año anterior, que los alumnos debido a la prolongada falta de ejercitación y a la escasa atención que les prestan sus familias durante las vacaciones, habían olvidado en gran parte.

Los profesores de grado, en general, llenaron su labor con asiduidad y empeño, habiendo hallado de parte de los alumnos una buena dosis de voluntad, impotente, no obstante, para recuperar graves deficiencias orgánicas y mentales.

Los talleres impartieron normalmente su enseñanza práctica, salvo el de carpintería cuyo maestro cayó enfermo a poco de iniciado el curso. En las clases de dibujo la actividad fué normal y eficiente.

DISCIPLINA. — El régimen disciplinario que constituye una tradición en este instituto, no experimentó menoscabo alguno durante el curso que acaba de terminar. Por el contrario, se puede manifestar con satisfacción que se ha notado que la generalidad de los alumnos, lejos de perder su cariño al establecimiento, con las prolongadas vacaciones, han exteriorizado una viva alegría al volver a él, habiéndose dado el caso de que una buena parte de ellos, que viven en la Capital, acudieron con frecuencia a observar el estado de las obras, expresando su impaciencia por la lentitud con que se realizaban, imposibilitando la pronta reapertura de los cursos.

El placentero estado de ánimo que mostraron a su ingreso, y que es ciertamente un factor el más favorable para el aprovechamiento y la buena disciplina, se mantuvo invariable hasta la expiración del curso.

EDIFICIO. — En las reformas realizadas en virtud de las circunstancias que más arriba se mencionan, se ha obtenido positivo beneficio para algunas de las instalaciones del establecimiento.

---

**INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDAS (Capital Federal)**

Directora: Profesora M. A. C. DE MADRAZO

Durante el año 1920 el instituto ha funcionado con toda regularidad.

Las solicitudes de ingreso de niñas sordomudas, como siempre, han sido numerosas, pero la admisión ha debido limitarse porque aún cuando el local hubiera permitido una mayor inscripción la partida para gastos resulta insuficiente para cubrir las necesidades del internado.

Con la designación del Dr. Juan J. Vacarezza para desempeñar el cargo de médico, efectuada por decreto de fecha 4 de febrero, se regularizó la situación del instituto en la parte relativa al servicio sanitario. Dicho facultativo cumplió correctamente con las funciones que le están asignadas, habiéndose encomendado al mismo la cátedra de anatomía, fisiología e higiene, en el curso normal, de acuerdo con la nueva ley de presupuesto.

La disciplina no ha ofrecido inconvenientes de ninguna clase; la enseñanza se ha dado normalmente, habiéndose realizado frecuentes excursiones y actos escolares en celebración de fiestas patrias, conmemoraciones, etc.

El edificio y el mobiliario llenan sus necesidades actuales.

Las clases del curso de aplicación funcionaron regularmente durante todo el año, a pesar de que en la mayoría de los grados la concurrencia de alumnas fué numerosa.

El estado sanitario ha sido altamente satisfactorio, habiéndose clausurado las clases en la fecha reglamentaria.

El curso normal funcionó con una inscripción de 8 alumnas de segundo año.

Las clases de ortofonía se han dictado también con toda regularidad, atendida por sus respectivas profesoras.

### INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Comisionado: Profesor BARTOLOME AYROLO

CONSIDERACIONES. — Este instituto inauguró sus clases en la época reglamentaria. Tuvo, durante el año, una asistencia de 121 ciegos, 62 varones y 59 mujeres.

Las clases funcionaron con regularidad, no habiendo concurrido a sus comienzos la maestra de grado Srta. Ida Handley y el maestro de música Sr. Carlos Pedrell, quienes obtuvieron permiso en las vacaciones para ausentarse a Europa, encargándose a la primera, con tal motivo, una visita a los institutos de ciegos de Francia e Inglaterra, a la vez que la compra de útiles para la enseñanza, basada en el sistema Braille, y al segundo la adquisición de trozos musicales escritos para el uso de los ciegos.

La Srta. Handley, a su regreso, expuso ante el personal sus impresiones relativas a las visitas efectuadas a los institutos franceses e ingleses, manifestando que nuestro instituto marcha actualmente a la altura de los que ha frecuentado, particularmente en lo relativo a la enseñanza primaria. Por las informaciones recogidas, se puede afirmar que el instituto argentino para ciegos tiene un sistema disciplinario cuyo resultados no han sido superados hasta aquí; es el régimen familiar más amplio, más franco y más real que se haya aplicado en institutos de concurrencia numerosa, pudiendo decirse que entre los pupilos, casi no se tiene memoria de la penitencia, ni de la orden que se impone a base de autoridad.

Dicha maestra, se particularizó en sus visitas, con las clases inferiores y las de kindergarten, trayendo algunos materiales y útiles que aquí no se tenían. A fin de que el instituto obtuviese mayor beneficio práctico de su viaje, la Dirección le encomendó la clase de los niños y niñas de nuevo ingreso. La maestra Srta. Handley, a pesar de su aspecto grave, ha sabido desenvolverse durante el año con habilidad, aprovechando amorosamente de todos los recursos que sabe emplear una madre inteligente.

Ya que se ha mencionado esta clase, se hará también con la clase superior del cuarto grado, que dirigió la maestra Srta.

Carlota Burrier. Ha existido una verdadera identificación entre maestra y alumnos. Solo a una mujer, preparada e inteligente, le es dable alcanzar dentro del régimen en vigor, un ascendiente moral tan marcado como el que se ha conquistado entre todos sus alumnos y alumnas la mencionada maestra.

Durante el año, muchas de sus horas de descanso las ha dedicado a los ciegos, leyéndoles numerosas obras de autores conocidos.

La clase de la Srta. Burrier ha sobresalido en lectura, escritura, redacción y cálculo mental. Las demás clases han funcionado regularmente con un resultado bastante satisfactorio en general.

Se hace sentir la necesidad de proveer el puesto de maestra de grado que se creó en el presupuesto. Ese cargo convendría confiarlo a una profesora normal que conozca bien el francés, a fin de formar un curso de cultura superior en el cual entre el conocimiento de un idioma.

También urge el nombramiento de la maestra de ejercicios físicos, enseñanza que consta al Señor Ministro es realmente indispensable para el desarrollo y la salud de los ciegos.

Las clases han sido muy visitadas por las alumnas y personal de las escuelas normales de la Capital y de algunos pueblos vecinos. Las maestras, con la cooperación de la Srta. vicedirectora facilitaron a los visitantes todas las informaciones que requirieron al presenciar las lecciones.

Los alumnos de las clases media y superior, han asistido durante el año a sesiones de lectura y conversación dadas por el personal directivo, por algunas maestras y por dos o tres amigos del instituto que leen muy bien y que gustosos prestaron a los ciegos parte del tiempo que restaron al descanso de la tarea diaria. El Sr. Julio Echeverría leyó varias veces con evidente agrado de los alumnos y el Prof. J. Pablo Díaz Gómez leyó más de una hora todos los jueves, trayéndoles invariablemente un material de lectura escogido e interesante.

Como contribución a la mayor cultura de los alumnos, el Dr. Enrique Loudet dió una hermosa conferencia sobre Ouro Preto, la ciudad única, a la que concurrió especialmente invitado el Señor Ministro Plenipotenciario del Brasil, otras personalidades brasileñas y algunos estudiosos de nuestro país, con-

ferencia a la que el Señor Ministro de Instrucción Pública no pudo asistir, como prometiera. El instituto acogió con incesantes aplausos la conferencia del Dr. Loudet y después de algunos números de piano ejecutados por varios alumnos, la concurrencia pasó al despacho del director en donde se bebió una copa de champaña, cambiándose brindis por la felicidad de las naciones brasileña y argentina.

Una prueba del nuevo ambiente que reina en el instituto y que impulsa hoy a los alumnos a mejorar sus conocimientos y a ser más buenos, lo da el amor al libro y a la lectura. Hace apenas tres años la conservación de los libros era muy difícil, se perdían o se les sacaban hojas y los alumnos no eran dueños de ningún libro. Ahora todos los alumnos que saben leer tienen su colección de libros y puede afirmarse que el mejor regalo que se les puede hacer es el de un buen libro.

Dos personas de nobles sentimientos y altamente generosas, la Sra. Delfina B. de Caride y la Srta. Elena Schindler, a quienes los alumnos profesan el mayor respeto y la más sentida gratitud, vienen realizando personalmente, en silencio, un trabajo paciente, prolijo y costoso en favor de los ciegos de nuestro instituto, consistente en la impresión de varios libros, con 20 y 30 ejemplares cada uno. Es así como dichas benefactoras después de aprender el sistema Braille, de adquirir en Europa máquinas de imprimir y gran cantidad de papel especial, han enriquecido la Biblioteca del Instituto con las siguientes obras: "El Condor" de Joaquín González, en dos volúmenes, "Pájaro Azul" de Maeterlick, en dos volúmenes, "Joyeles" de José Enrique Rodó, en dos volúmenes, "La vida es sueño" de Calderón de la Barca, en cuatro tomos, "La Semana Santa en Sevilla" de Eduardo Pueyo, "El Juglar de Nuestra Señora" de Anatole France, "El Poema del Humo" de B. Echegaray, "El Mendigo" de Marcel Prevost, "Tres cuentos para niños", "Juan Darien" de Horacio Quiroga, "Cuentos infantiles" de Gabriela L. de Coni, "Cuentos de Andersen", "La ruta de Don Quijote" de Azorín. También la Sra. Margarita Ch. de Colombo, ha iniciado sus trabajos en favor de los ciegos, habiéndolo regalado en un folleto el capítulo "El pequeño estudiante florentino" de Edmundo De Amicis. Además de los trabajos mencionados la

Srta. Schindler ha empezado a traducir “Recuerdos de Provincia” de Sarmiento, obra que en el sistema Braille ocupará numerosos volúmenes.

Todas las obras escritas y obsequiadas al instituto lo han sido en papel Romaní, y rara ha sido la vez que no hayan sido acompañadas con una donación en dinero efectivo.

Es menester conocer la tarea emprendida y la realizada para darse cuenta de lo que significa la obra de esas dos benefactoras; mucha paciencia, mucho trabajo, mucha firmeza de voluntad y sobre todo, mucho, muchísimo empeño en querer ser útiles a los ciegos con el acierto de haberlo conseguido.

La imprenta ha compaginado y encuadernado un gran número de ejemplares de obras escritas en años anteriores; de modo que ha sido posible obsequiar con ellos a los alumnos y a los institutos extranjeros de habla castellana, con los que seguramente se iniciará un intercambio de libros que mucho beneficiará a nuestros pupilos, enriqueciendo la biblioteca Braille.

El legítimo anhelo de contribuir al mejoramiento de la imprenta así como a perfeccionar los puntos Braille facilitando la rápida y buena publicación del libro, ha hecho que la Dirección siga con marcadísimo interés los trabajos que el Sr. Luis Capart viene realizando de tiempo atrás, convencido de arribar a la construcción de una máquina que llene aquellas aspiraciones.

El Sr. Capart ha explicado a la Dirección los fundamentos en que reposa su invento y ha presentado un pequeño aparato construido por él, que permite formarse una idea de lo que será el funcionamiento de la máquina una vez que cuente con todas las piezas perfectamente hechas y ajustadas.

Las clases de música han funcionado con bastante regularidad, habiendo estado ausente el primer mes el Sr. Carlos Pedrell, que se vió obligado a prolongar su permanencia en Europa. El Sr. Carlos Pedrell, cumpliendo la misión que le encomendara el instituto, adquirió en Francia una gran cantidad de obras y trozos musicales escritos en Braille, lo que ha aumentado notablemente la importancia de la biblioteca.

La Dirección piensa proponer al Ministerio el plan y programas de estudios musicales para el establecimiento, con-

tando como cuenta con la colaboración de profesores competentes y experimentados.

A juicio de la Dirección, conviene que la casi totalidad de los ciegos conozcan un instrumento en la medida de su capacidad e inclinaciones.

Los alumnos que posean especiales aptitudes seguirán los estudios en la extensión que tienen en nuestros mejores conservatorios y los demás toda la necesaria limitación impuesta por la aptitud, pero que permita al alumno tener en su instrumento un compañero que le endulce sus horas más tristes.

Por la imprenta del establecimiento se ha hecho durante el año, la impresión en Braille del catálogo de la biblioteca musical en un gran volumen completo, con 150 ejemplares.

Dictados por los profesores de música y escritos por sus colegas ciegos y por una alumna se han incorporado a la biblioteca numerosos trabajos musicales.

El año terminado ha sido excepcional por la gran cantidad de audiciones y conciertos a que han concurrido los alumnos.

Además de todas las matinées del Teatro Colón para los que el instituto contó con 25 localidades a galería alta, cedidas gentilmente por el empresario Sr. Bonetti, los alumnos concurrieron a la casi totalidad de las audiciones de Risler, Rubinstein, Friedman, Vignes, Veescy, Vasa Prihoda, etc., a algunos de los conciertos sinfónicos de Weingartner en el Coliseo y por último a la audición del Colón ofrecida por el Consejo Nacional de Educación con motivo de la terminación de las clases.

Los alumnos fueron en tranvía expreso a dichos actos y cuando el número de concurrentes fué muy limitado lo hicieron en automóvil. El instituto, con su pequeño fondo de donaciones, atendió a todos los gastos, inclusive los de caramelos y bombones. Es altamente satisfactorio a la Dirección manifestar que la intervención del Sr. Pedrell contribuyó muchas veces a que las localidades fuesen cedidas gratuitamente; en otras ocasiones dieron igual resultado las gestiones de los profesores Cisneros, González e Ipas.

Digno de mención es el gesto simpático del empresario del San Martín Sr. Pierotti, quien notando la presencia de va-

rios alumnos en el teatro, se aproximó a ellos y les dijo en presencia del Director que daba entrada libre a todos los ciegos que quisieran concurrir a las audiciones del gran pianista Risler.

La Dirección encomendó al profesor Rafael González que preparase a su alumno Luis Cardoso, el ciego pianista más adelantado del instituto, para que diese una audición en uno de los teatros del municipio.

Antes de terminar los cursos se realizó dicho acto, en el Salón Teatro, con la asistencia del Exmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, de los eximios profesores Sres. Williams y Aguirre, de otros conocidos docentes y de una gran cantidad de familias que llenaban la amplia sala. El joven Cardoso fué aplaudido y felicitado, recibiendo de parte de la Dirección, un cheque para formar su caja de ahorros.

En informes anteriores, la Dirección significó al Ministerio la urgente necesidad de adquirir una partida de pianos y el Sr. Ministro hizo con éxito la gestión personal ante la comisión respectiva de la H. Cámara de Senadores, consignándose en el presupuesto una partida de 10.000 pesos.

En compañía de los profesores Rafael González y Ricardo Rodríguez el Director visitó las principales casas de pianos pidiéndose luego presupuestos que fueron elevados a la Superioridad, dando lugar a un Acuerdo que destinó la casi totalidad de la partida para la compra de dos pianos Steingraber, uno Hasting, uno Kohler y Campbell, uno Rekerwitz y uno Steinway de media cola, para los conciertos que da el instituto.

Como se carece hasta ahora de un buen órgano, que tanta falta hace, la Dirección encomendó al Sr. Pedrell que pidiera precios en París, para hacer venir uno. Se obtuvieron presupuestos pero no se consiguió que se creara la partida correspondiente.

Los alumnos más aventajados que siguen ese estudio concurren acompañados por el Director y por el profesor Rodríguez, a la iglesia del Salvador, en donde el profesor Sr. Luis Ochoa, respondiendo a su gentil ofrecimiento, tocó varios trozos en el gran órgano de dicho templo y dió a los alumnos una interesante conferencia.

Las mejoras realizadas en el local el año antepasado, los buenos alimentos y la atención prestada en todo momento a la higiene, han contribuído a mantener la buena salud en la casi totalidad de los alumnos. Una de las alumnas mayores se enfermó de las vías respiratorias, enviándosele al hospital Vicente López, en donde está muy atendida, y otra fué operada de un quiste en el hospital Parmenio Piñero, habiendo sido objeto de los más exquisitos cuidados. Los alumnos que el médico del instituto consideró débiles fueron enviados, en la buena estación, al parque Olivera, y fueron acompañados unas veces por la Vice-directora y otras por el Director.

El Consejo Nacional de Educación puso a disposición del instituto el local de la escuela de niños débiles y ofreció a los ciegos el desayuno o el almuerzo durante el período en que funciona aquella escuela.

A objeto de poder recibir nuevos alumnos, la Dirección propuso al Ministerio una casa ubicada frente al instituto y el Gobierno la aceptó, firmándose el contrato de locación correspondiente.

A fin de que los pequeñitos se distraigan, con provecho para su salud y su bienestar se destinó, en el jardín, un buen espacio cubierto de arena, en uno de cuyos extremos se colocó un tobogán.

El consultorio oftalmológico externo ha realizado una recomendable labor atendiendo, como en años anteriores, a numerosos enfermos de la vista.

A mediados de año, la Dirección inauguró un servicio odontológico para los alumnos y fué atendido desinteresadamente por el joven dentista Sr. Alfredo Gené.

Durante el año en curso, convendría extender sus servicios para el público que compruebe su condición de pobre.

Al dar término a estas breves consideraciones, la Dirección quiere significar de nuevo que la conducta de los alumnos, niños y adultos, varones y mujeres, ha sido muy recomendable, no habiéndose dado el caso de tenerse que aplicar ninguna penitencia relativamente seria. Como una demostración de la vida familiar que se desenvuelve en el instituto, son dignos de mencionarse el compañerismo que ha creado el afecto entre el personal directivo y sus alumnos y la abundante co-

rrespondencia por ellos mantenida durante el período de vacaciones.

---

**COMISION NACIONAL DE BELLAS ARTES (Capital Federal)**

Presidente: Doctor MARTIN NOEL

A pesar de las dificultades que se atraviesa, por no contar con una partida que corresponda a las exigencias que demanda el fomento del arte nacional, el año artístico se desarrolló brillantemente, pudiendo efectuarse diversas exposiciones de arte, llenando así uno de los más nobles fines de la Comisión, como es el acordar su apoyo a los artistas argentinos, en el sentido de cederles gratuitamente sus locales, encomendarse de la presentación al público, de las respectivas muestras, y anular todos los gastos, en forma de que un artista pueda obtener, totalmente, el legítimo goce del producto de su trabajo.

Se han realizado durante el año 1920, en nuestros locales, las siguientes exposiciones de arte: Sociedad Nacional de Acuarelistas, pastelistas y grabadores (VI salón). Muestras individuales de los pintores Italo Botti, Manuel J. Castilla, Ramón Subirats; Exposición del Centro de estudiantes de Arquitectura, Sociedad Central de Arquitectos y Sociedad Nacional de Artes Decorativas.

La partida de \$ 50.000 que existe para premios, adquisiciones y fomento, es muy reducida, por hallarse en el instante de mayor desarrollo del Salón Nacional.

Las reformas del reglamento, abren un nuevo campo a los artistas que se hallaban fuera de concurso, por haber obtenido primeras recompensas; y su espíritu amplio, permite que los expositores designen por su voto, dos miembros del Jurado, para su mayor garantía. Se ha instituido asimismo, el Gran Premio y Medalla, al que solo pueden concurrir, los que hayan obtenido una primera recompensa.

No alcanzando la partida de \$ 50.00 para enriquecimiento del Museo Nacional de Bellas Artes, con obrás de grandes firmas europeas, se ha limitado, a unos pocos cuadros

extranjeros, invirtiendo casi la totalidad de la suma, en el fomento del arte nacional.

La Comisión designó a dos de sus miembros, que se ausentaron a Europa, apoderados, para procurar un intercambio artístico con el extranjero. España, por lo pronto, ha respondido, nombrando al efecto, una numerosa Comisión, compuesta por los más notables representantes de las letras y las artes de la península.

El Gobierno francés, obsequiará, por gestiones de la Comisión, con una colección completa de calcos del Museo de Trocadero, lo cual facilitará la tarea educativa, no sólo de los estudiantes, sino del público en general, en un Museo de Arquitectura y Escultura comparadas, que se espera inaugurar en la nueva Escuela Superior de Bellas Artes.

La Comisión ha visto realizarse por primera vez en el país, el ideal dispuesto por la sabia disposición del P. E. en el Art. 3.º del 9 de Enero de 1920, por el que dispone que la Comisión Nacional de Bellas Artes, asesorará al Gobierno en todo lo que al arte se refiere.

El Consejo Nacional de Educación, recurre de continuo pidiendo dictamen para la adquisición de obras de arte; y las relaciones de la Comisión se extienden a la Sociedad Central de Arquitectos, que ha establecido una medalla de oro en el Salón; a la Municipalidad, que facilita todas las gestiones; a la Dirección General de Arquitectura, con la cual se iniciará el proyecto del edificio del nuevo Museo; y a la Dirección General de Ferrocarriles, cuyo actual administrador, desea la opinión de la Comisión de Bellas Artes cuando se trata de la construcción de sus nuevos locales.

---

#### **MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES (Capital Federal)**

Director: Doctor CUPERTINO DEL CAMPO

Por los datos estadísticos, así como la nómina de las obras que adquiridas, legadas o donadas, han ingresado durante el año en curso al Museo, puede comprobarse tanto el desarrollo que ha adquirido como el interés que despierta en el público.

Actualmente, y sin incurrir en la exageración más leve, puede afirmarse que el Museo, como galería de arte moderno, está a la altura de sus similares europeos y norteamericanos. Esta convicción hace más penosa todavía la circunstancia de ocupar un local inadecuado y peligroso para una colección de obras de la importancia y del valor de las que alberga el Pabellón Argentino.

Es urgente dotar al Museo de un local propio, de acuerdo con el avance de la cultura nacional y la jerarquía que tales instituciones alcanzan en los países europeos.

De realizar tan inminente propósito, fuera de la facilidad de distribuir regionalmente las colecciones, podría dotarse al edificio de los anexos que completan tales recintos; salas de escultura comparada, salones para conferencias y conciertos, bibliotecas, local para exposiciones nacionales e internacionales, etc.

---

#### ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Director: Señor PIO COLLIVADINO

El año escolar ha llegado a su término satisfactoriamente, desarrollándose el plan de enseñanza con un resultado que, como en el año anterior, permite fundar las halagüeñas esperanzas manifestadas, a fin de que con las reformas al plan de estudios y la reorganización conveniente se llegue al nivel que las exigencias reclaman, dando lugar a que las iniciativas tantas veces proyectadas se cumplan en bien del elemento estudiantil, ya evolucionado y en condiciones de recibir una más sólida y especializada preparación, de acuerdo con el grado de progreso alcanzado.

El personal docente ha respondido eficazmente a la confianza de la Dirección por su capacidad profesional y por la corrección con que ha cumplido sus deberes.

El curso de pinturas de varones ha seguido desarrollándose al aire libre, con visibles ventajas para los estudiantes.

La enseñanza se cumple en su triple exigencia artística, pedagógica y profesional, con orientaciones definidas en principios de conveniencia nacional, y con margen para que pue-

dan ampliarse los estudios hasta la prosperidad y alcances deseados.

Propendiendo a asegurar adelantos o necesidades en consonancia con las labores artísticas que el movimiento cultural de la nación aconseja, la Dirección procedió a hacer practicar en la clase de artes gráficas la litografía y creando, dentro de las tendencias decorativas, un curso especializado de escenografía, curso al que se ha dado comienzo por vía de ensayo, si bien tropieza con dificultades, no sólo local, sino con otras no menos atendibles por los interesados a quienes debe buscárseles medios facilitadores para que su dedicación tenga la compensación deseada.

Se está luchando con deficiencias e incomodidades increíbles, y solo se suple con la buena voluntad de profesores y alumnos la falta de espacio para explayar medianamente bien los estudios, combatiendo con un local antihigiénico y encerrado en demasía.

---

#### **ESCUELA NACIONAL DE ARTES (Capital Federal)**

Director: Dr. HERNAN CULLEN AYERSA

Durante el año 1920 han contribuído algunas circunstancias a afianzar el funcionamiento de la escuela, a consolidarla y a mejorar su situación: la ley general de presupuesto no sólo ha ampliado considerablemente su partida sino que la ha detallado, con lo cual dejó de ser global. También se ha subsanado el error del título con que aparecía el establecimiento, teniendo hoy el que le corresponde.

La situación de parte del personal es anómala: algunos profesores prestan servicio desde 1918 sin nombramiento y otros, por cambios de leyendas en la referida ley, lo hacen aún sin reconocimiento de servicios por parte del Poder Ejecutivo.

La preparación del personal es, en general, satisfactoria.

Con la ampliación de local y de las obras que en el mismo realiza la Dirección General de Arquitectura, el edificio de la escuela quedará en buenas condiciones.

El material de enseñanza es insuficiente, pero va mejorándose paulatinamente con las adquisiciones que se van efectuando.

## ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO SUD (Capital Federal)

Director: Doctor JUAN G. BELTRAN.

**APERTURA Y CLAUSURA DE LOS CURSOS.** — La escuela inició el curso escolar el día 1.º de marzo y la clausuró el día 20 de noviembre todo ello de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigor.

**INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS.** — La escuela funcionó con una inscripción máxima, en el mes de abril, de 703 alumnos y una inscripción mínima, en el mes de noviembre, de 644 alumnos. La asistencia media general del año fué de 544.16.

**ELEMENTO ESTUDIANTIL.** — Este se recluta en su gran mayoría, procedente de hogares modestos, hijos de obreros y empleados, de los barrios industriales y suburbanos. En su conjunto constituye una masa de muy buenas cualidades, con ansias verdaderas de mejoramiento intelectual, moral y económico.

**PROFESORADO.** — La escuela ha contado con 81 profesores en el máximo de funcionamiento docente, los cuales han desempeñado 126 horas y 81 cátedras.

Con los profesores últimamente nombrados se iniciarán los cursos de 1921, agregados al personal existente. Pero falta aún proveer cierto número de horas de clase de las diversas asignaturas.

**LABORATORIOS Y GABINETES.** — Adolecendo el edificio de lo más elemental para cumplir todos los fines escolares, los gabinetes y laboratorios, así como las aulas, pagan tributo a esas deficiencias de carácter general.

El importante decreto sobre direcciones de enseñanza práctica, ha sido aplicado en esta escuela con la limitación que los defectos apuntados y otros han permitido.

Con la frecuencia posible se ha seguido la vieja costumbre de la visita a fábricas de productos industriales, museos, exposición agrícola-ganadera, etc.

**PLAN DE ESTUDIOS.** — Se ha aplicado durante el curso fenecido el plan autorizado en abril de 1919. Para los cursos nocturnos, o sea para los aspirantes al título de tenedores de libros, se implantó el mismo plan en primero y segundo año,

y en el corriente año será en el tercero, de modo a cumplir paulatinamente la transformación del antiguo plan de estudios para tenedores de libros, uniformándolo con el que siguen los aspirantes al título de perito mercantil, de modo que rigiendo el mismo plan, se egrese de 4.º año con el título de tenedor de libros y completando el 5.º obtengan el de perito mercantil.

---

### ESCUELA COMERCIAL DE MUJERES (Capital Federal)

Directora: EUSEBIA SILVEYRA DE ROJAS

MARCHA GENERAL. — Cabe manifestar, ante todo, la gran demanda de asientos y el crecido número de alumnas, que no pudieron aceptarse por falta de local, lo que refleja una tendencia determinada en el sentido de solicitarse para el comercio, empleadas con certificados que comprueben su idoneidad para los escritorios, negocios, etc.

PERSONAL DOCENTE. — La mayor parte de los miembros, del personal docente, tienen título profesional, y salvo algunos, que han trabajado *con poco entusiasmo*, otros, se han dedicado *empeñosamente*, entregando, a tiempo, y sin *obstrucciones*, los trabajos, programas y demás elementos necesarios, cuando les fueron solicitados, presentándose regularmente a clase, sin entorpecer la marcha de la enseñanza.

DISCIPLINA. — Muy pocas represiones fueron impuestas durante el año, tan es así que, en el Registro de disciplina, constan solamente las cuatro, que solicitaron algunos profesores.

MATERIAL ESCOLAR. — Es pobrísimo, sin embargo, se refaccionaron en lo posible los mapas existentes para la enseñanza de la Geografía, y se hará el aula de esta asignatura.

BIBLIOTECA. — La Biblioteca no ha aumentado el total de sus libros, pero las alumnas la han aprovechado eficazmente, utilizando los libros que solicitaban para completar sus lecciones.

EDIFICIO. — Persiste, siempre, el inconveniente del edifi-

cio reducido. Esto, no obstante, con las graves dificultades, que ello importa la escuela terminó sus cursos esperando ver pronto, eliminadas las dificultades que acarrea.

---

**ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA PLATA**  
(Buenos Aires)

Director: Doctor HONORIO SENET

Debo referirme en primer término a la concurrencia de alumnos, cuyo aumento me es muy satisfactorio señalar y que excede de un 33.20 o/o sobre la inscripción de 1919. Este resultado se debe principalmente al restablecimiento del examen de ingreso, solicitado por esta dirección y concedido por la superioridad y también a la propaganda llevada a cabo por la Asociación Pro Escuela Nacional Superior de Comercio de La Plata.

Se realiza la mayor suma de labor con la eficacia que es dable obtener en consecuencia.

Cúmpleme insistir en la urgencia ya indicada de la reforma del plan de estudios de la enseñanza comercial, para imprimirle el carácter de su especialidad y organizarla en consonancia con el objeto de estos institutos de tan notoria importancia para el país en estos momentos.

Silenciosamente, sin perturbaciones, en medio de la crisis universal que ha alcanzado también a otros institutos, en la Escuela Superior de Comercio de La Plata, han terminado satisfactoriamente sus estudios en el curso de 1920, 8 contadores públicos, 6 peritos mercantiles, 5 tenedores de libros y 11 dependientes idóneos de comercio, que se incorporan a los elementos útiles para el país.

**ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE BAHIA BLANCA**  
(Buenos Aires)

Director. Profesor J. R. CORNEJO

Las clases se iniciaron con 206 (doscientos seis) alumnos, habiendo terminado con 187 (ciento ochenta y siete), y

se dictaron con regularidad, sin haber causa alguna que viera a perturbar el desenvolvimiento normal de los programas, los que han sido satisfactoriamente desarrollados.

Los programas de trabajos prácticos elevados a la superioridad, fueron cumplidos con esmero y dedicación, salvo raras excepciones y por causas circunstanciales que desaparecerán en el próximo año escolar.

El personal ha puesto en el desempeño de sus funciones todo el esmero que siempre le ha distinguido y en su generalidad, las faltas que llegan a un 5.71 o/o de las clases, fueron todas debidas a causas justificadas.

Debido al traslado de profesores ordenado por cambios de residencia de algunos docentes, el personal ya exiguo, ha disminuído en forma tal que su reposición es de imprescindible necesidad para poder llenar en forma, en el año próximo, las exigencias de la enseñanza, como lo ha hecho siempre esta Escuela, concepto público que todos debemos conservar y afianzar.

La vinculación del hogar con la Escuela, se ha tratado de estrecharla por todos los medios al alcance de la Dirección, y ella se ha puesto de manifiesto en el éxito que ha tenido la Asociación Cooperadora, de cuya acción se elevó una crónica conforme a lo dispuesto por el Ministerio.

Fuera de las excursiones de estudio y paseos escolares a los puertos y pueblos circunvecinos, que costeara la Asociación Cooperadora, se han verificado algunos otros, como visitas de estudio a la Exposición Ferial, a los Tribunales, con motivo de las audiencias de Juicios de Convocatoria de Acreedores y Quiebras, acompañados en todas estas visitas por los profesores de la materia.

El material escolar se completó con la instalación de un epidoscopio provisto de una amplia colección de diapositivos para la enseñanza de la Geografía y de la Historia en general.

La Liga Patriótica donó una colección de vistas históricas nacionales, las que han facilitado ampliamente el cumplimiento de la circular de conmemoración patriótica del 4 de Mayo de 1919.

La disciplina se ha mantenido inalterable, habiendo exis-

tido una perfecta coincidencia espiritual entre profesores y alumnos.

En el desenvolvimiento de los programas se ha seguido la norma determinada en los informes de años anteriores con algunas pequeñas innovaciones todas tendientes a llenar cumplidamente el fin profesional de las escuelas de comercio.

---

**ESCUELA SUPERIOR NACIONAL DE COMERCIO DE ROSARIO**  
(Santa Fe)

Director: Señor FERNANDO ROMANO

PERSONAL DOCENTE. — El personal docente de este establecimiento se ha desempeñado con contracción y competencia, poniendo todo su empeño en evitar las dificultades y tropiezos inherentes a un cambio en el plan de estudios durante el funcionamiento del curso escolar.

BANCO MODELO. — Esta institución, que es una dependencia de la Escuela, formada y dirigida especialmente por los alumnos y en la que efectúan la práctica de las operaciones y de la contabilidad bancaria; el sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1920, arroja una utilidad neta de 2.479.77 pesos, que de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, ha sido distribuída así: Fondo de reserva, \$ 247.98; Fondo de previsión, \$ 548.40; Directores y síndicos, \$ 123.99; Fondo de inversiones especiales, \$ 619.94; para dividendos a los accionistas, el 10 o/o, o sea \$ 939.46.

El capital del Banco es de \$ 20.000, del cual ha sido suscripta la suma de \$ 11.620, suma realizada en su casi totalidad. El fondo de reserva asciende a \$ 1.613.28; el de previsión a \$ 548.40 y el de inversiones especiales a \$ 1.826.89.

El Banco ha iniciado una serie de publicaciones periódicas, destinadas a la difusión de los conocimientos más importantes, con respecto a los estudios que se imparten en la Escuela, imputando los gastos que por ese concepto se ocasionan, a la cuenta de Fondo de Inversiones Especiales. Dicha

publicación dirigida por el profesor Alberto Arévalo, ha editado hasta la fecha los siguientes trabajos, que oportunamente fueron ampliamente difundidos entre los centros educacionales, profesionales, la prensa del país y del extranjero: N.º 1, "El objetivo de los estudios comerciales superiores", por Guillermo Kahler, director de la Escuela Superior de Comercio de Aquisgran; N.º 2, "La orientación profesional del contador público", por M. Fernández Romero y José González Galé; N.º 3, "Importancia del estudio de la contabilidad", por José Cerboni; N.º 4, "La ciencia y el arte en la contabilidad", por Fabio Besta.

BIBLIOTECA. — La biblioteca de la Escuela ha continuado su marcha progresista durante el año transcurrido. Actualmente cuenta con 13.100 volúmenes inscriptos en sus registros, y por el número y calidad de sus obras ocupa el primer lugar entre sus similares de los establecimientos educacionales de la ciudad.

---

#### ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO (Entre Ríos)

Director: Sr. GERARDO VICTORIN

FUNCIONAMIENTO. — La labor del año se ha desarrollado con regularidad dentro de los términos establecidos por los reglamentos vigentes.

CONCURRENCIA. — La matrícula de los cursos diurnos fué de 185 alumnos, distribuidos en siete divisiones a saber: *una* de cada uno de los años V, IV, III y II: *dos* de 1.º año y *una* del curso preparatorio.

En los cursos nocturnos fué grande la afluencia de alumnos al iniciarse la tarea, llegando la inscripción en el mes de abril a 174 alumnos, y una vez eliminado el elemento más o menos fluctuante, se estabilizó la concurrencia con un número aproximado de 140.

LA ENSEÑANZA. — Respondiendo a la invitación superior de prestar preferente atención al lado práctico de la enseñanza en general, se ha tratado de acentuar y sistematizar las aplicaciones en todas las asignaturas.

Verdad es que siempre ha tenido la enseñanza comercial marcada tendencia práctica, como que se propone ante todo formar jóvenes aptos para una tarea determinada, lo cual le da un sello profesional de que carece la enseñanza media en general. El núcleo básico de los estudios estará necesariamente formado por aquellos conocimientos que hace al comerciante apto para desempeñarse en sus tareas, lo que constituye, por decirlo así un instrumento de trabajo.

El resultado de esta orientación es que los alumnos hallan fácil y lucrativa colocación en el comercio. Como resultado desde el punto de vista puramente escolar se anota los siguientes datos de los cursos diurnos: 35 % obtuvieron aprobación por el promedio cuatrimestral; 44 % fueron aprobados en el examen, lo que hace un total de 79 % de aprobados; entre los 21 % aplazados, corresponden 3 % al examen y 18 % a deficiente nota cuatrimestral o a no haberse presentado a rendir sus pruebas.

**MATERIAL ESCOLAR.** — Hállanse aún pendientes de resolución los pedidos de material, formulados por indicación de la superioridad. Urge su favorable despacho pues la tarea se hace cada vez más difícil ante el agotamiento y casi total desgaste del material viejo.

**PRESUPUESTO.** — Para la regularidad de las liquidaciones convendría incluir en el nuevo presupuesto las dos cátedras últimamente creadas: una de inglés y otra de ciencias y letras, ambas con aplicación a los cursos nocturnos.

Además requiere la atención regular de las distintas divisiones, el restablecimiento de las celadurías suprimidas años atrás. Funciona la sección diurna con siete divisiones y sólo hay cuatro celadores. Con el sistema de celadurías desempeñadas por alumnos, es indispensable que cada división tenga el suyo. La sección nocturna tiene también siete divisiones y no tiene asignado ningún celador. Con uno se supliría las necesidades más apremiantes, con tal que este fuera de los alumnos diurnos que durante las horas de la noche tuviera esa sola tarea que atender. En resumen: cuatro celadores a \$ 40 cada uno.

**ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA NACION, DE  
TUCUMAN**

Director: Señor CIRO ESCALANTE

**PERSONAL DOCENTE.** — Puede manifestarse que el personal docente está constituido por elementos que actúan con marcado éxito en los círculos educacionales, en el foro, en los cuerpos colegiados y en el de las letras, siendo reputados muchos de éstos como intelectuales de valía en el seno de la sociedad.

La dirección ha combatido sin descanso en algunos profesores, la mala costumbre de substituir el texto con apuntes o extractos destinados a ser dictados en clase, sin duda con el propósito de no realizar un trabajo intensivo, ocasionando pérdidas de tiempo difíciles de recuperar.

Se ha preocupado dar al desarrollo de todas las materias una sola orientación relacionada con la carrera que los que la frecuentan tratan de alcanzar y exigencias especiales del comercio de la provincia, y a la enseñanza del Algebra una finalidad aplicada al comercio, pero no sujeta con la Física, cuya enseñanza en este establecimiento no es precisamente la que persigue el Colegio Nacional. El estudio se hace, pues, buscando la aptitud para la comprensión y desarrollo de las fórmulas que luego se verán en los cursos de Algebra Financiera.

La enseñanza de las materias de idiomas extranjeros se la suministra de modo que los alumnos consigan dominar el francés o el inglés, no literariamente, en la amplia extensión del vocablo, sino de la correspondencia comercial que luego estará en sus manos.

Se ha procurado que las ciencias naturales se enseñen experimentalmente usando cuando sea posible de los laboratorios de Física y Química. Con esto se consigue que los alumnos que egresen estén en condiciones de practicar análisis completos para comprobar la bondad de los principales productos mercantiles, sin necesidad de recurrir a las oficinas químicas. En el corriente año se han realizado excursiones periódicas a las usinas, talleres, ingenios azucareros, cervecerías, fábricas de conservas y de jabón, de hielo, destilerías, etc., etc.

En el aula, los profesores han correspondido con toda eficacia a las indicaciones de la Dirección, haciendo que las clases se desarrollaran con toda armonía y en un ambiente de franca camaradería, puede decirse, entre profesor y alumno.

En cuanto a la disciplina externa es satisfactoria. Los dos movimientos huelguistas producidos durante el año han carecido de fuerza para alterarla.

En el corriente año, los propietarios han llevado a cabo las obras de albañilería que reclamaba el edificio, composturas de puertas, arreglo de techos y pisos, etc., etc., faltando solo el blanqueo y pintado general, que la Dirección ha dispuesto se lleven a cabo recién en estas vacaciones, porque de lo contrario se hubiera interrumpido el funcionamiento regular de las clases.

Nuevas exigencias habidas en este año hacen ya impostergable para 1921, el aumento de la partida de gastos de \$ 350, pues de lo contrario, el funcionamiento administrativo de la Escuela se vería resentido sumamente, dado que con los actuales \$ 255 es completamente imposible atender todos los gastos necesarios, entre estos, especialmente, el consumo de luz, que, en esta ciudad, por lo elevado de la temperatura, es bastante, y gastos de papelería, partidas en las cuales se invierten las dos terceras partes de la suma que asigna el presupuesto.

A los jóvenes que asisten a las clases nocturnas (Tenedores de Libros) se les procura ocupación para las horas del día, facilitándoseles, así, la ocasión de complementar, prácticamente sus estudios.

Los egresados trabajan con éxito en los bancos, empresas mercantiles y fábricas azucareras, de modo que por muchos años los graduados en la Escuela de Comercio tendrán segura colocación.

En la noble patriótica tarea que se ha impuesto el Excmo. Gobierno de mantener vivo el sentimiento de amor a la Patria y profundo respeto por sus tradiciones de gloria, la Escuela *secunda* con todo empeño tan levantados propósitos, considerándose ya como un deber inherente a la calidad de alumno, ser ferviente propagador de estas ideas, sustentándolas con conferencias públicas u organizando demostraciones populares.

Es impostergable dar a la enseñanza de la contabilidad un carácter científico-práctico, sin descuidar, naturalmente, su tecnicismo. Llenaría esta falla la creación de una oficina de informaciones comerciales y de comisiones.

#### **ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION (Capital Federal)**

Director: Ing. EDUARDO LATZINA

Durante el año escolar que ha terminado, la marcha del establecimiento fué enteramente normal. De acuerdo con el plan de trabajo que la Dirección se había trazado se introdujeron mejoras en todos los departamentos de la escuela. Una atención especial fué consagrada a la especialidad química que había sido reorganizada el año anterior con la modificación del plan de estudios correspondiente. Debido a la deficiencia de las instalaciones anticuadas que se utilizan para la enseñanza de la especialidad mencionada, a la falta de personal y de material de laboratorio, y no obstante todo lo que se ha hecho para aprovechar los elementos que se tenían a mano, la enseñanza práctica de la química industrial no es aún lo que debiera ser. Para mejorarla ha comenzado la Dirección por modernizar todas las instalaciones del departamento de química, tratando en lo posible de adaptar lo que ya existía, a las necesidades actuales. El proyecto que se refiere a estos trabajos comprende el aula de química con sus dependencias, el laboratorio general para trabajos prácticos de alumnos, cuarto de balanzas, cuarto de ácido sulfhídrico, cuarto oscuro, laboratorio para investigaciones industriales y depósito de drogas y materiales. El aula con sus anexos quedaron terminados en el mes de Septiembre y fué utilizada para las clases durante los últimos meses. En todos los demás locales, el personal de talleres de la escuela trabaja activamente a fin de que se puedan habilitar los laboratorios y anexos cuando se inicien los cursos.

Las instalaciones mencionadas deberán ser completadas más adelante con pequeñas plantas fabriles que permitirán a los alumnos observar el proceso de elaboración correspondiente

a varias de las industrias que se enseñan en la escuela, con lo cual se conseguirá formar en poco tiempo buenos prácticos para las industrias químicas. La realización de esta idea tropieza con dificultades, siendo la primera, la falta de locales adecuados. Para salvarla se está llevando a cabo el ensanche del sótano de la escuela, habiéndose iniciado ya la extracción de la tierra, obra que se realiza por cuenta del Ministerio y por intermedio de la Dirección General de Arquitectura. Una vez terminado este trabajo, que importará más de 30.000 pesos moneda nacional, se procederá a la ejecución de todas las obras necesarias para la formación de los locales que se destinarán a las distintas plantas fabriles mencionadas. Quedaría aun por adquirir los equipos correspondientes, para lo cual es indispensable elevar a 4.000 pesos mensuales, la partida de gastos generales, a fin de que sea posible instalar una planta por año.

Durante el corriente año quedó instalado el laboratorio de cales y cementos y el nuevo taller para el trabajo manual de electricidad, en el cual tienen cabida fácilmente 50 alumnos de la especialidad. Este taller ha sido dotado de nuevas máquinas, parte de las cuales fueron construídas en la escuela.

Por decreto del Poder Ejecutivo se acordó a la escuela la cantidad de 6.000 pesos moneda nacional para instalar un taller destinado a la preparación de películas cinematográficas. Esta nueva sección funcionará provisoriamente en un amplio local del sótano que había sido reservado para taller de cerámica. Aún cuando la suma asignada resulta insuficiente para costear todas las instalaciones y adquirir la costosa maquinaria, se le habilitará en el corriente año para dictar un curso nocturno de cinematografía.

Por los detalles expuestos, fácil es darse cuenta de que la ampliación de local que se obtendrá con las obras que se están llevando a cabo en el sótano, sólo permitirán llenar las necesidades más apremiantes, pues no se conseguirá disponer de más de ocho salas que tienen todas su destino. Por otra parte, los talleres resultan estrechos para el crecido número de alumnos que concurren a ellos.

Hay, pues, que pensar desde ahora en un terreno para las

nuevas secciones de enseñanza práctica que habrá que establecer dentro de poco tiempo. La mejor solución sería reservar la manzana situada detrás del edificio que ocupa actualmente la escuela y que se halla separada de ésta por la calle Azopardo. En esta manzana que pertenece al Estado podrían construirse los nuevos talleres y otras dependencias que habrá que implantar de acuerdo con el desarrollo de la institución.

Este instituto ha intervenido en la instalación de la escuela Industrial de Santiago del Estero, construyendo en sus talleres mesas de dibujos, armarios y otros muebles diversos. Igual intervención le cupo en la nueva Escuela de Artes y Oficios de Dolores con motivo de haber sido designado el Director, Asesor técnico ad-honorem del Ministerio. También fué dotado este último establecimiento de muebles construídos en la escuela. En ese carácter el Director visitó las Escuelas de Artes y Oficios de Córdoba, Paso de los Libres, La Rioja, Tucumán, La Banda, Gálvez y Victoria y la Escuela Industrial de Santiago del Estero, aconsejando la adopción de diversas medidas tendientes a regularizar el funcionamiento de esos institutos, interviniendo en la adquisición de máquinas y herramientas para completar sus equipos, y en la de biblioteca, gabinetes y laboratorios, de acuerdo con los tipos normales que para los últimos había formulado.

No obstante el número crecido de días de fiesta que ha habido en el año, la enseñanza teórica y práctica en todas las especialidades se desarrolló en forma normal, siendo muy pocas las asignaturas en que no fué posible, debido a la causa indicada, llegar al término de los programas respectivos. En la especialidad eléctrica se mejoró la enseñanza práctica de la electroquímica y de la galvanotécnica con la adquisición de nuevos elementos para los laboratorios correspondientes. Con la habilitación del nuevo taller para el trabajo manual de electricidad que cuenta ahora con un buen equipo de máquinas-útiles y herramientas se ha dado mayor comodidad a los alumnos, que ya no necesitan concurrir al taller de máquinas de la especialidad mecánica que estaba excesivamente recargado.

Debido a los trabajos que se llevan a cabo en el sótano

del edificio, los alumnos de quinto año de la especialidad de construcciones no pudieron hacer la práctica de albañilería en la Escuela y fué necesario solicitar su incorporación a las obras públicas que tiene la Dirección General de Arquitectura a su cargo para que recibiesen la instrucción correspondiente junto con los alumnos de sexto año. Tampoco fué posible, por falta de recursos, terminar el taller especial que se había proyectado en el sótano para ejercicios de construcción. Esta obra se llevará a cabo con el personal de la escuela en el corriente año, habiéndose iniciado ya los trabajos de excavación.

En la especialidad química, la enseñanza práctica tropieza aún con dificultades originadas por falta de elementos para el trabajo de laboratorio. Sin embargo, los cursos de exposición se podrán, en adelante, dictar con mayor comodidad en la nueva aula de química habilitada en los últimos meses del año próximo pasado. También la práctica de laboratorio se podrá hacer en el curso del corriente año en mejores condiciones que antes, con las mejoras de local que se están llevando a cabo.

En los cursos nocturnos subsiste aún la necesidad de dotarlo de un local adecuado para la enseñanza del modelado, pintura al fresco, etc. Las instalaciones correspondientes fueron proyectadas hace dos años, pero no se han ejecutado aún por falta de recursos. Con las obras de excavación que se están efectuando para ampliar el sótano del edificio, la escuela podrá con sus recursos, llevar a término este trabajo durante el año que se ha iniciado.

Por decreto del P. E. de fecha 11 de Marzo último, se dispuso, como queda dicho, la creación de un curso especial para la formación de operadores de cinematógrafo y también para la enseñanza de la preparación de películas cinematográficas. A este fin se acordó la cantidad de 6.000 pesos moneda nacional para arreglos de local y adquisición de material de enseñanza. Los trabajos de instalación se han llevado a cabo durante el año, faltando tan sólo la adquisición de los aparatos, lo cual se hará tan pronto como la escuela pueda disponer de esa partida. El nuevo curso que se iniciará en Marzo pró-

ximo será nocturno, tendrá un año de duración y se desarrollará de acuerdo con el siguiente programa:

Cinematografía y práctica de cinematógrafo, 6 horas semanales; Técnica fotográfica, 3; Aplicaciones de la electro-técnica, reglamento de teatros y prácticas de instalaciones, 4; Total 13 horas.

Los programas sintéticos fijados para las dos primeras asignaturas (la tercera se dicta ya en los cursos nocturnos), son los siguientes:

*Cinematografía.* — Aparato de proyección. Mecanismo del movimiento. Óptica cinematográfica. Instalación del foco luminoso. Campo de proyección. Objetivos. La película cinematográfica. El cinematógrafo en el campo científico industrial y artístico. El cinematógrafo como auxiliar de la enseñanza.

Manejo del aparato de proyección.

*Técnica fotográfica.* — Nociones de óptica y química fotográfica. Obtención y tratamiento de los negativos. Ortocromatismo, pancromatismo y filtros de luz. Fotografía a la luz artificial. Obtención de los positivos. Aplicación a las Artes Gráficas. Fotografía de colores. Práctica de laboratorio.

Los ejercicios efectuados por los alumnos en los cursos diurnos en los talleres de ajuste, carpintería, herrería y fundición fueron, con algunas variantes, los mismos del año anterior.

En el taller de electricidad cada alumno ejecutó los siguientes trabajos:

*Quinto año.* — Ejercicios diversos con máquinas-útiles y 10 nudos de diversos tipos.

*Sexto año.* — Ejercicios diversos con máquinas-útiles. cuatro tornos prensa-hilos. Bobinado de un motor. Montaje y puesta en marcha de un alternador trifásico. Trabajos diversos de galvanotécnica.

En los talleres de modelado y cerámica se hicieron trabajos análogos a los del año anterior.

Los laboratorios se utilizaron ampliamente para la enseñanza objetiva y experimental. En el de química los alumnos efectuaron los trabajos que se detallan a continuación:

*Quinto año. — Química analítica y práctica de laboratorio.* — Preparación de soluciones diversas. Trabajos en vidrio.

Operaciones analíticas sencillas: precipitaciones, filtraciones, lavajes.

Densidades: su determinación por diversos procedimientos.

Cristalizaciones. Destilaciones fraccionadas, al vacío y con vapor de agua.

Puntos de fusión.

Ensayos de sustancias por vía seca.

Análisis cualitativo de las bases por vía húmeda. Análisis cualitativo de ácidos.

Análisis orgánicos cualitativos.

Análisis cualitativos de aleaciones.

*Trabajos industriales.* — Preparación de sustancias inorgánicas y orgánicas diversas.

Análisis de agua. Análisis de combustibles. Trabajos con petróleo. Obtención de jabón. Soda Leblanc y soda Solvay. Sustancias colorantes sencillas.

*Sexto año. Química analítica y práctica de laboratorio.* — Preparación de soluciones complejas.

Análisis cualitativo de bases y ácidos.

Análisis cualitativo de minerales.

Análisis espectrales.

Preparación de soluciones normales.

Análisis volumétrico. Titulaciones de ácidos, álcalis, sales y mezclados; método con permanganato, método iodométrico, método de precipitación.

Análisis gravimétrico, análisis de aleaciones (cuantitativo).

Análisis de fosfatos, carbonatos, etc.

*Trabajos industriales.* — Análisis completo de un agua. Análisis de un combustible.

Destilación de leña. Análisis de una incrustación. Preparados orgánicos diversos. Colorantes del alquitrán. Obtención de grasa de huesos.

La enseñanza práctica en este laboratorio ha tropezado también con el inconveniente de la falta de un jefe de tra-

bajos, de manera que durante las horas de práctica los alumnos sólo eran asistidos por el ayudante de laboratorio, de quien no puede pretenderse que tenga la preparación necesaria para dirigirlos.

La designación de un jefe de trabajos ha llegado a ser imprescindible no sólo para el buen orden en los laboratorios de química, sino también para dirigir a los alumnos en sus investigaciones experimentales y trabajos industriales.

En todas las clases de aplicación de las asignaturas especiales se resolvieron problemas analíticos y gráficos análogos a los del año anterior.

INGRESO, MATRÍCULA Y ASISTENCIA DE ALUMNOS. — Las clases se abrieron con un total de 649 alumnos matriculados en los cursos diurnos contra 612 que se inscribieron el año anterior. La inscripción en Primer Año alcanzó a 266 contra 238 en 1919.

En los cursos nocturnos la inscripción total en las divisiones preparatorias, en las dos divisiones de mecánica, en la de electricistas, en la de constructores y en la de decoración anterior llegó a 264, contra 303 que hubo en 1919.

---

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE SANTA FE

Director: Ingeniero F. GONZALES ZIMMERMANN

La inscripción de alumnos fué de 208, correspondiendo 58 a primer año, señalándose un aumento con respecto al año anterior.

La enseñanza práctica ha preocupado a la Dirección, convencida de que las escuelas industriales deben dar al estudiante la preparación necesaria para que al salir de sus aulas pueda desempeñarse con éxito en los talleres, construcciones o laboratorios, evitándose así los inconvenientes de una enseñanza demasiado teórica. Es de acuerdo con ese criterio que, con el delegado del Poder Ejecutivo, organizador de la Facultad de Química Industrial y Agrícola se ha proyectado un nuevo plan de estudios, introduciendo reformas fundamentales. Este año se pondrá en vigor el nuevo plan, comenzando

con el primer año de estudios. La enseñanza se hará a base de una preparación científica elemental y una continuada práctica en los talleres, gabinetes y laboratorios.

La parte práctica la han realizado los alumnos en los talleres y gabinetes; ejecutaron trabajos de taller y se instruyeron en el manejo y montaje de máquinas, construyendo algunas de inmediata aplicación en la escuela.

La labor realizada por el personal docente ha sido buena y esto se debe a que los profesores no tienen ocupaciones ajenas a las de la Escuela y dedican a ella todas sus actividades.

Con el personal costado por la Facultad de Química Industrial y Agrícola se inauguraron los cursos en Octubre del año pasado, con una inscripción de 70 alumnos y se dictaron: Matemáticas, Castellano, Dibujo lineal y a mano levantada y Fenómenos físicos y químicos. En el año corriente se dictarán cursos sobre motores térmicos, de explosión, eléctricos y química industrial.

Se nota entre los obreros un gran entusiasmo por seguir estos cursos, ansiosos de perfeccionar los conocimientos adquiridos.

---

#### **ESCUELA INDUSTRIAL DE ROSARIO (Santa Fe)**

Director: Ing. LUIS B. LAPORTE

De las cuatro especialidades que comprendía el plan de estudios vigente hasta Julio 1920, Mecánica, Electrotécnica, Construcciones y Química, se ha enseñado solamente las tres primeras, no habiéndose alcanzado a iniciar la enseñanza de la Especialidad Química, suprimida totalmente en el plan de estudios en Julio.

Las disposiciones del nuevo plan permiten ampliarlo con especialidades o ramas varias y de desear sería que para satisfacer una de las más urgentes necesidades de la región, se creara a la brevedad posible un curso práctico de mecánicos agrícolas, otros de conductores-ajustadores de automóviles y otro de carrocería.

PERSONAL DOCENTE. — La acción del personal docente, salvo raras excepciones, ha continuado siendo eficaz por la labor realizada como por el empeño puesto en perfeccionar métodos y elementos de enseñanza.

La existencia media anual ha sido muy buena, habiendo alcanzado el valor de 95.8 o/o.

MATERIAL ESCOLAR. — El material es bueno, pero insuficiente para las nuevas necesidades creadas por el desarrollo del nuevo plan de estudios, especialmente para la implantación de cursos prácticos especiales. En virtud de ello, la Escuela ha solicitado de la Facultad, se realicen las gestiones conducentes a proveer la Escuela de aquellos materiales.

DE LA ESCUELA. — La Escuela tomó parte activa en distintos actos celebrados para conmemorar los días de Mayo y para rendir homenaje a la memoria del General Don Manuel Belgrano y a la del General Don Justo José de Urquiza, — habiéndose comunicado oportunamente al Ministerio, el programa de los diversos actos celebrados.

Como antes, continuó la Escuela prestando servicios a las reparticiones nacionales que los solicitaron, así como al público que se dirigió a la misma en demanda de datos técnicos.

La Escuela Normal de Maestros N.º 3, dictó sus clases de Física y de Química en los Gabinetes y Laboratorios de esta Escuela.

La Facultad dictó también en ellas parte de sus clases de Química, de Mineralogía y de Dibujo.

El Regimiento 11 de Infantería hizo uso del Gimnasio de la Escuela para los conscriptos.

Fueron entregados materiales varios a Escuelas varias y la Escuela, por intermedio de la Facultad, se comprometió a construir 50 telares para el Consejo General de Educación de Tucumán y 4 para la Escuela Taller de Trabajo Manual de Mendoza.

Los alumnos tomaron parte en varios campeonatos de Gimnasia y de Tiro, mereciendo citarse entre ellos el del Tiro de la Provincia de Santa Fe, organizado por la Sociedad Tiro Suizo del Rosario, campeonato que fué ganado este año por tercera vez por el equipo de la Escuela, con lo que los alumnos

de esta se adjudicaron definitivamente el premio disputado; una hermosa bandera que ostentan en todas sus manifestaciones públicas.

PLAN DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y HORARIOS. — Los horarios de clases fueron establecidos sobre la base de las distribuciones de personal docente, aprobadas por el Ministerio y por la Facultad en el segundo cuatrimestre del año. Se tuvo en cuenta, en lo posible, las instrucciones del Ministerio, las que no pudieron ser satisfechas en su totalidad, por impedirlo la situación especial de los profesores que acumulan cátedras en distintas escuelas, la capacidad reducida de los laboratorios y la naturaleza especial de la enseñanza dada en la Escuela.

Durante el primer cuatrimestre se mantuvo los mismos programas que antes, pero en el segundo sufrieron modificación algunos, en virtud del cambio del plan de estudios.

En febrero próximo esta Dirección someterá a la Facultad, los programas de todas las asignaturas del nuevo plan de Estudios.

---

#### ESCUELA NACIONAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS DE SAN JUAN

Director: Ingeniero MANUEL J. QUIROGA

PERSONAL DOCENTE. — Tiene buenas costumbres, es asiduo y bien preparado, en su conjunto.

ENSEÑANZA. — Funcionaron todos los cursos agrupados en los tres primeros años del plan de estudios, los comprendidos en el 5.º año, excepto la química analítica y los siguientes del 6.º año: proyectos, química analítica aplicada a las industrias, explotación de fábricas, economía y legislación industrial.

El objetivo que ha determinado la orientación general de la enseñanza, puede concretarse así: formación de directores de usina especializados para actuar en la República, con preparación industrial exclusivista. La enseñanza teórica se da alternándola con la práctica.

DISCIPLINA. — El establecimiento no tiene vicedirector, ni

celadores, y se espera que no harán falta, sin que esto importe desconocer que la decepción y el desaliento están hoy agravados por la incompatibilidad del recinto oficial de la escuela y por la desatención que supone el funcionamiento simultáneo de las clases en dos locales alejados varias cuadras entre sí. No se produjo ninguna falta de disciplina en todo el año.

**MATERIAL ESCOLAR.** — El material es pobre, reducido, y las instalaciones que tenía la escuela para dar la enseñanza práctica, quedaron en la casa que antes ocupaba o fueron destruidas para traer lo utilizable.

La biblioteca satisface las necesidades de los alumnos y de los profesores.

La escuela no tiene gimnasio, ni aparatos o juegos que sirvan para ejercicios corporales.

Los muebles son insuficientes y casi todos viejos, estando en general deteriorados por el uso.

**ACCIÓN EXTERNA DE LA ESCUELA.** — El establecimiento carece de muebles y de una sala apropiada para celebrar reuniones; no tiene los elementos necesarios para exhibiciones instructivas, y su personal es inapto para hablar en público. La ejecución de los actos públicos realizados por la escuela estuvo a cargo de los alumnos. El homenaje a la memoria del General Belgrano con motivo del primer centenario de su fallecimiento fué tributado en el teatro Coliseo y la conmemoración de los aniversarios nacionales, se llevó a cabo en su patio.

---

#### **ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE CHIVILCOY (Buenos Aires)**

Director: Señor C. RODRIGUEZ JAUREGUI

**PERSONAL.** — Nuevamente debe hacerse presente que con el reducido personal de que dispone el Establecimiento para la enseñanza técnica, no fué posible en el año escolar fenecido, dedicarle a ésta toda la atención que merece. Fuera del personal Directivo y Administrativo que además de las funciones

propias de su cargo tiene dentro del mismo, funciones docentes, con recargo de horas, el presupuesto de 1920 sólo asignaba un profesor de Dibujo para atender dicha materia en todos los cursos, pues el puesto de Maestro de Grado que existía hasta el año anterior, fué suprimido por el Ministerio.

En lo que respecta a la parte práctica, fué también reducida la partida para sostenimiento de los ayudantes de talleres, habiéndose tenido en consecuencia que suprimirse uno de los tres que atendían el servicio de las cuatro secciones. Como el presupuesto de la Escuela era en los dos últimos años ya bastante reducido, estas continuas disminuciones efectuadas en el mismo, tenían que afectar forzosamente la enseñanza que recibían los alumnos y por consiguiente provocar en vez de un aumento, una merma considerable de los que anualmente concurren a ella. A ello hay que atribuir igualmente la causa del movimiento producido en el mes de agosto próximo pasado, en el que intervinieron la mayoría de los alumnos y del que tiene ya conocimiento ese Ministerio.

ENSEÑANZA. — No obstante los inconvenientes antes señalados, la mayoría de las materias que fija el Plan de Estudios, en vigor desde la apertura de la Escuela en 1910 y que no ha sido reemplazado por otro, pudieron dictarse regularmente, especialmente el de aquellas con más relación a la práctica respectiva. En cuanto a la enseñanza manual funcionaron sin inconvenientes todos los talleres de Carpintería, Herrería, Fundición y Ajustaje, tratándose de hacerla lo más atractiva posible al alumno, combinando con la confección del trabajo, la mayor variedad posible. De acuerdo con lo manifestado en el informe del año anterior, con el material que la Escuela posee en su Gabinete de Física, se dictó también un curso de electricidad práctica, a los alumnos del último año, los cuales al finalizar el curso escolar efectuaron la instalación eléctrica del aula de Dibujo y Salón de Exposiciones anuales de la Escuela.

VISITAS A FÁBRICAS Y USINAS ELÉCTRICAS. — A fin de hacer lo más práctica posible la enseñanza de las diversas secciones, durante el año, se realizaron varias visitas de estudio a ciertas fábricas y usinas eléctricas concurriendo los alumnos en com-

pañía del Jefe de Talleres. Visitaron la Usina de Luz Eléctrica, Usina de Aguas Corrientes, Fábrica de Hielo, Manteca y Molino Argentino, recibiendo en todas ellas explicaciones sobre el funcionamiento de las diversas máquinas y motores que tuvieron a la vista.

DISCIPLINA. — Por las causas antes mencionadas, a las continuas reducciones del presupuesto, a principio del mes de agosto, se produjo en la Escuela un movimiento interno en el que intervinieron todos los alumnos de los diferentes cursos, quienes alegaban saldrían perjudicados en la enseñanza, con dichas supresiones, movimiento que pudo ser solucionado por la Dirección, mediante la reposición por el Ministerio del empleado que quedara cesante. Previa la aplicación de las medidas disciplinarias a los que durante el desarrollo de aquel, produjeron actos que contrariaban los principios de orden y respeto a las autoridades y al Establecimiento, éste pudo seguir funcionando hasta fin del curso escolar, sin que ningún otro obstáculo entorpeciera su marcha.

MATERIAL ESCOLAR. — El material de que se dispone para la enseñanza manual es completo; el correspondiente a la parte técnica, no ha sido aumentado desde la apertura de la Escuela; el Gabinete de Física y Química debe ser completado con ciertos elementos que le son muy necesarios para la enseñanza práctica de estas materias.

EDIFICIO. — Reune las condiciones indispensables para el buen funcionamiento de la Escuela; es cómodo y bien ventilado. Ciertas mejoras para comodidad de los alumnos, en los patios y lavatorios, se tratará de hacerlas efectivas para la apertura del curso escolar próximo.

SECCIÓN DE MECÁNICA AGRÍCOLA. — Esta Sección que es reclamada con urgencia, dada la región eminentemente agrícola en que se halla ubicada la Escuela y que se pensó implantarla el año fenecido, con los medios propios de que ella dispone y hasta tanto ese Ministerio provea el personal necesario, no fué posible iniciarla debido al recargo de trabajo del personal existente quien debía atender la Sección de Electricidad agregada en dicho año escolar. En el curso escolar próximo

se procurará inaugurarla, esperándose que el Ministerio en vista de la importancia y ventajas que reportará el funcionamiento de esta sección, prestará su cooperación a las gestiones que a ese objeto haga la Dirección.

**AUMENTO DE LOS AÑOS PRÁCTICOS.** — La conveniencia tantas veces manifestada de agregar un 4.º año de taller únicamente, dado que el término de tres que fija el plan de estudios, resulta demasiado corto para obtener del alumno un verdadero operario capaz de desenvolverse por sí solo en la lucha por la vida, se hizo notar nuevamente este año.

**SOCIEDAD DE FOMENTO.** — En vista de no haber sido posible constituir la en el año terminado, la nueva Dirección tratará de hacerlo en el curso escolar próximo, cumpliendo los altos propósitos de vincular la Escuela y el Hogar.

**RESULTADOS Y EXPOSICIÓN ANUAL.** — La enseñanza tanto teórica como práctica, dentro de los escasos medios de que como ya se ha manifestado disponía la Escuela para dictarlas, dió buenos resultados en las especialidades que se dieron. La exposición anual de los trabajos realizados durante el año y que tuvo lugar en el mes de diciembre, despertó como en los años anteriores el interés del público, quien sabe ya apreciar el esfuerzo que el Establecimiento año a año realiza.

---

#### **ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE GALVEZ (Santa Fe)**

Director: Señor HUBERTO A. DIBARBA

Los cursos se iniciaron el 1.º de marzo con 26 alumnos y se desarrollaron con tropiezos originales, principalmente, por la falta de condiciones del personal, que en su mayor parte fué reorganizado a fin de año. Las clases teóricas que se dictaron con regularidad fueron las de Geografía y Contabilidad. El funcionamiento de los talleres fué también irregular, debido a la falta de personal. El único taller que trabajó normalmente fué el de carpintería. Para los nuevos cursos hará falta un gabinete de física y química y algunas máquinas-útiles para los talleres.

El local destinado a las máquinas es pésimo y estrecho, a tal punto que no han podido ser instalados un motor de 15 caballos, una agujereadora, un torno, una sierra sinfín, etc.

Es urgente la terminación del galpón cuya construcción se había iniciado con el concurso de los vecinos.

Con motivo de la terminación del año escolar, se llevó a cabo en el local de la Escuela, una exposición de los trabajos hechos por los alumnos, quienes trabajaron en las máquinas, demostrando así al público su capacidad.

---

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE VICTORIA (Entre Ríos)

Director: Señor EZEQUIEL LOYARTE

Puedo afirmar con imparcialidad y plena conciencia, que durante el curso que termina, se ha seguido una marcha ascensional y de organización plena de la Escuela.

La inscripción de alumnos en la Escuela para los dos cursos, fué altamente halagüeña, demostrando ello la aceptación que sus finalidades tienen, alcanzando a 60 el número, siendo de éstos 39 para el primer año y 21 para el segundo. Los alumnos de primer año, divididos por secciones, pasaron todos los talleres, a los efectos, diremos así, de una enseñanza vocacional, pues, al trabajar en todos ellos, el educando podrá optar en el 2.º año por la profesión que estime más en armonía con su capacidad mental y física, al mismo tiempo que una rotación preliminar por todos los talleres, en el primer año, da al alumno los conocimientos necesarios en cuanto a los puntos de contacto que tendrá la profesión, elegida con las demás que le han servido para definir su vocación. Esta dirección ha creído que hacer ingresar directamente a los alumnos a una profesión determinada sin conocer sus aptitudes, podría en muchos casos producir un fracaso, por lo que, para evitarlo, ha tratado de aprovechar la natural inclinación de cada uno, teniendo en cuenta, el mayor éxito que se obtiene, cuando el individuo dedica sus actividades a tendencias innatas. Para la ejecución de los trabajos, el alumno lo dibuja y luego lo presupuesta, de manera que, al hacerlo, tiene conciencia clara de

la obra que ejecuta; ésto como es de notar, es de trascendental importancia, por cuanto ello responde eficazmente a los fines de la creación de estas escuelas, que es la formación del obrero inteligente, quien no es una máquina de producción, sino un hombre que piensa, ve y sabe la obra que hará antes de empezarla, hermanando así la inteligencia y el músculo, transformando en cada movimiento, obra provechosa.

Digna de todo encomio ha sido la labor del personal de la Escuela, durante el año que terminó, la que dada las dificultades apuntadas, ha debido ser intensa, trabajando con una voluntad y entusiasmo que ha merecido la aprobación del suscrito, expresando la satisfacción de ello, como un estímulo para lo sucesivo.

Una de las preocupaciones constantes de esta Dirección, fué tratar de vincular la Escuela al medio, llevando a la práctica diversos actos públicos con la cooperación del personal y vecinos, desarrollándose en todos ellos, conferencias de carácter educativo e industrial, siendo éstas cinco durante el año.

Además de las excursiones de estudio efectuadas a talleres particulares de la localidad por alumnos de primer año, los alumnos de segundo año efectuaron una hasta la ciudad de Santa Fe, visitando de paso la ciudad de Nogoyá, el molino harinero de la Sociedad Molinos Río de la Plata; en la ciudad de Paraná, los importantes Talleres del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, de la Empresa del F. C. E. R., donde, avisada con anticipación nuestra visita, tuvieron la deferencia de prepararnos una clase de fundición por el Jefe de Talleres, con observación práctica de ella.

---

**ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE PASO  
DE LOS LIBRES (Corrientes)**

Director: Señor JOSE P. INSAURRALDE

ACCIÓN DESARROLLADA. — Con la acción perseverante de progreso desarrollada por la Escuela, se ha logrado paulatinamente, que sus finalidades de difundir las enseñanzas técnicas prácticas, sean conocidas y palpadas por todos, y es

así, que la Escuela va formando su ambiente favorable, con el ejemplo moral al trabajo y su labor por la argentinidad.

Los actos y conferencias desarrollados, iban acompañados siempre con el mejor ejemplo, y no hubo un solo acto social o patriótico en que la Escuela no se haya destacado en todo momento.

Es también altamente satisfactorio para la Institución, que la primer vez que se presenta a un certamen con trabajos de sus alumnos, sea la única que haya obtenido como estímulo, un hermoso premio que contiene en sí, la mejor manifestación en pro del desarrollo e importancia de las artes y oficios industriales.

RESULTADO DE LA ENSEÑANZA. — La enseñanza dió resultados satisfactorios, notándose los adelantos de los alumnos en todos los ramos de la enseñanza teórica y práctica. La práctica que ha primado en todas las materias, ha sido desarrollada intensivamente en las aulas y en las excursiones de estudios. En los trabajos de taller se ha observado una ejecución esmerada y útil que demuestra un gran progreso en la enseñanza del manejo de las herramientas y máquinas.

De los veinte y tres alumnos que llegaron a fin de año, sólo un aprendiz no obtuvo clasificación de suficiente en el trabajo de taller, siendo en él aprobados todos los restantes, de los cuales ocho con clasificaciones de distinguido.

Desde el 15 de enero se procedió a recibir las solicitudes de ingreso de los aspirantes, habiendo llegado a un total de cincuenta, conjuntamente con los alumnos de 2.º año, que al principio del año escolar alcanzaron a 38.

Tampoco descuidó la práctica de los ejercicios físicos y la Sociedad Sportiva Artes y Oficios ha cumplido debidamente los fines de su creación, dando festivales deportivos que fueron todo un exponente social.

Se llevaron a cabo cuatro excursiones; tres a fábricas y una a un establecimiento ganadero.

Para las fiestas patrias, la escuela tomó parte activa, contribuyendo a levantar el espíritu del pueblo en todos los festejos, siendo ella la organizadora de todas las conferencias y del "Artístico Altar a la Patria" coronado con una gran bandera, en conmemoración de la muerte de su creador, en

donde se juró la bandera y se ofreció una misa de campaña. También formó parte de la peregrinación patriótica llevada a cabo el 17 de agosto a Yapeyú con motivo del aniversario de la muerte de San Martín.

El 10 de agosto, tercer aniversario de la fundación de la Escuela, se llevó a cabo una velada literaria en el teatro de la localidad, cuyo producto fué de 265 pesos, habiéndose destinado a la compra de ropas para los alumnos pobres del establecimiento.

Al final del curso escolar, se llevó a cabo la exhibición de los trabajos ejecutados por los alumnos, dando motivo a una hermosa fiesta de trabajo presenciada por todo el pueblo.

La asistencia de alumnos durante el año escolar suministra revelaciones alarmantes. La causa de esta despoblación escolar que se observa en todas las escuelas de la localidad, siendo sus principales causas las siguientes: la pobreza, incapacidad física o mental de muchos alumnos; escasa convicción pública de los beneficios escolares y la poca vinculación entre la escuela y el hogar.

Se remediaría en parte este malestar, si hubiese más difusión en las becas asignadas por la ley de presupuesto a los alumnos pobres que desean hacer su aprendizaje, y la implantación de cursos nocturnos para los jóvenes que trabajan durante el día.

Con el propósito de atraer mayor número de alumnos, la dirección ha resuelto hacer una intensa propaganda por otras localidades, la que ya está dando sus resultados.

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE CORDOBA

Director: Señor HECTOR HARISPE

ENSEÑANZA. — El primer ciclo escolar, se inició el 15 de marzo no haciéndose reglamentariamente el primero en virtud de la creencia que tenía la Dirección, en conseguir autorización para cambiar de local. Se inscribieron 54 alumnos, de los cuales concurrieron a la escuela 49; distribuidos en la forma siguiente: 36 en primer año y 13 en segundo.

La enseñanza en general ha sido impartida eficazmente por los respectivos maestros de todas las ramas.

Las materias especiales de 2.º año de química y física, a pesar de carecer de maestro especial, fueron dictadas ad-honorem por el maestro de dibujo, tropezándose con la muy sentida falta de un elemental laboratorio, con el cual pudieran hacerse experimentos de química, galvanoplastia, etc., así como demostraciones de física, mecánica, etc., de acuerdo al programa formulado por la Dirección. Es de imperiosa necesidad la de nombrar un maestro de clases especiales, quien tendría a su cargo estas materias y otras más.

La enseñanza en los talleres no alcanzó a la altura que correspondía haber alcanzado, pues el local inadecuado de que ha dispuesto la Escuela no ha permitido instalar sino un simulacro de talleres.

El mejor elogio que puede hacerse a la obra desplegada es que esta Escuela ha obtenido cuatro primeros premios, consistentes en medallas de oro, y un segundo premio, medalla de plata, teniendo en cuenta que sólo entraron en concurso un reducido número de trabajos, donados por la Dirección a la Comisión Pro-Panteón del Maestro, y no la totalidad, y trabajos de mayor mérito.

Sería conveniente iniciar el año escolar dividiendo los cursos de la manera siguiente: Carpintería: carpinteros rurales, carpinteros de obra, muebleros; Herrería: herreros de obra, herreros rurales, herreros artísticos, fraguadores mecánicos; Mecánica: mecánicos rurales, torneros y ajustadores.

DISCIPLINA. — La disciplina se mantuvo siempre regularmente, sin mayores necesidades de aplicar penas o castigos, salvo algunas suspensiones de uno a tres días, por causas leves, en general la disciplina es inmejorable y los medios morales fueron suficientes para encauzar a los reacios, como ejemplo, puede citarse algunos alumnos considerados malos y con malísimas referencias, tornarse buenos, dóciles, y amantes del trabajo, otros indolentes, despertarles actividad empleando siempre los medios persuasivos y el buen ejemplo, y sobre todo despertándoles el amor propio, tan fundamental, en el trabajo y que los hace capaces de superarse a sí mismos.

ASISTENCIA. — La asistencia del personal debidamente controlada es alta y algunas faltan debidamente justificar; se les aplicó el descuento, lo que influyó mucho en su mejor regularidad.

La asistencia de los alumnos también perfectamente controlada, sufrió mermas apreciables por varias causas: 1.º Estado de pobreza de los alumnos lo que les obligaba a dejar la escuela para ganarse el sustento con que aliviar los gastos de familia.

EDIFICIO. — Habiéndose terminado el contrato del actual local, se ha propuesto otro considerado por la Dirección como el único que llena en parte sus fines y cuya autorización para alquilar ha sido pedida en fecha 7 de diciembre 1920, en el que con las mejoras ha introducirse la Escuela funcionará regularmente y con toda eficiencia.

ACCIÓN DE LA ESCUELA. — La acción desplegada por esta Escuela ha sido puesta de manifiesto en muchas ocasiones a pesar del escaso tiempo de su funcionamiento. Ante todo, ha podido salir de la indiferencia pública dándose a conocer por medio de sus obras, adquiriendo así sólida reputación.

Un ejemplo manifiesto es que la mayor parte de sus alumnos se ha ocupado transitoriamente durante las vacaciones en los talleres de esta localidad, donde han sido aceptados preferentemente.

La "Asociación Cooperadora de Enseñanza Industrial" gestiona para esta Escuela un terreno propio, y la creación de cursos nocturnos para obreros, que son de una imperiosa necesidad para los cuales hay gran cantidad de obreros interesados en inscribirse.

---

#### ESCUELA INDUSTRIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Director: Señor ANTONIO MEDINA

Siendo de reciente fundación esta Escuela, se ha tenido que luchar contra varios factores, entre ellos el desconocimiento de la institución que se creaba, comenzándose un trabajo de propaganda por medio de volantes, publicaciones en los diarios, carteles, etc., reuniéndose en esa forma 24 alum-

nos. La enseñanza se desarrolló en forma normal, debido a la excelencia del personal docente, que en todo momento prestó una cooperación desinteresada, excediéndose en su trabajo.

La exposición de trabajos ha sido satisfactoria; en 84 días de labor los alumnos ejecutaron 200 modelos, todos ellos de aplicación inmediata y de utilidad evidente.

### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE TUCUMAN

Director: Señor JOSE DE BASSOLLS

CONSIDERACIONES GENERALES. — Los cursos correspondientes al año escolar de 1920, se han desarrollado en forma normal, desenvolviéndose la enseñanza de acuerdo con el plan de estudios en vigor, no habiendo sido obstáculo la falta de personal para obtener un resultado satisfactorio.

Durante el año se han instalado los talleres en el nuevo local, habiendo tenido que efectuar algunas ampliaciones y reparaciones para poder habilitarlos con el fin propuesto. Se han instalado todas las máquinas recibidas hasta la fecha y se han preparado los lugares correspondientes a las que faltan todavía por recibir.

Debido a la creación de becas y algunas observaciones efectuadas durante el año, se han corregido los reglamentos y plan de estudios, remitidos el anterior, con el fin de encuadrarlos a las necesidades de la zona en que actúa esta Escuela. Sería de desear una pronta solución en este asunto, con el fin de inaugurar el próximo período escolar con su plan y reglamentación definitiva.

El establecimiento de un curso nocturno para obreros, sería un gran beneficio que podría realizar esta Escuela, con un pequeño aumento de los gastos. La clase obrera en esta provincia no tiene una sola escuela en que poder instruirse. Los continuos pedidos hechos con este fin por personal de los distintos gremios, movieron a ésta a elevar un proyecto para la creación de esos cursos. Una resolución favorable en ese sentido, vendría a llenar un vacío en esta zona esencialmente industrial.

MATRÍCULA. — La apertura de clases se realizó con 45

alumnos de primer año, 14 de segundo año y 4 de tercer año, inscribiéndose después 22 más.

Durante el año se han retirado 11 por cambio de domicilio y 38 por haber obtenido empleos en talleres y fábricas, debido a sus escasos medios de vida, que no les permitía seguir sus estudios.

Por estos motivos al fin del año contaba la Escuela con 31 alumnos en el primer año, 2 en el segundo y 3 en el tercer año.

Como puede verse, el mayor porcentaje de salidos para obtener colocación en fábricas o talleres, es en el segundo año. A juicio de la Dirección, esto es debido a que, siendo la edad de ingreso en nuestras escuelas de 14 años en adelante, y recibiendo en esta provincia en los establecimientos antes citados muchachos aprendices desde los 15 años, el aliciente de un jornal, aunque pequeño, y la práctica adquirida en un año de escuela, son las causas que hacen desviar esa juventud hacia el taller o la fábrica. Como el fin de estas escuelas es dar una instrucción técnico-práctica completa para obtener verdaderos obreros conscientes en el oficio elegido, cree la Dirección podría subsanarse el inconveniente antes citado, rebajando la edad de ingreso en un año o dos, máxime cuando a los doce años, la inmensa mayoría de muchachos tienen el cuarto grado de las escuelas fiscales aprobado, que es suficiente para poder ingresar a una de estas escuelas de artes y oficios. Abona en favor de lo expuesto, el que al crearse la Universidad del Litoral, en su primer ciclo de artes y oficios (enseñanza técnica elemental) en sus condiciones de ingreso fije la edad de 12 años y cuarto grado de las escuelas comunes (nacionales o provinciales).

ASISTENCIA DE PROFESORES Y ALUMNOS. — El término medio de asistencia de los alumnos durante el año escolar fué de 37 alumnos, sobre un promedio de 47, y la de profesores y maestros de un 66.38 o/o.

La inasistencia total durante el año de uno de los maestros ha hecho rebajar el porcentaje en comparación con el año anterior.

ENSEÑANZA TEÓRICA. — La enseñanza teórica se desarro-

lló conforme al plan de estudios vigente para la Escuela.

Debido a la falta de personal, la Dirección tuvo que hacerse cargo de todas las materias del tercer año, además de las que por el reglamento en el segundo año y últimamente por incapacidad del jefe de talleres (cuya separación se ha solicitado), el maestro de dibujo se hizo cargo de la clase de tecnología, que por reglamento correspondía al citado.

Quincenalmente, por la Dirección y profesores se han dado conferencias de vulgarización sobre temas de mecánica, geometría, etc., siendo de lamentar que esta Escuela carezca de un local apropiado, con el fin de que pudiera asistir el público. Estas conferencias han quedado ya incorporadas a la vida de este establecimiento.

ENSEÑANZA PRÁCTICA. — Este año la enseñanza práctica completó su programa en forma bastante satisfactoria, debido, como ya se ha manifestado anteriormente, a tener sus talleres instalados en el nuevo local. La falta de motores en primer término, y la de algunas máquinas también, han impedido dar a la enseñanza toda la amplitud que debe tener. A pesar de esto, los trabajos realizados comprueban la eficacia de esta enseñanza. Debe hacerse notar, sin embargo, que en el taller de herrería está bastante deficiente, pues no habiendo asistido en todo el año el maestro titular del taller, hubo que encargar del mismo al jefe de talleres, al que la Dirección tuvo que retirarlo por incapacidad para dirigirlo.

Como complemento de esta enseñanza, se han verificado visitas a los siguientes establecimientos industriales: Ingenio San Juan, Cervecería del Norte, Talleres mecánicos y de fundición de D. Moptty, Instalación Frigorífica Agar Cross y Cía. Lda.

Como de costumbre los alumnos y profesores fueron recibidos con toda gentileza en los establecimientos anteriormente indicados, resultando estas visitas de verdadero provecho para la enseñanza.

OFICINA DE DIBUJO. — El presupuesto en vigencia asigna la labor para todos los trabajos de esta oficina, para los talleres, al maestro de dibujo y trabajo manual. La Dirección

opina, debiera aumentarse un dibujante, puesto que, el maestro de dibujo, siendo único para todos los años y teniendo en cuenta el aumento de matrículas anual, no le queda casi tiempo para poder dedicar a esta oficina, máxime, teniendo también a su cargo el trabajo manual de talla, modelado y pintura. Además, teniendo que entregar a los alumnos apuntes sobre la mayoría de las materias, los que llevan consigo aparejados una cantidad de láminas, el dibujante debería confeccionar esos dibujos para, de este modo, poder entregar a los alumnos copias en papel ferro-prusiato.

EXÁMENES. — El resultado obtenido es el siguiente:

Rindieron examen de fin de curso: en el primer año 26, sobre un total de 31 inscriptos; en el segundo año 2, sobre un total de 2 inscriptos; en el tercer año 3, sobre un total de 3 inscriptos.

De este porcentaje de cinco alumnos que no rindieron examen, fueron cuatro por no estar en condiciones reglamentarias y 1 por enfermedad.

Sobre estos 26 alumnos de primer año y 2 del segundo, tienen aprobado el curso con pase al inmediato superior 15 del primer año y 2 del segundo, debiendo los nueve restantes rendir examen complementario.

BECAS. — La creación de becas ha sido un gran aliciente y estímulo para los alumnos de este establecimiento. Ha llenado una necesidad; porque hay que considerar que el mayor porcentaje de alumnos que asisten a estas escuelas, es de la clase más humilde, por existir todavía la tendencia en todos aquellos que medianamente pueden, hacia las profesiones burocráticas, sin darse cuenta que el verdadero porvenir está en las industrias. Sin embargo, la propaganda cada día más decidida al lado de la experiencia, han de hacer desviar la corriente hacia nuestras escuelas industriales.

Como el ingreso de alumnos va siendo mayor de año en año, considera la Dirección que sería conveniente el aumento de otras 10 becas sobre las ya acordadas.

LOCALES DE LA ESCUELA. — Cuenta la Escuela con dos locales; uno para talleres y otro para aulas y dependencias. Este último, la Dirección dió cuenta a su debido tiempo a

ese Ministerio; había sido cedido por la Provincia a la Nación a título precario. Es un edificio espacioso, pero empieza a sentirse la escasez de locales, pues siendo mayores cada día las necesidades de esta Escuela, mayor amplitud requiere. Sería necesario el aumento de dos pabellones, por lo menos, para instalar nuevas aulas, gabinetes, laboratorios, museo y bibliotecas. La Dirección está confeccionando un nuevo plano, que consulte las necesidades dentro de la mayor economía posible, dado el alto valor de los materiales de construcción y mano de obra para la misma. El local talleres es suficiente por el momento. Este año debe montarse la fundición, y sería necesario crear el taller de calderería como asimismo el de galvanotécnica.

PLAN DE ESTUDIOS. — Ha de volverse a insistir sobre la creación de un cuarto año en el plan de estudios de esta Escuela; es decir, un preparatorio y tres años más. Es casi imposible, en menos tiempo, la formación de un obrero para que pueda desarrollar sus actividades en el taller, con el aplomo necesario y experiencia en la parte mecánica, que son las profesiones que requiere esta provincia.

MUSEO TECNOLÓGICO. — Se han recibido para el mismo las siguientes donaciones: de Agar Cross y Cía. Lda., un modelo de molino a viento "Aermotor", y varias muestras de correas, de Heineman y Cía., muestras de aceites y correas; de E. Rodríguez Marquina, muestras de minerales.

BIBLIOTECA. — La Biblioteca de esta Escuela consta en la actualidad de 430 ejemplares, habiéndose aumentado durante el año transcurrido en 128 ejemplares, parte adquiridos por compra y parte por donaciones. Un puesto de bibliotecario que sea a la vez auxiliar de Secretaría, llenaría una de las necesidades que se hacen sentir en el establecimiento.

MOVIMIENTO DE PERSONAL. — Con fecha 3 de marzo de 1920, fueron cubiertas las vacantes de jefe de talleres y maestro de Carpintería con el nombramiento de los profesores respectivos.

Con fecha 24 de diciembre último ha sido separado de su puesto, por abandono del mismo, el maestro de mecánica rural, a cargo de la sección Herrería, encontrándose ese cargo vacante en la actualidad.

VENTAS DE PRODUCTOS. — La venta de productos elaborados por los alumnos ha dado la suma de 156.75 pesos.

### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE SALTA

Director: Señor JORGE F. ALDERETE

La marcha del establecimiento ha sido regular, contando desde un principio con los elementos más necesarios para su funcionamiento, pues la dotación del herramental era lo suficiente para dar las clases prácticas, estando completo además el personal para la enseñanza.

Las clases se inauguraron el 1.º de marzo con una afluencia regular de alumnos, establecido igual que el año pasado como condición para el ingreso.

Las clases de primer año fueron dictadas por el mismo personal del año anterior. En el segundo, se repartió la enseñanza entre el maestro de grado y el personal directivo, aceptando además el concurso de un ingeniero que no pertenece a la Escuela, quien dictó ad-honorem el curso de mecánica.

Los resultados generales de la enseñanza han sido buenos.

Respecto al trabajo de taller, se ha seguido la orientación que marca el decreto de creación, es decir, encauzar la enseñanza dentro de una finalidad práctica, efectuando trabajos de utilidad y de aplicación inmediata. En la enseñanza práctica de los talleres se ha hecho notar la falta de ayudantes para los maestros, pues el aprendizaje se reciente a causa de que el personal no es suficiente.

El personal docente estuvo completo al iniciarse el presente año escolar. Durante el año se llenaron los programas de todas las asignaturas, obteniéndose un resultado final bueno.

Al terminar el primer bimestre del año, el número de alumnos inscriptos era de 47 en primer año y 12 en segundo, haciendo un total de 59. La asistencia media fué de 68 o/o.

La disminución de alumnos al llegar el fin de año es debida a varias causas, siendo una de las principales, el falso concepto que existe entre algunas personas sobre los fines de estas escuelas, creyéndose que son institutos de disciplina o corrección, enviando a sus aulas jóvenes sin condiciones inte-

lectuales ni morales, que no son aptos para aprender un oficio y los que, por más esfuerzos que se pone en su instrucción, fracasan necesariamente y tienen que abandonar sus estudios, reconociendo ellos mismos y sus encargados, lo inútil que es continuar en esas condiciones. Otra de las causas que también contribuye mucho a que varios se retiren de la Escuela, es la falta de recursos para vivir a causa de la pobreza de las familias, a las que tienen que ayudar, habiendo sucedido que algunos alumnos después de estar un corto tiempo en la Escuela y haber adquirido alguna práctica en los talleres, se creen capacitados para ganarse la vida. La concesión de becas sería una gran ayuda para muchos y evitaría estas deserciones.

Los tres talleres con que cuenta la escuela, han funcionado normalmente. Contándose desde un principio con el utillaje de mano casi completo y con las máquinas más necesarias, ha sido posible llenar satisfactoriamente los programas formulados para los trabajos prácticos, pudiéndose al final del año, hacer una exposición pública de todos los objetos fabricados, cuyo excelente resultado se puso de manifiesto por medio de algunos artículos publicados en la prensa local.

La casa donde está instalada la escuela ofrece por ahora las comodidades suficientes para su funcionamiento y mediante algunas ampliaciones que se han hecho, los talleres se han podido instalar relativamente bien.

Sería de utilidad crear un taller de talabartería teniendo en cuenta las necesidades de esta región y que ya ha sido propuesta a la superioridad.

Asimismo, convendría formar la sección fundición, pues la escuela cuenta con un horno para fundir.

---

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE JUJUY

Director: Señor MARIO S. ROMANO

Después del segundo año de funcionar esta Escuela, la Dirección puede reafirmar su convicción del completo éxito de la misma. Y en esta región donde a la completa pobreza del analfabeto, se agrega la pobreza vergonzante de los jóvenes

que llenos de materias teóricas, sólo aspiran a un mal empleo; en Jujuy la Escuela de Artes y Oficios, va a redimir al artesano dándole el concepto de la responsabilidad, la satisfacción de palpar las obras de su esfuerzo y de su inteligencia, y la independencia económica tan difícil aquí donde el paludismo todo lo destruye y la política todo lo absorbe.

Durante este segundo año los cursos han funcionado normalmente y a pesar de no haberse completado toda la provisión de máquinas, útiles y herramientas, y de funcionar la escuela en un local que no es definitivo, los programas han sido completados por la mayoría de los alumnos.

PERSONAL DOCENTE. — Las clases de los dos cursos han sido distribuidas entre el personal nombrado para atender el primer curso. En todo el año no ha habido cambio en el mismo y cabe la satisfacción de ratificar lo que al respecto se manifestó en el informe anterior; el personal docente merece de la Dirección el mejor concepto por su preparación profesional, su moral y su contracción a la enseñanza.

ENSEÑANZA. — A pesar de los muchos inconvenientes que se presentan en la enseñanza de las materias teóricas, a raíz de la desigual preparación con que se inscriben los alumnos de esta Escuela, la Dirección opina, que se debe dejar subsistente la admisión de los niños analfabetos. Ellos que se presentan sin el menor concepto de la disciplina intelectual, tímidos y faltos de desarrollo por el paludismo, al rendir el segundo año, saben contestar correctamente, dominan sus herramientas y han tenido la satisfacción de construir la marca de su pequeña hacienda, de desarmar y componer máquinas rurales, etc.

ENSEÑANZA DE TALLER. — Como se ha dicho, esta se ha efectuado con toda regularidad habiendo la mayoría de los alumnos completado su programa. Algunos adelantados en materias teóricas, sea por falta de desarrollo y habilidad, han tenido que repetir sus modelos, teniendo en cuenta que la intervención material del maestro se ha reducido en lo posible dejando al alumno la total responsabilidad de sus trabajos. Durante el tercer año de taller, los alumnos podrán completar la práctica más indispensable para trabajar por su cuenta. Si se creara un año más podría perfeccionarse no sólo en

la práctica de taller, sino en el dibujo y confección de presupuestos, complemento indispensable para que un operario pueda dominar la parte comercial de su profesión.

DISCIPLINA. — Ha sido buena, habiendo contribuido a ello la constante atención de los profesores.

MATERIAL ESCOLAR. — No han llegado todavía varios de los materiales, máquinas y útiles proyectados para esta Escuela.

EDIFICIO. — El 1.º de marzo termina el contrato de alquiler del edificio que ocupa la Escuela. De acuerdo con los informes que se solicitó de los profesores, la Dirección opina que es conveniente continuar, por ahora, en el mismo edificio, de acuerdo con el derecho de prórroga que tiene el Superior Gobierno según el contrato de arrendamiento.

PRESUPUESTO. — El presupuesto para el año entrante será conveniente reforzarlo, no solamente para la ampliación paulatina de los talleres, sino por la necesidad de adquirir nuevos elementos.

---

#### ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CATAMARCA

Director: Señor D. CAIROLI INFELT

El personal docente ha desarrollado todos los programas con verdadera competencia.

La disciplina durante el año escolar fué satisfactoria y no hubo necesidad de recurrir a medidas de rigor.

El material de que dispone la Escuela es suficiente para las clases teóricas, no siéndolo para la enseñanza práctica de la tecnología y electricidad como también para la experimental de física y química.

Habiéndose aprobado en Julio el presupuesto general de la Nación no fué posible disponer de la partida asignada a la Escuela para la instalación de un taller de fundición y máquinas para carpintería y mecánica, que es de suma importancia para completar la enseñanza práctica de los alumnos.

La biblioteca aumentó su caudal de obras a 557 volúmenes.

La partida de 700 \$ para gastos generales asignada a esta Escuela está dividida en 520 \$ para la sección artes y oficios con *nueve talleres* y 180 \$ para la anexa profesional de mujeres con seis talleres. Estas sumas son insuficientes para atender todas las necesidades de dichos talleres, pues no permiten reponer las herramientas que se inutilizan durante el año.

La enseñanza teórica llena las necesidades de todos los oficios y ha dado resultado satisfactorio, a pesar de no haberse designado reemplazante al maestro de segundo grado que renunció el 5 de Junio.

Las clases de electricidad, teoría y práctica, química y física experimental están relacionadas con las necesidades de los diversos oficios y han dado un excelente resultado. Otro tanto puede decirse de la enseñanza práctica en los diferentes talleres, pues varios egresados que se ocupan en los talleres del ferrocarril Oeste han dado buen resultado.

La exposición realizada a fin de curso fué muy visitada, llamando la atención los trabajos de los alumnos.

El edificio en que funciona la Escuela es insuficiente para 226 inscriptos y se halla en pésimas condiciones. Los talleres están instalados en galpones de madera y zinc y son inadecuados para esta región de fuertes calores.

En el presupuesto para 1920 fué suprimida la partida de 80 \$ para el ordenanza del taller de tejidos. El que desempeñaba este puesto tenía competencia en la preparación de los productos vegetales para el teñido, tarea que no puede realizar el maestro que atiende los cuatro cursos de tejidos. Fué también suprimido en la sección de artes y oficios otro ordenanza que es indispensable para la limpieza de nueve talleres con sus maquinarias. Es indispensable la reposición de estos dos empleados de servicio.

---

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS (San Juan)

Director: Sr. PEDRO SEGUNDO ELIZONDO

En local propio, porque desde que la dirección, entró al ejercicio de sus funciones, lo hizo con el convencimiento pro-

fundo que instituciones como las escuelas de artes y oficios, generadoras de un alto poder moral y económico de los pueblos, no pueden tener arraigos si la lucha no se afronta con el fundamento material de la propiedad inmueble. Es el baluarte desde el cual asegura el triunfo.

Entretanto se construya el edificio, es indispensable reparar la parte utilizable de lo edificado actualmente. En este año, se necesita habilitar aulas, porque se tendrá alumnos para 2.º año.

La instalación de la sección mujeres que lo exige la Ley, se puede fácilmente instalar este año arreglando un local en la escuela con poco costo y con la facilidad del material que cedería el gobierno provincial de una escuela profesional de mujeres que ha fracasado.

**MATERIALES.** — La escuela tiene bastante material, pero no tiene ningún taller medianamente coordinado.

---

#### **ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS (Mendoza)**

Director: Sr. ALBERTO GALLEGOS AGUILAR.

El año escolar se ha desarrollado sin variantes apreciables respecto al de 1919.

Las clases que fueron inauguradas en fecha reglamentaria, continuaron sin interrupción hasta el 1.º de diciembre.

Habiendo sido cursos preparatorios los que funcionaran desde el 1.º de septiembre al 1.º de diciembre, en 1919, en 1920 pudieron funcionar normalmente las clases primarias en el desarrollo de su programa, y también los talleres de carpintería, mecánica rural dándole a este aplicaciones de trabajos de herrería.

El personal, con que cuenta la escuela ha secundado en la medida de sus fuerzas, la acción de la Dirección.

Las múltiples causas determinantes para que recién el 3.º trimestre de 1919 funcionasen las clases de esta escuela — en forma precaria — continuaron casi todo el año, pues aún siguen recibándose maquinarias que eran indispensables para el regular funcionamiento de los talleres conforme a programas.

**EDIFICIO.** — Es el mismo local del año anterior en donde la escuela desarrolla su programa.

Ninguna ampliación fué posible realizar y en cuanto al pabellón a construirse para la buena instalación de los talleres, queda todavía a levantarse.

En el local de propiedad particular tampoco pueden realizarse obras que importen grandes erogaciones en su construcción, puesto que es imperioso atenerse a lo determinado en el contrato ad referendum, de locación.

**ALUMNOS.** — Sólo un 50 % de los alumnos del año anterior volvieron a la escuela y con los nuevos educandos ingresados, dieron un total más o menos igual al del año 1919.

El retiro de muchos, débese precisamente a su condición de obreritos pobres, cuyas necesidades de obtener mejores medios de vida, los obliga a cambiar frecuentemente de domicilio a los distintos distritos de la provincia, donde sus padres consiguen un trabajo remunerador.

Todos los que cursaron el año anterior, hijos de obreros, se afanan por su concurrencia a los talleres, con una preferencia muy marcada al de mecánica.

Sólo la disciplina que impone la escuela por el respeto mismo, ha hecho que dedicaran con normalidad sus actividades al taller de carpintería, en cumplimiento del programa que así lo establece.

Lo mismo sucede respecto al curso primario. Como son ex alumnos de otros cursos elementales de enseñanza primaria sin contar por otra parte que ya han perdido toda educación escolar antes de su ingreso a la escuela de artes y oficios, presentan estos un tipo especial de alumnos que difieren enormemente del común de los educandos.

**PERSONAL.** — En cuanto al personal debe dejarse constancia de que su contratación al trabajo y cumplimiento del deber ha sido muy bueno.

---

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE SAN LUIS

Director: Señor L. ASTUDILLO

**CONSIDERACIONES GENERALES.** — El desenvolvimiento de la Escuela fué durante el año fenecido de continua organización

y funcionó normalmente todo el año no habiendo causas naturales ni artificiales que hayan obstaculizado su desarrollo. Esta circunstancia es de gran importancia desde que ha permitido observar y comprobar la cantidad de conocimientos que el alumno puede asimilar en un año y que dará lugar para marcar con más precisión la labor que se debe desarrollar, coincidiendo siempre en la apreciación de que tres (3) años no es tiempo suficiente para desarrollar una enseñanza completa máxime si se tiene en cuenta que la Escuela no es *interna*, defecto muy prominente que da lugar a la dispersión de tiempo y enseñanza, como consecuencia lógica también del aprendizaje.

Otra aplicación que complica las circunstancias anotadas es el ambiente tan apático y refractario *al trabajo* que multiplica el esfuerzo por la malhadada idea de creer que tan sólo la pluma ha de llevarles a una posición condigna con las aspiraciones de este pedazo de humanidad, mal que se agrava por la poca o ninguna acción del personal .

DE LA ENSEÑANZA. — El resultado de la enseñanza es satisfactorio debido a la estricta vigilancia de la Dirección, que ha debido estar en todo momento velando por ella, pues las condiciones pedagógicas del personal de taller son nulas, aparte de que su preparación técnica deja bastante que desear. El concepto general de la Dirección, sobre la enseñanza es regular.

La enseñanza tropieza con serios inconvenientes por parte de una reglamentación especial para estos institutos, que deben tener forzosamente un régimen estricto como asimismo las disposiciones que han de regir su marcha evolutiva de exámenes y promociones.

La orientación de la enseñanza ha sido eminentemente práctica en la faz técnica, sin descuidar por ello la enseñanza teórica, tan indispensable para formar así ese conjunto complejo del carácter y el amor al trabajo, y no obstante las causas anotadas, el año terminado ha sido fructífero en aprendizaje, como lo han comprendido cuantos visitaron la exposición de trabajos. Se ha practicado en la enseñanza de preferencia las virtudes de la lealtad y amor a la patria, comprendiendo las grandezas y excelsitudes de estos principios. El re-

sultado: la enseñanza fué en Diciembre de un 47 o/o de aprobados, un 18.23 de aplazados y el 35 o/o restante, reprobados.

Los programas presentados a la consideración de la Superioridad el año anterior han sido solo parcialmente desarrollados por falta material de tiempo.

**MATERIALES.** — Mediante economías favorecidas por el poco número de alumnos y la circunstancia de no haber funcionado el primer año, ha podido comprarse un motor a leña de 15 HP. que era lo que esta Escuela necesitaba por las características de la región que no permiten usar ni el petróleo, kerosene o nafta, para cuyos combustibles nos remitieron motores. Se terminará de pagar el motor de referencia en los primeros meses del año. La partida destinada en el presupuesto para este renglón es deficiente.

**PERSONAL DOCENTE.** — Este ha devuelto su acción y puede creerse que de acuerdo a sus capacidades máximas y no obstante lo elemental de la enseñanza en este primer año, se notaron faltas, que se corregirán si los profesores no fueran nombrados sino después de un interinato obligatorio que harán mérito para su confirmación, según sus aptitudes y consecuentes con los informes de las direcciones, únicas entidades que velan a conciencia por el porvenir de estas instituciones. Estos defectos pedagógicos o científicos son propios de nuestro estado social.

El mayor celo se encuentra en la acción del Jefe de Talleres que en su esfera de trabajo cooperó con la dirección. Inició sus tareas con acierto y discreción. Los demás maestros tuvieron dificultades personales para la acción, pero espérase que el tiempo los proveerá de las aptitudes de que hoy carecen para la enseñanza.

El personal administrativo desenvuelve su acción con suma dificultad a falta de empleados que secunden al secretario, quien se hubiera visto obligado a desempeñar tareas de celador, escribiente, bibliotecario, etc., a no haberse llevado un ordenanza a los trabajos de escritorio con el perjuicio consiguiente para los servicios pertinentes, no obstante se han llenado cumplidamente todas las relaciones e informaciones con las distintas reparticiones del Ministerio, quedando

aun por organizar la contaduría de la Escuela en forma satisfactoria. Su acción es sin embargo, digna de encomio.

NECESIDADES DE LA ESCUELA. — Esta Escuela no escapa a las incomodidades propias de su reciente creación. Además aquí la acción del gobierno debe hacerlo todo, porque son provincias pobres, en las que el óbolo popular no se hace sentir en forma relevante de otros pueblos; no obstante se trabaja en el sentido de mejorar las condiciones del local, gestionando del propietario unas mejoras que permitan a la Escuela su funcionamiento definitivo en el local alquilado, si se acuerda lo que solicitará y propondrá en breve a la consideración de la Superioridad.

En el año de 1921, será necesario designar nuevos maestros que secunden las tareas de los existentes, en el trabajo, que como lógica consecuencia aumentará con la creación de nuevos cursos.

Es necesario designar un auxiliar de secretaría, bibliotecario, y un ayudante de taller en las distintas ramas de la enseñanza.

Es urgente proveer a esta Escuela de gabinetes para la enseñanza práctica de ciencias tan importantes como la Física y la Química.

A propósito la Dirección propuso sin resultado práctico hasta el presente, de que las becas creadas y que no fueron posibles adjudicarlas se destinaran para formar los gabinetes de ensayo, que se auspician en el presente informe.

Respecto a la creación de nuevos talleres reitérase lo informado anteriormente, en que proponía la enseñanza de la marmolería y escultura como necesaria, como asimismo la enseñanza de la agricultura y la curtiduría, necesidades ambas de esta región.

Será necesario, tomar en cuenta los pedidos que se hacen, producto de meditación y consecuencia de un estado de cosas, a fin de que la obra iniciada adquiera las proporciones que debe y reclama el momento actual de nuestra Patria. Estas escuelas han venido a llenar un vacío hace muchos años sentido, pero por tratarse de una acción nueva y complicada, requiere por tanto dedicaciones especiales e intensas.

## ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE LA BANDA

(Santiago del Estero)

Director: Señor VICENTE ZULOAGA

**EDIFICIO.** — El edificio de la Escuela es de propiedad de la Nación, se conserva en perfecto estado, urgiendo las ampliaciones que ordena el Decreto de fecha 14 de diciembre de 1920.

**ASISTENCIA.** — La matrícula se hizo con un número de 45 alumnos, de los cuales 12 cursaron el 2.º año, el saldo de esta cantidad en el primer curso, al finalizar el año rindieron examen 33.

Sobre la asistencia cabe repetir lo que se decía en la memoria de 1919, sobre el éxodo de las familias menesterosas hacia Tucumán en la época de zafra azucarera. Por otra parte Santiago tuvo un año excepcional; las continuas lluvias obstaculizaron en gran parte la asistencia, puesto que la mayoría de los alumnos se encuentran fuera del centro urbano y los caminos son enteramente pésimos cuando se inuñdan con las aguas pluviales. No deja de obstaculizar la concurrencia de los niños a todas las escuelas, el paludismo que, con carácter endémico, aminora la asistencia, cosa que tiende a mejorar sí, como vemos, por orden del Gobierno de la Nación, se hacen trabajos de desagüe y desecación de los sitios palustres, muy cercanos a este pueblo. No obstante los inconvenientes expresados, la Dirección cree que la asistencia ha sido bastante regular.

**PERSONAL.** — Es el mismo de 1919 con pequeñas variantes. Ha trabajado con bastante regularidad.

**MATERIAL.** — Estación meteorológica. Debido a la excelente calidad del barómetro Torricelli, fabricado por la casa Makers el que fué adquirido por la Escuela, la estación meteorológica en su iniciación comienza a prestar servicio a los agricultores, siendo solicitadas sus predicciones continuamen-

te. Se adquirió además un psicómetro, un anenómetro y un pluviómetro. La casilla para estos aparatos se hará en el corriente año.

**SOCIEDAD PROTECTORA.** — Esta sociedad está formada por vecinos de la localidad, ha trabajado constantemente para adquirir 5 hectáreas de tierra y ha gestionado de la representación nacional los fondos necesarios para los galpones definitivos cuyos planos y cálculos se encuentran en esta Escuela.

**BIBLIOTECA.** — Aunque carente de local apropiado, se inició la compra de libros para consulta de maestros y alumnos, recibiendo además, por pedido de la Dirección, muchos folletos de los distintos Ministerios de la Nación. Para el corriente, con la oferta del Inspector técnico, que visitó la escuela, imponiéndose de sus necesidades, deberá tener un buen refuerzo de libros que no fueron adquiridos por la Escuela en razón de estar incluidos en la planilla correspondiente del Decreto de 6 de julio de 1918. La Dirección se propone instalar una sala de lectura, tan luego se hagan las ampliaciones que se ordenan en el Decreto del 14 de diciembre de 1920.

---

### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE LA RIOJA

Director: Ingeniero N. MARTINEZ

**PERSONAL.** — La Dirección afirma con placer que el cuerpo docente y administrativo de la Escuela, unido en el propósito común de propender con sus esfuerzos al llevar al establecimiento al más alto grado de prosperidad y eficacia para que llene su misión, ha contribuido desde su modesta esfera de acción, a consolidar la obra noble y patriótica de la Superioridad. La asistencia del personal docente ha sido de 97 por ciento.

**PLAN DE ESTUDIOS.** — La Dirección aconseja una reforma al plan vigente de estudios, reforma consistente en prolongar un año más el tiempo de tres, necesario para la termi-

nación de cada especialidad. En tal manera que en vez de siete horas diarias por año se podría cumplir el plan actual con cinco horas diarias y hacer el horario matutino o vespertino solamente, sin los inconvenientes del horario discontinuo.

TALLERES. — Ha llamado la atención de la Dirección la marcada tendencia de los alumnos a inscribirse en la especialidad de mecánica. De los ocho alumnos que han asistido regularmente a segundo año, hay solamente dos inscriptos en carpintería y el resto en mecánica; ninguno en herrería.

No obstante las malas condiciones del local en que funcionan los talleres, se instalaron todos los establecimientos de enseñanza, remitidos por la Superioridad. Es de imperiosa necesidad realizar las modificaciones y ampliaciones del local, propuestas por la Dirección, a fin de reorganizar los talleres sobre una base técnicamente racional e instalar debidamente el nuevo valioso material destinado recientemente a la misma.

Los alumnos han realizado variados trabajos en los diversos talleres de la escuela dignos de mención.

La exposición de los trabajos ejecutados por los alumnos, despertó gran interés en la población.

SUBSECCIÓN AIMOGASTA. — Además del subsidio de dos mil pesos con que ha contribuido el Gobierno Provincial por ley ya sancionada para la fundación de esta subsección, una comisión local de vecinos, constituida para fomentarla, se compromete a correr con los alquileres del local provisorio en que se instale, por el término de un año. Ofrece también la donación de una manzana de terreno en favor de la Nación, para que se construya en ella el edificio propio. Con sólo designar el personal y proveerla de algunos elementos, podría iniciarse en Aimogasta la enseñanza de carpintería y envases, con positivo beneficio para el progreso de esa región.

Oportunamente y en forma detallada elevará la Dirección, un plan tendiente a la realización de la idea de fundar esa subsección.

---

**ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 1 (Capital Federal)**

Directora: Señora LAURA ROSENDE MITRE DE MENDONCA

La marcha general de la Escuela ha sido regularmente buena. El personal docente con que cuenta, ha cumplido generalmente a satisfacción las obligaciones, la asistencia, salvo raras excepciones, ha obedecido siempre a causas justificadas, ya fueran enfermedad o desgracias de familia, pero nunca abusando de esa circunstancia y cuando esto ha sido indispensable han solicitado y obtenido licencia de la Superioridad.

La asistencia media de alumnas no ha ofrecido variantes, con las de los años anteriores, por razones que es imposible explicar y causas que no está en poder de la Dirección evitar ni corregir, ya sea por poca autoridad de los padres a sus hijas o subordinadas con las obligaciones impuestas y aceptadas por ellos, indiferencia por una y otra parte, evidenciada de los beneficios que se obtendrían etc., siempre trae un número que no responde a los ideales que se han tenido en cuenta, sin embargo, aparte de las causas justificadas, ya sea en enfermedades u otras razones muy atendibles y que han obligado muy a pesar de las interesadas, el abandonar la escuela y sus enseñanzas. El resultado final, teniendo en cuenta todas esas circunstancias, ha sido más bien satisfactorio; el personal, se ha empeñado en general en cumplir con sus deberes profesionales y morales, conjuntamente, las primeras, ajustándose en un todo a los programas que rigen y en lo segundo, tratando por consejos suaves y siempre que la oportunidad se ha presentado, encaminarla por la senda del honor y el deber, y si bien en todos los casos, no ha sido posible conseguir el objeto deseado, como no puede menos de ocurrir, dentro de un elemento, en cuyo medio ambiente tan variado, en costumbres y educación como el que concurre, sin embargo, nada de graves consecuencias ha tenido que intervenir la Dirección.

La acción externa se ha manifestado en el interés con que se ha tratado de encaminar a las alumnas por medio de conferencias mensuales hacia las normas del deber, inculcándoles nociones de lo que se deben a sí mismas, a sus familias y a la patria; la que espera de ellas para el porvenir, que contribu-

yan a su grandeza y prosperidad. En las fechas de nuestras efemérides gloriosas se han dado conferencias patrióticas, a cargo siempre, de personas competentes, que han prestado gentilmente su valeroso concurso en cada caso.

El horario y reglamentos han llenado durante el año los fines que indicaban, la clientela se ha mostrado satisfecha, lo que se prueba, con el resultado pecuniario obtenido.

---

#### **ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 2 (Capital Federal)**

Directora: Señorita EDUARDA RODRIGUEZ LARRETA

**PERSONAL DOCENTE.** — El personal docente de esta escuela se mantiene hasta la fecha en el mismo concepto que en los años anteriores; según consta por la foja de conceptos de años anteriores.

**ENSEÑANZA.** — La enseñanza se ha hecho en un todo conforme a los programas vigentes, ampliando o suprimiendo algunos puntos referentes a las modas actuales, en su forma, pero conservando siempre las bases reglamentarias. Además ha sido necesario estar de acuerdo con los deseos de la clientela y manejarse con mucho tacto a causa de la escasez de la materia prima necesaria a la confección de las labores.

**DISCIPLINA.** — Como en los años anteriores, la disciplina se mantiene buena y no ha sido necesario suspender ni despedir a ninguna de las alumnas. Todas, de común acuerdo, se conforman con las disposiciones reglamentarias, y observan buena conducta.

**HORARIO.** — Cumpliendo con la disposición de la Superioridad se sigue con el horario matutino que da muy buenos resultados. Sin embargo, durante los meses de invierno debería hacerse como en las escuelas primarias, empezar y terminar los cursos media hora más tarde, pues muchas alumnas viven afuera, debiendo madrugar mucho en esa estación, y debido a eso se nota una diferencia notable en la asistencia de las niñas durante esa época del año. Con esa disposición y con las vacaciones de invierno, que tan acertadamente ha creado la superioridad, se podría tal vez evitar muchos constipados y dolencias de que sufren las jóvenes en esa temporada de días fríos.

ACCIÓN EXTERNA. — La acción externa extiende sus beneficios a las alumnas, evitándoles el ingreso a talleres particulares con todos los inconvenientes conocidos que son un gran peligro para las jóvenes.

La escuela ejerce su acción benéfica por medio de la Sociedad Cooperativa de maestras, alumnas, ex-alumnas y vecinos del pueblo de Belgrano. Gracias a ella las alumnas toman diariamente una copa de leche y gozan de otras ventajas consignadas por la Secretaría de esa sociedad, en un trabajo que ha dirigido a V. E. a fines del año pasado, a pedido de la Inspección General.

---

**ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 3 (Capital Federal)**

Directora: Señora L. LANUS DE GALUP

TALLERES BORDADO EN BLANCO. — Se han ejecutado en total 454 labores, la mayoría de encargo, de las cuales las mismas alumnas hacen los dibujos.

Se hacen en estos talleres ajuares de cama y mesa, carpetas, almohadones, pañuelos, cortinas y toda clase de trabajos.

TALLER DE BORDADO EN FANTASÍA. — En este taller se inscribieron 28 alumnas; se ha trabajado muy bien y con muy buen resultado, habiéndose confeccionado 85 labores.

TALLER DE ENCAJES, DIVISIONES 1.ª Y 2.ª — Este taller es uno de los más interesantes de este establecimiento.

Ha merecido medalla de oro por sus primorosos trabajos presentados a la exposición del mes de noviembre último.

LENCERÍA, DIVISIONES 1.ª Y 2.ª — En estos talleres se inscribieron 54 alumnas y se confeccionaron 283 labores, siendo su marcha normal y el resultado del aprendizaje completamente satisfactorio.

CORTE Y CONFECCIÓN, DIVISIONES 1.ª, 2.ª Y 3.ª — Es este uno de los talleres más solicitados en estas escuelas y se comprende: es una rama profesional útil, interesante y bien remunerada.

Se inscribieron en estos cursos 98 alumnas y se confeccionaron 516 números de prendas, todas exclusivamente de encargo, pues no se hace nada en otro sentido.

Las maestras son competentes y trabajadoras.

ARTES DECORATIVAS. — Se inscribieron en esta clase 36 alumnas, las cuales concurren con una asiduidad que demuestra el cariño a él. Es este taller una rama profesional, nueva, útil y provechosa.

Se hicieron en total 77 trabajos.

DISCIPLINA. — La disciplina fué buena, los sanos consejos inculcados a las niñas, las observaciones en privado, haciéndoles comprender las ventajas que reporta una buena conducta, ha dado en esta casa siempre óptimos resultados, no habiendo tenido que aplicar ningún correctivo ni suspensión en el transeurso del año.

---

#### ESCUELA NACIONAL DE ARTES N.º 4 (Capital Federal)

Directora: Señora LUCIA R. DE PAZ

Las clases han funcionado normalmente con un crecido número de alumnas y con buena asistencia del personal docente.

Como la Escuela cuenta con una numerosa clientela permite el desarrollo completo de los programas y la enseñanza puede hacerse en una forma eminentemente práctica, llenando así los fines que persiguen las escuelas profesionales.

En los talleres de la Escuela se han confeccionado 2.350 trabajos prácticos y además 1.400 muestrarios y trabajos de estudio.

Todos los trabajos ejecutados durante el año escolar han sido vendidos.

El total de lo recaudado en concepto de producido de talleres arroja una suma de \$ 3.208.10 pesos, en calidad únicamente de utilidad, exceptuando el material.

Cumpliendo disposiciones reglamentarias se ha reunido mensualmente el personal docente y ayudantes de talleres; esta práctica ha dado buenos resultados, pues se ha mejorado la preparación técnica del personal.

La enseñanza profesional teórico-práctica, se ha desarrollado con los programas sintéticos en vigencia, teniendo en cuenta las exigencias de la moda y los pedidos de la clientela.

**ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 5 (Capital Federal)**

Directora: Señorita DOLORES ALAZET Y ROCAMORA

Durante el año escolar, los talleres han funcionado con toda regularidad y el personal docente, administrativo y directivo, ha desempeñado sus funciones con toda corrección.

Ha sido satisfactorio, en la exposición anual, el resultado final, habiendo quedado de relieve la tarea del año y la aceptación que tuvieron los trabajos expuestos, los que fueron adquiridos en venta casi en su totalidad.

DISCIPLINA. — Muy buena, no habiendo sido alterada durante el año escolar.

ACCIÓN EXTERNA. — Se ha formado recientemente la sociedad de fomento de padres y vecinos, la cual proyecta beneficios para las alumnas.

---

**ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 6 "DOLORES LAVALLE DE LAVALLE" (Capital Federal)**

Directora. Señora LAURA S. C. DE CORDIGLIA LAVALLE

La inscripción de alumnas ha sido de 253. El número de egresadas es de 41, la disminución de alumnas comparada con los años anteriores no debe extrañar, pues habiendo cambiado las condiciones de ingreso se han rechazado muchas alumnas.

PERSONAL DOCENTE. — Cumplió a satisfacción en cuanto a la parte profesional se refiere; en lo moral todo él es intachable.

ENSEÑANZA. — Se ha dado cumplimiento al programa ampliamente, organizado desde el año 1918 por series de ejercicios metodizados en todos los talleres.

DISCIPLINA. — Ha transcurrido el año en perfecta calma notándose durante las frecuentes visitas practicadas a las clases y talleres un ambiente de franca armonía y laboriosidad.

MATERIAL ESCOLAR. — Se ha solicitado a raíz de una nota que se pasara un pedido de muebles, pues a pesar del cuidado, como la mayor parte de éstos tienen muchos años, de uso diario, no es de extrañar que necesiten ser reemplazados, lo que se hará poco a poco.

**EDIFICIO.** — Está en condiciones excepcionales de higiene, así también lo manifestó el médico del Departamento Nacional de Higiene, quien lo visitó algunas veces dejando constancia en el libro de inspectores.

Todos los libros de Contabilidad de la Tesorería de la Escuela quedan cerrados al 31 de Diciembre de 1920 y obran en poder de la Superioridad, todos los balances correspondientes.

El producido de ventas realizadas en los días de la última exposición de labores, alcanzó a la suma de \$ 1.584.28 m.n.

El total de lo depositado en Tesorería General al 31 de Diciembre de 1920 es de \$ 8.835.57 m.n., de los cuales corresponden a la Escuela \$ 4.693.97 m.n. y a las alumnas \$ 4.141.60 moneda nacional.

Existen en el almacén de la Escuela mercaderías por valor de \$ 416.45 m.n. y 345 otras en depósito.

Se han conmemorado todos los acontecimientos históricos con verdadero patriotismo, halagando íntimamente el poder consignar que en las alumnas está colocado muy alto el sentimiento de patriotismo.

También debe dejarse constancia que acatando el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación y encuadrado dentro de los altos propósitos que él encierra quedó constituida en Noviembre último la "Asociación Cooperadora de la Educación" de esta Escuela Profesional.

---

### **ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE LA PLATA** (Buenos Aires)

Directora: Señorita ALICIA KLAPPENBACH

**PERSONAL DOCENTE.** — La preparación y competencia de las profesoras y maestras es satisfactoria y la asistencia muy buena con raras excepciones. Desde el punto de vista moral no puede sino alabarse la conducta del personal y la buena voluntad y empeño con que secunda las tareas de la Dirección.

**ENSEÑANZA.** — Se ha dado cumplimiento en todas sus partes al programa. Ha superado el resultado final al de los años anteriores a pesar de haberse empezado las clases en Abril.

**DISCIPLINA.** — La disciplina no deja nada que desear.

**MATERIAL ESCOLAR.** — Está en buen estado de conservación pero sería necesario obtener el que se ha solicitado ya a la Inspección General.

**EDIFICIO.** — Cuando se terminen las refacciones pedidas quedaría en muy buenas condiciones; pero debe observarse que aún no se han llevado a cabo todas las reparaciones estipuladas en el contrato que se renovó este año.

**PRESUPUESTO.** — Aunque la partida para gastos es tan reducida, gracias a los trabajos de encargo con los cuales no se gasta en material, se ha podido llenar las necesidades de la Escuela con lo que acuerda el presupuesto.

**ACCIÓN EXTERNA.** — La acción que ejerce la Escuela se hace sentir por medio de la Asociación Ex-alumnas a la cual se les proporciona trabajo, y por medio de las fiestas y beneficios que sirven de lazo de unión entre los padres de las alumnas y la Escuela. Se festejó brillantemente el X.º Aniversario de la fundación de la Escuela, lo mismo que todas las fiestas patrias.

**PLAN DE ENSEÑANZA, HORARIO.** — Siendo el plan de estudios y programa el mismo, es inútil repetir la opinión, que ya se ha manifestado en años anteriores.

---

#### **ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE SAN FERNANDO (Buenos Aires)**

Directora: Señorita ROSARIO VILLEGAS

Los cursos se inauguraron el 1.º de marzo, clausurándose el 21 de noviembre, de acuerdo con lo establecido. Las clases y talleres han funcionado con normalidad.

El personal docente casi en totalidad es bueno.

A la enseñanza en el taller, bordado en blanco, economía doméstica, se le ha dado mayor amplitud, en el primero se les da una vez por semana corte, por serles muy necesario y útil, y en economía se ha hecho práctica la limpieza de habitaciones; se les enseña toda clase de tejidos en lanas, planchado.

La cocina no es ya motivo de disgusto, se ve a las alumnas contentas en sus tareas desde cocinar hasta limpiar piso, lavar repasadores, etc.

La disciplina es buena en general, son laboriosas. En el año han confeccionado 1.014 labores.

La Asociación Labor y Caridad, constituida por alumnas y ex-alumnas de la escuela, ha tenido un año de actividad, viendo coronados sus esfuerzos adquiriendo un buen piano y los primeros libros para la formación de una biblioteca.

Oportunamente comunicóse en la forma en que se constituyó la Asociación Cooperadora de vecinos, el 11 de Diciembre último, en la fiesta que dió la escuela; dicha comisión empezará sus trabajos tendientes a encontrar adherentes para darle impulso.

Careciendo de médico el establecimiento, el doctor Menssi, con altruismo digno de elogio asiste a las alumnas enfermas con toda solícitud.

---

#### **ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE ROSARIO (Santa Fe)**

Directora: Señorita CAROLINA TORRES ABRERA

La escuela abrió sus clases con un total de trescientas diez y seis alumnas, siendo el promedio de asistencia media del año, doscientos treinta y dos y dos décimos; se ha terminado el año con doscientas treinta y cuatro inscriptas; han sido aprobadas ciento noventa y una alumnas, aplazadas trece y reprobadas treinta.

El desarrollo del curso ha sido directamente normal, sin clausuras extraordinarias; se han tenido vacaciones de invierno, y se ha terminado la enseñanza el 24 de noviembre sin haberse llevado a cabo exposición de trabajos porque todas las piezas confeccionadas han sido vendidas en el transcurso del año.

La vicedirectora, a cuya energía, laboriosidad y competencia se deben los visibles adelantos de la escuela, ha reunido semanalmente a las maestras, dándoles instrucciones concretas, haciendo la crítica técnica y pedagógica, insistiendo en la manera de llevar los registros de asistencia, de clasifica-

ciones y de contabilidad. Se ha mantenido siempre la autoridad de sus resoluciones no solamente porque son tomadas de común acuerdo, sino porque debe mantenerse la mayor armonía en las condiciones de reserva, de laboriosidad y orden, requeridas por el cargo, colaborando eficazmente en la escuela, con la mejor buena voluntad.

Como se ha manifestado en memorias de años anteriores, créese que si la superioridad estableciera la asistencia obligatoria de las maestras no diplomadas a un curso de pedagogía práctica, de contabilidad, y de especialización técnica sujetas a exámenes, de eliminación, como se ha hecho en el Consejo de Educación, con las llamadas maestras de enseñanza especial, el establecimiento ganaría considerablemente y la medida extendida a todas las escuelas profesionales, redundaría en beneficio de estas instituciones y de sus educandas, que son quienes sufren de inmediato la incompetencia de las maestras de taller. El personal, compuesto de diez maestras de taller y nueve auxiliares, ha dado un promedio de 95.5 o/o de asistencia anual con sólo 12 inasistencias injustificadas, incluido en ese dato las faltas de puntualidad; concurriendo a la escuela no obstante la huelga de tranvías y estar situadas en un extremo de la ciudad a veinte cuadras del centro. Desde julio fué aumentado el sueldo de las maestras de taller, no así el de las auxiliares, que es inferior al sueldo del personal de servicio.

**DISCIPLINA.** — La disciplina general del establecimiento, es excelente; las alumnas no tienen recreo pero disponen de libertad para salir cuando lo necesitan; no se ha producido conflicto de ningún género y se ha procurado encaminar a las niñas con los mejores hábitos de higiene, trabajo, respeto y buenas maneras.

**MATERIAL.** — Se conserva en buen estado; los deterioros que se producen por negligencia de parte de maestras o alumnas son remediados por ellas. Con la partida de gastos generales, se han adquirido quince mesas de cedro movibles sobre caballetes, que ofrecen ventajas sensibles para el orden y mejor aprovechamiento del metraje de las aulas, se ha extendido a todas las aulas la instalación para planchas eléctricas, adqui-

riéndose cuatro planchas más; se ha instalado un lavabo en la sala de profesores y adquirido un armario para el taller de bordados, una máquina de sumar para facilitar a las maestras y la secretaria las operaciones de contabilidad, 11 cuadros con retratos de próceres, 10 cuadritos avisadores para programas mensuales, varios elementos para cuidado y conservación del parque escolar. Se ha solicitado diez máquinas de escribir a la superioridad, pidiendo se provean con el capital producido por el trabajo de las alumnas en los tres últimos años que sube a \$ 9.813.49, necesitase también cinco máquinas de coser Singer y cinco maniqués, talle 48, de forma moderna. La escuela tiene en depósito telares, ruecas, peines y otros diversos útiles para tejidos, máquinas para tejidos de punto y dos cocinas económicas, que no se usan y que van sufriendo los deterioros naturales por falta de empleo; hace ya dos años que se dió cuenta de ello a la superioridad, indicando la conveniencia de disponer su traslado a las escuelas de Catamarca, Tucumán o Salta, donde la enseñanza de tejido y cocina tiene campo propicio, pero no se ha resuelto nada al respecto y se van a perder valores por no menos de dos mil quinientos pesos.

**PRESUPUESTO.** — Es indispensable la creación de una cátedra de idiomas, pues en el plan de estudios figura la enseñanza de inglés o francés a las secretarias de comercio y éstas reciben ofrecimiento de sueldo doble cuando saben traducir correspondencia comercial del inglés.

También es indispensable dotar a la escuela de dos ordenanzas como tenía antes, siendo esta la única escuela nacional del país a la que se le haya asignado una sola persona para servicio, y si se tiene en cuenta que las compras y atención de la clientela, exigen que un portero esté casi exclusivamente haciendo de mandadero en una ciudad tan extendida como esta, se verá la justicia de esta observación. El sueldo de la vicedirectora, de la secretaria y de la regente, no están en proporción al trabajo y a las responsabilidades que pesan sobre ellas. La vicedirectora percibe menos sueldo que el profesor de dibujo, la regente diez pesos más que cualquier maestro de taller y la secretaria que tiene el manejo de sesenta mil pesos, el archivo, la estadística, etc., gana menos que las maestras de taller y las auxiliares menos que el portero.

ENSEÑANZA. — La regente favoreció también a la enseñanza de un modo apreciable. Hizo el contralor de la misma, la vice-directora, quien con su dominio de la técnica y su energía dió orientaciones seguras y mantuvo en la mejor dirección la enseñanza, acreditándose la escuela a punto de que habiéndose cosido 2.213 piezas durante el año, han sido vendidas 2.320 con algunas de años anteriores, mientras que durante los años 1919 y 1918 se han cosido entre ambos 3.841 piezas y se han vendido 3.847 piezas, comprendiendo algunas de años anteriores. La sociedad ha comprendido la calidad del trabajo que realiza la escuela y ha constituido una clientela seleccionada, que proporciona a las alumnas los mejores materiales para su aprendizaje y una venta segura de los trabajos. La enseñanza de los puntos y educación de la mano, se realiza sobre muestrario durante una hora cada día en clase y tarea diaria en casa de la alumna; el resto del tiempo se destina a la aplicación de lo aprendido en obras encargadas por la clientela, habiéndose extendido este año, los pedidos desde Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Bell Ville. Cada maestra de taller enseña su especialidad y dicta la clase de corte aplicado.

La Comisión Protectora persigue con todo entusiasmo el fin que se ha propuesto al constituirse, procurando la donación de un terreno adecuado, en barrio obrero, para la construcción de un edificio propio.

La escuela ha realizado en lo posible, su programa de honrar las fechas históricas; dándose lecturas alusivas en los distintos talleres con motivo del centenario de la bandera. Se destacaron por su entusiasmo en esta parte de la misión de la escuela, una maestra que espontáneamente preparó con sus alumnas, sencillos programas y otra que dirigió la palabra a las alumnas de toda la escuela el 19 de julio. Concurrió la escuela a la procesión cívica, con banderas de papel y el uniforme blanco, acompañadas del personal directivo y docente.

EL PLAN. — Se realiza perfectamente en toda su extensión, con buenos resultados en los talleres de confección, fantasía, confección sastré, lencería, bordado y encaje nacional y secretarías de comercio; regulares resultados en confección de sombreros.

**ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE CONCEPCION DEL  
URUGUAY (Entre Ríos)**

Directora: Señora EMMA C. DE BEDOGNI

**ENSEÑANZA.** — Año por año la enseñanza da mejores resultados, comprobándolo el hecho que muchas alumnas de tercer año de los talleres de Corte y Confección, Bordado, Dibujo y Pintura, etc., en las horas que no concurren a clase, ya trabajan por su cuenta, empezando así a ganar y a formarse una clientela.

La Dirección ha intervenido para simplificar en lo posible la enseñanza de la teoría "Sistema Bonfratello" que se dicta en los talleres de Corte y Confección y de acuerdo con las maestras de dicha asignatura, ha influido para que toda explicación tuviera de inmediato su aplicación práctica, quedando así salvadas, hasta para las menos adelantadas muchas de las dificultades que el estudio de esa materia presenta.

Las clases gratuitas de Instrucción Primaria a cargo de la Secretaria, Sub-Secretaria y Directora, han sido muy concurridas, dando lugar, al terminar el año, a sentidas manifestaciones de gratitud y aprecio de parte de las alumnas y padres de las mismas hacia las enseñantes.

**PERSONAL DOCENTE.** — El personal ha secundado a la Dirección, dando prueba de buena voluntad y esmerándose siempre en pos del perfeccionamiento deseable, que debe ser anhelo de todo maestro de verdad.

**CONMEMORACIONES PATRIÓTICAS.** — Como de costumbre, las fechas gloriosas de la Patria fueron rememoradas con el brillo requerido, revistiendo este año especial carácter de suntuosidad, la gran fiesta organizada para conmemorar "El Pacto de Flores", hecho glorioso en que destácase la actuación eminentemente patriótica del General Justo José de Urquiza.

**EDIFICIO ESCOLAR.** — Las reparaciones que se están haciendo en el edificio propiedad de la Nación y en el cual ha de funcionar la Escuela, estarán pronto terminadas y la Dirección espera poder contar en el año que empieza con una casa que en materia de comodidad e higiene responde a las exigencias de la Escuela.

ACCIÓN DE LA ESCUELA EN EL AMBIENTE SOCIAL. — Son tan visibles y palpables los beneficios que desde hace diez años aporta la Escuela al ambiente, que ha logrado captarse el aprecio y las simpatías generales; lo cual sintetiza un verdadero triunfo para la institución, que ha logrado así imponerse.

Casi todas las alumnas egresadas se ganan honradamente el pan y mientras se acreditan en su trabajo, acreditan el Establecimiento.

---

### ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE CORDOBA

Directora: Señora JULIA FUNES DE BONET

PERSONAL DOCENTE. — Muy laborioso y competente en general. La Dirección ha propendido, incesantemente, por que continúe progresando en su preparación, consiguiendo que una gran mayoría posea hoy, los conocimientos necesarios para desempeñar con el mejor resultado el puesto a su cargo. Evidencia lo que manifiesto anteriormente, el resultado obtenido en la exposición de fin de curso, que ha provocado las más entusiastas felicitaciones de parte del numerosísimo público que ha concurrido, entre el que figuran gran número de educacionistas que encuentran excelentes los procedimientos seguidos en la trasmisión de los conocimientos y admiran el proceso de cada obra que realizan, lo que acusa una enseñanza completa, basada en conocimientos científicos.

La asistencia en general, bastante buena, habiendo perjudicado el porcentaje que corresponde al corriente año, el hecho de que algunas empleadas no han gozado de buena salud.

ENSEÑANZA. — La experiencia adquirida en los catorce años de funcionamiento, que lleva la escuela, demuestra evidentemente que los procedimientos seguidos y las modificaciones introducidas al programa oficial, adaptándolo a las necesidades locales, dan el resultado deseado. El personal coopera a la realización del plan trazado por la Dirección, la que estudia y somete a su aprobación, todas las modificaciones que cree pueden intensificar el resultado que persigue.

La sociedad presta todo su concurso a la escuela, enviand?

constantemente trabajo para los talleres, como lo comprueban el hecho de que varios de ellos no han solicitado materia prima, a la Regencia, durante el año, cumpliendo las exigencias de la enseñanza sólo con los trabajos solicitados por el público, el que se disputa el derecho, al grado que en la exposición final compromete turnos para el año escolar próximo.

Como dato revelador del resultado obtenido, hago constar que es la primera vez que la escuela al balancear sus libros, a la clausura del año escolar, encuentra que ha vendido en su totalidad las obras que se han confeccionado en el año, las que han ascendido, a \$ 1.215, según lo comprueba el Registro General de Obras que lleva la Regencia.

El resultado de la venta ha sido en el año que caduca, de \$ 3.117.12, correspondiendo a materia prima \$ 717.84 y a beneficio líquido en concepto de mano de obra, \$ 2.299.28.

Las materias complementarias, dibujo y economía doméstica, han cooperado eficazmente, en su correlación con los talleres, al éxito obtenido en el corriente año, que ha superado al de los anteriores.

El dibujo aplicado ha sido objeto de calurosas felicitaciones de parte del magisterio y especialmente del Director de la Academia Provincial de Pintura, persona descollante por su preparación artística, quien fué invitado especialmente por la dirección de la escuela, para que juzgara la forma en que se dicta esta materia, mereciendo no sólo la aprobación de los procedimientos puestos en práctica, sino también el aplauso por el resultado alcanzado.

Las 59 alumnas que egresan con certificado de competencia, poseen un caudal de conocimientos que les permitirá defenderse en la lucha por la vida, que cada día es más intensa.

Todos los talleres que funcionan han dado positivo resultado, como lo demuestra el hecho de que la inscripción aumente año a año, viéndose obligada la Dirección a rechazar las solicitudes de ingreso, por carecer de personal, mobiliario y local, para instalar nuevas secciones. No obstante esta circunstancia, siente vehemente interés la Dirección para que en el año venidero se agregue a los talleres que funcionan actualmente, de corte y confección, lencería y bordados, flores artificiales, som-

breros, cocina y ciencias y artes domésticos, uno de tejidos en telares, cuyo proyecto se tramita por intermedio de la Inspección General y el que se espera será de grandísimos beneficios para la mujer de esta Provincia que tiene comprobadas aptitudes para esta industria.

**MATERIAL ESCOLAR.** — Es imprescindible que se dote a esta escuela del mobiliario y útiles que se ha solicitado en varias oportunidades, habiendo tramitado por intermedio de la Inspección, la provisión de lo que consideró más urgente, pues la carencia de ello significa para el personal y alumnas el aumento de dificultades.

En el balance practicado recientemente sobre el estado de la cuenta de la escuela en concepto de ventas, resulta un saldo a su favor de \$ 22.280.15 de cuya partida podrá disponerse para proveer los muebles y útiles que se ha solicitado para el ejercicio próximo.

---

#### **ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE SANTIAGO DEL ESTERO**

Directora: Señorita PETRONA MARCOS

**PERSONAL DOCENTE.** — Se ha distinguido por su competencia y consagración secundando a la dirección en todas las iniciativas tendientes al progreso y buena marcha del establecimiento. La asistencia según expresan las planillas mensuales ha sido en general buena.

**ENSEÑANZA.** — Práctica y experimental en las materias que su índole exigen, alcanzando los mejores resultados.

**EDIFICIO.** — Su pésimo estado de conservación unido a las peores condiciones de higiene, ha tenido las consecuencias que eran de esperar, derrumbándose con fecha 24 de noviembre y sepultando los escombros, los muebles escasos con que contaba la escuela; es pues, de imprescindible necesidad proveerla de inmediato, a fin de que el curso escolar de 1921 no tropiece con las dificultades que la falta de útiles tiene aparejados. Falta pizarrones, cuadros, ilustraciones plásticas, mesas especiales para corte y confección, maniqués, máquinas de coser, plegar y vainillar, bastidores de pie, tambores y mesas para bordado.

mesas, planchas plegadoras, tablas, pinzas, etc., para planchado, batería completa de cocina y vajilla de comedor; biblioteca para profesores y alumnos y una máquina de escribir. Acentúo la imperiosa necesidad de estos útiles como un medio de asegurar la buena marcha del establecimiento.

DISCIPLINA. — Muy buena. Las disposiciones que partían de la dirección tendientes a implantarla y a sostenerla, han dado siempre el resultado deseado.

PRESUPUESTO. — Aunque de categoría igual a sus similares, el personal de esta escuela percibe sueldos inferiores a los de las escuelas análogas sin explicarse las razones de esta diferencia. El aumento del 20 o/o acordado por presupuesto a los maestros de taller, no se hace efectivo.

La escuela está bien vinculada, encontrando en la sociedad el eco que sus llamados reclama. Las obras tienen merecido nombre por la prolijidad y buen gusto.

Muy exigua la partida de \$ 135 para gastos generales, pues el sostenimiento de los talleres y los gastos de secretaría se hace casi imposible con esa partida; debe aumentarse a 200 pesos por lo menos.

El alquiler de casa debe también aumentarse a \$ 400, para poder exigir una con todas las comodidades que el buen funcionamiento de los talleres reclama.

Se hace sentir la necesidad de dos profesores de dibujo, una maestra de economía doméstica y una maestra de labores.

Las mallas y tejidos del país que en épocas no lejanas constituían la ocupación principal de la mujer santiagueña al par que un medio de vida, ha desaparecido al presente casi por completo.

Con la creación de este taller, el que estaría en manos de una artista en el arte, reviviría esta industria, encontrando el mejor ambiente en esta provincia.

La inscripción total alcanzó a 252 alumnas, siendo el taller de corte y confección el más concurrido.

El resultado en general ha sido bueno, habiendo cursado más de la mitad de las alumnas en los diferentes talleres.

### **ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE TUCUMAN**

Directora : Señora GREGORIA MORENO DE DIAZ

Los programas se han llenado hasta en sus menores detalles, confeccionándose en los diversos talleres 1.216 trabajos, encargados y vendidos en su totalidad.

El 20 de noviembre se clausuraron las clases con la exposición de trabajos, que año a año despierta más interés. Ha llamado la atención la perfección de dichas obras y la limpieza en su presentación.

La disciplina es muy buena en el cuerpo directivo, docente y alumnas. La enseñanza dada en todos los talleres y clases ha sido con un éxito superior a otros años.

En el edificio que funciona la Escuela deben construirse dos salones más, a fin de fundar el taller de planchado y dar mayor extensión al taller de tejidos con telares, dada la importancia de esta materia y por ello la dirección quiere darle más impulso.

La Asociación Protectora ha prestado un gran concurso a la Escuela. Con el producido de las fiestas realizadas se ha costeado el material de trabajo necesario en todo el año a alumnas pobres.

---

### **ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE SALTA**

Directora : Señora MARÍA C. DE UGARRIZA

El personal docente es excelente. La preparación, mejorada por los años de práctica profesional, su buena voluntad y su puntualidad son encomiables. En la enseñanza se ha procurado por todos los medios orientar la preparación de las niñas, tratando de despertar en ellas, ante todo, el amor a su profesión y el mejor cumplimiento de sus futuros deberes.

Terminaron las clases (el 20 de noviembre), con la exposición y venta anual en la Escuela de las obras que durante el año se confeccionaron.

La disciplina durante el año ha sido buena.

### ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE LA RIOJA

Directora: Señora BERTA LEHMANN DE SCKRYCK

Durante el período escolar se han desarrollado los programas de enseñanza en la mejor forma posible, habiéndose obtenido resultados satisfactorios, que serán mejores el próximo año, dado que se han nombrado profesores titulares en las cátedras de corte y confección.

PERSONAL DOCENTE. — El cuerpo de profesores ha cumplido con los deberes que sus cargos imponen. Ha trabajado con empeño y buena voluntad, secundando así las aspiraciones de la Dirección.

DISCIPLINA. — La disciplina ha sido buena en general.

HORARIO. — El horario matutino resulta inmejorable.

**ENSEÑANZA UNIVERSITARIA**

## ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

*A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,  
Doctor José S. Salinas.*

Con arreglo a las disposiciones pertinentes de los Estatutos, cúpleme remitir a V. E., los datos que dan cuenta del funcionamiento de la Universidad de Buenos Aires, durante el año 1920.

Pero antes de que V. E. se sirva examinarlos en pormenor, voy a permitirme distraer su atención con algunas consideraciones de carácter general. Bueno es de tiempo en tiempo echar un vistazo a las grandes líneas, dejando de lado los detalles.

Si examinamos el origen, el desarrollo y el funcionamiento actual de las universidades argentinas, habremos de convenir que incesantemente han tenido estos organismos el propósito de corresponder cada vez más al concepto integral de la alta cultura. Desde la hora de su nacimiento hasta el día de hoy, han buscado o han recibido, con amplio criterio, el concurso de los más altos espíritus que han ilustrado al país en todas las esferas de la actividad espiritual, y han prestado el servicio inestimable en una democracia de formar una clase dirigente con prestigios fundados, no en el abolengo ni en la riqueza sino en las dotes intelectuales y en la idoneidad.

No pretendo negar que hayan actuado en la vida nacional con brillo y eficacia numerosos e ilustres autodidactas. — Sarmiento — por nombrar a uno solo de ellos, el más ilustre, pero no dejará de admitirse también, que la mayor parte de los hombres notables en las ciencias, en las letras y en la política, han surgido de las aulas universitarias, y han actuado dentro de la vida académica, en la cátedra o en las funciones dirigentes de los institutos que las constituyen.

Si tal ha sido la tendencia, no es de extrañarse que tan pronto como una disciplina o un conjunto de disciplina ha

adquirido entre nosotros una importancia superior, se ha producido un movimiento, ya sea para enriquecer con ella el cuadro de las enseñanzas dentro de las facultades existentes, ya sea para ampliar con un instituto nuevo a las propias universidades.

Así se explica, para no referirme más que a la Universidad de Buenos Aires, durante el tiempo que tengo el honor de presidirla, la agregación de las facultades de agronomía y veterinaria y de ciencias económicas, y la creación de carreras diversas en las otras facultades preexistentes.

Tengo la firme convicción de que esta tendencia habrá de acentuarse en lo sucesivo, porque el cuadro no estará realmente completo sino cuando el término universidad corresponda, como lo denota el origen etimológico de la palabra, a la reunión en un solo organismo de todos los elementos que contiene el ya aludido concepto de cultura; cuando la actividad universitaria tenga medios para influir sobre la investigación científica pura, sobre las aplicaciones prácticas de estas investigaciones, sobre la vida moral y cívica y sobre las manifestaciones estéticas del país.

Gran parte de estas finalidades va cumpliéndose con éxito más o menos halagador, pero alguna, como la que se refiere a la actividad estética, no tiene en estos momentos más vía de manifestarse que la escuela de arquitectura, que hoy funciona dentro de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales, y las cátedras de Estética y de Historia del Arte en la facultad de filosofía y letras.

No han faltado iniciativas en el seno del Consejo Superior en el sentido de crear una facultad de Bellas Artes, ya sea independientemente de algunas instituciones que funcionan en la ciudad, ya sea tomando por base a estas mismas instituciones. Es semilla que queda en el surco y que ha de germinar en momento favorable.

Otro punto que hoy constituye una grave preocupación de las autoridades universitarias y al mismo tiempo un problema del Gobierno general, es la extraordinaria y creciente afluencia de alumnos en todas las facultades, pero sobre todo en las de Medicina y de Derecho, lo que explica el aumento en el número de los diplomas que expide el Rectorado.

El crecimiento de la población no corre parejas con este recargo del personal en las profesiones liberales, y ello ocasiona un grave peligro para la economía general, y otro no menos importante para la organización de los estudios.

Repugna a la Universidad toda medida tendiente a limitar el número de los Graduados, que no sea la razonable severidad de los estudios y de las pruebas, ya que la selección de los estudiantes por el aumento de los derechos arancelarios, más allá de lo que exigen las elementales necesidades financieras de la institución, sería un procedimiento reñido con la tradición educacional del país, consistente en la tendencia a la gratuidad universal de la enseñanza, a fin de que no se malogre ninguna vocación intelectual, por falta de medios económicos.

Debo, empero llamar la atención sobre el hecho demasiado frecuente de que, merced a la libertad de los estudios, ingresan a las facultades jóvenes de escasa edad que han recorrido en dos o tres años el ciclo de los estudios secundarios y que ya en la Universidad, completan superficialmente su aprendizaje; abreviando, aquí también, el período de sus estudios.

Considero urgente remover esta corruptela y creo que sería un medio, el establecer un mínimo de edad para el comienzo de los estudios superiores, como existe un límite para el ingreso en la instrucción primaria y preparatoria.

Saludo a V. E. con mi consideración distinguida.

*Eufemio Uballes.*

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,  
Doctor José S. Salinas.*

El número de alumnos matriculados en la Universidad tuvo un aumento apreciable (1.337 en 1919 y 1.603 en 1920), correspondiendo el mayor incremento a las Facultades de Medicina y de Derecho.

El H. Consejo Superior, teniendo en cuenta las ventajas que reportaría para el estudiante una enseñanza técnica, útil y práctica en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, hizo presente a la misma la conveniencia de modificar los planes de estudios en el sentido de que se puedan adquirir, además, aquellos conocimientos profesionales indispensables para ciertas carreras cortas, reclamadas por los progresos industriales y fabriles de la Nación. Esto, sin descuidar los métodos y planes de estudios científicos que la Universidad prestigia.

A medida que se crean en el país nuevas fuentes de riqueza, la Universidad Nacional debe producir también, al mismo tiempo que los doctores en ciencias, técnicos capacitados para animar y dar conveniente dirección y utilidad práctica a las fuerzas que esa riqueza representa.

Se deben, pues, especializar los conocimientos y formar los ingenieros técnicos especialistas. La mayor parte de los alumnos con hábitos de trabajo y estudio, se siente impulsada por la esperanza de obtener en el menor tiempo posible una posición económica independiente. Pocos son los que manifiestan el anhelo de profundizar más y más los conocimientos científicos continuando la labor de investigación de la verdad en las clínicas o en los laboratorios.

Se desea llegar lo más pronto posible al ejercicio profesional para bastarse a sí mismo con su trabajo en el medio so-

cial de sus actividades, satisfaciendo las exigencias, cada día mayores, de la existencia. Estas ideas y propósitos han influido, a mi juicio, para determinar la supresión de los exámenes de tesis y proyectos, pruebas de forma que retardaban algunos meses la otorgación de los diplomas a los ex-alumnos, manteniéndolos inactivos en sus profesiones durante ese tiempo.

En la renovación de los Consejos Superiores y Directivo, resultaron electos los candidatos proclamados por los estudiantes, no perteneciendo algunos de los miembros a los cuerpos docentes de las facultades. Todas las elecciones se realizaron con perfecta corrección y de acuerdo a las prescripciones del estatuto.

Los profesores, en su gran mayoría, han cumplido sus deberes en forma muy provechosa para los alumnos, como lo demuestra el número de 5.847 clases dictadas.

Existen algunas cátedras esencialmente científicas que no se han provisto con profesores del país, habiéndose contratado colaboradores extranjeros que han dado pruebas de suficiencia. Otras permanecen aún con profesores interinos.

La asistencia de alumnos a clase ha sido en general mayor que cuando existía la asistencia obligatoria, demostrando el aprovechamiento general los altos promedios de la estadística de exámenes.

ESTADO ECONÓMICO Y FINANCIERO. — La Universidad, durante el año, aumentó sus necesidades y gastos, debido al creciente desarrollo de sus múltiples enseñanzas, manteniendo un presupuesto indispensable, que es el doble de la suma que representa el subsidio que se recibe del Gobierno de la Nación, habiéndose recurrido a los fondos de reserva para cubrir el déficit forzoso, fondos que solamente deberían emplearse en casos graves y por exigencias de otros órdenes.

El subsidio debería ser siempre suficiente para cubrir libremente el presupuesto de personal y gastos de la Universidad. Se nota, sin embargo, que dicha asignación, en vez de aumentar, ha sido disminuída de un millón cincuenta mil pesos, que la Universidad recibía por tal concepto en 1915, a ochocientos cincuenta mil, cantidad exigua para el objeto a

que se la destina y aun disminuída en un 15 o/o por la Contaduría General de la Nación.

Si se considera que con la partida de referencia deben cubrirse todos los gastos de la Universidad ordinarios y además los eventuales y de emergencia que se presentasen, así como los de conservación del edificio, instalaciones de nuevas cátedras, clínicas, laboratorios, museos y otras exigencias impostergables, todo lo que ha podido hacerse hasta ahora con las entradas propias y fondo de reserva, sin poder destinar la parte que corresponde al fondo universitario que establece la ley, debido al déficit producido y cubierto en la forma expresada.

Es de advertir, también, que la Universidad sostiene las clínicas y servicios que la Facultad de Medicina tiene para su enseñanza en el Hospital de Niños y en el Asilo de Alienados, ambos establecimientos pertenecientes a la Sociedad de Beneficencia de esta ciudad y en la Escuela Práctica, donde fuera del Instituto Bacteriológico se mantiene el único consultorio antirrábico, que presta servicios públicos de especial importancia.

Por estas razones es urgente que el subsidio anual que recibe la Universidad se eleve a la suma que importa el presupuesto de sueldos y gastos, sancionado últimamente por el H. Consejo Superior con fecha 29 de diciembre pasado, que importa \$ 2.050.610, y oportunamente fué comunicado.

Con la suma de \$ 100.000 enviados y que corresponde a la partida votada por el H. Congreso para ampliación y reparación del edificio de la Universidad y Colegio Nacional anexo, han de empezarse en breve los trabajos de construcción de dos gabinetes de Física, uno para la Facultad de Ingeniería y otro para el Colegio y de las aulas correspondientes, ampliándose también algunas aulas de la Facultad de Derecho.

LA BIBLIOTECA PÚBLICA de la Universidad aumenta considerablemente el número de lectores. Será ampliada convenientemente y dotada de nuevos y mejores elementos para que satisfaga cumplidamente las necesidades que debe llenar, sin que se deba, como hasta hoy, limitar el número de lectores por falta de local.

HERBARIO DEL DOCTOR FEDERICO KURTZ. — “El Rectorado fué autorizado por el H. Consejo Superior para adquirir para la Universidad el herbario del extinto y sabio ex-profesor de botánica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, doctor Kurtz, que consideraba de gran valor por la calidad de las colecciones, agregándose, además, la clasificación y bibliografía especial. Estas colecciones, bien conservadas, comprenden dos mil ejemplares de plantas fósiles y mil frutos. El herbario contiene plantas de todas las regiones del mundo y forman parte de él la colección formada por el sabio alemán G. H. Bauer, desde 1810 hasta 1872, y una colección completa de plantas argentinas, que sirve para el estudio de las distintas ramas de la botánica aplicada.

La Biblioteca, compuesta de 5.000 volúmenes, completa la valiosa adquisición. Para instalar ésta así como el herbario, se necesitará invertir la suma de \$ 50.000.

ESCUELA DE ODONTOLOGÍA. — La Universidad ha debido hasta ahora costear todos los gastos que demanda el funcionamiento de esta Escuela, cuya enseñanza eminentemente práctica, es bastante costosa y requiere imprescindiblemente la creación de una partida especial para su sostenimiento, a fin de que no siga gravando, como hasta ahora, con exceso al subsidio, ya disminuído, de la Universidad, y sobre esto me permito reclamar la benévola atención del Señor Ministro.

Justifica este pedido los resultados de la enseñanza en esta Escuela, a la que acudieron el año pasado 137 alumnos, recibiendo 22 el diploma correspondiente.

EL COLEGIO NACIONAL ANEXO. — Este establecimiento que con la creación de un segundo turno vió duplicado el número de sus alumnos, lo que trajo, por consiguiente, el aumento de profesores y personal administrativo, ha podido, felizmente, cubrir los gastos así originados, con sus entradas propias.

Pero creemos que estas entradas deben servir sólo para el fomento de gabinetes y para sufragar gastos imprevistos, correspondiendo cargar al subsidio las erogaciones generales y de carácter permanente. Por este motivo, me permito insistir en el pedido que ya formulara de una partida especial de \$ 30.000, para el sostenimiento del segundo turno a que hago

referencia. Asimismo, quiero pedir que el Colegio sea elevado de categoría, atento a su organización docente, enseñanza y régimen disciplinario.

HOSPITAL DE CLÍNICAS Y MATERNIDAD. — El Hospital que sirve para la enseñanza de algunas ramas de las ciencias médicas, no cubre actualmente su presupuesto de gastos con la partida primitiva, acordada en mejores tiempos económicos, cuando se fundó. El presupuesto se ha elevado en un poco más de \$ 400.000 anuales y sólo se recibe para su mantenimiento \$ 315.000, reducidos en un 15 o/o. Esto demuestra la necesidad improrrogable de elevar la asignación del Hospital hasta aquella suma, pues el más estricto contralor y economía no bastan para salvar el inconveniente de la falta de recursos.

Al mismo tiempo, me permito interesar la buena voluntad del Señor Ministro, a fin de que se digne interponer su influencia para que el expediente relativo a las reparaciones del Hospital, que debe encontrarse en el Ministerio de Obras Públicas, reciba una pronta resolución.

LA MATERNIDAD. — Atento a los beneficios tan considerables que prestaría a la Facultad de Ciencias Médicas la creación de la Maternidad Modelo, ya proyectada y cuyo presupuesto fué sancionado por el H. Congreso, a solicitud del Señor Ministro, este Rectorado cree oportuno manifestar el interés que tiene, por que este mismo año se dé comienzo a la construcción de su edificio.

Para terminar, quiero hacer mención de la labor realizada por el H. Consejo Superior en sus 46 sesiones que se prorrogaron hasta el 31 de diciembre, a fin de resolver múltiples asuntos de interés universitario, especialmente el que se refería al cálculo de su presupuesto, como ya tengo referido y a otros relacionados con la enseñanza.

*Elisco Soajc.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (Buenos Aires)

*Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,  
Doctor Don José S. Salinas.*

Tengo el honor de dirigirme a V. E., para elevarle una Memoria sucinta de esta Universidad, por el año 1920, dado que el corto tiempo en que me hallo a cargo de la presidencia no me ha permitido reunir toda la información que sería necesaria para hacerlo con amplitud.

La información por el primer semestre del año 1920 pertenece a un período de las anteriores autoridades de la Universidad, durante el cual la mayor parte del tiempo estuvo ella clausurada y sucedieron los hechos que son de dominio público y que no me incumbe relacionar.

Esta Memoria abarca, el período que se inicia con la aplicación de los nuevos Estatutos, aprobados por decreto del P. E. de 28 de junio.

Este hecho señala para la Universidad una nueva vida, iniciada también por nuevas normas en la elección de autoridades. Fué en virtud de la reforma introducida a sus estatutos, que caducaron las antiguas autoridades y se eligieron las actuales. En las Facultades éstas inician sus tareas, con una excepción — la de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales — el 25 de julio y el 31 del mismo mes y año se constituye el H. Consejo Superior, quien convoca a elección de presidente para el 16 de agosto, fecha ésta en que se elige a mi antecesor el doctor Carlos F. Melo. Con la designación de director del Instituto del Museo (18 de agosto) y la de autoridades de la de Ciencias Jurídicas y Sociales (28 de agosto), se completa el gobierno de la Universidad en todas sus Facultades e Institutos, a excepción del Observatorio Astronómico, para el cual, como se verá más adelante, se busca la forma de hacerlo sobre la base de una prestigiosa dirección técnica. De todos estos casos se ha informado ampliamente con la publicación de los mismos en (Actos y documentos. Tomo I, entrega 1.<sup>a</sup>).

APERTURA DE CURSOS. EXÁMENES. — La primera preocupación de las autoridades de la Universidad fué la de reiniciar

la vida en ésta, que el trabajo y el estudio volvieran a sus aulas y laboratorios, después de la larga interrupción.

Como punto de partida se abrieron los cursos. Lo fué en acto público el 1.º de septiembre y correspondió a mi antecesor, doctor Melo, presidirlo y pronunciar el discurso de circunstancias.

El H. Consejo Superior dictó la ordenanza de 1.º de septiembre en virtud de la cual las Facultades tomarían las medidas que estimasen convenientes a efecto de que se recibieran los exámenes del curso de 1919 y se regularizaran los cursos de 1920 y 1921 antes del 31 de diciembre de 1921.

Desde entonces comenzó la tarea de recuperar el tiempo que se había perdido. Los alumnos volvieron a las aulas y asistieron a los laboratorios. Los exámenes atrasados desde 1919 se han ido tomando con regularidad y en igual forma funcionando las clases. De este modo se espera llegar al 31 de diciembre de este año con el programa de labor cumplido.

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS. — La Universidad, ha contado en 1920, con 3.520 alumnos, así clasificados:

*De enseñanza superior*

Escuela Práctica de Agricultura y ganadería de Santa Catalina	95
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales . . . . .	483
Facultad de Ciencias Químicas. . . . .	417
Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas. . .	110
Facultad de Ciencias Naturales (Instituto del Museo) . . . . .	10
Facultad de Veterinaria. . . . .	88
Facultad de Agronomía. . . . .	113
Facultad de Ciencias de la Educación. . . . .	313
Escuela Preparatoria de Ciencias Médicas. . . . .	217

*De enseñanza especial*

Escuela Técnica de Dibujo . . . . .	39
Escuela Práctica de Agricultura y ganadería de Santa Catalina	95

*Enseñanza secundaria y primaria*

Colegio Nacional . . . . .	751
Colegio Secundario de Señoritas . . . . .	404
Escuela graduada (de varones) . . . . .	480

BIENES DE LA UNIVERSIDAD. — Otra preocupación de las autoridades fué determinar cuáles eran los bienes de la Universidad. Esto obligó a levantar un inventario general, ordenado por el H. Consejo Superior en 18 de agosto.

El inventario vino a demostrar que la Universidad carecía de la mayor parte de los títulos de propiedad de los bienes que posee y que le fueron cedidos por el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Para su obtención se han hecho los reclamos correspondientes.

El inventario de la Universidad ha informado de qué se dispone para la labor y de las necesidades de sus dependencias, información indispensable para su buen gobierno y administración.

RECURSOS. — La Universidad no dispone de otros como no sean los que provienen del subsidio anual del presupuesto general de la Nación y de sus rentas propias.

En cuanto al primero, el subsidio, desde hace años no ha tenido aumento. Antes bien desde el año 1914 en que sufrió una disminución considerable, ha quedado con la rebaja entonces impuesta, a pesar del encarecimiento de todos los artículos de enseñanza y del aumento progresivo de su población estudiantil.

En parte ha sido subsanada la escasez de recursos que implica un subsidio reducido, en cuanto a los indispensables para "gabinetes y laboratorios", debido a la partida que, para ese objeto, fijó el presupuesto de la Nación de \$ 140.000. Hasta ahora de ella sólo han sido percibidas \$ 80.000 y, ésta es la ocasión que debo informar a V. E. de la resolución del H. Consejo Superior de 6 del corriente mes, por la que se me comisionó para gestionar especialmente ante ese Ministerio de la entrega del saldo deudor, o sea de la suma de \$ 60.000 m/n. Igualmente el H. Consejo dispuso que solicitara el mantenimiento de esa partida, con aumento, en el presupuesto de 1921.

Cabe significar que sobre nuevos recursos mi antecesor, el doctor Melo, informó a V. E. en 16 de septiembre (nota N.º 8.046), de la gestión que había iniciado ante la H. Cámara, — para cuyo buen éxito solicitaba el apoyo de V. E. —

a fin de obtener en el presupuesto de 1921 una partida de \$ 200.000 m|n., para "reparación de edificios y renovación de material científico". Esta solicitud, iniciada entonces ante la H. Cámara de Diputados, es reiterada a la misma y formulada a la H. Cámara de Senadores en 10 de enero del corriente año.

Por otra parte la Universidad busca también aumento de sus recursos en sus propias fuerzas. De ahí la ordenanza de 18 de agosto del año a que corresponde esta memoria, por la cual se designó una comisión destinada a proyectar la mejor explotación de las tierras de Santa Catalina. Este es uno de los problemas a resolver y lo será con sumo provecho para las rentas universitarias.

NUEVOS PLANES Y NUEVAS RAMAS DE ESTUDIO. — Cuatro modificaciones fundamentales a los estudios en esta Universidad se hallan pendientes de la aprobación del Poder Ejecutivo, sancionadas en el año 1920. Ellas son las reformas a los planes de estudio de las Facultades de Ciencias Químicas, de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas y de Ciencias de la Educación y la Ordenanza por la que se separan las Facultades de Agronomía y Veterinaria. En los expedientes que corresponden a esas gestiones V. E. tiene todos los informes que sirvieron de fundamento a las reformas proyectadas.

Si sobre una de esas reformas debo insistir en particular, ha de ser por la que implica la ordenanza que separa a las Facultades de Agronomía y de Veterinaria.

Unidas esas dos Facultades constituyeron lo que originó la grave crisis que sufrió la Universidad durante casi un año. El H. Consejo conceptuó la necesidad de la separación en la diversidad de los estudios de una y otra, de donde nacía una rivalidad entre el profesorado con grave perjuicio para el buen gobierno y para la enseñanza.

La aprobación por parte del P. E. de esa ordenanza se requiere con urgencia, para regularizar la marcha de esas dos Facultades, las más antiguas y mejor dotadas de la Universidad, cuya finalidad es formar idóneos en ciencias veterinarias y ciencias agronómicas, cuyos servicios han de redundar

en múltiples utilidades para las dos fuentes de riqueza más importantes del país: la agricultura y la ganadería.

La preferencia en ocuparme de esta última reforma no resta importancia a las otras, cuyo pronto despacho por parte del Poder Ejecutivo me permito también solicitar por intermedio de V. E., en esta oportunidad.

REPARACIÓN DE EDIFICIOS. — En capítulo anterior me ocupo de una partida que se gestiona, parte destinada a reparación de edificios.

La Universidad de La Plata cuenta con una edificación extensa y valiosa. Sin esos recursos solicitados, mucho se ha hecho por su mejora, aún cuanto no todo lo necesario, debido a la buena voluntad encontrada en el gobierno de que V. E. forma parte, obteniéndose que la Dirección de Arquitectura dependiente del Ministerio de Obras Públicas se hiciera cargo de los trabajos de refacción del edificio del Instituto del Museo y de la parte interior del edificio central de la Universidad.

Por nuestra parte y con nuestros recursos se ha refaccionado y pintado el exterior del edificio de la Universidad y de algunas otras dependencias.

BIBLIOTECA PÚBLICA. — No obstante el inciso e) del artículo 1.º de la Ley-convenio N.º 4.699 que establece que la Biblioteca de la Universidad será una "biblioteca pública", no contaba con el número de lectores relativos a su función y a la importancia de su caudal bibliográfico.

Conceptuando que en gran parte ello provenía de la falta de un salón de lectura amplio y adecuado, se proyectó su construcción. Como ésto importará la inversión de una suma considerable se ha habilitado un salón provisorio, bastante amplio, ejecutándose con tal motivo algunas obras de albañilería y carpintería indispensables.

Si se menciona que desde el año 1920 se han iniciado también los trabajos de reorganización de la biblioteca central, como así también sancionado una ordenanza que tiende a hacer desarrollar a ésta con las demás de la Universidad una acción conjunta sobre la base de una centralización bibliográfica, todo hace esperar una mayor contribución de servicios en favor del estudio y la lectura.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO. — En capítulo anterior me refiero a la dirección técnica del Observatorio Astronómico. Se ha pensado proveerlo de ésta con prioridad a la dirección del Instituto, representativa en el Consejo Superior. De ahí el contrato de los servicios del astrofísico alemán, doctor J. Hartmann, que debe llegar al país en este mes.

Durante el año 1920 diversas gestiones se han hecho en favor de este Instituto. Se ha solicitado una porción de tierra en Oncativo para una estación astronómica.

Buscando la eficacia de los servicios de esta dependencia de la Universidad se han hecho los estudios relativos a conseguir una mejor atmósfera para sus investigaciones. En Sierra de la Ventana se hicieron esos estudios y se determinó la conveniencia del lugar.

Ahora se espera la acción del nuevo Director técnico para proseguir las tareas ya iniciadas, de manera de conseguir que nuestro Observatorio sea un factor de importancia en la ciencia universal.

CONTRATO DE PROFESORES. — Ya que me he referido al contrato del director técnico del Observatorio, debo mencionar el de otros ya realizados o en tramitación.

La Universidad conceptúa que a la cátedra debe llegar siempre un especialista en la materia. Cuando no lo hay en el país, aún contrariando sus sentimientos debe buscarlo en el extranjero, a fin de que la carencia de hombres de ciencia o profesionales en determinadas ramas del saber o de la industria no sólo no se sienta en el futuro, sino que sea su difusión lo que contribuya al engrandecimiento de las actividades argentinas.

Con este criterio está en tramitación para la escuela de electrotécnica de la Facultad de Ciencias Físicas el contrato del doctor Wagner, de Berlín, y se ha contratado los servicios del doctor Rossi para la Facultad de Veterinaria. Igualmente, el H. Consejo autorizó la contratación de diversos especialistas para la Facultad de Agronomía.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS. — Esta es otra de las ramas nuevas que en 1920 se ha incorporado a la Universidad. Ella iniciará su labor, — es de esperar en época

próxima, — que tiende a reunir los materiales y a escribir la historia y y la geografía del país, la primera hasta ahora con todas las deficiencias nacidas en la pasión de los autores, contemporáneos ellos o sus ascendientes inmediatos de los hechos que relatan; y la segunda con las propias derivadas de la falta de elementos científicos.

NUEVAS INSTALACIONES. — Dos Facultades vienen desde época atrás luchando en la obtención de material para su enseñanza experimental: la de Ciencias Físicas y la de Ciencias Químicas.

La primera desde tiempo gestiona la instalación de una estación experimental de hidráulica. Los problemas múltiples de irrigación, saneamiento y vialidad que presenta el país para sus técnicos, hacen necesario que sean éstos suficientemente capacitados para resolverlos.

Para ello la Universidad requiere con urgencia su estación experimental de hidráulica, razón que me mueve a interesar a V. E. en la más pronta solución a la gestión iniciada ante el Poder Ejecutivo a fin de conseguir para aquel objeto, una zona de los terrenos del puerto de La Plata, próxima al dique N.º 1.

En cuanto a la segunda requiere una instalación completa de sus laboratorios, dado el desarrollo cada vez mayor que la química adquiere en la industria y de ahí la necesidad de formar idóneos experimentados.

En las instalaciones mencionadas, las autoridades de las respectivas Facultades dedican todo su esfuerzo y toda su atención y se logrará con éxito si los poderes públicos prestan apoyo en las gestiones hechas o que se hagan para disponer de los recursos necesarios.

He hecho resaltar todo aquello que ha sido una innovación, ya que ni el tiempo de que dispongo por la premura con que debo presentar esta memoria agregado a la circunstancia de ejercer la presidencia de la Universidad desde hace veinte días, no da margen para mayor información.

Pero no debo dejar de significar que en ninguna dependencia ni en ningún momento se ha dejado de trabajar, por la reconstrucción de la Universidad.

Trabajo de hombres nuevos y con normas nuevas también, ha debido tropezar con los muchos obstáculos que siempre se oponen a toda reforma. Ellos han sido vencidos a costa de muchos esfuerzos y si la obra no resulta perfecta, no ha sido ni por falta de voluntad ni por falta de propósitos de hacer lo mejor por la Institución.

Saludo a V. E. con mi mayor consideración.

*Eduardo Huergo.*

**ESTABLECIMIENTOS VARIOS**

UNIVERSITY OF ILLINOIS LIBRARY

OCT 13 1921

## ESTABLECIMIENTOS VARIOS

### MUSEO DE HISTORIA NATURAL (Capital Federal)

Director ad-honorem: Señor CARLOS AMEGHINO

*Sección de Geología y Paleontología.* — El empleado del Museo destacado en Miramar ha continuado, como en años anteriores, la exploración y revisión superficial de los acantilados para localizar, día por día, los fósiles de la fauna correspondiente y los utensilios y armas del hombre fósil contemporáneo que, como es sabido, aparecen continuamente, sobre todo, durante los temporales del Atlántico que provocan derrumbes y desplazamientos de los bancos de arena.

El resultado más importante de esta labor, en el año transcurrido, y constituye un verdadero acontecimiento para la ciencia, fué como ya se consignó incidentalmente en las memorias correspondientes al año 1919, el descubrimiento de un trozo de mandíbula del hombre fósil, conteniendo dos molares bien conservados. Estos restos fueron descubiertos en la división geológica más inferior que se presenta en la localidad (Piso Chapalmalense), y de edad, presumiblemente, terciaria inferior. Con motivo de tal descubrimiento se organizó una expedición a esa localidad, constituida por el jefe de la sección paleontológica y el jefe ad honorem de antropología, para inspeccionar el lugar de yacimiento y precisar los datos pertinentes. En tal circunstancia se tuvo oportunidad de desenterrar nuevamente otros vestigios de la industria humana correspondiente. Este importante hecho fué comentado ya en su oportunidad en diversas publicaciones del país y del extranjero, y próximamente será publicado en los "Anales" del Museo, pudiéndose afirmar que ha de llamar profundamente la atención del mundo científico.

Con estos descubrimientos, también, se relaciona íntimamente, la visita de otra expedición científica, realizada a prin-

empio de noviembre pasado a la misma localidad de Miramar. Esta expedición iniciada por el Museo y formada por distinguidos hombres de ciencia, entre los que se destacaba el eminente sabio Dr. H. v. Ihering, confirmó que tales objetos, de origen humano, se encuentra *in situ*, y que por lo tanto son contemporáneos de la capa geológica que los contiene. Según el Dr. Ihering, sólo quedaría en pie la duda sobre la verdadera edad que debe asignarse a tales extractos en la escala geológica; y aconseja practicar nuevas excavaciones e investigaciones sobre la estratigrafía y la fauna fósil, según normas y métodos que permitan, algún día, llegar a la solución de tan importante problema.

Han sido donados al Museo los restos de un cráneo y mandíbula y otros restos de un raro animal fósil, perteneciente al suborden Subursos. Estos restos corresponden a un nuevo género para la ciencia y provienen de un pozo, en Pampa Central, y fueron encontrados en capas que corresponden a la formación araucana, que es la misma que contiene los vestigios humanos, en Miramar, constituyendo, por consiguiente, un documento más de valor para determinar la edad y cronología relativa de esta formación.

El Ayudante de la sección de paleontología del Museo ha realizado durante el año varios viajes al sud de la provincia de Buenos Aires, recogiendo diversos restos fósiles y una serie de rocas antiguas de las sierras pampeanas, de mucho interés, tanto desde el punto de vista científico, como industrial o económico.

El empleado estacionado en Miramar, ya mencionado, ha descubierto, aparte de muchos otros objetos del hombre fósil, un magnífico ejemplar de hacha tallada en piedra, de empuñadura perforada, que se presenta, no sólo como ejemplar único en su género, sino también como tipo nuevo y desconocido para esta parte de América.

El naturalista viajero de esta sección, acompañado del jefe *ad honorem* de la sección de antropología del Museo, ha continuado la exploración sistemática, empezada el año 1919, de la región de Río Salado de Santa Fe, a la altura de Esperanza reuniendo numerosos fósiles, y sobre todo acopiando muchos datos sobre la estratigrafía de la comarca y descu-

briendo, también, los primeros utensilios del hombre fósil del pampeano medio y superior.

De la localidad Aldao, en la provincia de Santa Fe, se ha recibido, como donación, una pequeña colección de restos fósiles de mucho interés para nuestros estudios.

Ha sido adquirida, en calidad de canje por publicaciones, una numerosa colección de restos fósiles, rocas, minerales y otros objetos del país y también exóticos. Esta colección proviene, en gran parte, de Chascomús, y contiene ejemplares de la fauna del pampeano superior, hoy ya muy difíciles de conseguir por haber variado mucho las condiciones superficiales de la comarca.

Cuenta varios ejemplares del tubo caudal de *Sclerocalyp-tus*, corazas de *Glyptodontes* y, sobre todo, una gran porción del caparazón género *Propaopus*, de una especie nueva, hasta ahora desconocida en este horizonte geológico.

El ayudante de paleontología ha emprendido, bajo la dirección del jefe de la misma sección, una revisión completa y detallada del suborden *Gravigrada*, sobre los restos existentes en este Museo y en el de La Plata, la Dirección del cual ha dado gentilmente las facilidades necesarias para la consulta de sus ricas colecciones. Debido a estos estudios, dicho empleado se ha visto obligado a viajar, con cierta frecuencia, durante el año, haciendo uso del pasaje oficial.

Estos estudios constituirán la base de una serie de monografías, en las que se revisará este grupo, tan numeroso en formas propias de Sud América, y cuya mayor representación en restos y en formas, se encuentra depositada indiscutiblemente en nuestros museos, lo que implica, para nosotros, el deber de darla a conocer al mundo científico, para contribuir a su mayor estudio y difusión.

Ha finalizado el año con la incorporación, a nuestras colecciones paleontológicas, de un objeto de verdadera trascendencia científica. Se trata de varios restos del esqueleto de un felino, de tipo nuevo, que ha sido traído de las barrancas de Miramar, como procedente del piso geológico más antiguo llamado Chapalmalense; el que constituye un hecho nuevo e inesperado en la paleontología argentina, porque hasta ahora no se sospechaba la presencia de tales animales en formaciones

anteriores a la pampeana; y que constituirá, a no dudarlo, un nuevo punto de partida y de referencia para las tan controvertidas discusiones de paleogeografía y de los correlativos intercambios de faunas, a través de los continentes.

La sección ha continuado, como en años anteriores, proveyendo de series de calcos de paleontología, a diversas instituciones que los han solicitado, entre las cuales se encuentra, en primera fila, la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad del Litoral, en el Paraná, cuya solicitud fué proveída a indicación de la superioridad.

*Sección de zoología y anatomía comparada.* (Mamíferos y aves).—Los objetos ingresados en esta sección no fueron muy numerosos en comparación con los de años anteriores, debido especialmente a la escasez de fondos para las adquisiciones. Sin embargo, han ingresado tanto por compra como por donación algunos importantes ejemplares, varios de los cuales no figuraban aún en las colecciones.

Los principales ingresos fueron: una colección de 35 pieles de mamíferos con sus respectivos cráneos, procedentes del estado de Goyaz (Brasil), adquiridos por compra; varios cráneos de mamíferos y una pequeña colección de 8 pares de cuernos de antílopes de Africa, con la cual se completó en parte otra colección similar adquirida el año anterior. También por compra ingresaron 27 pieles armadas, de aves de la República Argentina.

Por donación han ingresado: una piel del tatú carreta, regalado por el Sr. Ramón Gómez (hijo); un pelícano de Africa, remitido por la Dirección del Jardín Zoológico, y 72 pieles de aves de varios puntos de la República Argentina, donadas al Museo por la Sociedad Ornitológica del Plata.

Por canje sólo han ingresado 5 pieles de aves y otras 6 han sido traídas mediante excursiones.

Para la sección de ornitología se mandaron construir 20 grandes cajas destinadas a guardar los ejemplares de aves de mayor tamaño.

En una vidriera especial ha sido puesta en exhibición la colección de picaflores armados, separando en un estante aparte las especies de la República Argentina.

Otra pequeña vidriera central ha sido destinada a la ex-

hibición de algunas especies de aves extinguidas recientemente y de otras en vías de extinción, añadiendo para mayor ilustración, algunos rótulos explicativos.

Se empezó a formar una colección de aves, artística y prolijamente armada y exclusivamente de la provincia de Buenos Aires. Cuando se la haya completado, será expuesta al público en una vitrina aparte.

Debido a la falta de espacio no se han podido añadir otros grupos biológicos a los que ya existen y que son particularmente instructivos porque representan las distintas especies de aves con sus nidos, huevos y pichones en el ambiente en el cual viven y que se ha imitado artificialmente del mejor modo posible.

La colección de pieles de aves destinada al estudio y que no está en exhibición, ha sido casi completamente ordenada sistemáticamente, faltando sólo el arreglo de las especies de grandes dimensiones.

Los trabajos hechos en el laboratorio de esta sección consistieron en el montaje de varios esqueletos y de varias pieles de mamíferos y de aves. Además se hicieron también algunos trabajos que han sido solicitados por jefes de otras secciones.

Varias pieles y esqueletos, tanto de mamíferos como de aves, han sido preparados y se conservan en cajones para ser armados cuando haya suficiente espacio para exhibirlos.

En cuanto a la labor científica, se ha continuado la organización y la clasificación de los ejemplares ingresados y el catálogo por fichas de los numerosísimos especímenes ya existentes en el Museo.

También se continuó el cambio de rótulos manuscritos por otros impresos, más elegantes y adecuados, agregando siempre algunos rótulos explicativos, los que dispuestos convenientemente en los armarios y vidrieras son de mucha utilidad para el público que visita el establecimiento.

El movimiento de canje que esta sección ha tenido con otros Museos durante el año transcurrido no ha sido importante, habiéndose establecido ya, sin embargo, el arreglo con el Museo de Historia Natural de Nueva York para la adquisición por canje de una serie de ejemplares de aves de Bolivia y Perú en cambio de otros de la República Argentina .

Los jefes de las secciones de ornitología de los museos de Nueva York y de Munich, Doctores Frank M. Chapman y Carl E. Hellmayr, han solicitado algunos informes sobre especies de aves argentinas y el préstamo de algunos ejemplares de nuestra colección, con el objeto de estudio y comparación.

La colección de pieles de mamíferos muy numerosa y que llenaba varios grandes cajones, ha sido provisoriamente arreglada, separándose los ejemplares de cada familia; a fin de poder más tarde ordenarlos y catalogarlos por fichas.

Durante el año transcurrido han visitado el Museo el Dr. H. von Ihering, ex-director del Museo de Sao Paulo y del Museo de Santa Catharina (Brasil); el Dr. A. Wetmore, enviado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para hacer estudios sobre las aves que emigran de ese país a la Argentina; el Sr. J. Les Peters del Museo de Comparative Zoology de Cambridge Mass. E. U. y el Sr. Wilfried B. Alexander del Museo de Melbourne (Australia). A todas estas personas se les ha proporcionado los informes que deseaban de la colección del Museo.

*Colecciones de peces y reptiles*

Ingresos:

	Por donación	Por compra	Total
Peces .....	16	3	19
Saurios .....	10	5	15
Ofidios .....	29	—	29
Batracios .....	27	—	27
			—
			90
			—

*Trabajos y publicaciones.* — Se prosiguió el arreglo y la clasificación del material existente, así como el cambio de rótulos manuscritos por impresos. También fué ensanchado el espacio ocupado por las colecciones, habilitando algunas de las vidrieras del salón principal, las que antes contenían invertidos.

Se publicó en la "Revista del Jardín Zoológico" un trabajo titulado: "Alimentación de algunos ofidios", el que consigna el resultado de las observaciones efectuadas sobre ejemplares de esta sección.

A solicitud de la Comisión organizadora de la reciente Exposición de Pesca, se ha facilitado para exhibir en el local de la misma, por algunos días, varios ejemplares armados de peces, los que fueron devueltos oportunamente y en el mismo estado.

*Sección de Moluscos e Invertebrados Marinos.* — El aumento de las colecciones ha sido muy notable, pues el año anterior (1919), ingresaron en total 10.828 ejemplares, mientras que en el presente suman 21.180 ejemplares. La mayor parte corresponden a especies diferentes, de modo que el número de éstas que ha entrado en el año puede calcularse en 1.350, predominando los moluscos.

Hay que hacer notar que la casi totalidad de este material se ha obtenido por excursiones del encargado de las colecciones, del ayudante de la sección o de otros miembros del personal del Museo, por canje con otros museos o coleccionistas y por dádivas.

Lo único que se ha obtenido por compra es un lote de gastrópodos terrestres de Bolivia.

Las donaciones han proporcionado, en conjunto, un contingente valioso, destacándose una numerosa colección de moluscos marinos de Galbucu (Chile); un gran número de crustáceos y algunos otros invertebrados de Valparaíso; una valiosa colección de moluscos y braquiópodos de Punta Norte, Península Valdez, Chubut; un lote de moluscos de las Orcadas del Sur.

Por canje, se han recibido colecciones de las siguientes instituciones: Museo de Montevideo; Museo Catharinense Florianópolis, (Brasil); Museo Paulista São Paulo, (Brasil); Museo de Concepción (Chile), y de varios particulares.

Los barcos de la armada han continuado contribuyendo con las recolecciones de sus viajes, siendo de señalar en particular el material de Golfo Nuevo traído por el "Independencia" en su comisión de 1919-1920, por la fragata "Sarmiento" en su viaje a Tierra del Fuego, y por la corbeta

“Uruguay”, de punta Médanos (provincia de Buenos Aires).

A propuesta del encargado de las colecciones, esta Dirección designó como adscriptos honorarios a la sección a la Señorita Deidamia Giambiaggi, con fecha de febrero 25 de 1920, y al Doctor José M. de la Rúa, con fecha 22 de 1920.

Han concurrido a esta sección, alumnos de varios establecimientos de educación, en particular del Instituto Nacional del Profesorado.

Esta sección concurrió a la primera Exposición de Productos de Pesca, realizada bajo los auspicios de la Intendencia Municipal, con una colección de 50 especies de mariscos, debidamente clasificados y con la indicación de su distribución geográfica, abundancia, etc.

Como hechos interesantes en lo que se refiere a las relaciones del Museo con otras instituciones científicas del Estado, deben hacerse notar las siguientes:

1.º — Se ha efectuado un acuerdo con la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología de la Nación, según el cual el encargado de las colecciones se ocupa, a título honorario, de la clasificación de los moluscos fósiles, en particular Cenozoicos, existentes en aquella Repartición, tarea a la cual ha dedicado varias horas por la mañana. La Dirección General por su parte, contribuye a facilitar estos estudios por la adquisición de obras paleontológicas que no existan en las bibliotecas de ninguna de las instituciones, y de colecciones extranjeras de moluscos terciarios para comparación, y a la vez dedicará mayor atención a la recolección de fósiles, en general, de nuestro territorio. Siendo aquella una institución que dispone de mayores recursos que este Museo para exploraciones y viajes, no es necesario hacer resaltar la importancia que este acuerdo ha de tener para el programa de nuestra paleontología. En los últimos seis meses, el encargado de las colecciones ha hecho la revisión del material respectivo en aquella oficina, hallando varias novedades sobre las cuales, juntamente con las otras de las colecciones del Museo Nacional, espera poder hacer publicaciones en el nuevo año.

2.º — El encargado de las colecciones fué nombrado por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires con la misión de dirigir la excursión que para estudio y recolección de animales marinos realizaron a Puerto Militar algunos alumnos de la Escuela de Ciencias Naturales de dicha Facultad, la cual costeó todos los gastos del viaje. Este duró quince días, la casi totalidad de los cuales se emplearon en el mismo Puerto Militar, trayéndose una numerosa colección, principalmente de moluscos. La Facultad autorizó al encargado de las colecciones para reservar con destino a este Museo los duplicados de todas las especies recogidas, con lo cual se ha enriquecido notablemente esta sección.

La importancia de esta excursión, primera que la Facultad realiza, no consiste sólo en su resultado material inmediato, sino en haber sentado el precedente, lo que ya se ha puesto en evidencia al encomendársele al encargado de las colecciones otra excursión, esta vez a la Tierra del Fuego.

3.º — Por gestiones iniciadas por el encargado de las colecciones ante el Sr. Director General de Puertos y Navegación del Ministerio de Obras Públicas, se ha obtenido también una ventaja apreciable, y es la decisión, tomada por ese funcionario, de hacer que los ingenieros y otros empleados de las obras de los puertos, presten ocasionalmente su concurso en la recolección de organismos marinos o de agua dulce, para lo cual, por la naturaleza de sus funciones tienen oportunidades excelentes. Este plan ha tenido ya un comienzo de ejecución en las breves excursiones realizadas por el encargado de las colecciones a Colonia, San Juan y Rosario (República Oriental del Uruguay); Puerto Militar, Bahía Blanca y Monte Hermoso; Concordia y el Salto (República Oriental del Uruguay); Quequén, Mar del Plata; Gualaguaychú; Montevideo y alrededores de Santa Lucía; Puerto Nuevo (Capital Federal); Río Luján, entre Pilar y Manzanares; Magdalena y Atalaya; Alto Uruguay (desde el Salto para arriba); Salto Grande; Paso de los Libres y Uruguayana (Brasil).

*Colecciones entomológicas.* — Se han donado a esta sección los siguientes objetos: Agallas, 2; Aracnidos, 45; Coleóp.

teros, 57; Dípteros, 8; Hemípteros, 5; Himenópteros, 4.538; Lepidópteros, 9; Neurópteros, 1; Ortópteros, 16; total general, 4.681.

Se ha seguido el arreglo del material, preparándose estudios, publicados en varias revistas.

*Colecciones botánicas.* — Los trabajos realizados pueden distribuirse así: 1) aumento de las colecciones; 2) arreglo de los herbarios; 3) investigaciones científicas.

1) Los viajes realizados por el conservador fueron uno al territorio del Neuquén, en febrero, y otro al sud de la provincia de Córdoba, en julio. En ambos se recogió material interesante y se hicieron observaciones.

Por su parte, el ayudante de la sección realizó las siguientes excursiones: a Colonia (República Oriental del Uruguay), en febrero; a Bahía Blanca y Sierra de la Ventana, en marzo; a Santa Fe (región de la ciudad e islas), en abril; en los alrededores de la Capital Federal (Martín García, Campana, La Plata, Conchitas, etc.). Estas salidas no representaron erogación alguna para el Museo.

Hubo la adquisición de doscientos cincuenta números de herbario, correspondientes a la provincia de Tucumán.

2) El material estudiado se fué arreglando en el herbario general, así como se arreglaron por familias y géneros algunas colecciones regionales.

3) Los trabajos científicos realizados durante el año fueron los siguientes:

Por el profesor Hauman:

Un viaje botánico al lago Argentino.

Las orquídeas de la Argentina—segunda contribución.

El género *Chloraea* y su distribución geográfica.

Gramíneas gigantes de la flora Argentina.

El ayudante realizó un trabajo sobre la flora de región de Bahía Blanca.

En el curso del año concurrió a la sección el señor Alberto Castellanos, quien se ocupó del estudio de la familia bromeliáceas, utilizando el material y la bibliografía de la institución.

*Colección Numismática.* — Ingresaron algunas piezas de cobre, acuñadas con motivo del centenario del General Belgrano, y una pequeña pero interesante colección de monedas y billetes de Bancos del Africa Oriental Alemana, adquirida por compra.

El encargado de las colecciones ha seguido estudiando las piezas existentes y preparando el segundo tomo del catálogo, habiéndose publicado el primero a principios del año.

*Biblioteca.* — Cuadro demostrativo de las obras y revistas ingresadas a esta Biblioteca, desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1920.

	REVISTAS		OBRAS		Totales
	Vols.	Folls.	Vols.	Folls.	
Compra.....	43	43	5	2	447 436
Canje.....	269	140	105	190	
Dávidas.....	10	2	14	55	
Publs. del Museo.....	—	—	1	4	
Volúmenes.....	322	—	125	—	
Folletos.....	—	185	—	251	
Total general.....					883

*Días de visita y visitantes.* — Durante el año transcurrido este establecimiento, fué abierto al público, los días lunes y jueves, siendo visitado por un total de diez y seis mil ochocientos setenta y seis personas (16.876).

Ha sido visitado también por alumnos de diversos colegios y escuelas.

*Publicaciones del Museo.* — Se ha continuado, durante el año 1920, la impresión del tomo XXX con las siguientes publicaciones: Gallardo (Angel), Las hormigas de la República Argentina; Marelli (Carlos), Revisión esteológica de Berardius Arnauxi; Parodi (Silvio/E.), y Widakowich (V.), El problema de la gastrulación en los mamíferos; Boman (Eric), Cementerio indígena de Viluco (Mendoza) posterior a la conquista.

**MUSEO HISTORICO NACIONAL**

(Capital Federal)

Director: Doctor ANTONIO DELLEPIANE

La generosidad y patriotismo de los particulares ha contribuído a enriquecer las colecciones de los establecimientos con algunos objetos históricos interesantes, entre los que figuran: una silla plegadiza de campaña que perteneció al General Belgrano y ha sido donada por su poseedora la señora Benigna Lanús de Cano; un retrato del General Pinedo, obra del reputado pintor francés Monvoisin, obsequiado por los descendientes del guerrero, Doctor Federico Pinedo y Matías Pinedo Oliver; el característico sombrero de copa del tribuno Don Leandro N. Alem, cedido por el Coronel Isidro Arroyo.

Con sus recursos propios ha adquirido el Museo el manuscrito autógrafo de "La Atlántida" del poeta Olegario Andrade, persiguiendo con esta adquisición un doble propósito: abrir en breve al público una exposición de manuscritos importantes, por una parte y por otra, ampliar el contenido de las colecciones del Instituto, a fin de que ellas muestren el pasado argentino en forma íntegra, haciendo lugar para ello, al lado de los guerreros y los políticos, a los pensadores, artistas, hombres de ciencia y hasta a los propulsores eminentes de nuestro progreso material y económico.

Prosiguen con lentitud las obras de ensanche. Esta dirección abriga la esperanza de que se dé nuevo impulso a los trabajos, de modo que las nuevas salas queden en condiciones de ser habilitadas a mediados del año venidero, de acuerdo con los deseos al respecto expresados por el Señor Ministro. Estas y otras reparaciones que se llevan a cabo en la casa, distan mucho de dar solución definitiva al problema, que se plantea cada vez con mayor urgencia, de instalar en un edificio adecuado las valiosas colecciones del museo, en las cuales figuran objetos de un valor histórico incalculable, dado que constituyen reliquias únicas, cuya pérdida o deterioro sería irreparable.

El Museo ha evacuado diversas consultas y prestado su cooperación en asuntos de orden histórico a requisición de la Municipalidad de la Capital y otras reparticiones públicas.

El público visita, cada vez con mayor interés y en mayor número, las salas del Museo.

#### MUSEO MITRE (Capital Federal)

Director: Doctor LUIS MITRE

La institución ha funcionado sin entorpecimiento alguno, atendiéndose normalmente sus servicios durante los diez meses que ha estado abierta al público. Permaneció clausurada el mes de enero, para efectuar el recuento y limpieza anual de las existencias, y el mes de diciembre por haberse iniciado las obras.

*Sala de lectura.* — La concurrencia de lectores durante el año ha sido más numerosa que los anteriores. Al señalar este aumento, debe hacerse notar que a él han contribuído los señores profesores de las distintas facultades, colegios nacionales y escuelas normales, al obligar a sus alumnos a hacer investigaciones personales.

Se permitirá insistir en la necesidad de implantar en esta sala de lectura, el horario completo que rige en otras bibliotecas. Para ello bastaría con crear un puesto de celador nocturno y otro matutino.

En los once meses que permaneció abierta la sala de lectura, concurrieron 1.080 lectores y se consultaron 2.183 obras, 125 mapas, 809 documentos y 71 medallas.

*Biblioteca.* — A principios del mes de diciembre próximo pasado, la Dirección General de Arquitectura inició la construcción de los nuevos salones, que han de unir los dos cuerpos de la biblioteca, en breve podrán ser habilitados y en ellos se dará colocación a varios miles de libros que han ingresado en los últimos años.

Esta ampliación permitirá llevar adelante las gestiones para obtener el traslado a este museo, de la biblioteca de la Sociedad Geográfica Argentina.

En el año 1920 se ha anotado en esta biblioteca el movimiento siguiente:

Obras compradas . . .	128	
„ donadas . . .	216	387 volúmenes
	—	
Total . . .	344	

*Archivo.* — La tarea editorial de esta sección se encuentra paralizada desde hace dos años por falta de fondos.

Convendría aumentar la partida correspondiente a efecto de terminar la publicación del Archivo del General Belgrano, cuyos siete primeros tomos se encuentran en circulación. Asimismo urge la impresión del catálogo de los distintos cuerpos de esta sección, pues mucho material se encuentra ya listo para su publicación. En este sentido, la Dirección recibe diariamente solicitudes de los estudiosos, quienes facilitarían su tarea si contasen con ese elemento.

Esta sección fué enriquecida por los documentos que pertenecieron al General Zárraga y que ha donado su señora esposa. Junto con los documentos donó también varias reliquias del Mariscal Bolívar, un daguerreotipo y dos miniaturas de las condecoraciones del General Zárraga.

*Numismática.* — En vista de ser inadecuado el mueble que contenía la colección de monedas y medallas, se adquirió el monetario que perteneció a Don Andrés Lamas, dentro del cual tendrán cómoda colocación más de diez mil piezas.

Fueron adquiridas 26 juras reales (plata), 1|2 argentino del año 1884 (oro) y una estrella Clásica del Paraguay.

---

#### MUSEO HISTORICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO (San Juan)

Director: Señor PEDRO DONCEL

Es digno de mencionar el acto de patriótico desprendimiento, realizado por el señor Bartolomé del Bono, hijo de esta provincia, el cual ha donado a este Museo seis valiosos cuadros, representando: uno a Sarmiento con uniforme de

general, otro con los retratos de su familia y los cuatro restantes con escenas campestres de Chile, en todos los cuales se distingue perfectamente a Sarmiento en el abandono propio del campo. Son cuatro hermosas ampliaciones fotográficas, muy originales, que revelan el temperamento artístico de su infortunado autor señor Villegas.

Durante el año pasado esta casa se ha visto concurridísima por una gran cantidad de visitantes extranjeros, de otras provincias argentinas y del mismo San Juan, cuyo número se puede calcular en 2.000, habiendo muchos de ellos firmado en el libro destinado al efecto.

Las visitas realizadas por las escuelas nacionales y provinciales de la ciudad y departamentos limítrofes, también se hallan consignadas en el mencionado libro. Estas visitas han tenido por objeto honrar unas, la memoria de Sarmiento, visitando la casa en que nació, y dar, otras, clases de Historia Natural, empleando como ilustraciones los ejemplares de las colecciones que fueron del malogrado coronel Fontana. Las visitas escolares que registra el libro, se elevan a 21.

---

#### BIBLIOTECA NACIONAL (Capital Federal)

Director: Señor PABLO GROUSSAC

Lo propio que en el anterior, tampoco ha ocurrido en este período anual, incidente que merezca especial mención; por lo tanto, no habría utilidad en comentar largamente dichos estados, incurriendo en la repetición de consideraciones generales o pedido de mejoras para la institución, que ya se expusieron en informes precedentes.

Según resulta del cuadro respectivo, la concurrencia de lectores al salón público ha alcanzado durante dicho año la cifra de 80.964, para el doble servicio, diurno y nocturno. A este número corresponde un total de 119.335 obras consultadas. Comparadas con las correlativas indicadas en la memoria anterior, estas cifras presentan un aumento de 7.951 lectores y 4.963 obras consultadas.

El examen analítico de los totales, en lo que se relaciona

con la nacionalidad de los lectores y la índole de las obras solicitadas, daría resultados análogos a los conocidos, y huelga reproducirlo.

Por tratarse de datos estadísticos que se relacionan con la reducción del personal, me permito señalar nuevamente a la atención del señor Ministro el incremento extraordinario que, durante los últimos años transcurridos, se ha observado en la Biblioteca Nacional. Sin embargo, este servicio se debe atender, satisfactoriamente, con un número de empleados notablemente reducido en la práctica; siendo así que la supresión de los sobresueldos fijados para el servicio nocturno obligó a dividir en dos turnos el escaso personal, medida que tiene, entre otros inconvenientes, el de detener en grado lamentable las tareas bibliográficas inherentes a la institución.

No habiendo oportunidad, por ahora, de solicitarse el restablecimiento íntegro de la partida suprimida, sería de desear que en el proyecto de presupuesto para el año venidero, se estableciera un pequeño aumento de personal, así en el cuerpo de empleados como en el del servicio interno, y en la forma que me permitiré someter oportunamente al juicio del Señor Ministro.

La cantidad asignada en el presupuesto para compra de libros, pago de suscripciones y demás gastos, sigue siendo insuficiente. El precio de libros y suscripciones, así como el del material para encuadernaciones, ha subido a más del doble de épocas anteriores. Considero, pues, un deber imprescindible hacer llegar al Señor Ministro, y acaso por su intermedio al H. Congreso, un pedido de aumento para reparar un estado de cosas que acarrearía una lamentable detención en el desarrollo de la Biblioteca Nacional, cuando, precisamente, la afluencia mayor del público formula exigencias cada vez más imperiosas.

La Oficina del Depósito Legal de publicaciones ha seguido su marcha regular, lo mismo que los demás servicios anejos a la Biblioteca, cuyos resultados se manifiestan en los cuadros adjuntos.

Continúa en estos talleres tipográficos la impresión del

tomo segundo de la sección Historia y Geografía (Volumen 6.º del Catálogo Metódico).

Tampoco, por desgracia, permite la situación presente que tenga oportunidad una nueva exposición de las mejoras que la institución reclama, y se fundan, necesariamente, en aumentos de gastos difícilmente atendibles en las circunstancias actuales. Tenemos, pues, que reducir nuestros anhelos a la esperanza de tiempos más favorables, limitándonos, por ahora, a desear que las condiciones críticas que alcanzan a este país como al resto del mundo, no le conduzcan a comprometer el desarrollo normal de una institución que está vinculada, por su origen como por su proceso histórico, a la cultura nacional y al progreso del pueblo argentino.

---

#### COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

Presidente: Doctor MIGUEL F. RODRIGUEZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA. — Poco hay que agregar a lo dicho en la memoria anterior, porque la situación no se ha modificado. Después del decreto del 31 de mayo de 1919, no ha sido posible organizar esta oficina como se proyectaba, porque el H. Congreso no ha modificado la ley de presupuesto. En 17 de mayo de 1919, esta comisión elevó el proyecto de presupuesto para 1920, en conformidad a lo establecido por el inciso M.) y propuso la organización del personal, en conformidad al inc. N.). En dicho proyecto se creaban algunos pocos puestos absolutamente necesarios por el aumento considerable de bibliotecas populares y la atención que exigen los nuevos servicios, pero ese proyecto, por razones que esta oficina ignora, no fué incorporado al proyecto de presupuesto general.

Con fecha agosto 11 de 1919, de conformidad a lo dispuesto por el Ministerio, esta oficina elevó, nuevamente, su proyecto de presupuesto especial, para ser incorporado al presupuesto general, pero tampoco fué incluido en éste, lo

que obliga a hacer servicios incompletos, por falta de personal suficiente.

También esta comisión ha solicitado la modificación del artículo 21 del presupuesto general, y, por fin, después de nueve años de gestiones, ha obtenido que la comisión de presupuesto de la H. Cámara de Diputados modifique dicho artículo, elevando el 2 o|o allí fijado, al 2 1|2 o|o. Este aumento representaría, para esta oficina, una suma que oscila entre 50 y 60.000 pesos, si es que se sanciona en definitiva, con lo que se podría desarrollar una acción más eficaz e intensa.

Algo se ha adelantado con esto, en beneficio de las bibliotecas populares, pero es absolutamente necesario que se modifique el proyecto de la comisión de presupuesto de la H. Cámara de Diputados, en lo referente al personal de la oficina. Si se sanciona el aumento de recursos, como se ha proyectado, es obvio que debe aumentarse el personal, porque habrá más trabajo para destinar beneficiosamente estos fondos.

Piénsese, que esta oficina ha cuadruplicado, en los últimos años, el número de bibliotecas, y su personal no ha aumentado, representando esto un recargo de trabajo considerable, que se traduce en defectos o imperfecciones de los servicios. La modificación del personal no pesará, en lo más mínimo, sobre las rentas generales, desde que se atenderá todo con los sobrantes del 2 1|2 o|o del artículo 21 de la ley de presupuesto, y, entonces, no puede invocarse siquiera razones de economía, para oponerse a la modificación proyectada. Estaríamos en presencia de un caso en que hay recursos para hacer un servicio, y que dicho servicio se hace deficientemente, sin razón fundamental alguna que lo justifique. Por otra parte, con mayor personal, será posible hacer inspecciones más frecuentes, lo que también se traduciría en economía, porque siempre resulta, cuando se hacen inspecciones, que alguna biblioteca subvencionada no funciona con regularidad, por lo cual hay que declarar caducos los subsidios. Estos vuelven, en ese caso, a la tesorería general, y así existen actualmente varios subsidios sin pagarse, esperando poder tomarse una resolución definitiva, con pleno estudio y conocimiento del caso.

Esta comisión insiste, pues, ante el Señor Ministro, soli-

citando ejereite la acción del Ministerio en estas dos formas: adhiriéndose al aumento del porcentaje del artículo 21 del presupuesto general, en la forma que lo ha proyectado, para 1921, la comisión de la H. Cámara de Diputados y pidiendo, a la vez, se modifique el ítem 16 en la forma indicada en el proyecto que se elevó con fecha 17 de mayo del año pasado.

Debe también hacerse saber, para los fines consiguientes, que esta comisión no ha recibido los fondos votados por la ley de presupuesto para 1920, para pagar los subsidios del último semestre del año vencido. Sería conveniente activar esa entrega, para regularizar los pagos.

No obstante esta demora, debe consignarse aquí, en homenaje a la verdad, que esta oficina, en las administraciones anteriores, nunca ha recibido regularmente los fondos, y recién en este último año, se ha cumplido, en forma más satisfactoria con la ley vigente. La Comisión Protectora no puede menos que consignar este dato que honra al gobierno con la misma lealtad y franqueza con que ha hecho notar las deficiencias observadas, en interés de la instrucción pública.

REGLAMENTO INTERNO. — Esta oficina, desde su fundación, ha carecido de reglamento interno, guiándose por resoluciones especiales de carácter general o particular, pero, dictado el decreto de 31 de mayo de 1919, la Comisión Protectora considera que debe complementarse con disposiciones concordantes y armónicas, para el funcionamiento de sus diversas secciones y para el gobierno de sus empleados.

No se ha hecho esto antes, porque la comisión esperaba que se sancionara la modificación del presupuesto, según se indica en el capítulo anterior; pero, como esto se ha temorado dos años, considera que no es posible esperar más tiempo sin dictarse el reglamento interno.

En estos días se elevará el proyecto respectivo, solicitando su aprobación, para que así se complete la obra orgánica que esta Comisión Protectora está empeñada en realizar. Faltaría solamente la modificación del presupuesto vigente, para que los servicios se intensifiquen y normalicen, en conformidad a las necesidades de las bibliotecas populares.

**BIBLIOTECAS POPULARES.** — El número de bibliotecas populares, no obstante las dificultades del último año, se ha seguido elevando en una proporción satisfactoria.

En el año 1910, existían 191 bibliotecas; 210 en 1911; 223 en 1912; 226 en 1913; 433 en 1915; 522 en 1916; 625 en 1917; 720 en 1918; 825 en 1919, y 885 en 1920. El año de 1914 figura en blanco, porque la Comisión Protectora estuvo acéfala.

En general, estas bibliotecas funcionan regularmente, con excepción de algunas que han tenido dificultades internas, o que, por la supresión de subsidios provinciales o municipales han quedado casi paralizadas. Se han tomado medidas para regularizarlas.

No es posible desconocer que se ha hecho un loable esfuerzo, no sólo por la acción oficial, sino por la acción de los vecindarios, que han oído las constantes incitaciones de la Comisión Protectora. Es justo reconocer que los profesores y maestros han colaborado eficazmente en esta obra, y, por el esfuerzo común, se van difundiendo estas instituciones en toda la República.

El número de 885 bibliotecas populares, sin contar las de escuelas superiores, instituciones, oficinas públicas y sociedades particulares, es un alto exponente de nuestro progreso nacional en esa materia.

Se han protegido además, bibliotecas de establecimientos de enseñanza secundaria, normal, universitaria y especial, y se han enviado libros a diversos establecimientos de enseñanza primaria, reparticiones públicas e instituciones privadas, según se anotan en el capítulo sobre distribución de publicaciones.

**LIBROS DISTRIBUIDOS.** — En el año que ha terminado, se han distribuido 111.546 volúmenes, 1.729 láminas históricas y patrióticas, 3.745 paquetes y 9 cajones de publicaciones. Se ha superado, pues, en mucho a 1919, en cuyo año sólo se distribuyeron 101.413 volúmenes.

**FONDOS INVERTIDOS EN LIBROS.** — En el año terminado, se han invertido, para las bibliotecas populares, \$ 95.879.00 mo-

moneda nacional, y para el depósito general de libros \$ 19.484.78 moneda nacional.

SUBSIDIOS. — Como se ha manifestado, el pago de los subsidios casi se ha regularizado, y sólo se adeudan los subsidios de los dos últimos trimestres de 1920, por no haberse recibido los fondos.

Se espera la sanción del nuevo presupuesto para hacer inspeccionar todas las bibliotecas existentes, y declarar caducos los subsidios que correspondan a aquellas bibliotecas que no funcionen con regularidad. Probablemente, hecho esto, ingresaría a la Tesorería General una suma de cierta importancia.

La rendición total de cuentas, con sus comprobantes respectivos, se ha elevado, cada seis meses, a la Contaduría General, en conformidad a lo dispuesto por el Art. 16 del Decreto de 31 de mayo de 1919.

CANJE INTERNACIONAL. — Este servicio ha adquirido mayor desarrollo en el año que termina. Se han remitido al exterior 2.174 volúmenes. Salieron, en el año, 9 cajones cerrados y 3.745 paquetes que se recibieron del exterior para reparto.

Con estos datos, está llenada, en forma sintética, la obligación de presentar la Memoria del año, y, antes de terminar, debe reiterarse el pedido de que se llenen las vacantes que existen en esta comisión, por fallecimiento de los doctores Obligado y Nevares. Esta comisión considera conveniente la concurrencia de otras actividades e inteligencias, a la obra que está realizando en favor de la educación popular.

**ASUNTOS VARIOS**

## CATEDRA DE HISTORIA DE ESPAÑA

Buenos Aires, 16 de enero de 1920.

Vista la precedente nota y lo solicitado, remítase a los rectores de colegios nacionales copia de la presente nota del doctor Amuchástegui, pidiéndoles su opinión al respecto, a cuyo efecto se les enviará un ejemplar de la referencia; y con las contestaciones vuelva al despacho.

J. S. SALINAS.

Buenos Aires, diciembre de 1919.

Señor Ministro:

Con fecha 26 de octubre próximo pasado, dirigí una carta abierta al Excmo. Señor Presidente de la República, en la cual, en concordancia con las ideas manifestadas en el discurso que pronuncié con motivo de la Fiesta de la Raza, propiciaba la creación en nuestros colegios nacionales de una cátedra donde se enseñara historia de España. Como V. E. es el órgano legal de la materia, me dirijo a V. E. pidiéndole se digne acoger la idea y darle la sanción que merece. Pienso, Señor Ministro, que tratándose de la creación de una cátedra nueva sobre materia de tanta importancia para el estudio de nuestra historia nacional, sería conveniente solicitar en forma de encuesta la opinión de los señores rectores de los colegios nacionales de la República, quienes deberían expedirse antes del 1.º de Febrero próximo a fin de que V. E. pueda implantar la cátedra al iniciarse el curso del año 1920.

Con tal motivo me es grato reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi más distinguida consideración.

*José Antonio Amuchástegui.*

**ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS DE VICTORIA, PASO DE LOS  
LIBRES, MENDOZA, TUCUMAN, JUJUY. — CONFECCION  
DE ARMARIOS Y TABLEROS.**

Buenos Aires, 15 de enero de 1920.

Atento que en el Acuerdo de Ministros de 6 de julio de 1918, para cada una de las Escuelas de Artes y Oficios de Victoria, Paso de los Libres, Mendoza, Tucumán y Jujuy, se manda proveer de 45 armarios en cuerpos horizontales de dos secciones, y demás características, cantidad que posteriormente por distintas razones se redujo a 18, para cada una de las cinco escuelas, es decir, en total 90, en vez de 225, correspondiendo a los renglones 838, 911, 1.112, 1.220 y 1.396; y por otra parte, también para cada una de las escuelas citadas, 3 tableros, con características que indican los renglones 841, 914, 1.115, 1.223 y 1.399, es decir, en total 15, y considerando, que la construcción de esas obras es tan sencilla, que los alumnos de las escuelas están habilitados para su ejecución, con lo cual se conseguirá la economía de la mano de obra y, sobre todo, se proporciona a los aprendices una oportunidad para practicar en sus respectivas especialidades, con lo que se cumplen los fines de esos institutos,

*El Poder Ejecutivo de la Nación,*

**DECRETA :**

Artículo 1.º — Las obras arriba citadas se confeccionarán en los talleres de las Escuelas de Artes y Oficios de Victoria, Paso de los Libres, Mendoza, Tucumán y Jujuy.

Art. 2.º — Los materiales se adquirirán con los fondos

destinados al efecto en las partidas respectivas del Decreto de fecha 6 de julio de 1918, adjudicándose proporcionalmente.

Art. 3.º — Las Direcciones respectivas presentarán a la brevedad posible los presupuestos necesarios a la adquisición de los materiales que les sean indispensables al objeto, teniendo en cuenta las producciones nacionales de su zona.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN.

J. S. SALINAS.

---

**ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE JUJUY. — CESION DE UNA  
MANZANA DE TERRENO PARA SU EDIFICIO**

Buenos Aires, 17 de enero de 1920.

Vista la nota precedente, del Gobierno de la Provincia de Jujuy, por la que acompaña copia autorizada del Acuerdo de Ministros, de 25 de octubre del año ppdo., aprobando la cesión gratuita de un terreno, hecha por la Municipalidad de la ciudad de Jujuy, a favor del Gobierno de la Nación, y con destino a la construcción del edificio para la Escuela de Artes y Oficios, donación que deberá ser confirmada por la H. Legislatura de esa Provincia,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,*

**RESUELVE:**

1.º. Agradecer al Gobierno de la Provincia de Jujuy, la aprobación prestada a la ordenanza de fecha 16 de octubre de 1919, dictada por la Municipalidad de la ciudad de Jujuy, por la que se cede gratuitamente a la Nación y con destino a la construcción del edificio para la Escuela de Artes y Oficios, una manzana de terreno.

2.º. Recabar del P. E. de la Provincia de Jujuy, quiera obtener la sanción legislativa correspondiente, para adoptar las providencias del caso, dictando el decreto respectivo.

3.º. Reservar este expediente, hasta tanto se comuniqué la sanción legislativa de referencia.

J. S. SALINAS.

---

#### EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Buenos Aires, 21 de enero de 1920.

Vistas las solicitudes precedentes y teniendo en cuenta que las causas que motivan las peticiones respectivas están justificadas, por cuanto las clasificaciones obtenidas por los recurrentes son consecuencia de las inasistencias en que incurrieron, en la generalidad de los casos, por las enfermedades reinantes durante el curso escolar próximo pasado,

SE RESUELVE:

Autorizar, por este año, a las direcciones de las escuelas normales para tomar examen complementario en febrero, con excepción de práctica de la enseñanza.

Comuníquese, publíquese, etc.

SALINAS.

---

#### MAQUINAS PARA LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

Buenos Aires, 4 de febrero de 1920.

D. 13/920. — Visto que las casas Newbery, Guldman y Rodríguez, Gasmotoren Fabrik Deutz y Pedro Merlini, por las comunicaciones precedentes, fundadas en diversas razones, no les es posible aceptar la provisión de máquinas para las Escuelas de Artes y Oficios, que les fueran adjudicadas

por el Decreto de 16 de enero último; y considerando que no será posible conminar a dichas casas para que efectúen la entrega del material ofrecido, atentas las circunstancias expresadas en las comunicaciones a que se ha hecho referencia; que la dotación de las mismas es indispensable para el funcionamiento de las Escuelas de Artes y Oficios; y, teniendo en cuenta por otra parte, lo dispuesto en el Art. 6.º del Acuerdo de Ministros, de 6 de julio de 1918,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,*

RESUELVE:

1.º. Encomendar a la Dirección Administrativa la celebración de un concurso privado de precios, con las formalidades prescriptas en el Acuerdo de Ministros, de 25 de febrero de 1916, para la dotación de las expresadas máquinas.

2.º. Comunicar esta Resolución a quienes corresponda.

SALINAS.

---

**FUNCIONES QUE CORRESPONDEN A LA DIRECCION  
ADMINISTRATIVA**

Buenos Aires, 13 de febrero de 1920.

Siendo necesario determinar exactamente las funciones que corresponden a la Dirección Administrativa, a fin de suprimir trámites inútiles que se producen en las distintas oficinas por la diversa interpretación sobre la naturaleza de los expedientes que llevan involucrados inversión de fondos, todo lo que trae como consecuencia el retardo en el despacho,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,*

RESUELVE:

1.º La Dirección Administrativa entenderá exclusivamente en el trámite de los siguientes asuntos:

- a) Preparación de los antecedentes para el proyecto de presupuesto;
  - b) Preparación de toda clase de créditos y arbitra-  
ción de recursos;
  - c) Tramitación de las planillas de sueldos (ordina-  
rias y suplementarias), de gastos y de alquileres;
  - d) Preparación de contratos de locación;
  - e) Preparación, intervención y tramitación de licita-  
ciones públicas y privadas;
  - f) Provisión de útiles, material, moblaje, vestuario,  
víveres, enseres, etc.;
  - g) Expedición de pasajes, órdenes de transpor-  
tes, etc.;
  - h) Despacho de toda clase de cuentas;
  - i) Superintendencia y contralor de la Habilitación;
  - j) Contralor de la Administración de las propieda-  
des del Policlínico "José de San Martín", ma-  
trículas, derecho de examen, fondos de taller y  
cuentas especiales de las dependencias del Minis-  
terio;
  - k) Tramitación de asignaciones, inversiones e impu-  
taciones de gastos realizados o a realizar;
  - l) Toda gestión que implique inversión de fondos,  
acreditaciones y operaciones de libros.
- 2.º Comuníquese, publíquese y archívese.

SALINAS.

---

**ESTUDIANTES LIBRES — SOBRE EXAMENES**

Buenos Aires, 14 de febrero de 1920.

Vista la precedente solicitud de los estudiantes libres en  
que piden sean equiparados a los de los colegios oficiales e

incorporados, en cuanto al sistema de clasificaciones y promociones y,

CONSIDERANDO :

Que los estudiantes libres están obligados a rendir examen escrito y oral de todas las asignaturas, de conformidad con el Reglamento de clasificaciones y promociones en vigor, cualesquiera que sean las clasificaciones obtenidas en las pruebas escritas;

Que es justo y equitativo estimular a esos estudiantes, eximiéndolos de las pruebas orales finales cuando demuestren en las escritas una suficiente y sólida preparación;

Que habiéndose acordado franquicias análogas a los estudiantes regulares e incorporados, distinguidos y sobresalientes, no hay razón alguna para excluir de las mismas a los libres que se encontraren en iguales condiciones.

Por talés consideraciones,

*El Poder Ejecutivo de la Nación*

DECRETA :

Artículo 1.º — Los estudiantes libres de los colegios y escuelas nacionales quedarán eximidos de rendir examen oral de las asignaturas en que hubieren obtenido siete (7) o más puntos de clasificación en la prueba escrita respectiva. Cuando el estudiante libre alcanzara aprobación en todos los exámenes escritos correspondientes a un año completo y el promedio general de éstos fuera de 7 ó más puntos, quedará eximido del examen oral de todas las materias y se le dará como aprobado el curso íntegro.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, incorpórese al Registro de clasificaciones, etc.

IRIGOYEN  
J. S. SALINAS

## ORIENTACION CIENTIFICA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA

Buenos Aires, 1.º de marzo de 1920.

### CONSIDERANDO:

Que para realizar los fines esenciales de la cultura que se imparte en los colegios nacionales, escuelas normales e institutos especiales, es necesario completar las direcciones teóricas contenidas en los planes y programas vigentes con las aplicaciones que servirán para dar a la enseñanza el carácter experimental y práctico indispensables;

Que no se ha generalizado aún suficientemente el verdadero concepto de la acción que deben ejercer los colegios y escuelas, en el sentido de preparar a los estudiantes para las necesidades reales de la vida, proporcionándoles conocimientos concretos en la medida y por procedimientos tales que desarrollen y fijen en ellos la seguridad de juicio y la clara visión de las cosas y sus relaciones;

Que a tal fin, ha de ejercitarse en los alumnos el espíritu de observación e investigación directas, aunando a aquellos conocimientos básicos, las aptitudes prácticas relacionadas con el desenvolvimiento económico, comercial, industrial, individual y colectivo;

Que la eficacia de la instrucción que suministran los colegios y escuelas dependerá principalmente del acierto con que los profesores interpreten y marquen la dirección que corresponde imprimir a las diversas enseñanzas, a cuyo efecto, conviene señalar los puntos fundamentales que han de orientarlos;

Que todas las materias que comprende el plan de estudios son susceptibles de aplicaciones inmediatas y útiles, encuadradas dentro de la naturaleza propia de cada una, y de los límites que los programas les asignan;

Por estas consideraciones,

*El Poder Ejecutivo de la Nación,*

DECRETA :

Artículo 1.º — A los fines indicados y dentro de las ideas generales expresadas en este Decreto, los señores profesores, en los respectivos ramos, tendrán principalmente en cuenta :

- a) En *ciencias naturales*: debe darse preferencia a los ejercicios de observación e investigación de los seres, cosas y fenómenos de la naturaleza; clasificaciones, formación de colecciones (particularmente regionales), museos, herbarios, análisis, disecciones, estudio de cortes anatómicos, preparaciones ganglionares y nervo-musculares; instrucciones sobre prácticas higiénicas, excursiones a museos, exposiciones, etc.
- b) En *física y química*: han de enseñarse preferentemente en los gabinetes y laboratorios, sin subordinar exclusivamente a los aparatos la enseñanza y comprobación de todos los fenómenos; aplicaciones industriales; inducción y deducción de leyes, en cuanto sea posible; exposición histórica, breve e interesante de los grandes descubrimientos de esas ciencias; visitas a fábricas, talleres, usinas, laboratorios, etcétera.
- c) En *matemáticas*: amenizarlas con la frecuente ejercitación en *cálculos mentales útiles y problemas concretos numéricos, simbólicos o gráficos*, aplicados a los ramos afines, especialmente a la física, química, mineralogía, cosmografía, dibujo, trabajos manuales, etc.
- d) En *historia, geografía, e instrucción cívica*: excluir el verbalismo abstracto y dogmático; enaltecer su enseñanza, como medio de educación moral y cívica, por la *observación* de los hechos naturales, sociales, económicos, jurídicos, universales y especialmente nacionales; monografías, mapas, relieves, conocimiento del medio físico; estudio de estadísticas, diseños, diagramas comparativos de costumbres,

instituciones, comercio e industrias; *examen de la documentación general histórica*; estudios comparativos de los factores que han concurrido a la formación de la nacionalidad; leyes y principios que rigen los sucesos históricos y cuanto medio sea eficaz para el estudio de estas asignaturas; visitas a museos, bibliotecas, monumentos, etc.

- e) En *idioma nacional, literatura e idiomas extranjeros*: el sentido empírico del idioma debe preceder al conocimiento gramatical de la retórica; las reglas más fundamentales se *derivarán de los ejercicios prácticos y de investigación* que se efectúen; lectura razonada y expresiva de trozos selectos; frecuentes y graduados ejercicios de elocución y ortográficos, de composición, redacción y análisis; trabajos originales y de imitación; conocimiento de obras maestras antiguas y modernas; apreciación y comentario de sus principales bellezas de fondo y de forma; contribución del elemento americano en el estudio de la genealogía del idioma.

En los *idiomas extranjeros*, sometidos a un criterio análogo en su enseñanza, se dará preferencia a los ejercicios que habiliten al estudiante para adquirir la *aptitud de hablar, leer y traducir fácilmente*.

- f) En *filosofía*: la enseñanza se inspirará en un concepto amplio, científico, experimental y educativo, derivando normas de aplicación práctica y apartándose del exclusivismo o sectarismo, a que puede conducir la sumisión a un texto o doctrina determinada.
- g) En lo que se refiere a las *bellas artes*, su enseñanza tendrá como objetivo primordial fomentar la intuición del mundo real o imaginativo y del sentimiento estético.

Es obvio señalar la importancia ética que encierran el dibujo, la música y demás formas del arte, como factores de la elevación espiritual.

Art. 2.º — En las escuelas normales corresponde cuidar, además, especialmente, el *aspecto profesional* de la enseñanza

en el sentido de que el alumno-maestro adquiriera no sólo los preceptos esenciales del arte de enseñar y la habilidad necesaria para transmitir conocimientos, sino que *sepa apreciar al niño* en sus múltiples aspectos de ser moral, activo y pensante y pueda compenetrarse de la infinita variedad de sus disposiciones y aptitudes.

Los señores directores arbitrarán los medios necesarios para que la *práctica de la enseñanza*, gradualmente intensificada, se haga, en lo posible, no solamente en las escuelas de aplicación anexas, sino también en otras primarias inmediatas, siempre bajo la dirección que corresponda.

Es asimismo conveniente que los alumnos-maestros de los últimos cursos tomen a su cargo la dirección permanente de un grado o clase durante varios días, para que puedan así familiarizarse con los principios relativos a *organización, administración y gobierno escolar*.

La formación de un *museo de material escolar-didáctico* en cada escuela normal (útiles, mobiliario, textos, cuadros, mapas, etc.), aprovechando al efecto los trabajos realizados por los mismos alumnos, como medio de estudio práctico, importaría un complemento beneficioso para la instrucción profesional de los futuros docentes.

Art. 3.º — El curso de *puericultura* debe dictarse en íntima relación con los estudios pedagógicos, e instruirá a las alumnas acerca de las condiciones de la niñez, sus peculiaridades fisiológicas, sus enfermedades y sus cuidados, poniéndolas en presencia de las realidades de la vida infantil en las escuelas.

Art. 4.º — Para facilitar, en cuanto sea posible, el trabajo directo de los alumnos, cada escuela o colegio deberá organizar gabinetes, laboratorios, museos, bibliotecas, salas de estudio, talleres, etc., en forma que puedan ser utilizados por los estudiantes aún fuera de las horas de clase.

A esos efectos se aplicará el 50 por ciento del producido de los derechos de matrícula y examen.

Art. 5.º — Al dictar su enseñanza, los profesores y maestros tendrán en cuenta las condiciones y necesidades regionales del país y las aprovecharán en la ilustración de sus leccio-

nes, prestando, en cuanto corresponda, preferente atención a los productos argentinos.

Art. 6.º — Los señores profesores destacarán los puntos de cada materia que puedan relacionarse con los grandes aniversarios históricos que la Nación celebra, teniendo en cuenta la finalidad moral y patriótica que con ello se persigue.

Art. 7.º — Las direcciones de los establecimientos de enseñanza, en el informe anual correspondiente, indicarán, en forma clara y sintética, *el plan de los ejercicios prácticos* que se hubieren realizado durante el curso escolar.

Art. 8.º — La Inspección General de Enseñanza dispondrá todo lo necesario para el mejor cumplimiento de esta Resolución.

Art. 9.º — Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN.

J. S. SALINAS.

ESCUELAS NORMALES. — CALIFICACION

Buenos Aires, 5 de marzo de 1920.

A fin de uniformar los procedimientos en la calificación de los alumnos-maestros de las escuelas normales,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública*

RESUELVE:

1.º — Los profesores de cada curso se reunirán *en pleno*, o, por lo menos, los 2/3 de sus miembros, sin cuyo requisito no podrán “juzgar las condiciones de vocación y demás aptitudes de los alumnos para el magisterio”, a que se refiere el Art. 70 del Reglamento de clasificaciones.

2.º — Para poder opinar sobre las aptitudes de los alumnos, los profesores del curso normal, deberán haber observado y criticado la *ejercitación práctica* de los mismos, cuando menos *una vez* durante el bimestre.

3.º — A las reuniones de *calificación*, asistirán el regente o el sub-regente de la escuela y el maestro del grado en que el alumno hubiese practicado en el bimestre.

4.º — En el caso de marcada discordancia de opiniones acerca de la calificación que merezca un alumno, primarán los votos del vice-director, del regente y del maestro de grado, siendo decisivo el del director.

5.º — El juicio sintético de cada profesor sobre la calificación del alumno deberá constar en el acta respectiva.

6.º — Para establecer la calificación definitiva de un alumno, al terminar sus estudios, se promediarán los conceptos obtenidos durante su permanencia en los cursos normales, a cuyo efecto se computarán dando el siguiente valor numérico a las mismas:

5,	a las calificaciones de muy bueno
4,	„ „ „ „ bueno
3,	„ „ „ „ regular
2,	„ „ „ „ suficiente
1,	„ „ „ „ malo

7.º — Comuníquese, publíquese, etc.

J. S. SALINAS.

Buenos Aires, marzo 20 de 1920.

Cumplo el deber de acusar recibo de la circular N.º 10 de fecha 5 del corriente, en la cual se dan a conocer las modificaciones introducidas en los preceptos reglamentarios relativos a la calificación de los alumnos.

La circular reproducida en hoja impresa, ha sido comunicada a los señores profesores para sus efectos, por esta Dirección, después de un detenido estudio, se permite presentar a V. E. algunas consideraciones respecto del Art. 2.º que dice: "Para poder opinar sobre las aptitudes de los alumnos, los profesores del Curso Normal deberán haber observado y criticado la ejercitación práctica de los mismos, cuando menos, una vez durante el bimestre".

Del estudio a que se hace referencia se desprenden las siguientes conclusiones:

1.ª — No es posible hacer la distribución de trabajo combinando el tiempo de práctica de los alumnos-maestros con el de enseñanza de cada profesor, en forma de que no haya superposición de horas.

2.ª — No es posible dar cumplimiento a la parte que obliga al profesor a observar una clase de cada alumno, por lo menos, en el bimestre:

- a) Porque el número de horas destinado a la práctica sería siempre, inferior a las clases que deben ser observadas;
- b) Porque la obligación impuesta aumentaría el trabajo de cada profesor en un número mucha mayor de horas al que le corresponde por las cátedras que dicte;
- c) Porque cada profesor no es enciclopedista y pedagogo para poder juzgar cualquier asignatura, en cualquier grado o curso en que corresponda practicar a los alumnos;
- d) Porque si la observación y crítica se limitase a la asignatura que enseña el profesor, no sería suficiente el número de horas que se destina a la práctica de esta materia para observar a todos los alumnos de un curso, máximo cuando en la distribución de la práctica no se les fija a todos el mismo ramo de enseñanza;
- e) Porque en una escuela numerosa, como la Normal de Profesores, los profesores se verían obligados a observar conjuntamente a un mismo alumno, el cual, como consecuencia, sería objeto de la crítica de cuatro, cinco o seis profesores, de diferente preparación y distinto criterio; el alumno se encontraría en presencia de varios críticos que no le darían idea clara de la bondad o deficiencia de su trabajo y si servirían para introducir confusión en su espíritu.

Las breves consideraciones que me he permitido presentar a V. E. pueden ser ilustradas con casos prácticos.

Un profesor que dicta dos o tres cátedras, en dos o tres divi-

siones, tendría, a razón de treinta alumnos por curso, término medio que observar, como mínimo, noventa clases en el bimestre, lo que aumentaría en once horas su cátedra.

El número de horas semanales de práctica en 2.º, 3.º y 4.º años, considerando tres cursos, es de dos, tres y tres respectivamente, lo que hace un total de ocho horas, debiendo, el profesor, según el cálculo anterior, observar once horas como mínimo; se infiere que tendría que observar más clases de las que dictan.

Las dificultades que quedan expuestas, que han de observarse en todas las escuelas, se hace más evidente en la Normal de Profesores debido a su inscripción numerosa en el curso normal y son de tal naturaleza, que como queda expresado, no será posible salvarlas en la práctica.

En consecuencia, esta Dirección ha considerado necesario dirigirse a V. E. solicitando una medida que salve los inconvenientes señalados, pues, prevé, que en mayo próximo la calificación no podrá verificarse, pues los profesores estarán inhabilitados para tomar parte en ella.

Cumplido el deber de señalar los inconvenientes que se oponen al cumplimiento de la parte de la circular de la referencia, me es grato reiterar a V. E. la seguridad de mi consideración distinguida.

*Alejandro Bergalli.*

Inspección, abril 19 de 1920.

Señor Inspector General:

La Dirección de la Escuela Normal N.º 2 de Profesores de esta Capital, llama la atención de la Superioridad respecto de la impracticabilidad de la disposición segunda de la Circular N.º 10 de fecha marzo 3 próximo pasado, cuyo texto es: "para poder opinar sobre las aptitudes de los alumnos, los profesores del curso normal deberán haber observado y criticado la "ejercitación práctica" de los mismos, cuando menos, una vez durante el bimestre".

Es indudable que si se aplica la letra de esa disposición se tropezará, sobre todo en las escuelas normales de mucha población, con las dificultades de hecho que apunta la dirección; pero si solo se tiene en cuenta el concepto que la inspira, cual es la de hacer desaparecer la incongruencia que resulta de la calificación de concepto bimestral, la que solo es acordada por la gran mayoría de los profesores por la sola recitación oral o escrita, cuando ella necesita comprender la asiduidad, la conducta, la capacidad intelectual, las energías físicas, la habilidad manual, las disposiciones didácticas, la aptitud de producir los dotes de gobierno, la acomodación personal del practicante ante los educandos, el dominio del lenguaje, su progreso conceptual respecto de la enseñanza, su habilidad para hacer.

su destreza en el manejo del instrumental e ilustraciones, su poder de observación y en suma, todas las disciplinas que capacitan para la docencia, siempre se podrá obligar el cumplimiento de esa disposición.

Para ello no es necesario que cada profesor permanezca observando durante todo el tiempo que se destina a una lección práctica. Son suficientes 5 minutos de observación, para notar con bastante verdad, si hay o no disposiciones para la enseñanza; si el tema está tratado con adecuación metódica y científica con relación a la capacidad del grupo que aprende, etc.

Si esta participación, en la tarea docente, de todos los profesores, no puede hacerse en un bimestre, se hace en dos, sin que ello signifique que se deje de cumplir la disposición.

No sólo los pedagogos son capaces de intuir sobre las cosas de la enseñanza. Lo que se busca es corregir una práctica viciosa y conseguir los beneficios de la acción conjunta del profesorado. Para ello los Señores Directores tienen toda la libertad necesaria para exigir el cumplimiento de la disposición referida en la forma que mejor lo permitan las condiciones de su institución.

La verdad es que la observación y práctica de la enseñanza, viene siendo deficiente en muchas escuelas normales, y, es buena medida todo lo que tienda a corregir esta deficiencia.

Con efecto, falta filosofía y método en la adquisición de esta disciplina normalista.

El conocimiento es un proceso mental que se efectúa por grados sucesivos y la habilidad para hacer es una conquista y adaptación de ese proceso. Hay que crear previamente la memoria de las cosas, de los hechos y las relaciones que presiden a la enseñanza. Se viene olvidando que no se dirige, ni realiza tarea alguna sin la intervención de las grandes células piramidales, previamente impresionadas.

El proceso es esto; una sensación del que enseña; una sensación del que aprende, percepción visual y auditiva de la tarea escolar; recordación de las cosas, de los hechos y sus relaciones referidas al aprendizaje; una imagen de la lección o sea la manera como el profesor hace la enseñanza de un tema dado y, por último, conciencia de las excitaciones sucesivas.

Respondiendo a este concepto y como un complemento de la disposición de que se trata someteré en breve un proyecto de programas a que ha de ajustarse, para lo sucesivo, la adquisición de esta disciplina, indispensable al aspirante normalista y la que debe dominar para ser graduado maestro o profesor:

Procede, pues, se haga saber al Señor Director de la Escuela Normal N.º 2 de Profesores que, sin desestimar sus observaciones, haga efectiva la disposición circular que se comenta en la forma y con la discreción que le es característica, teniendo en cuenta, antes que la letra, el concepto que la inspira y las finalidades que la misma persigue.

*Celso Latorre.*

**INSTALACION DE UN TALLER DE CINEMATOGRAFIA EN LA  
ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION**

Buenos Aires, 11 de marzo de 1920.

A.240|916. — Vistas las precedentes actuaciones relativas a la instalación de un taller de fabricación de cintas cinematográficas, en la Escuela Industrial de la Nación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la implantación de la enseñanza completa de la citada especialidad, en la referida Escuela, responde a finalidades de su creación, propendiendo a formar personal técnico, apto para prestar una eficiente cooperación al desarrollo de una de las actividades de la industria nacional;

Que, dicha enseñanza facilitará a numerosos jóvenes estudios económicos de ciclo reducido;

Que, la fabricación de cintas educativas y morales, contribuirá eficazmente, a la difusión de la enseñanza; formándose así una serie básica completa de colecciones didácticas, de positivo valor escolar;

Que, la mencionada Escuela tiene en sus diversas orientaciones, cursos de fotografía, química, electricidad, etc., que complementarían los conexos de cinematografía industrial;

Que, dado el gran incremento adquirido por la mencionada industria, el Estado podrá, con los alumnos egresados de la Escuela Industrial que hubieren seguido los cursos de cinematografía, incorporarlos en su carácter técnico, cooperando así, a su mejor desenvolvimiento, para beneficio general;

Que, por otra parte, de los informes producidos, se infiere que la Dirección de la Escuela, tiene personal y elementos para ejecutar administrativamente las obras proyectadas, para la instalación del recordado taller, debiendo adquirir en la misma forma, las máquinas, accesorios y materiales que se requieran al efecto y que se justiprecien en \$ 6.000 moneda nacional,

*El Poder Ejecutivo de la Nación*

DECRETA :

Artículo 1.º — Autorízase a la Escuela Industrial de la Nación, para invertir hasta la suma de seis mil pesos moneda nacional (\$ 6.000 m|n.), en las reparaciones que sea necesario disponer para la instalación del taller de fabricación de cintas cinematográficas, efectuando las instalaciones que requiera su funcionamiento y adquiriendo administrativamente, de conformidad con lo prescripto en el artículo 22 del Acuerdo de Ministros de 15 de febrero de 1916, las máquinas, accesorios y materiales que fueran necesarios.

Art. 2.º — La suma de seis mil pesos a que asciende el gasto que se autoriza por el artículo anterior, se imputará a las partidas destinadas para compra y reparación de moblaje y gastos imprevistos de los Establecimientos de Enseñanza y a la de refacciones y diferencias de alquileres y otros gastos análogos, del Presupuesto del corriente año.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, y, vuelva a la Escuela Industrial a sus efectos.

IRIGOYEN. — J. S. SALINAS. — H.  
PUEYREDÓN. — P. TORELLO. — R.  
GÓMEZ. — JULIO MORENO.

---

CONSTRUCCION DE BANCOS ESCOLARES

Buenos Aires 16 de marzo de 1920.

Vista la necesidad de proveer a la mayor brevedad de bancos escolares a los distintos establecimientos de educación con el objeto de facilitar el buen funcionamiento de los mismos; y, atenta la conveniencia de dar a las Escuelas Industriales, la oportunidad de poner de manifiesto la eficacia de su enseñanza, como también dar lugar a la práctica de los alumnos en los talleres de aquellos, como asimismo obtener

número suficiente de bancos escolares, dentro de un plazo breve, para llenar las sentidas e impostergables necesidades de los establecimientos de enseñanza,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,*

RESUELVE:

1.º — Solicítense de las Direcciones de las Escuelas Industriales de la Capital, Rosario, La Plata y Santa Fe, presupuestos para la construcción de bancos escolares con pie de madera, de los tipos adoptados por este Ministerio, debiendo dichos Establecimientos, fijar el número que podrán entregar quinquenalmente.

2.º — La Dirección administrativa adoptará las disposiciones del caso para el cumplimiento de esta resolución, fecho, archívese.

SALINAS.

---

**CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL DON MANUEL  
BELGRANO**

Buenos Aires, 19 de abril de 1920.

Cumpléndose el 20 del próximo mes de junio el primer centenario de la muerte del benemérito General Don Manuel Belgrano y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto dictado con fecha 4 de mayo de 1919 con el fin esencial de propagar e intensificar la educación cívica y patriótica, ha instituido en sus fundamentos y disposiciones las formas de mantener vivo en los pueblos el sentimiento de veneración a las glorias y tradiciones argentinas;

Que, en mérito a los eminentes servicios que con su acción abnegada y fecunda prestó tan esclarecido patricio a la causa de la libertad e independencia, es deber de gratitud nacional tributarle especial homenaje en aquel aniversario;

Que además de las virtudes ejemplares de ciudadano y de guerrero con que enalteció su nombre, lo ha ligado asimismo, a plausibles obras de cultura y de bien público;

Que a su patriótica inspiración debe la República el emblema de la nacionalidad.

Por tanto,

*El Poder Ejecutivo de la Nación*

DECRETA :

Artículo 1.º — Dentro del espíritu y procedimientos establecidos en el Decreto de 4 de mayo de 1919, las direcciones de los institutos, colegios y escuelas de la Nación procederán a organizar con el concurso de los profesores y alumnos y en la mejor forma posible, actos de homenaje a la memoria del prócer argentino General Manuel Belgrano, al cumplirse, el 20 de junio próximo, el primer centenario de su fallecimiento.

Art. 2.º — En los tres días anteriores a la indicada fecha, los profesores de historia, instrucción cívica, geografía y literatura, así como los maestros de grado, correlacionarán sus enseñanzas con los hechos y lugares en que actuó aquel prócer y efectuarán excursiones y visitas a los sitios, museos o monumentos históricos que rememoren la vida del patricio.

Art. 3.º — A fin de dar al homenaje las proyecciones y trascendencia dignas del héroe, las direcciones respectivas promoverán el concurso de las autoridades locales, de los padres de los alumnos y de los vecinos, exteriorizando así una común y justiciera exaltación patriótica.

Art. 4.º — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6.º del Decreto sobre conmemoraciones históricas, los rectores y directores prepararán, con la anticipación conveniente, los programas de los actos a celebrarse, y los elevarán al Ministerio antes del 10 de junio, debiendo, oportunamente, informar sobre la realización de dichos actos.

Art. 5.º — Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN  
J. S. SALINAS

Buenos Aires, 15 de junio de 1920.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1919, sobre conmemoraciones históricas, por el cual se establece que debe intensificarse la educación cívica del pueblo, poniendo de manifiesto la alta significación que ella tiene en los destinos de la República, por mantener siempre vivos los ideales y las normas de nuestra nacionalidad y perpetuar el culto de la tradición gloriosa que nos ha sido legada por nuestros mayores;

Que cumpliéndose el primer centenario de la muerte del benemérito General Don Manuel Belgrano, corresponde tributarle el homenaje a que es acreedor por los eminentes servicios prestados a la causa de nuestra Independencia, como asimismo por sus virtudes ejemplares de ciudadano y de guerrero que enaltecieron su nombre, siendo él quien por primera vez enarboló en los ejércitos el emblema sagrado de la patria,

*El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros*

DECRETA:

Artículo 1.º — Declárase feriado en toda la República, el día 19 del corriente.

Art. 2.º — Facúltase a la Comisión popular presidida por el señor General Pablo Riccieri, para realizar los festejos conducentes a ese homenaje.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN

R. GÓMEZ. — H. PUEYRREDÓN. — D. E.  
SALABERRY. — J. S. SALINAS. — JULIO  
MORENO. — PABLO TORELLO. — ALFREDO  
DEMARCHI.

**113 ANIVERSARIO DE LA RECONQUISTA**

Buenos Aires, 6 de agosto de 1920.

Vista la nota que antecede de la Comisión de Homenaje y Monumento a los Héroes de la Defensa y Reconquista de Buenos Aires (años 1806-1807), pidiendo se les recuerde a los señores directores y rectores de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, lo establecido en el Decreto de fecha 4 de mayo del año próximo pasado,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública*

**RESUELVE:**

1.º — Hacer saber a todos los establecimientos nacionales de enseñanza de que se trata, que deben disponer se dicten las clases alusivas al 113.º aniversario de la Reconquista, durante los días 11 y 12 del corriente mes.

2.º — Comuníquese por circular y archívese.

J. S. SALINAS.

---

**CENTENARIO DE LA EXPEDICION LIBERTADORA AL PERU.—  
CONFERENCIAS**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1920.

Debiendo celebrarse el día 20 del corriente el centenario de la partida de la escuadra libertadora al Perú,

**SE RESUELVE:**

Que en el día mencionado, se realicen, en los diversos establecimientos de enseñanza, conferencias alusivas a los fines de la expedición.

Comuníquese por circular, etc.

J. S. SALINAS.

Fr. JOSE DE LA QUINTANA. — SU HOMENAJE

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1920.

Visto este expediente,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública*

RESUELVE:

Autorizar a los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, para adherirse a la demostración a que se refiere la precedente nota, la que se transcribirá a los mismos, para su conocimiento, juntamente con esta resolución; hágase saber y archívese.

J. S. SALINAS.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1920.

*Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública, Doctor José S. Salinas*

Presente.

Excmo. Señor:

El que suscribe, respetuosamente solicita de V. E. se digne permitir a los colegios y escuelas de la Nación que simpaticen con la idea, adherirse a la demostración de gratitud pública que en honor de un maestro benemérito Fr. José de la Quintana, realizará la sociedad de Corrientes. Consiste la demostración en una estatua costeadá por subscripción popular y que será erigida, en el próximo mes de septiembre, en la plazoleta del Templo Franciscano de la ciudad mencionada. Fr. José de la Quintana ejerció el magisterio, por espacio de cincuenta y siete años consecutivos, hasta los ochenta y uno de edad, y la circunstancia de ser la suya, la única escuela que por espacio de largos años existiera en Corrientes, hizo que todos los hombres notables de aquella provincia pasaran por sus aulas y se beneficiaran con su enseñanza. Entre ellos figuran: Don Pedro Ferré y Don Juan Pujol, los generales Don Joaquín y Don Juan de Mada-riaga, Berón de Astrada, los Fernández Blanco, Rolón Colodrero, Virasoro, Cabral y muchos otros que, en el desempeño de puestos públicos, en el ejército, en el comercio y en todas las manifestaciones de la actividad humana acreditaron nobleza de virtudes cívicas y abnegación sublime en defensa de las patrias libertades. Fr. José de la Quintana no era simple maestro de enseñanza elemental; era también educador eximio y poseía el secreto de forjar nobles caracteres, imprimiéndoles su propia energía, proverbial en Corrientes.

Esto explica, Excmo. Señor, que a cincuenta años después de su muerte, el recuerdo del maestro perdure en los hogares y que, transmitida de padres a hijos, palpite la gratitud en los corazones de los nietos e hijos de los que fueron sus discípulos. Suprimiendo otros datos, en obsequio a la brevedad, tengo el honor de remitir a V. E. un folleto impreso con notas biográficas y documentos oficiales. Por ellos podrán apreciarse los títulos de Fr. José de la Quintana al honor que, honrándose a su mismá, le discierne la sociedad de Corrientes. Y por tratarse de un benemérito de la enseñanza popular, de maestro y educador que puede servir de ejemplo a los que consagran su actividad a las nobles tareas del magisterio, estimo, Excmo. Señor, que sería de oportunidad, y aún de justicia, permitir la adhesión solicitada.

Saludo a V. E. con toda consideración.

*Fr. Julián B. Lagos.*

---

**HOMENAJE A LA MEMORIA DEL CAPITAN GENERAL  
DON JUSTO JOSE DE URQUIZA**

Buenos Aires, 19 de octubre de 1920.

Vistas las comunicaciones del Excmo. Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos y de la Comisión Nacional de Festejos, invitando al Poder Ejecutivo de la Nación a concurrir al homenaje que, en la ciudad de Paraná, se rendirá a la memoria del Capitán General Don Justo José de Urquiza el 11 de noviembre.

*El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo General de  
Ministros*

DECRETA :

Art. 1.º — Declárase feriado el día 11 de noviembre próximo para todas las reparticiones públicas de la Nación.

Art. 2.º — El Señor Ministro del Interior asistirá en representación del Poder Ejecutivo a los actos que se celebrarán en la ciudad de Paraná en la fecha expresada.

Art. 3.º — Por los Ministerios de Guerra y Marina se impartirán las órdenes necesarias para que las fuerzas del Ejér-

cito y Armada Nacional tributen los honores correspondientes.

Art. 4.º — Los gastos que se originen para el cumplimiento del presente Acuerdo se imputarán al mismo.

Art. 5.º — Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese.

#### IRIGOYEN

R. GÓMEZ. — D. E. SALABERRY. — J. S.  
SALINAS. — JULIO MORENO. — ALFREDO  
DEMARCHI. — P. TORELLO.

---

#### HABERES DE EJERCICIOS VENCIDOS

Buenos Aires, 24 de mayo de 1920:

Vistas las distintas reclamaciones de sueldos correspondientes al personal del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, que no ha sido posible abonar en su oportunidad por haberse agotado las partidas del Presupuesto a la cuales correspondía su imputación, lo que no es, en manera alguna, imputable a los interesados;

#### CONSIDERANDO:

Que, no es posible diferir, por más tiempo, el pago de esos sueldos, pues ello representa, en la casi totalidad de los casos, el único haber con que cuentan los reclamantes para subvenir a las más premiosas necesidades de la vida; y

Teniendo en cuenta que es obra de buen gobierno propender, en la medida de lo posible, a regularizar la situación que comporta la carencia de dichos recursos para los modestos servidores del país, a que se refieren los expedientes en que constan dichas reclamaciones, y entre los que figuran profesores de los Institutos de Enseñanza, personal subalterno y de servicio, etc.

*El Poder Ejecutivo de la Nación*

DECRETA:

Artículo 1.º — Los sueldos liquidados por la Contaduría General, a que se hace referencia en los considerandos de este Decreto, se imputarán al presente Acuerdo.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN

J. S. SALINAS. — R. GÓMEZ. — ALFREDO DEMARCHI — H. PUEYRREDÓN. — JULIO MORENO.

---

COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (SAN LUIS). — DONACION DE \$ 10.000 Y ADQUISICION CON MISMA SUMA DE UNA MANZANA DE TERRENO CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE SU EDIFICIO.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1920.

Vistas las notas precedentes del Rectorado del Colegio Nacional de Mercedes (San Luis) por las cuales da cuenta de que la "Compañía Cervecería Quilmes Lta.", está dispuesta a ceder en venta por la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, (\$ 10.000 m|n.), la manzana número ciento veinte y uno, del trazado de esa ciudad, de una superficie de 7.066,56 metros cuadrados, situada sobre la Avenida Mitre, con destino a la construcción del edificio para el mismo Colegio Nacional; y teniendo en cuenta que, como lo manifiesta el mismo Rectorado, la Sociedad "Cooperadora de la Educación" de esa localidad, constituida en virtud de lo dispuesto por Decreto de trece de agosto de 1919, cuenta actualmente, con pesos diez mil moneda nacional legal, los que destina para la adquisición del terreno de que se trata,

*El Poder Ejecutivo de la Nación*

DECRETA :

Artículo 1.º — Autorízase al señor Rector del Colegio Nacional de Mercedes (San Luis) Don Carlos Farfán, para que en representación del Poder Ejecutivo, acepte en donación de la “Sociedad Cooperadora de la Educación” de la misma ciudad, la suma de diez mil pesos moneda nacional, (\$ 10.000 m.n.), a que se ha hecho referencia, y adquiera con esos fondos el terreno ofrecido, tome posesión de él, y firme la escritura respectiva, cumpliendo así los deseos de la Sociedad donante y dando cuenta, en oportunidad, de estos actos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.º — Agradézcase a la mencionada Sociedad el curso prestado a la educación.

Art. 3.º — Dése cuenta al H. Congreso, tómesese razón en el Registro de alquileres, comuníquese, etc.,

IRIGOYEN.  
J. S. SALINAS.

---

**EXAMENES DE JULIO**

Buenos Aires, 23 de junio de 1920.

Vista la solicitud precedente y lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

SE RESUELVE :

Autorizar a los rectorados de los colegios nacionales y direcciones de las escuelas de comercio e industriales para recibir examen en el mes de julio próximo a los alumnos que lo soliciten, siempre que les falte aprobar hasta tres asignaturas para completar curso.

Comuníquese por circular y archívese.

J. S. SALINAS.

**CONCURSO A LA "LIGA NACIONAL DE TEMPLANZA,"**

Buenos Aires, 21 de junio de 1920.

Vista la solicitud que antecede,

**SE RESUELVE:**

Autorizar a las direcciones de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio para que presten su concurso a la "Liga Nacional de Templanza" en la obra que dicha asociación ha emprendido para realizar una exposición escolar en el mes de septiembre próximo, a la que podrían aportarse trabajos escritos de los alumnos, monografías, carteles ilustrativos, juegos, lecciones, recitaciones, temas, sentencias, etc., con el propósito de coadyuvar a la adquisición de medios para la realización de los fines altruistas que ella persigue.

Diríjase la circular correspondiente, hágase saber en respuesta y archívese.

J. S. SALINAS.

---

**TRABAJOS PRACTICOS**

Buenos Aires, 30 de junio de 1920.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de 1.º de marzo del corriente año sobre "orientación práctica de la enseñanza".

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública*

**RESUELVE:**

1.º — Antes del 31 de julio del año en curso, las escuelas normales, los colegios nacionales e institutos especiales, presentarán al Ministerio el plan de los trabajos prácticos que servirán de base a la enseñanza de cada uno de los ramos de estudio durante el presente curso escolar. Al mismo tiempo, indicarán, concretamente, las excursiones y visitas que lleva-

rán a cabo a museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos, fábricas y demás establecimientos industriales, mencionando de un modo especial, cuál ha de ser en cada caso la ayuda que prestarán las asociaciones cooperadoras del establecimiento a tales fines.

2.º — Remitirán a la Inspección General de Enseñanza una planilla, en la que sintéticamente indiquen el material escolar de que será necesario disponer para el debido cumplimiento de los propósitos del decreto. El resumen que de estas planillas formule la Inspección General servirá de base para la adquisición de ese material escolar, cuyo costo se imputará al fondo común que se formará con el 50 o|o del producido de los derechos de matrícula y examen a que se refiere el Art. 4.º del mencionado Decreto.

3.º — Los señores rectores, directores y profesores procurarán que los trabajos prácticos, experimentos y demás ejercicios de observación que se efectúen no sean hechos fuera del aula, ni constituyan un recargo de la tarea escolar extraño a la enseñanza, sino que sean ejecutados en clase dentro de lo posible y realizados como un medio de afianzar los conocimientos y de grabarlos mejor en la mente de los estudiantes. Los trabajos de los alumnos serán revisados y corregidos por los profesores y se guardarán los que el Rector indique, en el mismo colegio o escuela, para ser utilizados en el establecimiento, en la enseñanza, exámenes, etc., de acuerdo con las prescripciones reglamentarias correspondientes.

4.º — Comuníquese, publíquese, etc.

J. S. SALINAS.

---

**ESCUELA NORMAL DE OLAVARRIA (Bs. As). — DONACION DE UNA MANZANA DE TERRENO CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA MISMA.**

Buenos Aires. 15 de septiembre de 1920.

C. 588|920.— Vista la nota precedente de la comisión de vecinos pro-edificio de la Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires), y teniendo en cuenta que, por Decreto de 24 de junio de 1913, el Poder Ejecutivo de la Nación aceptó la manzana de terreno de que se trata,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,*

DECRETA :

1.º — Autorizar al señor director de la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires), Don Carlos U. Videla Rivero, para que, en nombre y representación de este Ministerio, acepte y firme la escritura de donación de la manzana N.º 79 de la traza urbana de dicha ciudad, de un perímetro de diez mil varas cuadradas, ofrecida por la aludida Comisión, tomando posesión de la misma.

2.º — Comunicar esta resolución a quienes corresponda, archivándola, previas las anotaciones del caso.

SALINAS.

---

**DECRETO SOBRE LA APERTURA DE LA CUENTA Y RETENCIÓN DE LOS FONDOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO.**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1920.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley General de Presupuesto vigente, que establece que el P. E. podrá reservar en cuenta especial el importe del producido de talleres y pensiones de los institutos de enseñanza y establecimientos de corrección dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que en dicho artículo se mencionan y, a fin de determinar la forma en que han de reservarse esos fondos, de acuerdo con la Ley de Contabilidad,

*El Poder Ejecutivo de la Nación,*

DECRETA :

Artículo 1.º — La Contaduría General de la Nación abrirá al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública una cuenta especial con el producido de cada una de las Escuelas profesio-

nales de Mujeres, Escuelas Industriales y de Artes y Oficios, Institutos de Sordomudos y de Ciegos e Instituto Tutelar de Menores, Cárceles de los Territorios nacionales, Penitenciaría y Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres y Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, a la que se imputarán las adquisiciones de materia prima, moblaje, material didáctico y todas las mejoras que el desenvolvimiento de dichos institutos reclame.

Art. 2.º — Comuníquese, públíquese, etc.

IRIGOYEN.  
J. S. SALINAS.

---

**AUMENTO DEL 20 o/o A MAESTROS DE EDUCACION FISICA  
Y ESTETICA DEL CURSO DE APLICACION**

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1920.

Al Señor Director de la Escuela Normal:

Comunico a Vd. que por resolución del Señor Ministro dictada en la fecha, se dispone hacer saber a las direcciones de las escuelas normales, que a los maestros de educación física y estética del curso de aplicación, les corresponde el aumento del 20 o/o sobre sus sueldos, de conformidad a lo que dispone la ley actual de presupuesto.

Saludo a Vd. atte.

*Ramón J. Gené.*

**INTERPRETACION DEL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO  
DE CLASIFICACIONES**

Buenos Aires, octubre 29 de 1920.

CONSIDERANDO:

Que es conveniente fijar la situación de los alumnos de los colegios y escuelas que, a consecuencia de enfermedades u

· otras causas debidamente justificadas, quedan en la condición de libres, y teniendo en cuenta que es equitativo y de estricta justicia estimular a los estudiantes de buena conducta y de preparación distinguida y sobresaliente,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública*

RESUELVE:

Hacer saber a las direcciones de los institutos de enseñanza, que el cuerpo de profesores de cada curso, al considerar la situación de los alumnos a que se refiere el apartado del artículo 23 del Reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones, establecerá, en los casos de reincorporación, si quedarán o no eximidos de rendir examen oral de las materias en que hubiesen obtenido 7 ó más puntos.

Comuníquese, etc.

J. S. SALINAS.

---

**AUMENTO DEL 20 o/o EN LOS SUELDOS DE LOS PROFESORES**

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1920.

CONSIDERANDO:

Que, al determinar la Contaduría General, el crédito de los ítems que la Ley de Presupuesto vigente asigna para los diversos servicios, lo hizo de acuerdo con la promulgación de la Ley mencionada que determina su vigor a contar del 1.º de julio del corriente año; y que, si bien es cierto que dicho criterio puede adoptarse sin alterar los servicios públicos en todas aquellas partidas que ya venían figurando en la Ley de Presupuesto que rigió el ejercicio económico del año ppto., no puede ser aplicado a la partida 1 del ítem 84 del inciso 9, Anexo E., que dice: “*Los sueldos de los profesores de enseñanza secundaria, comprendidos en el inciso 8, ítem 1, partidas 2 y 3, inciso 9, 10 y 12, serán liquidados con un veinte por*

*ciento de aumento, debiendo computarse cuando el régimen fuera de horas, seis de ellas por cada cátedra, al año pesos 2.100.000'', por tratarse de una suma calculada cuya inversión no ha podido ser fijada exactamente.*

Que, las sumas insumidas en la misma, hasta el presente, no permitirá la liquidación y pago del 20 o|o de aumento en el sueldo de los profesores, a mérito del crédito abierto por la Contaduría General, no obstante resultar un saldo disponible a la fecha de \$ 1.050.000; y, teniendo presente, por otra parte, que la mente del P. E. así como la del H. Congreso, ha sido la de bonificar con este aumento a los servidores de la enseñanza,

*El Poder Ejecutivo de la Nación,*

DECRETA :

Artículo 1.º — El 20 o|o de aumento en los sueldos de los profesores de los diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, devengados hasta el 31 de diciembre del corriente año, que no pueden ser atendidos dentro del crédito que la Contaduría General determinó al inciso 9 ítem 84 Anexo E. del Presupuesto en vigor, será satisfecho con el remanente del expresado inciso e ítem.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.  
J. S. SALINAS.

---

#### PROVISION DE MATERIAL DIDACTICO Y ESCOLAR

El Ministerio, dentro de los recursos asignados por la Ley de Presupuesto, en atención a las urgentes necesidades de material escolar y didáctico de los establecimientos de su dependencia en el Departamento de Instrucción Pública, expuestas por las respectivas Direcciones, en diversas oportunidades, teniendo en cuenta las exigencias y de acuerdo con lo que aconsejara la Inspección General de Enseñanza Secundaria Nor-

mal y Especial, dispuso la adquisición de los elementos más esenciales para la instalación y funcionamiento de gabinetes, laboratorios, mobiliario, útiles, aparatos, máquinas, etc., de tipos determinados por los Asesores Técnicos, con destino a los Colegios Nacionales, Escuelas Normales, de Artes y Oficios, Profesionales e Institutos Especiales, de reciente creación y complementarios para los existentes.

En tal virtud se proveyó de *Gabinetes de Física* a los siguientes Colegios Nacionales:

Córdoba (Nuevo). — Chivilcoy. — Avellaneda. — Santa Rosa.

Rosario (Nuevo). — Paraná.

A las Escuelas Normales de Chivilcoy. — Maestras N.º 10 de la Capital. — La Plata. — San Fernando. — San Pedro. — Campana. — Villa Mercedes, — San Luis. — Concordia. — Esperanza.

*Gabinetes de Química y Complementos*: A los Colegios Nacionales de Córdoba y Rosario (Nuevos). — Paraná. Escuelas de Aplicación de las Normales de Preceptores de Humahuaca. — La Banda. — Frías. — Cruz del Eje — Olta. — Chascomús. — Jáchal. — Rivadavia. — San Rafael. — Santa María. — San Isidro y Rosario de la Frontera. — Escuelas Normales de Maestras N.ºs 6 y 9 de la Capital y Colegios Nacionales Mariano Moreno. — Azul y San Nicolás.

*Gabinetes de Física y Química*: A las Escuelas de Artes y Oficios de Gálvez. — Victoria. — Paso de los Libres. — La Banda. — Tucumán. — Salta. — Jujuy. — La Rioja. — San Juan. — Mendoza. — San Luis y Córdoba.

*Pianos*: A las Escuelas Normales N.º 6 de la Capital. — Colegio Nacional de Córdoba (Liceo de Señoritas). — Escuelas Normales de Humahuaca. — Profesoras de Tucumán. — Jujuy.

*Gabinetes de Psicología*: A los Colegios Nacionales de Córdoba. — Rosario. y Paraná.

*Aparatos para Educación Física*: A las Escuelas Normales Mixtas de Jujuy y de La Rioja y de Preceptores de Olta.

*Instalaciones para funcionamiento de la Copa de Leche*. A las Escuelas Normales de Jujuy. — La Rioja. — Salta. — De Preceptores de Olta. — Rosario de la Frontera. — San Isi-

dro y Santa María (Catamarca). — San Rafael y Rivadavia (Mendoza. — Jáchal. — Humahuaca. — Santa Rosa. — La Banda. — Frías. — Cruz del Eje. — Dolores. — Resistencia. — Chilecito y San Francisco de Monte de Oro.

Herramental completo, muebles, útiles, máquinas, accesorios e instalaciones generales y para los talleres de la Escuela de Artes y Oficios de Dolores.

*Complementos:* para las Escuelas de Artes y Oficios de Catamarca y Paso de los Libres (para los gabinetes de física y química).

*Gabinetes de Meteorología:* A las doce Escuelas de Artes y Oficios, creadas por el decreto de 10 de agosto de 1918.

*Gabinete de puericultura:* Para la Escuela Normal N.º 3 de la Capital.

*Elementos y máquinas de coser y escribir, etc.:* A las Escuelas Profesionales N.os 1, 2, 3, 4, 5, — Dolores Lavalle de Lavalle y de La Plata.

## INDICE

Página

### ENSEÑANZA PRIMARIA

Escuelas de enseñanza primaria en toda la República .....	7
» fiscales diurnas .....	7
» para niños débiles (fiscales) .....	8
» particulares .....	9
» de la ley 4874 .....	9
» fiscales provinciales .....	9
» particulares .....	9
» de aplicación, anexas a las normales .....	10
» nacionales .....	10
» particulares .....	10
» de aplicación, anexas a las normales .....	11
» nocturnas fiscales de la capital .....	11
» nocturnas fiscales de provincias .....	11
» particulares .....	12
» nocturnas de Territorios .....	12
» militares en toda la República .....	12

### RECURSOS Y GASTOS

Presupuesto de 1920 .....	13
---------------------------	----

### ENSEÑANZA NORMAL

Voto profesional .....	23
------------------------	----

#### Escuelas normales

#### Informes de los Directores

Escuela Normal de Profesoras «Presidente Roque Sáenz Peña», (Capital Federal) .....	24
» Normal del Profesorado en lenguas vivas (Capital Federal) .....	28
» Normal de Profesores (Capital Federal) .....	29
» Normal de Profesoras de La Plata (Buenos Aires) ..	34
» Normal de Profesoras de Rosario (Santa Fe) .....	35
» Normal de Profesores de Paraná (Entre Ríos) .....	38

	<u>Página</u>
» Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) .....	39
» Normal de Profesores (Corrientes) .....	40
» Normal de Profesores (Córdoba) .....	42
» Normal de Profesores de Tucumán .....	44
» Normal de Maestras N.º 3 (Capital Federal) .....	46
» Normal de Maestras N.º 4 (Capital Federal) .....	47
» Normal de Maestras N.º 5 (Capital Federal) .....	50
» Normal de Maestras N.º 6 (Capital Federal) .....	51
» Normal de Maestras N.º 7 (Capital Federal) .....	51
» Normal de Maestras N.º 8 (Capital Federal) .....	53
» Normal de Maestras "Sarmiento" (Capital Federal) ..	57
» Normal de Maestras "Juan Bautista Alberdi" (Capital Federal) .....	58
» Normal Mixta de Santa Fe .....	60
» Normal de Maestros de Rosario (Santa Fe) .....	61
» Normal Mixta de San Justo (Santa Fe) .....	62
» Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe) .....	65
» Normal de Maestras de Corrientes .....	66
» Normal de Maestros de Catamarca .....	67
» Normal de Maestras de Catamarca .....	68
» Normal de Maestras de San Luis .....	69
» Normal de Maestros de San Luis .....	71
» Normal Mixta de Mercedes (San Luis) .....	72
» Normal Mixta de San Francisco del Monte de Oro (San Luis) .....	73
» Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires) .....	75
» Normal Mixta de Azul (Buenos Aires) .....	78
» Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires) .....	79
» Normal Mixta de Campana (Buenos Aires) .....	80
» Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires) .....	84
» Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires) .....	85
» Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires) .....	86
» Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires) .....	89
» Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires) ..	90
» Normal Mixta de Luján (Buenos Aires) .....	91
» Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires) .....	93
» Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires) .....	94
» Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires) .....	99
» Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires) .....	100
» Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires) .....	103
» Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires) .....	104
» Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires) .....	106
» Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires) .....	107
» Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires) .....	109

	<u>Página</u>
Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires) .....	112
» Normal Mixta de Santiago del Estero .....	113
» Normal Mixta de Salta .....	115
» Normal Mixta de La Rioja .....	118
» Normal Mixta de Chilecito (La Rioja) .....	119
» Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos) .....	120
» Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos) .....	124
» Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos) .....	124
» Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos) .....	125
» Normal Mixta de Esquina (Corrientes) .....	127
» Normal Mixta de Goya (Corrientes) .....	129
» Normal Mixta de Mercedes (Corrientes) .....	130
» Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes) .....	134
» Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba) .....	138
» Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba) .....	139
» Normal Mixta de San Francisco (Córdoba) .....	140
» Normal Mixta de Monteros (Tucumán) .....	142
» Normal Mixta de Jujuy .....	149
» Normal Mixta de San Juan .....	150
» Normal Mixta de Mendoza .....	152
» Normal Mixta de Posadas (Misiones) .....	156
» Normal Mixta de Resistencia (Chaco) .....	159
» Normal Mixta de Santa Rosa de Toay (Pampa Central)	160
» Normal de Preceptores de Chascomús (Buenos Aires)	161
» Normal de Preceptores de Cruz del Eje (Córdoba) ...	162
» Normal de Preceptores de La Banda (Santiago del Estero) .....	163
» Normal de Preceptores de Frías (Santiago del Estero)	165
» Normal de Preceptores de Rosario de la Frontera (Salta) .....	166
» Normal de Preceptores de San Isidro (Catamarca) ...	167
» Normal de Preceptores de Santa María (Catamarca) .	169
» Normal de Preceptores de Jachal (San Juan) .....	169
» Normal de Preceptores de San Rafael (Mendoza) ....	170
» Normal de Preceptores de Rivadavia (Mendoza) ....	172
» Normal de Preceptores de Olta (La Rioja) .....	173

## ENSEÑANZA SECUNDARIA

### COLEGIOS NACIONALES

#### Informes de los Rectores

Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" (Capital Federal) ...	179
» Nacional "Manuel Belgrano" (Capital Federal) ...	180
» Nacional "Mariano Moreno" (Capital Federal) .....	183

	<u>Página</u>
Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" (Capital Federal) .....	188
» Nacional "Bernardino Rivadavia" (Capital Federal) ..	189
» Nacional "Domingo F. Sarmiento" (Capital Federal) .	190
» Nacional "Bartolomé Mitre" (Capital Federal) .....	192
Liceo Nacional de Señoritas (Capital Federal) .....	193
Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires) .....	194
» Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires) .....	195
» Nacional de Bragado (Buenos Aires) .....	197
» Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires) .....	199
» Nacional de Dolores (Buenos Aires) .....	201
» Nacional de Junín (Buenos Aires) .....	204
» Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires) .....	205
» Nacional "Florentino Ameghino" de Mercedes (Buenos Aires) .....	206
» Nacional de San Isidro (Buenos Aires) .....	207
» Nacional de San Nicolás (Buenos Aires) .....	208
» Nacional de Santa Fe .....	209
» Nacional de Rosario (Santa Fe) .....	209
» Nacional de Paraná (Entre Ríos) .....	210
» Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) ...	212
» Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos) .....	214
» Nacional de Corrientes .....	215
» Nacional de Goya (Corrientes) .....	218
» Nacional de Río Cuarto (Córdoba) .....	219
» Nacional de Santiago del Estero .....	221
» Nacional de Tucumán .....	223
» Nacional de Salta .....	224
» Nacional de Jujuy .....	224
» Nacional de Catamarca .....	225
» Nacional de La Rioja .....	226
» Nacional de San Juan .....	227
» Nacional de Mendoza .....	229
» Nacional de San Luis .....	230
» Nacional de Mercedes (San Luis) .....	230
» Nacional de Posadas (Misiones) .....	231
» Nacional de Santa Rosa de Toay (Pampa Central) ..	233

## ENSEÑANZA ESPECIAL

### Informes de los Directores

Instituto Nacional del Profesorado Secundario (Capital Federal) .....	237
» Nacional de Educación Física (Capital Federal) ..	238

	<u>Página</u>
Instituto Nacional de Sordomudos (Capital Federal) .....	239
»    Nacional de Sordomudas (Capital Federal) .....	241
»    Nacional de Ciegos (Capital Federal) .....	242
Comisión Nacional de Bellas Artes (Capital Federal) .....	249
Musea Nacional de Bellas Artes (Capital Federal) .....	250
Academia Nacional de Bellas Artes (Capital Federal) .....	251
Escuela Nacional de Artes (Capital Federal) .....	252
»    Superior de Comercio Sud (Capital Federal) .....	253
»    Comercial de Mujeres (Capital Federal) .....	254
»    Superior de Comercio de La Plata (Buenos Aires) ..	255
»    Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires)	255
»    Nacional Superior de Comercio de Rosario (Santa Fe)	257
»    Superior de Comercio (Entre Ríos) .....	258
»    Superior de Comercio de la Nación, de Tucumán ....	260
»    Industrial de la Nación (Capital Federal) .....	262
»    Industrial de Santa Fe .....	268
»    Industrial de Rosario (Santa Fe) .....	269
»    Nacional de Industrias Químicas de San Juan .....	271
»    de Artes y Oficios de Chivilcoy (Buenos Aires) ....	272
»    de Artes y Oficios de Gálvez (Santa Fe) .....	275
»    de Artes y Oficios de Victoria (Entre Ríos) .....	276
»    Nacional de Artes y Oficios de Paso de los Libres (Co- rrientes) .....	277
»    de Artes y Oficios de Córdoba .....	279
»    Industrial de Santiago del Estero .....	281
»    de Artes y Oficios de Tucumán .....	282
»    de Artes y Oficios de Salta .....	287
»    de Artes y Oficios de Jujuy .....	288
»    de Artes y Oficios de Catamarca .....	290
»    de Artes y Oficios de San Juan .....	291
»    de Artes y Oficios de Mendoza .....	292
»    de Artes y Oficios de San Luis .....	293
»    de Artes y Oficios de La Banda (Santiago del Estero)	297
»    de Artes y Oficios de La Rioja .....	298
»    Profesional de Mujeres N.º 1 (Capital Federal) .....	300
»    Profesional de Mujeres N.º 2 (Capital Federal) .....	301
»    Profesional de Mujeres N.º 3 (Capital Federal) .....	302
»    Nacional de Artes N.º 4 (Capital Federal) .....	303
»    Profesional de Mujeres N.º 5 (Capital Federal) .....	304

	<u>Página</u>
Escuela Profesional de Mujeres N.º 6 "Dolores Lavalle de Lavalle" (Capital Federal) .....	304
» Profesional de Mujeres de La Plata (Buenos Aires)..	305
» Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires) .....	306
» Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe) .....	307
» Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) .....	311
» Profesional de Mujeres de Córdoba .....	312
» Profesional de Mujeres de Santiago del Estero .....	314
» Profesional de Mujeres de Tucumán .....	316
» Profesional de Mujeres de Salta .....	316
» Profesional de Mujeres de La Rioja .....	317

#### ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Buenos Aires .....	321
» Nacional de Córdoba .....	324
» Nacional de La Plata (Bs. As.) .....	329

#### ESTABLECIMIENTOS VARIOS

Museo de Historia Natural (Capital Federal) .....	339
» Histórico Nacional (Capital Federal) .....	350
» Mitre (Capital Federal) .....	351
» Histórico y Biblioteca "Sarmiento" (San Juan) .....	352
Biblioteca Nacional (Capital Federal) .....	353
Comisión Protectora de Bibliotecas Populares .....	355

#### ASUNTOS VARIOS

Cátedra de Historia de España .....	363
Escuelas de Artes y Oficios de Victoria, Paso de los Libres, Mendoza, Tucumán y Jujuy. — Confección de armarios y tableros .....	364
Escuela de Artes y Oficios de Jujuy — Cesión de una manzana de terreno para su edificio .....	365
Exámenes complementarios .....	366
Máquinas para las Escuelas de Artes y Oficios .....	366
Funciones que corresponden a la Dirección Administrativa ..	367
Estudiantes libres. — Sobre exámenes .....	368
Orientación científica y práctica de la enseñanza .....	370
Escuelas Normales. — Calificación .....	375

	<u>Página</u>
Instalación de un taller de cinematografía en la Escuela Industrial de la Nación .....	379
Construcción de bancos escolares .....	380
Centenario de la muerte del general Don Manuel Belgrano ...	381
113 Aniversario de la Reconquista .....	384
Centenario de la Expedición Libertadora al Perú. — Conferencias .....	384
Fr. José de la Quintana. — Su homenaje .....	385
Homenaje a la memoria del Capitán General Don Justo José de Urquiza .....	386
Haberes de ejercicios vencidos .....	387
Colegio Nacional de Mercedes (San Luis). — Donación de \$ 10.000 y adquisición con la misma suma de una manzana de terreno con destino a la construcción de su edificio ....	388
Exámenes de Julio .....	389
Concurso a la "Liga de Templanza" .....	390
Trabajos prácticos .....	390
Escuela Normal de Olavarría (Bs. Aires). — Donación de una manzana de terreno con destino a la construcción del edificio de la misma .....	391
Decreto sobre la apertura de la cuenta y retención de los fondos a que se refiere el artículo 51 de la ley de presupuesto .....	392
Aumento del 20 o/o a maestros de Educación física y estética del curso de aplicación .....	393
Interpretación del artículo 23 del Reglamento de clasificaciones .....	393
Aumento del 20 o/o en los sueldos de los profesores .....	394
Provisión de material didáctico y escolar .....	395
Estadística general .....	399

**ESTADÍSTICA**

## DATOS GENERALES

---

Durante el año escolar 1920 funcionaron en la República, bajo la dependencia directa del Ministerio, los siguientes institutos oficiales de enseñanza:

- 37 Colegios Nacionales.
- 1 Liceo de Señoritas.
- 82 Escuelas Normales.
- 7 Escuelas Comerciales.
- 5 Escuelas Industriales.
- 14 Escuelas de Artes y Oficios.
- 1 Escuela de Industrias Químicas.
- 16 Escuelas Profesionales de Mujeres.
- 1 Instituto de Profesorado Secundario.
- 1 " " " de Lenguas Vivas.
- 1 " " " de Educación Física.
- 2 Institutos de Sordomudos.
- 1 " " Ciegos.
- 1 Academia Nacional de Bellas Artes.
- 1 Escuela Nacional de Artes.

Han funcionado, pues, en conjunto, 171 establecimientos, con un total de 69.908 *alumnos inscriptos* y una *asistencia media* de 57.381 alumnos.

Dé esos alumnos, 29.300 fueron *varones* y 40.608 *mujeres*, o sea el 42 o/o y el 58 o/o, respectivamente.

El 95 o/o eran *argentinos* y el 5 o/o *extranjeros*.

*Cada uno* de esos alumnos representó el siguiente *costo medio*:

	C u. mensual	C u. anual		
	\$ m n.	\$ m n.		
Colegios Nacionales . . . . .	39.58	474.99	}	Promedio total anual: \$ <sup>m/n</sup> 612.89 c u.
Escuelas Normales . . . . .	73.67	884.04		
Institutos Especiales . . . . .	39.97	479.64		

La enseñanza en los diversos institutos, inclusive las escuelas primarias anexas a las normales, fué impartida, en total, por 5.597 profesores, distribuídos en la siguiente forma:

Enseñanza Secundaria:	1333	profesores
"    Normal	3144	"
"    Especial	1120	"

De ese total general, el 89 o|o eran *argentinos* y el 11 o|o *extranjeros*; el 53 o|o *varones* y el 47 o|o *mujeres*. Tenían *título de competencia* el 87 o|o, y *carecían de título* el 13 o|o.

Los títulos eran *universitarios* el 24 o|o, y el 76 o|o restante *secundarios, normales* y otros *especiales*.

El número de cátedras y de horas (independientes de aquéllas) que estuvieron distribuídas entre los profesores, fué el siguiente:

	N.º de cátedras	N.º de horas
Colegios Nacionales .....	1.394	4.435
Escuelas Normales (C. Normal) ...	2.006	3.503
"    Comerciales .....	361	624
"    Industriales .....	269	383
Institutos de Profesorado .....	61	45

Sumadas, representan *un total general* de 4.091 cátedras y 8.990 horas desempeñadas, sin incluir las de grados, escuelas profesionales, artes y oficios, sordomudos, ni ciegos.

Respecto a la *asistencia de los profesores*, el resultado es el siguiente: *faltaron* a sus clases el 45 o|o; sus *asistencias* representan el 93 o|o de las *clases que debieron dictar*.

Además de estos institutos oficiales, funcionaron en la República 98 *particulares incorporados*, concurridos por 6.501 *alumnos*, de los cuales 3.708 eran *varones* y 2.793 *mujeres*.

Los cuadros que van a continuación informan detalladamente sobre cada uno de esos puntos.

La circunstancia de no haberse recibido todavía los datos anuales solicitados a las de la Capital y de La Plata, impide la inclusión de los resúmenes relativos a las *Universidades Nacionales* y sus institutos secundarios anexas.

INSTITUTOS  
DE  
ENSEÑANZA SECUNDARIA

LA **ENSEÑANZA SECUNDARIA** ES DICTADA PRINCIPALMENTE POR MEDIO DE **COLEGIOS NACIONALES** Y **LICEOS DE SEÑORITAS**.— SU PLAN ES INTEGRAL, CON CINCO AÑOS DE ESTUDIOS **GENERALES**, AMPLIATORIOS DE LOS PRIMARIOS, Y MÁS NECESARIOS PARA LA VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA.— ES TAMBIÉN GRATUITA.

LOS CUADROS INSERTOS A CONTINUACIÓN INFORMAN DE LAS CONDICIONES DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO 1920.



# COLEGIOS NACIONALES

Clasificación de alumnos por edad y nacionalidad — Año 1920

Cuadro N.º 2

ESTABLECIMIENTOS	Clasificación por edades, en años											Por la nacionalidad				
	de 12	de 12	de 13	de 14	de 15	de 16	de 17	de 18	de 19	de 20	+ de 20	Total	Argentinos	Extranjeros	% de Argentinos	% de Extranjeros
1	—	34	56	122	133	98	91	56	14	4	3	611	556	55	91	9
2	—	32	68	106	107	106	64	44	18	10	10	561	514	47	92	8
3	3	44	76	107	138	114	114	38	21	2	2	612	513	90	84	16
4	—	166	290	288	328	325	216	105	68	32	22	1.843	1.973	50	97	3
5	—	55	106	167	186	158	111	63	33	18	12	902	779	123	85	13
6	—	38	106	168	178	154	95	54	17	9	4	823	769	54	93	7
7	—	47	82	112	109	103	68	60	14	5	4	609	576	33	85	5
8	—	11	31	78	124	107	67	23	14	4	4	554	454	100	82	18
9	—	2	8	28	17	24	16	12	10	5	2	124	122	2	98	2
10	—	19	18	40	44	32	30	12	6	2	3	197	159	38	81	19
11	—	5	5	19	20	27	16	2	—	1	2	95	85	10	89	11
12	—	6	5	24	16	22	26	4	4	1	2	113	109	4	96	4
13	—	6	11	16	17	24	24	10	2	4	3	119	118	1	98	2
14	—	3	9	27	24	19	12	3	—	4	1	64	57	7	93	7
15	—	—	18	16	20	15	9	5	4	3	2	92	90	2	98	2
16	—	23	42	14	16	15	18	11	15	16	5	145	142	3	98	2
17	—	1	10	33	40	41	36	26	8	4	2	201	188	13	93	6
18	—	6	21	31	35	54	21	11	16	5	7	200	200	—	100	—
19	—	8	23	43	53	50	70	27	10	5	7	296	274	22	93	7
20	—	17	65	130	158	126	106	46	42	8	11	693	665	28	96	4
21	—	3	4	24	32	46	46	42	24	8	10	239	230	9	96	4
22	—	14	44	49	67	68	58	45	24	11	8	388	360	28	93	7
23	—	2	8	8	14	20	16	12	9	8	8	114	105	9	92	8
24	—	4	4	10	13	36	47	44	19	5	5	187	180	7	96	4
25	—	1	2	2	4	6	12	8	6	3	4	48	48	—	100	—
26	—	4	10	13	21	12	21	12	10	5	2	110	103	7	94	6
27	—	5	23	31	36	36	52	24	22	7	4	304	300	1	98	2
28	—	3	22	48	52	65	66	37	22	1	1	317	311	6	98	2
29	—	8	10	22	44	36	34	53	14	4	—	228	220	8	96	4
30	—	—	—	3	12	23	13	10	4	4	—	70	67	3	96	4
31	—	1	1	11	13	23	24	9	5	3	2	92	91	1	99	1
32	—	—	—	2	20	11	16	17	11	6	2	85	85	—	100	—
33	—	5	10	38	65	52	30	29	7	5	2	243	238	5	98	2
34	—	5	30	61	90	88	75	45	24	10	3	431	393	38	91	9
35	—	4	4	16	12	15	9	7	6	1	2	76	76	—	100	—
36	—	4	2	7	26	22	16	6	5	2	6	96	92	4	96	4
37	—	—	—	7	8	8	10	9	4	4	3	53	48	5	91	9
38	—	3	5	6	6	16	7	12	6	2	2	63	51	12	81	19
Totales	3	582	1.173	1.889	2.257	2.204	1.766	1.078	562	243	169	11.928	11.091	837	93	7

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO.  
Jefe.

COLEGIOS NACIONALES — Promoción de alumnos — Año 1920

Cuadro N.º 3

ESTABLECIMIENTOS	Primer año				Segundo año				Tercer año				Cuarto año				Quinto año				Total de				Promovidos					Porcentaje de									
	Aprobados	Aplazados	No rindió por examen	Total	Aprobados	Aplazados	No rindió por examen	Total	Aprobados	Aplazados	No rindió por examen	Total	Aprobados	Aplazados	No rindió por examen	Total	Aprobados	Aplazados	No rindió por examen	Total	Aprobados	Aplazados	No rindió por examen	Total	de 1.º año	de 2.º año	de 3.º año	de 4.º año	de 5.º año	Total	Aprobados	Aplazados	No rindió por examen	Promovidos					
Nicolás Avellaneda (Capital)	87	124	16	227	61	76	8	145	28	41	4	73	29	46	0	75	234	328	40	611	163	102	58	49	22	136	38	54	8	66									
Manuel Beltrano	107	41	24	172	84	35	11	130	43	53	8	104	16	5	89	65	10	120	51	561	127	70	70	22	136	38	54	8	66										
Bartolomé Mitre	128	39	18	175	94	33	18	145	70	87	37	194	14	71	129	4	157	458	94	60	612	128	94	79	37	129	138	75	52	10	25								
Mariano Moreno	325	130	163	618	283	60	82	425	166	59	41	279	31	301	222	35	336	1,246	414	249	1,847	223	283	198	230	222	1,216	68	47	13	68								
J. M. de Pueyrredón	128	72	51	251	108	60	21	174	90	26	1	117	83	19	43	147	148	61	213	354	228	133	632	142	118	101	67	133	230	62	35	13	69						
Bernardino Rivadavia	189	38	43	290	173	39	15	227	94	26	6	126	102	21	9	132	43	14	79	383	169	71	823	189	145	94	192	53	582	71	30	9	21						
Domíngos F. Sarmiento	99	64	23	186	68	58	10	136	43	27	8	78	54	44	42	141	67	27	98	321	290	58	409	99	68	43	54	67	231	44	36	16	60						
Lino de Solorzano	98	37	54	129	70	59	24	153	38	39	22	119	21	26	9	76	59	15	3	274	186	32	534	87	107	89	80	59	393	40	34	17	71						
Azul (Buenos Aires)	18	10	6	34	14	15	1	30	12	17	4	31	25	5	2	31	12	16	3	105	58	24	197	28	24	20	10	14	88	20	32	9	29						
Bahía Blanca	17	22	12	51	16	18	12	46	13	17	1	31	25	5	2	31	12	16	3	105	58	24	197	28	24	20	10	14	88	20	32	9	29						
Buenos Aires	26	6	10	42	19	5	5	39	9	9	1	18	17	4	4	24	18	17	4	18	90	17	4	113	31	27	17	14	17	106	89	10	5	10					
Chiriquí	29	3	1	33	31	6	1	38	14	12	1	27	15	14	4	33	18	10	83	28	22	17	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Dolores	45	—	2	47	12	2	—	14	12	1	1	17	16	2	2	20	10	4	—	18	90	17	4	113	31	27	17	14	17	106	89	10	5	10					
Jujín	14	10	13	37	11	5	5	21	10	10	1	21	16	4	2	20	10	4	—	101	19	16	83	28	22	17	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Mar del Plata	18	16	9	43	13	5	4	22	13	8	6	21	15	14	4	33	18	10	83	28	22	17	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
F. Ameghino (Mercedes)	49	3	7	59	19	5	5	29	14	12	4	30	22	1	1	6	7	—	—	8	32	26	14	82	27	17	11	3	7	67	37	28	13	23					
San Pedro (Buenos Aires)	41	1	10	52	26	9	—	35	18	13	3	34	24	3	3	41	199	12	24	145	27	19	13	15	13	107	75	8	17	23	73								
San Nicolás	21	23	15	59	16	18	—	34	13	8	6	21	15	14	2	31	131	18	32	301	41	28	34	24	46	151	73	9	16	34									
Santa Fe (Santa Fe)	74	84	6	164	44	17	—	61	23	18	4	45	33	25	29	25	29	29	38	97	73	28	300	38	25	32	21	29	133	49	37	14	72						
Rosario (Santa Fe)	107	84	15	206	71	71	10	152	55	32	8	95	64	62	6	132	56	24	82	301	68	37	296	74	44	35	32	32	201	68	39	9	89						
Paraná (Entre Ríos)	51	3	11	65	40	12	—	52	23	8	8	33	26	14	6	46	85	208	42	463	163	107	89	103	71	328	51	42	6	76									
Concepción del Uruguay (E. Ríos)	81	28	14	123	58	22	—	80	39	28	10	77	64	6	6	76	183	193	29	37	239	51	40	21	28	23	193	51	12	7	7	51							
Guanaguayón (Entre Ríos)	22	1	4	27	21	2	—	23	14	3	3	21	14	11	4	36	61	6	63	379	85	34	388	97	85	42	54	61	37	72	32	20							
Corrientes	35	6	4	45	42	—	—	44	21	4	1	26	37	5	3	42	39	—	—	164	18	5	187	33	42	21	37	29	144	88	9	5	88						
Goya (Corrientes)	23	3	4	30	18	5	—	26	14	4	3	21	9	1	2	22	10	11	14	27	10	5	7	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
Río Cuarto (Córdoba)	24	10	7	41	25	5	—	30	19	1	3	23	12	2	2	25	12	12	14	84	32	14	110	26	22	14	29	13	86	76	11	12	67						
Santiago del Estero	29	7	17	53	36	5	—	41	29	17	11	55	33	37	12	82	57	27	128	48	38	204	49	39	35	36	27	196	63	23	14	81							
Turkey	19	28	7	54	16	28	—	44	30	12	30	16	17	7	6	38	45	14	44	98	66	31	228	19	16	12	16	53	88	42	42	14	43						
Salta	15	4	2	21	11	2	—	14	9	1	2	12	5	3	13	6	1	1	5	46	16	8	70	15	13	19	11	6	53	66	33	11	79						
La Rioja	23	8	3	34	12	2	—	14	9	1	2	14	8	1	5	19	8	1	1	57	9	6	92	24	22	14	9	8	77	84	10	6	64						
San Juan	27	15	31	73	29	11	—	40	14	—	—	14	8	1	15	11	1	1	60	18	7	85	25	15	3	42	8	60	71	23	8	71							
San Luis	16	2	3	21	13	1	—	14	10	—	—	14	6	1	6	24	139	35	78	243	57	26	10	14	17	130	54	14	13	83									
Mercedes (San Luis)	18	21	10	49	10	—	—	10	39	2	16	63	14	17	10	80	56	3	62	431	98	82	411	102	30	40	27	64	411	58	23	14	72						
Pomadas (Misiones)	16	1	1	18	8	1	—	10	14	—	—	14	4	—	3	17	12	—	—	14	60	60	16	13	10	14	12	66	87	4	9	87							
Santa Rosa (Paraná)	13	6	6	25	7	4	—	12	6	3	2	12	6	4	—	10	6	—	—	35	14	38	14	96	32	12	7	9	8	68	46	39	15	81					
Totales	2,162	948	383	3,093	1,619	768	336	2,743	1,145	438	300	1,803	1,219	460	215	1,924	1,017	278	70	1,763	7,062	2,912	1,454	11,928	2,497	1,872	1,403	1,433	8,458	63	25	12	71						

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PEZURNO.  
Jefe.

## COLEGIOS NACIONALES

Cuadro N° 4

Costo medio mensual y anual de los alumnos — Año 1920

ESTABLECIMIENTOS:	Presupuesto de 1920		Número de alumnos	Costo medio de cada alumno	
	Mensual m\$u.	Anual m\$u.		Mensual m\$u.	Anual m\$u.
1 Nicolás Avellaneda ..... (Capital)	22.280	267.360	611	36.47	437.61
2 Manuel Belgrano .....	24.000	288.000	501	42.78	513.36
3 Bartolomé Mitre .....	23.115	277.380	612	37.77	453.24
4 Mariano Moreno .....	53.165	637.980	1.843	28.85	346.16
5 Juan Martín de Pueyrredón .....	24.730	296.760	902	27.42	329. —
6 Bernardino Rivadavia .....	27.520	330.240	823	33.44	401.24
7 Domingo F. Sarmiento .....	23.350	280.200	609	38.34	460.10
8 Liceo de Señoritas .....	19.645	236.740	554	35.46	425.52
9 Azul (Buenos Aires) .....	7.735	92.820	124	62.37	748.39
10 Bahía Blanca (Buenos Aires) .....	10.490	125.880	197	53.24	638.98
11 Bragado (Buenos Aires) .....	5.790	69.480	95	60.95	731.37
12 Chivilcoy (Buenos Aires) .....	7.585	91.020	113	67.12	805.49
13 Dolores (Buenos Aires) .....	7.980	95.760	119	67.06	804.71
14 Junín (Buenos Aires) .....	4.385	52.620	94	46.65	559.79
15 Mar del Plata (Buenos Aires) .....	4.357	52.284	92	47.36	568.30
16 F. Ameghino (Mercedes) .....	8.750	105.000	145	60.35	724.20
17 San Isidro (Buenos Aires) .....	7.145	85.740	201	35.55	426.56
18 San Nicolás (Buenos Aires) .....	9.680	116.160	200	48.40	580.80
19 Santa Fe .....	10.695	128.340	296	36.13	433.58
20 Rosario (Santa Fe) .....	18.205	218.460	693	26.27	315.25
21 Paraná (Entre Ríos) .....	10.492	125.904	239	43.90	526.79
22 C. del Uruguay (Entre Ríos) .....	18.150	217.800	388	46.78	561.34
23 L. Clavirino—Gualeguaychú (E. Ríos) .....	6.415	76.980	114	56.27	675.26
24 Corrientes .....	9.300	111.600	187	49.73	596.79
25 Goya (Corrientes) .....	4.285	51.420	48	89.27	1071.25
26 Río Cuarto (Córdoba) .....	8.115	97.380	110	73.77	885.27
27 Santiago del Estero .....	9.690	116.280	204	47.50	570. —
28 Tucumán .....	10.025	120.300	317	31.62	379.49
29 Salta .....	9.055	108.660	228	39.71	476.57
30 Jujuy .....	6.917	83.004	70	98.81	1185.71
31 Catamarca .....	7.140	85.680	92	77.61	931.30
32 La Rioja .....	7.610	91.320	85	89.53	1074.35
33 San Juan .....	9.605	115.260	243	39.53	474.32
34 Mendoza .....	16.325	195.900	431	37.88	451.52
35 San Luis .....	6.845	82.140	76	90.07	1.080.79
36 Mercedes (San Luis) .....	5.250	63.000	96	54.69	656.25
37 Posadas (Misiones) .....	4.285	51.420	53	80.85	970.19
38 Santa Rosa (Pampa) .....	4.175	50.100	63	66.27	795.24
Totales .....	474.281	5.691.372	11.928	39.58	474.99

Estadística, Marzo de 1921.  
CARLOS H. PIZZURNO.  
Jefe.

# COLEGIOS NACIONALES

DATOS RELATIVOS A LOS PROFESORES — AÑO 1920

Cuadro N.º 5.

ESTABLECIMIENTOS		Número de profesores				Nacionalidad			Número de cátedras y horas desempeñadas								
		Varones	Mujeres	Total	% de Varones	% de Mujeres	A. Arg. (Inus.)	Extranj. Argent.	% de Extranj.	Ciencias y Letras		Idiomas Extranjeros		Educ. Física y Estética		Total de	
										Cáts.	Horas	Cáts.	Horas	Cáts.	Horas	Cáts.	Horas
1	66	—	66	100	—	52	14	79	21	48	7	74	7	6	62	194	
2	64	1	65	98	2	60	5	92	8	59	13	42	9	18	81	199	
3	58	9	67	87	13	56	11	84	16	73	32	35	10	14	96	81	
4	170	21	191	89	11	164	27	86	14	167	211	29	25	33	221	342	
5	79	7	86	92	8	80	6	93	17	49	210	10	13	69	298	—	
6	79	6	85	94	6	82	15	85	17	67	189	10	88	6	83	297	
7	59	6	65	100	—	55	4	93	7	64	41	12	36	8	84	77	
8	13	42	55	24	76	46	9	84	16	47	54	9	13	9	65	85	
9	18	—	18	100	—	16	2	89	11	19	22	5	5	3	27	27	
10	22	1	23	96	4	18	5	78	22	17	86	4	20	4	25	106	
11	8	3	11	73	27	9	2	82	18	92	33	33	—	17	142	—	
12	14	—	14	100	—	12	2	66	14	—	120	—	—	16	168	—	
13	20	—	20	100	—	15	5	75	25	17	33	5	2	3	25	35	
14	11	—	11	100	—	7	4	63	37	—	—	—	—	—	—	—	
15	11	1	12	92	8	11	1	92	8	—	—	—	—	—	—	—	
16	18	1	19	95	5	18	1	95	5	23	12	28	10	14	144	—	
17	16	1	17	94	6	16	1	94	6	—	—	—	—	—	—	—	
18	15	2	17	88	12	16	1	94	6	15	61	4	18	3	32	32	
19	24	—	24	100	—	20	4	83	17	24	53	7	6	3	29	79	
20	52	1	53	98	2	45	8	85	15	51	195	16	33	9	64	63	
21	24	1	25	96	4	22	3	88	12	17	59	5	12	3	23	79	
22	37	1	38	97	3	35	3	92	8	51	33	13	11	2	66	64	
23	17	3	20	85	15	19	1	95	5	20	6	4	6	1	25	18	
24	27	—	27	100	—	27	—	100	—	24	24	6	12	3	33	40	
25	9	2	11	82	18	9	2	82	18	—	75	—	—	—	112	—	
26	14	—	14	100	—	11	3	79	21	—	97	—	—	18	143	—	
27	23	—	23	100	—	22	1	96	4	24	34	6	8	3	42	—	
28	26	—	26	100	—	22	4	85	15	18	85	6	4	8	28	101	
29	33	—	33	100	—	31	2	94	6	14	109	2	41	3	19	165	
30	15	—	15	100	—	14	1	93	7	11	53	2	18	1	14	77	
31	21	—	21	100	—	17	4	79	21	17	28	4	12	2	23	40	
32	21	—	21	100	—	17	4	81	19	14	57	5	—	—	21	57	
33	28	2	30	93	7	28	2	93	7	26	26	2	31	5	33	57	
34	44	—	44	100	—	34	10	73	23	37	69	9	33	6	52	144	
35	19	3	22	86	14	18	4	82	18	17	24	3	15	2	22	39	
36	14	3	17	82	18	16	1	94	6	—	102	28	—	—	142	—	
37	10	1	11	91	9	9	2	82	18	—	75	25	—	—	113	—	
38	11	1	12	92	8	11	1	92	8	—	75	20	—	—	108	—	
Totales		1.220	113	1.333	92	1.158	175	87	13	1.030	3.001	216	1.052	148	382	1.394	4.435

Estadística, Marzo de 1921.  
CARLOS H. PIZZURNO  
Jefe.

# COLEGIOS NACIONALES

DATOS RELATIVOS A LOS PROFESORES. — AÑO 1920

Cuadro N.º 6.

No de	ESTABLECIMIENTOS	Asistencia anual										% de in- asistencias
		No de profesores	No de prof. que faltaron	% de prof. que faltaron	No de asistencias	No de inastien- clas	Clases que dejan de farse	% de asis- clas				
1	Nicolás Avellaneda (Capital)	66	32	48	14.861	277	15.138	98	2			
2	Manuel Beltrano (Capital)	67	27	42	16.049	601	16.740	95	5			
3	Bartolomé Mitre (Capital)	65	32	48	15.436	1.058	16.494	99	1			
4	Mariano Moreno (Capital)	191	58	30	45.542	3.963	49.505	92	8			
5	Juan Martín de Pueyrredón (Capital)	86	41	48	18.659	1.390	20.049	93	7			
6	Bernardino Rivadavia (Capital)	97	43	44	16.340	1.890	18.230	89*	11			
7	Domingo F. Sarmiento (Capital)	59	22	37	16.042	794	16.836	95	5			
8	Licco de Señoritas (Capital)	55	30	53	14.018	1.083	15.101	93	7			
9	Azul (Buenos Aires)	18	4	22	5.108	139	5.247	97	3			
10	Bañía Blanca (Buenos Aires)	23	16	70	7.252	703	7.955	91	9			
11	Bragado (Buenos Aires)	11	4	36	4.201	243	4.444	90	10			
12	Chivilcoy (Buenos Aires)	14	7	4	4.892	302	5.194	94	6			
13	Dolores (Buenos Aires)	20	6	30	4.938	335	5.273	90	10			
14	Junín (Buenos Aires)	11	5	45	3.316	185	3.501	94	6			
15	Mar del Plata (Buenos Aires)	12	3	25	3.868	62	3.930	98	2			
16	F. Ameghino (Mercedes, Psc. Aires)	19	4	21	4.818	305	5.123	94	6			
17	San Isidro (Buenos Aires)	17	9	52	5.281	455	5.736	92	8			
18	San Nicolás (Buenos Aires)	17	6	35	6.460	241	7.101	96	4			
19	Santa Fe	24	16	77	6.748	550	7.298	92	8			
20	Rosario (Santa Fe)	53	21	40	12.157	982	13.139	93	7			
21	Paraná (Entre Ríos)	25	15	60	4.437	357	4.794	93	7			
22	Concepción del Uruguay (Entre Ríos)	38	16	42	13.510	762	14.272	95	5			
23	L. Clavirino—Guadagny (E. Ríos)	20	6	30	4.085	265	4.350	94	6			
24	Corrientes	27	13	48	6.002	589	6.591	91	9			
25	Goya (Corrientes)	11	7	64	2.946	344	3.290	89	11			
26	Río Cuarto (Córdoba)	14	7	50	4.000	299	4.299	93	7			
27	Santiago del Estero	26	16	62	6.756	201	6.957	97	3			
28	Tucumán	33	26	79	6.050	748	7.504	90	10			
29	Salta	15	6	40	4.034	306	4.340	91	9			
30	Jujuy	19	14	74	3.996	373	4.371	91	9			
31	Catamarca	21	9	43	2.739	131	2.870	95	5			
32	La Rioja	30	19	63	6.297	686	6.983	90	10			
33	San Juan	44	23	52	12.350	874	13.224	93	7			
34	Mendoza	22	14	64	3.707	520	4.227	88	12			
35	San Luis	17	8	47	4.352	298	4.650	93	7			
36	Mercedes (San Luis)	11	5	46	3.150	202	3.352	94	6			
37	Posadas (Misiones)	12	3	25	3.298	119	3.417	97	3			
38	Santa Rosa (Pampa)											
Totales		1.333	603	45	322.718	23.910	346.637	93	7			

Estadística, Marzo de 1921.  
CARLOS H. PIZZURNO,  
Jefe.

# COLEGIOS NACIONALES

DATOS RELATIVOS A LOS PROFESORES — AÑO 1920

Cuadro N.º 7.

## TÍTULOS QUE POSEEN

ESTABLECIMIENTOS:	Normales		Prof. de Enseñ. Secundaria	UNIVERSITARIOS					Otros títulos especiales		%	
	Profesores	Maestros		Drs en Fil. y Letras	Abogados	Medicinas	Ingenieros	Otro	Nacionales	Extranjeros	Sin título	Con título
1 Nicolás Avellaneda (Capital)	11	—	10	25	5	4	3	5	—	—	100	5
2 Manuel Belgrano (Capital)	4	—	23	17	5	6	8	9	4	3	95	1
3 Bartolomé Mitre (Capital)	7	—	49	11	4	2	2	16	10	1	99	1
4 Mariano Moreno (Capital)	29	4	16	47	23	18	13	5	—	31	84	16
5 Juan Martín de Pueyrredón (Capital)	3	2	3	26	6	2	12	7	2	17	80	20
6 Bernardino Rivadavia (Capital)	5	3	16	58	10	8	—	12	3	8	92	8
7 Domingo F. Sarmiento (Capital)	7	2	19	19	7	5	—	3	5	6	90	10
8 Laco de Señoritas (Capital)	14	10	41	7	3	—	—	8	2	2	98	4
9 Azul (Buenos Aires)	1	4	3	4	—	—	—	1	—	—	89	11
10 Bahía Blanca (Buenos Aires)	1	—	4	9	3	1	1	1	4	—	100	—
11 Bragado (Buenos Aires)	1	—	4	1	1	1	1	2	2	1	99	1
12 Chivilcoy (Buenos Aires)	4	2	12	—	1	—	—	3	1	1	95	5
13 Dolores (Buenos Aires)	—	5	7	6	2	—	—	1	1	3	73	27
14 Junín (Buenos Aires)	—	1	2	—	1	3	1	1	2	1	92	8
15 Mar del Plata (Buenos Aires)	2	3	10	9	1	1	3	2	1	1	100	—
16 P. Ameghino - Mercedes (Buenos Aires)	—	2	—	2	3	2	—	—	—	6	65	35
17 San Isidro (Buenos Aires)	4	1	2	6	3	1	1	1	4	3	75	25
18 San Nicolás (Buenos Aires)	4	2	—	2	3	2	2	2	—	4	88	12
19 Santa Fe	5	2	—	8	8	3	4	—	3	16	70	30
20 Rosario (Santa Fe)	4	8	7	16	1	1	—	—	—	2	92	8
21 Paraná (Entre Ríos)	9	—	2	8	3	2	3	4	5	6	85	15
22 Concepción del Uruguay (Entre Ríos)	3	1	2	3	3	2	2	4	1	3	85	15
23 L. Clavirino—Gualeguaychú (Entre Ríos)	1	2	1	8	3	1	2	—	4	4	64	36
24 Corrientes	1	4	1	2	2	1	—	—	3	3	78	22
25 Goya (Corrientes)	1	2	—	3	2	6	1	1	—	5	85	15
26 Río Cuarto (Córdoba)	1	2	—	8	1	—	—	—	1	4	49	51
27 Santiago del Estero	1	2	7	—	1	1	1	3	—	19	4	96
28 Tucumán	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
29 Salta	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	73	27
30 Jujuy	4	1	1	6	1	1	2	1	1	3	84	16
31 Catamarca	2	2	4	4	2	1	—	1	3	5	76	24
32 La Rioja	3	3	4	4	2	1	—	2	3	9	70	30
33 San Juan	3	3	4	13	3	3	—	8	2	6	86	14
34 Mendoza	4	4	3	3	—	—	—	—	4	12	45	55
35 San Luis	1	4	1	3	1	—	—	1	1	2	88	12
36 Mercedes (San Luis)	2	5	1	2	1	—	—	3	2	2	82	18
37 Posadas (Misiones)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
38 Santa Rosa (Pampe)	2	1	—	3	1	1	1	2	1	3	83	17
Totales	140	97	241	324	117	80	90	108	75	200	85	15

Estadística, Marzo de 1921.  
CARLOS H. PIZZURNO,  
Jefe.

INSTITUTOS  
DE  
ENSEÑANZA NORMAL

---

LA **ENSEÑANZA NORMAL**, DESTINADA A PREPARAR PARA EL EJERCICIO DEL MAGISTERIO, ES IMPARTIDA EN **ESCUELAS NORMALES** DE TRES CATEGORÍAS: **DE PRECEPTORES, DE MAESTROS Y DE PROFESORES**, DE UN SOLO SEXO O MIXTAS.— SUS PLANES COMPRENDEN, RESPECTIVAMENTE, **DOS, CUATRO Y SIETE AÑOS DE ESTUDIOS GENERALES TEÓRICO-PRÁCTICOS Y PROFESIONALES**, HABILITANTES, SEGÚN EL TÍTULO, "PARA EJERCER LA ENSEÑANZA EN ESCUELAS PRIMARIAS DE CAMPAÑA", "PARA OCUPAR CUALQUIER CARGO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA", O "PARA LOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA, NORMAL, SECUNDARIA Y ESPECIAL".

ANEXA A CADA ESCUELA NORMAL FUNCIONA UNA "ESCUELA PRIMARIA DE APLICACIÓN", DE **SEIS GRADOS DE ENSEÑANZA**, PARA LA OBSERVACIÓN, Y PRÁCTICA PEDAGÓGICA DE LOS ASPIRANTES AL MAGISTERIO.



Núm. de orden

ESCUELA NORMAL DE:

1	Profesores Roque Sáenz Peña (Capital)
2	Profesores N.º 2 (Capital)
3	Profesoras La Plata (Buenos Aires)
4	Profesores de Rosario (Santa Fe)
5	Mixta de prof. de Paraná (Entre Ríos)
6	Mixta de prof. C. del Uruguay
7	Profesores de Corrientes (Corrientes)
8	Mixta de Prof. de Córdoba (Córdoba)
9	Profesoras Tucumán (Tucumán)
10	Maestras N.º 3 (Capital)
11	» » 4 »
12	» » 5 »
13	» » 6 »
14	» » 7 »
15	» » 8 »
16	» » 9 »
17	» » 10 »
18	» Rosario (Santa Fe)
19	Maestros Rosario
20	» San Justo
21	Maestros Corrientes (Corrientes)
22	» Catamarca (Catamarca)
23	Maestros de Catamarca
24	Maestras de San Luis (San Luis)
25	Maestros de San Luis
26	Mixta de Maestros Avelleda (Bs. Aires)
27	» Santa Fe (Santa Fe)
28	» Santiago del Estero
29	» Salta (Salta)
30	» La Rioja (La Rioja)
31	» Azul (Bs. Ai)
32	» B. Blanca
33	» Campana
34	» Chivilcoy
35	» Dolores
36	» Las Flores
37	» Lincoln
38	» L. de Zamora
39	» Luján
40	» Mercedes
41	» Olavarria
42	» Pehuajó
43	» Pergamino
44	» Quilmes
45	» S. Fernando
46	» S. Nicolás
47	» S. Pedro
48	» Tandil
49	» 25 de Mayo
50	» Esperanza Santa Fe)
51	» Concordia (Entre Ríos)
52	» Gualaguay
53	» Gualaguaychú
54	» Victoria
55	» Esquina (Corrientes)
56	» Goya
57	» Mercedes
58	» Santo Tomé
59	» Bell Ville (Córdoba)
60	» Río Cuarto
61	» S. Francisco
62	» V. Dolores
63	» Monteros (Tucumán)
64	» Jujuy (Jujuy)
65	» Chilecito (La Rioja)
66	» San Juan (San Juan)
67	» Mendoza (Mendoza)
68	» S. Feo. de M. de Oro (San Luis)
69	» Mercedes (San Luis)
70	» Posadas (Misiones)
71	» Resistencia (Chaco)
72	» Santa Rosa (Pampa)
73	Preceptores Chascomús (Bs. Aires)
74	» C. del Eje (Córdoba)
75	» La Banda (Sgo. del Estero)
76	» Frías
77	» R. de la Frontera (Salta)
78	» San Isidro (Catamarca)
79	» Jáchal (San Juan)
80	» San Rafael (Mendoza)
81	» Rivadavia
82	» Olta-Belgrano (La Rioja)
83	» Sta. María (Catamarca)
84	» Viedma (Río Negro)
85	» Humahuaca (Jujuy)
86	Inst.º de Profesorado en Lenguas Vivas (C

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF ILLINOIS



# ESCUELAS NORMALES (

Costo medio mensual y anual de los a

N. de orden	ESCUELA NORMAL DE:	Presupues	
			Mensual \$ %
1	Profesoras Roque Sáenz Peña Capital	25 075. —	
2	Profesores N.º 2 (Capital)	21 650. —	
3	Profesoras (La Plata)	13 592.50	
4	Profesoras Rosario (Santa Fe)	13 625. —	
5	Mixta de Profesores de Paraná (Entre Ríos)	12 457.50	
6	» de Profesores de Concepción del Uruguay (E. Ríos)	11 667.50	
7	Profesores de Corrientes	9 872.50	
8	Mixta de Profesores de Córdoba	12 957.50	
9	Profesoras de Tucumán	10 482.50	
10	Maestras N.º 3 (Capital)	9 022.50	
11	» » 4 »	10 652.50	
12	» » 5 »	10 532.50	
13	» » 6 »	12 612.50	
14	» » 7 »	9 537.50	
15	» » 8 »	10 942.50	
16	» » 9 »	11 960. —	
17	» » 10 »	12 292.50	
18	» Rosario (Santa Fe)	8 730. —	
19	Maestros Rosario (Santa Fe)	3 780. —	
20	» San Justo (Buenos Aires)	4 335. —	
21	Maestras Corrientes	9 987.50	
22	» Catamarca	8 562.50	
23	Maestros Catamarca	6 262.50	
24	Maestras San Luis	7 682.50	
25	Maestros San Luis	7 067.50	
26	Mixta de Maestros Avellaneda (Buenos Aires)	3 825. —	
27	» » » Santa Fe	9 362.50	
28	» » » Santiago del Estero	7 587.50	
29	» » » Salta	7 957.50	
30	» » » La Rioja	6 927.50	
31	» » » Azul (Buenos Aires)	5 345. —	
32	» » » Bahía Blanca	5 665. —	
33	» » » Campana	3 630. —	
34	» » » Chivilcoy	5 525. —	
35	» » » Dolores	5 365. —	
36	» » » Las Flores	3 630. —	
37	» » » Lincoln	5 655. —	
38	» » » Lomas de Zamora	8 505. —	
39	» » » Luján	3 680. —	
40	» » » Mercedes	5 285. —	
41	» » » Olavarría	5 255. —	
42	» » » Pehuajó	5 285. —	
43	» » » Pergamino	5 780. —	
44	» » » Quilmes	6 810. —	
45	» » » San Fernando	5 940. —	
46	» » » San Nicolás	5 460. —	
47	» » » San Pedro	5 565. —	
48	» » » Tandil	5 225. —	
49	» » » 25 de Mayo	5 135. —	
50	» » » Esperanza (Santa Fe)	5 375. —	
51	» » » Concordia (Entre Ríos)	5 590. —	
52	» » » Gualaguay	5 210. —	
53	» » » Gnaleguaychú	5 690. —	
54	» » » Victoria	5 695. —	
55	» » » Esquina (Corrientes)	5 685. —	
56	» » » Goya	5 305. —	
57	» » » Mercedes	5 615. —	
58	» » » Santo Tomé	5 000. —	
59	» » » Bell Ville (Córdoba)	4 975. —	
60	» » » Río Cuarto	5 455. —	
61	» » » S. Francisco	5 425. —	
62	» » » V. Dolores	—	
63	» » » Monteros (Tucumán)	4 945. —	
64	» » » Jujuy	6 030. —	
65	» » » Chilcito (La Rioja)	5 575. —	
66	» » » San Juan	8 232.50	
67	» » » Mendoza	8 737.50	
68	» » » San Francisco M. de Oro (San Luis)	5 797.50	
69	» » » Mercedes (San Luis)	8 115. —	
70	» » » Posadas (Misiones)	4 975. —	
71	» » » Resistencia (Chaco)	5 500. —	
72	» » » Santa Rosa (Pampa)	4 935. —	
73	Preceptores de Chascomús (Buenos Aires)	2 270. —	
74	» » » Cruz del Eje (Córdoba)	2 470. —	
75	» » » La Banda (Santiago del Estero)	3 420. —	
76	» » » Frías	2 580. —	
77	» » » Rosario de la Frontera (Salta)	2 775. —	
78	» » » San Isidro (Catamarca)	2 785. —	
79	» » » Jáchal (San Juan)	3 385. —	
80	» » » San Rafael (Mendoza)	3 380. —	
81	» » » Rivadavia (Mendoza)	3 325. —	
82	» » » Olta-Belgrano (La Rioja)	2 430. —	
83	» » » Santa María (Catamarca)	2 430. —	
84	» » » Viedma (Río Negro)	—	
85	» » » Humahuaca (Jujuy)	—	
86	Instituto de Profesorado en Lenguas Vivas (Capital)	20 470. —	

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF ILLINOIS

N.º de orden	ESCUELA	
1	Porf. Roque Sáenz Peña (Ca	6
2	Profesores N.º 2 (Capital)	0
3	Profesoras La Plata	7
4	Profesoras Rosario (Santa Fe	5
5	Mixta Profesores de Paraná	5
6	Mixta de Profesores C. del U	2
7	Profesores Corrientes	8
8	Mixta Profesores Córdoba	6
9	Profesoras Tucumán	9
10	Maestras N.º 3 (Capi	7
11	" " 4	5
12	" " 5	5
13	" " 6	9
14	" " 7	5
15	" " 8	3
16	" " 9	5
17	" " 10	4
18	" Rosario (Santa Fe	8
19	Maestros Rosario	2
20	" San Justo	5
21	Maestras Corrientes	5
22	" Catamarca	8
23	Maestros	8
24	Maestras San Luis	6
25	Maestros	5
26	Mixta de Maestros Avellaneda	0
27	" " Santa F	6
28	" " Santiago	5
29	" " Salta	0
30	" " La Rioja	3
31	" " Azul	4
32	" " B. Blan	6
33	" " Campan	4
34	" " Chivilco	6
35	" " Dolores	4
36	" " Las Flo	9
37	" " Lincoln	2
38	" " L. Zame	2
39	" " Luján	3
40	" " Mercedes	3
41	" " Olavarr	3
42	" " Pehuajó	4
43	" " Pergami	6
44	" " Quilmes	9
45	" " S. Ferns	7
46	" " S. Nicol	5
47	" " San Ped	4
48	" " Tandil	1
49	" " 25 de Ma	1
50	" " Esperan	1
51	" Concordia (Entre R	3
52	" Gualeguay (Entre	3
53	" Gualeguaychú	3
54	" Victoria	7
55	" Esquina (Corrientes	3
56	" Goya	2
57	" Mercedes	2
58	" Santo Tomás	2
59	" Bell Ville (Córdoba	7
60	" Río Cuarto	3
61	" San Francisco	3
62	" Villa Dolores	3
63	" Monteros (Tucumán	1
64	" Jujuy	7
65	" Chilceito (La Rioja	2
66	" San Juan	3
67	" Mendoza	0
68	" San Francisco de M	3
69	" Mercedes (San Lui	2
70	" Posadas (Misiones)	2
71	" Resistencia (Chaco)	3
72	" Santa Rosa (Pamp	3
73	Preceptores Chascomús (Buen	1
74	" Cruz del Eje (Córdoba	1
75	" La Banda (Sgo.	1
76	" Frías	1
77	" Rosario de la Fr	1
78	" San Isidro (Cata	1
79	" Jáchal (San Juan	1
80	" San Rafael (Men	1
81	" Rivadavia	1
82	" Olta-Belgrano (La	1
83	" Santa María (Cat	1
84	" Vidma (Río Neg	1
85	" Humahuaca (Juj	1
86	Instituto de profesorado en L	1

# ESCUELAS NORMALES (Curso Normal)

Asistencia anual de Profesores. — Año 1920

Cuadro N.º 13.

ESCUELA DE:	Asistencia anual							
	Núm. de profesores	Núm. de profs. que faltaron	% de profs. que faltaron	Núm. de asistencias	Núm. de inasistencias	Clases que debieron dictar	% de asistencias	% de inasistencias
Profesoras Roque Sáenz Peña (Capital)	91	42	49	16 841	939	17 780	94	6
Profesores (N.º 2 Capital)	84	48	57	12 868	1 449	14 317	90	10
Profesoras La Plata (Bs. As.)	44	24	55	9 524	671	10 195	93	7
Profesoras Rosario (Santa Fe)	46	23	50	10 068	483	10 551	95	5
Mixta de Profesores Paraná (Entre Ríos)	33	15	45	11 842	620	12 472	95	5
Mixta Profesores C. del Uruguay (Entre Ríos)	34	10	29	10 024	245	10 269	98	2
Profesoras Corrientes	35	20	57	7 240	671	7 911	92	8
Mixta Profesores Córdoba	51	31	61	10 036	629	10 665	94	6
Profesoras de Tucumán	37	20	54	5 216	518	5 734	91	9
Maestras N.º 3 (Capital)	31	15	48	6 128	452	6 580	93	7
» » 4 »	35	15	43	10 457	582	11 039	95	5
» » 5 »	32	11	34	8 125	460	8 585	95	5
» » 6 »	52	30	58	9 617	976	10 573	91	9
» » 7 »	34	15	44	6 759	354	7 113	95	5
» » 8 »	36	24	67	7 827	979	8 806	87	13
» » 9 »	40	13	33	8 431	435	8 866	95	5
» » 10 »	43	33	77	8 605	1 371	9 976	86	14
Maestras Rosario (Santa Fe)	28	8	28	6 703	586	7 289	92	8
Maestros Rosario	19	4	21	4 003	88	4 091	98	2
Maestros San Justo	12	5	42	3 263	166	3 429	95	5
Maestras Corrientes	37	18	49	8 543	477	9 020	95	5
Maestras Catamarca	34	3	9	5 811	482	6 293	92	8
Maestros	25	4	16	2 544	567	3 111	82	18
Maestras San Luis	26	16	62	5 255	320	5 575	94	6
Maestros	20	7	35	3 961	240	4 201	95	5
Mixta de Maestros de Avellaneda (Buenos Aires)	16	6	38	1 966	163	2 129	90	10
» » Santa Fe	28	12	43	5 255	320	5 575	94	6
» » Santiago del Estero	21	12	57	5 349	260	5 609	95	5
» » Salta	31	18	58	5 453	639	6 092	90	10
» » La Rioja	28	9	32	4 482	154	4 636	97	3
» » Azul (Bs. Aires)	18	4	22	3 292	122	3 414	96	4
» » B. Blanca	15	10	67	4 098	735	4 833	84	16
» » Campana	10	5	50	3 211	505	3 716	86	14
» » Chivileoy	17	10	59	3 549	224	3 773	94	6
» » Dolores	14	6	43	3 547	132	3 679	96	4
» » Las Flores	11	4	36	3 243	322	3 565	91	9
» » Lincoln	13	3	23	3 719	91	3 810	98	2
» » L. de Zamora	31	22	71	6 779	897	7 676	88	12
» » Luján	16	5	31	3 706	115	3 821	97	3
» » Mercedes	15	5	33	3 589	101	3 690	97	3
» » Olavarría	16	4	25	3 979	130	4 109	97	3
» » Pehuajó	15	7	47	3 374	149	3 523	96	4
» » Pergamino	19	8	42	3 243	218	3 461	94	6
» » Quilmes	23	10	43	2 481	259	2 740	91	9
» » S. Fernando	19	9	47	3 876	285	4 161	93	7
» » S. Nicolás	13	6	46	3 078	213	3 291	94	6
» » San Pedro	13	5	38	3 465	129	3 594	96	4
» » Tandil	11	5	45	3 604	127	3 731	97	3
» » 25 de Mayo	11	2	18	3 654	50	3 704	99	1
» » Esperanza (Santa Fe)	11	5	46	3 442	136	3 578	96	4
» » Concordia (Entre Ríos)	16	3	19	3 554	120	3 674	97	3
» » Gualeguay	13	3	23	3 502	106	3 608	97	3
» » Gualeguaychú	14	10	71	3 120	192	3 312	97	3
» » Victoria	16	6	25	3 115	246	3 361	93	7
» » Esquina (Corrientes)	12	4	33	3 828	155	3 983	97	3
» » Goya	17	4	24	3 573	61	3 634	98	2
» » Mercedes	16	4	25	3 656	81	3 737	98	2
» » Santo Tomé	12	4	33	3 565	191	3 756	95	5
» » Bell Ville (Córdoba)	16	7	44	2 769	198	2 977	93	7
» » Río Cuarto	14	5	36	7 076	423	7 499	94	6
» » San Francisco	15	3	20	3 393	191	3 584	95	5
» » Villa Dolores	No	ha	fun	cionado				
» » Monteros (Tucumán)	11	5	46	3 506	157	3 663	96	4
» » Jujuy	18	6	34	2 985	216	3 201	93	7
» » Chilecito (La Rioja)	16	23	—	3 616	60	3 676	98	2
» » San Juan	31	14	45	6 271	521	6 792	92	8
» » Mendoza	30	14	47	6 849	651	7 500	91	9
» » San Francisco de M. de Oro (San Luis)	19	9	47	4 035	360	4 395	92	8
» » Mercedes (San Luis)	27	16	59	6 599	892	7 491	88	12
» » Posadas (Misiones)	14	2	14	3 222	65	3 287	98	2
» » Resistencia (Chaco)	14	8	57	2 847	230	3 077	93	7
» » Santa Rosa (Pampa)	13	8	71	3 697	312	4 009	92	8
Preceptores de Chascomús (Buenos Aires)	8	—	—	1 855	—	1 855	100	—
» » Cruz del Eje (Córdoba)	8	1	13	1 534	58	1 592	96	4
» » La Banda (Santiago del Estero)	12	7	58	2 206	218	2 424	91	9
» » Frías	8	4	50	1 855	109	1 964	94	6
» » R. de la Frontera (Salta)	8	3	38	1 740	114	1 854	94	6
» » San Isidro (Catamarca)	9	6	67	1 717	208	1 925	89	11
» » Jáchal (San Juan)	9	—	—	1 689	—	1 689	100	—
» » San Rafael (Mendoza)	6	1	17	2 008	72	2 080	97	3
» » Rivadavia	9	5	56	1 723	191	1 914	90	10
» » Olta-Belgrano (La Rioja)	10	2	20	1 734	82	1 816	95	5
» » Santa María (Catamarca)	8	3	38	1 821	100	1 921	95	5
» » Viedma (Río Negro)	—	—	—	—	—	—	—	—
» » Humahuaca (Jujuy)	—	—	—	—	—	—	—	—
Inst.º del Profesorado en Lenguas Vivas (Capital)	60	34	57	14 350	1 351	15 701	91	9
Totales	1 903	870	46	414 165	29 167	443 332	93	7

# ESCUELAS NORMALES (Curso Normal)

Títulos que posee el personal docente. — Año 1920

Cuadro N.º 14

ESCUELA DE:	Normales		Prof. de Enseñanza secund.	Universitarios					Otros títulos esp.:		Sin título	% Con título	% Sin título	
	Profesores.	Maestros		Drs. en filos. y lrs.	Abogados	Médicos	Ingenieros.	Otros	Nacionales.	Extranj.				
Profesoras Roque Sáenz Peña (Capital)	42	1	—	4	8	9	4	2	1	6	14	85	15	
Profesores N.º 2 (Capital)	50	4	3	3	4	8	4	3	4	—	2	98	2	
Profesoras de La Plata	9	20	8	12	4	3	4	10	10	—	6	92	8	
Profesoras Rosario (Santa Fe)	14	8	—	—	5	4	2	2	4	3	2	95	5	
Mixta Profesoras Paraná (Entre Ríos)	23	—	2	—	2	1	1	—	1	1	5	86	14	
Mixta Profesoras de C. del Uruguay (Entre Ríos)	8	17	1	—	1	1	—	1	1	—	5	86	14	
Profesores Corrientes	2	11	1	—	6	4	—	—	7	2	2	91	9	
Mixta Profesoras Córdoba	6	19	—	—	5	7	4	1	6	1	5	94	6	
Profesoras Tucumán	2	16	—	—	4	2	1	—	4	2	6	84	16	
Maestras N.º 3 (Capital)	15	2	3	2	3	4	—	2	6	2	1	98	2	
» » 4 »	16	4	—	—	3	3	—	3	5	2	1	98	2	
» » 5 »	8	8	3	—	2	2	1	1	1	1	5	84	16	
» » 6 »	20	12	13	2	6	5	1	1	10	6	1	97	3	
» » 7 »	10	9	7	1	1	3	—	3	9	2	3	92	8	
» » 8 »	9	8	2	1	4	5	—	—	—	2	5	86	14	
» » 9 »	14	7	3	2	6	5	1	1	6	1	3	94	6	
» » 10 »	8	9	3	—	2	1	—	1	12	—	3	93	7	
Maestras Rosario (Santa Fe)	13	3	3	—	1	1	—	1	4	1	3	92	8	
Maestros Rosario	7	5	—	—	1	1	—	—	—	1	4	79	21	
Maestros San Justo	3	3	—	—	—	1	—	—	1	—	4	67	33	
Maestras Corrientes	5	19	—	—	2	2	1	—	2	1	5	89	11	
Maestras Catamarca	1	19	—	—	8	—	—	—	—	1	5	83	17	
Maestros »	5	2	—	—	4	—	—	2	1	—	9	64	36	
Maestras San Luis	3	18	—	—	1	—	—	—	—	—	4	85	15	
Maestros »	4	11	—	—	—	—	1	1	1	1	4	82	18	
Mixta de Maestros Avellaneda	3	6	—	1	—	—	—	2	2	—	2	87	13	
» » Santa Fe	9	9	—	—	4	2	—	2	—	—	3	90	10	
» » Santiago del Estero	3	10	—	—	2	—	—	1	2	—	3	86	14	
» » Salta	5	14	—	—	—	—	—	1	—	—	5	86	14	
» » La Rioja	7	10	—	—	3	1	—	1	1	—	5	82	18	
» » Azul (Bs. Aires)	—	15	—	—	2	—	—	—	3	1	—	100	—	
» » B. Blanca »	3	2	1	—	2	1	1	1	—	—	4	73	27	
» » Campana »	—	5	1	—	1	1	1	1	2	—	—	100	—	
» » Chivilcoy »	3	6	—	—	—	2	—	3	—	—	3	82	18	
» » Las Flores »	3	3	1	—	1	2	—	1	1	—	2	86	14	
» » Dolores »	4	2	—	—	—	1	—	—	1	2	—	91	9	
» » Lincoln »	1	9	1	—	1	—	—	—	1	—	2	87	13	
» » L. de Zamora »	7	11	4	3	2	1	—	1	5	1	4	90	10	
» » Luján »	—	5	2	—	—	2	—	—	1	2	4	100	—	
» » Mercedes »	1	7	2	—	4	—	—	—	1	—	—	100	—	
» » Olavarría »	6	6	1	—	—	1	—	2	1	—	1	94	6	
» » Pehuajó »	4	3	—	—	—	3	—	2	2	—	3	80	20	
» » Pergamino »	2	6	1	—	1	1	1	4	—	1	4	81	19	
» » Quilmes »	2	4	2	—	1	1	1	4	5	2	1	98	2	
» » S. Fernando »	6	6	1	1	1	1	—	1	3	1	2	91	9	
» » S. Nicolás »	5	6	—	—	—	—	—	—	1	—	—	100	—	
» » San Pedro »	4	4	—	—	—	1	—	1	1	—	3	78	22	
» » Tandil »	3	2	1	—	—	1	—	—	1	1	2	82	18	
» » 25 de Mayo »	3	4	—	—	—	2	—	—	1	1	—	100	—	
» de Esperanza (Santa Fe)	5	2	—	—	—	1	—	—	1	1	1	91	9	
» » Concordia (Entre Ríos)	9	9	1	—	—	—	—	—	—	1	5	69	31	
» » Gualeguay »	6	3	—	—	—	1	—	—	2	—	1	92	8	
» » Gualeguaychú »	5	2	—	—	1	—	—	1	—	5	64	36		
» » Victoria »	5	4	—	—	2	—	—	1	2	2	2	88	12	
» » Esquina (Corrientes)	3	4	—	—	—	1	—	—	1	3	—	100	—	
» » Goya »	3	4	—	—	2	—	—	—	1	—	5	67	33	
» » Mercedes »	4	8	—	—	—	1	—	1	1	—	1	94	6	
» » Santo Tomé »	2	3	—	—	—	1	—	—	1	—	1	58	42	
» » Bell Ville (Córdoba)	2	7	4	—	—	2	—	1	4	—	—	100	—	
» » Río Cuarto »	2	1	—	—	2	1	—	1	1	3	—	100	—	
» » San Francisco »	3	6	—	—	2	—	—	—	1	1	2	87	13	
» » Villa Dolores »	—	—	No	ha	funciona	do	—	—	—	—	—	—	—	
» » Montero (Tucumán)	2	3	—	—	—	1	—	—	1	—	1	4	67	33
» » Jujuy »	3	12	—	—	—	—	—	—	—	—	3	83	17	
» » Chilecito (La Rioja)	2	10	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	
» » San Juan »	7	14	1	—	—	—	3	1	—	1	4	87	13	
» » Mendoza »	7	9	—	—	1	2	1	—	2	1	7	77	23	
» » San Feo. de M. de Oro (San Luis)	5	12	—	—	—	—	—	—	1	—	1	95	5	
» » Mercedes (San Luis)	6	12	—	—	3	1	—	—	—	1	4	—	—	
» » Posadas (Misiones)	4	4	—	—	2	—	—	1	—	1	2	86	14	
» » Resistencia (Chaco)	2	6	—	—	2	—	—	1	—	—	3	79	21	
» » Santa Rosa (Pampa)	4	1	1	1	2	1	—	—	—	—	3	77	23	
Preceptores de Chascomús (Buenos Aires)	—	4	—	—	—	—	—	—	1	—	3	63	37	
» » Cruz del Eje (Córdoba)	1	6	—	—	—	—	—	—	1	—	—	100	—	
» » La Bada (Santiago del Estero)	—	6	—	—	1	—	—	—	1	—	4	67	33	
» » Frías »	1	2	—	—	2	—	—	—	1	1	—	100	—	
» » Rosario de la Frontera (Salta)	1	2	—	—	—	—	—	—	1	—	4	50	50	
» » San Isidro (Catamarca)	3	2	—	—	—	—	—	—	—	1	3	66	34	
» » Jáchal (San Juan)	—	6	—	—	—	—	—	—	3	—	—	100	—	
» » San Rafael (Mendoza)	—	4	—	—	—	—	1	—	1	—	—	100	—	
» » Rivadavia »	—	6	—	—	—	1	—	—	1	1	—	100	—	
» » Olta-Belgrano (La Rioja)	1	5	—	—	—	—	—	—	—	—	4	60	40	
» » Santa María (Catamarca)	—	3	—	—	—	—	—	—	2	—	3	63	37	
» » Viedma (Río Negro)	No	ha	funciona	do	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
» » Humahuaca (Jujuy)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Inst.º del Profesorado en Lenguas Vivas (Capital)	32	5	4	1	4	1	—	—	5	8	7	89	11	
<b>Totales</b>	<b>511</b>	<b>571</b>	<b>83</b>	<b>24</b>	<b>135</b>	<b>116</b>	<b>42</b>	<b>76</b>	<b>167</b>	<b>74</b>	<b>246</b>	<b>88</b>	<b>12</b>	



# ESCUELAS NORMALES (Curso de Aplicación)

Costo medio mensual y anual de los alumnos — Año 1920

Cuadro N.º 16.

N.º de orden	ESCUELA DE:	Presupuesto de 1920		Número de alumnos	Costo medio de cada alumno	
		Mensual \$ m/n.	Anual \$ m/n.		Mensual \$ m/n.	Anual \$ m/n.
1	Profesoras Roque Sáenz Peña (Capital)	5.721.—	68.652	487	11.75	140.99
2	Profesoras N.º 2 (Capital)	6.680.—	80.160	610	10.95	131.41
3	Profesoras de La Plata	4.505.50	54.066	548	8.22	98.68
4	Profesoras de Rosario (Santa Fe)	4.528.—	54.336	703	6.44	77.29
5	Mixta Profesores Paraná (Entre Ríos)	5.303.50	63.642	716	7.41	88.89
6	Mixta de Profesores C. del Uruguay (E. Ríos)	4.937.50	59.250	553	8.93	107.14
7	Profesores de Corrientes	3.111.50	37.338	322	9.66	115.96
8	Mixta de Profesores de Córdoba	5.449.50	65.394	812	8.90	106.85
9	Profesoras de Tucumán	5.723.50	68.682	613	9.34	112.04
10	Maestras N.º 3 (Capital)	3.777.50	45.330	281	13.44	161.32
11	» » 4 »	5.555.50	66.666	790	7.03	84.39
12	» » 5 »	3.993.50	47.922	428	9.33	111.97
13	» » 6 »	5.805.50	69.666	711	8.17	97.98
14	» » 7 »	4.324.50	51.894	461	9.38	112.57
15	» » 8 »	4.265.50	51.186	431	8.87	106.42
16	» » 9 »	4.463.—	53.556	431	10.35	124.26
17	» » 10 »	4.799.50	57.594	479	10.02	120.24
18	Maestras Rosario (Santa Fe)	5.191.—	62.292	687	7.56	90.67
19	Maestros Rosario	3.332.—	39.984	357	9.33	112.—
20	Maestros San Justo	2.708.—	32.496	284	9.53	114.40
21	Maestras Corrientes	4.018.50	48.222	436	9.22	110.60
22	Maestras Catamarca	3.493.50	41.922	421	8.30	99.58
23	Maestros »	3.061.50	36.738	225	13.61	163.29
24	Maestras San Luis	3.227.50	38.730	385	8.39	100.66
25	Maestros »	4.324.50	51.894	389	11.10	133.40
26	Mixta de Maestros Avellaneda (Buenos Aires)	1.986.—	23.832	213	9.32	111.88
27	» » Santa Fe	4.301.50	51.618	390	11.03	132.35
28	» » Santiago del Estero	5.479.50	65.754	743	7.37	88.49
29	» » Salta	5.394.50	64.734	667	8.09	97.05
30	» » La Rioja	5.133.50	61.602	645	7.96	95.50
31	» » Azul (Bs. Aires)	5.345.—	64.140	355	15.06	180.68
32	» » B. Blanca »	2.898.—	34.776	343	8.45	101.40
33	» » Campana »	2.118.—	25.416	291	7.27	87.34
34	» » Chivilcoy »	2.548.—	30.576	287	8.88	106.54
35	» » Dolores »	2.608.—	31.296	314	8.30	99.66
36	» » Las Flores »	2.118.—	25.416	246	8.61	103.31
37	» » Lincoln »	2.548.—	30.576	340	7.49	89.91
38	» » L. de Zamora »	3.540.—	42.480	380	11.06	132.75
39	» » Luján »	1.736.—	20.832	158	10.99	131.86
40	» » Mercedes »	2.548.—	30.576	297	8.58	102.94
41	» » Olavarría »	2.548.—	30.576	293	8.70	104.35
42	» » Pehuajó »	2.548.—	30.576	299	8.52	102.26
43	» » Pergamino »	3.088.—	37.056	344	8.98	107.72
44	» » Quilmes »	3.464.—	41.568	385	9.—	107.97
45	» » S. Fernando »	3.895.—	46.740	351	11.10	133.16
46	» » S. Nicolás »	2.723.—	32.676	291	9.36	112.27
47	» » S. Pedro »	2.648.—	31.776	274	9.59	115.10
48	» » Tandil »	2.332.—	27.984	231	10.09	121.12
49	Mixta de » 25 de Mayo »	2.548.—	30.576	288	8.85	106.17
50	Mixta de Esperanza (Santa Fe)	2.578.—	30.936	282	9.14	109.59
51	» » Concordia (Entre Ríos)	2.773.—	33.276	291	9.53	114.35
52	» » Gualeguay »	3.140.—	37.680	375	8.37	100.48
53	» » Gualeguaychú »	2.873.—	34.476	310	9.27	111.19
54	» » Victoria »	2.748.—	32.976	346	7.94	95.30
55	» » Esquina (Corrientes)	2.648.—	31.776	325	8.15	97.77
56	» » Goya »	2.548.—	30.576	292	8.73	104.71
57	» » Mercedes »	3.174.—	38.088	352	9.01	109.20
58	» » Santo Tomé »	2.226.—	26.712	196	11.36	136.28
59	» » Bell Ville (Córdoba)	2.864.—	34.368	287	9.98	119.79
60	» » Río Cuarto »	4.404.—	52.848	322	13.68	164.10
61	» » San Francisco »	3.074.—	36.888	322	9.55	114.56
62	» » Villa Dolores »	—	—	—	No funcionó	—
63	» » Monteros (Tucumán)	3.008.—	36.096	216	13.92	167.08
64	» » Jujuy »	5.532.—	66.384	533	10.38	124.54
65	» » Chilecito (La Rioja)	2.758.—	33.096	288	9.58	114.90
66	» » San Juan »	5.349.50	64.194	679	8.50	102.—
67	» » Mendoza »	5.133.50	61.602	631	8.27	99.19
68	» » San Francisco de M. de Oro (San Luis)	3.292.50	39.510	267	12.33	147.98
69	» » Mercedes (San Luis)	2.708.—	32.496	326	8.31	99.68
70	» » Posadas (Misiones)	2.507.—	30.084	290	8.64	103.73
71	» » Resistencia (Chaco)	2.738.—	32.856	161	16.42	233.02
72	» » Santa Rosa (Pampa)	2.341.—	28.092	221	10.59	127.11
73	Preceptores de Chascomús (Buenos Aires)	1.686.—	20.232	206	8.18	98.21
74	» » Cruz del Eje (Córdoba)	1.726.—	20.712	274	6.30	75.59
75	» » La Banda (Santiago del Estero)	2.808.—	33.696	325	8.64	103.67
76	» » Frias »	2.268.—	27.216	209	10.85	134.15
77	» » Rosario de la Frontera (Salta)	2.733.—	32.796	332	8.23	98.78
78	» » San Isidro (Catamarca)	2.091.—	25.092	236	8.86	106.32
79	» » Jachal (San Juan)	2.022.—	24.264	222	9.11	109.29
80	» » San Rafael (Mendoza)	2.216.—	26.592	247	8.97	107.65
81	» » Rivadavia »	2.218.—	26.616	245	9.05	108.63
82	» » Olta-Belgrano (La Rioja)	1.686.—	20.232	197	8.56	102.70
83	» » Santa María (Catamarca)	4.026.—	48.312	156	25.81	309.69
84	» » Viedma (Río Negro)	—	—	—	—	—
85	» » Humahuaca (Jujuy)	—	—	—	—	—
86	Instituto de Profesorado en Lenguas Vivas (Capital)	5.180.—	62.160	316	16.39	196.70

# ESCUELAS NORMALES (Curso de Aplicación)

Datos relativos a los profesores — Año 1920

Cuadro N.º 17.

ESCUELA DE:	Número de profesores					Nacionalidad			
	Varones	Mujeres	Total	% de Varones	% de Mujeres	Argentinos	Extranjeros	% de Argentinos	% de Extranjeros
Profesoras Roque Sáenz Peña (Capital)	—	22	22	—	100	22	—	100	—
Profesores N.º 2 (Capital)	28	—	28	100	—	26	2	93	7
Profesoras La Plata	—	18	18	—	100	18	—	100	—
Profesoras Rosario (Santa Fe)	—	20	20	—	100	19	1	95	5
Mixta Profesores Paraná (Entre Ríos)	6	15	21	29	71	20	1	95	5
Mixta Profesores de C. del Uruguay (E. Ríos)	2	16	18	11	89	18	—	100	—
Profesores Corrientes	3	12	15	20	80	15	—	100	—
Profesores Córdoba	—	24	24	—	100	24	—	100	—
Profesoras Tucumán	1	23	24	4	96	24	—	100	—
Maestras N.º 3 (Capital)	1	12	13	8	92	10	3	77	23
" 4	1	24	25	4	96	25	—	100	—
" 5	1	13	14	7	93	14	—	100	—
" 6	—	24	24	—	100	21	3	88	12
" 7	—	16	16	—	100	15	1	94	6
" 8	2	16	18	11	89	18	—	100	—
" 9	—	20	20	—	100	17	3	85	15
" 10	1	23	24	4	96	21	3	88	12
Maestras Rosario (Santa Fe)	2	24	26	8	92	25	1	96	4
Maestros Rosario	9	7	16	56	44	16	—	100	—
Maestros San Justo	3	10	13	23	77	11	2	85	15
Maestras Corrientes	—	17	17	—	100	17	—	100	—
Maestras Catamarca	2	12	14	14	86	13	1	93	7
Maestros	8	10	18	44	56	18	—	100	—
Maestras San Luis	—	13	13	—	100	11	2	85	15
Maestros	2	14	16	13	87	16	—	100	—
Mixta de Maestros Avellaneda (Bs. Aires)	—	9	9	—	100	9	—	100	—
" Santa Fe	1	13	14	7	93	14	—	100	—
" Santiago del Estero	1	19	20	5	95	20	—	100	—
" Salta	4	20	24	17	83	23	1	96	4
" La Rioja	5	20	25	20	80	24	1	96	4
" Azul (Bs. Aires)	2	11	13	15	85	11	2	85	15
" B. Blanca	1	10	11	9	91	11	—	100	—
" Campana	—	7	7	—	100	7	—	100	—
" Chivilcoy	3	9	12	25	75	12	—	100	—
" Dolores	2	9	11	18	82	9	2	82	18
" Las Flores	1	7	8	12	88	8	—	100	—
" Lincoln	3	9	12	25	75	11	1	92	8
" L. de Zamora	1	12	13	8	92	12	1	92	8
" Luján	—	9	9	—	100	8	1	89	11
" Mercedes	2	11	13	15	85	13	—	100	—
" Olavarría	2	10	12	17	83	12	—	100	—
" Pehuajó	2	9	11	18	82	11	—	100	—
" Pergamino	3	11	14	21	79	12	2	86	14
" Quilmes	—	16	16	—	100	14	2	86	14
" S. Fernando	1	17	18	6	94	18	—	100	—
" S. Nicolás	1	10	11	9	91	9	2	82	18
" San Pedro	1	10	11	8	92	11	—	100	—
" Tandil	2	9	11	18	82	11	—	100	—
" 25 de Mayo	—	11	11	—	100	11	—	100	—
Mixta de Esperanza (Santa Fe)	2	9	11	18	82	10	1	90	10
" Concordia (Entre Ríos)	1	10	11	9	81	11	—	100	—
" Gualeguay	2	10	12	27	73	12	—	100	—
" Gualeguaychú	2	8	10	20	80	10	—	100	—
" Victoria	2	10	12	17	83	12	—	100	—
" Esquina (Corrientes)	3	8	11	27	73	10	1	90	10
" Goya	3	11	14	11	79	12	2	86	14
" Mercedes	3	9	12	25	75	12	—	100	—
" Santo Tomé	2	6	8	25	75	8	—	100	—
" Bell Ville (Córdoba)	1	12	13	8	92	12	1	92	8
" Río Cuarto	4	8	12	37	67	9	3	75	25
" San Francisco	4	12	16	25	75	16	—	100	—
" Villa Dolores	—	—	No ha funcionado	—	—	—	—	—	—
" Monteros (Tucumán)	2	7	9	22	78	9	—	100	—
" Jujuy	—	25	25	—	100	25	—	100	—
" Chilecito (La Rioja)	1	10	11	9	91	11	—	100	—
" San Juan	3	19	22	13	87	21	1	95	5
" Mendoza	5	19	24	21	79	22	2	92	8
" San Francisco de M. de Oro (S. Luis)	4	9	13	31	69	13	—	100	—
" Mercedes (San Luis)	1	9	10	10	90	10	—	100	—
" Posadas (Misiones)	3	6	9	33	67	7	2	78	22
" Resistencia (Chaco)	1	7	8	12	88	8	—	100	—
" Santa Rosa (Pampa)	2	8	10	20	80	9	1	90	10
Preceptores de Chascomús (Buenos Aires)	—	7	7	—	100	7	—	100	—
" Cruz del Eje (Córdoba)	2	6	8	25	75	8	—	100	—
" La Banda (Santiago del Estero)	3	9	12	25	75	12	—	100	—
" Frias (Santiago del Estero)	1	9	10	10	90	9	1	90	10
" Rosario de la Frontera (Salta)	—	9	9	—	100	8	1	89	11
" San Isidro (Catamarca)	1	9	10	10	90	10	—	100	—
" Jachal (San Juan)	1	5	6	17	83	6	—	100	—
" San Rafael (Mendoza)	2	7	9	22	78	9	—	100	—
" Rivadavia	2	6	8	25	75	7	1	88	12
" Olta-Belgrano (La Rioja)	2	6	8	25	75	8	—	100	—
" Santa María (Catamarca)	2	6	8	25	75	8	—	100	—
" Viedma (Río Negro)	—	—	No ha funcionado	—	—	—	—	—	—
" Humahuaca (Jujuy)	—	—	No ha funcionado	—	—	—	—	—	—
Inst.º de Profesorado en Lenguas Vivas (Capital)	—	15	15	—	100	15	—	100	—
Totales	177	1.039	1.186	15	85	1.131	55	95	5

# ESCUELAS NORMALES (Curso de Aplicación)

Títulos que posee el personal docente. — Año 1920.

Cuadro N.º 18

ESCUELA DE:	Normales		Prof. de enseñanza secund.	Universitarios					Otros títulos espec.		Sin título	%		
	Profesores	Maestros		Dres. en F. y Lets.	Abogados	Médicos	Ingenieros	Otros	Nacionales	Extranj.		Sin título	%	
													Con título	Sin título
Profesoras Roque Sáenz Peña (Capital)	15	3	—	—	—	—	—	3	—	1	99	1		
Profesores N.º 2 (Capital)	18	3	—	—	—	—	—	5	—	—	100	—		
Profesoras La Plata	—	13	—	—	—	—	—	6	—	—	100	—		
Profesoras Rosario (Santa Fe)	2	13	—	—	—	—	—	—	—	4	79	21		
Mixta Profesores Paraná (Entre Ríos)	18	1	—	—	—	—	—	1	—	1	95	5		
Mixta Profesores de C. del Uruguay (E. Ríos)	3	12	—	—	—	—	—	1	1	1	94	6		
» Profesores Corrientes	—	13	1	—	—	—	—	—	—	1	83	17		
» Profesores Córdoba	3	17	—	—	—	—	—	3	—	1	96	4		
Profesoras Tucumán	1	22	—	—	—	—	—	1	—	—	100	—		
Maestras N.º 3 (Capital)	6	4	—	—	—	—	—	2	—	—	100	—		
» 4	9	11	—	—	—	—	—	4	—	1	96	4		
» 5	—	10	—	—	—	—	—	3	—	1	93	7		
» 6	4	13	—	—	—	—	—	5	—	2	92	8		
» 7	1	11	1	—	—	—	—	3	—	1	94	6		
» 8	2	13	—	—	—	—	—	3	—	—	100	—		
» 9	10	6	—	—	—	—	—	5	—	2	91	9		
» 10	4	8	—	—	—	—	—	11	—	—	100	—		
Maestras Rosario (Santa Fe)	1	19	1	—	—	—	—	2	—	3	88	12		
Maestros Rosario	1	13	—	—	—	—	—	—	—	2	88	12		
Maestros San Justo	1	8	—	—	—	—	—	—	—	4	69	31		
Maestras Corrientes	—	13	—	—	—	—	—	—	—	4	76	24		
Maestras Catamarca	—	12	—	—	—	—	—	—	—	2	86	14		
Maestros	1	10	—	—	—	—	—	1	—	6	66	34		
Maestras San Luis	—	10	—	—	—	—	—	—	—	3	77	23		
Maestros	—	15	—	—	—	—	—	—	—	1	94	6		
Mixta de Maestros Avellaneda (Bs. Aires)	—	6	—	—	—	—	—	2	—	1	89	11		
» Santa Fe	1	11	—	—	—	—	—	—	—	2	86	14		
» Santiago del Estero	—	16	—	—	—	—	—	—	—	4	80	20		
» Salta	1	18	—	—	—	—	—	1	1	3	87	13		
» La Rioja	2	21	—	—	—	—	—	—	—	2	92	8		
» Azul (Bs. Aires)	—	9	—	—	—	—	—	2	1	—	100	—		
» B. Blanca	1	9	—	—	—	—	—	—	—	1	91	9		
» Campana	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—		
» Chivilcoy	1	9	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—		
» Dolores	—	9	—	—	—	—	—	1	—	1	91	9		
» Las Flores	—	7	—	—	—	—	—	—	—	1	88	12		
» Lincoln	—	11	—	—	—	—	—	—	1	—	100	—		
» L. de Zamora	—	9	1	—	—	—	—	1	3	—	100	—		
» Luján	—	7	—	—	—	—	—	2	—	—	100	—		
» Mercedes	—	11	—	—	—	—	—	1	1	—	100	—		
» Olavarría	1	8	—	1	—	—	—	1	2	1	92	8		
» Pehuajó	1	9	—	—	—	—	—	—	—	1	91	9		
» Pergamino	—	10	—	—	—	—	—	—	—	4	71	29		
» Quilmes	—	10	1	—	—	—	—	4	—	1	94	6		
» S. Fernando	4	9	—	1	—	—	—	3	—	3	85	15		
» S. Nicolás	—	9	—	—	—	—	—	—	—	2	100	—		
» San Pedro	1	8	—	—	—	—	—	—	—	2	100	—		
» Tandil	1	9	—	—	—	—	—	—	—	1	91	9		
» 25 de Mayo	—	9	—	—	—	—	—	—	—	1	91	9		
» Esperanza (Santa Fe)	2	9	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—		
» Concordia (Entre Ríos)	1	8	—	—	—	—	—	—	—	2	82	18		
» Gualeguay	1	9	—	—	—	—	—	1	—	1	92	8		
» Gualeguaychú	—	8	—	—	—	—	—	—	—	2	80	20		
» Victoria	2	8	—	—	—	—	—	—	—	2	88	12		
» Esquina (Corrientes)	2	8	—	—	—	—	—	1	—	—	100	—		
» Goya	1	10	—	—	—	—	—	—	—	10	52	48		
» Mercedes	1	9	—	—	—	—	—	—	—	2	83	17		
» Santo Tomé	—	6	—	—	—	—	—	—	—	2	75	25		
» Bell Ville (Córdoba)	1	9	—	—	—	—	—	—	—	3	77	23		
» Río Cuarto	—	9	1	—	—	—	—	2	—	—	100	—		
» San Francisco	1	11	—	—	—	—	1	1	—	1	94	6		
» Villa Dolores	—	—	—	No ha funcionado			—	—	—	—	—	—		
» Monteros Tucumán	—	7	—	—	—	—	—	—	—	2	78	22		
» Jujuy	1	18	—	—	—	—	—	1	—	5	80	20		
» Chilecito (La Rioja)	—	9	—	—	—	—	—	1	—	1	91	9		
» San Juan	1	18	—	—	—	—	—	3	—	—	100	—		
» Mendoza	—	20	—	—	—	—	—	1	1	2	92	8		
» San Francisco de M. de Oro (S. Luis)	—	10	—	—	—	—	—	—	—	3	77	23		
» Mercedes (San Luis)	—	8	—	—	—	—	—	—	—	2	80	20		
» Posadas (Misiones)	3	4	—	—	—	—	—	—	1	1	89	11		
» Resistencia (Chaco)	—	7	—	—	—	—	—	—	—	1	88	12		
» Santa Rosa (Pampa)	1	7	—	—	—	—	—	—	—	2	80	20		
Preceptores de Chascomús (Buenos Aires)	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—		
» Cruz del Eje (Córdoba)	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—		
» La Banda (Santiago del Estero)	—	9	—	—	—	—	—	—	—	3	75	25		
» Frías	—	8	—	—	—	—	—	1	1	—	100	—		
» Rosario de la Frontera (Salta)	2	5	—	—	—	—	—	—	—	1	89	11		
» San Isidro (Catamarca)	—	7	—	—	—	—	—	1	—	2	80	20		
» Jáchal (San Juan)	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—		
» San Rafael (Mendoza)	—	7	—	—	—	—	—	2	—	—	100	—		
» Rivadavia	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—		
» Alta-Belgrano (La Rioja)	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—		
» Santa María (Catamarca)	—	7	—	—	—	—	—	1	—	—	100	—		
» Vidma (Río Negro)	—	—	—	No ha funcionado			—	—	—	—	—	—		
» Humahuaca (Jujuy)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Instituto del Profesorado en Lenguas Vivas (Capital)	14	1	—	—	—	—	—	1	—	—	100	—		
<b>TOTAL</b>	<b>148</b>	<b>807</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	<b>3</b>	<b>99</b>	<b>15</b>	<b>118</b>	<b>92</b>	<b>8</b>		

## JARDINES DE INFANTES ANEXOS A LAS ESCUELAS NORMALES

Datos relativos a los alumnos — Año 1920

Cuadro N.º 19

N.º de orden	ESCUELA NORMAL DE:	Varones	Mujeres	Total	% de Varones	% de Mujeres	Argentinos	Extranjeros	% de Argentinos	% de Extranjeros	Presupuesto de 1920		Costo medio de cada alumno	
											Mensual	Annual	Mensual	Annual
											\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
1	Profesoras N.º 1 (Capital)	—	48	48	—	100	47	1	98	12	1.354	16.248	28.20	338.35
2	"  de La Plata	16	71	87	18	82	87	—	100	—	832	9.984	9.56	114.75
3	"  de Córdoba	46	57	103	45	55	101	—	98	—	832	9.984	8.08	96.93
4	Profesores de Concepción del Uruguay	75	95	170	44	56	170	—	100	—	832	9.984	4.89	58.70
5	"  de Paraná	78	69	147	54	46	47	—	100	—	832	9.984	5.66	67.91
6	Profesoras de Rosario	18	63	81	21	79	79	—	98	—	832	9.984	10.27	123.26
7	Maestras N.º 3 (Capital)	10	56	66	15	85	66	—	100	—	616	7.392	9.33	112. —
8	"  de Catamarca	16	26	42	38	62	42	—	100	—	832	9.984	21.00	252. —
9	"  de Corrientes	30	77	107	28	72	107	—	100	—	832	9.984	7.78	93.31
10	"  de La Rioja	23	40	63	37	63	63	—	100	—	832	9.984	13.21	158.48
11	"  de Salta	46	46	92	50	50	92	—	100	—	832	9.984	9.04	108.52
12	"  de San Juan	9	41	60	32	68	60	—	100	—	832	9.984	13.86	166.40
13	"  de Santiago del Estero	6	52	98	47	53	98	—	100	—	832	9.984	8.49	101.88
14	Mixta de Jujuy	8	54	92	41	59	90	—	98	—	832	9.984	9.24	110.93
15	"  de Mendoza	3	35	68	49	51	68	—	100	—	832	9.984	12.24	146.82
Totales		494	830	1.324	37	63	1.317	7	99	—	12.836	154.032	170.95	2.050.24

Datos relativos a los profesores. — Año 1920

N.º de orden	ESCUELA NORMAL DE:	Varones	Mujeres	Total	% de Varones	% de Mujeres	Argentinos	Extranjeros	% de Argentinos	% de Extranjeros	Títulos que poseen					
											Profesores Normales	Maestras Normales	Otros Títulos	Sin título	% con Título	% sin Título
1	Profesoras N.º 1 (Capital)	—	4	4	—	100	4	—	100	—	4	—	—	—	100	—
2	"  de La Plata	—	3	3	—	100	3	—	100	—	—	—	—	—	100	—
3	"  de Córdoba	—	4	4	—	100	4	—	100	—	—	—	—	—	100	—
4	Profesores de Concepción del Uruguay	—	4	4	—	100	4	—	100	—	—	—	—	—	100	—
5	"  de Paraná	—	3	3	—	100	3	—	100	—	—	—	—	—	100	25
6	Profesoras de Rosario N.º 1	—	5	5	—	100	5	—	100	—	—	—	—	—	100	—
7	Maestras N.º 3 (Capital)	—	12	12	—	100	12	—	100	—	—	—	—	—	100	—
8	"  de Catamarca	—	4	4	—	100	3	—	75	—	—	—	—	—	100	—
9	"  de Corrientes	—	4	4	—	100	4	—	100	—	—	—	—	—	100	—
10	"  de La Rioja	—	4	4	—	100	4	—	100	—	—	—	—	—	100	—
11	"  de Salta	—	4	4	—	100	4	—	100	—	—	—	—	—	100	—
12	"  de San Juan	—	4	4	—	100	4	—	100	—	—	—	—	—	100	—
13	"  de Santiago del Estero	—	3	3	—	100	3	—	100	—	—	—	—	—	100	25
14	Mixta de Jujuy	—	4	4	—	100	4	—	100	—	—	—	—	—	100	33
15	"  de Mendoza	—	3	3	—	100	3	—	100	—	—	—	—	—	100	33
		—	55	55	—	100	54	1	98	2	14	31	6	4	93	7

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO.  
Jefe.

INSTITUTOS  
DE  
ENSEÑANZA ESPECIAL

LA **ENSEÑANZA ESPECIAL** SUMINISTRA LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE DIVERSAS PROFESIONES TÉCNICAS, OFICIOS Y ARTES MANUALES, Y SE IMPARTE EN ESCUELAS COMERCIALES, INDUSTRIALES, DE ARTES Y OFICIOS, PROFESIONALES, ACADEMIAS, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, DE LENGUAS VIVAS, DE CIEGOS Y SORDOMUDOS, Y OTROS ASIMILABLES.

LOS TÍTULOS Y CERTIFICADOS QUE OTORGAN Y QUE SE ESPECIFICAN EN EL CUADRO RESPECTIVO, TIENEN VALIDEZ NACIONAL, Y SUS ENSEÑANZAS SE ADAPTAN A LAS EXIGENCIAS REGIONALES, SIN DESATENDER LOS ELEMENTOS DE CULTURA GENERAL INDISPENSABLES.

## ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Datos relativos a los alumnos. — Año 1920.

Cuadro N° 20.

ESTABLECIMIENTOS	CURSOS DE:	Número de divisiones						Número de alumnos inscriptos										Asistencia media						Días aduanas					
		1r. año	2.º año	3r. año	4.º año	5.º año	TOTAL	1r. año		2.º año		3r. año		4.º año		5.º año		TOTAL		% de		Asistencia media							
								Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	TOTAL GENERAL	de Varones		de Mujeres	1r. año	2.º año	3r. año	4.º año
1	P. Mercantiles	5	3	2	2	1	15	174	—	98	—	67	—	58	—	58	—	455	—	455	100	—	171	94	61	56	52	437	194
	T. de Libros	5	—	—	—	—	5	91	—	60	—	33	—	33	—	—	—	217	—	217	100	—	78	55	28	—	190		
2	P. Mercantiles	5	3	2	1	1	12	—	234	—	123	—	55	—	36	—	6	—	448	—	448	100	212	102	49	28	5	396	196
	T. de Libros	1	1	1	1	—	4	—	55	—	32	—	9	—	13	—	—	—	99	—	99	100	47	18	7	9	—	81	
3	P. Mercantiles	3	1	1	1	1	7	81	2	33	2	18	2	8	—	6	—	146	6	152	96	4	68	27	18	7	5	125	199
	T. de Libros	1	1	1	1	—	4	28	—	17	—	11	—	6	—	—	—	62	—	62	100	—	26	16	10	6	—	58	
	Contadores	1	1	1	—	—	3	6	—	7	—	8	—	—	—	—	—	21	—	21	100	—	5	7	7	—	—	19	
4	Preparatorio	2	—	—	—	—	2	55	6	—	—	—	—	—	—	—	—	55	6	61	90	10	58	—	—	—	9	58	193
	P. Mercantiles	2	1	1	1	1	6	48	7	39	1	18	1	12	1	10	—	127	10	137	93	7	52	34	51	11	157		
5	P. Mercantiles	4	2	1	—	1	10	90	7	45	6	21	6	38	2	22	—	216	33	239	90	10	89	48	25	33	32	217	163
	Contadores	1	1	1	—	—	3	23	—	11	2	14	—	—	—	—	—	48	2	50	96	4	15	9	12	—	36		
	T. de Libros	4	2	—	—	—	10	126	—	53	—	37	—	46	—	—	—	262	—	262	100	—	111	47	31	37	—	226	
	Calígrafos	1	1	—	—	—	2	6	3	6	3	—	—	—	—	—	—	12	6	18	67	33	8	8	—	—	16		
6	Preparatorio	1	—	—	—	—	1	26	11	—	—	—	—	—	—	—	—	36	11	47	77	23	38	—	—	—	—	38	190
	P. Mercantiles	2	1	1	1	1	6	30	9	22	4	22	8	16	4	6	5	96	30	126	76	24	33	21	24	17	8	103	
7	P. Mercantiles	3	1	1	1	1	7	63	18	20	1	12	8	18	10	21	4	134	41	175	77	23	72	20	18	26	22	158	182
	Preparatorio	1	—	—	—	—	1	32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	32	—	32	100	—	28	—	—	—	—	28	
	T. de Libros	2	1	1	1	—	5	46	1	34	—	24	—	11	—	—	—	115	1	116	99	1	34	25	17	7	—	83	
Totales		42	22	19	15	8	106	935	353	445	164	285	89	246	69	123	17	2.034	683	2.717	75	25	1.145	531	361	266	123	2.426	—

NOTA: La Escuela de Concordia tiene, además, un curso nocturno, al que concurren 143 alumnos.

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO.

Jefe.

# ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Cuadro N. 21.

Clasificación de alumnos por edad y nacionalidad año 1920.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS:	CLASIFICACION POR EDADES, EN AÑOS												Por la nacionalidad			
		De 12	De 12	De 13	De 14	De 15	De 16	De 17	De 18	De 19	De 20	+ De 21	Total	Argentinos	Extranjeros	% de Argentinos	Extranjeros
1	Sección Sud (Capital) .....	—	—	59	95	136	116	101	74	50	32	18	672	626	46	93	7
2	" Mujeres " .....	—	17	55	110	140	103	76	26	9	2	9	547	412	135	75	25
3	" La Plata (Buenos Aires) .....	—	1	16	39	43	29	33	25	12	9	28	235	227	8	97	3
4	" Bahía Blanca " .....	5	33	35	51	38	16	12	5	3	—	—	198	172	26	87	13
5	" Rosario (Santa Fe) .....	—	9	25	89	91	99	94	65	40	28	29	569	529	40	93	7
6	" Concordia (Entre Ríos) .....	—	8	18	39	37	25	13	4	4	—	4	173	140	33	81	19
7	" Tucumán " .....	—	—	11	45	51	60	50	44	30	16	16	323	306	17	95	5
	Totales .....	5	68	210	468	595	418	301	252	148	87	104	2.717	2.412	305	89	11

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO.

Jefe.

## ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

PROMOCIÓN DE ALUMNOS — AÑO 1920

CUADRO N.º 28.

ESTABLECIMIENTOS:	Primer año				Segundo año				Tercer año				Cuarto año				Quinto año				Total de				Promovidos					Porcentajes de				
	Aprobados	Aplazados	No rindi- eron examen	Total	Aprobados	Aplazados	No rindi- eron examen	Total	Aprobados	Aplazados	No rindi- eron examen	Total	Aprobados	Aplazados	No rindi- eron examen	Total	Aprobados	Aplazados	No rindi- eron examen	Total	1er. año	2º año	3er. año	4º año	5º año	Total	Aprobados	Aplazados	No rindi- eron examen	Promovidos				
Sección Sud (Capital) .....	181	54	30	265	108	37	13	158	79	14	16	109	79	7	5	91	55	—	4	58	493	112	67	672	181	108	70	79	55	469	74	47	10	131
de Mujeres (Capital) .....	108	109	73	289	32	59	54	145	27	23	14	64	12	14	17	43	4	—	—	6	183	206	158	547	175	65	41	22	4	307	48	38	26	112
• La Plata (Buenos Aires) .....	48	23	26	117	22	29	17	69	28	9	4	39	9	4	1	14	5	—	—	6	122	53	60	235	78	35	24	17	3	109	31	23	13	67
• Bahía Blanca (Buenos Aires) .....	75	18	23	116	55	4	11	70	17	1	—	18	12	1	1	13	9	—	—	10	138	25	35	198	80	26	17	14	9	145	60	13	15	88
• Rosario (Santa Fe) .....	122	78	55	255	58	33	36	126	39	16	23	78	67	18	1	86	23	—	—	34	509	145	115	569	171	79	47	63	24	304	54	25	15	134
• Concordia (Entre Ríos) .....	65	6	15	86	19	1	0	26	33	6	1	39	8	4	8	29	6	—	—	11	151	19	32	173	68	26	26	9	6	144	10	14	15	49
• Tucumán .....	57	72	31	160	16	24	13	55	12	27	5	44	19	18	2	39	19	—	—	6	123	147	53	323	108	35	34	38	24	294	38	46	13	217
<b>Totales .....</b>	<b>666</b>	<b>339</b>	<b>263</b>	<b>1.268</b>	<b>280</b>	<b>177</b>	<b>152</b>	<b>609</b>	<b>216</b>	<b>92</b>	<b>66</b>	<b>374</b>	<b>206</b>	<b>66</b>	<b>34</b>	<b>306</b>	<b>121</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>140</b>	<b>1.489</b>	<b>708</b>	<b>521</b>	<b>2.718</b>	<b>861</b>	<b>368</b>	<b>370</b>	<b>351</b>	<b>197</b>	<b>1.817</b>	<b>85</b>	<b>56</b>	<b>16</b>	<b>96</b>

Estadística, Mayo de 1921  
CARLOS H. FERRERÍA  
Jefe.

# ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Costo medio mensual y anual de los alumnos. — Año 1920

Cuadro No. 23

	Presupuesto de 1920		Número de alumnos	Costo medio de cada alumno	
	Mensual	Anual		Mensual	Anual
	\$ m/n.	\$ m/n.		\$ m/n.	\$ m/n.
1 Sección Sud (Capital) .....	24.330	291.960	672	36.20	434.46
2 de Mujeres " .....	14.065	168.780	547	25.71	308.56
3 " La Plata (Buenos Aires) .....	12.930	155.160	235	55.02	660.25
4 " Banfa Blanca " .....	7.595	91.140	198	38.36	460.30
5 " Rosario (Santa Fe) .....	20.357	244.284	569	35.78	429.32
6 " Concordia (Entre Ríos) .....	9.565	114.780	316	30.27	363.23
7 " Tucumán .....	10.585	127.020	323	32.77	393.25
Totales .....	99.427	1.193.134	2.860	34.76	417.17

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO.  
Jefe.

# ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Datos relativos a los profesores — Año 1920

Cuadro N.º 24.

ESTABLECIMIENTOS	Número de profesores			Nacionalidad			Número de cátedras y horas desempeñadas										
	Varones	Mujeres	Total	% de Varones	% de Mujeres	Argen- tinos	Extran- jeros	% de Argent.	% de Extranj.	Ciencias y Letras		Idiomas Extranjeros		Educ. Física y Estética		Total de	
										Cáts.	Horas	Cáts.	Horas	Cáts.	Horas	Cáts.	Horas
1 Sección Sud (Capital) .....	79	2	81	98	2	67	14	83	17	59	125	11	43	10	27	80	195
2 de Mujeres (Capital) .....	11	34	45	24	76	34	11	76	24	38	59	9	16	7	16	54	91
3 La Plata (Buenos Aires) .....	55	1	56	97	3	33	3	92	8	37	14	5	16	6	1	48	31
4 B. Blancos (Bs. Aires) .....	22	1	23	96	4	33	—	100	—	15	57	4	12	3	9	22	78
5 Rosario (Santa Fe) .....	57	—	57	100	—	55	2	96	4	57	70	9	10	10	25	76	105
6 Concordia (B. Ríos) .....	22	—	22	100	—	18	4	82	18	27	16	8	6	5	7	40	29
7 Tucumán .....	33	—	33	100	—	31	2	94	6	30	66	6	13	5	16	41	95
<b>Totales .....</b>	<b>259</b>	<b>38</b>	<b>297</b>	<b>87</b>	<b>13</b>	<b>261</b>	<b>36</b>	<b>88</b>	<b>12</b>	<b>263</b>	<b>407</b>	<b>52</b>	<b>116</b>	<b>46</b>	<b>101</b>	<b>361</b>	<b>624</b>

Estadística, Marzo de 1920.

CARLOS H. PIZZURNO.

Jefe.

# ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Cuadro N.º 25

Datos relativos a los profesores — Año 1920

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS:	ASISTENCIA ANUAL									
		N.º de profesores	N.º de profesores que faltaron	% de profesores que faltaron	N.º de asistencias	N.º de inasistencias	(Clases que debían dictar	% de asistencias	% de inasistencias		
1	Sección Sud (Capital)	81	59	73	14.821	2.057	16.878	88	12		
2	de Mujeres (Capital)	45	25	56	11.489	1.208	12.697	90	10		
3	La Plata (Buenos Aires)	36	21	58	8.979	749	9.728	92	8		
4	Bahía Blanca (Buenos Aires)	23	13	57	6.235	377	6.612	94	6		
5	Rosario (Santa Fe)	57	24	42	12.590	1.229	13.819	91	9		
6	Concordia (Entre Ríos)	22	12	54	7.512	351	7.863	96	4		
7	Tucumán	33	17	52	8.709	687	9.396	93	7		
	Totales	297	171	58	70.335	6.658	76.993	91	9		

Estadística Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO.  
Jefe.

# ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Cuadro N.º 26

DATOS RELATIVOS A LOS PROFESORES — AÑO 1920

TITULOS QUE POSEEN

Núm. de orden	ESTABLECIMIENTOS:	Normales		Universitarios					Otros títulos especiales		%		
		Profesores	Maestros	Dres. en F. y Letr.	Abogados	Médicos	Ingenieros	Otros	Nacionales	Extranjeros	Sin títulos	Con títulos	Sin títulos
1	Sección Sud (Capital)	2	1	3	23	4	2	22	—	4 <sup>3</sup>	18	78	22
2	de Mujeres	6	1	1	5	2	—	—	2	2	9	80	20
3	La Plata (Buenos Aires)	2	—	—	12	—	2	3	10	—	4	89	11
4	Bahía Blanca	2	—	—	6	1	1	—	8	—	—	100	—
5	Rosario (Sta. Fe)	6	1	—	12	3	4	2	15	3	11	81	19
6	Concordia (E. Ríos)	7	1	—	3	—	—	1	1	1	7	68	32
7	Tucumán	5	3	—	10	—	—	3	1	1	10	70	30
	Totales	30	7	4	71	10	9	31	37	12	59	80	20

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO  
Jefe

## ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

DATOS RELATIVOS A LOS ALUMNOS—AÑO 1920

ESTABLECIMIENTOS	CURSOS	Número de divisiones							Número de alumnos inscriptos							Asistencia media							Días hábiles
		1er. año	2.º año	3er. año	4.º año	5.º año	6.º año	TOTAL	1er. año	2.º año	3er. año	4.º año	5.º año	6.º año	TOTAL	1er. año	2.º año	3er. año	4.º año	5.º año	6.º año	TOTAL	
1 Industrial de la Capital	( Diurno	6	4	2	2	4	4	22	248	114	87	66	50	49	614	222	100	75	54	43	39	533	193
	( Nocturno	7	—	—	—	—	—	7	228	—	—	—	—	—	228	—	—	—	—	—	—	153	
2 Industrial de La Plata	( Diurno	2	2	1	1	3	3	12	69	22	13	17	8	7	136	62	17	11	14	7	7	118	187
	( Nocturno	2	—	—	—	—	—	2	85	—	—	—	—	—	85	76	—	—	—	—	—	76	
3 Industrial de Rosario	Unico	3	2	1	2	3	3	14	72	49	24	41	32	29	247	66	44	21	37	29	27	224	168
4 Industrial de Santa Fe	"	2	2	1	1	2	2	10	52	34	27	33	33	21	200	39	26	20	25	29	18	157	
5 Industrial de Santiago del Estero	"	1	—	—	—	—	—	1	33	—	—	—	—	—	33	29	—	—	—	—	—	29	181
	( Varones	1	1	1	—	1	—	4	24	6	8	—	12	—	50	27	5	10	—	11	—	53	
6 de Industrias Químicas de San Juan	( Mujeres	—	—	—	—	—	—	—	5	—	3	—	—	—	9	—	—	—	—	—	—	52	207
	( Varones	2	1	1	—	—	—	4	33	15	7	—	—	—	55	31	15	6	—	—	—	98	
7 Nacional de Artes de la Capital	( Mujeres	3	1	1	—	—	—	5	85	23	13	—	—	—	121	67	20	11	—	—	—	98	195
	( Varones	1	1	1	—	—	—	3	29	12	6	—	—	—	47	25	9	5	—	—	—	39	
8 de Artes y Oficios de Chivilcoy	Unico	1	1	1	—	—	—	2	16	16	—	—	—	—	32	10	9	—	—	—	—	19	210
9 " " " de Gálvez	"	1	1	—	—	—	—	2	31	19	—	—	—	—	50	24	18	—	—	—	—	42	
10 " " " de Victoria	"	1	1	—	—	—	—	2	22	9	—	—	—	—	31	21	8	—	—	—	—	29	204
11 " " " Paso de los Libres	"	1	1	—	—	—	—	2	32	11	—	—	—	—	43	30	10	—	—	—	—	40	
12 " " " de Córdoba	"	1	1	—	—	—	—	2	20	13	—	—	—	—	33	18	12	—	—	—	—	30	207
13 " " " de La Banda	"	1	1	—	—	—	—	2	41	5	3	—	—	—	49	35	4	—	—	—	—	42	
14 " " " de Tucumán	"	1	1	—	1	—	—	3	45	17	—	—	—	—	57	35	8	—	—	—	—	43	206
15 " " " de Salta	"	1	1	—	—	—	—	2	26	9	—	—	—	—	35	21	8	—	—	—	—	29	
16 " " " de Jujuy	"	1	1	—	—	—	—	2	72	16	16	—	—	—	104	53	13	15	—	—	—	81	196
	( Diurno	1	1	1	—	—	—	3	21	5	6	—	—	—	32	14	3	5	—	—	—	22	
17 " " " de Catamarca	( Nocturno	1	1	—	—	—	—	2	10	8	—	—	—	—	18	9	7	—	—	—	—	16	175
	Unico	1	1	—	—	—	—	2	76	—	—	—	—	—	76	53	—	—	—	—	—	53	
18 " " " de La Rioja	"	1	—	—	—	—	—	1	29	—	—	—	—	—	29	12	—	—	—	—	—	12	190
19 " " " de San Juan	"	1	—	—	—	—	—	1	26	—	—	—	—	—	26	24	—	—	—	—	—	24	
20 " " " de Mendoza	"	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	187
21 " " " de San Luis	"	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Totales .....		44	25	12	6	13	12	112	1.430	398	213	157	136	106	2.440(1)	1.156	336	182	130	119	91	2.014	—

(1) Este total se descompone así: Varones 2310 — Mujeres 130 — Varones 95 % — Mujeres 5 %.

Estadística, Marzo de 1921.  
CARLOS H. PIZZURNO  
Jefe.





## ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

Costo medio mensual y anual de los alumnos. — Año 1920      Cuadro N.º 30

ESTABLECIMIENTOS :		Presupuesto de 1920		Número de alumnos	Costo medio de cada alumno	
		Mensual	Anual		Mensual	Anual
		\$ m/n.	\$ m/n.		\$ m/n.	\$ m/n.
1	Industrial de la Capital .....	32.920	395.040	842	39.10	469.17
2	»    »    La Plata .....	14.435	173.220	221	65.32	783.80
3	»    »    Rosario .....	21.800	261.600	247	88.26	1.059.11
4	»    »    Santa Fe .....	17.040	204.480	200	85.20	1.022.40
5	»    »    Santiago del Estero .....	3.230	38.760	33	97.88	1.174.55
6	de Industrias Químicas de San Juan ..	5.795	69.540	59	98.22	1.178.64
7	Nacional de Artes de la Capital .....	6.270	75.240	176	35.63	427.50
8	de Artes y Oficios de Chivilcoy .....	3.050	36.600	47	64.89	778.72
9	»    »    »    de Gálvez .....	3.366	40.392	32	105.18	1.262.19
10	»    »    »    Victoria .....	3.366	40.392	50	67.32	807.84
11	»    »    »    P. de los Libres .....	3.366	40.392	31	108.58	1.302.97
12	»    »    »    Córdoba .....	3.366	40.392	43	78.28	939.35
13	»    »    »    La Banda .....	3.366	40.392	33	102.—	1.224.—
14	»    »    »    Tucumán .....	3.366	40.392	49	68.69	824.32
15	»    »    »    Salta .....	3.366	40.392	57	59.05	708.63
16	»    »    »    Jujuy .....	3.366	40.392	35	96.17	1.154.06
17	»    »    »    Catamarca .....	6.470	77.640	136	47.57	570.88
18	»    »    »    La Rioja .....	3.366	40.392	18	187.—	2.244.—
19	»    »    »    San Juan .....	3.566	42.792	76	46.92	563.05
20	»    »    »    Mendoza .....	3.566	42.792	29	122.96	1.475.58
21	»    »    »    San Luis .....	3.366	40.392	26	129.46	1.553.54
Totales .....		151.802	1.821.624	2.440	62.21	746.57

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO.  
Jefe.

## ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

DATOS RELATIVOS A LOS PROFESORES — AÑO 1920

ESTABLECIMIENTOS:	Número de profesores				Nacionalidad				Número de cátedras y horas desempeñadas				TOTAL DE			
	Varones	Mujeres	Total	% de Varones	% de Mujeres	Argentinos	Extranjeros	% de Argentinos	% de Extranjeros	Ciencias y Letras		Idiomas Extranjeros		Educ. Física y Estética		
										Cáts.	Horas	Cáts.		Horas	Cáts.	Horas
1 Industrial de la Capital .....	80	—	80	100	—	74	6	93	7	78	24	6	15	42	99	66
2 " La Plata .....	35	2	37	95	5	36	1	97	3	24	70	2	11	14	37	93
3 " Rosario .....	41	—	41	100	—	32	9	78	22	43	72	5	11	—	59	72
4 " Santa Fe .....	35	—	35	100	—	27	8	77	23	35	52	4	10	—	50	52
5 " Sgo. del Estero .....	4	—	4	100	—	4	—	100	—	24	—	—	—	—	—	24
6 Ind. Químicas de San Juan .....	11	—	11	100	—	9	2	82	18	14	12	—	6	6	14	24
7 Nac. de Artes de la Capital .....	11	3	14	79	21	12	2	86	14	5	23	—	—	38	10	58
Totales .....	217	5	222	98	2	194	28	87	13	200	274	17	52	94	269	383

ESTABLECIMIENTOS:	Número de profesores				Nacionalidad				Número de cargos desempeñados								
	Varones	Mujeres	Total	% de Varones	% de Mujeres	Argentinos	Extranjeros	% de Argentinos	% de Extranj.	Profesores especiales		Jefes de taller		Maestros de grado		Maestros de taller	
										Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros
8 Artes y Oficios Chivilcoy .....	4	—	4	100	—	4	—	100	—	50	1	1	1	—	—	—	—
9 " " Gálvez .....	8	—	8	100	—	8	—	88	12	12	—	—	—	—	—	—	—
10 " " Victoria .....	6	—	6	100	—	6	—	100	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 " " P. de los Libres .....	7	—	7	100	—	5	2	71	29	—	—	—	—	—	—	—	—
12 " " Córdoba .....	7	—	7	100	—	5	2	71	29	—	—	—	—	—	—	—	—
13 " " La Banda .....	8	—	8	100	—	6	1	86	14	—	—	—	—	—	—	—	—
14 " " Tucumán .....	8	—	8	100	—	7	1	88	12	—	—	—	—	—	—	—	—
15 " " Salta .....	8	—	8	100	—	7	1	88	12	—	—	—	—	—	—	—	—
16 " " Jujuy .....	8	—	8	100	—	7	1	88	12	—	—	—	—	—	—	—	—
17 " " Catamarca .....	15	—	15	100	—	16	—	100	—	12	—	—	—	—	—	—	—
18 " " La Rioja .....	9	—	9	100	—	9	—	100	—	—	—	—	—	—	—	—	—
19 " " San Juan .....	7	—	7	100	—	5	2	71	29	—	—	—	—	—	—	—	—
20 " " Mendoza .....	7	—	7	100	—	6	1	86	14	—	—	—	—	—	—	—	—
21 " " San Luis .....	8	—	8	100	—	5	3	63	37	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales .....	109	1	110	99	1	93	17	85	15	23	13	15	49	—	—	—	—

Estadística, Marzo de 1920.

CARLOS H. PIZZURNO  
Jefe.

# ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

DATOS RELATIVOS A LOS PROFESORES — AÑO 1920

	ESTABLECIMIENTOS	Asistencia anual							N.º de profesores	N.º de profesores que faltaron	N.º de profesores que faltaron	Clases que debían dictar	o/o de asistencias	o/o de asistencias
		N.º de profesores	N.º de profesores que faltaron	N.º de asistencias	N.º de in. asistencias	Clases que debían dictar	o/o de asistencias	o/o de in. asistencias						
1	Industrial de la Capital	80	38	18.896	1.629	20.525	92	8						
2	" de La Plata	37	17	8.931	890	9.821	91	9						
3	" de Rosario	41	17	8.411	332	8.743	96	4						
4	" de Santa Fe	35	15	8.590	676	9.266	92	8						
5	" de Santiago del Estero	4	2	653	52	705	93	7						
6	de Industrias Químicas de San Juan	11	5	3.638	148	3.786	96	4						
7	Nacional de Artes de la Capital	14	6	3.254	123	3.377	96	4						
8	de Artes y Oficios de Chivilcoy	4	1	1.782	27	1.809	99	1						
9	" Gálvez	8	1	1.367	41	1.408	97	3						
10	" Victoria	6	3	1.407	62	1.469	96	4						
11	" P. de los Libres	7	1	2.383	32	2.415	99	1						
12	" Córdoba	7	1	1.618	94	1.712	95	5						
13	" La Baidúa	7	—	3.150	—	3.150	100	—						
14	" Tucumán	8	4	3.465	1.758	5.223	66	34						
15	" Salta	8	1	1.572	60	1.632	96	4						
16	" Jujuy	8	3	1.750	89	1.839	95	5						
17	" Catamarca	16	13	10.490	183	10.673	98	2						
18	" La Rioja	9	2	1.892	45	1.937	98	2						
19	" San Juan	7	1	1.231	1	1.232	99	1						
20	" Mendoza	7	1	1.206	2	1.202	99	1						
21	" San Luis	8	2	1.692	51	1.743	97	3						
	Totales	332	123	87.372	6.295	93.667	93	7						

Estadística, Marzo de 1921

CARLOS H. PIZZURNO  
Jefe.

ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

Datos relativos a los profesores — Año 1920

TITULOS

ESTABLECIMIENTOS	Normales		Profesores de enseñanza secund.	Universitarios					Otros títulos esp.			%	
	Profesores	Maestros		Drs. en Fil. y Letras	Abogados	Médicos	Ingenieros	Otros	Nacionales	Extranjeros	Sin título	%	
												Con título	Sin título
1 Industrial de la Capital .....	1	—	21	1	7	1	35	9	8	11	2	97	3
2 " " La Plata .....	—	1	4	—	7	1	13	8	7	2	5	86	14
3 " " Rosario .....	2	—	—	—	3	1	17	3	1	4	10	76	24
4 " " Santa Fe .....	2	2	—	—	2	2	8	—	3	11	5	86	14
5 " " Sgo. del Estero .....	1	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1	75	25
6 Ind. Químicas de S. Juan .....	—	—	1	—	—	5	5	—	—	3	—	100	—
7 Nac. de Artes de la Capital .....	1	—	—	—	1	—	2	2	3	—	5	64	36
8 Artes y Oficios de Chivilcoy .....	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	100	—
9 " " " " Gálvez .....	—	1	—	—	—	—	—	—	2	1	4	50	50
10 " " " " Victoria .....	—	1	—	—	—	—	—	—	2	—	3	50	50
11 " " " " S. P. Lib. .....	—	1	—	—	—	—	—	—	4	—	2	71	29
12 " " " " Córdoba .....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	6	14	86
13 " " " " La Banda .....	1	1	—	—	—	—	—	—	1	—	4	43	57
14 " " " " Tucumán .....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	5	38	62
15 " " " " Salta .....	—	1	—	—	—	1	—	—	4	1	1	87	13
16 " " " " Jujuy .....	—	1	—	—	—	1	—	—	3	1	2	75	25
17 " " " " Catamarca .....	—	3	—	—	—	1	—	—	5	1	6	63	37
18 " " " " La Rioja .....	—	1	—	—	—	2	—	—	—	—	6	33	67
19 " " " " San Juan .....	—	1	—	—	—	1	—	—	4	1	—	100	—
20 " " " " Mendoza .....	—	1	—	—	—	2	—	—	1	—	3	57	43
21 " " " " San Luis .....	1	3	—	—	—	1	—	—	2	—	3	62	38
Totales .....	9	22	26	1	20	5	91	27	52	39	73	78	22

Estadística, Marzo de 1921.  
CARLOS H. PIZZURNO.  
Jefe

# ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

Datos relativos a las alumnas — Año 1920

Cuadro N.º 34

ESTABLECIMIENTOS	Clasificación por edades											Por la nacionalidad				Presupuesto				Costo medio de cada alumna																		
	de 12 años		de 13 años		de 14 años		de 15 años		de 16 años		de 17 años		de 18 años		de 19 años		de 20 años		+ de 20 años		TOTAL		Argentinas		Extranjeras		% de Argentinas		% de Extranjeras		Mensual		Anual		Mensual		Anual	
	de 12 años	de 13 años	de 14 años	de 15 años	de 16 años	de 17 años	de 18 años	de 19 años	de 20 años	+ de 20 años	TOTAL	Argentinas	Extranjeras	% de Argentinas	% de Extranjeras	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	%	%	%	%	\$	%	\$	%							
1.º de la Capital	—	18	34	63	64	54	36	26	14	37	346	319	27	92	8	7.390	88.680	21.36	256.30	21.36	256.30	21.36	256.30	21.36	256.30	21.36	256.30	21.36	256.30	21.36	256.30	21.36	256.30					
2.º " " " "	—	36	48	62	52	40	34	18	13	7	319	272	47	85	15	7.270	87.240	22.79	273.48	22.79	273.48	22.79	273.48	22.79	273.48	22.79	273.48	22.79	273.48	22.79	273.48	22.79	273.48					
3.º " " " "	—	32	41	52	50	66	30	31	17	58	395	874	21	95	5	7.230	86.760	18.30	219.64	18.30	219.64	18.30	219.64	18.30	219.64	18.30	219.64	18.30	219.64	18.30	219.64	18.30	219.64					
4.º " " " "	—	15	22	28	46	42	40	23	24	15	235	218	37	85	15	6.900	72.800	27.06	324.70	27.06	324.70	27.06	324.70	27.06	324.70	27.06	324.70	27.06	324.70	27.06	324.70	27.06	324.70					
5.º " " " "	—	1	23	49	50	46	24	23	9	36	261	244	17	93	7	6.270	75.240	24.03	288.27	24.03	288.27	24.03	288.27	24.03	288.27	24.03	288.27	24.03	288.27	24.03	288.27	24.03	288.27					
Bolores L. de Lavalle (Capital)	—	15	29	38	40	38	33	21	11	14	239	206	33	86	14	6.400	76.800	26.78	321.34	26.78	321.34	26.78	321.34	26.78	321.34	26.78	321.34	26.78	321.34	26.78	321.34	26.78	321.34					
La Plata (Bs. Aires)	11	26	33	53	33	33	25	13	8	23	258	245	13	93	5	5.235	62.820	20.39	243.48	20.39	243.48	20.39	243.48	20.39	243.48	20.39	243.48	20.39	243.48	20.39	243.48							
San Fernando (B. Aires)	10	29	32	23	23	15	13	9	7	13	172	168	14	92	8	3.646	43.752	21.20	254.37	21.20	254.37	21.20	254.37	21.20	254.37	21.20	254.37	21.20	254.37	21.20	254.37	21.20	254.37					
Rosario (Sta. Fe)	21	14	40	64	49	39	16	9	6	20	150	146	4	97	3	4.975	59.700	18.77	225.28	18.77	225.28	18.77	225.28	18.77	225.28	18.77	225.28	18.77	225.28	18.77	225.28	18.77	225.28					
C. del Uruguay (B. Ríos)	—	14	22	17	26	14	11	17	9	20	307	289	18	94	6	4.585	55.020	30.57	366.86	30.57	366.86	30.57	366.86	30.57	366.86	30.57	366.86	30.57	366.86	30.57	366.86	30.57	366.86					
Córdoba	—	12	38	38	50	48	42	24	18	37	307	289	18	94	6	4.585	55.020	30.57	366.86	30.57	366.86	30.57	366.86	30.57	366.86	30.57	366.86	30.57	366.86	30.57	366.86	30.57	366.86					
Santiago del Estero	—	64	57	33	27	24	24	24	4	5	249	240	9	96	4	3.655	43.860	14.68	175.42	14.68	175.42	14.68	175.42	14.68	175.42	14.68	175.42	14.68	175.42	14.68	175.42	14.68	175.42					
Tucumán	—	9	22	53	33	47	36	13	13	32	258	250	8	97	3	5.395	64.740	20.91	250.93	20.91	250.93	20.91	250.93	20.91	250.93	20.91	250.93	20.91	250.93	20.91	250.93	20.91	250.93					
Salta	—	3	26	33	26	19	15	24	4	9	159	153	6	100	4	4.175	50.100	26.26	315.09	26.26	315.09	26.26	315.09	26.26	315.09	26.26	315.09	26.26	315.09	26.26	315.09	26.26	315.09					
Catamarca (Artes y Ofic.)	1	5	5	9	15	18	18	10	0	18	106	106	—	—	—	2.700	32.400	25.47	305.66	25.47	305.66	25.47	305.66	25.47	305.66	25.47	305.66	25.47	305.66	25.47	305.66							
La Rioja	—	4	4	11	15	14	16	12	10	30	116	112	4	97	3	2.435	29.220	20.99	251.89	20.99	251.89	20.99	251.89	20.99	251.89	20.99	251.89	20.99	251.89	20.99	251.89							
Totales	5	297	476	626	608	566	420	284	170	360	3.855	3.575	280	93	7	83.516	1.002.192	21.66	259.97	21.66	259.97	21.66	259.97	21.66	259.97	21.66	259.97	21.66	259.97	21.66	259.97	21.66	259.97					

Estadística, Marzo de 1921.  
CARLOS H. PIZZURNO.  
Jefe.

# ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

Cuadro N.º 35

Datos relativos al personal docente. --- Año 1920

	N.º de profesores, maestros y ayudantes de taller		Nacionalidad			Puestos desempeñados																	
	Varones	Mujeres	Total	% de Varones	% de Mujeres	Argentinos	Extranjeros	% de Argent.	% de Extranj.	Profes. esp.	Maestros de taller	Ayud. de taller	Total										
<b>ESTABLECIMIENTOS:</b>																							
1	—	31	31	—	100	27	4	87	13	5	15	11	31										
2	—	28	28	—	100	19	0	68	32	4	15	10	29										
3	1	28	29	3	97	22	7	76	24	5	14	10	29										
4	—	27	27	—	100	24	3	89	11	4	17	10	31										
5	1	26	27	4	96	21	6	78	22	3	14	10	27										
6	—	26	26	—	100	19	7	73	27	5	12	10	27										
7	1	23	24	4	96	21	3	88	12	4	10	10	24										
8	—	15	15	—	100	14	1	93	7	3	6	7	16										
9	1	21	22	5	95	18	4	82	18	—	13	9	22										
10	1	21	22	5	95	19	3	86	14	3	10	10	23										
11	—	24	24	—	100	21	3	88	12	4	10	10	24										
12	1	12	13	8	92	10	3	77	23	1	5	7	13										
13	—	25	25	—	100	23	2	92	8	3	12	10	25										
14	1	20	21	5	95	18	3	86	14	3	8	10	21										
15	1	14	15	7	93	14	1	93	17	3	7	5	15										
16	1	7	8	12	88	7	1	88	12	2	5	1	8										
Totales											9	348	357	3	97	297	60	83	17	52	173	140	365

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO.  
Jefe.

# INSTITUTOS VARIOS

DATOS RELATIVOS A LOS ALUMNOS — AÑO 1920

Cuadro N.º 36'

ESTABLECIMIENTOS:	Clasificación por edades, en años												Por el sexo				Por la nacionalidad			
	de 12	de 13	de 14	de 15	de 16	de 17	de 18	de 19	de 20	+ de 20	Total	Asistencia media	Varones	Mujeres	% de Varones	% de Mujeres	Argentinos	Extranjeros	% de Argentinos	% de Extranjeros
	de 12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	284	353	43	55	584	53	92
de 13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	87	—	100	—	73	14	84	16
de 14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	172	37	82	18
de 15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	97	20	83	17
de 16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	240	5	98	2
de 17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	433	91	83	17
de 18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
de 19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
de 20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
+ de 20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asistencia media	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mujeres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
% de Varones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
% de Mujeres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Argentinos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Extranjeros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
% de Argentinos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
% de Extranjeros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	137	46	36	44	67	86	132	197	223	609	1.819	1.333	770	1.049	42	58	1.599	220	88	12

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO  
Jefe.

## INSTITUTOS VARIOS

Costo medio mensual y anual de los alumnos — Año 1920

Cuadro N.º 37.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS:	Presupuesto de 1920		Número de alumnos	Costo medio de cada alumno	
		Mensual	Anual		Mensual	Anual
		\$ %	\$ %		\$ %	\$ %
1	Nac. del Profesorado Secundario .....	15.400	184.800	637	24.18	290.11
2	" de Sordomudos .....	13.637	163.644	87	156.75	1.880.97
3	" " Sordomudas .....	15.001	180.012	209	71.78	861.30
4	" " Ciegos .....	13.803	165.636	117	117.94	1.415.28
5	" Superior de Educación Física .....	4.890	58.680	245	19.96	239.51
6	Academia Nacional de Bellas Artes .....	12.360	148.320	524	23.59	283.05
	Totales .....	75.091	901.092	1.819	41.28	495.38

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO

Jefe.

## INSTITUTOS VARIOS

DATOS RELATIVOS A LOS PROFESORES — AÑO 1920

Cuadro N.º 38

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS:	Número de profesores					Nacionalidad			
		Varones	Mujeres	Total	% de Varones	% de Mujeres	Argen- tinos	Extran- jeros	% de Ar- gentinos	% de Ex- tranjeros
1	Nac. del Profesorado Secundario .....	41	1	42	98	2	32	10	76	24
2	" " Sordomudos .....	15	3	18	83	17	16	2	89	11
3	" " Sordomudas .....	1	21	22	5	95	10	12	45	55
4	" " Ciegos .....	13	6	19	68	32	16	3	84	16
5	" Superior de Educación Física .....	4	5	9	44	56	6	3	67	33
6	Academia Nacional de Bellas Artes .....	24	—	24	100	—	13	11	54	46
	Totales .....	98	36	134	73	27	93	41	69	31

Estadística, Marzo de 1921

CARLOS H. PIZZURNO.

Jefe.

# INSTITUTOS VARIOS

Cuadro N.º 39

Datos relativos a los profesores. — Año 1920

**Títulos que poseen**

No. de orden	ESTABLECIMIENTOS	Normales		Prof. de Enseñ. Secundaria	Universitarios					Otros títulos especiales		%		
		Profesores	Maestras		Lres. en Fil. y Letras	Abogados	Médicos	Ingenieros	Otros	Nacionales	Extranjeros	Sin títulos	Con títulos	
1	Nac. del Profesorado Secundario	—	—	29	1	4	5	1	7	1	10	—	100	—
2	" de Sordomudos	3	6	—	—	—	1	—	—	3	—	5	72	28
3	" " Sordomudas	—	14	—	—	—	1	—	—	4	—	5	79	21
4	" " Ciegos	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	15	21	79
5	" Superior de Educación Física	3	3	—	—	—	1	—	—	2	—	—	100	—
6	Academia Nacional de Bellas Artes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24	—	100
<b>Totales</b>		6	27	29	1	4	8	1	7	10	10	49	63	37

Estadística, Marzo de 1921.  
CARLOS H. PIZZURNO  
Jefe.

## RESÚMENES GENERALES

## RESÚMENES GENERALES

## ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

Número de establecimientos, divisiones, alumnos, sexo y asistencia media. — Año 1920

ESTABLECIMIENTOS	Número de establecimientos	Número de divisiones	Alumnos inscriptos					Asistencia media
			Varones	Mujeres	Total	% de varones	% de mujeres	
Colegios Nacionales	38	416	10.553	1.375	11.928	88	12	10.460
Escuelas Normales { Curso Normal	83	510	2.374	12.140	14.514	16	84	12.873
Escuelas Normales { J. de Infantes	7	772	10.765	20.546	31.311	44	66	28.275
Escuelas Nacionales de Comercio	6	106	494	830	1.324	37	63	—
Escuelas Industriales y de Artes y Oficios	15	112	2.034	683	2.717	75	25	2.426
Escuelas Profesionales de Mujeres	16	—	2.310	130	2.440	95	5	2.014
Institutos varios	6	—	770	3.855	3.855	—	100	—
Totales	171	1.916	29.300	40.608	69.908	42	58	57.381

Concurrieron a los establecimientos incorporados 6.501 alumnos.

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO,  
Jefe.

## ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

## CLASIFICACIÓN DE ALUMNOS POR EDAD Y NACIONALIDAD — AÑO 1920

ESTABLECIMIENTOS	Clasificación por edades, en años												Por la nacionalidad			
	de 12	de 12	de 13	de 14	de 15	de 16	de 17	de 18	de 19	de 20	de 20	Total	Argen- tinos	Extran- jeros	% de argen- tinos	% de extran- jeros
Colegios Nacionales .....	3	582	1.173	1.889	2.257	2.204	1.766	1.078	562	245	169	11.928	11.091	837	93	7
Escuelas Normales { Curso Normal .....	—	—	10	674	1.558	2.415	2.954	2.716	1.907	1.155	1.125	14.514	13.845	669	94	6
{ Curso de Aplicación .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	31.311	30.600	711	98	2
{ Jardín de Infantes .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.324	1.317	7	99	1
Escuelas Nacionales de Comercio .....	5	68	210	468	536	448	391	252	148	87	104	2.717	2.412	305	89	11
Escuelas Industriales y de Artes y Oficios .....	—	46	143	371	424	347	287	208	126	100	75	2.127	1.893	234	89	11
Escuelas Profesionales de Mujeres .....	5	43	297	476	626	608	560	420	284	170	360	3.855	3.575	280	93	7
Institutos varios .....	137	46	36	44	67	86	132	242	197	223	609	1.819	1.599	220	88	12
Totales .....	150	785	1.869	3.922	5.468	6.108	6.096	4.916	3.224	1.980	2.442	69.595	66.332	3.263	95	5

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO,  
Jefe.

## ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

Promoción de Alumnos. — Año 1920

ESTABLECIMIENTOS	Número de aprobados	Número de aplazados	Que no rindieron examen	Total	Promovidos	o/o de aprobados	o/o de aplazados	o/o que no rindieron examen	o/o de promovidos
Colegios Nacionales .....	7.562	2.912	1.454	11.928	8.528	63	25	12	71
Escuelas Normales (Curso Normal) .....	11.558	2.104	776	14.438	12.372	80	15	5	86
Escuelas Nacionales de Comercio .....	1.489	708	521	2.718	1.877	55	26	19	69
Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.	1.051	499	577	2.127	1.259	49	24	27	59
Totales .....	21.660	6.223	3.328	31.211	24.036	69	20	11	77

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO,  
Jefe.

## ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

Costo mensual y anual de los alumnos. — Año 1920

ESTABLECIMIENTOS	Presupuesto de 1920		Número de alumnos	Costo medio de cada alumno	
	Mensual m \$ n	Anual m \$ n		Mensual m \$ n	Anual m \$ n
Colegios Nacionales	474.281.—	5.691.372	11.928	39.58	474.99
Escuelas Normales	593.322.56	7.119.870	14.514	40.32	491.09
Escuelas Nacionales de Comercio y de Artes y Oficios	289.474.50	3.473.594	31.317	9.15	109.77
Escuelas Industriales y de Artes y Oficios	12.836.—	154.032	1.324	170.95	2.050.24
Escuelas Profesionales de Mujeres	99.427.—	1.193.124	2.860	34.76	417.17
Institutos varios	151.802.—	1.821.624	2.440	62.21	746.57
	83.516.—	1.002.192	3.855	21.66	259.97
	75.091.—	901.092	1.819	41.28	495.38
Totales	1.779.750.—	21.357.090	70.051	25.41	304.88

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO

Jefe

## ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

DATOS RELATIVOS A LOS PROFESORES — AÑO 1920

ESTABLECIMIENTOS	Número de profesores				Nacionalidad				Números de cátedras y horas desempeñadas								
	Varones	Mujeres	Total	% de varones	% de mujeres	Argentinos	Extranjeros	% de Argentinos	% de Extranjeros	C. y Letras		Idiom. Extranj.		Ed. Fis. y Estét.		Total	
										Cáts.	Horas	Cáts.	Horas	Cáts.	Horas		Cáts.
Colegios Nacionales	1.220	113	1.333	92	8	1.158	175	87	13	1.030	3.001	216	1.052	148	382	1.394	4.435
C. Normal	869	1.004	1.903	47	53	1.707	196	90	10	1.429	2.479	198	374	379	650	2.006	3.503
Escuelas Normales	177	1.009	1.186	15	85	1.131	55	95	5	—	—	—	—	—	—	—	—
C. de Aplicación		55	55	—	100	54	1	98	2	—	—	—	—	—	—	—	—
J. de Infantes	259	38	297	87	13	261	36	88	12	263	407	—	116	46	101	361	624
Escuelas Nacionales de Comercio	326	6	332	98	2	287	45	86	14	200	274	17	15	52	94	269	383
Esc. Indust. y de Art. y Oficios (1)	9	348	357	3	97	297	60	83	17	—	—	—	—	—	—	—	—
Esc. Profesional de Mujeres	98	36	134	73	27	93	41	69	31	—	—	—	—	—	—	—	—
Institutos Varios																	
Totales	2.988	2.609	5.597	53	47	4.988	609	89	11	2.922	6.161	483	1.557	625	1.227	4.630	8.945

(1) El personal docente de las escuelas de Artes y Oficios se compone de 23 profesores especiales, 13 jefes de taller, 15 maestros de grado y 51 maestros de taller.

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO  
Jefe,

## Establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio

Asistencia anual de profesores — Año 1920

ESTABLECIMIENTOS	Numero de profesores	Numero de profesores que faltaron	% de profesores que faltaron	Numero de asistencias	Numero de inasistencias	Clases que debieron dictar	% de asistencias	% de inasistencias
Colegios Nacionales .....	1.333	603	45	322.718	23.919	346.637	93	7
Escuelas Normales (Curso Normal) .....	1.903	870	46	414.165	29.167	443.332	93	7
Escuelas Nacionales de Comercio .....	297	171	58	70.335	6.658	76.993	91	9
Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.	332	123	37	87.372	6.295	93.667	93	7
Totales .....	3.865	1.767	45	894.570	66.039	960.609	93	7

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO,  
Jefe.

## ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

Datos relativos al personal docente. — Año 1920

## TITULOS

ESTABLECIMIENTOS	Normales		Profesores de enseñanza secundaria	Universitarios				Otros títulos especiales		%		
	Profesores	Maestros		Doctores en Letras y Filosofía	Abogados	Médicos	Ingenieros	Otros	Nacionales	Extranjeros	Sin título	
											Con título	Sin título
Colegios Nacionales .....	140	97	241	324	117	80	90	108	75	200	85	15
Escuelas Normales { C. Normal .....	511	571	83	135	116	42	76	167	74	216	88	12
	148	807	8	3	1	—	3	99	15	118	92	8
	14	31	—	—	—	—	6	—	—	4	93	7
Escuelas Nacionales de Comercio .....	30	7	28	71	10	9	31	37	12	59	80	20
Esc. Indust. y de Art. y Oficios .....	9	22	26	20	5	91	27	52	39	73	78	22
Esc. Profesionales de Mujeres .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)	(1)
Institutos Varios .....	6	27	29	4	8	1	7	10	10	49	63	37
Totales .....	858	1.562	415	567	257	223	240	473	225	749	87	13

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO  
Jefe.

(1) En las Escuelas Profesionales de mujeres corresponde computar, globalmente, 107 titulados o con certificados de competencia, y 138 sin ellos.

## INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Datos correspondientes al año 1920 en comparación con 1919 (1)

CATEGORIA DE ESCUELAS	Número de escuelas que funcionaron			Número de alumnos			Asistencia media			Número de maestros						
	1919	1920	Aumento o disminución	1919	1920	Aumento o disminución	1919	1920	Aumento o disminución	1919	1920	Aumento o disminución				
Escuelas fiscales diurnas, Capital .....	648	673	+	25	195.444	199.848	+	4.404	164.837	175.324	+	10.487	6.431	6.765	+	334
" particulares, Capital .....	289	280	-	9	38.504	39.274	+	770	33.238	34.696	+	1.458	1.557	1.542	-	15
" nacionales para adultos, Capital ..	80	82	+	2	9.492	9.384	-	108	6.582	7.040	+	458	328	320	-	8
de la Ley 4874, Provinciales .....	2.529	2.722	+	193	201.244	218.326	+	17.182	152.585	168.673	+	16.088	4.363	4.961	+	598
" primarias, Provinciales .....	4.105	4.222	+	117	477.375	506.164	+	28.789	336.848	386.929	+	50.081	14.712	15.749	+	1.037
" particulares, " .....	860	858	-	2	72.402	89.318	+	10.916	58.632	68.172	+	9.540	3.142	3.559	+	367
" para adultos nocturnas, Provinciales	181	186	+	5	11.567	11.923	+	356	7.267	8.063	+	796	368	382	+	14
nacionales, Territorios .....	440	459	+	19	39.689	41.941	+	1.352	29.448	31.029	+	1.572	1.345	1.545	+	200
" particulares, " .....	16	16	-	-	1.516	1.599	-	7	1.260	1.225	-	35	72	80	+	8
" para adultos nocturnas, Territorios	10	9	-	1	322	236	-	86	322	181	-	141	10	9	-	1
" para adults noct. part. Provinciales	6	8	+	2	389	490	+	101	279	318	+	39	15	23	+	7
" militares en toda la República .....	62	64	+	2	6.529	6.464	-	65	4.891	5.140	+	249	170	158	-	12
" anexas a las Normales .....	84	83	-	1	31.635	31.311	-	324	26.743	28.275	+	1.632	1.170	1.186	+	16
Totales .....	9.310	9.652	+	365 —13	1.086.008	1.149.288	+	63.870 —590	822.932	915.056	+	92.300 —176	33.684	36.229	+	2.581 —36

Otros datos correspondientes al año 1920

	Población escolar en la República	Niños que concurren a las escuelas	Niños que no concurren a las escuelas	% que concurren	% que no concurren
Capital .....	261.997	245.138	16.859	94	6
Provincias .....	1.164.313	892.950	331.363	72	28
Territorios .....	84.233	43.223	41.010	51	49
Totales .....	1.510.543	1.121.311	389.232	72	28

(1) Datos tomados del último informe elevado por el C. N. de Educación, correspondiente a 1920.

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. FIZZURNO  
Jefe

## INSTRUCCION SECUNDARIA NORMAL Y ESPECIAL

Datos de 1920 en relación con los de 1919.

CATEGORIA DE INSTITUTOS	Número de Institutos que funcionaron		Número de alumnos inscriptos		Número de profesores	
	Año 1919	Año 1920	Año 1919	Año 1920	Año 1919	Año 1920
	Aumento o disminución		Aumento o disminución		Aumento o disminución	
Colegios Nacionales	39	38	11.891	11.928	1.248	1.333
Escuelas Normales { Curso Normal	—	—	15.104	14.514	1.901	1.903
Escuelas Normales { Curso de Aplicación	84	83	31.635	31.311	1.170	1.186
Escuelas Normales { Jardín de Infantes	—	—	1.519	1.324	53	55
Escuelas Nacionales de Comercio	7	7	2.564	2.860	280	297
Escuelas Inds. y de Arts. y Oficios	20	20	2.369	2.440	318	332
Escuelas Profesionales de Mujeres	16	16	4.055	3.855	347	357
Institutos Varios	6	7	1.680	1.819	135	134
Totales	172	171	70.817	70.051	5.452	5.597
				— 1.309 +	543	+ 146 —
					1	1

(1) Por clausura del Colegio «Carlos Pellegrini».

(2) Por clausura de la Escuela de Villa Dolores (Córdoba).

(3) Por creación de la Escuela Industrial de Santiago del Estero.

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO.  
Jefe

## INSTITUTOS PARTICULARES INCORPORADOS

---

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1878 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, FUNCIONAN EN LA REPÚBLICA DIVERSOS INSTITUTOS PARTICULARES ACOGIDOS A LOS BENEFICIOS DE LA **INCORPORACIÓN** A LOS OFICIALES, TANTO SECUNDARIOS, COMO NORMALES Y ESPECIALES.— EN TAL CARÁCTER, DEBEN CEÑIRSE A LAS DISPOSICIONES DICTADAS SOBRE PLANES DE ESTUDIOS, PROGRAMAS, EXÁMENES, TÍTULOS DE COMPETENCIA DE SU PERSONAL, INSPECCIÓN, ESTADÍSTICA, HIGIENE Y MATERIAL ESCOLAR, ETC.

# INSTITUTOS INCORPORADOS A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Inscripción de alumnos — Año 1920

Cuadro N.º 48.

ESTABLECIMIENTOS	1er. año		2.º año		3er. año		4.º año		5.º año		Totales		Total general
	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	
	1 Colegio Británico (Capital).....	11	—	12	—	10	—	13	—	11	—	57	
2 " Calasanz (..)	27	—	19	—	16	—	10	—	12	—	84	—	84
3 " De La Salle (Capital).....	141	—	86	—	50	—	71	—	119	—	467	—	467
4 " del Sag. Corazón (Tucumán)	62	—	23	—	15	—	15	—	—	—	115	—	115
5 " Victor Hugo (Capital).....	11	—	3	—	1	—	—	—	—	—	15	—	15
6 " Internacional (Olivos).....	43	—	41	—	21	—	24	—	20	—	149	—	149
7 " Intern. Politécnico (Capital)	9	—	5	—	7	—	7	—	8	—	36	—	36
8 " Lacordaire (Capital).....	31	—	24	—	17	—	18	—	15	—	105	—	105
9 " Pío IX (Capital).....	100	—	77	—	29	—	28	—	22	—	256	—	256
10 " San José (La Plata).....	51	—	36	—	27	—	21	—	44	—	179	—	179
11 " San José (Capital).....	172	—	136	—	77	—	67	—	91	—	543	—	543
12 " Sud Americano (Capital).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 " Alemán (Capital).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 " Car. Arriola de Marín (S. Is.)	45	—	37	—	38	—	27	—	28	—	175	—	175
15 " Mercantil Inglés (Rosario) ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
16 " Inmac. Concep. (Sta. Fe).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17 " Negrotto (Capital).....	10	—	4	—	5	—	—	—	—	—	19	—	19
18 " Pueyrredón (Capital).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
19 " del Sag. Corazón (Rosario) ..	48	—	35	—	22	—	20	—	12	—	137	—	137
20 " Belgrano (Salta).....	27	—	16	—	—	—	—	—	—	—	43	—	43
21 " de Ed. Secundaria (Capital).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
22 " Euskal-Echea (Llavallol).....	8	—	8	—	9	—	—	—	—	—	25	—	25
23 " Godoy Cruz (Mendoza).....	34	—	10	—	—	—	—	—	—	—	44	—	44
24 " Don Bosco (B. Blanca).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
25 " San Luis (La Plata).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
26 " Luppi (Capital).....	15	—	12	—	—	—	—	—	—	—	27	—	27
27 " de Huérf. de Militares (Cap.)	17	—	5	—	8	—	—	—	—	—	30	—	30
28 " Don Bosco (Mendoza).....	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	—	19
29 " Sap. de Comerc. (Gral. Villeda)	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	5	—	5
30 " Cervantes (Chivilcoy).....	6	1	—	—	—	—	—	—	—	—	6	1	7
31 " S. José (Esperanza, S. Fe) ..	11	—	7	—	—	—	—	—	—	—	18	—	18
32 " San José (Mendoza).....	11	—	11	—	—	—	—	—	—	—	22	—	22
33 " Am. e I. Com. «Ward» (Cap.)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
34 " Angel Zerda (Salta).....	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	8
35 " del Salvador (Capital).....	124	—	94	—	72	—	46	—	33	—	369	—	369
36 Escuela Politécnica (Sta. Fe).....	5	2	4	—	—	—	—	—	—	—	9	2	11
37 " Grad. Alemana (Capital).....	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	—	9
38 " Arg. Modelo (Capital).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
39 Instituto Nicolás Avellaneda (Cap.)	43	—	26	—	21	—	34	—	57	—	181	—	181
40 " Americano (Adrogué).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
41 " Politécnico (L. de Zamora) ..	17	—	10	—	6	—	15	—	7	—	55	—	55
42 " José M. Estrada (Capital).....	12	—	10	—	4	—	6	—	3	—	35	—	35
43 " Presid. Sarmiento (Capital).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
44 " Sarmiento (Corrientes).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
45 " Carlos M. de Alvear (Capit.)	18	—	17	—	7	—	17	—	12	—	71	—	71
46 " Femina (Capital).....	—	34	—	4	—	—	—	—	—	—	—	38	38
47 " Pres. Roque S. Peña (Cap.) ..	20	—	8	—	9	—	11	—	14	—	62	—	62
48 " Tristán A. Rodríguez (Cap.) ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
49 " Modelo (Capital).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
50 " Técnico Arg. (Capital).....	16	—	14	—	8	—	—	—	—	—	38	—	38
51 " Hisp. Argentino (La Plata) ..	34	—	8	—	5	—	—	—	—	—	47	—	47
52 Liceo Avellaneda (Rosario).....	5	3	3	—	3	—	—	—	—	—	11	3	14
Totales .....	1.220	40	806	4	387	—	450	—	508	—	3.471	44	3.515

Estadística, Marzo de 1921.  
CARLOS H. PIZZURNO.  
Jefe

# INSTITUTOS INCORPORADOS A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA NORMAL

Inscripción de alumnos — Año 1920

Cuadro No. 19.

ESTABLECIMIENTOS :	1er. año		2.º año		3er. año		4.º año		Totales		Total General
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
	Colegio de Ntra. Sra. de la Misericordia (Capital)	—	67	—	51	—	43	—	38	—	
» Pío IX (Capital)	—	82	—	30	—	17	—	14	—	143	143
» de la Anunciata (Capital)	—	114	—	53	—	25	—	7	—	199	199
» de Huérfanos de Militares (Capital)	—	56	—	28	—	19	—	7	—	110	110
» de Ntra. Sra. de la Merced (Tucumán)	—	37	—	44	—	39	—	23	—	195	195
» de la Anunciación (Capital)	—	82	—	—	—	—	—	—	—	37	37
» del Carmen (Capital)	—	35	—	30	—	20	—	—	—	85	85
» San José (Tucumán)	—	41	—	15	—	—	—	—	—	56	56
» Santa Rosa (Tucumán)	—	24	—	14	—	—	—	—	—	38	38
» de Ntra. Sra. del Huerto (Tucumán)	—	49	—	18	—	12	—	—	—	79	79
» Negrotto de Señoritas (Capital)	—	33	—	16	—	—	—	—	—	49	49
» de Ntra. Sra. del Rosario (T. Lauquen)	—	—	—	—	—	4	—	—	—	4	4
» de Ntra. Sra. del Huerto (Pergamino)	—	15	—	11	—	—	—	—	—	26	26
» de Ntra. Sra. del Huerto (Capital)	—	40	—	18	—	—	—	—	—	58	58
» María Auxiliadora (Bañía Blanca)	—	58	—	19	—	—	—	—	—	47	47
» de Ntra. Sra. de la Misericordia (Rosario)	—	59	—	33	—	20	—	16	—	128	128
» de Ntra. Sra. del Huerto (Rosario)	—	25	—	—	—	—	—	—	—	25	25
» San José (Quilmes)	—	19	—	—	—	—	—	—	—	19	19
» Escuela Normal Popular (La Plata)	—	100	—	58	—	44	—	16	—	218	218
» (San Martín)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» (Junín)	—	34	—	—	—	4	—	—	—	110	110
» (Viedma)	—	1	—	4	—	—	—	—	—	22	22
» (Morón)	—	28	—	27	—	—	—	—	—	55	55
» (Carlos Casares)	—	5	—	2	—	—	—	—	—	62	62
» (Zárate)	—	18	—	4	—	—	—	—	—	22	22
» (Adrogué)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» (Bragado)	—	20	—	20	—	17	—	—	—	57	57
» (Patagones)	—	9	—	—	—	—	—	—	—	34	34
» Pedagógico, Sarmiento (Tucumán)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» Conservación de la Fe (Capital)	—	45	—	19	—	—	—	—	—	64	64
» Normal del Divino Maestro (Capital)	—	85	—	26	—	24	—	—	—	135	135
» Feminina (Capital)	—	—	—	—	—	18	—	—	—	18	18
» Instituto Internado de la Sag. Familia (Capital)	—	129	—	19	—	—	—	—	—	148	148
» María Auxiliadora (Capital)	—	49	—	36	—	41	—	36	—	162	162
» Totales	11	1 390	3	677	5	395	3	238	22	2 790	2 722

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO

Jefe.

# INSTITUTOS INCORPORADOS A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA ESPECIAL

Inscripción de alumnos --- Año 1920

Cuadro N.º 59.

ESTABLECIMIENTOS :	1er. año		2.º año		3er. año		4.º año		5.º año		TOTAL		Total General
	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	
1 Academia de Bellas Artes «Petuño» (Capital) .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 « Mercantil «Pugano» (Capital) .....	22	—	16	—	9	—	5	—	5	—	57	—	57
3 « Mercantil «Fossa» (Capital) .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Colegio Víctor Hugo (Capital) .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 « San José (Capital) .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 « Mercantil Inglés (Rosario) .....	5	—	5	—	6	—	—	—	—	—	16	—	16
7 « del Sr. Corazón de Jesús (La Plata) .....	15	—	14	—	10	—	8	—	1	—	81	—	81
8 « de Ntra. Sra. de la Misericordia (Cap.) .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Escuela Provincial de Comercio (Córdoba) .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 « Sup. de Com. «D. G. Silva» (Sta. Fe) .....	19	15	10	7	12	4	9	—	11	1	61	27	88
11 Inst. Sup. de Econ. Dom. y Enas. Comerc. (Capital) .....	—	7	—	9	—	6	—	—	—	—	—	22	22
Totales .....	91	22	45	16	37	10	22	—	20	1	215	49	261

**Nota** — Los institutos que carecen de datos, no han tenido inscripción.

Estadística, Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO.

Jefe.

REPARTICIONES VARIAS

SECCION DE ESTADISTICA

Cuadro N.º 51

Número de diplomas expedidos desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de 1920

Normales .....	{	de Profesor .....	226	} 3.275
		„ Maestro .....	2.903 (1)	
		„ Preceptor (2) .....	146	
Secundarios .....	{	de Profesor de Enseñanza Secundaria egresados del Instituto ...	25	} 49
		„ Profesor de Enseñanza Secundaria con 10 años de servicios en la enseñanza .....	24	
Comerciales .....	{	de Tenedor de Libros .....	14	} 46
		„ Perito Mercantil .....	10	
		„ Contador Público .....	16	
		„ Calígrafo Público .....	6	
		„ Traductor Público .....	—	
Industriales .....	{	de Maestro Mayor de Obras .....	14	} 33
		„ Técnico Mecánico .....	10	
		„ Electrotécnico .....	9	
De Educ. Física...	{	de Profesor Superior .....	25	} 82
		„ Profesor Normal .....	57	
De Lenguas Vivas.	{	de Profesor Normal — especialidad "Francés" .....	11	} 22
		„ Profesor Normal — especialidad "Inglés" .....	11	
Total .....			3.507	
Escuelas Profesionales y de Art. y Of. para mujeres y varones .....	{	Certificados de Competencia .....	630	
Enseñanza en institutos incorporados .....	{	Certificados de Competencia .....	3	

(1) Incluidos 120 de Escuelas incorporadas.

(2) Equivalentes a los de "Subpreceptor" de años anteriores.

Movimiento de la Oficina en el año 1920

N.º de informes solicitados y producidos .....	1.529
N.º de expedientes entrados del Ministerio .....	4.702
N.º de expedientes entrados de la Inspección General .....	516
N.º de expedientes iniciados por la Oficina .....	151
N.º total de expedientes despachados .....	5.369
N.º de cuadros y otros trabajos estadísticos ejecutados .....	106

Estadística. — Marzo de 1921.

CARLOS H. PIZZURNO,  
Jefe.

**COMISIÓN PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES**  
**BIBLIOTECAS**

( Cuadro N.º 52.

Resumen de los envíos efectuados durante el año 1920

DESTINADOS a:	POPULARES				ELEMENTALES POPULARES				TOTALES GENERALES			
	Destino	Envíos	Volúmen.	Lámin.	Destino	Envíos	Volúmen.	Lámin.	Destino	Envíos	Volúmen.	Lámin.
Capital Federal.....	79	490	5.725	6	8	24	685	4	87	514	6.410	10
Buenos Aires.....	164	986	9.630	13	36	125	1.420	—	200	1.111	11.050	13
Santa Fe.....	54	303	3.128	6	20	79	1.051	—	74	384	4.179	6
Entre Ríos.....	88	402	4.492	17	17	60	1.071	—	105	462	5.563	17
Corrientes.....	19	121	1.095	—	11	40	254	—	30	161	1.349	—
Córdoba.....	40	194	2.332	4	20	79	1.359	—	60	273	3.691	4
Santiago del Estero.....	9	59	619	6	5	15	552	—	14	74	1.171	—
Mendoza.....	14	70	628	—	9	44	438	—	23	114	1.066	—
San Juan.....	9	65	553	—	5	25	208	—	14	90	771	—
San Luis.....	6	48	334	—	2	7	75	—	8	55	409	—
Catamarca.....	14	89	731	—	1	4	30	—	15	93	761	—
La Rioja.....	7	42	414	—	2	9	82	—	0	51	496	—
Tucumán.....	14	96	1.023	3	6	24	622	—	20	120	1.645	3
Salta.....	6	42	364	—	2	10	92	—	8	52	456	—
Jujuy.....	10	63	442	—	—	—	—	—	10	63	442	—
Territorios Nacionales.....	33	144	1.453	9	16	56	1.204	—	49	200	2.657	9
Totales.....	566	3.214	32.972	64	160	601	9.143	4	726	3.815	42.116	68

COMISIÓN PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

Cuadro N.º 53

Resumen de los envíos efectuados durante el año 1920.

DESTINADOS a:	PRIMARIA				SECUNDARIA				NORMAL				ESPECIAL				SUPERIOR				TOTALES GENERALES			
	Dest.	Env.	Vol.	Lám.	Dest.	Env.	Vol.	Lám.	Dest.	Env.	Vol.	Lám.	Dest.	Env.	Vol.	Lám.	Dest.	Env.	Vol.	Lám.	Dest.	Env.	Vol.	Lám.
Capital Federal.....	3	3	64	20	9	19	96	—	9	18	86	—	13	16	90	—	7	13	53	—	41	69	389	20
Buenos Aires.....	173	175	2.947	3	13	29	351	—	21	38	247	—	7	7	21	—	3	6	63	—	217	255	3.629	3
Santa Fe.....	204	295	2.771	6	2	5	26	—	7	10	33	—	5	5	13	—	2	4	293	—	220	229	3.106	6
Entre Ríos.....	103	106	1.193	31	2	7	41	—	5	12	39	—	9	3	7	—	1	2	423	—	115	130	1.703	31
Corrientes.....	93	95	1.514	4	1	3	19	—	6	9	32	—	—	—	—	—	1	1	6	—	101	108	1.571	4
Córdoba.....	62	66	1.630	3	2	5	26	—	7	12	48	—	2	2	33	—	4	11	52	—	77	96	1.489	3
Santiago del Estero.....	253	254	4.739	7	1	3	23	—	3	4	19	—	1	1	3	—	—	—	—	—	258	262	4.784	7
Mendoza.....	50	50	757	4	1	4	22	—	2	4	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	53	58	789	4
San Juan.....	141	141	1.593	3	1	3	16	—	3	3	7	—	1	1	3	—	—	—	—	—	146	148	1.615	3
San Luis.....	274	274	3.284	—	2	8	52	—	4	8	40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	280	290	3.356	—
Catamarca.....	—	—	—	—	1	3	19	—	3	4	19	—	2	2	6	—	—	—	—	—	6	9	35	—
La Rioja.....	67	67	737	—	1	3	19	—	3	4	19	—	1	1	3	—	—	—	—	—	8	9	35	—
Tucumán.....	200	200	3.200	1.520	1	3	11	—	4	4	30	—	3	4	10	—	1	4	37	—	209	215	3.278	1.520
Salta.....	—	—	—	—	1	2	7	—	1	3	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	72	75	278	—
Jujuy.....	10	11	174	—	1	2	7	—	1	3	7	—	1	1	3	—	—	—	—	—	5	6	17	—
Territorios Nacionales.....	2	2	24	7	1	1	3	—	3	3	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	15	185	7
Totales.....	1.635	1.649	24.029	1.698	41	100	712	—	84	138	640	—	39	43	192	—	19	41	887	—	1.818	1.971	29.460	1.608

# COMISIÓN PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

## V A R I O S

Cuadro N.º 31

Resumen de los envíos efectuados durante el año 1920

DESTINADOS a:	REPARTICIONES PUBLICAS				INSTITUCIONES DIVERSAS				PERSONALES				TOTALES GENERALES			
	Dest.	Env.	Vol.	Lám.	Dest.	Env.	Vol.	Lám.	Dest.	Env.	Vol.	Lám.	Dest.	Env.	Vol.	Lám.
Capital Federal.....	32	57	1.538	4	27	30	415	5	17	22	126	—	76	109	2.079	9
Buenos Aires.....	14	16	332	4	3	3	54	—	1	1	1	—	18	20	357	4
La Plata.....	12	12	345	—	3	3	26	3	1	1	5	—	16	16	376	3
Río de la Plata.....	10	10	155	4	1	1	49	—	2	2	6	5	13	13	190	9
Montevideo.....	5	5	158	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5	158	—
Uruguay.....	8	8	15	—	3	4	259	4	1	1	13	—	12	13	287	4
Paraguay.....	4	4	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	4	8	—
Brasil.....	3	3	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3	6	—
Juan Fernandez.....	4	4	45	4	1	1	34	—	1	1	7	—	5	5	86	4
Chile.....	4	4	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5	9	—
Argentina.....	4	4	79	—	1	1	38	—	1	1	1	—	6	6	118	—
Paraguay.....	3	3	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3	6	—
Rioja.....	4	4	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5	38	—
Salta.....	4	4	40	—	1	1	30	—	—	—	—	—	4	4	40	—
Entre Ríos.....	3	3	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3	6	—
Provincias Argentinas.....	20	21	115	—	—	—	—	—	1	1	41	—	21	22	156	—
Totales.....	134	170	2.844	16	40	44	905	12	26	31	201	5	200	245	3.950	33

# COMISIÓN PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

Cuadro N o 55

OFICINA DE COMPRAS

Resumen de los envíos efectuados durante el año 1920

DESTINADOS a:	BIBLIOTECAS POPULARES		BIBLIOTECAS ELEM. POPULARES		TOTALES GENERALES	
	Volúmenes	Importe en \$ m/n.	Volúmenes	Importe en \$ m/n.	Volúmenes	Importe en \$ m/n.
Capital Federal.....	2.035	6.065,91	233	863,00	2.268	6.928,91
Buenos Aires.....	9.898	23.770,83	547	1.809,73	10.445	25.580,56
Santa Fe.....	5.807	13.711,29	907	1.721,70	6.714	15.432,99
Entre Ríos.....	7.263	19.881,47	179	632,79	7.442	20.514,26
Corrientes.....	1.479	2.221,70	151	107,57	1.630	2.329,27
Córdoba.....	2.862	8.560,70	320	892,80	3.182	9.453,50
Santiago del Estero.....	477	1.356,44	—	—	477	1.356,44
Mendoza.....	485	1.348,59	62	—	485	1.348,59
San Juan.....	200	976,30	—	—	200	976,30
San Luis.....	69	114,30	101	321,70	170	436,00
Catamarca.....	744	2.388,86	66	144,85	810	2.533,71
La Rioja.....	455	2.182,44	—	—	455	2.182,44
Tucumán.....	1.182	2.915,54	107	328,10	1.289	3.243,74
Jujuy.....	293	1.001,82	—	—	293	1.001,82
Territorios Nacionales.....	143	397,70	—	—	143	397,70
Totales.....	34.086	88.865,96	2.760	7.013,04	36.846	95.879,00

# COMISIÓN PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

Movimiento Estadístico del año 1920

Cuadro N. 56

DESTINADOS a	Destino	Envíos	Volumenes	Láminas	Paquetes	Cajones	Importe en \$ m/n.
<b>BIBLIOTECAS:</b>							
Populares .....	566	3,214	32,973	61	—	—	—
Elementales Populares .....	160	601	9,143	4	—	—	—
<b>ESTABLEC. DE ENSEÑANZA:</b>							
Primaria .....	1,635	1,649	24,029	1,308	—	—	—
Secundaria .....	41	100	712	—	—	—	—
Normal .....	81	138	640	—	—	—	—
Especial .....	39	43	192	—	—	—	—
Superior .....	19	41	887	—	—	—	—
<b>REPARTICIONES PUBLICAS</b>							
	134	170	2,844	16	—	—	—
<b>INSTITUCIONES DIVERSAS</b>							
	40	44	905	12	—	—	—
<b>PERSONALES</b>							
	26	31	291	5	—	—	—
<b>EXTERIOR:</b>							
Bibliotecas .....	25	34	248	—	—	—	—
Establecimientos de Enseñanza .....	31	42	132	—	—	—	—
Instituciones diversas .....	27	38	351	—	—	—	—
Legaciones y Consulados .....	312	600	1,385	—	—	—	—
Personales .....	11	12	58	20	—	—	—
<b>OFICINA DE COMPRAS:</b>							
Para Bibliotecas Populares .....	—	513	34,086	—	—	—	88,865.905
"    "    Element. Populares .....	—	97	2,760	—	—	—	7,013.04
<b>CANJE INTERNACIONAL</b>							
	—	—	—	—	3,745	9	—
<b>Totales .....</b>	<b>3,150</b>	<b>7,367</b>	<b>111,546</b>	<b>1,729</b>	<b>3,745</b>	<b>9</b>	<b>95,879.00</b>

## COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

Cuadro demostrativo de la existencia y aumento de Bibliotecas populares

Cuadro N.º 57

UBICADAS en:	A Ñ O S																					
					1915			1916			1917			1918			1919			1920		
	1910	1911	1912	1913	Pop.	Elem.	Total															
Capital Federal.....	13	17	11	22	50	—	50	58	1	59	75	4	79	77	6	83	90	8	98	96	9	105
Buenos Aires.....	63	67	72	66	106	5	111	120	18	138	139	26	165	155	36	191	174	42	216	190	42	232
Santa Fe.....	13	16	18	14	27	2	29	29	5	34	36	13	49	53	19	72	62	21	83	67	22	89
Entre Ríos.....	34	36	38	34	50	1	51	50	4	54	53	7	60	66	15	81	76	17	93	85	19	104
Corrientes.....	9	9	12	10	16	7	23	19	8	27	19	10	29	19	12	31	20	12	32	21	12	33
Córdoba.....	7	10	10	11	22	4	26	26	6	32	28	10	38	29	17	46	38	22	60	42	23	65
Santiago del Estero...	3	3	3	4	7	3	10	6	3	9	9	6	15	10	7	17	10	8	18	12	9	21
Mendoza.....	3	3	3	3	8	—	8	9	20	29	9	20	29	10	21	31	13	22	35	15	22	37
San Juan.....	7	7	6	7	8	—	8	8	3	11	8	7	15	10	7	17	10	7	17	10	7	17
San Luis.....	2	3	3	3	4	6	10	4	10	14	5	10	15	5	10	15	6	10	16	6	10	16
Catamarca.....	3	4	5	8	11	4	15	13	4	17	13	5	18	13	5	18	15	5	20	15	5	20
La Rioja.....	4	4	5	4	6	5	11	6	5	11	6	5	11	6	5	11	6	5	11	7	5	12
Tucumán.....	9	8	9	9	14	1	15	14	7	21	15	11	26	15	11	26	17	11	28	18	12	30
Salta.....	4	4	4	4	4	6	10	4	6	10	6	6	12	6	6	12	6	6	12	6	6	12
Jujuy.....	4	4	5	4	7	4	11	8	4	12	8	4	12	10	4	14	11	4	15	11	4	15
<b>TERRITORIOS</b>																						
Chaco.....	2	3	3	3	3	4	7	3	4	7	4	4	8	5	4	9	5	4	9	5	4	9
Chubut.....	2	2	2	3	3	—	3	3	—	3	3	1	4	3	2	5	3	2	5	3	2	5
Formosa.....	—	—	2	2	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3
Misiones.....	2	2	3	4	5	4	9	6	4	10	6	4	10	6	5	11	7	5	12	8	5	13
Neuquén.....	1	2	2	2	2	1	3	2	4	6	3	5	8	1	2	3	2	4	6	2	4	6
Pampa.....	3	3	4	6	8	—	8	7	2	9	10	2	12	9	6	15	20	7	27	23	7	30
Río Negro.....	2	2	2	2	2	3	5	2	3	5	2	3	5	2	3	5	2	3	5	3	5	8
Santa Cruz.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	1	—	1	1	—	2	2
Tierra del Fuego....	1	1	1	1	1	—	1	1	—	1	1	—	1	1	—	1	1	—	1	1	—	1
<b>Totales</b> .....	191	210	223	226	366	67	433	400	122	522	460	165	625	513	207	720	596	229	825	648	237	885

## BIBLIOTECA NACIONAL

### Servicio diurno — Año 1920

#### NÚMERO DE CONCURRENTES Y DE OBRAS CONSULTADAS

MESES	NACIONALIDAD		NÚMERO Y GENERO DE OBRAS CONSULTADAS						RESUMEN	
	Argent.	Extranj.	Derecho	Ciencias	Historia	Literat.	Periód.	Núm. de lectores	Núm. de consultas	
Febrero .....	1.801	833	294	1.192	1.078	1.101	314	2.634	3.979	
Marzo .....	2.471	1.125	420	1.719	1.606	1.759	397	3.596	5.901	
Abril .....	3.055	1.183	495	1.873	1.763	1.926	426	4.238	6.483	
Mayo .....	2.288	1.270	432	1.663	1.775	1.870	452	3.558	6.195	
Junio .....	2.372	1.402	531	1.631	1.451	1.432	1.412	3.774	5.457	
Julio .....	3.597	1.591	780	2.090	1.917	1.850	705	5.188	7.342	
Agosto .....	4.341	1.854	777	2.430	2.352	2.186	777	6.295	8.521	
Septiembre .....	4.840	1.692	776	2.500	2.525	2.315	778	6.532	8.924	
Octubre .....	4.029	1.696	776	2.282	2.225	2.053	730	5.725	8.066	
Noviembre .....	3.050	1.763	1.259	2.013	1.421	1.631	466	4.813	6.790	
Diciembre .....	2.344	1.363	683	2.239	1.720	1.471	430	3.707	6.543	
Totales.....	31.188	15.772	7.223	21.635	19.833	19.624	5.887	50.060	74.201	

### Servicio nocturno — Año 1920

#### NÚMERO DE CONCURRENTES Y DE OBRAS CONSULTADAS

MESES	NACIONALIDAD		NÚMERO Y GENERO DE OBRAS CONSULTADAS						RESUMEN	
	Argent.	Extranj.	Derecho	Ciencias	Historia	Literat.	Periód.	Núm. de lectores	Núm. de consultas	
Febrero .....	5.097	408	494	1.412	852	1.146	—	2.595	3.904	
Marzo .....	2.532	650	561	1.651	996	1.319	—	3.182	4.527	
Abril .....	2.285	614	551	1.196	977	1.268	—	2.929	4.292	
Mayo .....	1.945	689	541	1.317	813	1.082	—	2.625	3.754	
Junio .....	2.248	550	485	1.406	962	1.197	1	2.798	4.052	
Julio .....	2.249	728	624	1.327	1.062	1.214	1	2.977	4.228	
Agosto .....	2.274	851	736	1.601	1.070	1.310	2	3.125	4.719	
Septiembre .....	2.439	881	800	1.467	1.047	1.336	2	3.320	4.632	
Octubre .....	2.439	811	724	1.476	1.164	1.392	2	3.250	4.758	
Noviembre .....	2.462	704	642	1.577	1.150	1.243	2	3.166	4.614	
Diciembre .....	680	347	269	383	437	545	—	1.027	1.634	
Totales.....	23.650	7.254	6.428	15.113	10.531	13.052	10	30.904	45.134	

## BIBLIOTECA NACIONAL

Obras compradas. — Año 1920

Cuadro N.º 59

SECCIONES	Núm. de obras	Núm. de volúm.	Núm. de folletos	Núm. de entreg.	Núm. de periód.	Núm. de revist.	Núm. de mapas	Núm. de ejemp.
Derecho y ciencias sociales.	31	31	—	—	—	57	—	1
Ciencias y Artes.....	31	32	10	1	—	55	—	1
Historia y Geografía.....	99	104	39	2	237	53	—	1
Literatura y Teología.....	58	62	—	1	—	154	—	1
Totales .....	219	229	49	4	237	319	—	1

### Obras donadas

SECCIONES	Núm. de obras	Núm. de volúm.	Núm. de folletos	Núm. de entreg.	Núm. de periód.	Núm. de revist.	Núm. de mapas	Núm. de ejemp.
Derecho y ciencias sociales.	211	129	95	28	—	61	1	1
Ciencias y Artes.....	169	129	64	47	—	60	—	1
Historia y Geografía.....	217	179	90	10	302	50	1	1
Literatura y Teología.....	165	186	78	25	—	226	—	1
Totales .....	763	623	327	110	302	397	2	1

### Obras depositadas en la sección "Depósito Legal"

	Der.	Cienc.	Hist.	Liter.	Escult.	Grab.	Mapas	Mús.	Pint.
Libros .....	119	107	71	106	—	—	—	—	—
Folletos .....	94	211	55	492	—	—	—	412	—
Reproducciones .....	—	—	—	—	32	110	21	—	15
Diseños .....	—	—	—	—	2	—	—	—	1
Manuscritos .....	—	—	—	86	—	—	—	153	—

Entregas de periódicos . . . . . 16.560